



I CONGRESO NACIONAL CIUDAD REAL Y SU PROVINCIA



TOMO II

I CONGRESO NACIONAL CIUDAD REAL Y SU PROVINCIA

**Francisco Alía Miranda, Jerónimo Anaya Flores,
Luis Mansilla Plaza y Jorge Sánchez Lillo
(directores)**

TOMO II



**Ciudad Real
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS (CSIC)
2015**

Esta publicación se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación “Conflicto social y protesta popular en Castilla-La Mancha, 1850-1950”, referencia PEII-2014-024-P, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Consejería de Educación, cultura y Deportes dentro del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Colección General nº 101

Edición subvencionada por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

© De la edición, Instituto de Estudios Manchegos.

© De los textos e ilustraciones, los autores de los capítulos.

Coordinadores del Tomo II: María de los Ángeles Rodríguez Domenech, Carlos José Riquelme Jiménez

Edición: Eduardo Higuera Castañeda.

Imagen de portada: Miniatura, Cancionero de Ajuda. Iluminura. Noble, bailarina con castañuelas y juglar con salterio (Cantigas de amigo, hacia 1280).

Maquetación e impresión: Lince Artes Gráficas.

ISBN tomo II: 978-84-87248-42-9

ISBN colección tres tomos: 978-84-87248-43-6

D.L.: CR 641-2015

Instituto de Estudios Manchegos (CSIC)

Calle Caballeros, 3, 13001, Ciudad Real

www.institutoestudiosmanchegos.es

ÍNDICE

RETROSPECTIVA EDUCATIVA DE LA UNED EN CIUDAD REAL Pedro Jesús Sánchez Muñoz, Ana Isabel Trujillo Rodríguez	7
POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (2001 al 2011): SU EVOLUCIÓN Ana María Fernández Rivero	26
APROXIMACIÓN A LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LAS IDEAS EDUCATIVAS DE LORENZO LUZURIAGA COMO PRECEDENTE DE LA FILOSOFÍA DE LA ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS Carlos José Riquelme Jiménez.....	46
LA VILLA DE FERNÁN CABALLERO FRENTE AL SEÑORÍO DE MALAGÓN: UNA MANIFESTACIÓN DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN EL SIGLO XVII EN LA CORONA DE CASTILLA María Patrocinio Jiménez Ruiz, Alberto Jiménez Ruiz	64
EL MUSEO WALDO FERRER DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA HIJOS DE OBREROS DE ALMADÉN, MUESTRA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL Y RECURSO DIDÁCTICO Ana Isabel Gallego-Preciados Algora, Luis Mansilla Plaza	80
PROCESO A UNA BRUJA: CONCULCACIÓN DEL PRINCIPIO ACUSATORIO Palmira Peláez Fernández, Verónica Mena Álvarez, Francisco Javier Sánchez Verdejo Pérez	93
LA FILOSOFÍA DE ANTONIO RODRÍGUEZ HUÉSCAR (A LOS 25 AÑOS DE SU MUERTE) Fernando García-Cano Lizcano	109
BANQUETES, YANTARES Y AYUNOS DE SANCHO PANZA Diego Santiago Laguna, Rafael Moreno Rojas.....	117
EL PALACIO DE LOS DUQUES NO ES LA VENTA Luis Fernando Rodríguez Martínez.	133

POSTALES SONORAS DEL TIEMPO DE PASIÓN EN LUGARES DEL CAMPO DE CALATRAVA	
Antonio Vallejo Cisneros, Antonio Vallejo Climent	149
SINGULARIDADES DE UNA ADVOCACIÓN MARIANA DE GLORIA: LA VIRGEN DE LA ENCARNACIÓN DE PEÑARROYA	
Pilar Serrano de Menchén	165
LA COFRADÍA DEL CRUCIFIJO DE SAN PEDRO COMO ORIGEN DE LA SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL	
Francisco José Turrillo Moraga	184
OBRAS DESCONOCIDAS DEL DOCTOR SEBASTIÁN DE ALMENARA, PÁRROCO DE SANTIAGO Y CRONISTA DE CIUDAD REAL, PUBLICADAS EN EL <i>SEMANARIO DE SALAMANCA</i> (1793-1798) Y EL <i>DIARIO DE MADRID</i> (1796-1800)	
Ángel Romera Valero	200
NUEVAS APORTACIONES AL HABLA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (ESTUDIO LEXICOGRÁFICO Y SEMÁNTICO)	
Juan Manuel Sánchez Miguel	217
CENIZAS DE TROVADOR. APROXIMACIÓN A LA POESÍA CIUDADREALEÑA DEL SIGLO XXI	
Nieves Fernández Rodríguez	229
RITUALES FUNERARIOS Y RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA VILLA DE TORRENUOVA	
Tonka Ivanova Angelova, Raquel Almodóvar Ortiz, Eva Mª Jesús Morales	249
HACIA UNA NARRATIVA DE RAÍZ MANCHEGA	
Raimundo Escribano	266
ANTONIO RODRÍGUEZ HUÉSCAR Y LA FILOSOFÍA OLVIDADA DE LA MANCHA	
Jorge Sánchez-Manjavacas Mellado	281

QUEVEDO Y CERVANTES: PARALELISMOS	
José María Lozano Cabezuelo	299
LOS PUENTES DE COMUNICACIÓN DEL REAL SITIO DE ALMADENEJOS EN EL SIGLO XIX	
Emiliano Almansa Rodríguez, M ^a Ángeles Silvestre Madrid, Demetrio Fuentes Ferrera, Rosina M ^a Martín González.....	308
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (I). PRIMEROS ESTUDIANTES Y TITULADOS VETERINARIOS. ESCUELA DE MADRID, 1793-1833	
Francisco de Asís Muñoz Alcázar.....	323
TRANSFORMACIONES RECIENTES EN EL PAISAJE DEL VIÑEDO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	
Ángel Raúl Ruiz Pulpón	341
EL PARQUE FORESTAL DE LA ATALAYA: ESPACIO NATURAL PERIURBANO DE CIUDAD REAL	
José Luis García Rayego.....	354
EL DESARROLLO DEL TERRITORIO RURAL: REDES, PAISAJE Y ARQUITECTURA	
Manuel Fernández-Prada Navarro, José Miguel Megía Rivera.....	369
SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	
Juan Martín Martín, M ^a Luisa Vázquez Sánchez.....	383
EL NACIMIENTO DEL RÍO GUADIANA. UN ENIGMA GEOGRÁFICO	
Óscar Jerez García, Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo	400
¿EL TAMAÑO IMPORTA? TEORÍA DE BIOGEOGRAFÍA INSULAR APLICADA A ALGUNAS LAS LAGUNAS DE CASTILLA-LA MANCHA	
Álvaro Sánchez, Saúl Ruiz-López	417
EL GEOLODÍA, UNA ACTIVIDAD PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO Y LA GEODIVERSIDAD	
J. L. Gallardo Millán, S. Lorenzo Álvarez.....	429

CAMBIOS EN LAS TABLAS DE DAIMIEL EN LA SEGUNDA MITAD DEL S.XIX Y PRINCIPIOS DEL S.XX	
Alberto Celis Pozuelo, Juan I. Santisteban Navarro, Rosa Mediavilla López, Silvino Castaño Castaño, Almudena de la Losa Román.....	445
ANÁLISIS TIPOLOGICO Y EVOLUTIVO DE LAS BARRIADAS OBRERAS DE COREA Y EL CONGO DE ALMADÉN	
José Tejero-Manzanares, M ^a Nieves Sánchez-Casado, Rocío Porras-Soriano, Miguel Castro García, Pedro Aránguez-Ruiz.....	460
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADO AL ANÁLISIS TERRITORIAL DEL TURISMO. LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Y SU POTENCIAL DE ACCESO	
Alfonso Fernández-Arroyo López-Manzanares, Héctor Samuel Martínez Sánchez-Mateos.....	475
EL CAMINO HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA MANCHA HÚMEDA PARA LA VALORACIÓN Y ORDENACIÓN DEFINITIVA DEL ALTO GUADIANA	
José Ramón Aragón Cavaller, Julio José Plaza Tabasco, Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo.....	489
EL PAISAJE DEL CAMPO DE MONTIEL: BASES ESPACIALES Y METODOLÓGICAS PARA SU ESTUDIO GEOGRÁFICO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	
Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo	505
LA POBLACIÓN DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA A MEDIADOS DEL XVIII SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA: RESPUESTAS GENERALES Y MEMORIALES	
M ^a de los Ángeles Rodríguez Domenech, Eduardo Rodríguez Espinosa.....	520

RETROSPECTIVA EDUCATIVA DE LA UNED EN CIUDAD REAL

Pedro Jesús Sánchez Muñoz
(*UNED Ciudad Real*)

Ana Isabel Trujillo Rodríguez
(*UNED, Grado Antropología Social y Cultural*)

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es actualmente la universidad española con mayor número de alumnos/as y la que posee la mayor infraestructura educativa, constituida por Centros Asociados repartidos por todo el territorio nacional e internacional (Europa, América y África). Lejanos quedaron los años de inicio, allá por la década de los años setenta del siglo XX, cuando tan sólo constaba de tres despachos, dos vicerrectorados (Humanidades y Ciencias) y las unidades didácticas se enviaban gratuitamente al alumnado a su propio domicilio.

El resultado de la instauración de Centros Regionales para dotar de educación universitaria a localidades sin acceso directo a la universidad presencial, es la creación en 1979 del Centro Asociado Provincial de Ciudad Real “Lorenzo Luzuriaga” con sede en la localidad de Valdepeñas y dos subsedes comarcales, o extensiones, en los municipios de Puertollano y Alcázar de San Juan.

1. ORIGEN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA A DISTANCIA EN ESPAÑA

La historia del sistema educativo español en general y de la educación universitaria en particular, tuvo su punto de inflexión con la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE). Ésta en su introducción indica:

Entre los objetivos que se propone la presente Ley son de especial relieve los siguientes: Hacer partícipe de la educación a toda la población española, basando su orientación en las más genuinas y tradicionales virtudes patrias; completar la educación general con una preparación profesional que capacite para la incorporación fecunda del individuo a la vida del trabajo; ofrecer a todos la igualdad de oportunidades educativas, sin más limitaciones que la de la capacidad para el estudio; establecer un sistema educativo que se caracterice por su unidad, flexibilidad e interrelaciones, al tiempo que se facilita una amplia gama de posibilidades de educación permanente y una estrecha relación con las necesidades que plantea la dinámica de la evolución económica y social del país. Se trata, en última instancia, de construir un sistema educativo permanente no concebido como criba selectiva de los alumnos, sino capaz de desarrollar hasta el máximo la capacidad de todos y cada uno de los españoles.

La inclusión de toda la sociedad en el proceso educativo y la igualdad de oportunidades en el acceso al mismo fueron los objetivos fundamentales que promovieron el desarrollo de la educación a distancia. Así en el año 1972 el Decreto 2310/1972, de 18 de agosto, establece la creación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) con todo el territorio nacional como circunscripción, manteniendo la sede central en Madrid complementada por una red de Centros Regionales repartidos por todo el país, que constituirían sus propios Distritos Universitarios a parte de los ya existentes para la universidad presencial. Las Facultades que conformaron en sus inicios esta modalidad educativa fueron la de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

Hay dos aspectos que marcaron estos inicios. El primero de ellos fue la ruptura del tándem profesor/a-alumno/a en su concepción tradicional, tal y como se señalaba en el artículo 2 del citado Decreto:

La Universidad Nacional de Educación a Distancia impartirá enseñanzas a través de la radio, la televisión, las cintas magnetofónicas y video-magnéticas y cualquier otro medio análogo, y dirigirá el estudio de los alumnos mediante la correspondencia, reuniones periódicas en Centros regionales y otros sistemas adecuados.

Esta metodología basada en la tecnología audiovisual de la época estaba orientada a constituir un soporte de apoyo del material didáctico impreso, el cual consistía en unos manuales organizados en Unidades Didácticas que incluían un número determinado de temas. Cada uno de ellos incorporaba un esquema resumen, unas instrucciones básicas para el estudio, explicaciones complementarias, ejercicios de autoevaluación, actividades de repaso y un cuestionario de pruebas objetivas y pruebas de ensayo.

El segundo factor tiene que ver con el perfil de alumnado en el que se centró, muy diferente al que estaba orientada la Universidad hasta esos momentos: trabajadores/as en activo, ciudadanos procedentes del medio rural, personas que no pudieron iniciar estudios superiores en su etapa estudiantil o que no pudieron terminarlos, y aquellas que deseaban obtener una segunda titulación universitaria. En el año 1972, el número de alumnos/as preinscritos fue de 8689, cuyo perfil apareció publicado en varios periódicos de tirada nacional.

Tabla 1.1. Datos del alumnado que realizó la preinscripción en el año 1972.

Por edad (en años)¹	
< 20	539
Entre 21 y 25	2297
Entre 26 y 30	2255
Entre 31 y 40	2237
Entre 41 y 50	966

1 En la suma de los datos aportados por la fuente faltan por indicar la edad de 141 preinscripciones.

> 50	254
------	-----

Por género	
Hombre	Mujer
5850	2839

Por estado civil		
Soltero/a	Casado/a	Viudo/a
4558	4094	37

Por ocupación	
Funcionarios (maestros/as en su mayoría)	5287
Asalariados	1208
Religiosos	499
Profesionales libres	450
Estudiantes	369
Militares	132
Empresarios	108
Sin profesión especial	167
Otras profesiones	469

Por procedencia (nº de preinscripciones)			
Mayor		Menor	
Madrid	1074	Sahara	20

Fuente: *Diario ABC*. (Elaboración propia).

Este número de preinscripciones representarían el 70% de las matriculaciones formalizadas en el curso 1973-74 ya que el total ascendió a 12452, repartidas entre las titulaciones de Derecho (1521) y Filosofía y Letras (4791) y el Curso de Acceso (6140). Este número aumentó considerablemente en el curso académico 1974-75, llegando casi a duplicar el total de matriculados del año anterior². El aumento de la oferta educativa fue determinante en dicha evolución (UNED, 2013: 23).

Como podemos deducir de lo anteriormente expuesto, según la metodología y el perfil del alumnado la Universidad a Distancia necesitaba ser más accesible que la Universidad Presencial, en cuanto a instalaciones. Un año después de su creación se consolidan los Centros de Las Palmas de Gran Canarias, Pontevedra, Barcelona, Cádiz, Motril, Granada, Albacete, Navarra, Palencia, Baeza, Baleares, Burgos, Cartagena, Huelva, Jarandilla de la Vera, Navalmodal de la Mata, Seo de Urgel y Viella. Se instauraron los primeros Centros Delegados para emigrantes en las ciudades europeas de París, Berna, Bruselas y Bonn, reflejando de esta manera el principio de accesibilidad a la educación superior de todos los/as españoles/as residiesen o no en el territorio

² En este curso académico el total de matriculados fue de 21360.

nacional. En dichos Centros se llevaba a cabo la función tutorial centrada en la orientación y asesoramiento del alumnado, metodológicamente y teóricamente, así como a la corrección de sus ejercicios de evaluación continua. Además estaban dotados de biblioteca y de cualquier medio telemático que se necesitara para el correcto seguimiento de las asignaturas.

Desde mediados de la década de los ochenta del pasado siglo hasta principios del siglo XXI, la UNED vive un periodo de afianzamiento y expansión. El origen de esta etapa se produce con la aprobación de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU) en la que se indica en sus Disposiciones Adicionales:

Primera. 1. Respecto de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en atención a sus especiales características, las Cortes Generales y el Gobierno asumen las competencias que la presente le atribuye respectivamente a la Asamblea legislativa y al Consejo de Gobierno de las Comunidades Autónomas.

2. La UNED impartirá la enseñanza a distancia en todo el territorio nacional utilizando para ello los medios que estime necesarios, sin perjuicio de acuerdos o convenios que, en su caso, concluya a tal fin con las Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas.

Con estas consideraciones se posibilita la creación de un Estatuto propio que garantizase su autonomía y que protegiese su metodología didáctica. Y gracias a las posibilidades de financiación ofertadas, se produce un proceso de ampliación y mejora de infraestructuras y se crean el Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV), el Centro de Servicios Informáticos (CSI), la Biblioteca Central de la UNED, el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) y el Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior de la UNED (IUISI)³. Por otro lado, y orientados exclusivamente para el alumnado, se van a desarrollar progresivamente el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), el Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE), el Programa para Centros Penitenciarios y el Programa de Inserción Laboral⁴.

A finales de los años noventa del siglo XX, algunos países europeos deciden elaborar una serie de informes que sirvieran para analizar su sistema educativo superior. Así en 1997 desde el Reino Unido se redacta el Informe Dearing: *Higher Education in the Learning Society* y en 1998 el gobierno francés publica el Informe Attila: *Pour un modèle européen d'enseignement supérieur*. En ambos casos se cuestiona el papel que ha jugado la Universidad en el contexto social del momento, y se indican posibles medidas para lograr un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que diese solución a la necesidad de calidad y excelencia académica de este nivel educativo, en

3 Para ampliar información: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/NORMATIVA/UNED/EaSTATUTOS%20UNED.PDF. Consultada en enero de 2015.

4 Para ampliar información: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,13972344&_dad=portal&_schema=PORTAL. Consultada en enero de 2015.

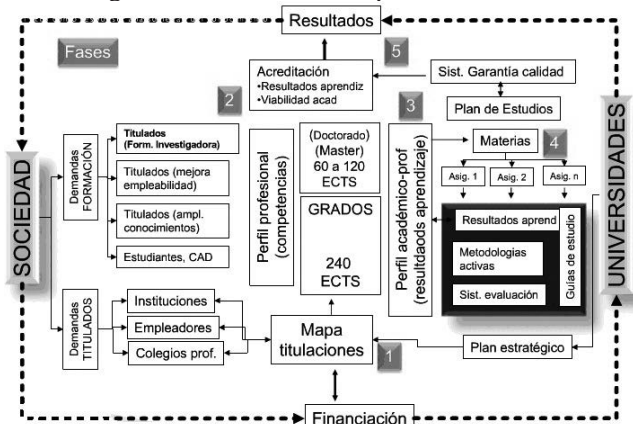
todo el territorio europeo (Flecha, García y Melgar. 2005: 82-83). La Declaración de Bolonia (1999), firmada por Ministros de Educación de la Unión Europea así como de países del Espacio Europeo de Libre Comercio y países del Este y del Centro de Europa, pretendió solucionar las inquietudes manifestadas y en su segundo párrafo ya indicaba hacia donde se orientaba:

La Europa de los conocimientos está ampliamente reconocida como factor insustituible para el crecimiento social y humano, y como elemento indispensable para consolidar y enriquecer la ciudadanía europea, confiriendo a sus ciudadanos las competencias necesarias para afrontar los retos del nuevo milenio, junto con la concienciación de los valores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común.

Dicho rumbo se concretó en los siguientes objetivos:

- a.- Consolidar un sistema fácilmente comprensible y comparable de titulaciones dentro de la Unión Europea.
- b.- Establecer un sistema de títulos basado fundamentalmente en dos ciclos formativos: Grado (3/4 años) y Posgrado/Máster (1/2 años).
- c.- Adoptar un sistema de créditos compatibles que garantice una medida de reconocimiento del haber académico (Créditos ECTS – 25 horas de trabajo del estudiante, 60 créditos/año).
- d.- Promocionar la cooperación europea para garantizar la calidad de la Educación Superior, estableciendo para ello criterios y metodologías análogas.
- e.- Incentivar la movilidad de estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y de otras instituciones de Educación Superior Europea.

Imagen 1.1. La formación superior en el EEES.



Fuete: IUED. (Elaboración propia).

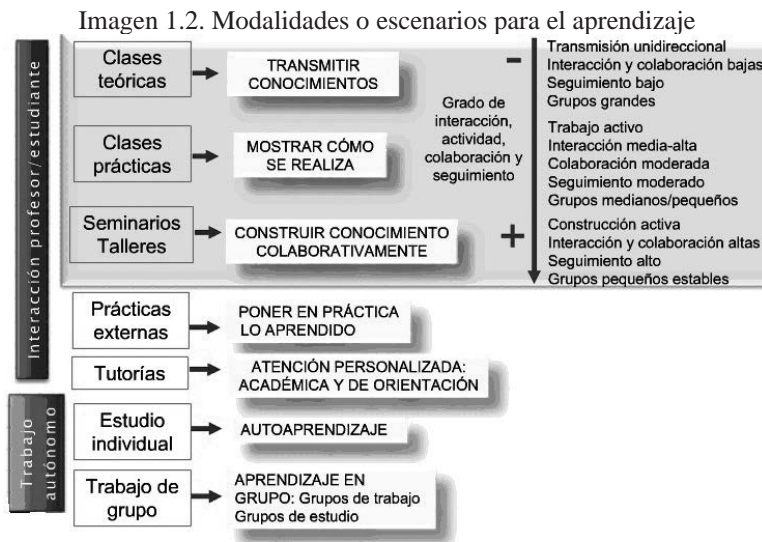
El RD 1393/2007, de 29 de octubre⁵, cuyo objetivo principal era “desarrollar la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales” de conformidad con las líneas generales marcadas por el Espacio Europeo de Educación Superior, introduce una serie de matizaciones como son:

Por otra parte, la nueva organización de las enseñanzas universitarias responde no sólo a un cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje el estudiante, en un contexto que se extiende ahora a lo largo de la vida.

Para conseguir estos objetivos, en el diseño de un título deben reflejarse más elementos que la mera descripción de los contenidos formativos. [...]

Los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deberán, por tanto, tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias⁶ por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas. Se debe hacer énfasis en los métodos de aprendizaje de dichas competencias así como en los procedimientos para evaluar su adquisición. [...]

La posibilidad de introducir prácticas externas viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.



Fuente: IUED. (Elaboración propia)

5 Texto consolidado. Última modificación el 22 noviembre de 2014.

6 Conjunto de conocimientos, destrezas y aptitudes combinados, coordinados e integrados para desempeñar una función dada.

La UNED, igual que el resto de universidades presenciales españolas, ha sufrido un proceso de adecuación a las nuevas directrices marcadas desde Europa. No sólo adaptó su plan de estudio sino que también mejoró y amplió los medios de educación a distancia para perfeccionar su modelo de enseñanza basado en una transmisión de conocimientos, y en su evaluación por medio de una prueba presencial.

El despegue del siglo XXI llevó parejo la normalización del uso de recursos virtuales sustentados en plataformas digitales como la Herramienta Audiovisual sobre tecnología IP (AVIP), que “proporciona la denominada *presencialidad virtual* que consiste en que desde cualquier Centro o Aula se puede acceder a las actividades presenciales de cualquier otro Centro o Aula *como si estuviéramos allí*”⁷. Pero además facilita el acceso a seminarios y tutorías desde cualquier punto con acceso a Internet, tanto en el momento de realización como en diferido. *Accesibilidad* es la palabra que define a la UNED en estos momentos. Todo este esfuerzo se ve recompensado con un aumento progresivo del alumnado, tal y como reflejan los datos que aporta la Memoria Anual del curso académico 2013/2014⁸:

Tabla 1.2. Datos correspondientes al curso académico 2013/14 de la UNED

Estudiantes matriculados en formación reglada	242065
Nacionalidades de procedencia del alumnado	128
Estudiantes con discapacidad del total matriculados ⁹	8669
Estudiantes adscritos al Programa Universitario de Centros Penitenciarios	925
Matriculados/as en el Programa UNED Senior ¹⁰	2163
Matriculados/as en el CUID	23744
Matriculados/as en el Programa de Formación Permanente	15711
Alumnos/as que siguieron los cursos MOOC ¹¹	60276

Fuente: Memoria Anual curso académico 2013/2014. (Elaboración propia).

2. CENTRO ASOCIADO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL “LORENZO LUZURIAGA”

En el curso académico 1979/80 comienza a funcionar el Centro Asociado Provincial de Ciudad Real “Lorenzo Luzuriaga”¹², siguiendo con los objetivos y la

7 Para ampliar información: <https://www.intecca.uned.es/queEsAvip.php>. Consultada en enero de 2015.

8 Para ampliar información: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/MEMORIAS/MEMORIA%20%20OCTUBRE%202014.PDF. Consultada en Enero de 2015.

9 Lo que supuso el 41,7% de los universitarios con discapacidad de España

10 Con inicio en el curso académico 2008/09

11 Incluidos en el canal UNED Abierta que ofrece contenidos educativos abiertos y que se creó en el año 2007. Los últimos en ser incluidos con los cursos MOOC (Massive Online Open Course) que permite obtener una credencial, un certificado oficial o una certificación informal tras su realización.

12 Lorenzo Luzuriaga nació en Valdepeñas (1889). Se formó pedagógicamente en el Instituto de Libre Enseñanza y en la Escuela Superior de Magisterio. Desarrolló en su juventud importantes actuaciones pedagógicas enmarcadas políticamente bajo ideales socialistas, aunque en su madurez optó por la militancia republicana radical. En los años veinte, del siglo XX, contacta con pedagogos europeos que le animan participar en la Liga Internacional de Educación Nueva, cuyos paradig-

estructura desarrollada por la UNED. Se crea la sede del mismo en el municipio de Valdepeñas¹³ y dos extensiones comarcales en las localidades de Alcázar de San Juan (curso 1983/1984) y de Puertollano (curso 1993/94). El motivo de la ubicación no fue otro que facilitar el acceso a la educación superior a una gran área provincial desprovista de ella, ya que los centros universitarios presenciales se encontraban en los municipios de Ciudad Real y de Almadén. Pero además de impartir este nivel educativo, dichas infraestructuras sirvieron de Centros Culturales para desarrollar y difundir otro tipo de actividades accesibles a toda la población como eran conferencias, congresos, seminarios, cursos de perfeccionamiento, técnicas de estudios, entre otras.

Mapa 2.1. Mapa de la provincia de Ciudad Real con la ubicación de los centros de la Universidad Presencial y los pertenecientes a la UNED.



Leyenda

- Centros Universidad Presencial: Ciudad Real y Almadén.
- Centros UNED: Valdepeñas, Alcázar de San Juan y Puertollano.

Fuente: NetMaps. (Elaboración propia).

El número de matriculados/as en el primer año fue de 332, distribuidos/as de la siguiente manera:

mas difundió en una extensísima obra. Luzuriaga “fue un artesano y un trabajador a destajo de la pedagogía, más que un hombre de pensamiento elaborado”. Murió exiliado en Argentina en 1959 (Barreiro, 1989:8-23).

13 En el antiguo edificio del Banco de España, el cual acondicionó como centro educativo.

Tabla 2.1. Relación de alumnos/as según estudios para el curso académico 1979/80, en el Centro Asociado Provincial de Ciudad Real “Lorenzo Luzuriaga”.

Estudios	Nº
Derecho	87
Ciencias Económicas	22
Ciencias Empresariales	15
Filosofía y Ciencias Educación	38
Químicas	17
Curso de Acceso	153
Total	332

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al profesorado se diferenciaban dos tipos, el titular impuesto por la UNED y el tutor/a que era elegido por el propio centro. El proceso de selección de los/as tutores/as se llevó a cabo según diferentes criterios: en primer lugar, la adecuación a la titulación y los méritos de *curriculum vitae*, y, en segundo lugar, en igualdad de condiciones, se primaban aspectos como la juventud y la actualización de los conocimientos, los/as titulados/as desempleados/as sobre aquellos/as que poseían un empleo, entre otros.

Al igual que en el resto de Centros Nacionales, la gestión económica del Centro Asociado estaba bajo el control de un Patronato, constituido en el caso del de Ciudad Real por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, el Ayuntamiento de Valdepeñas y tres entidades de ahorro (Caja de Ahorros de Cuenca, la Caja Rural Provincial y Caja de Ahorros de Madrid). A estas aportaciones se les sumó un porcentaje de las matriculaciones realizadas en dicho Centro, transferido directamente a la UNED desde Madrid. El primer Consejo Directivo quedó configurado de la siguiente manera¹⁴:

Presidente de Honor: el Gobernador de la Provincia.

Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Vocales:

- a.- Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.
- b.- Delegado Provincial de Educación y Ciencia.
- c.- Dos representantes de la UNED.
- d.- Dos representantes de las entidades de ahorro.
- e.- Cuatro representantes del Ayuntamiento de Valdepeñas, de entre los cuales estará el Secretario y el Interventor del mismo.
- f.- Representante del resto de ayuntamientos de la Comarca.
- g.- Director Centro Asociado UNED.

14 En la actualidad, curso académico 2014/2015, las instituciones que apoyan económicamente al Centro Asociado Provincial de Ciudad Real son la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, los Ayuntamientos de Valdepeñas, Alcázar de San Juan y Puertollano, la UNED y la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Todas ellas tienen representación en la Junta Rectora del Consorcio.

h.- Representante del profesorado del centro.

i.- Representante del alumnado del centro.

En diciembre del año 1980 El *Diario Lanza* de Ciudad Real publicó una entrevista a varios alumnos del Centro Asociado Provincial para conocer de primera mano la opinión que les merecían las instalaciones, el profesorado y la metodología didáctica, así como para saber que aspectos negativos había que mejorar. Por su relevancia e interés vamos a plasmar un extracto de la misma:

Y ahora otro alumno de Puertollano.

—¿Usted viene también [estando] más cerca de Almadén?

—Más cerca sí, pero las combinaciones me pillan mejor con Valdepeñas.

—¿Qué le hizo venir hasta Valdepeñas?

—La oportunidad de estudiar carreras universitarias que realmente en Puertollano ni en Ciudad Real se pueden realizar.

—Lleva pocos días de curso, sin embargo ¿usted considera que lo que imparten en esta Universidad puede estar a la misma altura que lo impartido, por ejemplo, en Madrid?

—Pienso que sí, porque el profesorado es idóneo y yo considero que no tiene por qué haber diferencias.

—¿Qué convivencia existe entre alumno-profesor y alumno-alumno?

—A pesar de llevar poco tiempo de curso, yo veo que alumno-profesor se compagina bastante bien. Los profesores más que nada nos están demostrando que son amigos tuyos. Te dan pie para tutearlos incluso, y siempre están dispuestos a aclarar cualquier pregunta o duda. En cuanto a convivencia entre los compañeros, todavía es poco tiempo para tener una opinión exacta sobre ello. Aunque será semejante a la que ya existe con los profesores.

—¿Es duro estudiar en la UNED?

—Realmente es duro, pues el que más y el que menos además de estudiar estamos trabajando en diferentes sitios y nos queda muy poco tiempo para poder estudiar. Y es duro, pero más bien por el tiempo que nos queda.

—[...]

—¿De dónde viene?

—También de Puertollano. [...].

—¿Las clases son un elemento importante con respecto al libro?

—Sí, indudablemente lo son, pues aclaran conceptos y dudas que pueden surgir. Además, ayudan mucho para la convivencia profesor-alumno que eso hace bastante.

—Por lo que lleva visto hasta el momento en la UNED, ¿qué cree que le sobra o qué cree que le falta?

—Le faltan instalaciones. Esto se encuentra un poco pobre y algo más de clase, pues cincuenta minutos, en cada asignatura por semana, es poco.

El desarrollo general de la UNED tuvo su reflejo en los Centros Asociados con inversiones en infraestructuras que permitieron aumentar progresivamente el número de titulaciones impartidas, así como una mayor capacidad para atender al aumento de alumnos/as matriculados/as. En el caso concreto del Centro Asociado Provincial de Ciudad Real de las cinco titulaciones y el Curso de Acceso y de los 332 alumnos/as, correspondientes curso académico 1979/80, se pasó a 27 titulaciones, un curso de acceso 25 años, un curso de acceso 45 años, CUID (niveles B-1, B-2 y C-1 de inglés), Master Oficiales y Programas de Doctorado, para un total de 2721 matriculados durante el curso 2012/2013.

Tabla 2.2. Curso académico de inicio de los estudios oficiales y del resto de ofertas formativas del Centro Asociado Provincial de Ciudad Real.

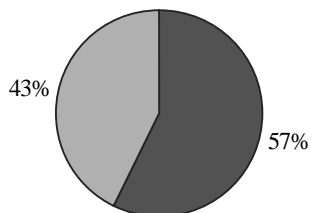
Curso	Titulaciones y oferta formativa						
79/80	Derecho	CC. Económicas	CC. Empresariales	CC. Educación	Químicas	Curso Acceso	
80/81	Geografía e Historia			Filología Española			
81/82	Psicología						
87/88	Sociología			Políticas			
92/93	Filosofía	Física	Ingeniería Industrial	Matemáticas	Doctorado		
93/94	Informática de Gestión						
01/02	Historia	Filología Hispánica	Filología Inglesa	Pedagogía	Informática Sistemas	Psicopedagogía	Educación Social
02/03	Turismo			Ingeniería Informática			
04/05	Trabajo Social	Ing. Técn. Electrónica	Ing. Técn. Mecánica	CC. Ambientales	Antropología Social y Cultural		
06/07	Ing. Técn. Electricidad			ADE			
11/12	Lengua y Literatura Españolas Estudios Ingleses CC. Jurídicas Historia del Arte Ing. Electrónica Industrial Ing. Tecnología Industriales Ciencias Políticas y de la Administración Ing. Tecnología Informática Máster Oficiales Curso acceso 25 años Curso acceso 45 años						
12/13	CUID						

Fuente: Elaboración propia.

Para poder apreciar cómo ha ido modificándose el perfil del alumnado a lo largo de la historia del Centro Asociado, vamos a realizar una comparativa con respecto al género, al lugar de procedencia y al género por titulaciones según la rama de conocimiento.

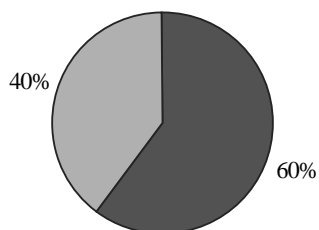
Gráfico 2.1. Distribución del alumnado según género, cursos académicos 1990/91, 2000/01 y 2014/15.

Curso 1990/91



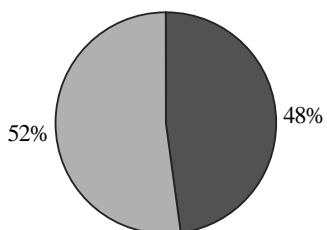
■ Hombres □ Mujeres

Curso 2000/01



■ Hombres □ Mujeres

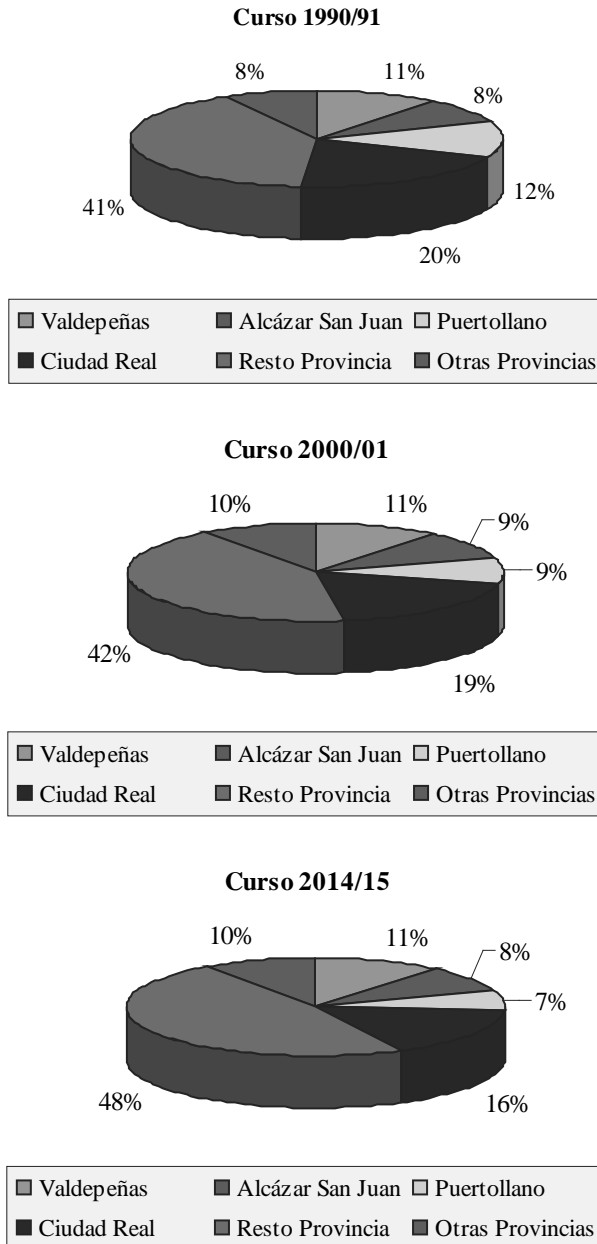
Curso 2014/15



■ Hombres □ Mujeres

Fuente: Elaboración propia.

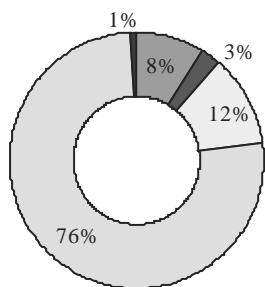
Gráfico 2.2. Lugar de procedencia del alumnado, cursos académicos 1990/91, 2000/01 y 2014/15.



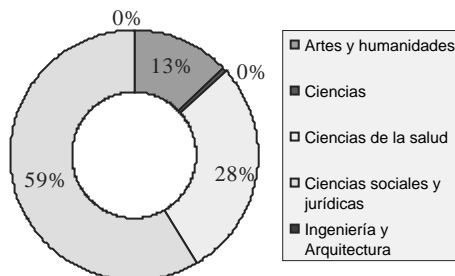
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2.3. Distribución del alumnado según género y titulación por rama de conocimiento, cursos académicos 1990/91, 2000/01 y 2014/15.

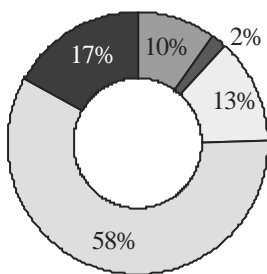
Curso 1990/91 - Hombres



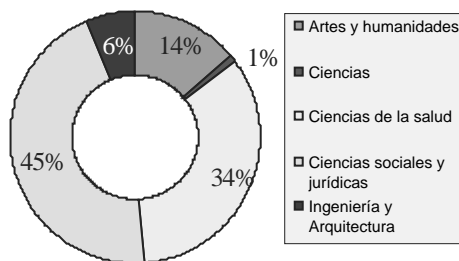
Curso 1990/91 - Mujeres



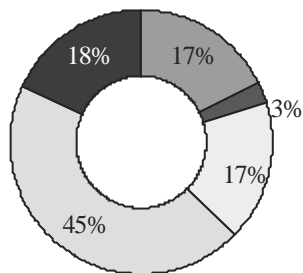
Curso 2000/01 - Hombres



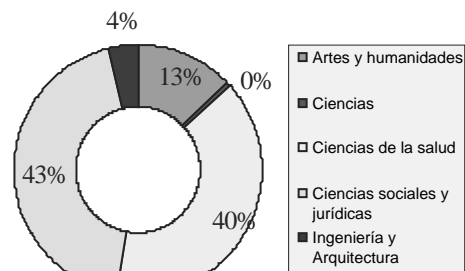
Curso 2000/01 - Mujeres



Curso 2014/15 - Hombres



Curso 2014/15 - Mujeres

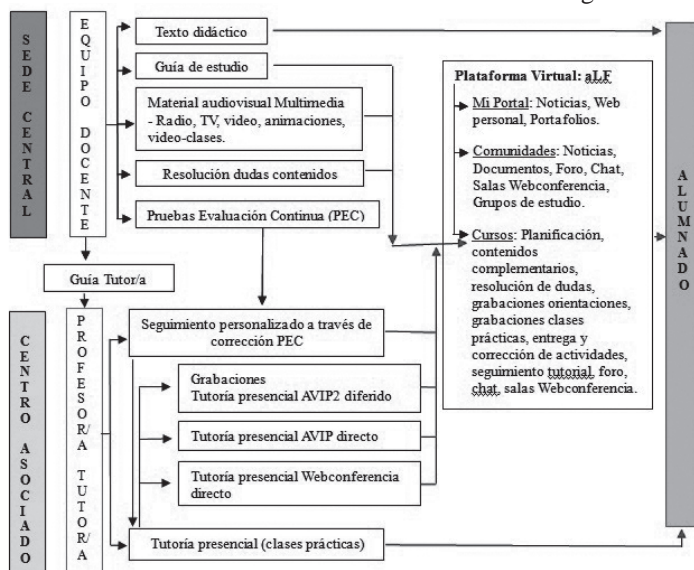


Fuente: Elaboración propia.

Los datos nos indican un cambio en el perfil del alumnado en cuanto a género, siendo la presencia femenina mayor en los últimos cursos académicos. Las mujeres también han ido adquiriendo presencia en titulaciones consideradas tradicionalmente masculinas, aunque todavía se ve lejos una presencia equilibrada en las mismas. En cuanto a la procedencia, ha ido disminuyendo el número de alumnos/as pertenecientes a las localidades donde se asientan físicamente las instalaciones educativas (Valdepeñas, Puertollano y Alcázar de San Juan) mientras que ha aumentado el alumnado residente en el resto de la provincia de Ciudad Real y aquel proveniente de otras provincias. Las titulaciones englobadas en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, Ciencia Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud han sido las más demandadas, de ahí que su representación en la oferta formativa haya sido significativamente mayor que aquellas pertenecientes a las ramas de Ciencias o Ingeniería y Arquitectura.

El Centro Asociado Provincial de Ciudad Real inició su inclusión de titulaciones de grado en el curso académico 2003/04. Desde entonces han ido conviviendo con las antiguas titulaciones de licenciatura y diplomatura hasta la total extinción de estas últimas. Al mismo tiempo, creó aulas AVIP desde las cuales realizar videoconferencias, tanto durante las tutorías de las asignaturas como para la realización de cualquier otro tipo de actividad académica (conferencias, seminarios, reuniones de departamento, etc.). De manera progresiva, se han ido adaptando los recursos informáticos para poder realizar webconferencias, como herramienta didáctica imprescindible para acceder y dar acceso a cualquier alumno/a esté donde esté, siempre y cuando tenga un PC/portátil/Tablet/iPad con acceso a Internet.

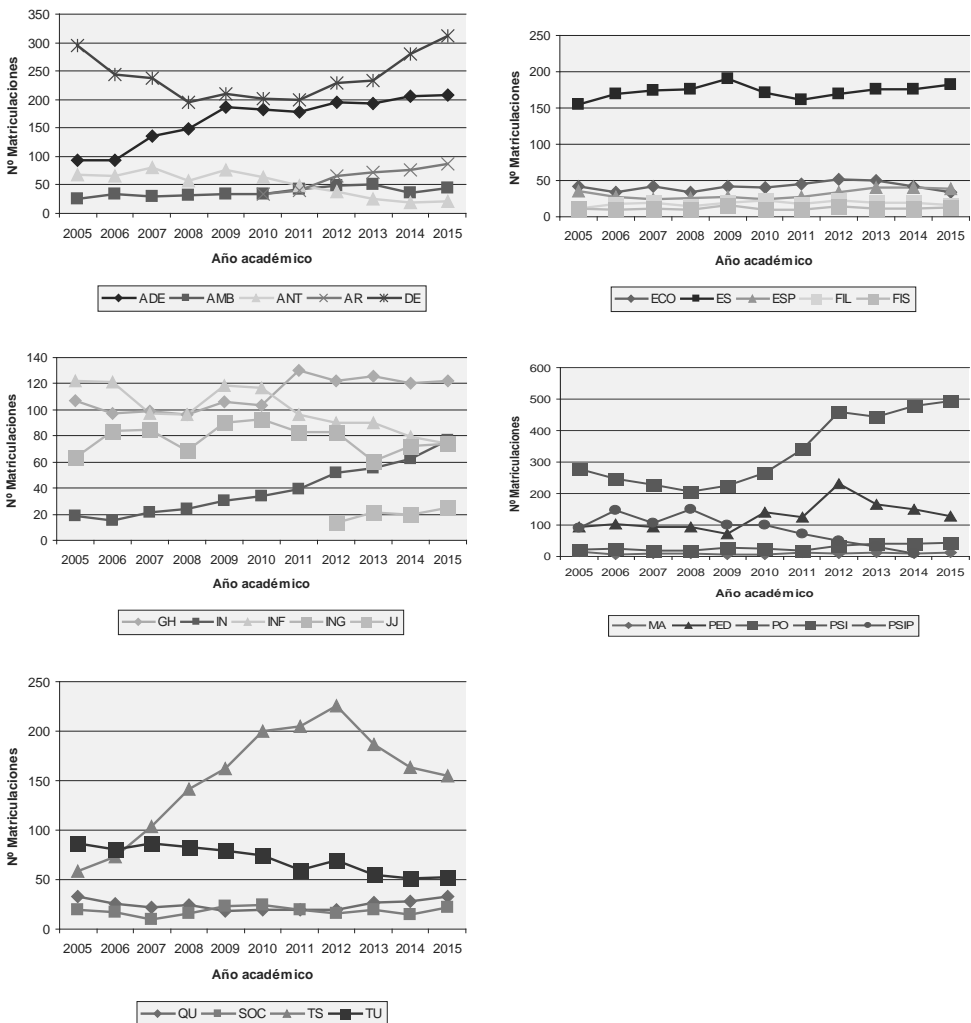
Gráfica 2.4. Modelo de Enseñanza a distancia de la UNED aplicado en el Centro Asociado Provincial de Ciudad Real “Lorenzo Luzuriaga”.



Fuente: IUED (Elaboración propia).

La evolución de la matriculación en las diversas titulaciones, muestra que existen diferencias de una a otra pero con una clara tendencia general al alza. En 2004/05 se realizaron 1735 correspondientes a titulaciones oficiales más 196 del curso de Acceso. Diez años más tarde, en el presente curso 2014/5, el Centro Asociado cuenta con 2266 matrículas en titulaciones de Grado, a las que hay que añadir 172 de los cursos de Acceso y 86 del alumnado de Master.

Gráfica 2.5. Evolución de las matriculaciones según titulación de los cursos académicos 2004/05 al 2014/15.



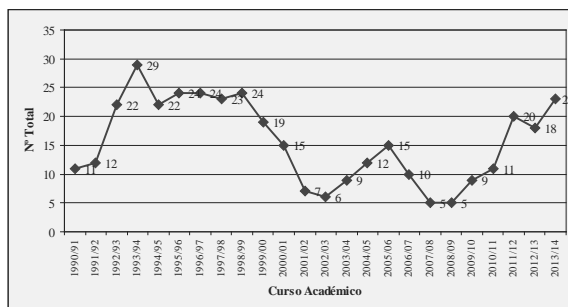
Legenda (titulaciones ajustadas al Plan Bolonia):

ADE	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	ING	GRADO EN ING. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
AMB	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES		GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
ANT	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL		GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES
AR	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE		GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
DE	GRADO EN DERECHO	JJ	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
ECO	GRADO EN ECONOMÍA	MA	GRADO EN MATEMÁTICAS
ES	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	PED	GRADO EN PEDAGOGÍA
ESP	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	PO	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
FIL	GRADO EN FILOSOFÍA	PSI	GRADO EN PSICOLOGÍA
FIS	GRADO EN FÍSICA	PSIP	LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA
GH	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	QU	GRADO EN QUÍMICA
IN	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA	SOC	GRADO EN SOCIOLOGÍA
INF	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TS	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	TU	GRADO EN TURISMO

Fuente: Elaboración propia.

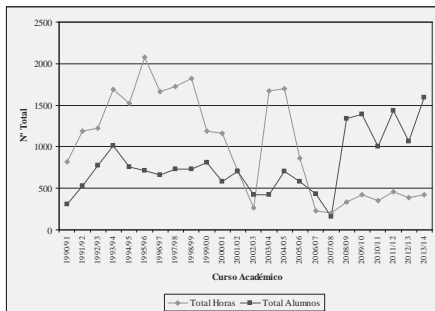
Como ya hemos visto más arriba, la creación de Centros Asociados de la UNED tuvo, además de la misión educativa, una clara vocación de extensión y difusión cultural, que les ha convertido en centros culturales comarcales de referencia. Así, el Centro Asociado Provincial de Ciudad Real ha desarrollado un ambicioso programa de Extensión Universitaria con actividades de muy diversa índole. Por citar algunos, pueden mencionarse los cursos específicos por áreas (Formación del Profesorado, Informática, Orientación y Empleo, Postgrado), las acciones desarrolladas dentro del Programa Interfacultativo y los conocidos como Cursos de Verano consistentes en monografía de temas muy concretos (“La disgrafía: diagnóstico, tratamiento y reeducación”, “Análisis instrumental de alimentos”, “Curso de Policía Judicial-Falsificaciones”, “Las danzas del mundo como recurso pedagógico” o “Turismo y Patrimonio en Castilla-La Mancha” entre otros).

Gráfica 2.6. Evolución del total de actividades de Extensión Universitaria en el Centro Asociado Provincial de Ciudad Real desde el curso académico 1990/91 al 2013/14.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.7. Evolución del total de horas y de alumnos/as matriculados/as en las actividades de Extensión Universitaria en el Centro Asociado Provincial de Ciudad Real desde el curso académico 1990/91 al 2013/14.



Fuente: Elaboración propia.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN: EL CENTRO ASOCIADO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL “LORENZO LUZURIAGA” EN LA ACTUALIDAD

En la actualidad, el Centro Asociado de Ciudad Real “Lorenzo Luzuriaga” es un centro de referencia en la Educación a Distancia. Nuestra misión es “que todas las personas de nuestro entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior, mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia, y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social”.

Las nuevas tecnologías permiten hoy que la educación superior a distancia tenga importantes ventajas competitivas frente a la educación presencial: rompe con la barrera geográfica, permite al alumnado organizar su tiempo de estudio y combinarlo con la vida laboral o con otros estudios, permiten la atención individualizada y un proceso de aprendizaje personalizado, fomentando la interacción docente-alumno/a.

Imagen 3.1. Curso virtual a través de la plataforma aLF.



Fuente: UNED.

Imagen 3.2. Aula AVIP de Webconferencia.



Cuando finalizan sus estudios el alumnado continúa teniendo como referente a su Centro Asociado, tanto a través de sus programas de extensión cultural como mediante programas de apoyo a los emprendedores desarrollados a través del Centro de Orientación e Información y Empleo y materializados en los Puntos de Atención al Emprendedor.

Los valores que definen el Centro Asociado de Ciudad Real y que son aplicados por su equipo docente y administrativo son la orientación al estudiante, la dedicación, la profesionalidad, el compromiso con la sociedad y la mejora continua.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Barreiro, Herminio (1989): “Lorenzo Luzuriaga y el movimiento de la Escuela Única en España. De la renovación educativa al exilio (1913-1959)”, *Revista de Educación*, nº 289, pp. 7-48.
- Declaración de Bolonia, de 19 de junio de 1999. Consultada en la Web: http://www.uah.es/universidad/espacio_europeo/documentos/declaracion_bolonia.pdf
- Decreto 2310/1972, de 18 de agosto, por el que se crea la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Consultado en la Web: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1972-1309>
- Flecha, Ramón; García, Carmen y Melgar, Patricia (2005): “El proceso educativo de convergencia europea, una mirada crítica”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18 (3), pp. 81-89.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Consultada en la Web: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-852
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. Consultada en la Web: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1983-23432>
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Consultado en la Web: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18770>
- UNED (2013). *1973-2013. 40 años de UNED*. Madrid, Gráfica Futura.

POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (2001 AL 2011): SU EVOLUCIÓN

Ana María Fernández Rivero
(Instituto de Estudios Manchegos)

El análisis detallado de los distintos datos contenidos en la información y documentación de la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Excma. Diputación de Ciudad Real, durante los años 2001 a 2011 permite conocer, con exactitud, cómo en esos diez años la provincia de Ciudad Real consigue experimentar un espectacular incremento en la disponibilidad de suelo industrial, siendo capaz de consolidar un tejido empresarial perfectamente equipado, con precios altamente competitivos y ayudas considerables para los agentes generadores de empleo que se instalan en dichos polígonos, suscitando un importante grado de competitividad y atractivo para el desarrollo de su actividad económica y empresarial frente a otras ciudades y territorios, y que permiten el pleno desenvolvimiento de las empresas establecidas en nuestra provincia.

El objetivo de esta comunicación es dar a conocer los polígonos industriales existentes en la provincia de Ciudad Real desde el año 2001 al 2011 y su evolución; iniciativa y trabajo de investigación y seguimiento que se llevó a cabo desde la Unidad de Promoción y Desarrollo (Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el desarrollo y el empleo) de la Excma. Diputación. Con este trabajo se espera contribuir, modestamente, a dejar constancia de que a pesar de la crisis Nacional e Internacional que ya se vislumbraba durante dicha década, la provincia registró cambios importantes en relación con su suelo industrial, sin duda gracias a la actividad y convenios llevados a cabo entre los diferentes municipios e instituciones tales como la Diputación, Junta de Comunidades y Gobierno de la nación, que entendieron que la creación y promoción de suelo industrial de calidad, constituye una excelente herramienta de desarrollo económico de su territorio.

La metodología planteada es fundamentalmente descriptiva y comparativa. La base documental ha sido tomada de los datos aportados a La Unidad de Promoción y Desarrollo durante los años 2001-2011 que son actualizados, corregidos y ampliados periódicamente (mes a mes) para la página web <http://poligonos.updcr.com>, información que los diferentes ayuntamientos, Sepes, gestoras de suelo industrial y promotores privados de la provincia aportaron- con el valor añadido de estar traducida al inglés.

En el año 2001 la Diputación de Ciudad Real, entidad firmemente comprometida con la promoción económica, el municipalismo y el empleo, acometió la iniciativa de elaborar a través de la Unidad de Promoción y Desarrollo, un "Catálogo de Polígonos Industriales de la Provincia de Ciudad Real," con el principal objetivo de fomentar y dar a conocer las posibilidades de desarrollo e inversión en la provincia a futuros emprendedores y empresarios, tanto nacionales como internacionales, la generación

de empleo, así como de incentivar el desarrollo de suelo industrial en la provincia.

Consciente de la importancia que tiene para los polígonos industriales de la provincia contar con un medio relativamente fácil de promoción, la Unidad de Promoción y Desarrollo, puso en marcha, seguidamente, una página web ofreciendo información sobre los polígonos de los distintos municipios de la provincia en la que Ciudad Real aparece como una tierra excelentemente comunicada y que muestra un importante grado de competitividad, trabajo y dinamismo emprendedor para el desarrollo de la actividad económica; influyendo positivamente el gran impulso que Ciudad Real experimentó durante esa década en materia de comunicaciones, con la creación y mejora de Autovías (AVE y autovía) que modifican de forma primordial el posicionamiento de Ciudad Real en la región; y la puesta en marcha del Aeropuerto Central de Ciudad Real como principales ejes de desarrollo, algo imprescindible para el desarrollo industrial, sin olvidar, como se ha anotado, el enclave geográfico privilegiado de la provincia, un lugar estratégico de comunicación entre el norte y el sur del país, que también es atravesada por el eje entre Portugal y el Levante Mediterráneo con acceso a una red de comunicaciones con sus áreas adyacente en la cuenca mediterránea, la cuenca atlántica y el norte de África.

Finalmente, concluimos que dichas actuaciones se van a coordinar -como ya hemos anotado, con las administraciones del Estado, a través de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo, la comunidad autónoma y cada uno de los ayuntamientos de los distintos municipios.

1. BREVE INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE POLÍGONO INDUSTRIAL

De la normativa urbanística puede extraerse una posible definición del concepto de “Polígono Industrial”: “Es un área de actuación o de ejecución urbanística, y su catalogación como industrial o productivo le confiere única y exclusivamente este uso”.

Podemos definirlo también

como un espacio territorial en el cual se agrupan una serie de actividades industriales, que pueden o no estar relacionadas entre sí...áreas del territorio en donde se localizan actividades económicas —en suelo calificado como industrial, terciario o mixto— que permite compartir recursos, comerciales y de servicios, actividades logísticas, etc.

Lo fundamental es que un polígono industrial tiene trascendencia económica, social, medioambiental..., aglutinando empresas, concentrando actividades económicas, fijando población, propiciando movimientos de personas, determinando a veces redes de comunicaciones, generando externalidades (otras empresas y servicios auxiliares, equipamientos sociales de todo tipo, etc.).

Según el predominio de las actividades que acogen, pueden distinguirse diferentes tipos de polígonos de actividad:

- Polígonos industriales, dedicados a la transformación de materias primas.
- Polígonos mixtos, que agrupan empresas de servicios y desde donde se ofrece una variedad de actividades asociadas (comerciales, gastronómicas lúdicas, etc.).
- Polígonos de servicios, que agrupan empresas del sector terciario. Polígonos logísticos, destinados a actividades de almacenaje y distribución.
- Parques tecnológicos, que acogen empresas relacionadas con la investigación y las nuevas tecnologías.

Estos espacios industriales se sitúan en localidades donde, existiendo terrenos idóneos y aptos para ser urbanizados, tienen demanda de suelo industrial o expectativas, y se ubicarán en zonas bien comunicadas, con buenos accesos tanto desde la población como desde las principales vías de comunicación, sirviendo al mismo tiempo, para una adecuada ordenación de los usos del suelo urbano.

Por otro lado la Zona Industrial (Z.I.) “...son aquellas surgidas de la agrupación de empresas en un mismo espacio físico, pero que no dispone, de manera planificada y previa, en ese espacio de servicios o infraestructuras específicos para las actividades empresariales ubicadas”.

2. HERRAMIENTAS PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA: CATÁLOGO DE POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Y PÁGINA WEB

Gracias a la colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real y la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, a través de la Unidad de Promoción y Desarrollo “Ciudad Real II”, proyecto común de ambas Instituciones (año 2001), se lleva a cabo la elaboración (y posterior actualización) de un *Catálogo de Polígonos Industriales de la provincia de Ciudad Real*, como una actuación básica que va a impulsar con su difusión la instalación de nuevas actividades económicas y empresariales.

El contenido de la información del Catálogo en formato digital desde 2001 así como en posteriores actualizaciones y en la página Web es el siguiente: Índice. Situación de los municipios. Su población. Economía y tejido empresarial. Actuación industrial con sus distintos apartados: Comunicaciones-Vías de Acceso. Superficie. Situación de Ventas: superficie vendida, superficie disponible. Tamaño de las parcelas: máximo, mínimo. Precio de ventas. Plano del Polígono. Ayudas y Subvenciones. Servicios. Oficina de Información. Nº de empresas; y fotos del polígono.

Cuando pocos meses después se analizaron los resultados de la primera edición de dicho *Catálogo de Polígonos*, se observa que se ha generado una inercia entre los diferentes municipios provinciales a la hora de dotar de suelo industrial su localidad, incrementar el ya existente, o facilitar el mayor número de ayudas y subvenciones posibles para la instalación de empresas en la superficie industrial ofertada de su municipio.

Del primer trabajo que aparece el año 2001 se editaron 1.600 CDs ampliándose con 400 más en la reedición debido a la gran demanda existente sobre el mismo y se remitió a: Asociaciones de Jóvenes Empresarios (AJES), CEEIS, Ministerios. CCM y sus diferentes consejerías. Consejerías de Industria de otras CCAA, universidades, sindicatos, ayuntamientos provinciales, mancomunidades, A.E.D.L.S provinciales, asociaciones y agencias de desarrollo, bancos y cajas de ahorros y las principales empresas españolas. El abanico de su difusión se amplía de nuevo en la siguiente edición y se incorpora a la página web de la diputación www.dipucr.es, remitiéndose a nivel nacional e internacional, entre otros, a los siguientes organismos e instituciones: embajadas y consulados extranjeros en España, embajadas y consulados españoles en el extranjero, oficinas de comercio exterior de España en el extranjero, cámaras de comercio, CEOES, CEPYMES, etc.

Igualmente en la web www.poligonos.updcr.com se ofrecía una serie de datos que se actualizaban, corregían y ampliaban, con la inmediatez que este medio permite, exponiéndose toda la oferta de suelo industrial existente en la provincia de Ciudad Real. Se navegaba por un mapa que sitúa en el territorio los polígonos y parques industriales de nuestra tierra; se daba a conocer la oferta disponible y prevista de suelo industrial; acceder a un inventario individual con información detallada de cada infraestructura existente, planos parcelarios, precios orientativos, servicios, comunicaciones, empresas instaladas, ayudas ofrecidas, contactos para su adquisición y fotografías.

Cuando aparece esta iniciativa con la creación del CD-ROM, el número de municipios que disponen de polígonos industriales son 19 (Alcázar de San Juan, Almadén, Argamasilla de Alba, Argamasilla de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Campo de Criptana, Ciudad Real, Daimiel, Herencia, La Solana, Malagón, Manzanares, Miguelurra, Pedro Muñoz, Picón, Puertollano, Socuéllamos, Tomelloso y Valdepeñas).

En esos momentos nuestra provincia tiene mucho que ofrecer en suelo industrial a los futuros inversores, ante el espectacular incremento experimentado en la disponibilidad de suelo industrial, dotación que va a pasar de algo más de *cinco millones de metros cuadrados en superficie industrial disponible* perfectamente equipados en servicios y comunicaciones, a cerca de *once millones repartidos en 27 municipios*; que unido a la numerosa oferta de ayudas y subvenciones (reflejados en este catálogo) contribuyen a que se incorporen en la actualización y, en poco menos de 22 meses, 8 nuevos pueblos: (Calzada, Membrilla, Piedrabuena, Poblete, Torralba de Calatrava, Villanueva de los Infantes, Villanueva de San Carlos, Viso del Marques, duplicándose la superficie del suelo industrial.

La dotación de suelo industrial total provincial a mayo de 2010 es de 18.896.210,736 m² aproximadamente. Anteriormente, la superficie industrial total era de 11.287,907 m², suponiendo un incremento en estos dos últimos años de 7.603.303,736 m². (67,76%).

El número de empresas instaladas en los polígonos al comenzar el proyecto es aproximadamente de 897, (siempre según información facilitada por los Ayuntamientos, y excluyendo los polígonos privados de los que no se tienen datos) alcanzando un importante incremento con 3.216 el año 2009 y observándose un estancamiento hasta 2011 debido a la crisis económica que se vive. (Gráficos 2 y 3).

El precio medio del metro cuadrado de superficie industrial provincial es de 20 a 24 euros, oscilando desde 1 euro/m² de La Nava III Puertollano (precio mínimo), a los 150,25 euros/m² de Ciudad Real capital (precio máximo) (Gráfico 1).

Destacar también que:

Ciudad Real presenta una ventaja comparativa en cuanto a un factor influyente en el desarrollo industrial de un ámbito espacial, tal como es el de la estructura territorial, que responde a un modelo de concentración específico de la población. Ciudad Real es la única provincia de Castilla La Mancha, tanto en valor absoluto como relativo, que cuenta con el mayor número de municipios en el intervalo fundamental de población de 10.000 a 30.000 habitantes, capaz de actuar como eje vertebrador del desarrollo industrial y presenta además a nivel espacial, un mayor valor añadido bruto y empleo industriales dentro del marco regional...”. Según (Iglesias Suarez, Alfredo y Baños Torres José “El Sector Industrial Perspectivas de Futuro”, 2007-132. Facultad de Económicas. Universidad de Castilla-La Mancha).

En lo que respecta a la presencia de la industria en la provincia de Ciudad Real, cabe señalar, que no puede hablarse de una verdadera industrialización en la totalidad del territorio, mostrando, en general, situaciones análogas, que por su excesiva vinculación al medio rural, no se han visto afectadas por los procesos industriales, extensibles igualmente a lo que nos encontramos en la región castellano-manchega.

En la zona de La Mancha (Valdepeñas, Daimiel, Tomelloso, Alcázar de San Juan, Manzanares) la actividad industrial presenta un marcado carácter agropecuario, fundamentalmente con la existencia de cooperativas vitivinícolas, pero también de aceite y cereales. En el caso de Ciudad Real esta falta de actividad industrial, es debida a su función administrativa. El mayor índice industrial se localiza en la localidad de Puertollano debido al gran enclave industrial que posee proporcionando una gran cantidad de empleo. En concreto, Puertollano presenta un índice industrial de 501, muy superior al resto de localidades, incluso superior a la capital de provincia que se sitúa con 88.



Figura 1. Mapa de localización de los polígonos industriales en la provincia de Ciudad Real, fuente: Unidad de Promoción y Desarrollo Excm. Diputación de Ciudad Real. 2011.

Como puede observarse en la figura 1, el mapa de la provincia de Ciudad Real donde se localizan los municipios que disponen de polígonos industriales (obviando los proyectados o en proceso de construcción) a fecha de 2011 que son 44, nos proporciona su agrupamiento desde las principales vías de comunicación y áreas de influencia. Son los siguientes:

Agudo, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Almodóvar del Campo, Almuradiel, Arenales de San Gregorio, Argamasilla de Alba, Argamasilla de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Campo de Criptana, Carrión de Calatrava, Ciudad Real, Corral de Calatrava, Chillón, Daimiel, Herencia, Fuencaliente, Fuente El Fresno, La Solana, Malagón, Manzanares, Membrilla, Miguelturra, Pedro Muñoz, Picón, Piedrabuena, Pobrete, Porzuna, Puertollano, Santa Cruz de Mudela, Socuéllamos, Tomelloso, Torralba de Calatrava, Torrenueva, Valdepeñas, Valenzuela de Calatrava, Villahermosa, Villanueva de La Fuente, Villanueva de los Infantes, Villanueva de San Carlos, Villarrubia de los Ojos, Villarta de San Juan y Viso del Marqués.

Como ya se ha mencionado, Ciudad Real está experimentando un avance espectacular en sus comunicaciones por carretera que va a permitir, la vertebración del territorio y la conexión con el resto de provincias y comunidades autónomas; gracias a los proyectos que en esta década se ejecutan en Castilla-La Mancha, el Ministerio de Fomento y al ambicioso Programa Regional de Autovías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Entre las actuaciones se encuentran:

- Autovía de los Viñedos, en servicio en su totalidad desde el año 2005. Se trata de una nueva Autovía que une la capital de Castilla-La Mancha, Toledo, con Tomelloso. Una vez se completen los tramos pendientes de la autovía estatal A-43, (El tramo Ciudad Real-Daimiel, fue abierto en noviembre de 2003 y se prolongó hasta Manzanares en 2005), constituirá el itinerario de conexión de la ciudad más poblada de la Región, Albacete y la capital de Castilla-La Mancha, la ciudad más poblada de la Región y la capital regional, respectivamente.
- Autovía del IV Centenario, Ciudad Real-Valdepeñas-Autovía A-32 (Albacete) verdadero eje de vertebración de todo el sur de nuestra comunidad autónoma.
- Variante Este de Puertollano o Variante del Minero. Y sirviendo de nexo de unión entre Extremadura y Levante la carretera Nacional 430 recorre la provincia.

3. POLÍGONOS INDUSTRIALES-EVOLUCIÓN: 2001-2011

Tabla 1. Polígonos Industriales de los Municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2001: Superficie en metros cuadrados y precio metro cuadrado de parcelas.

Municipio	Nombre del Polígono	Superficie (m ²)	Precio (€ m ²)
Alcázar de San Juan	POLÍGONO ALCES		
	Zona Actuación 6.1	169.673	18 -18,70
	I F	204.763	
	II F	598.578	
Almadén	POZO DE LAS NIEVES	102.538	2,40-36,06
Argamasilla de Alba	LA SERNA	75.715	12
Argamasilla de Calatrava	CABEZUELO I	180.000	12,50 - 4
	CABEZUELO II	190.000	
Bolaños de Calatrava	EL SALOBRAL	64.193	24,04
Campo de Criptana	POZO HONDO	192.276	23.44
Ciudad Real	LARACHE	214.233	120,20
	C. CARRIÓN	209.600	120 -150
	P. I..AVANZADO	419.000	75,48
Daimiel	ACTUACION I.: 1ª y 2ª Fase:	291.137	30,60
Herencia	P. I. HERENCIA	26.649	20
La Solana	P. I. LA SOLANA	104.425	21-27,05
Malagón	LAS VIÑAS	111.631	28
Manzanares	INDUSTRIAL MANZANARES	306.047	21,05-26
Miguelturra	SC-8	116.389	PRIVADOS
	SU-9	81.786	
	SU-2	55.083	
Pedro Muñoz	SERYCAL	175.000	24
Picón	EL RASO	97.162	12,02-18,03
Puertollano	SEPES	134.161	7,23
	ARAGONESAS	81.800	6,50
	LA NAVA F I	180.000	6,50
Socuéllamos	Z. NORTE y ZONA SUR	234.796	23,50 - 9
	EL LLANO I-1	178.269	
	LA HOYUELA	57.790	PRIVADOS
	CARRETERA. DE ZÁNCARA	222.000	
Tomelloso	BOMBO 5	153.972	30
	Nº 22 DEL PGOU	268.440	
	Nº 23 DEL PGOU	138.040	
	Nº 25 DEL PEGOU	33.400	
	Nº 30 DEL PEGOU	116.160	
	Nº 31 DEL PEGOU	117.839	
	Nº 32 DEL PEGOU	48.000	
Nº 34 DEL PEGOU	190.500		

Municipio	Nombre del Polígono	Superficie (m ²)	Precio (€ m ²)
Valdepeñas	VALDEPEÑAS	496.042	33
	ENTRECAMINOS	2.000.000	

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD. Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia

Tabla 2. Polígonos Industriales en los municipios de la provincia de Ciudad Real que han ampliado su superficie en los años 2002-2003 respecto al 2001

Municipio	Nombre Polígono	Superficie (m ²)
Alcázar de San Juan	ALCES CENTRO DE EMPRESAS	2.000
Manzanares	ACTUACIÓN INDUSTRIAL	I FASE: 179.487
		II FASE: 1.041,537
		III FASE: 179.851
		TOTAL: 1.431,004

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD. Excma Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Tabla 3. Incorporación de Municipios de la provincia de Ciudad Real con nuevos Polígonos Industriales en los años 2002-2003 respecto al 2001.

Municipio	Nombre del Polígono	Superficie (m ²)
Calzada de Calatrava	IMEDIO	100.000
Membrilla	ZONA INDUSTRIAL MEMBRILLA	500.000
Piedrabuena	LA PAJARILLA I F	30.000
Poblete	LAS ZORRERAS	36.942
Torralba de Calatrava	LA VEGA	200.000
Villanueva de los Infantes	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	78.808
Villanueva de San Carlos	LA FUENTE	55.000
	LOS HITONES	40.000
	BELVÍS	9.000
Viso del Marqués	VISO DEL MARQUÉS	20.000

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD. Excma. Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Tabla 4. Precio del metro cuadrado de los Polígonos Industriales de la provincia de Ciudad Real en los años 2002-2003.

Municipio	Nombre del Polígono	Precio (€/m ²)
Argamasilla de Calatrava	CABEZUELO I -II	54,09 -18,03
Daimiel	ACTUACION INDUSTRIAL	60,81- 34,39
Malagón	LAS VIÑAS	20,04
Manzanares	INDUSTRIAL M:	21,26 -17,07

Pedro Muñoz	SERYCAL	19,53
Piedrabuena	LA PAJARILLA	18,02
Poblete	LAS ZORRERAS	21,04 -20,04
Villanueva de los Infantes	VVA. DE LOS INFANTES	22,50 .13,50
Villanueva de San Carlos	LOS HITONES. BELVÍS	12 - 0

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Tabla 5. Incorporación de Municipios de la provincia de Ciudad Real con nuevos Polígonos Industriales en los años 2004-2005 respecto al 2001.

Municipio	Nombre del Polígono	Superficie (m ²)
Agudo	P. I. AGUDO	27.000
Almagro	SI-5	95.591
	S. JORGE	69.149
Almodóvar del Campo	SI.5 1ª Fase	10.000
Almuradiel	SUE-14	164.804
Carrión de Calatrava	S. PAJARAZOS	203.468
	TERRERO	167.806
Sta. Cruz de Mudela	CAMPO DE AVIACION: Total	112.058
	FASE I	31.693
	FASE 3	32.699
	FASE 4	32.699
	FASE 5	42.897
	FASE 6	58.242
	TOTAL	273.291
Valenzuela de Calatrava	LAS PANTALEONAS	35.000
Villahermosa	P. VILLAHERMOSA	90.000

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Tabla 6. Polígonos Industriales en los municipios de la provincia de Ciudad Real. Ampliación de la superficie en los años 2004-2005 respecto al 2001.

Municipio	Nombre del Polígono	Superficie (m ²)
Alcázar de San Juan	P.6.2 EMILIO CASTRO	82.542
Almadén	LAS NIEVES	100.000
Calzada de Calatrava	IMEDIO	60.000
Daimiel	DAIMIEL SUR	388.000
Herencia	AMPLIACION	100.000
Malagón	LAS VIÑAS	55.000
Membrilla	ZONA INDUSTRIAL MEMBRILLA	500.000
Miguelturra	ZODEJO	642.873

Municipio	Nombre del Polígono	Superficie (m ²)
Pedro Muñoz	SEPES	3000.000
Piedrabuena	2ª FASE	93.276
Poblete	AMPLIACION I FASE	145.586
Puertollano	LA NAVA-F..II	430.000
	LA NAVA- F. III	200.000
Socuéllamos	AMPLIACION EL LLANO: TOTAL	249.975
	ALDIVESA	34.934
	ALVISA	110.988
	Z. I. COOPERATIVA:	62.945
	VANGUARD:	59.330
	MANZANEQUE	5.550
	CTRA MESAS	75.000
Sta. Cruz de Mudela	ZÁNCARA	5.550
	CAMPO DE AVIACION	112.058
	FASE I	31.693
	FASE 3	32.699
	FASE 4	32.699
	FASE 5	42.897
Valdepeñas	FASE 6	58.242
	ENTRECAMINOS	2.000.000
Vva. de los Infantes	ZONA INDUSTRIAL	496.042
	EL CARTABÓN	78.808
Viso del Marqués	UE-24ª	18.951
	VISO DEL MARQUÉS	152.58

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Tabla 7. Precio del metro cuadrado de los Polígonos Industriales de la provincia de Ciudad Real en los años 2004-2005.

Municipio	Nombre del Polígono	Precio (€/m ²)
Alcázar de San Juan	EMILIO CASTRO	30
Daimiel	DAIMIEL SUR	14-15
Herencia	AMPLIACIÓN	31,23
Malagón	LAS VIÑAS	24
Manzanares	INDUSTRIAL MANZANARES:	47
Picón	EL RASO	21 -30
Piedrabuena	LA PAJARILLA	27,61 41,38
Puertollano	LA NAVA FASE II	1
Santa Cruz de Mudela	CAMPO DE AVIACION	36
Valenzuela de Calatrava	LAS PANTALEONAS	30-33

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Tabla 8. Polígonos Industriales en los municipios de la provincia de Ciudad Real que han ampliado su superficie en los años 2006-2007 respecto al 2001.

Municipio	Nombre del Polígono	Superficie (m ²)
Argamasilla de Alba	LA VEREDA REAL	173.000
Argamasilla de Calatrava	EL CABEZUELO I-II	7.000
Campo de Criptana	AMPLIACION SEPES	430.000
Ciudad Real	SEPES	1.119.255
	S. MADRID	228.139
Daimiel	ACTUACIÓN INDUSTRIAL DAIMIEL SUR	388.00
	ACTUACIÓN INDUSTRIAL SEPES	291.137
	COMPLEJO I. ALTO GUADIANA CIDAG	966.510
Fuencaliente	FUENCALIENTE	34.400
Manzanares	TOTAL I-II-III FASE	1.431.004
	AMPLIACIÓN POLÍGONO SEPES	660.000
Puertollano	SEPES: S. TOTAL	207.900
	CERRO DE LA AZUCENA	62.400
	LA NAVA: I FASE	338.470
	III FASE	791.059
Socuéllamos	ALDEVISA Z. INDUSTRIAL	34.934
	ALVISA Z. INDUSTRIAL	110.988
	COOPERATIVA Z. INDUSTRIAL	62.945
	CTRA DE LAS MESAS-Z. INDUSTRIAL	75.000
	EL LLANO AMPLIACION	234.796
Tomelloso	VANGUARD: Z. INDUSTRIAL	59.330
	PARQUE EMPRESARIAL LOS VIÑEDOS	69.968
	BOMBO 5	178.600
	Nº 22 DEL PGOU	319.792
	Nº 23 DEL PGOU	162.400
	Nº 25 DEL PGOU	33.400
	Nº 30 DEL PGOU	116.160
	Nº 31 DEL PGOU	119.839
	Nº 32 DEL PGOU	48.000
	Nº 34 DEL PGOU	181.500
Torralba de Calatrava	SEPES LOS PORTALES	346.639
	ACTUACION INDUSTRIAL LA VEGA:	306.832
	1ª FASE	176.406
	2ª FASE	364.633
	3ª FASE	343.430
Villarrubia de los Ojos	4ª FASE	708.063
	SANTA ANA TOTAL	81.124
	ZONA-1	40.110
	ZONA-2	12.976
Viso del Marqués	ZONA-3	61.950
	VISO DEL MARQUÉS AMPLIACION	17.000

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excm. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Tabla 9. Incorporación de Municipios de la provincia de Ciudad Real con nuevos Polígonos Industriales en los años 2006-2007 respecto al 2001.

Municipio	Nombre del Polígono	Superficie (m ²)
Villarta de San Juan	A-4	130.000

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Tabla 10. Precio del metro cuadrado de los Polígonos Industriales de la provincia de Ciudad Real en los años 2006-2007.

Municipio	Nombre del Polígono	Precio (€/m ²)
Bolaños de Calatrava	EL SALOBRAL	27,04
Daimiel	COMPLEJO I. ALTO GUADIANA CIDAG.	16 - 45
Manzanares	AMPLIACIÓN POLÍGONO SEPES	47
Picón	EL RASO	18,43-27,61
Tomelloso	PARQUE E. LOS VIÑEDOS	480,50
	SEPES LOS PORTALES:	150/180
Torralba de Calatrava	LA VEGA	36,80 - 12

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Tabla 11. Incorporación de Municipios de la provincia de Ciudad Real con nuevos Polígonos Industriales en los años 2009-2010 respecto al 2001.

Municipio	Nombre del Polígono	Superficie (m ²)
Chillón	EL CIGÜEÑAL	122.281
Fuente el Fresno	FUENTE EL FRESNO	152.000
Porzuna	LA VENTILLA	22.000

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Tabla 12. Polígonos Industriales en los municipios de la provincia de Ciudad Real que han ampliado su superficie en los años 2009-2010 respecto al 2001.

Municipio	Nombre del Polígono	Superficie (m ²)
La Solana	LA SERNA	282.795
Pedro Muñoz	AVENIDA JUAN CARLOSI	600.000
Valenzuela de Calatrava	LAS PANTALEONAS	35.000

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

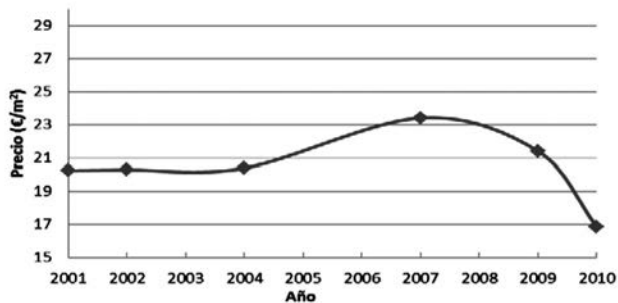
Tabla 13. Polígonos Industriales de la provincia de Ciudad Real que han modificado el precio del metro cuadrado de los años 2009-2010.

Municipio	Nombre del Polígono	Precio (€/ m ²)
Santa Cruz de Mudela	C CAMPO DE AVIACION	32-75
Valenzuela de Calatrava	LAS PANTALEONAS	30-33

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

El coste medio por metro cuadrado de superficie de las parcelas de los polígonos industriales del área geográfica estudiada (Gráfico 1), se mantuvo con pocas variaciones en general. Hubo un incremento en el año 2007, llegando hasta los 23,40 €/m². A partir de ese mismo año, el precio comienza a descender alcanzando el mínimo de este período de estudio con un valor de 16,85 €/m².

Gráfico 1. Evolución del precio medio (€/m²) de los Polígonos Industriales en el período 2001-2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Promoción y Desarrollo.
Excma. Diputación de Ciudad Real.

Tabla 14. N° de Empresas Instaladas en los Polígonos Industriales de la provincia de Ciudad Real

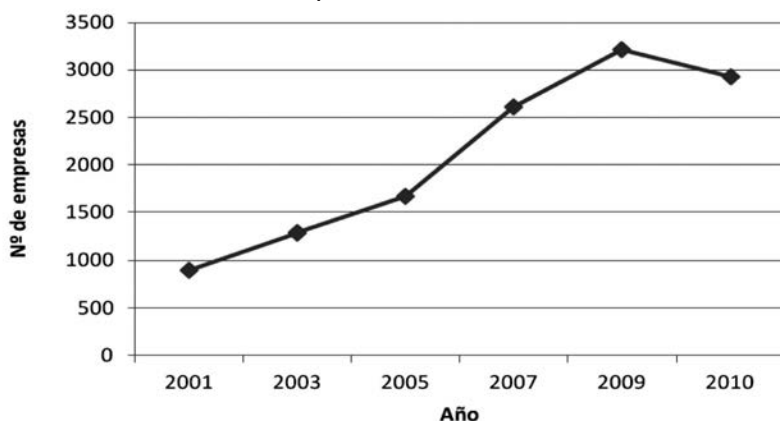
Municipio	2001	2003	2005	2007	2009	2010
Agudo	-	-	-	-	-	1
Alcázar de S. Juan	78	120	250	243	300	300
Almadén	18	26	26	40	40	40
Almagro	-	-	25	32	40	35
Almodóvar del Campo	-	-	-	-	-	-
Almuradiel	-	-	-	3	-	-
Arenales de San Gregorio	-	-	-	-	-	-
Argamasilla de Alba	10	37	37	50	80	80
Argamasilla de Ctrva.	67	74	94	94	120	140
Ballesteros de Calatrava	-	-	-	-	-	-
Bolaños de Ctrva.	7	51	54	54	70	80

Calzada de Ctrva.	-	-	-	-	-	-
Campo de Criptana	64	78	80	80	80	80
Cañada de Calatrava	-	-	-	-	-	-
Carrión de Ctrva	-	-	9	9	-	-
Ciudad Real	107	127	135	161	395	388
Corral de Ctrva.	-	-	-	-	-	1
Chillón	-	-	-	-	-	-
Daimiel	17	37	79	224	261	235
Fuencaliente	-	-	-	1	1	1
Fuente el Fresno	-	-	-	-	-	60
Herencia	19	27	34	52	-	70
La Solana	6	21	27	40	70	70
Llanos del Caudillo	-	-	-	-	-	-
Malagón	5	37	34	40	50	50
Manzanares	77	100	128	350	360	220
Membrilla	-	-	-	-	-	-
Miguelturra	28	69	127	137	138	111
Pedro Muñoz	46	56	56	70	70	80
Picón	-	8	8	30	30	40
Piedrabuena	-	18	27	40	-	80
Poblete	-	10	13	20	13	13
Porzuna	-	-	-	-	-	-
Puertollano	39	44	64	70	156	-
Sta. Cruz de Mudela	-	-	-	2	5	5
Socuellamos	23	32	31	83	174	-
Tomelloso	134	232	240	400	410	399
Torralba de Ctrva.	-	-	-	90	110	109
Valdepeñas	62	86	90	156	200	190
Valenzuela de Ctrva.	-	-	-	7	6	7
Villahermosa	-	-	-	-	-	-
Vva de la Fuente	-	-	-	-	-	-
Vva de los Infantes	-	-	-	6	6	6
Vva de S. Carlos	-	3	3	3	3	3
Villarrubia de los Ojos	-	-	-	25	26	30
Villarta de San Juan	-	-	-	-	-	-
Viso del Marqués	-	-	-	2	2	2
TOTAL	807	1.293	1.671	2.614	3.216	2.926

Fuente: Área de Investigación y Análisis de Oportunidades para el Empleo. UPD.
Excma. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

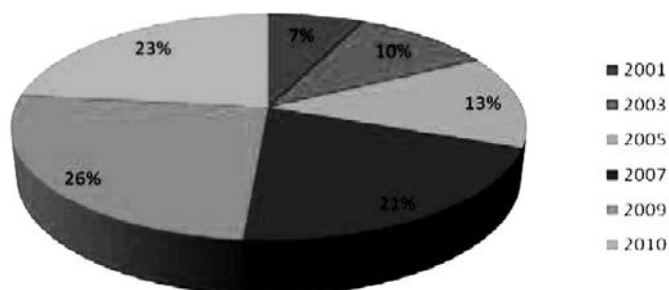
El crecimiento en la instalación de empresas en los polígonos industriales en esta década, (Gráficos 2 y 3) ha sido creciente, prácticamente ininterrumpido, con el máximo en el año 2009 cuando existían más de 3.000 empresas. A partir de ahí se observa una pérdida progresiva como consecuencia de la crisis económica y financiera en España.

Gráfico 2. Evolución de las empresas instaladas en los Polígonos Industriales en el período 2001-2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Promoción y Desarrollo.

Gráfico 3. Porcentaje de Empresas Instaladas en los Polígonos Industriales de la provincia de Ciudad Real con respecto al total en el período 2001-2010.



Fuente: Elaboración propia.

4. TITULARIDAD DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES

Polígonos Industriales que tienen firmado un convenio de colaboración con la Consejería de Industria y Trabajo con la finalidad de permitir a las empresas que se instalen en estos emplazamientos y acceder a una mayor ayuda en las inversiones que realicen.

Polígonos Industriales con subvenciones privadas o están financiados por los Ayuntamientos de los distintos municipios. A continuación, se muestran los polígonos industriales más destacados.

Tabla 15. Titularidad de los polígonos industriales de la provincia de Ciudad Real.

Municipio	Nombre del polígono	Titularidad
Ayto. Alcázar de San Juan	POLIGONOS INDUSTRIALES "ALCES"/ "P-6"/"EMILIO CASTRO"	SEPES / JCCM, Otros
Ayto. Almadén	POLIGONO INDUSTRIAL "POZO DE LAS NIEVES"	Municipal
Ayto. Argamasilla de Alba	POLIGONO INDUSTRIAL "LA VEREDA REAL"	Municipal
Ayto. Argamasilla de Calatrava	POLIGONOS INDUSTRIALES "EL CABEZUELO I" Y "EL CABEZUELO II"	PRIVADA
Ayto. Bolaños de Calatrava	POLIGONO INDUSTRIAL "EL SALOBRAL"	Municipal
Ayto. de Calzada de Calatrava	POLIGONO INDUSTRIAL DE CALZADA DE CALATRAVA	Municipal
Ayto. Campo de Criptana	POLIGONO INDUSTRIAL "POZO HONDO"	SEPES
Ayto. Ciudad Real	POLIGONO INDUSTRIAL "CARRETERA DE CARRIÓN"	Municipal
Ayto. Ciudad Real	POLIGONO INDUSTRIAL "LARACHE"	SEPES
Ayto. Ciudad Real	POLIGONO INDUSTRIAL "AVANZADO"	Municipal
Ayto. Corral de Calatrava	POLIGONO INDUSTRIAL DE CORRAL DE CALATRAVA	JCCM/ Municipal
Ayto. Daimiel	POLIGONO INDUSTRIAL DE DAIMIEL	SEPES / Privada / Municipal
Ayto. Herencia	POLIGONO INDUSTRIAL DE HERENCIA FASE I Y II	Municipal / Privada
Ayto. La Solana	POLIGONO INDUSTRIAL DE LA SOLANA Y ZONAS URBANAS DE USO INDUSTRIAL N° 1, N° 2 Y N° 3	Municipal
Ayto. Malagón	POLIGONO INDUSTRIAL "LAS VIÑAS"	Municipal / Privada
Ayto. Manzanares	POLIGONO INDUSTRIAL DE MANZANARES	SEPES
Ayto. Miguelturra	POLIGONO INDUSTRIAL "LA ESTRELLA"	Municipal / Privada
Ayto. Miguelturra	POLIGONO INDUSTRIAL " ESTACIÓN ZODEJO"	Municipal
Ayto. Miguelturra	POLIGONO SECTOR SU-9	Municipal
Ayto. Moral de Calatrava	POLIGONO INDUSTRIAL DE MORAL DE CALATRAVA	Municipal
Ayto. Pedro Muñoz (P.I.P.P. N° 1)	POLIGONO DE PROMOCION PRIVADA N° 1	Privada

Ayto. Pedro Muñoz (SERYCAL)	POLIGONO INDUSTRIAL "SERYCAL"	Municipal
Ayto. Pedro Muñoz	POLIGONO "JUAN CARLOS I"	Municipal
Ayto. Picón	POLIGONO INDUSTRIAL "EL RASO"	Municipal
Ayto. Piedrabuena	POLIGONO INDUSTRIAL "LA PAJARILLA"	Municipal
Ayto. Poblete	POLIGONO INDUSTRIAL "LAS ZORRERAS"	Municipal
Ayto. Poblete	POLIGONO INDUSTRIAL DE POBLETE	Municipal
Ayto. Puertollano	"LA NAVA III"	Municipal
Ayto. Puertollano	POLIGONOS INDUSTRIALES "ARAGONESAS"	Municipal
Ayto. Puertollano	POLIGONO INDUSTRIAL "SEPES"	Municipal / Privada
Ayto. Puertollano	POLIGONO INDUSTRIAL "CERRO DE LA AZUCENA"	Municipal
Ayto. Puertollano	"LA NAVA I Y II"	Municipal
Ayto. Sta. Cruz de Mudela	POLIGONO INDUSTRIAL "CAMPO DE AVIACIÓN"	Municipal
Ayto. Socuéllamos	POLIGONO INDUSTRIAL "EL LLANO"	JCCM / Municipal
Ayto. Tomelloso	POLIGONO INDUSTRIAL "EL BOMBO"	JCCM
Ayto. Valenzuela de Calatrava	POLIGONO INDUSTRIAL "LAS PANTALEONAS"	Municipal
Valdepeñas	PARQUE EMPRESARIAL "ENTRECAMINOS"	SEPES
Manzanares	POLIGONO INDUSTRIAL DE SEPES	SEPES
Ayto. Torralba de Calatrava	POLIGONO INDUSTRIAL "LA VEGA"	Municipal
Ayto. Viso del Marqués	POLIGONO INDUSTRIAL DE VISO DEL MARQUÉS	Municipal
Almagro	POLIGONO INDUSTRIAL "CERRILLO DEL VILLAR"	Privada
Almagro	POLIGONO INDUSTRIAL "SAN JORGE"	Privada
Ayto. Agudo	POLIGONO INDUSTRIAL DE AGUDO	Municipal
Ayto. Vva. de Los Infantes	POLIGONO INDUSTRIAL "EL CARTABÓN"	Privado
Ayto. Vva de la Fuente	VILLANUEVA DE LA FUENTE	Municipal
Ayto. Villarrubia de los Ojos	POLIGONO INDUSTRIAL "SANTA ANA"	Municipal
Ayto. Valdepeñas	POLIGONO INDUSTRIAL DE VALDEPEÑAS	SEPES

Fuente: Unidad de Promoción y Desarrollo. Excm. Diputación de Ciudad Real. Elaboración propia.

Antes de concluir, quiero hacer mención a los proyectos más novedosos que se presentaron en dicho periodo de estudio:

El Parque Industrial Oretania (SEPES): Se localiza en los terrenos colindantes con la estación del AVE, en el margen derecho de la Carretera de Carrión, distante 1,2 km aproximadamente del centro urbano y a unos 300 m en relación con Universidades y Centros de Investigación. Con 1.138.395,17 m².

El Polígono Industrial Avanzado de Castilla-La Mancha de Ciudad Real que cuenta con el apoyo de la UE, la Administración Pública y de la iniciativa privada. Ubicado en el margen derecho de la carretera de Carrión, contará con 200.000 m².

El Parque Empresarial Entrecaminos de Valdepeñas, que con una superficie de aproximadamente 2 millones de m², hace que se coloque como el primer Polígono Industrial terciario existente en España por su extensión, y el segundo en Europa. Situado en la confluencia de la C-415 y la N- IV, a ambos márgenes de dicha autovía en dirección sur. Los servicios que se proyectan instalar se dividen en dos grandes áreas: Área del motor y Área del ocio.

El Parque Científico Tecnológico de Castilla-La Mancha de Miguelturra, destinado a albergar empresas que desarrollen proyectos innovadores, de base tecnológica y que cuiden el medioambiente. Un espacio destinado a la industria relacionada con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Es además, el centro de un importante nudo de comunicaciones, al quedar enmarcado por el nuevo trazado de la autovía Lisboa-Valencia y por la futura autovía Ciudad Real-Valdepeñas. Próximo a la Estación Ave Ciudad Real.

El nuevo Polígono del SEPES “Los Portales” de Tomelloso (en fase de tramitación, con más de 300.000 m² en una primera fase de actuación).

Dos Parques Empresariales: En Campo de Criptana el “Parque Empresarial Pozo Hondo-Ampliación” sobre una superficie de 48 hectáreas. En Pedro Muñoz “Pedro Muñoz Industrial” SECTOR PP 1 Unidades de ejecución 1 y 2, se extenderá en 39,38 hectáreas y supondrá la disponibilidad para empresarios y agentes económicos, de unos 216.547 m² de superficie neta industrial para actividades productivas.

La Ciudad del Transporte de Manzanares, entre otros.

5. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto a lo largo del presente trabajo, donde se analiza la evolución de la promoción y rasgos del suelo industrial, podemos concluir que el volumen de suelo industrial consolidado y en oferta se incrementó en toda la provincia de Ciudad Real de manera considerable, siendo a nivel regional la provincia que más suelo Industrial genera desde 2002-2011, con un total de cerca de 20.000.000 m² de suelo repartidos aproximadamente en 107 polígonos industriales. Suelo industrial en condiciones adecuadas para atender la demanda actual y la prevista, un precio competitivo que facilita la implantación y la expansión de empresas, el respeto con el medio ambiente así como

la calidad en todos sus aspectos. Expansión que podría haber sido mayor en los últimos años de no ser por el largo periodo de crisis económica que ha repercutido negativamente sobre el desarrollo de la actividad industrial de la provincia de Ciudad Real.

El proceso de consolidación y promoción de estos espacios, exige un análisis que desborda los objetivos de este trabajo; además existe un gran desconocimiento a nivel del funcionamiento y de la problemática de los polígonos industriales, faltando un registro fiable y actualizado que facilitara las necesidades reales de suelo y poder planificar de forma racional nuevos polígonos, etc.

Se anima a los ayuntamientos, administraciones y empresas, a transmitir las bondades de aunar intereses y de colaborar para generar la inversión que permita otorgar la competitividad perdida durante los últimos años de recesión económica.

AGRADECIMIENTOS

- Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real.
- Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- Belén Aguilera Daza, técnico del Área de Investigación y Análisis para el Empleo que realizó todos los planos de los polígonos para la página web (2001-2011).
- Fundación Municipal para la Promoción y el Empleo, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- Agencia de Promoción Empresarial, *Fundescop*, Puertollano (Ciudad Real).
- Creavisión Digital S. L. Diseño web.
- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Becerra, R. et al. (2009): *El Campo de Calatrava y el corredor Ciudad Real-Puertollano*. En Peinado. M. et al (Coords.): *Itinerarios Geográficos y Paisajes en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real Imprenta Provincial Diputación de Ciudad Real, pp. 90-169.
- Cañizares Ruiz, María del Carmen (2010a): *Transformaciones Territoriales y Planificación en el Corredor Ciudad Real-Puertollano (Castilla-La Mancha)*. En Cornejo, C. Morán; J. y Prada, J / (Coords.): *Ciudad, Territorio y Paisaje: Reflexiones para un debate multidisciplinar*. Editorial CERSA, Madrid, pp-156-171.
- Cañizares Ruiz, María del Carmen (2010b): *Transformaciones en el paisaje urbano-industrial de la ciudad de Puertollano (Ciudad Real)*. En Delgado C., (Ed.) *Espacios y Paisajes Urbanos: reflexionar sobre su presente para proyectar su futuro*, AG, Universidad de Oviedo, Universidad de Cantabria y Universidad de País Vasco, pp-156-166.
- Escudero Gómez, Luis Alfonso y Gómez Gutiérrez, Emilio José. (2007) *El Plan de Descongestión Industrial de Madrid en Castilla-La Mancha: una reflexión geográfica. Estudios Geográficos, Vol. 68 N° 263*.
- Iglesias Suarez, Alfredo / Baños Torres José. *El Sector Industrial Perspectivas de Futuro*. Facultad de Económicas. Universidad de Castilla-La Mancha. Página 132.
- Méndez, R. y Rodríguez, J. (1998): *Procesos de industrialización periférica y espacios emergentes en Castilla-La Mancha*, Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid, n° 18, pp. 177-204.

- Pillet Capdepón, Félix (1984): *Geografía Urbana de Ciudad Real*. Akal. Madrid.
- Pillet Capdepón, Félix (Coord.) (2007): *Geografía de Castilla-La Mancha*, Almud, Ciudad Real.
- Pillet Capdepón, Félix et al (2010): *El policentrismo en Castilla-La Mancha y su análisis a partir de la población vinculada y el crecimiento demográfico*, *Scripta Nova*, Vol. XIV, n. 321 [<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-321.htm>]
- Rodríguez Domenech, M^a Ángeles (2012): *Nueva realidad urbana y territorial en Ciudad Real*. Imprime. Imprenta Provincial de Ciudad Real.- pp. 439-453.
- Santos Jesús Francisco.-Martínez Sánchez-Mateos, Héctor. (2010) *Polígonos Industriales entorno a la Nueva Autovía A.43 entre Ciudad Real y Manzanares. Situación, Diagnóstico y Perspectivas*. Actas de las IV Jornadas del Grupo de Geografía Económica de la Asociación de Geógrafos Españoles, León. <http://age.ieg.csic.es/geconomica/IVJornadasGGELeon/Comunicaciones%20Jornadas%20de%20Leon/1%20Ponencia/Santos%20y%20Martinez.pdf>

FUENTES

- Unidad de Promoción y Desarrollo. Excma. Diputación de Ciudad Real (1999-2012).
- La Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo “SEPEs”.
- Personal y Agentes de Empleo y Desarrollo Local de los 47 Ayuntamientos de los diferentes municipios implicados.
- www20.gencat.cat/docs/ptop/.../3-PAYSCap02_tcm32-44313.pdf (2014)
- Paisajes Industriales/Polígonos Industriales y de Actividad Económica.
- <http://www20.gencat.cat/docs/ptop/Home/Serveis%20i%20tramits/Biblioteca%20> (2014)
- <http://www.sueloindustrialclm.com/presentacion.asp> (2015)

APROXIMACIÓN A LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LAS IDEAS EDUCATIVAS DE LORENZO LUZURIAGA COMO PRECEDENTE DE LA FILOSOFÍA DE LA ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS

Carlos José Riquelme Jiménez
(IES "Maestre de Calatrava" - UNED)

1. INTRODUCCIÓN

La noción de *competencia* constituye hoy en día la piedra angular del sistema educativo. Indagar en los orígenes de este innovador concepto exige deslindar, entre sus diferentes acepciones, aquéllas que presentan mayor vinculación con su sentido educativo actual. Esta labor resulta especialmente difícil cuando se analizan modelos pedagógicos que, de forma expresa, no la mencionan.

La Historia de la Educación está plagada de pedagogos y pensadores que, lejos de quedar absorbidos por el modelo educativo dominante en cada momento, han mostrado una concepción pedagógica renovadora tendente a una auténtica refundación del sistema. Este es el caso de Lorenzo Luzuriaga, valdepeñero universal, que bebiendo de las fuentes europeas de la Institución Libre de Enseñanza en la que se formó, preconiza un modelo de escuela que dista poco del actual. Aunque en su fecundo pensamiento no utilizó el término *competencia*, sus ideas, como intentaremos demostrar en esta contribución, rezuman los caracteres estructurales y funcionales de este concepto que, consciente o inconscientemente, en cierta forma es tributario de su legado.

Partiendo de la noción de competencia y de su configuración operativa individual y comunitaria, expondremos la conexión que presenta con las bases teóricas de la pedagogía social de Lorenzo Luzuriaga, para terminar describiendo su modelo de acción práctica, a saber, la *escuela nueva pública*, en la cual, al menos embrionariamente, está latente la idea de competencia.

2. APROXIMACIÓN A LA NOCIÓN DE COMPETENCIA

El concepto de competencia¹, de origen casi exclusivamente profesional, ha experimentado una notable evolución² en nuestros días que exige,

1 Se ha destacado por muchos autores el carácter polisémico de este vocablo (Pérez Gómez, 2007; Coll, mayo 2007, Garagorri, 2007, Tobón y otros, 2006). Concretamente, X. Garagorri alude a los que lo califican de concepto "baúl", y A.I. Pérez Gómez (2007: 10) se refiere a ello como "campo semántico brumoso". S. Tobón y otros (2006: 35) señalan que el término "competencia" proviene del latín "cum-petere" en el sentido de "capacidad para orientarse" y a la vez "ser adecuado o apto". No obstante, podríamos afirmar que el primer uso que se hizo de este término lo encontramos en la obra de Platón (380: 215A). La raíz de la palabra es "ikano", un derivado de "iknoumai", que significa "llegar". El griego clásico tenía un equivalente para competencia, *ikanótis* (ικανότης). Se traduce como la cualidad de ser *ikanos* (capaz), tener la habilidad de conseguir algo, destreza. Incluso, ya el Código de Hammurabi (1792-1750 a de C.) mencionaba un concepto comparable. En el Epilogo, un texto traducido al francés se puede leer: "Telles sont les décisions e justice que Hammurabi, le roi compétent, a établies pour engager le pays conformément à la vérité et à l'ordre équitable".

2 Siguiendo a Adams (1996: 44-48), el nacimiento del concepto se remonta a comienzos de los años 60 del siglo XX, cuando

una lectura del mismo que trascienda su dimensión puramente funcionalista, ampliando su horizonte de estudio y de investigación más allá de los límites de la formación profesional y del aprendizaje de un trabajo para considerarlo un aspecto constitutivo del aprender a pensar, de aprender no sólo un trabajo específico sino a trabajar, de aprender a vivir, a *ser*, en el sentido de confluencia de saberes, comportamientos, habilidades, entre conocer y hacer, que se realiza en la vida de los individuos, en el sentido de saber actuar en los distintos contextos de forma reflexiva y con sentido³.

La competencia constituye un *tipo de aprendizaje permanente (lifelong learning*⁴), que se adquiere en y por la resolución de las tareas que se plantean a la persona, y que, indudablemente, va a demandar la integración de todos los saberes que posee. Como las tareas y contextos en que éstas se plantean varían, las formas de competencia que se requieren del sujeto, así como su nivel o grado de profundización, lo harán del mismo modo, de forma que puede apreciarse la existencia de una *variabilidad de competencias* que constituyen elementos esenciales del “aprender a vivir, a *ser*”.

Una interesante definición de *competencia* que recoge esta nueva concepción en el marco del sistema educativo actual, puede ser la que proponen Bisquerra Alzina y Pérez Escoda y que, por su interés, transcribimos a continuación: “la capacidad de movilizar adecuadamente el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia”⁵. En ella se aprecia cómo el concepto de competencia está ligado a la adquisición de distintas capacidades por parte del sujeto, que constituyen un potencial o capital de actuación, y que a su vez implican conocimientos (saber), habilidades

se pusieron de moda los enfoques racionalistas y técnicos de gestión. Apareció inicialmente vinculado a los procesos de evaluación porque se pensaba que los sistemas empleados para valorar los conocimientos no predecían adecuadamente el posterior desempeño en los puestos de trabajo. Por ello, se pasó a un sistema de evaluación más próximo a la función o trabajo a desempeñar (job competence assessment). Posteriormente, en la década de los 70, los modelos basados en competencias se aplicaron a los programas de formación de profesionales de la educación, de la medicina... cosechando críticas pero también un cierto éxito (Houston: 2717-2727). Finalmente, en los 80 y los 90 se descubren las competencias en el ámbito de la Formación Profesional, espacio en el que acabaron asentándose, constituyendo un referente teórico necesario para el estudio de los perfiles profesionales y el diseño de programas de formación para el trabajo. Y ésta fue precisamente la antecámara de su consideración global, como clave del nuevo sistema educativo actual.

3 (Alberici y Serreri, 2005: 26).

4 Este concepto, más ambicioso que el de “educación permanente” (tradicionalmente asociado al de “educación continua”), abarca, además de los aprendizajes “formales”, aquéllos que se han realizado fuera de las instituciones educativas. Éstos se subdividen a su vez en “no formales” (cuando se trata de una actividad educativa organizada fuera del sistema formal, como, por ejemplo, la alfabetización de personas adultas) e “informales” (que abarcan aquellos conocimientos, habilidades, actitudes, criterios, etc, adquiridos en experiencias cotidianas o en la relación con el medio, en la casa, a través de familiares...) [Coombs, 1980: 46-47]. Partiendo del estudio desarrollado en el seno de la UNESCO (Faure y otros, 1973), en el que ya se proponían como elementos fundamentales el aprendizaje a lo largo de la vida y la sociedad del aprendizaje (cuya finalidad última sería conseguir “una educación para toda la población”), el Informe Delors (Learning: The Treasure Within) señaló que “el aprendizaje a lo largo de la vida es una de las llaves de acceso al siglo XXI. Va más allá de la distinción tradicional entre educación básica y formación continua y responde al reto de un mundo que cambia continuamente” (Delors y otros, 1996: 18). Obsérvese que en la versión castellana de este Informe, “La educación encierra un tesoro”, la traducción no fue del todo correcta al utilizar el término “educación” por el original “aprendizaje” (learning), lo que ha generado no pocos problemas de interpretación.

5 (Bisquerra Alzina y Pérez Escoda, 2007: 63).

(saber-hacer) y actitudes y conductas (saber estar y saber ser), integrados entre sí⁶. Presenta cierta similitud con el término capacidad pero con la diferencia de que para aquélla el valor del conocimiento reside en su contribución a la resolución de una tarea; o, como dice González Maura, la competencia “es el desempeño de la capacidad”⁷. De este modo, las capacidades condicionan la adquisición del conocimiento y sostienen la consecución de las competencias.

Evidentemente, las competencias permiten al sujeto movilizarse o ponerse en acción de forma eficaz⁸ en contextos diferentes, pues su configuración estructural se caracteriza por la multifuncionalidad (o posibilidad de uso en los distintos ámbitos de la vida) y transferibilidad (ya que son extrapolables a los nuevos aprendizajes)⁹. La educación, como proceso que pretende el desarrollo de las personas y su preparación para la vida en sociedad, va a ser la encargada de identificar las competencias que se requieren en la sociedad actual así como sus mecanismos de adquisición. En este sentido, la Administración educativa ha efectuado una selección de *competencias*, consideradas *básicas*¹⁰ por encontrarse al alcance de la mayoría de los ciudadanos,

- 6 En este sentido, el Consejo de Europa ya definió como “competencia” o “cualificación básica” (key qualification), “aquellos conocimientos teóricos y prácticos y aquellas habilidades que aseguran no un acceso directo y limitado a un cierto tipo de actividad sino más bien la capacidad para desarrollar una amplia serie de roles y de funciones que representen soluciones aceptables para un sujeto en un momento dado de su vida y que le permitan, al mismo tiempo, dar cabida a las sucesivas e imprevisibles tendencias que madurarán en el curso de la existencia” (Janne, 1977). La Enciclopedia Internacional de Educación se refiere a las competencias en numerosas entradas. En una de ellas, H.N. Drier (1990: 2074-2080) indica que afectan a tres niveles: conocimientos (resultado de procesos perceptivos y conceptuales como “conocer”, “seleccionar”, “ensayar simbólicamente”, “descifrar”, “codificar”, “reflexionar”, “evaluar respuestas”...); actitudes (producto de las respuestas emocionales hacia acontecimientos u objetos específicos); y, habilidades de realización (resultado de los procesos psicomotores que permiten a un individuo reaccionar de modo manifiesto y, tal vez, crear un producto tangible que pueda ser observado y evaluado por otra persona).
- 7 (González Maura, 2006: 175-187).
- 8 No obstante, la adquisición de la competencia no implica desarrollar una determinada acción con una “alta calidad de ejecución”; lo que ha de evaluarse es la capacidad de hacer correctamente algo que antes no se sabía hacer.
- 9 Aunque a lo largo de su evolución, el concepto de competencia ha pasado por enfoques restrictivos (vinculándose al dominio de actuaciones específicas, skills), hoy se tiende a resaltar su flexibilidad y capacidad de transferencia. Es lo que autores como A.M. Ajello (1999: 115-119) denominan policontextualidad de las nuevas capacidades adquiridas. Una competencia bien asimilada permite al sujeto proyectar sus nuevos conocimientos a situaciones diversas.
- 10 El artículo 6 apartado b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), establece que uno de los elementos del currículo son, precisamente, “*las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos*”. En la normativa de desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación se establecían las siguientes ocho competencias básicas: competencia en comunicación lingüística; competencia matemática; competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico; tratamiento de la información y competencia digital; competencia social y ciudadana; competencia cultural y artística; competencia para aprender a aprender; y, autonomía e iniciativa personal (véanse, Real Decreto 1513/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para Educación Primaria y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, para Educación Secundaria Obligatoria). La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha introdujo una novena competencia, la denominada competencia emocional, que destacamos especialmente en este trabajo ya que se constituye en un elemento clave del “aprender a vivir, a ser”, en que consiste el concepto de competencia. Puede definirse como el conjunto de “habilidades para conocer y controlar las capacidades, emociones y sentimientos propios; leer los estados de ánimo y sentimiento ajenos; para establecer relaciones positivas con los demás y para ser una persona feliz que responde de forma adecuada a las exigencias personales, escolares y sociales” (Medrano y otros: 51). Estamos en presencia de un conjunto de saberes que un alumno o conjunto de alumnos pone en práctica con objeto de dar respuestas pensadas, sentidas, efectivas y actualizadas a las demandas de un entorno complejo y cambiante y, en ocasiones, contradictorio, en el que se inscribe su vida (véanse Pons y otros, 2010: 203-238; y, Sánchez Santamaría, 2010). Como consecuencia de los cambios legislativos experimentados tras la entrada en vigor de la LOMCE, se han modificado ligeramente la denominación

ser relevantes para una amplia gama de ámbitos de la vida y contribuir al aprendizaje permanente, de modo que adquieren un *carácter instrumental* respecto a otras competencias más específicas. De esta forma, las competencias vienen a constituir la base del sistema educativo, y así se pone de manifiesto en su configuración tras la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)¹¹.

Ahora bien, si buceamos en la historia reciente de la Educación en España, observamos que los fundamentos ideológicos que subyacen al concepto actual de *competencia* se establecen en el marco de la renovación histórica que tiene lugar entre 1889 y 1936, y que, como podremos comprobar a continuación, tuvo una influencia capital en el ámbito educativo¹² a través de figuras como Lorenzo Luzuriaga.

3. LA BASE SOCIAL COMO FUNDAMENTO PEDAGÓGICO DEL CONCEPTO DE COMPETENCIA: LA PEDAGOGÍA SOCIAL DE LORENZO LUZURIAGA

Como hemos visto en el epígrafe precedente, el concepto de *competencia*, desde el punto de vista educativo, trasciende su dimensión funcional y se configura como un aspecto constitutivo del “aprender a vivir” y, en definitiva, del “aprender a ser” de toda

y número de competencias básicas, al pasar de ocho a siete, y desaparecer el calificativo de “básicas”, mencionándose exclusivamente con el término “competencias”. Así, son en la actualidad las siguientes: comunicación lingüística; competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; competencia digital; aprender a aprender; competencias sociales y cívicas; sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; y, conciencia y expresiones culturales (véanse Real Decreto 126/2014, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria y el Real Decreto 1105/2014, por el que se desarrolla el correspondiente a Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato). Las competencias básicas tienen en todo caso como referente las competencias clave para el aprendizaje permanente, establecidas por la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, que fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea L 394 de 30 de diciembre de 2006. Esta Recomendación es uno de los resultados del trabajo conjunto efectuado por la Comisión Europea y los Estados miembros en el programa de trabajo Educación y Formación 2010. Para más información, véase la página http://ec.europa.eu/education/index_en.html. Las competencias clave son definidas en este documento como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Todas las personas requieren estas competencias para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Las ocho competencias clave que se establecen en este marco de referencia de la Unión Europea, y que como vemos coinciden casi en su totalidad con las recogidas en la actual legislación vigente en España, son las siguientes: comunicación en la lengua materna; comunicación en lenguas extranjeras; competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; competencia digital; aprender a aprender; competencias sociales y cívicas; sentido de la iniciativa y espíritu de empresa; y, conciencia y expresión culturales.

11 Esta modificación de enfoque curricular no es novedosa ya que encuentra su precedente en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) pues, a raíz de ella, se desplaza el modelo de aprendizaje basado en el conocimiento, hacia otro en el cual lo preponderante es la adquisición de capacidades por el sujeto.

12 Como resume Herminio Barreiro Rodríguez (1989: 22-23), los acontecimientos históricos que tienen lugar en la segunda mitad del siglo XIX en Europa, en todos los ámbitos (económico, social, ideológico, científico...) revolucionarán el mundo de la educación en muy distintos ámbitos: la crisis de la escuela verbalista tradicional, como consecuencia de las teorías de Comenio, Rousseau y Pestalozzi que introducen el germen de la Nueva Educación y de los métodos nuevos de la Escuela Activa; la separación de Escuela y Vida, al perderse los valores humanistas que la escuela no puede mantener y reproducir, así como por la introducción de elementos “profesionalistas” que la Escuela no acaba por albergar definitivamente; conciencia de la necesidad de generalizar la instrucción pública; búsqueda de soluciones eclécticas a importantes problemas que surgirían en los años subsiguientes (triple contradicción escuela confesional/ escuela laica, escuela privada/escuela pública y escuela neutral/escuela de clase); el nacimiento y desarrollo, gracias a la metodología científica y filosófica positivista, de la pedagogía experimental, que dará pie al origen de la Psicopedagogía; y, la sistematización de la Pedagogía, desde posiciones idealistas que parte de una concepción esencialista y no histórica del hombre”.

persona. Ello exige la adopción de un paradigma pedagógico centrado en la dimensión social del ser humano y del hecho educativo que condiciona su desarrollo; o, dicho de otro modo, su concepción aparece ligada al surgimiento de la Pedagogía social como sistematización científica de esta realidad.

Lorenzo Luzuriaga puede considerarse como uno de los iniciadores en nuestro país de esta disciplina, ya que publica por primera vez, en 1954, un libro titulado de este modo (*Pedagogía Social*), llegando a afirmar que hasta esa fecha “apenas contamos con una docena de obras sobre esa rama de la Pedagogía”¹³. De hecho, esta materia¹⁴, desde su fundación por Natorp¹⁵ en 1898 en su obra *Pedagogía Social (Sozialpädagogik)*, no había tenido continuadores y Luzuriaga, como él mismo llega a manifestar, quiere reivindicarla “volviéndole a dar su denominación primitiva”¹⁶.

Desde la óptica del pedagogo de Valdepeñas la pedagogía social es, ante todo, educación social y, de conformidad al pensamiento clásico¹⁷, constituye una exigencia de la educación moral del sujeto, cuya personalidad sólo puede desarrollarse en el marco de la interacción propia que caracteriza a la vida social:

Para nosotros, la educación moral tiene por fin la formación de la personalidad moral, es decir, la personalidad que alcanza la autonomía moral, la autodeterminación, la cual supone la solidaridad con los demás, ya que éstos son un requisito imprescindible para el desarrollo de la propia personalidad¹⁸.

El hecho social que caracteriza al ser humano¹⁹ forma parte de su dotación existencial y la *misión de la educación* es, precisamente, *orientar y sublimar sus tendencias sociales* para evitar que, por sí solas, puedan comprometer el sentido de su ser social y moral²⁰. Como vemos, aunque sean otros los términos que se utilicen, ¿no se esconde tras estas palabras la idea actual de *competencia* como elemento característico del fenómeno educativo que favorece el pleno desarrollo del sujeto a través de su integración social?

13 (Luzuriaga, 1993: 31).

14 La Pedagogía Social con carácter científico o teórico comienza en el siglo XIX, si bien hay referencias a lo social en el ámbito educativo desde la Antigüedad. En la Pedagogía Moderna surgen concepciones diversas de la Educación Social, que Luzuriaga (1993: 44) reduce a las siguientes direcciones: idealista (Paul Natorp); naturalista (Paul Bergemann); historicista (Otto Wilmann y Paul Barth); nacionalista (Ernest Kriek); y, sociológica (Emile Durkheim, Karl Mannheim, R. Smith y Ch. C. Peters).

15 No obstante, no es unánime en la doctrina la consideración sobre el hecho de que Natorp fuera quien introdujo la Pedagogía Social, ni que Luzuriaga la tratara exclusivamente en su obra *Pedagogía Social y Política* (Quintana Cabanas, 1986: 200-201).

16 (Luzuriaga, 1993: 38).

17 La conexión entre Filosofía y Pedagogía se remonta a los sofistas y Platón. Señala Del Río Urruti (1911: 10-11) que “la propia conciencia ha de ser despertada; mas el conocimiento del conocer necesita ayuda. El principio de la “Comunidad” de la educación fue a Sócrates y a Platón tan familiar como el de la “Espontaneidad”, esto es, la producción personal de todo contenido en el espíritu que se educa. Filosofar significa para ellos, esencial y originariamente, “filosofar en común”.

18 (Luzuriaga, 1977: 173).

19 Como afirma Luzuriaga (id.: 93) “lo social constituye un elemento tan importante para la vida del individuo, que no se puede concebir ésta sin aquello. Se podría hasta decir que el hombre es el individuo más su mundo social. Ambos factores están tan íntimamente ligados, que forman una unidad”.

20 Por este motivo, cuando hace referencia a la educación de los niños afirma que es preciso “limitar su egoísmo y someterlo a las normas de la convivencia humana, es decir, de la moralidad” (id.: 174).

Las ideas de Luzuriaga encuentran su precedente en Pestalozzi, a quien reconoce como fundador de una educación social plenamente autónoma²¹, ya que la concibe como “una función esencialmente social y humana, no considerando estos dos términos antagónicos, como Rousseau²², sino complementarios”²³.

Ahora bien, el estudio de la concepción social del pedagogo valdepeñero pasa necesariamente por la consideración de su “personalismo”, o, dicho de otro modo “creer que la persona, lejos de ser absorbida por la colectividad y el Estado, tiene un valor propio que debe ser respetado y salvaguardado”²⁴. Esta idea, que lo aleja del individualismo propio de Hobbes²⁵ o Max Stirner²⁶, o del sociologismo de Natorp²⁷ o Durkheim²⁸ hace que el individuo, además de gozar de una dimensión social sea configurado en su esencia desde una óptica individual, de base moral. Como dice el propio autor, las tendencias “extremistas, que sostienen la absorción de lo individual en lo social, es decir, las tendencias socialistas, y las opuestas, que afirman la subordi-

21 En este sentido, Quintana Cabanas (1994: 12) indica que el apelativo de educador social conviene a Pestalozzi en dos sentidos: “1º como promotor de la educación como medio de aminorar las desigualdades sociales, en cuanto que por ella trataba de elevar el nivel social y cultural de los grupos sociales más desfavorecidos; 2º como fundador de instituciones educativas destinadas a acoger a niños marginados y a procurar su inserción social”.

22 Como señala el propio Luzuriaga (1968: 77), la pedagogía del pensador francés “peca de un excesivo individualismo, al tratar la educación de un solo alumno por un solo preceptor, y en oposición a la sociedad; en este sentido no reconoció el valor de la educación escolar”.

23 (Luzuriaga, 1993: 43).

24 (Quintana Cabanas, 1986: 207).

25 El filósofo inglés ha sido considerado como uno de los fundadores del liberalismo clásico (Macpherson, 1970: 21-97), que se alinea con el denominado como individualismo posesivo. Según esta corriente de pensamiento, el individuo no accedería a su libertad más que en la medida en que se comprende a sí mismo como propietario de su persona y de sus propias capacidades, antes que con un todo moral o como una parte del todo social.

26 Defiende la libertad absolutamente “personal” del yo individual y constituye por ello la postura más radical dentro de las teorías no directivas en el seno de la pedagogía libertaria. Sitúa al individuo en un plano absoluto y critica, por tanto, cualquier influencia de la sociedad y de la autoridad, que él considera ilegítimas. En *El falso principio de nuestra educación y del humanismo* (1842) ponía como deber de la educación la destrucción de los fantasmas intelectuales, o sea, de todo aquello que se opusiera al yo.

27 Paul Natorp (1854-1924), filósofo neokantiano, formado en la Escuela de Marburgo, puede ser considerado como el fundador de la pedagogía social filosófica. Su obra *Pedagogía Social. Teoría de la educación de la voluntad sobre la base de la comunidad*, de 1898, constituye un hito histórico en la Pedagogía. Inspirador de la escuela unificada, redescubre a Pestalozzi y es uno de los tutores del “movimiento juvenil” alemán. Su concepto de Pedagogía Social se asienta en tres elementos fundamentales: el problema de la formación (Bildung) o de la educación (Erziehung); un ideal como fin, de algo que no es, pero que debe ser; y, el fundamento idealista de la Pedagogía (Pérez Serrano: 208). Para él, la pedagogía social implica un reconocimiento de que la educación del individuo está condicionada socialmente, y, al mismo tiempo, la vida social lo está por una educación adecuada de los individuos que forman parte de ella. De esta forma ambos problemas son en realidad uno sólo, y toda educación es por un lado social y por otro individual. Sin embargo, como dice Luzuriaga (1966a: 77) “no es una concepción dualista en el sentido de que el punto de vista individual y el social estén uno al lado del otro, completándose meramente, sino que según su tesis entre individuo y sociedad existe una relación mutua tan estrecha que en fin de cuentas carece de sentido la separación externa de una pedagogía individual de una pedagogía social... El hombre particular es propiamente una abstracción como el átomo del físico... la comunidad para Natorp no es un hecho, una realidad histórica, sino una misión infinita, una aspiración, una idea”. Siguiendo a L.F. Múgica (1986: 68), Natorp aporta “la necesidad de analizar las condiciones sociales de la cultura y las condiciones culturales de la vida social”, y no concibe otra Pedagogía que aquella que incluya el referente social, pues como él mismo manifiesta: “esta relación mutua general del concepto de educación y comunidad, la mantenemos firmemente bajo el concepto de Pedagogía Social” (Natorp, 1913: 42).

28 Representante de la pedagogía sociológica, de tendencia positivista, inspirada en Augusto Comte, parte de la idea, como afirma Luzuriaga (1966a: 85) de que “el hombre no es hombre más que porque vive en sociedad” lo que le lleva a considerar que la educación consiste en “una socialización metódica de la generación joven... el medio con que la sociedad perpetúa su propia existencia”.

nación de lo social a lo individual, o sea las individualistas, nos parecen erróneas”²⁹. Por ello, para Luzuriaga, la función social de la educación sólo cabe concebirla desde la consideración individual del alumno³⁰, desde una dimensión claramente moral. En este sentido, son reveladoras las palabras que emplea al definir la escala de los fines de la educación moral de la infancia y de la juventud:

habría que empezar por aquellas virtudes primarias del valor, la energía, el entusiasmo, la simpatía, y la generosidad, que constituyen la base de la vitalidad. En seguida habría que fomentar aquellas virtudes más espirituales de la veracidad, la laboriosidad, la responsabilidad, el autodomínio, la disciplina, el respeto, el sentido del honor y del deber, que sirven de base a la individualidad. Finalmente, aunque simultáneamente, se debería atender a aquellas otras virtudes como el altruismo, la justicia, la solidaridad, la colaboración, el civismo y el espíritu humano que son la base de la comunidad. Naturalmente, no se agota con esto el repertorio de las virtudes o fines de la educación moral; se señalan sólo a título de ejemplo u orientación³¹.

Vitalidad, individualidad y comunidad son de forma escalonada y progresiva los estadios (continuos o simultáneos), que debe atravesar toda vida humana plena. Desde su realidad, la educación cumple su ambivalente función, social e individual:

Por un lado están los derechos de la sociedad a educar a sus miembros conforme a la concepción del mundo que posea y que desea conservar y transmitir a las nuevas generaciones; pero de otro están los derechos del individuo a proyectar y realizar su vida según sus aspiraciones e ideales. Por lo tanto, todo sistema de educación habrá de tener en cuenta ambos factores³².

Con ello Luzuriaga apuesta por un humanismo “que supere dialécticamente la oposición o antítesis entre lo individual y lo social, en lo *humano integral*”³³. Este humanismo nunca deja de lado la base personal y natural³⁴ que preside la dimensión

29 (Luzuriaga, 1993: 62).

30 Luzuriaga (2002: 54-55) afirma significativamente que “la educación es una función necesaria para el desarrollo del ser humano. Así como la planta y el animal pueden desarrollarse sin un cultivo o cuidado adecuados, el hombre necesita, para su misma existencia, de una educación, por pequeña que sea, y sin la cual no podría alcanzar la hombría. De aquí la verdad de la frase de Kant: “El hombre sólo puede llegar a ser hombre por la educación”. No es pues éste un acto voluntario, que pueda dejar o no de realizarse, de suspender a voluntad, sino que constituye una necesidad tan vital para el hombre como puede serlo la alimentación, el vestido o el lenguaje. En este sentido, no se puede hablar de hombres ineducados –que no existen– sino de hombres más o menos educados o mejor o peor educados... Por educación entendemos, en su sentido más amplio, toda influencia ejercida sobre un ser humano con el fin de que alcance su máxima humanidad”.

31 (Luzuriaga, 1977: 173).

32 (Luzuriaga, 1977: 264). Y es que, como afirma en otro lugar (2002: 57), “la educación aunque es una función autónoma... no puede quedar aislada del medio social en el que se desarrolla: familia, comunidad local, Estado, por lo tanto ha de contar con su colaboración”.

33 (Luzuriaga, 1993: 61).

34 Luzuriaga se muestra influido por las ideas de pensadores como Pestalozzi cuyo método o sistema pedagógico, tendente también a la consideración integral del sujeto, parte de su conformación por parte de la naturaleza. En este sentido el pensador suizo afirma que “toda la enseñanza del hombre no es otra cosa que el arte de tender la mano [Handbietetung] a esa tendencia natural hacia su propio desarrollo” (Pestalozzi, 1932, t. 13: 197). De este modo, el individuo alcanza una autonomía creativa

social del sujeto, y que como hemos visto constituye el punto de partida de su consideración del individuo. Esto condicionará, ineludiblemente la labor del educador³⁵ ya que, al desarrollarse en un contexto comunitario³⁶, requerirá la utilización de una metodología propia y característica³⁷.

Su idea de comunidad trasciende a cualquier ámbito social local o nacional. De hecho, preconizaba ya en 1954 que existe “en la pedagogía política actual, junto a una tendencia nacionalista, otra de carácter universal, supranacional”³⁸. Así, llegará a afirmar, refiriéndose a la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), que hay:

una aspiración a una educación que respeta la educación nacional, pero que aspira a crear un espíritu de colaboración y solidaridad internacional, por medio de la educación... Así es posible que con el tiempo pueda constituirse también, sobre las comunidades locales y nacionales, una comunidad internacional o mundial de educación, que aun respetando aquéllas, pueda llevar el entendimiento y la paz entre los pueblos³⁹.

(moral, intelectual y física). En expresión del autor, la vida forma (das Leben bildet) en el sentido de que el proceso educativo tiene lugar en relación al conjunto de circunstancias ambientales que condicionan al sujeto (Pestalozzi, 2006: 18-19). De un modo similar concibe la educación Rousseau y así lo pone de manifiesto Edouard Claparède (1955: 94), cuando hace referencia a la significación de la educación en la infancia: “Lo primero que, en efecto, se debía preguntar un educador no es “¿hará esto trabajar al alumno?”, sino “¿constituye esto un agente de desarrollo?”. El niño es un ser que se desarrolla y este factor capital, el desarrollo, debería ser claramente considerado por el educador. ¡Qué bien lo comprendió Rousseau! “La Naturaleza tiene medios para fortificar el cuerpo y hacerle crecer, que no se debe contrariar nunca”. También tiene medios para hacer crecer el espíritu y no basta no perturbarlo; la educación debe facilitar su acción. Sería, pues, necesario que, tanto en la escuela como en el hogar, se acentuara ante todo lo que desarrolla”. Luzuriaga (2002: 57), en este sentido, llegará a afirmar que “la educación consiste así en dirigir la actividad natural del alumno conforme a las mismas leyes del desarrollo juvenil”.

35 La relación entre el educador y el educando se produce en el marco de una “situación concreta” y se asienta, como señala Luzuriaga en un reconocimiento espontáneo de la autoridad del educador por parte del alumno (debido a la diferencia del nivel cultural y de desarrollo que media entre ambos), así como sobre una base de “afecto, de simpatía”, toda vez que, ante la situación de desamparo en la que se encuentra el alumno el educador se perfila como su “protector, su amparo frente a las dificultades del aprender y de la vida, y esto le produce un movimiento de atracción y de amor hacia él” (1977: 205-206). A estos factores añadirá un tercero, la sugestión, por el que entiende “aquel efecto que se produce entre la acción de una persona que aparece como ejemplar y a la que se sigue sin más” (id.: 206). Ahora bien, el pedagogo de Valdepeñas afirma que entre educador y alumno hay un objeto intermedio, una finalidad común: “el perfeccionamiento, el desarrollo individual y cultural del educando”. Esto hace que la relación personal entre ambos no sea suficiente y quepa hablar de “una relación típica, especial, en virtud de la cual muchas veces hay que sacrificar el afecto en vista de la vida futura del alumno” (id.: 206). Como diría Hermann Nohl, “la relación del educador con el niño está siempre determinada de un modo noble: por el amor hacia él en su realidad, y por el amor a su fin, al ideal del niño; pero ambas cosas no como algo separado, sino como algo unitario: hacer de este niño lo que hay que hacer de él, desarrollar en él la vida superior y conducirlo a una acción consecuente, no por causa de la acción misma, sino porque en ella se lleva a plenitud la vida del hombre” (Nohl, 1948, citado por Luzuriaga, 1977: 206).

36 Atrás quedaron los modelos del preceptor de Locke o del Emilio de Rousseau, en los que el educador atendía a un solo niño. Como afirma Luzuriaga (1977: 207), “la realidad es que el educador actual tiene ante sí una pluralidad, una multiplicidad de alumnos”, que no constituyen una mera suma de individualidades. Así, afirma que “cada escuela, cada clase, posee una estructura y hasta un alma propia”.

37 Trabajo escolar en grupos de alumnos; deportes y juegos en equipo; cauces de comunicación entre escuelas; tutorías de alumnos mayores o más aventajados respecto a otros que puedan beneficiarse de su ayuda; fomento de la coeducación entre sexos; sociedades creadas por los propios alumnos con diversos fines (excursionismo, de representación teatral, deportivos); clubes escolares en los que participen los alumnos (como cooperativas); rol activo de los alumnos en el gobierno escolar y en el cuidado de la disciplina colectiva (cogestión); etc (Véase Luzuriaga, 1977: 186-188. Es curioso observar que cuando se refiere a la coeducación, matiza que “se haga con el cuidado y discreción necesaria”, id.: 187).

38 (Luzuriaga 1993: 147).

39 (Luzuriaga, 1977: 101).

Luzuriaga no considerará la educación social del sujeto en abstracto y es por ello que contempla, como parte de ésta, la *educación cívica*. En ella engloba “los sentimientos de la nacionalidad y más concretamente los relativos al Estado nacional”⁴⁰. Entiende que ha de ser activa y debe partir de “la propia e inmediata experiencia del alumno para llegar poco a poco a los sentimientos más elevados respecto a la nacionalidad”⁴¹. Fiel a su línea, la educación cívica forma parte así de un estadio más del desarrollo integral del alumno. Ahora bien, su concepción huye de la exaltación nacionalista⁴², pues “no conviene confundir la educación cívica y patriótica con la exaltación del propio pueblo a expensas de los demás ni tampoco la historia de los hechos militares con toda la historia nacional”⁴³. Por el contrario, “debe preparar para la comprensión y la colaboración internacional, para la convivencia humana y para la paz”⁴⁴, pues es precisamente lo que configura el aspecto humano y supranacional de la educación⁴⁵. La educación cívica hace así de la escuela, en sentido amplio, una *escuela de civismo*, que potencia actividades para la inserción social y ciudadana del alumnado:

Los alumnos pueden y deben participar en actividades que recuerden los servicios públicos, en que alguna vez deberán también participar. Pueden organizar un servicio de orden interior a cargo de ellos mismos; pueden establecer una forma de juicio y sanción de las faltas cometidas, una forma de elección para ciertos cargos o puestos, la confección de unos presupuestos de gastos e ingresos para sus actividades, la organización de servicios sanitarios, o de asistencia social, etc. En todo caso no se trata de “jugar a los mayores” ni de hacer de la escuela una caricatura de la vida pública, sino convertir la escuela en un centro de educación cívica en forma activa, en una comunidad embrionaria, en la que los alumnos tengan oportunidad de participar⁴⁶.

Y, finalmente, como parte de la educación cívica concibe una *educación política*, que configura a la educación desde su dependencia esencial de la Pedagogía (lo que le aleja de un adoctrinamiento de base⁴⁷), pero con una íntima relación con la política⁴⁸. Para él, la Pedagogía Política es “el estudio de las relaciones de la educación

40 (id.: 189).

41 (id.: 189).

42 En ello se aleja de la visión nacionalista de autores como Jorge Kerchensteiner (1854-1932), que en una conferencia dada con el título “La escuela del porvenir, escuela del trabajo (Arbeitsschule)” introduce la concepción de la “escuela activa”, como escuela del trabajo o “escuela del aprender por experiencia con el propio trabajo”, en oposición a la escuela basada en un aprendizaje puramente intelectual o libresco (Buchschule). Véase Luzuriaga (1966a: 60-61).

43 (Luzuriaga, 1977: 190).

44 (id.: 190).

45 (Luzuriaga, 1966b: 66).

46 (Luzuriaga, 1977: 190).

47 Y así llega a afirmar: “No se quiere que la educación sea un órgano de propaganda e indoctrinación, que se convierta en una plataforma política. Pero, por otra parte, también se reconoce que no se puede prescindir de la intervención del Estado en la enseñanza... El problema está en cómo conciliar los derechos de la sociedad y del individuo con los del Estado; en cómo armonizar las exigencias de la familia, de la vida local, de las organizaciones culturales, profesionales, económicas, etc, con la de la vida pública” (Luzuriaga, 1966b: 52)

48 “Pedagogía y política han nacido... juntas y tienen ciertos rasgos comunes. Su punto de partida está en Platón y Aristóteles, que consideraban a la educación como la base del Estado y, por tanto, a la pedagogía como base de la política” (Luzuriaga, 1993: 142).

con la vida pública en general y con el Estado en particular”⁴⁹ y éste “ha tenido que encargarse en la actualidad de la función educativa por la incapacidad de los elementos sociales: familia, comunidad local, iglesia, para llevarla satisfactoriamente a cabo”⁵⁰. Por ello, ha impuesto la escolaridad hasta una determinada edad, en defensa de la formación del niño o ha limitado el trabajo de éste en la industria. Ahora bien, esto:

no quiere decir que sea el único y mucho menos que su educación haya de tener un carácter político o social determinado. La educación del Estado no puede ser por esto dogmática ni uniforme, sino flexible, abierta, teniendo en cuenta la variedad y multiplicidad de las circunstancias sociales e individuales. La unidad de la educación debe ser la unidad de la diversidad, no la unidad de la homogeneidad⁵¹.

Consagra así la libertad de educación, que al igual que la libertad de expresión es “uno de los derechos de todo ciudadano, y si el Estado asume esta función educativa es para no dejarla caer en manos facciosas o incompetentes. El Estado así actúa no como Estado opresor, sino como Estado liberador, es decir, democrático”⁵².

4. SU IDEA PEDAGÓGICA APLICADA AL AULA

Como acabamos de comprobar, la base social en la que se asienta el actual concepto de competencia se configuró teóricamente en el marco de la Pedagogía Social que se introduce en España de la mano, entre otros, de Lorenzo Luzuriaga. Ahora bien, ¿cómo se van a plasmar estas ideas en la práctica? La respuesta es sencilla: a través de un nuevo modelo de escuela.

Así, entre 1914 y 1931 se desarrolla un proceso de profunda renovación teórica de la educación, coetáneo al aperturismo a las corrientes europeas que es auspiciado por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas⁵³ y otras fun-

49 (Luzuriaga, 1993: 141).

50 (Luzuriaga, 1966b: 57).

51 (id.: 58). Queda patente en este texto la flexibilidad curricular que se propugna en la actualidad a través de sus distintos niveles de concreción.

52 (Luzuriaga, 1966b: 58-59).

53 Inspirada por Giner de los Ríos, se trata de un organismo oficial de carácter nacional que es creado por Decreto del 11 de enero de 1907. Su presidente fue Ramón y Cajal (1907-1934) y como Secretario General ejerció José Castillejo, discípulo igualmente de Giner de los Ríos. Su objetivo básico era poner a España al nivel europeo, por lo que propuso dos acciones fundamentales: “provocar una corriente de comunicación científica y pedagógica con el extranjero”; y, “agrupar en grupos de trabajo intenso y desinteresado los elementos disponibles del país”. Heredera de los principios de la Institución Libre de Enseñanza, pretendía de este modo terminar con el aislamiento español y enlazar con la ciencia y la cultura europeas, además de preparar al personal encargado de llevar a cabo las reformas necesarias en las esferas de la ciencia, la cultura y la educación. Así, el esfuerzo por reformar, por regenerar el país, pasaba a ser una empresa nacional, independiente de los vaivenes políticos, en la que se implicaba a intelectuales de diferente ideología. Entre las medidas que adoptó destaca el programa de enviar pensionados a estudiar en los centros más prestigiosos europeos y de crear en España centros que luego permitieran la acogida de dichos pensionados. Así, en 1910, se crean: el Centro de Estudios Históricos, dirigido por Ramón Menéndez Pidal (pertenecieron a este centro nombres destacados como Claudio Sánchez Albornoz, Américo Castro, Eduardo de Hinojosa, entre otros); el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales, dirigido por Ramón y Cajal (que alojará luego el Instituto Cajal y el Instituto de Física y Química); y, la propia Residencia de Estudiantes, cuyo director fue Alberto Jiménez Fra. Puede consultarse el Archivo que recopila la documentación de la Junta en http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app/

daciones impulsadas por la Institución Libre de Enseñanza (de hecho Luzuriaga fue discípulo de Giner y Cossío, y alumno y profesor a un tiempo en las aulas de esta institución⁵⁴). Al final de este periodo, en 1931, que coincide con la ruptura política producida por la proclamación de la Segunda República, Luzuriaga publicará *La escuela única*⁵⁵, que formará parte de las “Publicaciones de la *Revista de Pedagogía*”, dentro de una colección titulada, significativamente, “La Pedagogía social y política”⁵⁶. En ese mismo año, y en la colección “La nueva educación” de esta revista, verá la luz otra de sus obras más destacadas: *La nueva escuela pública*. A partir de ellas, eclosiona un movimiento de renovación pedagógica que durará hasta 1936.

Como advierte Juan Marichal⁵⁷, Luzuriaga trata de “hacer precisión” en el terreno de la pedagogía, ya que más que como teórico, hay que reconocer su labor pragmática⁵⁸ en este campo. Su pensamiento se enmarca en la *Educación o Escuela nueva*⁵⁹, corriente renovadora que se extiende por Europa y América en el primer

54 Nacida en 1876, a raíz de la “segunda cuestión universitaria”, y nutrida del pensamiento krausista y “genuino y noble liberalismo español” de sus fundadores, como lo calificara Unamuno (*Revista de Pedagogía*, nº 165, septiembre 1935, p. 441), se planteó desde su nacimiento el “cultivo y propagación de la ciencia”, esgrimiendo como armas principales el recurso a la razón y la libertad de conciencia, que se proyectan en un liberalismo con un claro afán de transformación social. De hecho, tanto Giner de los Ríos, fundador y “alma” de la Institución, como Manuel B. Cossío, que le sucedió al frente de la misma en 1915, prestaron una decidida atención a la educación como elemento civilizador y cultural, postulando la formación integral de la persona. Luzuriaga llegará a afirmar que en España “el renacimiento de la educación y de la pedagogía tiene el mismo origen: en los profesores krausistas, que a partir del año 70 difundieron entre nosotros la pedagogía europea y crearon una propia, y de los que los más relevantes son D. Francisco Giner y D. Manuel B. Cossío. En una u otra forma, la pedagogía y la educación española más serias proceden de este movimiento” (Luzuriaga, 1926: 273). Y es que la Institución “había creado o contribuido a crear en la juventud española una nueva “forma de vida”, un tipo humano diferente del que se existía anteriormente” (Luzuriaga, 1957: 211). Para conocer la labor de esta Institución resulta imprescindible la consulta de su web <http://www.fundacionginer.org/>

55 Como afirma el propio Luzuriaga, esta expresión “es una versión de la defectuosa interpretación francesa de la palabra alemana Einheitschule. La traducción de ésta debería ser, para responder a su verdadero sentido, “escuela en unidad” o “escuela unificada””. Ello es así porque, según el autor manchego, expresa mejor la idea que quiere representar: “la de una totalidad unitaria de partes o elementos diversos; mientras que la expresión “escuela única” tiene un carácter sobradamente exclusivo. La “escuela unificada” no rechaza, en efecto, la existencia de varios tipos de instituciones escolares o educativas, sino que más bien las supone, sólo que en íntima relación unas con otras. La “escuela única”, por el contrario, suscita la imagen de la université impériale napoleónica, inmenso mecanismo docente, uniforme y centralizador, imagen que es la más opuesta a lo que representa en flexibilidad y riqueza la idea de la “escuela unificada””. No obstante, indica que al ser la expresión más aceptada por los publicistas y políticos de ese tiempo y para evitar que parezca “un prurito de pedantería”, acaba acogiendo “a regañadientes” la expresión “escuela única” (Luzuriaga, 2001: 45-46). Y ello es así porque “unidad no quiere decir uniformidad. La unidad supone siempre una variedad. La escuela única unifica las instituciones educativas, pero no las reduce a un tipo único... la escuela única es a la vez la escuela diferenciada” (id.: 51).

56 La obra de Luzuriaga será el segundo número de la colección tras el libro de Eduard Spranger, *Los fundamentos de la política escolar*.

57 (Marichal, 1982: 70 ss).

58 Como nos señala Herminio Barreiro Rodríguez en la introducción a *La escuela única* del autor manchego “informa, expone los problemas, orienta metodológicamente. Su crítica no es esencialmente pedagógica, profunda —aunque tampoco deje de ser tal— sino sociológico-educativa e histórico-educativa” (Luzuriaga, 2001: 17).

59 Por “Educación Nueva” se entiende un conjunto de proposiciones y de acciones originales que se constituye como corriente innovadora a finales del siglo XIX, frente a la pedagogía tradicional, a la que más que oponerse pretende refundar. En este sentido, la Educación Nueva centra la educación y la escuela sobre el sujeto que se encuentra en situación de aprender, abandonando toda modelación pedagógica impuesta, porque, como dice Durkheim (1969: 22) “l’esprit n’est pas la forme creuse que l’on peut façonner directement, comme on façonne un verre que l’on remplira ensuite. L’esprit est fait pour penser des choses, et c’est en lui faisant penser des choses qu’on le forme” (“La mente no es la forma hueca que se le pueda formar directamente como se fabrica un vaso que se le puede llenar inmediatamente. La mente está hecha para

tercio del siglo XX y del que junto a Spranger⁶⁰, Cousinet y otros, constituye su representante en España⁶¹. Aparece como una filosofía educativa, que se articula en una escuela única, activa (con una organización escolar propia y alternativa al modelo institucional), pública y laica:

Los dos conceptos básicos de la educación de nuestro tiempo, son los que pueden expresarse con las palabras “escuela activa” y “escuela única”. Aquélla se refiere al contenido, a la vida interna de las instituciones educativas; la última afecta más bien a la forma, a la organización exterior de éstas. La ‘escuela activa’ es ante todo una concepción pedagógica-psicológica; la ‘escuela única’, es fundamentalmente una aspiración pedagógico-social⁶².

Y como tal, la escuela única se constituye en una “cuestión de Estado⁶³”, con base histórica⁶⁴, que evidencia la relación entre política y educación. Ahora bien, para

pensar las cosas, y es pensando con ella las cosas como se le forma”. El interior del sujeto, del que ha de partir el modelo pedagógico que se desarrolle, se presenta así, de forma diversa, como naturaleza, principio psicológico, valor, prescripción o potencial. En este sentido Pestalozzi (1969: 12) afirma: “Je cherchais longtemps, un principe psychologique commun à tous les procédés d’enseignement, convaincu que c’était le seul moyen de découvrir la forme dans laquelle la formation de l’humanité est déterminée par l’essence de la nature elle-même, la forme qui permet à l’éducation de marcher d’un même pas que la nature” (“Yo buscaba hacía tiempo, un principio psicológico común a todos los procedimientos de enseñanza, convencido que este era el único medio de descubrir la forma en la cual la formación de la humanidad está determinada por la esencia de la naturaleza misma, la forma que permite a la educación marchar a un mismo paso que la naturaleza”). A partir de aquí, el discurso pedagógico adquiere una referencia nueva y liberadora. Entre los rasgos más característicos del nuevo modelo cabe destacar la toma en consideración de la realidad del niño, como afirma Cousinet (1959: 45): “L’Éducation nouvelle consiste vraiment en une attitude nouvelle vis-à-vis de l’enfant. Attitude d’attente, de patiente, attitude de la main délicate qui n’ose déranger l’écolier au cours de ses premiers travaux. Attitude d’acceptation de l’enfance en tant que telle, reconnaissance de l’enfance comme période nécessaire dans le développement de l’homme” («La Educación nueva, consiste verdaderamente en una actitud nueva frente al niño. Actitud de espera, de paciencia, actitud de mano delicada que no se atreve a molestar al escolar en el curso de sus primeros trabajos. Actitud de aceptación de la infancia como tal, reconocimiento de la infancia como período necesario en el desarrollo del hombre”). A ello se une la organización de la vida social en el seno de la realidad escolar. Estas características son sin duda alguna claves en la comprensión de la pedagogía contemporánea.

- 60 Tal y como nos indica el propio Luzuriaga (1976: 258), Eduard Spranger representa la pedagogía cultural. Entiende la cultura como un elemento vivo y la educación se configura como “actividad cultural dirigida a la formación esencial personal de sujetos en fase de desarrollo”.
- 61 La Revista de Pedagogía (1922-1936), obra común de Luzuriaga y su esposa, María Luisa Navarro se constituirá en su órgano difusor más importante. Su vanguardismo es equiparable al que propugna la Revista de Occidente (de hecho Ortega será colaborador en ella).
- 62 (Luzuriaga, 2001: 46). Como matiza (id.: 46-47), la “escuela única... puede expresar, de un lado, un punto de vista educativo, un nuevo concepto de organización escolar, y de otro un movimiento social, promovido por los partidos políticos más avanzados”. Por ello, Antonio Molero Pintado (1977: 136) llega a afirmar que la “escuela única... iba a desembocar en bandera de reivindicación social y cultural de los partidos políticos en boga”.
- 63 Luzuriaga matiza (2001: 49) que “se ha querido confundir el problema de la escuela única con el del monopolio de la enseñanza por parte del Estado, cuando son dos cuestiones distintas. La escuela única no prejuzga la monopolización por el Estado de la enseñanza”. De igual modo, comenta que “otra confusión importante es la que se ha querido establecer identificando la escuela única con el laicismo, cosa que tampoco es exacta. Lo que pide aquélla es que ni las escuelas ni los alumnos sean separados o divididos por motivos religiosos confesionales; pero no impone forzosamente la laicificación”.
- 64 En este sentido afirma que “la escuela única constituye esencialmente la prolongación del movimiento de educación popular iniciado en el siglo XVIII, de un lado, por los reyes “ilustrados” de Prusia, que crean la “escuela pública”, la escuela instituida, sostenida y dirigida por el Estado, y, de otro, por la Revolución francesa que idea la “educación nacional”, es decir, la educación por encima de las clases, la del pueblo en su totalidad. Este movimiento encuentra su plena realización en el

él “es algo más que representación de la educación nacional”, pues ha de promover la educación social e individual del sujeto, para el logro de su máximo desarrollo:

Para esto se requiere plenitud de oportunidades educativas y un tratamiento diferencial de las peculiaridades individuales. La escuela única con su multiplicidad de instituciones abiertas a todos, con las posibilidades de elección de tipos y planes educativos facilita el descubrimiento de las aptitudes individuales y su trato correspondiente. La educación de masas de la escuela tradicional es sustituida por la educación diferenciada en la escuela única.

De esta suerte podríamos decir que la escuela única es la escuela nacionalizada, la escuela socializada y la escuela individualizada. Nacionalización, socialización e individualización son en efecto los tres caracteres esenciales de la educación unificada⁶⁵.

Como vemos, la realidad individual del alumno (atendiendo a su hecho diferencial), y el desarrollo de sus potencialidades de inserción social son la base de la organización escolar del modelo de escuela única, que ya se encontraba en los experimentos de educación activa de autores como Dewey y que permiten comprender este paradigma⁶⁶.

siglo XIX, que establece definitivamente la escuela pública gratuita, obligatoria y nacional en todo el mundo civilizado, y su prolongación natural, en el siglo XX, que tiende a ampliar esta educación más allá de los límites de la enseñanza primaria, de una parte con la creación de las “escuelas de perfeccionamiento” para la juventud trabajadora, en una forma parcial, y de otra con la aspiración a la “escuela única”, es decir a la enseñanza media y superior para todos, en una forma total” (Luzuriaga, 2001: 51-52). Como afirma en otro lugar “el problema más urgente e importante de la educación actual... es el de la universalización de la enseñanza secundaria, como lo fue la de la primaria en el siglo pasado. Dada la condicionabilidad de la educación respecto a las circunstancias sociales e históricas de cada país, ese problema ha recibido también diversas soluciones. Una de ellas, de carácter legal, es la del tipo de “l'ecole unique” de Francia que ha hecho desde 1933 totalmente gratuita la enseñanza secundaria, después de los persistentes trabajos de los políticos radicales y socialistas franceses. Otra solución, de tipo más bien político-pedagógico, es la reforma inglesa de 1945, que ha establecido prácticamente con carácter universal y obligatorio la enseñanza postprimaria conforme al slogan de los laboristas de la “educación secundaria para todos”. Finalmente, está la fórmula de carácter social, que ha realizado el pueblo norteamericano por su interés espontáneo e intenso hacia la educación y que ha hecho que la gran mayoría de los adolescentes asista libremente a las escuelas secundarias” (Luzuriaga, 2002: 107-108).

65 (Luzuriaga, 2001: 52-53). Queda patente la fascinación que el Bildung kantiano del pedagogismo alemán ejerció en la figura del autor manchego, al que en esta misma obra (id.: 89-99) dedicará unas líneas en su capítulo IV “Aspiraciones y realizaciones”.

66 John Dewey, filósofo y pedagogo, creó, por iniciativa de sus discípulos, la Escuela Experimental de la Universidad de Chicago al objeto de ensayar sus ideas pedagógicas, tal y como comenta Lorenzo Luzuriaga. Se constituyó en el seno de la Universidad como “una entidad autónoma, compuesta por los padres, los alumnos y los maestros” y en ella se introdujeron actividades propias de la vida diaria, como costura, cocina, trabajo en madera y metal... ya que “no sólo quería preparar para la vida, sino que aspiraba a introducir la vida misma en la escuela”. Constituía una “sociedad en miniatura”, que convertía la escuela en una “comunidad embrionaria”, donde “la disciplina procedía más que del maestro, de la escuela misma, de sus actividades y de su ambiente”. Así, como señala Luzuriaga “el aspecto individual y el social, el psicológico y el cultural, no eran antagónicos sino paralelos y complementarios” (2002: 89-91). Como resume nuestro autor, de esta experiencia se deduce, “en primer lugar, la necesidad de basar la educación, toda la educación, en la actividad propia, personal del alumno, insustituible por ninguna otra, pero no operando al dictado ni arbitrariamente, sino conforme a las exigencias esenciales de su vida y del momento. En segundo lugar, es necesario que las actividades educativas se basen, de un lado, en las condiciones psicológicas, en el desarrollo anímico del alumno, y de otro, en las circunstancias sociales, nacionales y culturales de su tiempo. En tercer lugar, la libertad es necesaria en la educación no sólo para elegir lo pertinente en cada instante desde el punto de vista de la cultura, sino también para participar consciente y libremente en la comunidad educativa. Por último, se necesita crear escuelas e instituciones autónomas experimentales para ensayar y comprobar las ideas y los métodos pedagógicos, antes de emprender reformas y planes de estudio con carácter general porque, como decía Kant: “Es necesario crear escuelas experimentales antes de establecer escuelas normales”” (id.: 94-95).

El modelo de escuela que propugna Luzuriaga se constituye en un todo dinámico, o mejor un organismo vivo, que, como todos los organismos, está sometido a las leyes del desarrollo. Por un lado, la escuela sufre la misma evolución que la sociedad en que vive; por otro, se transforma también conforme varían las ideas pedagógicas que la inspiran⁶⁷.

Esta realidad provocará el cambio de una “concepción intelectualista pasiva de escuela” a otra que se dirige a la “individualidad total del alumno y sobre todo a su fundamento emotivo y activo”⁶⁸. Con ello se ponían de manifiesto, hace casi un siglo, los caracteres estructurales del concepto de competencia, asentado en la individualidad del sujeto y en su proyección social a través de la acción. Curiosamente uno de sus aspectos es la “emotividad”, lo que nos conduce a la noción de competencia emocional. Esta transformación exige, según Luzuriaga, atravesar distintos “momentos esenciales”:

1) la introducción de nuevas materias escolares, de carácter más activo, como los trabajos manuales, el dibujo y los ejercicios físicos; 2) el cultivo de los sentimientos estéticos, sobre todo por la música, el canto, el arte y la literatura; 3) la modificación de los métodos de las materias tradicionales en el mismo sentido activista y emotivo, aplicando la observación, la experimentación, la expresión libre y las excursiones; y 4) la sustitución de las divisiones rígidas en materias del programa escolar por la concentración de éstas en grupos de temas afines por medio de la enseñanza global⁶⁹.

Y es que “la escuela llega a ser así un auténtica comunidad vital, donde los alumnos no sólo aprenden, sino que, en el más amplio sentido de la palabra, viven. La vida se introduce, en efecto, en la escuela, y la escuela acude a la vida”⁷⁰. Como diríamos hoy, en la escuela los alumnos “desarrollan sus competencias”, sobre la base de valores tales como la generosidad, el compañerismo, la ayuda mutua y la solidaridad. Destacamos, finalmente, por su relación con el concepto de competencia, algunas de las características del proyecto-tipo de “escuela nueva pública”⁷¹ que propone:

- Esta escuela, considerada como “centro experimental de educación” va a tratar de “intensificar el desarrollo de la vida del niño en todos sus aspectos (físicos, sociales y espirituales) sin otros fines trascendentes ni utilitarios”.
- La coeducación de los sexos “es un elemento vivificador de la escuela y evita las “represiones” freudianas, de tanta trascendencia en la vida adulta”.
- Concede especial atención a las *actividades manuales*, “que no persiguen un fin profesional, sino educativo, pero en los últimos años pueden tener un carácter preprofesional”. En este sentido, atiende a ciertas *actividades particulares*, como *los trabajos de taller* (carpintería, cestería...), que

67 (id.: 58).

68 (id.: 59).

69 (id.: 59).

70 (id.: 60). Llegará más lejos al apostar incluso por el “self-government o autonomía de los alumnos”.

71 (id.: 63-77).

- “desarrollan la destreza manual, el sentido de la observación y el espíritu de cooperación”; *el cultivo del suelo* (horticultura, jardinería...), que pone al alumno en contacto con la naturaleza y depura el “sentido moral y estético”; y *el cuidado de los animales domésticos*, que estimula el “sentido de protección y de responsabilidad”. Evidentemente ello pone de manifiesto no sólo una clara *educación en valores* sino la promoción y desarrollo de competencias básicas.
- “La iniciativa y la espontaneidad respecto al trabajo son condiciones necesarias para que éste se realice con interés” (reflejo de la actual competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor). Por ello, “el trabajo, la acción del educando, es la base de toda educación intelectual y no puede ser sustituido por el del maestro”. “El trabajo personal no es incompatible con el colectivo, sino más bien complementario”.
 - “Los niños pueden y deben reunirse en grupos para sus trabajos, según sus gustos, aptitudes y preferencias”. “Al maestro le corresponde dirigir y sugerir temas de trabajo y evitar las preferencias o repulsiones injustificadas, tanto respecto al trabajo como a la composición de los grupos”. Fomenta así el *trabajo colectivo* (agrupación voluntaria por temas, distribución de tareas, elaboración y exposición de datos) que es el precedente del actual trabajo en equipo.
 - “La escuela nueva pública atiende, sobre todo a la *cultura general* de los alumnos”. Así, “la palabra “cultura” debe entenderse en un doble sentido: como cultivo de las capacidades y poderes espirituales del alumno y como elaboración y asimilación de contenidos intelectuales”. “No fomenta el enciclopedismo superficial y disperso, ni el aprendizaje mecánico de las materias, sino que agrupa a éstas según centros de interés ocasionales y permanentes basados en las necesidades del niño y en las estructuras esenciales culturales”, lo que evidencia la relación con la noción de competencia.
 - “Debe tenderse a relacionar los temas y materias de estudio con la vida real, cotidiana, para suprimir todo el carácter artificioso y mecánico de la enseñanza”. Esto hace referencia al *aprendizaje funcional* que tanta relación guarda con la adquisición de las competencias.
 - Se constituye en una *comunidad escolar*, “integrada por los alumnos, los maestros y los padres y familiares de aquéllos, debiendo hallarse estos tres elementos en la más íntima y espiritual relación posible”. Los alumnos forman parte de esta *comunidad* y por ello “se fomentará la creación de cooperativas o cooperadoras escolares de producción y consumo de material escolar, a base de los trabajos de los alumnos y las aportaciones de la escuela y de las familias”. Con ello se fomenta su capacidad creativa y su competencia cívica y social.
 - Se establece la figura de los *alumnos tutores* que “tendrán la responsabilidad de grupos pequeños de alumnos (tres o cuatro) y alternarán en esta función cada año escolar”. Esta medida se practica en la actualidad y guarda relación con el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor. Ligado a ello se desarrollará

el *espíritu de solidaridad*, a través del cuidado y protección de los alumnos mayores respecto a los pequeños o el auxilio mutuo entre los que tengan la misma edad.

- “La recompensa mayor es la que nace de la satisfacción del trabajo realizado y el mayor castigo el que surge de la insatisfacción por el fracaso”.
- La escuela pública se constituye como un *ambiente de belleza*, lo que contribuye a la formación estética del alumnado. En este sentido, cultiva todas las *manifestaciones artísticas* de los alumnos (artes plásticas, creación literaria, representación teatral...). Esto está directamente vinculado con la actual competencia de conciencia y expresiones culturales.
- Apela a la *conciencia moral* de los alumnos, a través de lecturas en común, práctica de virtudes morales (abnegación, veracidad...) o, significativamente, “provocando en ellos juicios de valor ante actos realizados por ellos o por otros”.
- Educa en el sentido de la *ciudadanía* y de la *humanidad*, a través de relatos y lecturas de historia nacional, universal y de “relación de unos pueblos con otros”, “despertando el sentido de la solidaridad internacional y de la vida espiritual de la humanidad”.

5. CONCLUSIONES

La competencia, fundamento del sistema educativo actual, ha supuesto una revolución pedagógica y curricular, así como un cambio sustancial en el paradigma metodológico característico de la actividad docente. Como hemos visto a lo largo de esta contribución, su concepción teórica se asienta en la dimensión social del fenómeno educativo, que lejos de constituir algo novedoso, hunde sus raíces en el movimiento de renovación pedagógica que surge en España entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y del que Lorenzo Luzuriaga será uno de sus máximos exponentes. En este sentido, la naciente *pedagogía social* de este valdepeñero universal (que fundamenta en su profundo conocimiento de las principales corrientes ideológicas presentes en el periodo) parte de la consideración de la individualidad del alumno, desde una dimensión moral, para construir a partir de ella una educación social que, respetuosa con su personalismo, le permita integrarse plenamente en la comunidad. De este modo auspicia un humanismo integral que supera, dialécticamente, la oposición o antítesis entre lo individual y lo social y, al igual que la actual noción de competencia permite al sujeto aprender a vivir, a *ser*, en los distintos contextos sociales de forma reflexiva y con sentido.

La escuela activa, única, pública y laica que propone será el escenario en el que despliegue la base teórica de todo su sistema. En ella, como hemos podido comprobar, ideas como la coeducación, el espíritu de solidaridad y el trabajo en equipo, la autonomía e iniciativa del alumno, su responsabilidad, el desarrollo de su sentido

ciudadano o la necesidad de desarrollar aprendizajes funcionales se convertirán en los elementos clave de su modelo educativo; y, éste, sin apenas cambios sustanciales en su fundamentación teórica y tan solo con ligeros retoques terminológicos en su formulación inspira, a través de la noción de competencia, en nuestra modesta opinión, la configuración teórico-práctica del fenómeno educativo en la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Adams, Katherine (1996): "Competency's American origins and the conflicting approaches in use today", *Competency*, nº 3 (2), pp. 44-48
- Ajello, Anna Maria (1999): "Le competenze nella scuola dell'autonomia: la prospettiva psicologica", en *Il laboratorio della riforma: autonomia, competenze e curricoli. Dossier degli Annali della Pubblica Istruzione (API)*, Anno XLV, nº 5-6, Firenze, Le Monnier pp. 115-119.
- Alberici, Aureliana., y Serreri, Paolo. (2005): *Competencias y formación en la edad adulta. El balance de competencias*, Barcelona, Laertes.
- Bisquerra Alzina, Rafael y Pérez Escoda, Nuria (2007): "Las competencias emocionales", *Educación XXI*, nº 10, UNED, Facultad de Educación, p. 61-82.
- Barreiro Rodríguez, Herminio (1989): *Lorenzo Luzuriaga y la renovación educativa en España (1889-1936)*, La Coruña, Ediciós do Castro, Serie Documentos.
- Claparède, Edouard (1968) [1955]: "Rousseau y la significación de la infancia", en *Ideas pedagógicas del siglo XX*, ed. L. Luzuriaga, Buenos Aires, Losada, 3ª ed.
- Coll, César (mayo 2007): "Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio", *Aula de Innovación Educativa*, Año 15, nº 161, pp. 34-39
- Coombs, Philip [1980]: *La crisis mundial de la educación. Un análisis de sistemas*. Barcelona, Ediciones 62.
- Cousinet, Roger (1959): *Pédagogie de l'apprentissage*, París, PUF. 1959.
- Delors, Jacques y otros (1996): *La educación encierra un tesoro*, París, UNESCO.
- Drier, Hiaj N. (1990): "Educación Técnico-Profesional: programas de orientación", en *Enciclopedia Internacional de Educación*, eds. Torsten Husén y T. Neville Postlethwaite, Barcelona, Vicens Vives, T. IV, pp. 2074-2080
- Del Río Urruti, Fernando (1911): "El fundamento científico de la pedagogía social en Natorp", *Anales de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, Imprenta de Fortanet, t. III, Memoria 1ª, pp. 5-49.
- Durkheim, Emile (1969): *L'Évolution pédagogique en France*, París, PUF.
- Faure, Edgar, Herrera, Felipe, Kaddoura, Abdul-Razzak, Lopes, Henri, Pétrovski, Arthur.V., Rahnama, Majid, y Ward, Frederck Champion (1973): *Aprender a ser. La educación del futuro*. Vers. de Carmen Paredes de Castro. Madrid, Alianza/Unesco.
- Garagorri, Xabier (2007): "El currículo basado en competencias: aproximación al estado de la cuestión", *Aula de Innovación Educativa*, Año 15, nº 161, pp. 47-55.
- González Maura, Viviana (2006): "La formación de competencias profesionales en la universidad. Reflexiones y experiencias desde una perspectiva educativa", *XXI, Revista de Educación*, nº 8, Universidad de Huelva, pp. 175-187.
- Houston, W.Robert (1990): "Formación del profesorado basada en competencias (*Competency-based Teacher Education, CBTE*)", en *Enciclopedia Internacional de Educación*, eds. Torsten Husén y T. Neville Postlethwaite, Barcelona, Vicens Vives, T. IV, pp. 2717-2727
- Janne, Henri (1977): *Report on intensive Project, nº 7 A*, Strasbourg, Conseil de l'Europe
- Luzuriaga, Lorenzo (febrero 1926): "El estudio universitario de la pedagogía", *Revista de Pedagogía*, 50.
- Luzuriaga, Lorenzo (1957): *La Institución Libre de Enseñanza y la educación en España*, Buenos Aires, Losada.

- Luzuriaga, Lorenzo (1966a) [1942]: *La pedagogía contemporánea*, Buenos Aires, Losada, 8ª ed.
- Luzuriaga, Lorenzo (1966b) [1957]: *La educación de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Losada, 3ª ed.
- Luzuriaga, Lorenzo (1968) [1956]: *Antología pedagógica*, Buenos Aires, Losada, 4ª ed.
- Luzuriaga, Lorenzo (1976) [1951]: *Historia de la educación y de la pedagogía*, Buenos Aires, Losada, 11ª ed.
- Luzuriaga, Lorenzo (1977) [1950]: *Pedagogía*, Buenos Aires, Losada, 13ª ed.
- Luzuriaga, Lorenzo (1993)[1954]: *Pedagogía Social y Política*, introd. crít. de Herminio Barreiro Rodríguez, Madrid, Ciencias de la Educación Preescolar y Especial (CEPE).
- Luzuriaga, Lorenzo (2001) [1931]: *La escuela única*, ed. Herminio Barreiro Rodríguez, Madrid, Serie Clásicos, Memoria y crítica de la Educación, Biblioteca Nueva.
- Luzuriaga, Lorenzo (2002) [1931]: *La escuela nueva pública*, Prl. Claudio Lozano Seijas, Madrid, Losada.
- Macpherson, Crawford Brough (1970) [1962]: *La teoría política del individualismo posesivo*, Fontanella, Madrid 1970.
- Marichal, Juan (1982) [1968]: *La vocación de Manuel Azaña*, Madrid, Alianza.
- Medrano Callejas, Gabriel; Medrano Callejas, Ricardo; y, Arreaza Beberide, Fernando, *La competencia emocional*, <http://lascompetenciasbasicas.es/attachments/article/80/Competenciaemocionalycurr%C3%ADculo.pdf> (13 de marzo de 2015)
- Molero Pintado, Antonio (1977): *La reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio*, Madrid, Santillana.
- Música Martinena, Luis Fernando (1986): *En torno al origen de la Pedagogía Social en el pensamiento alemán*, Zaragoza, Certeza.
- Natorp, Paul (1913): *Pedagogía Social. Teoría de la educación de la voluntad sobre la base de la Comunidad*, traducción directa de la tercera edición alemana por Ángel Sánchez Rivero, Madrid, La Lectura.
- Nohl, Hermann (1948): *Teoría de la educación*, Buenos Aires, Losada.
- Pérez Gómez, Ángel Ignacio (2007): “La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas”, *Cuadernos de Educación*, nº 1, Santander, Consejería de Educación de Cantabria.
- Pérez Serrano, Gloria (Diciembre 2002): “Origen y evolución de la Pedagogía Social”, *Pedagogía Social. Revista ineruniversitaria*, 9, Segunda Época, pp. 193-231.
- Pestalozzi, Johann Heinrich (1932): *Schiften aus der Zeit von 1799-1801*, en *Kritische Gesamtausgabe von Pestalozzis Werken (PSW)*, Berlin.
- (1969) [1801]: *Comment Gertrude instruit ses enfants*, París, Armand Colin.
- (2006) [1811]: *Sobre la idea de educación elemental*, Introducción y traducción de José María Quintana Cabanas, PPU, Barcelona.
- Platón (380 a.C.), *Lisis o De la amistad*.
- Pons, Francisco y otros (2010): “Emotional competences: Development and intervention”, en *Emotions in research and practice*, eds. Francisco Pons, Marc de Rosnay y Pierre-André Doudin, Aalborg, Universitetsforlag, pp. 203-238.
- Quintana Cabanas, José María (1986): “Los aspectos sociales de la educación de Lorenzo Luzuriaga”, *Primeras Jornadas de Educación “Lorenzo Luzuriaga” y la política de su tiempo*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, Diputación de Ciudad Real-Área de Cultura, pp. 197-214.
- Quintana Cabanas, José María (1994): *Educación Social. Antología de textos clásicos*, Madrid, Narcea.
- Sánchez Santamaría, José (2010): *Desarrollo curricular de las competencias básicas en educación secundaria*, Cartagena, Centro de Profesores y Recursos.
- Tobón, Sergio (2006) y otros: *Competencias, calidad y educación superior*, Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio.

LA VILLA DE FERNÁN CABALLERO FRENTE AL SEÑORÍO DE MALAGÓN: UNA MANIFESTACIÓN DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN EL SIGLO XVII EN LA CORONA DE CASTILLA

María Patrocinio Jiménez Ruiz
(Catedrática de Geografía e Historia)

Alberto Jiménez Ruiz

1. INTRODUCCIÓN

El estudio histórico de la *autonomía municipal* es siempre un tema apasionante pues no deja de ser reflejo del mayor o menor grado de intervencionismo de otro tipo de estructuras de poder que se desenvuelven en un plano superior. Esta afirmación resulta especialmente significativa en la Corona de Castilla a lo largo de la Edad Moderna. Su configuración territorial, jalonada por múltiples y variados señoríos, condicionó el ejercicio efectivo del poder real y ha contribuido a que la historiografía moderna acuñe el término *complejo monárquico-señorial* para definir la estructura jurídico-política del Estado en este periodo. Esta situación constituyó *de facto* el caldo de cultivo de múltiples revueltas sociales, destacando sobremanera aquéllas que alzaron como bandera la autonomía local.

La presente comunicación tiene como objetivo primordial poner de manifiesto esta realidad a través del análisis de una rebelión social producida en pleno siglo XVII en la localidad de Fernán Caballero (Ciudad Real), villa de señorío, ante el intento de paralización de las elecciones a nuevos cargos concejiles por parte del entonces Marqués de Malagón, Don Diego Pardo Tavera y Ulloa.

Con el trasfondo del relato histórico de los hechos, analizaremos la configuración político-institucional de un municipio ubicado en un territorio de señorío que pretende mantener su autonomía de gestión. De forma colateral, y como consecuencia del conflicto judicial que se generó, se describen distintos personajes e instituciones de la Administración de Justicia, así como el propio proceso judicial, que ayudan a comprender su complejidad y la delgada línea que separaba en algunas ocasiones la justicia de la arbitrariedad.

Desde un punto de vista historiográfico, nuestra investigación se encuadra dentro de la corriente denominada como *Nueva Historia Política*, que estudia el *hecho político* como una parte esencial de la sociedad, es decir, dentro de un espacio que va más allá de lo socioeconómico y de lo ideológico-cultural; ello exige el empleo de una metodología propia en la que se sustituye el tradicional discurso descriptivo de los acontecimientos por un nuevo sistema interpretativo de los mismos.

2. LA SITUACIÓN DE PARTIDA: TENSIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE UNA VILLA DE SEÑORÍO DEL CAMPO DE CALATRAVA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII

El acontecimiento histórico que vamos a analizar, ocurrido en la villa de Hernán Cavallero¹ (Ciudad Real) durante la primera mitad del siglo XVII presenta especial relevancia para la comprensión de la problemática que caracterizaba al *régimen municipal* de determinadas villas de señorío. Su estudio exige adoptar una óptica institucional, que no puede dejar de lado el componente social y económico, pues en esta época se produce una *patrimonialización* de los *oficios* y *cargos* municipales, que evidentemente va a condicionar su ejercicio.

Desde su fundación por la Orden de Calatrava en el año 1218, Hernán Cavallero fue catalogada como *villa* lo que implicaba su derecho a nombrar al Concejo que estaba integrado por: dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alguacil mayor y dos menores, un mayordomo de pósito y un procurador.

La autonomía de la que gozó se mantuvo incluso en la época de los Reyes Católicos (cuando estos monarcas comenzaron a ostentar el título de Gran Maestre de las Órdenes Militares) y, posteriormente, durante los reinados de Carlos I y Felipe II, en los que aparece como villa de realengo.

En el año 1577, Felipe II intercambia Hernán Cavallero a Doña Luisa de la Cerda (viuda del Marqués de Malagón que actúa en nombre de su hija Doña Guiomar Pardo Tavera, por ser ésta menor de edad), por el sitio conocido como “El Palomarejo” (situado en las proximidades del Sitio Real del El Pardo). De esta forma Hernán Cavallero pasa a convertirse en una villa de señorío, dependiente del Marqués de Malagón.

Durante más de cuarenta años (los transcurridos entre 1577 y 1621), ni Doña Luisa de la Cerda, ni posteriormente su hija hicieron valer sus derechos de señorío en la gestión de Hernán Cavallero, lo que permitió a la villa seguir eligiendo sus cargos concejiles como antaño, sin injerencia alguna.

Sin embargo, la situación da un giro de ciento ochenta grados tras la muerte, en 1620, de Doña Guiomar Pardo Tavera. Así, al año siguiente, su sucesor en el Marquesado de Malagón, Don Diego Pardo Tavera y Ulloa, en el ejercicio de sus derechos de señorío, pretende nombrar los cargos concejiles de Hernán Cavallero, lo que le generará importantes desavenencias con la villa. Esto dará lugar a un prolongado pleito que acabará en el Consejo Real, objetivo de nuestro estudio.

Estos hechos, que aparentemente podían poner de manifiesto una simple algarrada social (como otras que se produjeron en ese convulso periodo en Castilla), sólo pueden comprenderse desde el *cambio de mentalidad* que a todos los niveles (social, económico, político...) se produjo como consecuencia del *tránsito a la modernidad*. Ello conllevó un mayor grado de movilidad y ductilidad social entre los distintos esta-

1 Esta es la denominación que recibe la actual población de Fernán Caballero en los textos que analizamos en este estudio. En este sentido, aparece así descrita en las Relaciones Topográficas de Felipe II (Campos y Fernández de Sevilla, 2009: I, 457).

mentos aunque, evidentemente, la estructura social no dejó de asentarse en la diferenciación por razón del privilegio.

3. LAS BASES TEÓRICAS DEL CONFLICTO: EL RÉGIMEN MONÁRQUICO-SEÑORIAL Y EL CAMBIO DE MENTALIDAD

Desde el final de la Edad Media, la presencia de los señoríos como entidades intermedias de poder debilitó la relación general rey-súbdito. Esta situación se mantendrá durante el reinado de los Austrias y así, Carlos I y Felipe II, obligados por las necesidades de la Hacienda Real, venderán tierras de realengo a los grandes señores. En este sentido, el profesor Domínguez Ortiz² señala que alrededor de la mitad de la población y del territorio peninsular estuvo sometido a diversas fórmulas de señorialización.

La nobleza en la época de los Austrias tenía dos esferas básicas de actuación: por una parte, la política familiar o de linaje, ligada a la pureza de sangre; y, por otra, el ejercicio de la autoridad señorial como gobierno de sus bienes familiares. Este régimen predominará durante los siglos XVI y XVII y se extenderá a lo largo del siglo XVIII, hasta la disolución de los señoríos en la centuria siguiente, con el advenimiento del liberalismo.

El doble papel que desempeñó la nobleza en la actividad política de España hizo que la monarquía de la Casa de Austria fuera un *complejo monárquico-señorial* en el que la autoridad del Rey se encontraba limitada por la existencia de señoríos que ejercieron jurisdicción sobre sus vasallos, tierras y rentas³. Existió una íntima relación entre jurisdicción y territorio, puesto que aquélla era consecuencia del dominio que el señor ejercía sobre éste.

Ahora bien, ¿puede afirmarse que el señor actuaba de forma ilimitada en su territorio? La respuesta ha de ser necesariamente negativa. Así, podemos encontrar tres límites fundamentales en su actuación: por un lado, la reserva que para sí hace el monarca del derecho superior de justicia, que impide al señor otorgar indultos a no ser que fuesen multas correspondientes a su jurisdicción; por otro, la imposibilidad del señor de dar ordenanzas que contradijeran las leyes del Reino; y, finalmente, por el derecho que se reserva el Rey de realizar pesquisas y de nombrar alcaldes reales cuando el señor no administrara bien la justicia.

Las atribuciones del señor se configuraban en un doble ámbito. Así, por un lado, dirigía el gobierno de su territorio mediante el nombramiento de las autoridades locales e incluso podía llegar a ejercer facultades jurisdiccionales. Y, por otro, intervenía en la regulación de la producción de la comunidad rural del concejo. A esto hay que añadir el hecho de que era intermediario en la recaudación de los impuestos reales⁴.

No ha de olvidarse la intervención en el ámbito local del *corregidor*, cuya actua-

2 (1952: 39).

3 (Maravall, 1972).

4 (Carrasco Martínez, 1997: 117-134).

ción tenía distintas vertientes⁵. Así, como autoridad gubernativa debía preocuparse de la buena administración del pósito y de las rentas; del abastecimiento de la población; de la conservación de los montes; de la ejecución de las obras públicas; de la vigilancia y seguridad públicas; y, del cobro de las rentas reales y señoriales. A ello han de unirse sus amplias facultades desde el punto de vista judicial.

Los pueblos llevaron a cabo grandes esfuerzos para librarse del dominio señorial y formar parte de la jurisdicción real, ya que en ella encontraban más libertad que en la señorial. En este sentido, Antonio Sacristán y Martínez⁶ afirma que la preeminencia de los señoríos en la monarquía autoritaria de los Austrias fue nefasta, entre otras razones, por privar a los “democráticos” municipios de su “vieja autonomía”. Esta situación obligó a algunas villas a comprar su propia libertad, a organizar graves insurrecciones, o, incluso, a promover largos y costosos pleitos contra sus señores, como el que inició la villa Hernán Cavallero frente al Marqués de Malagón el 18 de abril de 1621 ante la Chancillería de Granada, objeto de este estudio.

En resumen, este enfrentamiento al poder señorial que vamos a describir a continuación pone en evidencia que la sociedad estamental del siglo XVII comienza a cuestionar su razón de ser, el privilegio, no sólo en el terreno teórico sino en el práctico, al convertirse en el caldo de cultivo de un claro movimiento antiseñorial combativo, especialmente virulento a nivel local, que prepara el camino para futuras reformas. Y, consecuente con ello, el poder de los señores menguará⁷ a lo largo del tiempo de forma que éstos acabarán abandonando sus tierras (que eran a su vez cultivadas por sus pobladores en régimen de enfiteusis) para ir a vivir a la Corte, movidos, fundamentalmente, por el espíritu de autonomía de las villas que ansiaban constituirse en municipios libres.

4. EL DESARROLLO DEL CONFLICTO: EL LARGO Y TORTUOSO PLEITO ENTRE LA VILLA DE HERNÁN CAVALLERO Y EL SEÑORÍO DE MALAGÓN

4.1. PRECEDENTES

Nos encontramos en 1621. Ha transcurrido un año desde la muerte de Doña Guiomar Pardo Tavera, Marquesa del Señorío de Malagón. Don Diego Pardo Tavera y Ulloa, nuevo Marqués de este Señorío se opone⁸ a los nombramientos de cargos

5 Castillo de Bobadilla (1759: t.I, L.I, C.II, 21), al establecer la jurisdicción de este oficial, distingue su función judicial y gubernativa, ambas diferenciadas pero difíciles de separar en la práctica: “Corregidor es un Magistrado y Oficio Real que en los pueblos o provincias contiene en sí jurisdicción alta, y baxa, mero y mixto imperio, por el cual son despachados los negocios contentiosos, castigados los delitos, y puestos en ejecución los actos de buena gobernación”.

6 (Sacristán y Martínez, 1981).

7 La facultad de los señores de dar ordenanzas de gobierno así como la de nombrar los cargos del concejo del municipio va quedando reducida a un simple derecho nominal de autoridad y a la percepción de rentas.

8 Pretende que se declare su derecho a nombrar y elegir alcaldes ordinarios, de hermandad, regidores, alguaciles, escribanos y demás oficios de la villa en virtud del título que el Rey confirió a Doña Luisa de la Cerda con la venta de la villa. Archivo Ducal de Medinaceli (en adelante, ADM), leg.8, doc. 54, Fol. 1º.

municipales realizados por el Concejo de Hernán Cavallero el 18 de abril de ese año⁹, ya que se hicieron sin su consentimiento. A raíz de ello, el 27 de abril de 1621 ordena a Diego del Castillo y Quesada, alcalde mayor de Malagón para que en su nombre eligiese a los siguientes cargos concejiles: alcaldes, regidores, alguaciles, escribano del ayuntamiento y demás oficios de la villa. Así mismo, le encomienda que retire las varas a los alcaldes y alguaciles que fueron elegidos por el concejo y se las entreguen a las nuevas personas por él elegidas.

Al día siguiente el alcalde mayor de Malagón lleva a cabo la orden a excepción del nombramiento del cargo de escribano, pues éste se sacaba a subasta y el comprador podía ejercerlo e incluso transmitirlo por herencia a sus herederos; y, en el caso de que éstos fueran mujeres o niños, ejercerían el oficio mediante representante¹⁰.

4.2. ACTUACIÓN DE LA VILLA DE HERNÁN CAVALLERO ANTE LA CHANCILLERÍA DE GRANADA

Ante esta actuación, la villa de Hernán Cavallero acude a la Chancillería de Granada querellándose contra el alcalde mayor de Malagón por considerar que era su derecho, al ser costumbre y estar en posesión del mismo desde “tiempo inmemorial” (recordemos que desde la venta de la primitiva villa de realengo al Señorío de Malagón, el día 22 de Diciembre de 1578, habían transcurrido más de cuarenta años y nunca hasta esa fecha se habían ejercido los derechos señoriales).

La Chancillería de Granada recoge información sobre el hecho y emite un auto, el día 17 de octubre de 1622, revocando la elección que hiciera el alcalde mayor de Malagón (dando así la razón a Hernán Cavallero) y “ordenando que a los elegidos por el concejo, justicia y regimiento se les devolviesen sus oficios”.

4.3. EL PLEITO ANTE EL CONSEJO REAL

Como la Chancillería se había puesto de parte del concejo de Hernán Cavallero, el señor Marqués solicita que el pleito se lleve al Consejo Real. Éste accedió y procedió a emplazar a las partes interesadas para que acudiesen a presentar sus alegaciones¹¹.

El Señorío de Malagón apelará ante este organismo, el 12 de mayo de 1626, pues creía que en él podría resultar vencedor. La villa respondió que el pleito no debía sustanciarse ante este Tribunal, pues la Chancillería ya había dictado sentencia a su

9 ADM, Sección Malagón, leg. 15, nº 7. En esa fecha el concejo general, la justicia, el regimiento de la villa y el resto de oficiales del concejo, celebran elecciones de alcaldes ordinarios, de hermandad, regidores, alguaciles, procurador síndico y mayordomo de la villa para que ejerciesen su cargo hasta el día de San Miguel de 1622.

10 Hay que señalar que el cargo de regidor se atribuía del mismo modo que el de escribano, por lo que el gobierno de los pueblos quedaba así en manos de una minoría cerrada.

11 El Consejo Real era el antiguo Consejo de Castilla, reformado por Felipe II en el año 1586. Se componía de un Presidente que gozaba de grandes preeminencias y 16 letrados que eran personas que habían destacado en las cátedras de Universidad o en la judicatura. El Rey Felipe III en el año 1608 divide el Consejo Real en cuatro salas: la del Gobierno; la de las “mil quinientas” (llamada así porque había que pagar 1500 ducados por cada caso de apelación denegado) y las dos de justicia. Llegará a convertirse en este periodo en el principal Tribunal del Reino.

favor. El Consejo Real, desestimando esta petición, solicitó a la Chancillería que le remitiese los autos del pleito.

4.3.1. ALEGACIONES DE LAS PARTES

El Marqués de Malagón fundamenta la defensa de su derecho a nombrar alcaldes y demás oficios en que tiene jurisdicción civil y criminal sobre este municipio, desde su compra a Felipe II. En sus alegaciones afirma que la villa no tiene derecho a elegir su concejo al margen del marquesado, a pesar de haberlo hecho en algunos momentos y que, por lo tanto, al defender su autonomía jurisdiccional debería actuar contra el Rey, que fue quien ordenó su venta y no contra el Marqués, su comprador.

Por su parte Hernán Cavallero alega que el Marqués sólo podía nombrar corregidor y alcalde mayor pero no alcaldes ordinarios ya que “Su Majestad vende la jurisdicción civil y criminal *según y como más cumplidamente la tenían y habían tenido la Mesa Maestral y el Comendador y comendadores* [la cursiva es nuestra] que han sido de la dicha Encomienda de Carrión”. Es decir, Hernán Cavallero mantenía que la jurisdicción que se transmitía por la Corona al Marquesado de Malagón, no confería más derechos de los que ya existían en la época en que perteneció a la Orden de Calatrava.

En este sentido, los representantes de Hernán Cavallero insisten en que “se hicieron elecciones sin intervención del Comendador” y por lo que exponen algunos testigos éste se limitó a “adiuftar”, es decir, “aceptar” lo que la villa le proponía, por lo que el derecho de elegir por parte del Comendador no se “comprendió”, es decir, no “constaba” en la escritura de venta de la villa por parte de Felipe II a Doña Luisa de la Cerda, en nombre de su hija Doña Guiomar Pardo Tavera. Esto pone de manifiesto el escaso poder que tuvo el Comendador en la elección de los cargos concejiles de Hernán Cavallero mientras fue villa de la Orden de Calatrava y que dado que se transmitía al Marquesado de Malagón con los mismos derechos, resultaba totalmente abusivo por parte de éste intentar arrogarse la facultad de nombrar sus cargos concejiles.

Es más, la villa de Hernán Cavallero manifestaba en sus alegaciones que la ampliación de los derechos del Señorío de Malagón para nombrar dichos cargos, según constaba en la escritura de venta, se había efectuado sin su consentimiento:

doña Luisa de la Cerda cuando compró dicha villa, sólo pidió a Su Majestad se le diera poder y facultad de nombrar Corregidor y Alcalde mayor para las apelaciones y se capacitó para que la dicha villa estuviera sujeta al Corregidor y Alcalde Mayor que estuviese en Malagón, en sustitución del de Almagro y en virtud de ello se le mandó despachar privilegio y que aunque en la escritura de venta que después se hizo se extendió a más de que estaba capitulado, fue contra la voluntad de los constituyentes y que la dicha villa se compró según y con el derecho que el Comendador Mayor de Calatrava la tenía y poseía; todos los testigos que responden a estas preguntas se remiten a la escritura de venta.

La villa mantuvo que era titular de esos derechos desde “tiempo inmemorial” y que si no tenía justificación sobre algunos nombramientos que hizo en determinados periodos era suficiente el hecho de que habían transcurrido más de cuarenta años desde su venta por parte de Felipe II en 1577, sin que los nuevos dueños hubieran ejercido derecho alguno. No obstante, esto no parece resultar del todo cierto, pues según se afirma literalmente, Doña Luisa de la Cerda llegó a nombrar cargos concejiles en el periodo comprendido entre 1577 y 1583:

Es de advertirse, que no sólo hubo dos actos de interrupción sino que desde el dicho año de setenta y siete que tomó la dicha posesión, Doña Luisa de la Cerda, hasta el año de ochenta y tres, fue eligiendo la dicha Doña Luisa sin que conste haber nombrado el Concejo que no presenta nombramientos sino desde el año ochenta y tres.

El Marqués insistía en “que si algunos nombramientos ha hecho la villa han sido sin ciencia de los antecesores del Marqués con malicia y precariamente que no como prescripción, y no puede perjudicar al Marqués, cuando entra como nuevo sucesor”.

Finalmente, a favor de la posición defendida por Hernán Cavallero sus testigos declararon “que los Maestres de Calatrava y cuando Su Majestad fue administrador de la dicha Orden y el Comendador y gobernador de Almagro u otra persona alguna nunca ni en ningún tiempo se entremetieron en las elecciones de oficios de Alcaldes, Regidores y demás oficios de justicia de la dicha villa”. Y continúan afirmando que “la misma costumbre se guarda y ha guardado en las villas vecinas de Carrión, Torralba y Miguel Turra por lo que es injusto debiera haber diferencia respecto a estos lugares”.

En resumen, como vemos, Hernán Cavallero apela reiteradamente a los derechos que en su pasado histórico tuvo como villa perteneciente a la Orden de Calatrava, igualándose así a otras poblaciones vecinas (Carrión, Torralba y Miguel Turra) respecto a la conservación de la facultad de nombrar cargos concejiles.

4.3.2. TESTIGOS

Como era habitual en estos casos, fueron llamados a declarar cuantas personas pudieran aportar alguna prueba en el pleito. Los testigos interrogados coincidieron en afirmar que Doña Luisa de la Cerda cuando compró la villa solo pidió al Rey que se le diera poder y facultad para nombrar corregidor y alcalde mayor de Malagón, y en virtud de ello se le mandó despachar privilegio. Mantuvieron que si la escritura de venta se extendió a más de lo capitulado, fue contra la voluntad de los vecinos, y que la villa se compró según y con el derecho que el Comendador mayor de Calatrava la tenía y poseía. Afirmaban que cuando la villa perteneció a la Orden de Calatrava ni el comendador, ni el gobernador de Almagro, ni el rey u otra persona se entrometieron en las elecciones de los oficios de alcaldes, regidores y demás oficios de justicia de la villa, ya que el concejo hacía las elecciones por el mayor número de votos. Insistieron que esto se hacía conforme a la costumbre, con cuyo derecho se continúa, excepto

en dos ocasiones: cuando doña Luisa de la Cerda compró la villa, retirando las varas de los alcaldes para tomar posesión de ella y devolviéndolas inmediatamente a los mismos; y, cuando los Reyes Católicos hicieron lo mismo al incorporar la villa a la Corona. Todos coincidieron en decir “que desde tiempo que sus acordanzas han visto al concejo de la villa” las elecciones se desarrollaron de este modo, remitiéndose a lo especificado en la escritura de venta.

Entre las declaraciones de los testigos de Hernán Cavallero, destacamos las siguientes:

Juan Hernández, escribano de la villa en ese momento “y que por entonces tenía más de sesenta y cinco años”, que se manifestó en los siguientes términos:

que lo que sabe es que de cincuenta años y más tiempo a esta parte recuerda como ha visto que el concejo de la villa, justicia, regidores, y demás oficiales del concejo hacían las elecciones por la mayor parte de votos. Los alcaldes y regidores actuales con los del año anterior nombran cada concejo un hombre honrado por acompañad, de forma que vienen a estar cinco personas de cada concejo, y diez en todos, y así juntos nombran y eligen alcaldes y regidores por la mayor parte de votos, y los elegidos y nombrados usan los oficios de alcaldes y regidores; y lo mismo se ha hecho y hace en los demás oficios del concejo, como son procurador general, alcalde de la Hermandad, alguacil mayor, y otros oficios del concejo, sin que en estas elecciones se hayan entrometido doña Luisa de la Cerda, que fue la primera compradora y señora, ni los demás sucesores, ni hayan tenido en ello acto jurisdiccional de elegir ni nombrar, excepto cuando doña Luisa de la Cerda compró la villa; retiró las varas de los Alcaldes a efecto de tomar posesión de la dicha villa y se las volvió a dar de nuevo a los mismos, y que Su Majestad había hecho lo mismo antes cuando incorporó esta villa a la Corona; pero que hace tres o cuatro años, don Diego del Castillo, siendo corregidor en la villa de Malagón vino a esta villa comisionado por el Marqués y nombró alcaldes, regidores y algunos otros oficios, y que tuvieron las varas algún tiempo, pero que el concejo de la villa le contradijo, y recurrieron a la Real Chancillería de Granada querellándose contra el marqués y corregidor, resultando amparada la villa en la posesión que tenía de nombrar los oficios; y que además de haberlo visto hacer así, por estar la villa en posesión y costumbre, lo ha oído decir a Gonzalo Hernández¹², su padre, que murió hace 33 o 34 años...; y a muchas personas viejas y ancianos que fueron alcaldes y regidores muchos años en esta villa, personas honradas y dignas de todo crédito.

En los mismos términos se expresan Lorenzo Jiménez, Esteban Galindo, Juan Galindo, Lázaro Jiménez, Alonso Gutiérrez, así como Juan Fernández Mingo y Miguel Sánchez Carretero, estos dos últimos que fueron regidores en la villa.

También Martín Sánchez, jornalero de unos sesenta años más o menos “y que se acuerda de más de cuarenta años”.

Andrés de Hernán Sánchez que fue Alcalde y regidor en la villa cinco veces en diferentes años “y que se acuerda de más de cuarenta y cuatro años”.

12 Hemos de aclarar que Gonzalo Hernández fue una de las personas que fueron nombradas por la justicia de la villa de Hernán Cavallero para prestar declaración a las preguntas formuladas por el Rey Felipe II en sus Relaciones Topográficas de 1578.

Puesto que habían alegado, como justificación para hacer las elecciones sin intervención del señor de Malagón, que así se hacía en las villas colindantes, se procedió al interrogatorio de testigos de la villa de Miguel Turra, Carrión y Torralba:

Juan Sobrino de Miguel Turra, de cincuenta años, “se acordaba de treinta y seis años atrás”.

Gerónimo Martínez de Luzía, también de Miguel Turra, “de cincuenta y cuatro años se acuerda de veinte años antes”.

El licenciado Francisco Barva Salcedo, “clérigo prebytero vezino de Carrión, de setenta años, se acuerda de más de cuarenta años” y,

acude con frecuencia a la villa de Hernán Cavallero por tener un censo de veintiducados de principal sobre el dicho concejo y ha visto que los Alcaldes y Regidores y demás Oficiales del concejo hacen sus elecciones quieta y pacíficamente por mayor parte de votos conforme a la costumbre vista han tenido y tienen.

Juan Díaz Escobar, de Torralba, de sesenta y siete años, “nunca vio ni oyó que doña Luisa se entrometiera en las elecciones, ni su corregidor ni otra persona en su nombre”.

Gerónimo González Camacho, escribano público de Torralba que hace constar que desde el año de 1583 hasta 1622 “se hicieron las dichas elecciones en la dicha villa en la forma que se ha dicho arriba”.

Para fundamentar en mayor grado su postura, la villa de Hernán Cavallero aporta los documentos correspondientes a cuatro elecciones (una compulsada y tres originales que estaban incluidas en el pleito que se trajo de la Chancillería), hechas por la justicia, regidores y oficiales del concejo de la villa los años de 1570, 1572, 1575 y 1586, en las que nombraron alcaldes, regidores, alcaldes de hermandad, alguaciles y otros oficiales, excepto escribano, del cual no se trataba en ellas. Esas cuatro elecciones, al parecer, se hicieron por los oficiales salientes y por aquellos que anteriormente habían ocupado cargos de alcaldes, regidores y otros oficios, no siendo elegido el de escribano¹³. A esto se redujo la prueba que formuló la villa de Hernán Cavallero.

El señor Marqués, para comprobación de su derecho, presentó la escritura de venta que hiciera Felipe II de la villa a Doña Luisa de la Cerda como tutora de Doña Guiomar, al objeto de ser incorporada a la casa y mayorazgo de Malagón. De ella, deduce que Felipe II desmembró determinados derechos de los que gozaba la villa (como la elección de alcaldes y otros oficiales), que pasan a ser titularidad del Marquesado de Malagón. Hernán Cavallero insistió en que el señor Marqués sólo tenía derecho a elegir Alcalde Mayor y Gobernador de Malagón, a quien la villa debía de acudir en los casos de apelación; pero no tenía derecho a elegir alcaldes ordinarios y demás oficios. Además, el argumento de que Hernán Cavallero había actuado de conformidad con la “costumbre inmemorial” coincide con la información recogida en las *Relaciones Topográficas* de 1578 en relación a esta villa. Así, en la respuesta número 43 de estas *Relaciones* se dice textualmente: “Las justicias seculares de esta villa son alcaldes ordinarios

13 ADM, Sección Malagón, leg. 8, doc. 54, fol. 27.

y son elegidos cada un año por la villa; y así mismo eligen regidores y los demás oficios para el concejo”; y, en la número 10 se refiere al gobernador en estos términos: “Hay gobernación de esta villa en Malagón, está a una legua de este pueblo, van sobre apelación”. De ello se deduce, que aunque la gobernación de Hernán Cavallero correspondía al Señorío de Malagón, la elección de sus cargos concejiles pertenecía a la propia villa.

Las disputas continuaron y los acontecimientos alcanzarían su punto más álgido del 13 al 16 de marzo de 1629.

4.4. LA JUSTICIA DE UN PUEBLO POR LA *VÍA DE HECHO*

Mientras el litigio seguía su curso ante el Consejo Real, entre los días 13 y 16 de marzo de 1629 se producen en la villa de Hernán Cavallero una serie de acontecimientos que podrían constituir la temática de una obra de teatro de nuestro Siglo de Oro.

Los sucesos son los siguientes. El 13 de marzo de 1629, el Marqués de Malagón, Don Diego Pardo Tavera y Ulloa ordena a Juan Torres, Teniente Alcalde Mayor de Malagón, y a Don Antonio de Soto acudir a Hernán Cavallero para adueñarse de los documentos presentados por esta villa, primero ante la Chancillería de Granada y más tarde ante el Consejo Real, en defensa de su derecho a elegir cargos concejiles.

Juan Torres acompañado por un grupo de gente *de mano armada* accede a los archivos y los comienzan a *romper* para sacar de allí los documentos relativos a los derechos de la villa, todas sus escrituras y ejecutorias. Aunque los alcaldes ordinarios manifestaron su protesta ante esta actuación y su intención de quejarse ante el Consejo Real, los asaltantes entraron en la estancia y posteriormente abrieron un agujero en los muros por donde introdujeron a un niño que sacó cuantas escrituras pudo. Juan Torres y sus acompañantes dispusieron de estos documentos “como les pareció” con la única finalidad de privar a Hernán Cavallero de la defensa de sus derechos. Ante el alboroto generado, el concejo de esta villa pidió que un Alcalde de Corte se desplazara al lugar para tener conocimiento del hecho, juzgar a los culpables y castigarlos¹⁴.

Tres días más tarde, el 16 de marzo de 1629, el Marqués de Malagón se querella contra los alcaldes ordinarios de Hernán Cavallero, Lázaro García y Juan de Segura, además de otros inculpados por los anteriores sucesos. Así mismo nombró como escribano a Alonso Martín Mayor (prescindiendo de quien había desempeñado hasta entonces ese cargo, Juan Hernández), y le ordenó acudir a dicha villa para que le recibiesen, diesen la posesión, entregasen los documentos y libros sin resistencia ni contradicción. Los vecinos de Hernán Cavallero se negaron a ello “en odio y venganza por el pleito que pendía en el Consejo [Real]”. El Marqués de Malagón defendía de este modo su derecho a nombrar escribano, ya que Hernán Cavallero pertenecía a su jurisdicción.

Los escribanos presentan una especial relevancia en este periodo. Como señala Carlos José Riquelme Jiménez¹⁵ su función era “formar los contenidos de las causas, redactar las actas de acusación, realizar las actuaciones ante el tribunal, las peticiones y

14 ADM, Sección Malagón, leg. 8, doc.54.

15 (2004: 416. Véase el análisis que el autor realiza de esta figura en id.: 416-437).

descargos de las partes, etc. Su trabajo era de gran importancia porque en ocasiones el juez resolvía en base a los pliegos escritos por ellos”. Es decir, lo que se sustanciaba ante la Chancillería o ante el Consejo Real era precisamente el contenido de los hechos que figuraba en los escritos de estos oficiales, que no tenían por qué coincidir con lo ocurrido en la realidad. Por ello, controlar su nombramiento era fundamental para asegurar un resultado favorable de cualquier litigio que se pudiera plantear. Las críticas a su labor, como sigue afirmando Riquelme Jiménez, serán una constante en la época y así queda reflejado en la literatura no jurídica. En este sentido, el genial Francisco de Quevedo describe de forma gráfica la actuación de este oficial: “‘escribanos’ cuya pluma pinta según moja en la bolsa del pretendiente”¹⁶. Esta definición, aplicada al caso que nos ocupa, lleva a pensar que el escribano se inclinaría a *pintar su pluma* por los intereses del Marqués de Malagón, que era quien le pagaba, más que por el beneficio de los vecinos de la villa de Hernán Cavallero. No debemos olvidar que el escribano, al tener derecho a intervenir en los actos administrativos, judiciales y económicos, podía informar permanentemente al Marqués de todo lo que acontecía en la villa y tener así éste el control de la misma.

Conscientes del daño que el escribano podía infligir a los intereses de Hernán Cavallero, sus vecinos mostrarán una tenaz resistencia a quien es nombrado por el Marqués para desempeñar ese cargo, Alfonso Martín Mayor, lo que obligó a aquél a enviar a su corregidor a Hernán Cavallero para que su oficial pudiera tomar posesión de su cargo. El corregidor, en virtud de este mandato, se presentó *con vara alta* de justicia, al objeto de requerir a los alcaldes y al concejo para que obedeciesen, diesen la posesión al escribano y le entregasen los papeles y libros. Como también se negaron, el corregidor ordenó asaltar la estancia y sacaron los documentos según quisieron.

Ante estos hechos, los alcaldes de Hernán Cavallero convocaron a todo el lugar *a son de campana tañida* reuniéndose gran número de personas junto a la iglesia, que envistieron contra el corregidor, “dándole muchos golpes, empellones y quitándole la capa”, gesto grave que significaba un agravio y desacato a la autoridad. La multitud, al ver que el escribano se disponía a realizar el inventario de los documentos, con su consecuente adulteración, se dirigieron hacia él para matarle, logrando éste huir. Ante estos acontecimientos, el marqués pidió que un juez de la Corte acudiera para averiguar los hechos, castigar a los rebeldes y dar posesión a su escribano.

El Consejo Real, vista la gravedad que habían alcanzado los acontecimientos, comisionó al doctor Gutiérrez, marqués de Careaga, corregidor de Ciudad Real para que los examinara y procediera a hacer justicia. Éste acudió a Hernán Cavallero para averiguar lo sucedido y, en particular, la petición o queja que había planteado el concejo de esta villa ante los sucesos acaecidos entre 13 y 16 de marzo de 1629, en los que como vimos anteriormente, el Teniente Alcalde Mayor de Malagón, Juan Torres y otras personas enviadas por el Marqués sustrajeron documentación de los archivos de la villa. Tras efectuar la averiguación correspondiente, el doctor Gutiérrez, marqués de Careaga y corregidor de Ciudad Real llega a la conclusión de que la acusación que

16 (Quevedo, *Lo más corriente en Madrid*, 1981, t.I, vol. 1: 130, citado por Riquelme Jiménez, 2004: 417).

formulaba la villa de Hernán Cavallero “resultaría ser falsa, calumniosa y contra verdad”; y como consecuencia de ello afirma “*ser verdad lo manifestado por el marqués*”, preñiendo a los culpables y *tomáñdoles confesión*¹⁷.

El primero en acudir a declarar fue Juan Fernández, escribano depuesto por el Alcalde Mayor de Malagón, Juan Torres. En su declaración el escribano, sorprendentemente, se pone de parte del Marqués de Malagón, cuando antes había testificado a favor de la villa. Expone que había desempeñado su labor en Hernán Cavallero en los actos del concejo y elecciones hasta que el título que ostentaba le fue retirado por el corregidor Don Diego del Castillo, con ocasión de su visita a Hernán Cavallero, por orden del Marqués de Malagón, Don Diego Pardo Tavera. Su cese como escribano se debió al cambio de titular en el Marquesado. Al mismo tiempo declaró que “muchos usaron el oficio de escribano del ayuntamiento con título del señor marqués, y otros por arrendamiento que hicieron al señor marqués”¹⁸.

Hay que señalar que en la línea de la importante corrupción de la época, las escribanías fueron uno más de los oficios que se vendieron o arrendaron. Dicha práctica fue criticada en ese momento y así traemos a colación las palabras de Antonio Pérez, Secretario de Felipe II que llega a decir de ellos: “autorizados, entonces, lo primero que harán será ver cómo sacar de cualquier manera lo que costó el empleo; y lo segundo, que para mantenerse con decencia cometerán mil maldades”¹⁹.

El “arrendamiento” de estos oficios reportaba importantes ingresos a los señores ya que el cargo de escribano estaba bien remunerado. Esto es así porque cobraban en función de las páginas escritas, lo que les llevó a alargar su caligrafía y a reducir el número de palabras por pliego escrito, de forma que apenas cubrían la mitad de cada uno de ellos. Con este truco, como describe Riquelme Jiménez, estos oficiales aumentaban su sueldo “haciendo que algunos pleitos crecieran desproporcionadamente”. Así en 1590 alguien dijo que con estas prácticas de escritura “lo que podrían meter en cien hojas de probanza lo meten en 1500 hojas y más”²⁰. Estas prácticas hicieron del escribano uno de los personajes más odiados de la Administración de Justicia, pues sus honorarios incrementaban de manera importante los ya de por sí elevados costes de un pleito. En no pocas ocasiones se dejaban sobornar con regalos y pagos clandestinos, como lo demuestra la literatura de la época. Así, Cervantes los describirá como “sátrapas de la pluma”, “porque informan y escriben lo que se les antoja”²¹. A pesar de todo ello, el papel del escribano era imprescindible, pues por sus manos pasaban todos los documentos de los litigios y además era el receptor de las declaraciones, toda vez que cumplía funciones de fedatario público²².

17 ADM, Sección Malagón, leg.8, doc. 54, fol. 6°.

18 ADM, Sección Malagón, leg. 8, doc. 54, fol.8°.

19 Máximas de Antonio López dadas a Enrique IV, Rey de Francia, Biblioteca Nacional, Manuscrito 11352, fol. 91, citado por Heras Santos (1991).

20 Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, leg. 2719. Visita a la Chancillería de Valladolid (1590) fol. 690-91, citado por Kagan (1991: 59).

21 (Arco y Garay, 1951: 314, citado por Riquelme Jiménez, 2004: 425).

22 (Riquelme Jiménez, 2004: 427).

Esta situación económico-social del oficio de escribano, justifica la declaración de Juan Fernández, escribano depuesto por el Alcalde Mayor tras los sucesos de 1629 ante el Juez de Corte, en las que como hemos visto se mostró, a pesar de todo, partidario del Marqués. Con esta actitud, posiblemente esperaba evitar su enemistad para ser confirmado en su cargo, o bien dejar la puerta abierta para un nuevo nombramiento²³. Mantiene, además, que su nombramiento como escribano de Hernán Cavallero fue debido a un tal Alonso López, vecino de Carrión o de Torralba, donde él había ejercido ya este oficio por nombramiento del concejo, tratando así de justificar su experiencia e idoneidad para el cargo. Añade que de este mismo modo se obró en Hernán Cavallero, desconociendo si la villa tenía título suficiente para efectuar ese nombramiento a “excepción de una escritura que este concejo le entregó, pero que esta escritura era anterior a la fecha en que el rey vendiese esta villa al señor Marqués de Malagón”. Y cuando se le pregunta por qué él había ejercido el oficio de escribano sin nombramiento del Marqués, como constaba en el libro de elecciones, durante muchos años, lo justifica diciendo “que fue debido a que no había otro secretario, el concejo le llamaba para las cosas en que era menester hasta que en las elecciones de 1622 le nombraron escribano”. Termina afirmando que “todos han recibido los títulos del señor marqués por arrendamiento como lo tiene declarado”²⁴.

Como vemos, de su testimonio parece deducirse que el Marqués hizo dejación del nombramiento de esta figura, recibíendola sus titulares por vía de arrendamiento. Así mismo, queda claro que con anterioridad a la incorporación de la villa al Marquesado de Malagón, el nombramiento de este cargo correspondía al concejo.

Tras ello el doctor Gutiérrez, marqués de Careaga, pasó a examinar los libros de elecciones, llegando a la conclusión de que en la villa de Hernán Cavallero siempre hubo un escribano nombrado por el Marqués que ejercía las escribanías pública y del concejo; y, que el marqués actual y sus predecesores hicieron los nombramientos sin contradicción del ayuntamiento²⁵.

Con esto se pone fin a este suceso que conmocionó la vida de la villa de Hernán Cavallero del 13 al 16 de marzo de 1629. Ahora bien, el pleito ante el Consejo Real continuaba su cauce hacia su desenlace final.

4.5. EL DESENLACE DEL PLEITO ANTE EL CONSEJO REAL

Días después de terminar el conflicto en la villa de Hernán Cavallero, el 23 de marzo de 1629, Don Diego Pardo Tavera, titular en ese momento del marquesado de Malagón, alega ante el Consejo Real su derecho a nombrar escribano y los restantes cargos concejiles de esta villa basándose en tres motivos: la escritura de venta; el testimonio de Juan Fernández, escribano depuesto por el Marqués de Malagón, cuyas declaraciones acabamos de relatar; y, el libro de elecciones de oficios del concejo de Hernán Cavallero.

23 ADM, Sección Malagón, leg. 8, doc. 54, fol.9.

24 Id.: fol. 10.

25 Ibidem.

Este último, que abarcaba el periodo transcurrido entre 1583 y 1627, tenía notables omisiones y además varias de sus hojas se habían arrancado. En él constaba que habían ejercido como escribanos de la localidad una serie de personas, que no habían recibido nombramiento alguno por parte del Marqués de Malagón, lo que demostraba una dejación por parte de éste o bien un fraude del concejo. Entre ellos estaban: Juan de Huelva²⁶ (1583); Juan González, durante los años 1584, 1585 y 1587; Tomás Sánchez, en los periodos 1588-1590, 1598-1599 y 1600-1601, ejerciendo en todos ellos sin nombramiento alguno; Antonio López (1602); Luis González (1603-1604); y, Juan Fernández (1605 y 1607). Desde los años 1608 al 1624 habían desaparecido las hojas (probablemente tras la intervención de Juan Torres, Teniente Alcalde Mayor de Malagón que acompañado por un grupo de gente “de mano armada” acudió a los archivos de la villa de Hernán Cavallero y los comenzó a “romper” para extraer, como ya vimos, los documentos que la villa tenía para su defensa ante el pleito). Finalmente, de 1624 a 1627 se hallan las hojas correspondientes en el libro de elecciones.

El Marqués aduce que los vecinos habían actuado maliciosamente arrancando las hojas de este libro de elecciones “porque estando como está foliado todo se reconoce con evidencia por la vista que las hojas que faltan no pueden ser sino de las elecciones”; sin embargo, en realidad, como hemos visto de la descripción de los hechos expuestos, quienes sustrajeron esas hojas fueron Juan Torres, Teniente Alcalde Mayor de Malagón, Don Antonio de Soto, comisionado también por el Marqués y otro grupo de gente que protagonizaron los violentos acontecimientos que tuvieron lugar en el concejo de Hernán Cavallero, del 13 al 16 de marzo de 1629. Así concluía el pleito sobre la elección de cargos concejiles para esta villa, cuyo derecho se acaba reconociendo a Don Diego Pardo Tavera y Ulloa, marqués de Malagón.

4.6. EL FINAL DEL CONFLICTO: LA COMPRA DE LA JURISDICCIÓN POR LA VILLA DE HERNÁN CAVALLERO

Tras la confirmación de los derechos del Señorío de Malagón por parte del Consejo Real la situación parece quedar zanjada. No obstante, catorce años después de haberse iniciado el pleito, el Marqués de Malagón venderá su jurisdicción a la villa de Hernán Cavallero, en escritura otorgada el 19 de mayo de 1635 ante Francisco Díaz, escribano público de Madrid, por don Francisco Antonio de Alarcón, en virtud de comisión de Su Majestad de 4 de enero de ese año. En la escritura se especifica que la jurisdicción que el Marqués tenía sobre esta villa, por *permisión o tolerancia* abarcaba: elegir y nombrar dos alcaldes ordinarios, dos regidores, alguacil mayor y menores, mayordomo de pósitos y propios, procurador del concejo, alcalde de hermandad, alguaciles y mayordomos de almotacenes; nombramiento de tutores de menores, curadurías, apreciadores de los daños de los campos y guardas, llevando como hasta entonces las partes de las condenas; nombramiento de agentes para pleitos, sacristán y mayordomo

26 Había ejercido también como escribano anteriormente en esta villa, en 1578, tal y como se constata en las Relaciones Topográficas de Felipe II (Campos y Fernández de Sevilla, 2009: vol. I, 457).

de la iglesia, conocimiento privativo de causas y en las criminales acumulativamente y según la convención de millones con el alcalde mayor, dejando sólo al señor marqués las apelaciones y conocimientos en agravios, sin perjuicio, de la determinación en el pleito que sobre lo referido litigara éste con la villa, y que se confirmó por su Majestad en la venta.

5. CONCLUSIONES

La pugna entre intervencionismo y autonomía en la gestión municipal ha sido patente a lo largo de la *Historia Local* en España. Sin embargo, durante el *tránsito a la modernidad* esta realidad adquiere una dimensión renovada toda vez que su entramado político-institucional aparece caracterizado por la presencia de dos focos de poder, el monárquico y el señorial, que lejos de converger se encuentran en una constante tensión dialéctica.

Aunque estamos en presencia de una sociedad estamental, configurada sobre la base del privilegio, los súbditos pretenden una igualdad social en derechos y son capaces, colectivamente, de hacer frente al ejercicio del poder del señor, aunque éste lo posea en base un título legítimo. De esta forma, el *derecho de resistencia* que aparecía formulado a nivel teórico por los pensadores de la época, encuentra su manifestación más espontánea y, posiblemente, sincera, en la voluntad colectiva que subyace a muchas de las revueltas sociales que tienen lugar en España a lo largo de los siglos XVI y XVII, y que encuentran en el ámbito local, y específicamente rural, una de sus más puras manifestaciones.

El caso del enfrentamiento que tuvo lugar entre la villa de Fernán Caballero y el Señorío de Malagón, puede servir de botón de muestra de esta realidad. Lejos de doblegarse ante el poder señorial, el pueblo en masa, por un lado, se muestra capaz de hacer valer sus derechos ante la compleja Administración de Justicia del periodo, caracterizada, en muchos de sus ámbitos, por los abusos de sus oficiales, así como por las dilaciones indebidas de los procesos que se tramitaban ante ella; y, por otro, se arroga la facultad de ejercer una auténtica *justicia de hecho* (que en la época dio pie a no pocos motivos literarios en autores como Lope de Vega), en la que reverdece un vitalismo local digno de elogio dentro de un periodo marcado por el autoritarismo monárquico y la estratificación social basada en el privilegio.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Sección Malagón.
Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier (2009) [1575-1578]: *Los pueblos de Ciudad Real en las "Relaciones Topográficas de Felipe II"*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 2 vols.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Del Arco y Garay, Ricardo (1951): *La sociedad española en las obras de Cervantes*, Madrid, Patronato del IV Centenario del Nacimiento de Cervantes.
- Carrasco Martínez, Adolfo (1997): “Poder señorial y poder municipal en la Corona de Castilla durante los siglos XVI y XVII”, en *Ciudad y mundo urbano en la época moderna*, dir. congr. Luis Antonio Ribot García, coord. Luigi De Rosa, Madrid, Col. El Río de Heráclito, Actas, *Ciudad y mundo urbano en la época moderna*, pp. 117-134.
- Castillo de Bobadilla, Jerónimo (1759) [1704]: *Política para Corregidores, y señores de vasallos, en tiempo de paz y de guerra*, Madrid.
- Domínguez Ortiz, Antonio (julio-septiembre 1952): “El ocaso del régimen señorial en la España del Siglo XVIII”, *Revista Internacional de Sociología*, 39, pp. 3-42.
- Heras Santos, José Luis de las (1991): *La Justicia Penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Prólogo de Manuel Fernández Álvarez, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Kagan, Richard L. (1991): *Pleitos y pleiteantes en Castilla (1500-1700)*, Salamanca, Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León.
- Maravall, José Antonio (1972): *Estado moderno y mentalidad social del siglo XV al siglo XVII*, Madrid, Revista de Occidente, 2 vols.
- Quevedo y Villegas, Francisco de, *Lo más corriente en Madrid*, en *Obras Completas*, estudio preliminar, edición y notas de Felicidad Buendía, Madrid, tomo I, vol. 1 y 2, 1981 y tomo II, 1986.
- Riquelme Jiménez, Carlos José (2004): *La administración de justicia en el siglo de oro: la obra de Francisco de Quevedo*, Prólogo de Javier Alvarado Planas, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Sacristán y Martínez, Antonio (1981) [1877]: *Municipalidades de Castilla y León. Estudio histórico-crítico*, estudio Preliminar por Alfonso M^º Guilarte, Col. Administración y Ciudadano, Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid.

EL MUSEO WALDO FERRER DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA HIJOS DE OBREROS DE ALMADÉN, MUESTRA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL Y RECURSO DIDÁCTICO

Ana Isabel Gallego-Preciados Algora

(Colegio de Educación Infantil y Primaria Hijos de Obreros de Almadén. JCCM)

Luis Mansilla Plaza

(Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. UCLM)

1. INTRODUCCIÓN

Han transcurrido ocho años desde que nos pusimos en marcha para profundizar en la historia centenaria del Colegio de Educación Infantil y Primaria Hijos de Obreros de Almadén. En estos años el trabajo ha dado gran parte de sus frutos con la creación y puesta en valor del Museo Waldo Ferrer en el año 2008, y el aprovechamiento didáctico de los muchos materiales que se han ido recogiendo y trabajando a lo largo de este tiempo.

El museo se ha convertido en un espacio vivo, lleno de sentimientos, no solo para los múltiples antiguos alumnos y visitantes que se acercan hasta sus salas viendo en ellas reflejadas gran parte de su paso por su etapa escolar, sino también para los estudiantes actuales que pueden conocer y comprender mejor la evolución del sistema educativo español de los últimos cien años, algunos de los cuales lo hacen de la mano de sus padres o abuelos que fueron partícipes de la historia del centro donde hoy se asienta el museo.

Nos encontramos ante un museo diferente a otros de corte similar que nos podemos encontrar por la geografía española. No es un museo de escuela con materiales de otros tiempos. Es un museo vinculado al territorio, al trabajo de los mineros de Almadén y al interés de estos de salir del analfabetismo, donde se pueden apreciar claramente la variedad de técnicas de enseñanza aprendizaje que se han puesto en marcha en esta escuela, algunas de las cuales podemos afirmar muy innovadoras para su tiempo. Todo esto se puede palpar a través de los materiales realizados por los propios alumnos, en las múltiples fotografías, en la participación conjunta de la vida escolar de la familia, en los recursos didácticos empleados en las clases etc., que ayudan a los nuevos alumnos y a los visitantes a construir un conocimiento sobre la realidad de la vida del colegio que, partiendo de sus propias precepciones, vivencias y representaciones, contribuye a su desarrollo personal.

Hoy seguimos trabajando en la potenciación de su puesta en valor, en la interdisciplinariedad que nos proporcionan sus contenidos que nos unen el pasado con la actualidad más viva, en el conocimiento de las cosas sencillas que es necesario para la formación de los estudiantes de primaria y sobretodo en la transmisión de los valores del ser humano que en este museo se ven desde todos sus rincones.

2. BREVE HISTORIA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA HIJOS DE OBREROS DE ALMADÉN

A comienzos del siglo XX era muy común ver trabajar en las minas a menores de 16 años y no fue hasta la aparición de la Ley de 12 de agosto de 1904, sobre protección a la infancia, cuando se establecieron las primeras limitaciones al empleo de niños en este tipo de trabajos. En el mismo año, 1904, el Ministerio de Hacienda promulgó un Real Decreto con fecha de 24 de enero en el que determinaba que todos los obreros menores de 16 años asistieran a escuelas municipales cuando no pudieran tener ocupación en toda o en parte de las horas de trabajo. Esta Ley y este Real Decreto fueron los primeros argumentos para que Waldo Ferrer, superintendente de las Minas de Almadén en estos momentos, pusiera en marcha su proyecto de creación de una escuela para los hijos de los trabajadores de la mina y de ellos mismos, que tuvo su primera visualización en lo que se denominó el Batallón Escolar en el año 1906, donde más 350 personas, de las cuales 51 eran adultas, recibían clases nocturnas.

El interés por asistir a estas clases nocturnas fue en aumento y el propio Waldo Ferrer en el año 1907 dio las órdenes oportunas para que se habilitase, en el momento que se pudiera disponer de fondos, de un edificio de la empresa Minas de Almadén conocido como La Factoría para que se pudieran dar las clases aquí de forma digna. A pesar del interés mostrado por el superintendente no sería hasta febrero del año 1908 cuando la creación de la escuela fuera una realidad gracias a la insistencia de Waldo Ferrer y a la aparición de un Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero en el que se prohibía expresamente el trabajo a menores de 16 años en las minas y canteras.

La Real Orden de 6 de marzo de 1908¹ autorizó la construcción del colegio con su correspondiente partida presupuestaria en el lugar antes mencionado, comenzando a funcionar en el curso 1909-1910 con el nombre de Escuelas de Obreros Adultos y de Hijos de Obreros de Almadén, contando para ello con un edificio para aulas², biblioteca y un gimnasio. El primer plan de estudio puesto en marcha en la escuela se regía por lo establecido en la legislación educativa aprobada el 9 de septiembre de 1857, la conocida ley Moyano, basada en la memorización, la disciplina y con un marcado cariz religioso.

Un cambio sustancial en la vida de la escuela se va a producir con el control de las Minas de Almadén por parte de un Consejo de Administración creado por el Ministerio de Hacienda mediante Real Decreto de 25 de junio de 1918. El primer efecto en la enseñanza de la escuela fue poner ésta bajo el Reglamento de las Escuelas Graduadas de 19 de septiembre de 1918 e incorporar las enseñanzas complementarias que serían el origen de los talleres de artes y oficios que aparecerían años más tarde.

1 Archivo Histórico de Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. Fondos contemporáneos. Legajo 14.

2 En octubre del año 1910 la escuela saca un anuncio en el Boletín Oficial del Establecimiento Minero sobre la puesta en marcha de una clase de música voluntaria, lo que pone de manifiesto desde el momento de la creación de la escuela del interés por esta disciplina.

Con la llegada de la Segunda República se van a producir cambios muy sustanciales en la escuela. Estos cambios van a afectar principalmente al sistema de enseñanza que fue totalmente renovado con un amplio contenido pedagógico³, donde la aparición en el plan de estudio de las actividades creadoras⁴ motivo la puesta en marcha de los primeros talleres por parte del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, haciendo que la escuela dejará de ser exclusivamente un centro de educación primaria y de adultos para convertirse también en una escuela de oficios.

Durante este periodo también hubo cambios en las instalaciones de la escuela, aumentando el número de aulas y los espacios para talleres, campo de fútbol y recreos, debido a la gran demanda de alumnado y la obligatoriedad de la escolarización en la educación primaria. Todo esto hizo que el viejo edificio de La Factoría quedará relegado para algunos talleres, servicios básicos y la administración del centro.

Un nuevo cambio van a sufrir los cimientos de la educación en España con la llegada de la dictadura de Franco tras la Guerra Civil, un periodo largo de más de 30 años que tuvo dos etapas perfectamente diferenciadas en el ámbito de la educación. La primera bajo la influencia de la Ley de Instrucción Primaria de 1945 (29-12-1945), con una escuela confesional de orientación católica y patriótica así como de corte muy centralista, que permitía la impartición de la enseñanza en cuatro tipos de escuela: nacional, de la iglesia, privada y de patronato, este último modelo fue en el que se encuadró la Escuela Hijos de Obreros bajo la tutela del Consejo de Administración de las Minas de Almadén.

Pasada la primera década de la dictadura con el asentamiento del nuevo modelo de enseñanza, la Escuela Hijos de Obreros va a sufrir un nuevo cambio en sus estructuras pasando a denominarse Grupo Escolar Hijos de Obreros, convirtiendo a éste en un centro con capacidad para impartir clases de acceso a bachillerato, inserción profesional y la vida práctica del momento. Para hacer frente a este cambio la enseñanza se organizaba en cuatro bloques: enseñanza primaria, iniciación profesional, aprendizaje de oficios y actividades complementarias⁵.

Un cambio tan importante como éste llevo consigo nuevas instalaciones y a mediados de la década de los años cincuenta se construyó un nuevo edificio destinado para docencia, con lo que la capacidad de alumnado superó los 1200, mientras que el viejo edificio de La Factoría se dedicó fundamentalmente a los talleres de: bordado y punto, corte y confección, carpintería, zapatería, encuadernación e imprenta⁶.

3 Para atender a estos cambios el Consejo de Administración de las Minas de Almadén dotó a la escuela con nuevos libros para la biblioteca, que se vio a su vez complementada con el material de las Misiones Pedagógicas, colecciones de minerales, fósiles, animales, equipo de radio y de cine, gramófono, piano, material escolar, mobiliario, etc.

4 Estas actividades estaban divididas en dos grupos: Técnicas (trabajos de taller, prácticas agrícolas, etc.) y Artísticas (dibujo y ornamentación, canto y rítmica, modelado, etc.)

5 Una de las actividades complementarias de más arraigo en la escuela fue la denominada sanitaria, que consistía en el envío de los alumnos a pasar una estancia fuera del colegio. Si esta se hacía en un día se le denominaba colonial local realizándose en una finca conocida con el nombre de El Vivero propiedad de Minas de Almadén y Arrayanes. Cuando la estancia era fuera del colegio y duraba de 10 a 15 días se le denominaba colonia de altura o playa y se realizaba en periodo vacacional.

6 El edificio de La Factoría también siguió manteniendo dos servicios creados durante la época de la Segunda República, el comedor escolar y el ropero, creados para atender a los hijos de los trabajadores de la mina más necesitados y los huérfanos.

Los nuevos libros, cuadernos y todo el material escolar⁷ de este periodo también sufrieron profundos cambios adaptados al nuevo sistema educativo imperante. La Enciclopedia Álvarez, con sus cuadernos de trabajo adaptados para cada una de las materias que se impartían en ésta, era el libro más característico que se utilizaba en la escuela junto al cuaderno de rotación que existía en cada clase, que servía para que el director del centro realizara una evaluación semanal del progreso de los alumnos.

La segunda etapa de este periodo se produjo con la aparición de la Ley General de Educación de 1970, la que dio lugar a los estudios de Enseñanza General Básica (EGB), que permitió una modernización del sistema educativo con cambios pedagógicos en los libros de texto, la evaluación continua, los métodos activos, la aparición de la enseñanza de una lengua extranjera, la potenciación de la educación física, etc.

La adaptación de la Escuela Hijos de Obreros al nuevo plan fue rápida, pero trajo consigo la necesidad de nuevas instalaciones debido a la escolarización de los niños y niñas hasta los catorce años. Un nuevo edificio se construyó permitiendo a la escuela aumentar su capacidad hasta los 1500 alumnos, disponiendo con ello de nuevos servicios como: salón de actos, sala de profesores, laboratorios para prácticas, aula de música, etc., junto a una amplia zona para administración. El edificio de La Factoría dejó de usarse para tareas administrativas y escolares tras la desaparición de los talleres, sirviendo únicamente para almacenes.

Acabada la dictadura de Franco y con la llegada de la democracia a España el sistema educativo va a sufrir importantes cambios que al día de hoy se siguen produciendo por falta de consenso que se puedan plasmar en una ley que perdure en el tiempo. Más de seis leyes en un periodo de treinta y cinco años que han adaptado la educación a las nuevas situaciones que se van creando: puesta en marcha de las comunidades autónomas, entrada en la Unión Europea, autonomía escolar, diferentes nacionalidades en las aulas fruto de la emigración, la implantación de las nuevas tecnologías, etc.

Con los nuevos cambios la Escuela de Hijos de Obreros paso a llamarse Colegio de Educación Infantil y Primaria Hijos de Obreros, y la dependencia que había tenido hasta ahora de la empresa Minas de Almadén y Arrayanes a través del sistema de patronato desapareció, pasando a depender del Ministerio de Educación y Ciencia en primera instancia y años más tarde de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la que depende actualmente.

Hoy la escuela está abierta a todos los ciudadanos que viven en Almadén y no solo a los hijos de los trabajadores de la mina como había venido siendo hasta los años ochenta del siglo pasado. Es una escuela flexible, multicultural y multirracial, adaptada a una pedagogía moderna que trabaja en planes de compensación de las desigualdades educativas, potencializando el desarrollo integral de los alumnos como personas teniendo en cuenta las particularidades. Está dotada de buenos medios para el desarrollo de los programas curriculares de los ciclos de educación infantil y primaria, contando además con un aula específica para educación especial para alumnos con deficiencias severas o multideficiencias que tiene carácter comarcal.

7 Gran parte del material escolar era sufragado por el Consejo de Administración de las Minas de Almadén, siguiendo un sistema instaurado durante la Segunda República.

A pesar de los años y la adaptación de la escuela a los múltiples cambios que se han producido en su seno, está sigue manteniendo sus señas de identidad de servicio a la sociedad y a la educación de los ciudadanos de Almadén.

3. EL MUSEO WALDO FERRER

3.1. CREACIÓN DEL MUSEO

A finales del siglo XX y comienzos del siglo actual se generó en Almadén un movimiento importante de su sociedad por la recuperación y puesta en valor de su patrimonio industrial minero, lo que propició que aparecieran proyectos de gran calado como los de la rehabilitación de la Plaza de Toros durante el periodo 1999-2003, o el Hospital Minero de San Rafael entre los años 2001-2003⁸, que culminaron con la realización del gran proyecto de recuperación patrimonial del Parque Minero de Almadén que fue inaugurado el 16 de enero de 2008.

Junto a estos proyectos de gran inversión económica y de gran trascendencia social y cultural para Almadén también se realizaron otros proyectos menores, que vinieron de algún modo a complementar el conocimiento de la rica historia de esta población en temas que apenas se había tratado en los desarrollos de los proyectos mencionados.

Uno de los de mayor trascendencia que se llevaron a cabo dentro de este grupo, por el tema que abordó, fue el de la creación de un museo dedicado a la educación en Almadén, pero con un sesgo muy particular, su vinculación con las minas, el analfabetismo y el trabajo infantil, reflejado en el origen del Colegio de Educación Infantil y Primaria Hijos de Obreros de Almadén, que gracias a su labor consiguió que un buen número de niños y obreros de las milenarias minas pudieran integrarse en el mundo educativo saliendo del atraso y el analfabetismo, constituyendo un bastión importante en la implantación del conocimiento en el mundo rural en su tiempo.

El origen de la creación del museo se encuentra en los trabajos de investigación que llevaron a cabo los autores de esta comunicación a partir del año 2006, cuyo objetivo fue el de sacar a la luz la historia del colegio con motivo de la celebración de su centenario en el año 2008. Dichos trabajos se realizaron en dos ámbitos. Por un lado una labor de búsqueda de información y documentación en archivos locales, provinciales y nacionales, así como en los archivos propios de la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA) que fue la que creo el colegio.

El segundo ámbito de trabajo se llevó acabo en algo más cercano, los protagonistas de la historia pasada y reciente del colegio, los maestros y alumnos, algunos de los cuales contaban con una edad de 90 años y eran testigos de la vida de la escuela, tanto del pasado por su propia experiencia y la de sus hijos como del presente por sus nietos. Esta fase de la investigación fue muy enriquecedora, pues la idea de

8 La Plaza de Toros de Almadén y el Hospital Minero de San Rafael son dos ejemplos claros del desarrollo urbano de Almadén durante el siglo XVIII.

conocer la historia de la escuela se incorporó a un proyecto de innovación educativa del centro que tenía por título “La huella de un siglo”, donde los maestros, abuelos, padres y alumnos fueron los verdaderos protagonistas. Estos últimos, con el apoyo de los maestros y convertidos en auténticos reporteros, preparaban las entrevistas y realizaban las visitas a las casas de los familiares para recoger la máxima información posible en un singular trabajo de historia oral colectivo.⁹ El trabajo llevado a cabo se estudiaba y analizaba en clase para ver si se habían alcanzado los objetivos del proyecto, así como para que sirviera de base documental junto al material que éstos iban recuperando para el futuro museo.

Completada esta fase y viendo más cercano el momento de la creación de un museo en la escuela, se puso en marcha una nueva iniciativa para acercar este proyecto a la realidad local. Dicha iniciativa consistió en crear un foro en internet durante el año 2007, que recibió más de 100.000 visitas, para antiguos alumnos y maestros de la escuela, así como para cualquier persona que quisiera aportar algo de interés, lo que permitió enriquecer aún más el conocimiento de la historia del colegio y preparar el gran salto para hacer que el museo fuera una realidad.

La cercanía de la celebración del centenario del colegio en el año 2008 y todo el trabajo que se había realizado en apenas dos años, con una importante base documental y una representativa muestra de material recuperado, eran una buena carta de presentación para intentar dar el último empujón para que el museo se pudiera realizar, quedando solo un paso para su ejecución material, la financiación. Esta se pudo conseguir gracias a la colaboración de la Caja Rural Provincial de Ciudad Real y la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., viendo el museo la luz dentro de las instalaciones del colegio el día 16 de enero del año 2008 y siendo inaugurado éste por D. José María Barreda Fontes, Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3.2. CONTENIDOS Y RECURSOS DEL MUSEO

Este museo fue creado con el objetivo principal de sacar a la luz la historia de una escuela que forma parte de la idiosincrasia de los almadenenses y de las minas de Almadén¹⁰, constituyendo además un eslabón fundamental para dar a conocer y completar la historia de Almadén en una de sus facetas más importantes y significativas, la educación. En sus salas se aunan el ayer y el hoy de un centro antiguo con la historia de la educación a lo largo del siglo XX, incorporando en él iniciativas pedagógicas y culturales para el futuro, que sirven hoy como recurso didáctico en la mayoría de las disciplinas que forman parte del currículo educativo actual.

Como preámbulo al museo, en el hall de entrada a éste, aparece un escenario muy singular, una mesa antigua con un mapa físico de España de la década de los

9 Este proyecto de innovación educativa fue galardonado con un premio de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la convocatoria del curso escolar 2006-2007.

10 Las Minas de Almadén fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad en día 30 de junio del año 2012, dentro del expediente “Patrimonio del Mercurio. Almadén e Idría”.

años cincuenta del siglo pasado. Dicho escenario tiene el objetivo de hacer partícipe al visitante de un momento especial, el de hacerse una fotografía que le recuerde que está en una escuela cargada de historia y que pronto podrá comprobar ésta en las salas del museo que se abren tras un gran mural junto a la puerta de acceso a éste.

Ocupa un espacio de aproximadamente cien metros cuadrados en la planta baja del colegio, con un fácil acceso desde el exterior que permite la entrada de los visitantes sin interferir para nada en la vida académica. Esta distribuido en dos salas. En la primera de ellas el recorrido se hace de forma muy atractiva a través del hilo argumental de los materiales de clase, los recursos didácticos, los momentos de mayor interés vividos en la escuela, etc., que hacen que el espectador, haya sido o no alumno de esta escuela, participe activamente en el recorrido, fluyendo en él la historia de un centro educativo cercano y próximo, que le traslada a su infancia y a los recuerdos de sus mayores.

La sala está dividida a su vez en siete secciones:

a) Sinopsis de la historia del Colegio

Esta sección es la antesala del museo, pues a través del argumento de la historia de la escuela se van mostrando los contenidos del resto de las secciones de la primera sala. Es un espacio muy impactante por el colorido y los recursos seleccionados para captar el interés del visitante, utilizando para ello tanto las paredes como en el techo. Las pajaritas gigantes de papel, las olas del recuerdo y los paneles de colores pastel con textos, fotografías e imágenes son un buen recurso que siempre llama la atención.

b) El mundo de los juegos

Constituyen una parte importantísima en la formación de cualquier estudiante de educación primaria y aprovechando una parte de la historia de la escuela vinculada con la festividad de los Reyes Magos y los juguetes, se ha montado esta sección. En ella los juguetes del pasado te trasladan al mundo de los juegos populares de la comarca donde gran parte de los materiales eran realizados por los propios jugadores. Es una sección con un amplio potencial para poder ser utilizada en un número importante de áreas del currículo escolar como la educación física y la plástica entre otras, o para estimular partes importantes del desarrollo del niño como la psicomotricidad y la educación en valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad.

Para su aprovechamiento se cuenta con un buen número de materiales, algunos de los cuales tienen más de 100 años, que sirven para crear nuevas situaciones que despierten el interés por el origen de las cosas en niños que han nacido dentro de un mundo basado en las nuevas tecnologías, permitiendo con ello no solo la capacidad de poder entender cómo funcionaban por ejemplo las primitivas formas de ver el cine, sino la posibilidad de poder realizar sus propias películas y luego verlas con los compañeros.

Es una sección muy viva, no solo por las posibilidades de diferentes trabajos que puede realizar el maestro utilizando este recurso, sino porque la mezcla de los juguetes viejos con los nuevos, que se pueden renovar cada año, son una oportunidad para la imaginación y también para la participación en el trabajo de otros componentes importantes del proceso de enseñanza aprendizaje como son los padres y madres.

c) La enseñanza de la religión

Cómo ya se ha comentado en algunas ocasiones a lo largo de este texto el museo tiene entre sus objetivos el de descubrir la historia del colegio, y dentro de ésta una parte importante a lo largo de sus más de cien años lo ha constituido la enseñanza de la religión católica, que tenía una gran manifestación externa con la celebración de la primera comunión de forma colectiva en el patio del colegio. Un día tan señalado genera no solo recuerdos en los mayores que visitan este espacio, sino también un cierto misticismo que suele venir arropado por toda la ornamentación y el boato que los materiales que alberga el museo presenta. Los misales, libros de primera comunión, rosarios, recordatorios, etc., tratan de sacar a la luz esos momentos que se vivieron en la escuela para que las generaciones actuales puedan ser capaces de conocer y poder comparar con la evolución que se ha llevado a cabo en este campo en los últimos años.

d) Los talleres de artes y oficios

Una de las señas de identidad de esta escuela desde su creación hasta que pasó a manos directas del Ministerio de Educación y Cultura en la década de los años ochenta del siglo pasado fue la formación complementaria que en ésta se ofrecía, destacando los talleres de artes y oficios. El primero de ellos venía a complementar las disciplinas de dibujo y trabajos manuales, mientras que los de oficios estaban pensados para poder ofrecer una salida profesional a aquellos alumnos que no tenían continuidad en sus estudios en el caso de los chicos. En el caso de las chicas se trataba más que de un oficio de una ocupación vinculada a las tareas que en la época estaban encomendadas a las mujeres como eran el corte y confección, la costura y el encaje de bolillos.

En esta sección se muestran una gran variedad de los trabajos que se realizaban, recuperados después de un trabajo de muchos años para rescatar estos materiales, así como algunos equipos e instrumentos empleados en los talleres, que acompañados de un mosaico de fotografías de diferentes épocas permiten ver la importancia de éstos en la vida de la escuela y su evolución.

e) La educación física y el deporte

Desde la creación de la escuela la educación física y el deporte han sido dos aspectos que han estado muy vinculados a la enseñanza en este centro, cómo lo corroboran las instalaciones deportivas con las que ha contado y cuenta hoy en día,

llegando hasta hace apenas 15 años a contar incluso con un campo de fútbol. Sus planes de estudios en diferentes épocas siempre han incorporado ambas cuestiones, llegando a ser una de las señas de identidad de la escuela dentro del ámbito deportivo provincial por su amplia participación y trayectoria en todo tipo de competiciones deportivas escolares. Teniendo en cuenta el interés de estos temas, éstos no podía quedar al margen en el museo de la escuela y para ello en esta sección no solo se han incorporado viejos materiales de gimnasia como el potro o el plintón que muestran con qué tipo de materiales se trabaja en otras épocas, sino que también se pueden ver imágenes y fotografías de grupos y de celebración de logros conseguidos, permitiendo con ello mostrar el valor del esfuerzo colectivo y como se pueden alcanzar las metas con el trabajo constante, constituyendo esta sección un marco estupendo para la educación en valores.

f) Los materiales educativos

Un ejemplo muy claro para ver cómo ha evolucionado la educación en España en el último siglo son los materiales escolares que antes y ahora se utilizan en las clases. En esta sección se pueden contemplar un amplio abanico de éstos, que van desde los libros básicos como las Enciclopedias Álvarez en diversas ediciones¹¹, hasta los libros de lectura para diferentes edades pasando por los cuadernos de trabajo (libretas Rubio), las fichas de clase, las pizarras para escritura individual, etc. No podemos olvidar en este grupo el material para las clases de ciencias con colecciones de plantas, animales, minerales, figuras geométricas, utensilios para prácticas de física y química, etc.

El muestrario es muy amplio y el estado de conservación de estos materiales es muy bueno, que alcanza mayor valor cuando se pueden contemplar algunos de ellos con parte de los trabajos realizados por los alumnos, lo que permite a esta sección ofrecer al visitante no solo los materiales y sus contenidos, sino toda una serie de aspectos didácticos y de estudio de la evolución de la pedagogía a lo largo del último siglo.

g) La música, el teatro, el cine y los recursos audiovisuales

Esta primera sala acaba con una sección dedicada a las artes escénicas y sus variantes. Son todos ellos recursos muy utilizados en la enseñanza primaria que permiten abarcar un buen número de disciplinas del curriculum y que este centro ha utilizado desde su propia creación. Las representaciones teatrales de Navidad y de fin de curso, los festivales musicales de primavera y el empleo de recursos audiovisuales como los proyectores de cine en 8 milímetros, son algunas de las actividades y recursos que se

¹¹ La Enciclopedia Álvarez fue un libro que se utilizó en esta escuela después de la Guerra Civil Española hasta la década de los años setenta. Según constaba en su interior era una enciclopedia intuitiva, sintética y práctica, de la cual existían tres volúmenes, cada uno para el grado correspondiente. Los aspectos que trataba ésta eran: Historia Sagrada, evangelios, Lengua española, Aritmética, Geometría, Historia, Geografía, Ciencias de la Naturaleza, Formación Político-Social (niños), Lecciones conmemorativas, Formación Familiar y Social, Higiene, Formación política (niñas) y Conmemoraciones escolares.

pueden contemplar en esta sección. Esta sección es muy rica y variada, donde todo se presenta a través de un escenario presidido por un piano de los años treinta que se encontraba perdido en los almacenes del colegio, y que gracias a la investigación realizada se ha podido comprobar que era el original que se compró en aquellas fechas. El color y las luces que se pueden modificar en este espacio nos presentan la posibilidad de trasladarte en el tiempo y hacer partícipe a los visitantes de diferentes momentos de la historia de la escuela empleando todos estos recursos.

La segunda sala reproduce un aula de la década de los años sesenta del siglo XX vista desde un aula actual, que permite interactuar a los alumnos de hoy con los de ayer a través de los medios audiovisuales y las herramientas de las nuevas tecnologías, lo que hace de este espacio un lugar mágico e imprescindible para llevar a cabo hoy día la labor educativa de este colegio, siendo rápidamente percibido por el visitante cuando entra en este espacio, convirtiendo a éste en un elemento más del sistema y no en un mero espectador al poder participar activamente del desarrollo de la sala.

Junto a los materiales que dan vida a este aula especial se encuentran unas estanterías con una buena muestra de los libros que conforman la biblioteca histórica de la escuela. Libros que no solo sirven para que los alumnos y visitante puedan ver la evolución de la enseñanza en el último siglo a través de los textos, sino que forman parte de un buen muestrario para aquellos investigadores que quieran profundizar en el conocimiento de la historia de la enseñanza en nuestro país de los últimos tiempos.

El recorrido por la segunda sala culmina con la proyección de un audiovisual de apenas 15 minutos, donde D. Quijote y Sancho figurados se acercan hasta estas tierras para contar la historia de la escuela. Cientos de fotografías recuperadas de los antiguos maestros y alumnos, con un texto ágil y muy cercano en boca de nuestros protagonistas D. Quijote y Sancho, hacen de su visualización un momento especial de la visita, sobre todo para los antiguos alumnos que emigraron de Almadén hace décadas que se encuentran con multitud de recuerdos, algunos de los cuales corresponden a ellos mismo al verse en las fotografías. También es un momento especial para los nuevos alumnos, porque después del recorrido que han realizado por el museo se dan cuenta de la importancia que tiene todo lo que encierra éste y de que forman parte de una gran familia que va más allá de la que tienen en sus propias casas.

4. PROYECTOS EDUCATIVOS

Desde la puesta en marcha del museo el número de visitantes ha ido en aumento con una procedencia que sale de las fronteras de España. Por otro lado éste se ha convertido en pieza clave de la enseñanza de esta escuela, incorporándose al currículo de los planes de estudio y es utilizado como recurso didáctico por todos los niveles educativos, desde educación infantil hasta primaria.

Junto a estos usos, el museo ha generado la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos educativos que han permitido darle a éste un empleo de amplio espectro multidisciplinar con aprovechamiento de distintos niveles educativos, que van desde

la enseñanza primaria hasta la universidad, pasando por la enseñanza secundaria obligatoria y el bachillerato.

En estos años los proyectos que se han desarrollado han sido múltiples. Algunos vinculados a los materiales propios del museo como el proyecto didáctico “Conoce los inventos de instrumentos cotidianos”, llevado a cabo por alumnos de 5º y 6º de educación primaria con amplia participación de toda la comunidad escolar. Otros proyectos han estado vinculados a momentos importantes vividos en Almadén como la declaración de Patrimonio de la Humanidad en el año 2012, que permitió plantear un proyecto relacionado con la mina de Almadén y su historia donde se encuentra la de la escuela. Con el tema de “Las Rutas del Mercurio” el proyecto abordó la importancia del mercurio para la obtención de los metales preciosos en América durante cientos de años y la participación de las minas de Almadén en todo este proceso. Parte del proyecto fue desarrollado en las propias salas del museo abordándose gran variedad de temas, uno de los cuales fue el del trabajo en las minas y la participación de los menores de edad en este tipo de trabajo a lo largo del tiempo, otro los propios caminos y su rutas a través del territorio de Almadén, que permitió salidas al campo para reconocimiento de los lugares por los que se desplazaban las carretas de bueyes y las recuas de mulas para llevar el mercurio hasta Sevilla.

El proyecto estrella de todos los que se han llevado a cabo hasta ahora ha sido el de colaboración didáctica que se realizó con el Instituto de Geología Aplicada (IGEA) de la Universidad de Castilla-La Mancha en el curso 2011-12 con el título de “Almadén y el mercurio, ejemplo de sostenibilidad ambiental”.

Un proyecto que se planteó con la idea principal de acercar a los estudiantes de 6º curso de Primaria al método científico a través del conocimiento de los espacios naturales de los alrededores de Almadén, de sus minas y de los laboratorios científicos del IGEA, facilitando a los estudiantes los mecanismos y las herramientas necesarias para que ellos mismos fueran capaces de acceder a la información y pudieran dirigirla de un modo creativo y riguroso hacia su interior, de manera que lo aprendido fuese asimilado de un modo inteligente, significativo y duradero.

La experiencia acumulada en el trabajo de investigación para la creación del museo, donde la participación de los antiguos alumnos, muchos de los cuales eran antiguos mineros y familia directa de los alumnos actuales, así como los padres, fue un elemento importante para desarrollar este proyecto de carácter multidisciplinar, donde se daban cabidas a áreas tales como: lengua, matemáticas, conocimiento del medio, inglés, etc. a través del desarrollo de unos contenidos apoyados en actividades de carácter lúdico, creativas, científicas, etc.

Todo el trabajo se abordó con una base teórica fundamental que se llevó a cabo en la escuela y en el IGEA, así como con el apoyo práctico en campo y laboratorio que permitió una participación directa en todo el proceso de conocimiento, lo que dio lugar a una aproximación de los alumnos al mundo de la investigación creando en ellos la semilla de lo que es un estudio vivo y en constante crecimiento.

Desde un punto de vista conceptual el proyecto se estructuró en las siguientes fases:

- a) Objetivos.
- b) Criterios Didácticos Generales.
- c) Contenidos teórico-prácticos. Programa.
- d) Planificación docente.
- e) Recursos didácticos.
- f) Presentación de casos prácticos.
- g) Valoración global y resultados.

La experiencia fue muy enriquecedora para los maestros y profesores de universidad que participaron en el proyecto, pero sin lugar a dudas los 11 alumnos de la escuela fueron los verdaderos protagonistas de este trabajo, ya que la motivación especial que encontraron en él fue el motor del éxito del mismo durante todo el curso académico, contando para ello con un amplio apoyo de las familias, que fueron la parte que parecía que no estaba en el proyecto pero que sin ellos no hubiera sido posible realizarlo.

Como colofón uno de los casos prácticos desarrollados en el proyecto fue presentado a un concurso sobre temas ambientales llevado a cabo por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siendo seleccionado para representar a la provincia de Ciudad Real en la participación de un campamento ambiental llevado a cabo en la provincia de Cuenca durante el verano del año 2012.

5. CONCLUSIONES

La máquina del tiempo que este museo nos ofrece y la multitud de recursos didácticos que tiene, son un filón virgen aún por explotar para estudiosos e investigadores de la educación y la historia, que tienen en él un magnífico lugar para conocer mejor parte de la historia de Almadén y sobre todo cómo se ha desarrollado la enseñanza primaria en España a lo largo de todo el siglo XX.

Al día de hoy han sido numerosos los visitantes que ha recibido este museo, en un horario de lunes a viernes y de 12 a 14 horas, que lo hacen poco compatible con la mayor afluencia de turistas a la ciudad de Almadén que se realiza en fin de semana, desaprovechando el valor y el atractivo que éste posee como han confirmado en múltiples ocasiones quien lo conoce.

Un valor patrimonial de este tipo debe ser incorporado a la red de visitas de Almadén con una ampliación de sus horarios de atención al público, ya que se ha demostrado que lo que se ha realizado hasta ahora es insuficiente a tenor de la demanda y el interés que éste suscita. Es necesaria la intervención de las administraciones involucradas en el proyecto de desarrollo y valorización del patrimonio de Almadén para que el museo tenga la difusión que le corresponde, porque éste no solo es un recurso educativo para el colegio en el que se encuentra, sino que es parte importante de la historia de un pueblo que hoy día es patrimonio de todos los ciudadanos del mundo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Hernández Sobrino, Angel. (2007): *Los mineros del azogue*, Madrid, Fundación Almadén Francisco Javier de Villegas de MAYASA.
- Higuera Higuera, Pablo, et al. (en imprenta), “El instituto de Geología Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha se abre a la Educación Primaria. Una experiencia gratificante”, en *actas del XII Congreso Universitario de Innovación Educativa en Enseñanzas Técnicas*, Almadén (Ciudad Real).
- Gallego-Preciados Algora, Ana Isabel et al. (1996): *Guías Didácticas para Educación Infantil y Primaria del Museo Histórico Minero Francisco Pablo Holgado*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Gallego-Preciados Algora, Ana Isabel (2008): *El Colegio Hijos de Obreros de Almadén. La huella de un siglo*, Albacete, Gráficas Campollano.
- Mansilla Plaza, Luis et al. (1990), “El Museo Histórico Minero Francisco Pablo Holgado: Un modelo de recurso didáctico”, en *actas del XI Encuentros de Didácticas de las Ciencias Experimentales*, Burgos, septiembre.
- Pérez de Perceval, Miguel Ángel et al (2005), “El trabajo infantil en la minería española 1850-1940”, comunicación presentada al *VIII Congreso de la Asociación Española de Historia de la Economía*, Santiago de Compostela-Vigo, septiembre.

FUENTES

- Archivo Histórico de Minas de Almadén y Arrayanes.
- Archivo Histórico de la Escuela de Educación Infantil y Primaria Hijos de Obreros de Almadén.
- Archivo Histórico Municipal de Almadén.
- Archivo Histórico Nacional.
- Archivo Central de Educación, Cultura y Deporte.
- Boletín del Establecimiento Minero de Almadén.
- Materiales y contenidos del Museo Waldo Ferrer.

PROCESO A UNA BRUJA: CONCLUCIÓN DEL PRINCIPIO ACUSATORIO

Palmira Peláez Fernández

Verónica Mena Álvarez

Francisco Javier Sánchez Verdejo Pérez
(UNED / ORISOS)

Hay un principio bueno que ha creado el orden, la luz y el hombre,
y un principio malo que ha creado el caos, las tinieblas y la mujer
(*Pitágoras*).

1. INTRODUCCIÓN

Antes de iniciarnos en este trabajo de investigación debemos aclarar que, tomamos como referencia tres expedientes acusatorios por superstición del Tribunal de la Inquisición. Valorando los modelos jurídicos de la actualidad, haremos un análisis desde el punto de vista cultural, antropológico-lingüístico comparado con dicho fenómeno en Europa, para posteriormente entrar en el análisis de los expedientes en su contexto, correspondiente a la provincia de Ciudad Real. Es evidente que no cabe el análisis heurístico del proceso a una bruja en los siglos XVI-XVIII con los presupuestos jurídicos actuales; sobre todo, porque situaciones generadas en nuestro país en esos siglos son impensables afortunadamente hoy en día.

La elección cronológica se basa en el paradigma del siglo. “El cambio intelectual europeo que representó el final del siglo XVII respecto al funcionamiento de manera ordenada y regular, según leyes fijas con los descubrimientos de Copérnico, Galileo, Kepler y Newton...”¹, rompe con la visión existente en ese momento de la superstición y todo lo relacionado, será el germen del cambio de estructuras que termina con la abolición del Antiguo Régimen².

Partiendo de una visión antropológica, la bruja ha acompañado al hombre desde la noche de los tiempos, ha sido una de sus inseparables pesadillas, uno de sus terrores más antiguos. Fue la cultura popular la que cinceló el modelo de la bruja que hoy conocemos, recreando tradiciones arcaicas según los patrones marcados por ciertos códigos éticos y estéticos. El hombre construye a la bruja, siendo su resultado un personaje cuya existencia conlleva unas consecuencias fatales y letales para el hombre (con lo que su existencia como ser real, pero encerrado, le permite al hombre fantasear, sabedor de

1 (Levack, 1995: 300).

2 (Mantecón, 2011: 249-250). En torno a este cambio de estructuras, “fueron numerosos los historiadores como Leandro Fernández Moratín, José Antonio Llorente y Marcelino Menéndez Pelayo. Sostuvieron que a mediados del siglo XVIII comenzó a disiparse poco a poco la superstición del vulgo y creencias populares que habían permitido a las gentes, construir la imagen de la bruja en los siglos XVI y XVII”.

que podrá seguir dominando el mundo). La bruja es una proyección de quien la crea, es el arquetipo jungiano del ideal colectivo común a todas las culturas, todos los tiempos y todos los hombres.

Si en un principio el Cristianismo rechazó las creencias en estos seres, los siglos XV y XVI asistieron a una salvaje orgía de sangre con el fin de erradicar la brujería en Europa. El tristemente célebre texto de los dominicos Jacob Sprenger y Heinrich Kraemer, el *Malleus Maleficarum* (1486), sentó las bases para detectar y ejecutar a las brujas y favoreció la identificación de las mujeres con estas servidoras de Satán.

El fanatismo que promovió la caza de brujas tenía como sustrato psicológico un pánico hacia lo femenino. En el *Malleus Maleficarum*³ se pueden leer consideraciones hacia la mujer, expresadas en términos de su fetidez, su mortal compañía, o su naturaleza clara y exclusivamente mentirosa. Sobre la mujer calló una lluvia de adjetivos difamadores: carnal, animalesca, irracional, frágil, melancólica, engañosa, impura, peligrosa, interesada, celosa, infiel, caprichosa, testaruda, supersticiosa, etc⁴. En el citado manual se encuentran infinidad de citas que sostienen que la brujería es más natural en las mujeres que en los hombres, a causa de la inherente maldad que sus corazones poseen; se afirma que la mujer es un castigo, un mal necesario, una tentación natural, un peligro doméstico, una maldición de la naturaleza. Este libro, que marca un vínculo directo entre la brujería y la mujer, tuvo un éxito extraordinario.

Con anterioridad, el teólogo y dominico alemán Johannes Nider había escrito un libro llamado comúnmente *Formicarius* (1435-7), es decir, el hormiguero; cuyo título indica por sí solo el contenido y la intención: millones de malvados animales obrando subterráneamente a los que hay que aplastar. Estructurado en doce capítulos en forma de diálogo entre un teólogo, que es el mismo Nider, y un hombre que pretende emparearse del pensamiento recto en materia de maleficios y publicado varias veces unido al *Malleus*, en esta obra se afirma que las brujas eran más abundantes que los brujos porque tienen la lengua muy larga.

Cuando se desarrolla el mito de la bruja, la sociedad medieval proyecta su temor hacia la mujer en una imagen maléfica; esa misma mujer sirve de chivo expiatorio portador de todos los efluvios malignos de la sociedad. Queda vigente con mitos como el de Melusina, la mujer serpiente, una hermosa doncella que por las noches se transforma en un monstruo terrorífico que devora a sus pretendientes o el de la medusa, que petrificaba a los hombres con únicamente el poder de su mirada. La asociación entre mujer (Eva) y serpiente (Diablo) —muy frecuente en el pensamiento medieval, pero presente en nuestra cultura cristiana tradicional desde el principio del relato del Génesis—, seres engañosos ambos y, sobre todo, femeninos, puede darnos algunas claves sobre la bruja.

Las brujas son asociadas en diferentes culturas con el ciclo de la vida y la muerte, la destrucción y la noche, que se confunde con el mal y lo desconocido. La bruja es

3 El significado de este tratado ya es misógino: Martillo de las brujas, si bien también hablaba de brujos.

4 Invitamos a una lectura del libro de GuyBechtel (2001), donde el autor hace un recorrido por la visión que de la mujer se ha tenido a través de la Historia y desde varias ópticas. El autor proporciona un vasto compendio de los insultos y tratamientos de los que la mujer ha sido objeto.

tradicional y esencialmente femenina. En ella se fusionan los conceptos de femineidad y muerte.

Las brujas cautivaron el subconsciente de la población: son mujeres fascinantes y malvadas. El poeta romántico John Keats, en *“La Belle Dame sans Merci”*, describe con acierto este tipo de mujer nocturna, que lo quiere todo y todo lo destruye, que no proporciona nada salvo la perdición. Es el polo opuesto de la mujer de día, de la madre, de la esposa que da vida, y que cumple su cometido con pureza y fidelidad.

La bruja suele ser presentada como una mujer inteligente y dotada de una gran astucia. Siempre actúa fuera de los paradigmas masculinos, siendo ésta la razón de su muerte. La bruja es destruida con la intención de devolverla a la estructura imperante de poder y para que el hombre se convenza de su propia superioridad y tranquilidad. Su muerte es casi siempre consumada por una mano masculina. Debemos preguntarnos si la bruja, al ser calificada de peligrosa, es vista como una criatura poderosa, entronizada, idolatrada... La bruja representa una amenaza para el hombre puesto que desafía la estructura dominante de poder e interfiere en los privilegios patriarcales.

La bruja también representa los peligros potenciales de la licencia sexual. Roman & Rubel afirman que: “[a] woman’s identity is believed to be imbedded in her sexuality”⁵. La bruja ya no necesita ningún tipo de vínculo con los hombres, opera de manera independiente y define su propio mundo: es totalmente independiente. Debido al hecho de que son capaces de ser independientes de los hombres, éstos las ven como una amenaza. En tanto en cuanto ellos las ven como la más patente representación de lo otro, éstas son monstruos amenazantes, que deben ser eliminados con el fin de proteger y perpetuar la jerarquía.

Tradicionalmente, los hombres han sido la fuerza que guiaba al grupo, pero cuando la bruja comience a controlar a los hombres, ellos no pueden ejercer más su poder, su control y dominación sobre las mujeres —ahora brujas— puesto que ellas tienen la capacidad de controlarlos. El ser femenino no necesita ya depender más del hombre.

Las brujas son seres monstruosos y amenazadores, lo que les rodea de un gran misterio. El misterio que ha rodeado desde siempre a la mujer causa temor, y el temor hace que la mujer —esta vez en su versión como bruja, lo que agranda su condición misteriosa— sea malinterpretada y considerada como un monstruo dañino.

La mujer que había perdido su respetabilidad social fue castigada (de manera similar a como le ocurre a la mujer de Lot) por y en la sociedad. Tales mujeres fueron el blanco de una cruzada moral y fueron vistas como pecadoras recalcitrantes que necesitaban una redención⁶. La naturaleza ambivalente que rodea a la mujer se ve ilustrada por su contradicción: *“after years as taboo was quickly becoming totem”*⁷. Alguien podría rebatir que una sociedad capaz de canonizar a las mujeres pudiera perseguirlas y castigarlas de manera tan horrorosa.

5 (Roman & Rubel, 1998: 286).

6 (Trudgill, 1976: 282).

7 (id.: 289).

Opuesto al sol, la luna representa la oscuridad, la muerte, la maternidad, lo femenino. Es la mediadora entre la vida y la muerte. Durante la noche, para las culturas antiguas, la vida se debilita, se detiene, y esa es la oportunidad para el mal. Por eso, tradicionalmente, se asocia la luna con el mal, lo misterioso, lo desconocido.

El hombre, durante la noche, se encuentra indefenso, temeroso, a merced del poder de la mujer, de la bruja, de los súcubos, ideas en las que se basará la tradición misógina. Así acaba por relacionarse el firmamento con el padre y la vida, mientras que la noche se identifica con la tierra, con lo maternal, con la muerte que habita en las entrañas y en las profundidades de la tierra (el paraíso se sitúa lejos de nuestro mundo, la vida prometida está fuera de aquí, cuando rezamos miramos al cielo, pero el infierno, el Hades, se encuentra debajo de nosotros) y por ende, más cercano, amenazando. La relación entre la mujer, la luna y la brujería es fundamental para entender los procesos empleados por la religión cristiana contra la mujer, sobre todo en tiempos de la Inquisición.

Y si el mal tiene la noche como campo de acción, es durante este período cuando se celebran los ritos de las diosas más siniestras: Diana, Selene, Hécate... Tampoco es ocioso el dato de que estas diosas tuvieran sacerdotisas más que hombres. En el culto a estas divinidades, las enseñanzas pasaban de madres a hijas, de sacerdotisas a iniciadas (curioso que este hecho sea similar al de la tradición brujeril).

Todo lo anterior nos lleva a pensar que es probablemente esa visión temerosa del hombre sobre la mujer, en tanto diferente de él, junto a la envidia silenciada por la potencia femenina de la maternidad, lo que subyace en las connotaciones despectivas que definen todas las actividades llevadas a cabo por las mujeres y determinan su exclusión de todos los ámbitos de poder. Y más destacable aún es que esta desvalorización tiene lugar allí donde las mujeres realizan únicamente su tradicional tarea oculta, invisible (el trabajo doméstico y maternal) que, en todo caso, posibilita a los hombres la realización de sus glorificadas actividades (la caza en las sociedades primitivas, la técnica y la ciencia en las más desarrolladas).

Por tanto, vemos el complejo ante la madre, descrito en la psicología de Carl Gustav Jung. En "*Psychological Aspects of the Mother Archetype*", Jung proporciona la siguiente descripción de los efectos negativos de lo materno: "*On the negative side, the mother archetype may connote anything secret, hidden, dark; the abyss... anything that devours... and poisons, that is terrifying and inescapable like fate*"⁸. Esta descripción debe ser destacada porque precisamente describe a la bruja. Tanto esta madre tintada de aspectos negativos, como la bruja, portan lo escondido, la oscuridad; la bruja proviene asimismo del abismo (y a él nos conduce); la bruja devora, envenena, es terrorífica y escapar de ella es casi imposible.

En la Biblia, la izquierda es el lugar de los condenados y del infierno, así como la derecha es el lado donde se hallan los elegidos y el paraíso. Por otra parte, en el mito andrógino de la creación, el derecho es el lado del hombre y el izquierdo el lado de la

8 (Jung, 1959: 334).

mujer. El cristianismo no escapó a esta tradición porque siendo femenina, la izquierda es oscura y satánica, y la derecha, en cuanto que asociada con lo masculino, es diurna y divina. De todo lo anterior se deduce que la mujer está predestinada al mal, según los textos bíblicos, lo mismo que según los Padres de la Iglesia.

Vemos, por tanto, dos vías distintas. Por un lado, tenemos la de la derecha, representada por la luz, el cielo, el padre; esta vía se encuentra emparentada con las fuerzas positivas, la eternidad y la senda luminosa. La vía de la izquierda, en cambio, refleja el universo de la perversión y se relaciona con la mujer-madre, lo siniestro y el mundo subterráneo (símbolo de la muerte y de la oscuridad). A este sendero pertenece la bruja. Todas estas dualidades se repiten una y otra vez y nos remiten al doble, otro concepto vinculado a lo siniestro.

La Edad Media heredó toda una tradición anti-femenina. Se siguió incidiendo en el prejuicio de que las mujeres eran lujuriosas, promiscuas, habladoras, orgullosas, engañosas, dominantes y culpables de cualquier vicio o defecto que los hombres pudiesen considerar. Composiciones como “*La Belle Dame sans Merci*” ofrecen esta visión de la mujer, pero obras mucho anteriores como “*Sir Gawain and the Green Knight*”, por ejemplo, ya dan cuenta de esto:

*And through the wiles of a woman be wooed into sorrow,
For so was Adam by one when the world began,
And Solomon by many more, and Samson the mighty
Delilah was his doom; and David thereafter
Was beguiled by Bathsheba, and bore much distress;
(ll. 2415–19)⁹.*

Como vemos, la descripción de la mujer como una criatura caída en desgracia a los ojos de Dios —antropomorfo, creado por el hombre, a su imagen y semejanza— y del hombre mismo puede ser atribuida al pensamiento medieval de que: “*Woman... [is] the source of all man’s evil*”¹⁰. La gran víctima de todo este proceso fue la mujer, siendo el antifeminismo más que evidente. Durante siglos, fue considerada como la parte inferior de la humanidad; el hombre, por supuesto, superior. Y no es extraño puesto que la Teología fue configurada por hombres. Por tanto, esa dualidad se instaura desde los mismos orígenes del mundo en una sociedad claramente misógina.

Para contrarrestar los temores masculinos, las tribus patriarcales demonizaron todo lo femenino, desde la Tierra a las mujeres, “e inventaron un padre creador del que supuestamente emana la vida y que está en el cielo, es decir, tan lejos como es posible de la Madre Tierra”¹¹.

Algunas mujeres eran parteras, curanderas, consejeras, campesinas, sirvientas, etcétera, y sus funciones (re)productivas las convertían en una amenaza potencial para

9 (Abrams, 1986: 286).

10 (Leatherdale, 1985: 133).

11 (Martín Alegre, 2002: 18).

los hombres. Pero también amenazaban la estructura de la sociedad por administrar anticonceptivos a otras mujeres, hacer abortos o dar drogas contra el dolor del parto; esto es, por mostrar cierta independencia y un control sobre sus vidas, conocimientos médicos que les estaban prohibidos.

Oficios que realizaban mujeres de edad avanzada y que con el paso del tiempo iban ligados a conductas excéntricas y a debilidad física, con lo cual aumentaba a recurrir a la brujería. Siendo un fenómeno la caza de brujas, social-económico, dado que el momento histórico en el que se produce se habían extendido los niveles de pobreza¹².

La realidad popular era que en toda Europa, a ciertas clases de personas se las consideraba comúnmente *brujas*. La brujería la ejercían pobres y generalmente mujeres. Era frecuente que las brujas acusadas fuesen viudas de edad avanzada o solteras.

Hoy podemos entender las acusaciones de brujería como proyecciones de temores sociales sobre mujeres que vivían fuera del control masculino que ejercían los maridos o los padres. Estas mujeres indefensas y muy aisladas se convirtieron en el grupo que con mayor frecuencia se veía expuesto a cargos de brujería.

El *Malleus Maleficarum* representa la culminación del concepto de brujería de la Edad Media; fue el manual más importante para la persecución de la brujería. Estableció tendenciosamente vínculos entre la brujería popular y la herejía religiosa por medio del pacto con el diablo y asoció la cultura popular y sus manifestaciones más paganas con los movimientos religiosos enfrentados con la Iglesia Católica.

Para sus autores está claro que la herejía de brujería y la mujer son términos equivalentes. Estos autores beben de la tradición antifemenina del Antiguo Testamento, la antigüedad clásica y los autores medievales. La inferioridad de la mujer se remonta al Génesis, ya que Eva fue creada de la costilla de Adán y como la costilla es un hueso curvo, el espíritu de la mujer —como ellos defendían— es retorcido y perverso. Puesto que la mujer es débil, resulta sensible a la tentación demoníaca.

La idea de que “en toda mujer se esconde una bruja” forma parte del imaginario de Occidente y aparece como evidente el vínculo entre la mujer y las fuerzas ocultas. En los siglos atrás, las probabilidades de ser acusada de brujería y de sufrir ejecución por ello eran mucho mayores para la mujer que para el varón. A las brujas se les hacía responsables de las calamidades naturales (epidemias, inclemencias climáticas, malas cosechas) y de las desgracias personales (la muerte sin explicación de los niños pequeños, la esterilidad de la mujer o la impotencia del marido).

El hombre, incapaz todavía de dominar la naturaleza, sólo encontraba explicación en lo sobrenatural. Se impuso entonces la teoría del chivo expiatorio: la sociedad quería culpables.

Weyer explica “la *melancholia*, como el intento de realizar por una persona mentalmente trastornada llevar a cabo algo imposible, tanto físicamente como legalmente”¹³.

12 (Armengol, 2002: 9).

13 (id.:16).

La mentalidad supersticiosa no era capaz de encontrar una explicación racional a todos estos hechos. La antropología nos ofrece una demostración clara de esta tendencia a demonizar: se manifiesta en una actividad frenética por parte de los que identifican y ponen de manifiesto los malvados efectos de las brujas (malvadas, pero mujeres, que eso es lo importante). Es decir, la mala fortuna debía tener un rostro y un nombre. Tenía que ser el resultado de un perverso plan diabólico¹⁴.

La percepción plasmada aquí está de acuerdo con la visión más ortodoxa, tradicional y conservadora de la Iglesia Cristiana. La Historia nos presenta a la mujer como un ser débil, atolondrado y carente de juicio. Por otro lado, la curiosidad es un ingrediente básico de la inteligencia, y la mujer posee el atrevimiento de preguntarse qué hay más allá, el afán de descubrir lo que está oculto.

2. ANÁLISIS TIPO DEL EXPEDIENTE DE UNA BRUJA

Para llevarse a cabo esta tarea, partimos del estudio de tres expedientes del siglo XVIII correspondientes a la provincia de Ciudad Real. Todos pertenecen al Tribunal del Santo Oficio de Toledo, aunque cada expediente cuenta con características muy concretas. Los documentos que han sido el objeto de esta Comunicación son un fiel reflejo de la paranoia en que nos introducen estos procesos.

A pesar de producirse estas acusaciones con fecha posterior a la denominada “caza de brujas”¹⁵, vemos tres características comunes en los expedientes y de ellas parte nuestro análisis:

La primera de ellas es la condición humilde y del ámbito rural de las acusadas.

La segunda, entendida como concepto de honra en época Moderna¹⁶. Estas mujeres se sitúan en la marginalidad siendo acusadas por sus vecinos.

En la tercera y última característica de los tres expedientes, dos corresponden a mujeres viudas. En este sentido, debemos tener en cuenta la condición de viuda en esta época, sin la protección del *pater familias*, y por tanto, muy relacionada con el punto anterior.

El ámbito que comprende este trabajo, la provincia de Ciudad Real, no ha sido demasiado estudiado, salvo algunos casos, debido a los estudios del Tribunal del Santo Oficio de Toledo.

La documentación con la que hemos trabajado se localiza en el Archivo Histórico Nacional¹⁷, en su sección “Inquisición”. La consulta de los expedientes se puede realizar a través de los fondos digitalizados en el portal PARES¹⁸ o en el propio Archi-

14 Si la conexión de la mujer con el mal era indiscutible, ni que decir tiene la asimilación de bruja con el maligno, y más aún, el carácter femenino de la maldición. El maligno puede ser de este mundo o no, pero lo angustioso es que la mujer sí que es de aquí, convive con el hombre.

15 (Navajas, 2010: 353). El Inquisidor Salazar, tras el auto de Logroño 1610, denunció la violencia y el abuso de poder de los comisarios así como las testificaciones falsas y proponía que tomasen medidas para evitar tales errores en el futuro.

16 A.H.N., Inquisición, Isabel de la Maza (1757), 3735, Exp. 357, fol. 2 v. En la defensa del reo “la causa de superstición es algunos embeleguillos que ha hecho movida de su necesidad para mantenerse de los cuales no se acuerda en particular... la socorrían con algunos panes”. Son numerosos los casos estudiados por Blázquez, en donde podemos ver una sociedad rural y humilde, marcada por la superstición como modo de explicación a ciertos sucesos y prácticas cotidianas.

17 A partir de ahora A.H.N.

18 En línea: <http://pares.mcu.es/>

vo. Al menos, la documentación que hemos consultado presentaba un buen estado de conservación.

Los estudios de brujería existentes al ámbito geográfico que este Congreso abarca, son los trabajos de Juan Blázquez Miguel y María Luz Cuevas Torresano. A través de ellos, podemos encontrar algunos expedientes referentes a las localidades de la provincia. Encontramos estudios que nos pueden servir para realizar comparativas al respecto en otros ámbitos geográficos como Cuenca, Murcia o Navarra.

En nuestro análisis, hemos tomado como referencia el estudio de tres expedientes concretos, que se corresponden con tres localidades de la provincia de Ciudad Real: Almadén de los Azogues, Manzanares y Valdepeñas.

Por otra parte, se puede observar en el análisis de la intitulación de cada expediente que aparecen datos de las condenadas: nombre y apellidos, referencia a su estado civil, localidad y el delito cometido en los tres casos: Superstición.

Cabe señalar también como detalles de los expedientes a analizar, que en estos vemos como en el de Josefa Gómez Caminero es viuda; mientras que en el de Ana M. es mujer de Alfonso Martín, por lo que su estado civil es casada; y en el expediente de Isabel de Maza conocemos su estado de viuda en la defensa del reo.

En el expediente de Isabel de Maza, se pone de manifiesto que recurre a este tipo de prácticas para ayudar en su economía familiar.

Sin embargo, en el de Josefa Gómez, su comportamiento, fuera de la norma, hace que se le tache de indecente y escándalo, alejándose de la imagen que debía dar la mujer en aquella época, máxime teniendo en cuenta su estado social “publica la mala conducta de la expuesta J. C. resulta de informes y escándalo con el soldado”¹⁹.

“Por lo que cumplirían con el estereotipo de bruja; sería el de mujer vieja, la mayoría tenían más de cincuenta años”²⁰.

Entre las acusadas Ana M. e Isabel la magia practicada es muy diferente. La primera de ellas se acercaría más a la “medicina”, denominada no convencional, pues es una mujer la que la realiza como vemos en el siguiente ejemplo:

Agustina Amador 26 años, presenta dolores de cabeza, cuerpo y calentura. Sin médico, Ana le curó con saumrexi de sal y romero, se lo puso en manos, cabeza. Su madre, Ana Rosa de 50 años vio como nombraba a la Trinidad²¹.

Mientras que la segunda sería una magia más cercana al fenómeno de la época de las alcahuetas²² “Concha Carretero declara que su hija Sebastiana se llevaba mal con su marido... Composición con remedio amoroso... Ana consagrado en el quicio de la puerta, todas las mañanas debía orinar. No hizo nada porque farseaba mucho”²³.

19 A.H.N. Inquisición, Josefa Gómez Caminero (1781), 87, Exp.9, fol. 19 v.

20 (Armengol, 2002: 7).

21 A.H.N., Inquisición, Ana N. (1735), 3722, Exp. 141, N2, fol. 2 r.

22 En la Celestina, vemos el ejemplo de alcahueta de la época. Mujer de extracción social humilde, anciana, cuyos servicios relacionados con la superstición son muy diversos.

23 A.H.N., Inquisición, Isabel de la Maza (1757), 3735, Exp. 357, fol. 2 v.

En muchos casos vemos como este tipo de artimañas eran detectadas por quienes pedían consejo en un primer momento a estas mujeres.

En cuanto al análisis del proceso reflejado en el expediente, también difiere en los tres.

La iniciación de la causa es similar con la delación de los testigos denunciar a una persona por cualquier práctica sospechosa de herejía ante el Santo Oficio. Obligado bajo pena de excomunión a denunciar al hereje. Los denunciante o testigos comparecen, voluntariamente ante el Tribunal de la Inquisición²⁴.

El expediente de Isabel de Maza expone en la parte de la defensa, que ya se había leído un edicto de oficio “Oye misa todos los días y confiesa todos los meses desde que hizo una confesión oral havra que no o cinco años con motivo de haverse leído un edicto del oficio en Manzanares”²⁵.

Cada año salía una comisión de cada tribunal a inspeccionar las regiones o lugares de sus distritos, para examinar las infracciones o herejías que se habían cometido. El edicto se leía en la Iglesia del lugar y los vecinos denunciaban los hechos punibles²⁶.

La investigación sucede mientras está apresada en la cárcel secreta con segregación de bienes tanto en Isabel de Maza como en Ana M.

En el caso de Josefa Gómez no vemos esto, como podemos observar en el expediente de Ana M.: “se halla con rezo de 20 de octubre de este año de [1]735 a que se apresa en cárceles secretas con segregación de vienes y se siga su causa hasta difrutiba”²⁷.

2.1. TIPOS DE DENUNCIAS ANALIZADAS

2.1.1. Enemistad

A continuación vemos en los expedientes las denuncias de sus convecinos, en algunos casos por enemistades, como se puede leer en el expediente de Ana M. que dice así:

Parecio de su voluntad María Gonzalez de 36 años y delato a la dicha Ana mujer de Alphonso Martin de que hacía dos años y medio tubo unas palabras con esta reo que se la juro de que resulto que gozo de salud en más de un año y que reconoció que la orina que echava era de distinto colores por lo que atriuio a esta reo por quanto tenia mala opinión²⁸.

24 (Cuevas, 1980: 28).

25 A.H.N., Inquisición, Isabel de la Maza (1757), 3735, Exp. 357, fol. 2 r.

26 (Cuevas, 1980: 80).

27 A.H.N., Inquisición, Isabel de la Maza (1757), 3735, Exp. 357, fol. 2 r.

28 A.H.N., Inquisición, Ana N. (1735), 3722, Exp. 141, N 2, fo.2 r. En esta acusación se adjunta la declaración de su hijo Francisco 16 años, que afirma lo que había visto las enfermedades de su madre tras la discusión.

Por lo que una enemistad vecinal podía ser causa de denuncia ante el Santo Oficio; dado que esta señora tenía antecedentes de actividad supersticiosa, este tipo de acusación se convertía en fiable, más cuando viniese de una mujer de cierta edad y casada como la denunciante, es decir estaba dentro de la norma.

2.1.2. Magia blanca o magia simpática

Josefa Gómez Caminero emplea este tipo de magia para un soldado del regimiento, dice así: “había hablado con Gregoria hija de Jose Merendor que cuando fuere a comulgar le trajere la forma para enviarla a un soldado de regimiento de guardia española que avia estado en la villa con motivo de la bandera”²⁹. El testimonio tanto de Gregoria como de su madre se considera no veraz, mientras que vemos como a lo largo de las declaraciones de testigos masculinos, en su mayoría en el margen, se adjunta la veracidad de estos por la persona y no del testimonio³⁰.

En otros casos las prácticas por las que son acusadas, como Isabel de Maza, no son fiables desde el momento en que no se confirma, por parte de la acusada, de su realización, como expone:

Fernando Romero labrador que estando sin saber el paradero de un hijo suyo que hacia 3 años se había ausentado y esta reo en presencia de echo sal en la lumbre, la apago con aguardiente y hablo palabras que el testigo no pudo entender y después ya estaba en este y el otro lugar viendo sus enbustes la dexo estar³¹.

2.1.3. Magia amorosa

En el expediente de Isabel de Maza, María Gracia de León pide los servicios de la primera, en su declaración según conjuro amoroso. Sin embargo, en la defensa de la reo, Isabel declara que el conjuro fue más bien la práctica de un aborto y que María no había sabido llevarlo a cabo: “echar 6 bolicas, tres veces echadas en lumbre tres de ellas salta esta sal y estas bolas y arde el aguardiente salte el corazón del fulano. Demonio mayor tráemelo agarrado del corazón. Había que hace reo 7, 9, 11. 13³² veces días martes y viernes”³³.

29 A.H.N. Inquisición, Josefa Gómez Caminero, 87, Exp. 9, fol. 16 r.

30 A.H.N. Inquisición, Josefa Gómez Caminero, 87, Exp. 9, fol. 16 v. y 19 r. Mientras que en la declaración de Gregoria Merendor se adjunta la siguiente aclaración: “lo considero la declaración poco juicio/circunstancia igual que parece en la madre no es tomarse por fundarse en el de la hija García (Gregoria)”. En las declaraciones de los hombres, las aclaraciones al margen que se suceden son todo lo contrario “El deponente es sujeto de la mayor veracidad, solo aquello que tiene dicho es lo que declarada, y se afianza proceder en ser contra su misma hermana”.

31 A.H.N., Inquisición, Isabel de la Maza (1757), 3735, Exp. 357, fol. 2 v. En este caso vemos como realiza una especie de “conjuro” para atraer al hijo de una persona desesperada por conocer o ver el paradero de su hijo.

32 (Cuevas, 1980: 80). “Indica la tendencia a utilizar los números impares”, dice Delumeau “debido a que el cuerpo humano los órganos y las partes se encuentra generalmente a pares, desde épocas muy remotas, el número impar pareció dotado de una naturaleza anormal y por ello es una virtud sagrada”.

33 A.H.N., Inquisición, Isabel de la Maza (1757), 3735, Exp. 357, fol. 1 r.

En cuanto al conjuro amoroso, este tipo de prácticas suelen ser demandadas por mujeres que piden ayuda a Isabel para la realización de algún hecho. En esta época, suelen valerse de mujeres bien en situaciones comprometidas, bien embarazadas fuera del matrimonio o abandonadas, tratándose éstas de circunstancias que dejaban a la mujer en desamparo. Unos casos, el conjuro se basa en la mezcla de fluidos corporales; en otros casos, emplean elementos como el fuego, la sal y el aguardiente, así como una serie de alusiones al Demonio.

2.1.4. Magia como medicina no convencional

No obstante, otras denuncias se relacionan con la práctica de la medicina no convencional:

En termino generales el perfil inculpaado y juzgado era el de mujeres solitarias o casadas ligeramente mayor el número de las primeras que las segundas, frecuentemente de cierta edad, depositarias de un saber empírico sobre curandería o hechicería acumulado de formas intergeneracional, y transmitido verbalmente dentro de ámbitos familiares y vecinales. Estas brujas, suponen una alternativa popular a la medicina convencional que iba siendo desarrollada en los entornos académicos. A la vez, daba repuestas a las necesidades espirituales y otorgaba algunos niveles de confianza a la gente común sobre sus temores e incertidumbres de cada día³⁴.

Agustina Amador de 26 años presentaba “dolores de cabeza, cuerpo y calentura”. El médico o cirujano no estaba disponible, por lo que Ana M. realizó una serie de prácticas “medicinales no convencionales” para la curación de dicha mujer. La declaración de ésta, está acompañada por la de su madre Ana Rosa, 50 años, en la que además de, explica la utilización de otros productos, así como la mezcla romero y sal y además nombra la Trinidad y no al demonio.

En el caso de Lucia Caja 31 años, no estaba disponible el médico ni existía cirujano en la localidad, por lo que recurre a Ana. Explica ante el Tribunal que es Santiguada la cabeza con mora y romero. En este caso y con respecto a la denuncia, tenemos la declaración del médico del pueblo, D. Alejandro Muñoz afirma que su criada, Mariana Serrana había sido curada por Ana, al encontrarse indispuesto. Al testificar, Mariana rectifica y dice que quien la curó a través de un jabón fue Sebastiana Rubio, difunta y también apresada por la Inquisición. Por lo que en el mismo expediente nos ofrecen datos de otras acusadas por el Santo Tribunal de la Inquisición de Toledo durante esa fecha.

Mientras son numerosas las declaraciones que acusan a Ana M. de realizar este tipo de prácticas, en Isabel de Maza no es tan común. Sus prácticas están más relacionadas con el aborto por lo que realizaría una práctica de “medicina” pero a otro nivel; por su edad y condición social había adquirido este conocimiento en el transcurso de

34 (Mantecón, 2011: 262).

su vida, tenía 60 años y 6 nietos. No obstante es curioso como Ana M. vive en la localidad de Almadén de los Azogues, zona tradicional minera, hasta hace unos años, en el que el principal mineral extraído era el azogue o mercurio, conocido por su relación con la medicina³⁵.

Es posible por ello que Ana M. conociese estas propiedades terapéuticas del azogue, utilizando en las curas solicitadas y traspasando el tradicional romero, sal y mora, como vemos en los expedientes. En la sentencia de la rea en cuestión podemos leer: "...dado a calificar la resulta de esta suma la zensura fue contener sortilegio para observancia maleficio y pacto o al menos implícito con el Demonio y en quanto a la persona por supersticiosa, sacrílega, para observante y maléfica"³⁶.

2.2 ACUSACIÓN Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS

En la declaración de la víctima, en el caso de Ana M. Mujer de Alfonso Martín es preguntada sobre todas las declaraciones que han sido tomadas en contra de ellas. Por estas declaraciones es absuelta, si bien, al ser reincidente, años después, se vuelve a abrir el caso y se le acusa de supersticiosa. Todos los testigos en este expediente, a excepción del médico de la localidad, por las declaraciones efectuadas, son examinados.

De las confesiones que existen en este expediente, encontramos que sólo la de dos hombres, el hijo de la primera testigo que corrobora la denuncia de su madre; y el médico de la localidad, que testifica a través de un testimonio que le llegó de oídas de su sirvienta, son dados por válidos:

Dado a calificar la resulta de esta suma la zensura fue contener en sortilegio para observancia maleficio y pacto o al menos implícito con el Demonio y en quanto a la persona por supersticiosa sacrílega para observante y maléfica. En cuia visita se hizo el 19 de mayo [1]725 la prisión de esta reo que el confesión se mando suspender esta causa con que fuera reprendida advertida y commada se abriese de hacer las curas que estaban testificadas con apercibimiento que de lo contrario se procedería a lo que hubiera lugar lo que se efectuo según se mandaban por el confesor³⁷.

En cuanto al expediente de Josepha Gómez Caminero, las declaraciones principalmente son de sus familiares o entorno más cercano: denuncian su comportamiento así como su modo de vida. Dicho expediente podemos señalar es inconcluso.

35 (López-Muñoz, Álamo y García-García, 2011: 129-130). "La importancia del mercurio durante el Renacimiento fue enorme, desde la perspectiva comercial y sanitaria. Se empleaba para prevenir la peste, la sífilis, en forma de medallones, ungüentos, inyecciones, fricciones o fumigaciones... Sus efectos tóxicos eran marcados". En el expediente conocemos remedios naturales a base de romero, sal, mora; desconocemos si emplearon otro tipo de componentes tóxicos, que podrían haber sido censurados por la Inquisición como bien se puede leer en el expediente. Estos mismos autores sostienen (López-Muñoz, Álamo y García-García, 2011:120): "parte del arsenal terapéutico de la medicina durante la Edad Media y el Renacimiento, también eran empleados, en el entorno mágico de la época, denominados "ungüentos de brujas".

36 A.H.N., Inquisición, Ana N. (1735), 3722, Exp. 141, N2, fol. 2 r.

37 A.H.N., Inquisición, Ana N. (1735), 3722, Exp. 141, N2, fol. 2 v.

3. CONCULCACIÓN DEL PRINCIPIO ACUSATORIO

3.1. BREVE ANÁLISIS DEL PROCESO ACTUAL

Partiendo, desde una visión jurídica actual, de los procesos brujeriles realizados por la Inquisición, vemos como aparecen conculcados los principios constitucionales. Sin entrar a valorar otros, como el derecho a ser juzgado por un juez predeterminado por la ley —art. 117 Constitución Española³⁸— que en los procesos a brujas vemos vulnerado desde el momento en que los jueces seculares se dejan llevar por los procedimientos y sentencias dictadas por los Tribunales de la Inquisición³⁹, nos detendremos a examinar el derecho “a un proceso con todas las garantías” *ex art. 24 CE*.

A través del estudio de los principios del proceso se observan los criterios que deben primar en éste; estos son los de contradicción e igualdad de armas, su finalidad es conseguir el equilibrio en el proceso. El primero de estos principios parte de la existencia de dos posiciones enfrentadas lo que conlleva que ambas pueden ejercitar libremente sus derechos de acción y de defensa.

Este principio se complementa con el de igualdad de armas que asegura que ambas partes procesales tendrán los mismos medios de ataque y de defensa, lo que garantiza, en otros términos, análogas posibilidades.

Serían estos los principios en cuanto a la estructura del proceso, con lo que cabe añadir que, respecto al objeto de todo proceso, exige diferenciar las partes, las fases —instructora y de enjuiciamiento— y la congruencia entre lo pretendido y lo fallado.

Ha de existir una acusación concreta, que se formule en términos claros, en cuyo caso contrario, se estaría vulnerando igualmente el principio acusatorio: otro modo, al no existir acusación, el Juez no puede entrar a valorar el fondo del asunto porque el acusado no puede ser ni juzgado ni sentenciado ya que no habría sido acusado; además el tribunal sentenciador debe conocer los términos exactos en que se formula la acusación.

El delito de que vaya a ser objeto la acusación no debe dar lugar a tergiversaciones, lo que conlleva que no sea admisible la acusación implícita. Esto no se contradice con el modo de conocer la acusación o la referencia a la flexibilidad en la formulación de la misma, ya que de no cumplirse este principio esto tendría como resultado la imposibilidad de que el acusado pudiera articular convenientemente su defensa.

Por otra parte, el Juez debe situarse en una posición de neutralidad —tanto de la acusación como de la defensa—; en caso contrario, si el Juez asumiese funciones propias de la acusación, quedaría vulnerado igualmente el principio acusatorio.

Esta exigencia aparece señalada en la misma Ley de Enjuiciamiento Criminal en su Exposición de Motivos donde dice “los Magistrados deben permanecer durante la discusión, pasivo, retraídos, neutrales, a semejanza de los jueces de los antiguos torneos, limitándose a dirigir con ánimo sereno los debates”.

38 En adelante CE.

39 (De la Nogal, 2010: 374).

Por último, en cuanto a este breve análisis del principio acusatorio que se ha realizado, señalar que en todo proceso actual, y como garantía del principio señalado, indicar la garantía que representa el respeto al derecho del acusado a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable representa una garantía de este principio. Principio, por otro lado, vulnerado de forma reiterada, además con testificaciones bajo tormento, por los Tribunales del Santo Oficio, si bien como señala Carmelo Lisón⁴⁰ los tormentos del Santo Oficio no alcanzaban el grado de los de la jurisdicción civil, teniendo en cuenta que la tortura era considerada normal.

3.2. SIMILITUDES Y DIVERGENCIAS ENTRE UN PROCEDIMIENTO INQUISITORIAL Y UN PROCESO PENAL ACTUAL

Hemos señalado anteriormente que el tormento era considerado normal tanto en los procesos de los Tribunales del Santo Oficio como en los procesos de la jurisdicción civil, por lo tanto, siendo ésta la primera y gran divergencia con los procesos actuales no tendría demasiado sentido inculpar hoy a los inquisidores de ayer.

Los expedientes que hemos analizado no contienen los procesos íntegros, si bien de ellos sí pueden extraerse los principios a los que hemos hecho referencia anteriormente.

Lo primero que se puede observar en estos expedientes es que las encausadas protagonistas de los procesos que han dado lugar a nuestro trabajo eran juzgadas en diferentes Tribunales —Toledo, Murcia, Logroño— siéndolo por la misma causa, y en ningún caso porque se tratara de recursos.

Carmelo Lisón⁴¹ realiza un esquema en el que se reflejan las fases de los procesos del Santo Oficio en el cual, en primer lugar, se encuentra la acusación y a continuación la tortura de la que se desprenden diferentes confesiones en muchos casos contradictorias, y de las que los Licenciados sacaban en último término confesiones realistas.

Anteriormente se ha indicado, en el análisis de los principios, que es fundamental que el objeto de la acusación sea concreto y claro; sin embargo, en estos casos, observamos en todos ellos, que se les pregunta si conocen o presumen la causa por la que han sido encausadas. Este mismo hecho se refleja de la circunstancia de que la única causa es una enemistad, y sin existir un objeto cierto daban lugar a denuncias de sus convecinos y a la incoación de procesos.

No existen tampoco en estos procesos acusaciones concretas desde el momento en que las encausadas comienzan siéndolo por supersticiones y lo terminan siendo, como en el caso de Ana M. mujer de Alfonso Martín, por prácticas relacionadas con el aborto.

40 (Lisón, 2004: 36-38).

41 (Lisón, 2004: 37). Las fases señaladas por Carmelo Lisón para un proceso del Santo Oficio serían: 1. Acusación; 2, tortura; de la que se extrae 3, una confesión inverosímil; 4, primera audiencia con la confesión atribuida a la tortura; 5, amonestación severa, de la que resulta bien una confesión realista o confesión inverosímil; 6, nuevas audiencias, en las que se niega la confesión deducida de la tortura; 7, nueva cámara de tormento de la que surge la confesión final.

En cuanto a las divergencias, respecto a la estructura del proceso, no queda claro el objeto, como ya se ha señalado, pero tampoco se pueden diferenciar las fases —ya hemos indicado que existe una acusación, tortura, y de esta se desprende una confesión— ya que los expedientes desfilan por diferentes Tribunales, pero en ellos se enjuicia desde el inicio.

Teniendo en cuenta que el análisis que presentamos se ha llevado a cabo únicamente sobre tres expedientes, quizá no sea susceptible de generalizarlos; sin embargo, existe una amplia bibliografía de estudios de otras zonas de nuestra geografía peninsular que corroboran las similitudes en cuanto al desarrollo de los procesos.

4. APÉNDICE DOCUMENTAL

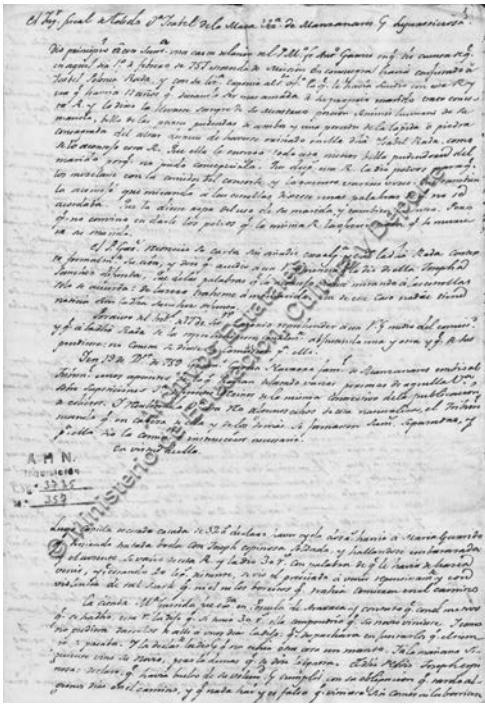


Lámina 1: A.H.N., Inquisición. Isabel de la Maza (1757), 3735, Exp. 357, fol. 1 r.

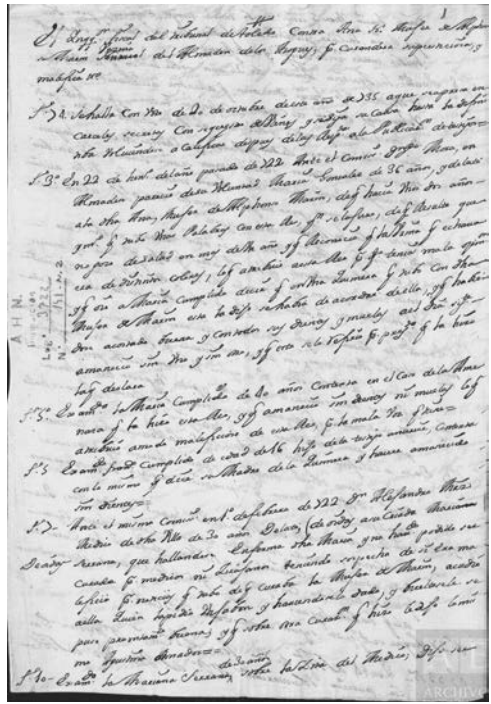


Lámina 2: A.H.N., Inquisición. Ana N. (1735), 3722, Exp. 141, N2, fol. 1 r.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Abrams, Meyer Howard *et al.* (eds.) (1986): *The Norton Anthology of English Literature*, vol. I y II, Londres y Nueva York, W. W. Norton & Company, 5th Edition.
- Armengol, Anna (2002): “Realidades de la brujería en el siglo XVII: entre la Europa de la Caza de brujas y el racionalismo hispánico”, *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 3, N° 6.
- Bechtel, Guy (2001): *Las cuatro mujeres de Dios*, Trad. Esther Andrés Gromaches, Barcelona, Ediciones B.
- Blázquez Miguel, Juan (1985): *Hechicería y superstición en Castilla la Mancha*, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- Blázquez Miguel, Juan (1986): *La Inquisición en Castilla la Mancha*, Madrid, Librería Anticuaria de Jerez.
- De la Nogal Fernández, Rocío (2010): “Las brujas de Ochagavía y sus documentos (1539-1540)”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 17, pp. 373-385.
- De las Cuevas Torresano, M^a de la Luz (1980): “Inquisición y hechicería. Los procesos inquisitoriales de hechicería en el Tribunal de Toledo durante la primera mitad del siglo XVII” *Anales Toledanos*, 13, pp. 25-92.
- Fernández Álvarez, Manuel (2010): *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, Barcelona, Austral.
- Gimeno Sendra, Vicente (2014): *Manual de Derecho Procesal Penal*, Madrid, Colex.
- Jung, Carl Gustav (1959): “Psychological Aspects of the Mother Archetype”, en Violet Staub de Laszlo (ed.) *The Basic Writings of C. G. Jung*, Nueva York, Modern Library.
- Kristeva, Julia (1982): *Powers of Horror: An Essay on Abjection*, Trad. Leon S. Roudiez, Nueva York, Columbia U. P.
- Levack, Brian P. (1995): *La Caza de brujas en la Europa Moderna*, Madrid, Alianza Editorial.
- Lisón Tolosana, Carmelo (2004): *Brujería, estructura social y simbolismo en Galicia*, Madrid, Akal.
- López-Muñoz, Francisco, Álamo Cecilio y García-García, Pilar (2011): “Tósigos y antidotos en la literatura cervantina: Sobre los venenos en la España tardorrenacentista”, *Revista Toxicología*, 28, pp. 119-134.
- Mantecón Movellan, Tomás A. y Torres Arce, Marina (2011): “Hogueras, demonios y brujas significaciones del drama social de Zugarramurdi y Urdax” *Clio & Crimen*, n° 8, 2011, pp. 247-288.
- Martín Alegre, Sara (2002): *Monstruos al final del milenio*, Madrid, Imágica Ediciones.
- Navajas, Eloísa y Sainz, José Antonio (2010): “Una relación inquisitorial sobre la brujería navarra”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 17, pp. 347-371.
- Roman, Abraham y Paula G. Rubel (1998): *The Tapestry of Culture*, Boston, McGraw Hill.
- Trudgill, Eric (1976): *Madonnas and Magdalens*, Londres, Heinemann Ltd.

LA FILOSOFÍA DE ANTONIO RODRÍGUEZ HUÉSCAR (A LOS 25 AÑOS DE SU MUERTE)

Fernando García-Cano Lizcano

1. INTRODUCCIÓN

La figura del filósofo manchego Antonio Rodríguez Huéscar (Fuenllana 1912-Madrid 1990) destaca como uno de los más importantes discípulos de Ortega y Gasset, junto a Manuel García Morente, Xabier Zubiri, José Gaos, María Zambrano, Manuel Granell y Julián Marías entre otros.¹ A raíz de la muerte del filósofo, acaecida de manera repentina en abril de 1990, se celebraron en la Facultad de Letras de Ciudad Real tres conferencias² sobre su pensamiento a cargo de Julián Marías, Manuel Granell y Javier Muguerza, que son, en buena medida, el inicio de un reconocimiento de su trayectoria que no ha hecho sino crecer durante estos 25 años transcurridos desde su fallecimiento³.

La vida y obra de Rodríguez Huéscar podría sintetizarse en los cuatro periodos en que la divide Padilla⁴:

- a) Años de formación y guerra (1912-1945).
- b) Primeros escritos (1945-1955).
- c) Años de madurez en Puerto Rico (1956-1971).
- d) El regreso a España: la herencia y el reto de Ortega (1972-1990).

En cada uno de esos periodos hay no sólo acontecimientos vitales decisivos sino también producción filosófica que se va gestando al hilo de la circunstancia de cada momento. Por desgracia mucho de lo escrito en sus años de formación se perdió en la guerra civil española, de manera que, aunque se conservan algunos manuscritos inéditos,

1 Cf. J. PADILLA, Ortega y Gasset en continuidad. Sobre la Escuela de Madrid, Biblioteca Nueva, Madrid 2007, 113-152. En los capítulos 5 y 6 Juan Padilla presenta la trayectoria bio-bibliográfica de Rodríguez Huéscar, así como desarrolla el puesto que ocupa en el grupo de autores que conforman la llamada Escuela de Madrid.

2 A. DOMINGUEZ, "Antonio Rodríguez Huéscar, filósofo manchego. Bosquejo de su vida y obra filosófica", en Lanza (Ciudad Real), 23 de diciembre de 1991, 8-9.

3 Desde la década de los '90 del pasado siglo XX ha sido José Lasaga quien más ha contribuido al conocimiento del filósofo con la publicación de sus obras póstumas, así como con la reedición de otras que habían pasado bastante desapercibidas. También Jorge García-Gómez ha llevado la filosofía de Rodríguez Huéscar a Estados Unidos, traduciendo y editando la obra titulada José Ortega y Gasset's *Metaphysical Innovation. A Critique and Overcoming of Idealism*, (Albany, State University of New York Press, 1995). Un buen conocedor de la filosofía de Rodríguez Huéscar es Juan Padilla, autor de Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004. Con motivo del centenario de su nacimiento, en 2012, ha seguido creciendo el interés por su obra, de lo que son buena muestra tanto nuevas publicaciones de artículos, en revistas de filosofía, como la celebración de jornadas filosóficas centradas en su figura, como las celebradas en la UNED de Madrid los días 28 y 29 de septiembre de 2012, tituladas: "La razón vital o histórica como proyecto metafísico. En torno a D. Antonio Rodríguez Huéscar". Sería deseable la edición de unas obras completas del filósofo, en las que se recojan sus inéditos, incluido también su epistolario, del que se conoce su correspondencia con Ferrater Mora, publicada por José Lasaga en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 16 (Abril 1993), 7-34 y 17 (Agosto 1993), 7-32.

4 J. PADILLA, O. c., (2004), 23-80.

son pocos los textos de aquella época de primeros escritos que fueron publicados en vida, como, por ejemplo, un texto de 1939 que vio la luz el año 1952 en la revista *Theoria*⁵. Sin duda que de haberse conservado sus apuntes de clase, sus trabajos durante la licenciatura, así como su diario del famoso crucero por el Mediterráneo —que realizaron profesores y alumnos de la Facultad de Filosofía durante el verano de 1933—, tendríamos hoy una visión mucho más ajustada sobre el influjo real recibido de sus maestros, en aquella Facultad de Madrid en la que estudió desde el curso 1930/31 hasta junio de 1936. Fue una suerte para Rodríguez Huéscar pertenecer a aquel grupo de estudiantes que disfrutaron del renovado plan de estudios de la Facultad de Filosofía que se implantó el curso 1931/32⁶. A ello se añade el plantel excepcional de profesores que protagonizaron aquella aventura histórica, que Julián Marías se atrevió a calificar como la mejor etapa de la filosofía española desde el siglo de Oro. Este era el claustro: Ortega era el catedrático de Metafísica desde 1910, Besteiro el de Lógica y Teoría del conocimiento desde 1912, García Morente el de Ética, también desde 1912; Zubiri enseñaba Historia de la Filosofía desde 1926, Zaragüeta enseñaba Psicología racional desde 1932 y José Gaos impartía la Introducción a la Filosofía desde 1933.

Rodríguez Huéscar disfrutó de un plan de estudios en la carrera de Filosofía donde no había asignaturas de acuerdo con un plan rígido, sino en el que tanto profesores como alumnos gozaban de una libertad académica inaudita. Paradójicamente sería la carencia de esa libertad interior y exterior, durante la postguerra, la que impediría al filósofo una trayectoria académica a la altura de sus capacidades, injustamente ignoradas y no reconocidas hasta que un decreto del 22 de mayo de 1953, publicado en el BOE de 14 de junio de 1953, reconoció como profesores adjuntos permanentes de institutos nacionales a todos los que aprobaron el cursillo oposición de 1936, en el que Rodríguez Huéscar fue número uno.

Con todo, en el caso del filósofo manchego su nombramiento como profesor no se hizo efectivo hasta que el 23 de julio de 1959 tomó posesión del Instituto de Ávila. Pero en noviembre de ese mismo año cesó en el cargo en virtud de una excedencia voluntaria, pues estaba por entonces dedicado a su Tesis y disfrutaba de una beca Carnegie. La docencia universitaria que había ejercido desde enero de 1956 hasta 1971 en la Universidad de Río Piedras, Puerto Rico, se convirtió finalmente en docencia de enseñanzas medias en España cuando en octubre de 1972 se incorporó al Instituto Brianda de Mendoza, en Guadalajara, trasladándose el curso siguiente al Instituto Tirso de Molina, en Madrid. En junio de 1982 se jubiló, tras haber ejercido prácticamente una década como profesor de filosofía en las enseñanzas medias en diversos Institutos.

La tensión entre su vocación filosófica en estado puro y su trabajo como docente de la filosofía la puso de manifiesto cuando, en un homenaje a los profesores de institu-

5 Se trata del artículo: "Sobre el origen de la actitud teórica", reeditado en A. RODRÍGUEZ HUÉSCAR, Con Ortega y otros escritos, Taurus, Madrid, 1964, 93-114.

6 Sobre el espíritu que animaba esa reforma del plan de estudios resulta ilustrativo el artículo de M. GARCÍA MORENTE, "La reforma de la Facultad de Filosofía y Letras", recogido en Obras Completas, Fundación Caja Madrid-Anthropos, Madrid-Barcelona, 1996, I, 2, 342-347.

to jubilados en 1982, dijo sin ambages: “Tengo la impresión de que mi dedicación a la enseñanza ha representado para mí una considerable pérdida de tiempo; percibo como un desajuste o desproporción entre el esfuerzo realizado y los resultados obtenidos”⁷. Con todo, es evidente que fue durante esos años de docencia e investigación donde se fraguaron sus obras filosóficas, si bien él consideró que le hubiera rendido más el tiempo en otras circunstancias. Por eso se impone un repaso de sus principales aportaciones a la filosofía, al hilo de sus obras.

2. VIDA CON UNA DIOSA (1955)

La primera obra que Rodríguez Huéscar publicó fue una novela, con la que concursó en el Premio Nadal de 1948, llegando a quedar finalista. La edición es siete años posterior y salió a la luz en la editorial Puerta del Sol, de la que el propio Rodríguez Huéscar era su alma inspiradora, aunque estaba financiada por un adinerado amigo suyo: Dionisio Fernández-Tomás. La temática narrativa está centrada en los temas de la caza y el amor, el amor y la violencia, el amor y el sacrificio, la soledad... y presenta un tono muy semejante al de otro escrito del autor, titulado “Caza y amor en una siesta de verano”, publicado en abril de 1954 en la revista *Cuadernos Hispanoamericanos*. Este interés por la novela no fue algo puntual en Rodríguez Huéscar, sino algo que le acompañó durante toda su vida y de la que estos dos escritos mencionados son tan sólo la punta de un iceberg. El conjunto de su labor narrativa es muy amplia y, a decir de Juan Padilla, permanece en su mayor parte inédita⁸.

Biográficamente esta primera obra se pudo empezar a gestar, tal vez, durante los años que ejerció de maestro en la Torre de Juan Abad, durante el final de la guerra civil, o en sus comienzos docentes en el colegio madrileño privado Fray Luis de León, que se continuaron luego en Tomelloso, entre 1940-1945, como director y profesor de filosofía del colegio Santo Tomás de Aquino, para acabar en el madrileño Colegio Estudio (desde octubre de 1945 hasta diciembre de 1955).

3. DEL AMOR PLATÓNICO A LA LIBERTAD (1957)

Con la publicación de este libro Rodríguez Huéscar reúne doce introducciones a obras clásicas de filosofía que fueron apareciendo, entre 1953 y 1955, en la Biblioteca de Iniciación Filosófica que la editorial Aguilar publicó en Argentina. En esas introducciones se sitúa cada una de las obras en su contexto filosófico, a la vez que se destaca el contenido esencial en verdaderos resúmenes. Los autores van desde Platón hasta Stuart Mill, pasando por medievales y modernos entre los que no falta un árabe como Abentofail. Tal vez con ello pretendiera una obra de mayores dimensiones en la que se mostrase cómo la mejor manera de introducir a la filosofía es a través de la lectura de los principales textos filosóficos de los clásicos.

Lo que se desprende de esta obra es cómo el trabajo filosófico de Rodríguez

7 Citado por J. PADILLA, O.c., (2004), 69.

8 Cf. J. PADILLA, O. c., (2004), 44.

Huéscar quiere fraguarse en contacto con los textos de la tradición occidental, para extraer de ellos los mimbres de una comprensión personal de los problemas. El hecho de que el libro sea una recopilación de textos indica también cómo su trayectoria filosófica le hace buscar inspiración en el conocimiento de los clásicos, hasta que decida centrarse en la asimilación personal de la filosofía de su maestro Ortega, opción que no llegará a cotas verdaderamente originales hasta la elaboración de su Tesis, con las subsiguientes continuaciones de la misma que son el resto de sus obras. Esta obra se ha reeditado en la editorial Biblioteca Nueva en 2009.

4. CON ORTEGA Y OTROS ESCRITOS (1964)

En el año 1953, con motivo del 70 cumpleaños de Ortega, se celebró en Madrid un coloquio bajo el título “Nuestra imagen de Ortega”, que organizó Julián Marías y en el que intervino Rodríguez Huéscar con una conferencia titulada “Aspectos del magisterio orteguiano”. Esa fue la primera ocasión en la que el filósofo manchego expuso públicamente cómo se situaba ante la figura de su maestro, así como aquel escrito constituye el inicio de una larga serie de ensayos sobre él, que van a constituir el centro de su propia filosofía. No en vano la mencionada conferencia es la primera que recoge este segundo libro recopilatorio que editó Taurus cuando Rodríguez Huéscar tenía ya 52 años.

En octubre de 1955 falleció Ortega y eso provocó un nuevo escrito de Rodríguez Huéscar titulado “Relato personal. En la muerte de Ortega” que publicó en la revista *La Torre* de Puerto Rico y que también incluyó en la recopilación de este nuevo libro. Otros escritos de este libro están referidos a cuestiones teóricas como el origen de la actitud, la relación entre la filosofía y la vida individual o la noción unamuniana de muerte colectiva. Pero entre todos ellos sobresale uno, por su originalidad y arraigo manchego, el dedicado al *homo montielensis*, que data de 1958 y tuvo difusión hasta en francés, gracias a la traducción de Dominique Quentin-Mauroy⁹.

5. PERSPECTIVA Y VERDAD (1966)

Desde finales de los años '50, una vez instalado en Puerto Rico el año 1956, Rodríguez Huéscar centró su trabajo en la elaboración de su Tesis doctoral, incentivado por el interés de la Universidad en la que trabajaba de que los catedráticos tuvieran el título de doctor. Bajo la dirección de José Luis Aranguren su Tesis fue aprobada en junio de 1961 con el título “El problema de la verdad en Ortega (Verdad y perspectiva)”. Con este trabajo Rodríguez Huéscar consigue descubrir el sistematismo conceptual que encierran los textos de Ortega, particularmente en lo relativo al problema de la verdad, que es abordado de manera general en el conjunto de la obra orteguiana (en la primera parte) y de manera sincrónica (en la segunda parte). En un largo Apéndice, que ocupa más de la mitad del trabajo, se profundiza el acercamiento sincrónico al problema de la verdad, para situar las notas esenciales de la idea de perspectiva y sus instancias de complejidad. El libro fue publicado como el primer número de la colección “Estudios

9 Cf. *Pensée iberique et finitude*, Université de Toulouse, 1972.

orteguianos” de la Revista de Occidente. En 1985 salió la segunda edición, en Alianza Editorial, ampliada y actualizada en el apéndice.

6. LA INNOVACIÓN METAFÍSICA DE ORTEGA (1982)

Con motivo del 25º aniversario de la muerte de Ortega en 1980 el Ministerio de Educación y Ciencia convocó un concurso de trabajos en torno a la figura de Ortega y Gasset. Rodríguez Huéscar obtuvo el primer premio con un trabajo titulado *La innovación metafísica de Ortega*, que fue publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1982 y después sería reeditado en la editorial Biblioteca Nueva en 2002.

Se trata, en opinión de Padilla, de la obra cumbre de Rodríguez Huéscar, ya que en ella se encuentran las categorías de la vida de su propio pensamiento metafísico. En dos partes se afronta el tema capital de la filosofía orteguiana, o sea, la superación del idealismo. En esta obra se desvelan de manera sintética las ideas que fue fraguando durante años en sus clases de la Universidad de Puerto Rico, así como algunas otras que constituyen el germen de su segunda y última obra póstuma, sobre la lógica del pensar ético. Esta obra se ha reeditado en la editorial Biblioteca Nueva en 2002.

7. DISCURSO DE INGRESO EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS (1988)

Cuando Rodríguez Huéscar es elegido miembro del Instituto de Estudios Manchegos recibe en vida uno de los nombramientos que más satisfacción le debieron causar, así como el justo reconocimiento a una trayectoria filosófica digna de ser estudiada. Su discurso de ingreso es un elogio al arte de Antonio López Torres, a la vez que una ocasión para poner de manifiesto sus principales ideas estéticas.

Tras una justificación de la elección del tema pasa Rodríguez Huéscar a confesar que este discurso le permitirá plantear los principales problemas de la estética, entre los cuales ocupa un lugar central el problema radical del sentido del arte. Semejante cuestión no se puede responder sin describir los principales rasgos del arte contemporáneo, que es un arte revolucionario, rupturista e inconformista. El arte de vanguardia se caracteriza por haber planteado una guerra generalizada contra los valores artísticos establecidos, aferrándose a una idea de libertad que habría que calificar, más bien, de pura arbitrariedad. La carencia total de vigencias estimativas ha llevado a una desintegración de la forma y ha generado un nihilismo contemporáneo del arte, en opinión de Herbert Read. Es lo mismo que, dicho con otras palabras, Ortega definió como deshumanización del arte en 1925. Sin llegar a proponer Rodríguez Huéscar una descalificación global del arte contemporáneo sí que detecta en él que ha estado sometido a la presión de tener que librar una formidable e incierta batalla por la condición profundamente crítica del siglo XX.

En medio de ese complejo panorama emerge la radical autenticidad del arte pintado por Antonio López Torres, que al margen de todo interés por el éxito a corto

plazo se sitúa en una selecta minoría de artistas que cabe encuadrar en la gran tradición realista, prosiguiendo el mejor impresionismo, hasta lograr una inspiración originaria que le hace destacar en medio del pandemónium de las vanguardias y retaguardias. López Torres llegó al pleno dominio de su oficio, solventando así el dilema dorsiano entre los dos posibles linajes de artistas: los falsarios y los aprendices. Por eso se atreve Rodríguez Huéscar a calificarlo como un verdadero “rebelde”, que se resolvió a demostrar con hechos que el arte sigue estando vivo en medio del panorama caótico que le rodeó, precisamente porque practicó la sabiduría de la limitación. Su arte pertenece al de los guardianes o custodios de las esencias del arte y estuvo imbuido de un profundo deber artístico que sabe combinar adecuadamente el querer y el poder artísticos. En la gran feria de las vanidades e incluso de las estulticias era preciso llevar a cabo una reorientación artística y un cambio de sensibilidad.

Con esas características la pintura de López Torres cabe enmarcarla en la gran tradición pictórica europea comparándola con Picasso y con Velázquez. Si el primero practicó un constante nomadismo artístico que le convierte en el gran intérprete de la situación del arte en el siglo XX, el segundo encarnó una versión del pintor puro, que practicó una pintura de instantes. El estudio de Bonet y Correa, sobre la pintura del tomellosero, lo etiqueta como un pintor realista cotidiano, que se basa en un personal tratamiento de la luz y del color, de la forma y de la perspectiva aérea. Ese *quaternio terminorum* es analizado en detalle por Rodríguez Huéscar en el cuerpo de su discurso, al hilo de conversaciones personales que mantuvo con el pintor y que sería interesantísimo saber si su transcripción está entre los inéditos del filósofo.

Se pasa después revista a la producción juvenil del pintor en la que anticipándose al hiperrealismo inicia su camino hacia la pintura aéreo espacial pura, para llegar finalmente a elaborar, en su madurez, auténticos pictogramas, un arte ensimismado que refleja su introversión y tendencia al aislamiento en su terruño natal, en la que practica una hermandad con el mundo rural, de evidente linaje franciscano. Sólo la sencillez de su vida casi monástica, llena de una profunda vida interior, podía llevarle a esa regeneración y rehumanización de su arte. Con ellas, como dos caras de una misma moneda, López Torres logró la salvaguardia de los valores artísticos esenciales.

8. SEMBLANZA DE ORTEGA (1994)

Una vez fallecido el filósofo manchego, de manera repentina en abril de 1990, habían quedado prácticamente preparados para su publicación una serie de artículos escritos en razón de distintas conmemoraciones y homenajes a la figura de Ortega, que Rodríguez Huéscar había ido acumulando durante más de treinta años (desde 1953). Gracias al trabajo de edición de José Lasaga vieron la luz esos ensayos en 1994 en la editorial Anthropos y con la colaboración de la Diputación de Ciudad Real. En el prólogo que había escrito Rodríguez Huéscar explica la unidad de esos escritos sobre Ortega: pretenden exponer el pensamiento de su maestro, sin desarrollarlo por cuenta propia. Esa aclaración va acompañada de la indicación de que otros artículos y ensayos

no incluidos en esa recopilación sí que ofrecen un desarrollo personal de las ideas de Ortega, que pensaba publicar con el título *Invitación a la metafísica*.

El interés de esta obra reside en la variada procedencia de los capítulos que lo conforman, a través de los cuales se nos ofrece el testimonio discipular de Rodríguez Huéscar sobre su maestro Ortega, así como la percepción que tenía sobre cómo se había dado una auténtica recepción de su filosofía y una sistematización de la misma. Es de agradecer que el editor, José Lasaga, revisara todas las citas de Ortega dando la referencia de las mismas en la edición de Obras Completas, en doce volúmenes, de Alianza Editorial (1983).

9. ETHOS Y LOGOS (1996)

La publicación de esta segunda obra póstuma de Rodríguez Huéscar se debe también a José Lasaga, que en una *Introducción del editor* explica los pormenores del proceso de preparación del texto. El apoyo de Javier Muguerza y la ayuda de Javier San Martín son agradecidos por el editor, así como los herederos de Antonio Rodríguez Huéscar y la UNED. El libro contiene el último proyecto en el que trabajaba el filósofo antes de morir y que puede concebirse como el intento de elaborar una lógica del pensar ético, entendiendo por tal la búsqueda de las bases teóricas que hacen posible una mutualidad entre el pensar lógico y el pensar ético.

Es una prolongación original de la apropiación de Ortega que constituye la filosofía de Rodríguez Huéscar, en un campo —la ética— que su maestro no cultivó en exceso, como tantos otros filósofos importantes del siglo XX. La comprensión de una obra póstuma inacabada encierra la dificultad de tener que suponer algunos planteamientos que se quedaron en el tintero del filósofo y que hay que imaginar creativamente¹⁰.

10. CONCLUSIÓN

La presentación sintética de la obra filosófica de Antonio Rodríguez Huéscar realizada permite apreciar que se trata de uno de los mayores filósofos manchegos del siglo XX, en la estela de su egregio maestro Ortega. Su trayectoria intelectual, entremezcladas la docencia y la investigación, es un modelo de trabajo riguroso por asimilar la filosofía raciovitalista orteguiana para proyectarla a nuevos planos, particularmente en los terrenos de la metafísica y la ética.

A falta de una edición de las obras completas del autor que facilite el acceso y estudio de su legado no es poco que en la bibliografía filosófica contemporánea estén presentes los esfuerzos de algunos estudiosos por profundizar en sus principales aportaciones. El mejor homenaje a su figura, sin duda, será el rebrotar de su vocación filosófica en los páramos de su provincia natal. De esa vocación y dedicación a la

10 Cf. J. PADILLA, "El problema de la raíz ética de la verdad", *Pensamiento*, 260 (2013), 487-491.

filosofía siguen siendo buenos botones de muestra los profesores e investigadores que anualmente reúne la Sociedad de Filosofía de Castilla la Mancha desde que viera la luz allá por el año 1998. Han sido ya 16 las Jornadas de Filosofía celebradas hasta la fecha, en distintas ciudades de la región, muchas de ellas publicadas en papel, otras en soporte informático o en la red¹¹.

Si la enseñanza de la Filosofía en la enseñanza secundaria y el bachillerato ha sufrido durante los últimos 25 años sus altibajos en el sistema educativo español, lo cual daría para un análisis muy interesante de en qué medida se han logrado acortar las distancias entre ciencias y humanidades¹², recordar la figura de Antonio Rodríguez Huéscar, en cuya trayectoria no faltaron las dificultades docentes, es hoy todo un estímulo para continuar la tarea del pensar, en la que estamos empeñados los profesores de filosofía de los institutos y universidades, trabajando en *la ingenuidad institucionalizada*, como un filósofo contemporáneo gusta llamar a las facultades de filosofía actuales.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- Esteban Enguita, J. E. (2012): “Vida, perspectiva y metafísica: Antonio Rodríguez Huéscar y José Ortega y Gasset”, *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, II Época, 7 (2012), 455-467.
- Padilla Moreno, J. (2003): “Antonio Rodríguez Huéscar, a medio camino entre el exilio interior y exterior”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 20 (2003), 321-336.
- Padilla Moreno, J. (2004): *Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Padilla Moreno, J. (2007): *Ortega y Gasset en continuidad. Sobre la Escuela de Madrid*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Padilla Moreno, J. (2013): “El problema de la raíz ética de la verdad”, *Pensamiento*, 260 (2013), 487-491.
- Rodríguez Huéscar, A. (1988): *Antonio López Torres. Su lugar en el arte del siglo XX, Cuaderno de Estudios Manchegos*, 18 (nov., 1988), 145-186.
- Rodríguez Huéscar, A. (1994): *Semblanza de Ortega*, Anthropos, Barcelona.
- Rodríguez Huéscar, A. (1996): *Ethos y logos*, UNED, Madrid.
- Rodríguez Huéscar, A. (2002): *La innovación metafísica de Ortega. Crítica y superación del idealismo*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Rodríguez Huéscar, A. (2009): *Del amor platónico a la libertad. Textos para un desarrollo histórico de la filosofía*, Biblioteca Nueva, Madrid.

11 Cf. J. CARVAJAL (ed.), *El porvenir de la razón*, UCLM, Cuenca, 2004; P. NUÑEZ- J. ESPINOSA (ed.), *Filosofía y política en el siglo XXI. Europa y el nuevo orden cosmopolita*, Akal, Madrid, 2009. Hay una página web de la sociedad: www.http.sfcm.filosofos.org

12 Cf. F. GARCIA-CANO, “Interdisciplinariedad y superación de las dos culturas”, *Estudios Filosóficos*, nº 180 (2013), 363-370. +

BANQUETES, YANTARES Y AYUNOS DE SANCHO PANZA

Diego Santiago Laguna

(Universidad de Córdoba. Dpto. de Bromatología y Tecnología de los Alimentos)

Rafael Moreno Rojas

(Universidad de Córdoba. Dpto. de Bromatología y Tecnología de los Alimentos)

1. INTRODUCCIÓN

La gente de mi generación se educó con el Quijote. Nací en Córdoba, en la postguerra, en el año 1941 y aun recuerdo con nostalgia un regalo que recibí siendo un niño aplicado y estudioso: *El Quijote* en Edición Escolar¹. Esta costumbre familiar, regalar *El Quijote* a los niños, se fue prolongando en el tiempo y todavía en el año 1969 se regalaba a los chavales, con motivo de alguna celebración conmemorable la versión resumida del Quijote o la Vida de Cervantes. Mi colega cofirmante de esta contribución lo recuerda también con la misma emoción y añoranza. Es por tanto esta una oportunidad afortunada para rendir hoy, con esta aportación, un modesto tributo a la obra más colosal, emblemática y universal de la cultura española, cuando celebramos el cuatrocientos aniversario de la publicación de la segunda parte de ella. Los hombres y las mujeres de España, nacidos en aquellos tiempos y que hoy hemos completado un ciclo vital, en algunos casos muy afortunado, dentro del ámbito de la Cultura, las Artes, las Ciencias y el Conocimiento multidisciplinar de la vieja Universidad, aprendimos a leer en las páginas cervantinas, que narraban aquella historia increíble de sueños y realidades. Aprendimos a escribir al hilo de las graves palabras proyectadas por nuestros maestros más queridos y venerables desde las páginas de aquel libro fascinante y solemne a las hojas de los cuadernos garrapateados con plumas de metal impregnadas de tinta Pelikan². Supimos de la extensión mágica de la Mancha, de las distancias en leguas, de las villas y los lugares, del ama y la sobrina, de rebaños y arreboles, de libros condenados y de la vida sencilla y sufrida de labriegos e hidalgos empobrecidos. Nuestro mundo aún estaba a salvo de redes sociales, globalidades y terrores milenarios de guerras cibernéticas. La vida se nos ofrecía a pesar de las penurias de nuestra patria arruinada... “abierta y nueva, roja y reluciente, recién hendida como una granada de innumerables gajos de rubíes”³.

Como el hidalgo manchego, emprendimos el camino y ahora cuando hemos llegado, podemos permitarnos el lujo de repensar el Quijote desde nuevas perspectivas, con un renovado y dilatado bagaje de conocimientos y en mi caso en la compañía de un discípulo y amigo que ha trabajado junto a mí, codo con codo, en las más diversas

1 Cervantes, Miguel de (1949): *El Quijote*. Edición escolar. Zaragoza. Editorial Luis Vives

2 Sobre la pertinencia de la lectura del Quijote en la Escuela, consultar a Darío Villanueva en Historia de *El Quijote* “popular y escolar”. Real Academia Española (1912-2014).

3 Coloquio entre la Palmera y la Tuya. Diego Santiago. 1997

ocasiones y circunstancias de la tarea universitaria. Un viejo profesor y un alumno en plenitud que ya aventaja a quien le inició en la aventura del conocimiento. He aquí por tanto el fruto de nuestro empeño.

2. MESA, COCINA Y TÁLAMO

Desde las primeras líneas del texto cervantino la *Historia del Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha* es un relato que trasciende una palpitante realidad vital. La vitalidad entendida como un proceso complejo de funciones nutritivas y de relaciones psicoemotivas aparece, desde que el hombre es capaz de expresar su pensamiento racional, en un rosario interminable de pasajes, personajes o situaciones que dan sentido y oportunidad a lo más granado de la producción literaria universal.

En este contexto y a los efectos de nuestra contribución, describir alimentos, usos alimentarios y su valoración higiénica, nos quedamos con una expresión literaria clásica en lengua castellana, que a nuestro juicio resume este vitalismo. Está sacada de una obra que se inserta en la secuencia histórica continuada de lo que podríamos llamar literatura vitalista, en cuanto se ocupa de aquellas funciones, tratadas desde una perspectiva elemental: personajes sencillos, planteamientos primarios y directos, invocación a la experiencia cotidiana, a veces con intención moralista o satírica. Nos referimos al *Libro del buen amor* escrito casi trescientos años antes que el *Quijote*: “como dise Aristóteles, cosa es verdadera, el mundo por dos cosas trabaja: la primera, por aver manteneçia; la otra era por aver juntamiento con fembra placentera”⁴.

Si este aforismo de doble afirmación, se expresa aquí con la rotunda simplificación de mesa y lecho, nutricio y carnal, hallaremos más tarde toda una cadena de verificaciones concomitantes del mismo, en una interminable serie de citas, que podríamos poner en la boca de personajes como Celestina, Sempronio, Parmeno, Lázaro, Aldonza y Rampín o el Buscón Don Pablos que comen, aman e intrigan para asegurarse recursos y deleites. La búsqueda del mantenimiento cotidiano y la ocasional y a veces furtiva oportunidad de dar satisfacción al instinto carnal la encontramos profusamente detallada en la novela picaresca española desde *El Lazarillo de Tormes* (1553) a la *Vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor, compuesta por él mismo* (1646).

Sorprendentemente en la historia del hidalgo manchego se rompe esta trayectoria gastronómico-amatoria tan reiterada en tales narraciones, que el autor debió conocer de primera mano por su formación literaria y por la coetaneidad con muchas de ellas. A diferencia de los relatos jocosos y picarescos, en los que el propio Miguel de Cervantes incursionaría⁵, en el *Quijote* aparece con una nitidez resplandeciente el amor espiritual, la pasión por la mujer ideal... “a quien varón no impregna y aun parirá varones”⁶ y en la que aparentemente se obvian los atributos carnales que provocan el

4 Ruiz, Juan (Arcipreste de Hita) (1343)[2015]: *El Libro del Buen Amor*. (15). Madrid. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

5 Rinconete y Cortadillo es una auténtica novela picaresca

6 Machado, A. (1917) [2015] *Poesías Completas*. A La mujer manchega (145) www.infotematica.com.ar

juntamiento placentero. Por el contrario y nos lo recordará más tarde Antonio Machado, el ama y la sobrina, la esposa de Don Diego y Teresa, la mujer de Sancho, aparecen más como reinas de la alacena, la cocina y la pitanza, que como emperatrices del tálamo. En el Quijote no hallamos el trueque miserable comida/sexo, que descarnadamente se detalla en numerosas citas de los autores de su época⁷ si bien no faltan algunas referencias al amor carnal y deshonesto y a las personas que lo viven o practican, vinculadas a situaciones de diversa índole. Unas son de carácter jocoso, como la presencia de las *mozas del partido* en la primera venta en que recalca D. Quijote, quien las confunde con damas de un castillo. En otros pasaje se ejemplariza sobre el tema, por ejemplo cuando vemos a Sancho, gobernador de la ínsula Barataria, juzgando el caso de la buscona embaucadora del ganadero. Más tarde Altisidora, va a requerir de amores desleales al propio hidalgo, que se confiesa esclavo de su amor imposible y caballeresco por Dulcinea. Y también en apelativos meramente coloquiales, como cuando para encomiar las prendas personales de Sanchica la hija de Sancho Panza el escudero del Caballero del Bosque la tilda de puta, hideputa, en conversación desconcertada que reprueba con firmeza el humilde escudero, su padre.

En el recorrido vital de los personajes que acompañan al hidalgo manchego y en él mismo vamos a encontrar una superabundante referencia a los alimentos y la alimentación, pero casi siempre desde una perspectiva de austeridad y contención que discurre en paralelo con una incesante invocación al platonismo amatorio que idealiza y sublima el Amor.

Así la riqueza descriptiva, el variopinto colorido de los alimentos y sus formas culinarias discurren por las páginas del Quijote ofreciendo un espectáculo de matices, olores y decorados, que constituyen a nuestro juicio una aportación cultural trascendente que discurre desde el siglo XVII a nuestros días.

3. LA ECONOMÍA DOMÉSTICA DE DON QUIJOTE

Son numerosísimas las definiciones globalizadoras que ha merecido el contenido, el sentido y el alcance de la obra cumbre de nuestra literatura. Para nosotros la Historia del Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha, desde el sesgo inevitable de nuestra especialidad académica, se nos presenta en una apariencia quizá demasiado atrevida y desmesurada... *el Quijote como compendio de economía doméstica y administración de la despensa*.

Ya desde el segundo párrafo del capítulo I del texto cervantino... “Que trata de la condición y ejercicio del famoso y valiente hidalgo Don Quijote de la Mancha”... podemos encontrar la primera alusión nutritivo-culinaria del personaje y su mundo. La olla, como recipiente de cocción de carne de vaca o carne de carnero; el salpicón⁸

7 “Dicenme, don Jerónimo, que dices, que me pones los cuernos con Ginesa; yo digo que me pones casa y mesa; y en la mesa, capones y perdices”. Soneto de Francisco de Quevedo y Villegas. Un casado se ríe del adúltero que le paga por gozar con susto lo que a él le sobra.

8 ...“la carne picada, y aderezada con sal” Covarrubias Orozco, Sebastián (1995) [1611]: Tesoro de la lengua castellana o

en la cena para aprovechar restos de carne y algún trozo de jamón seco; las lentejas cuaresmales para días de viernes; los sabatinos duelos y quebrantos de cuyo rastreo histórico son hitos el Diccionario de Autoridades y anteriormente el Tesoro de la lengua castellana o española y el exquisito palomino, como golosina regalada del día del Señor, cazado o capturado en los palomares que adornan la planicie infinita, alternando silueta con los perfiles airosos de los molinos de viento.

Pero es que además la cita original contiene referencias económicas de carácter fundamental. Había algo más de vaca que de carnero en la olla del Quijote, seguramente por razones de precio y estimación gastronómica. La calidad del ganado ovino criado sobre los barbechos y rastrojeras de la Mancha, para producir leche, queso, lana y carne superaba a la apreciación de la modesta categoría de las canales residuales del vacuno mal alimentado en aquellos secarrales. La carne de vacuno era más barata y menos apreciada y por ello el texto mencionado nos da una señal evidente de que en la mesa de Alonso Quijano se practicaba una austera economía a la hora del aprovisionamiento.

Estos alimentos consumían las tres cuartas partes de los ingresos, de la hacienda de Don Quijote. El resto se destinaba a costear el vestido adecuado al estatus social de un hidalgo lugareño, cuyo prestigio y posición dependerían tanto de la apariencia externa como del grado de satisfacción de las necesidades alimenticias del señor de la casa y de sus criados y dependientes.

En relación con este equilibrio, debemos recordar como en los textos escritos en los siglos de la España Imperial, del XV al XVII encontramos con frecuencia el término *sustentar honra*⁹. Representaba para los hidalgos segundones, los escuderos y los caballeros de la trapaza, desde el Lazarillo al Buscón, vestir con decoro y si es posible con ostentación y comer cada día en olla propia o ajena, disimulándolo en este último caso con actitudes y procedimientos más o menos ingeniosos. El hambre, la carestía, cuando no el ayuno forzado, bajo el disimulo de dieta curativa o ayuno penitencial eran el recurso obligado para esconder la miseria. Más adelante veremos a Sancho padecer, no por carestía y disimulo, sino por burla, las recomendaciones salutíferas prescritas por el doctor Pedro Recio para justificar una paupérrima ingesta de alimentos.

Este disimulo e hipocresía lo va a sublimar, por ejemplo, otro escudero que encontramos en la historia del Lazarillo con el que concierta éste obligaciones serviles a cambio de sustento y abrigo. El escudero¹⁰, mata de hambre al mozo, y al fin acaba siendo alimentado por el cuitado muchacho, en su casa y a escondidas, con el pan de limosna y la uña de vaca que le diera la caridad de una buena mujer, a pesar de las protestas de falso hartazgo de que blasonaba su amo. Esta estampa de personajes anti-téticos y miserables ha llegado en la literatura española hasta las escenas galdosianas

española, ed. Felipe C. R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero, 2.ª ed., Madrid, Castalia.

9 “Muere de hambre un caballero pobre, no tiene con que vestirse, y ándase roto y remendado, ó da en ladrón, y no lo pide porque dice que tiene honra”... Refiérese a las apariencias engañosas de vida y fortuna en Obras de D. Francisco de Quevedo y Villegas. Tomo I. Ed. Antonio de Sancha. Madrid. 1791. (Los Sueños. Las Zahurdas de Plutón. (61)

10 ... “que iba por la calle, con razonable vestido, bien peinado, su paso y compás en orden” en Anónimo. (2015) [1554]: La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades. (Tratado Primero). Edición digital. www.cervantesvirtual.com

de *Misericordia*¹¹, con Benina y Dña. Paca como protagonistas.

No parece sin embargo que estas circunstancias se diesen en nuestro hidalgo, que al hilo del relato cervantino se nos representa como persona prudente y honorable aunque desgraciadamente perturbado por su imaginación caballerescas y el altruismo que irradiaban en su comportamiento cotidiano las fantasías extraídas de los relatos de aventuras.

Se deduce del texto que Don Quijote compartía su sustento con el ama, la sobrina y el mozo. Gastaba en ello con discreción y mesura y aún le quedaba caudal para comprar libros de caballería, que en su tiempo podrían ser considerados como las producciones culturales precursoras de la moderna industria del *entertainment* actual. Y ello con deterioro progresivo de su hacienda, que le obligaba a “vender muchas fanegas de tierra de sembradura”.

La importancia del gasto alimentario en la época de nuestro hidalgo era a todas luces desmesurada, y muy poco comparable con los datos actuales. En el año 2013¹², el gasto medio de la renta disponible en los hogares españoles destinado a la alimentación, suponía como máximo el 22,6 por ciento de ella, para el sector de población identificado como “jubilados”, cayendo hasta el 4,2 por ciento en el grupo de “jóvenes independientes”. El transcurso del tiempo, cuatro siglos, y los cambios sociales producidos hacen casi imposible el cotejo de las cifras actuales con las cantidades que el hidalgo manchego gastaba para sustentar su casa. Solamente ilustran sobre la preponderancia, hoy como ayer, del gasto alimentario en los hogares consolidados de las personas de edad, con dependientes y familiares a su cargo entonces y con hijos no emancipados ahora, sobre el mínimo desembolso de los jóvenes actuales por este concepto.

Podríamos decir por tanto que la mesa y la alacena de Don Quijote eran frugales pero suficientes para atender los requerimientos nutricionales de la época. Sin embargo, en el texto cervantino no se describe inicialmente con tanta precisión como en el caso de su señor, la casa y los bienes de Sancho Panza; se nos dice que era pobre y que tenía “poca sal en la mollera”. Al efecto que perseguimos, conocer los alimentos y la alimentación de los pobres, simbolizados en la figura de Sancho Panza, su entorno doméstico, sus bienes y sus aposentos se nos dibujan idealizados en un grabado espléndido de Gustavo Doré (1864) ilustrador genial de la obra cervantina. En él se representa al buen labriego escuchando atentamente a su vecino el hidalgo empleador, en la discreta presencia de Teresa que atiende a su prole en un entorno rústico. En la imagen se destacan la cerda de vientre y el verraco, los lechones, el gallo cantarín en la amanecida y los pollos que picotean sobre el patio terrizo. Junto a Teresa, se adivina el cesto lleno de verdura, la escoba de tamujo y detrás las tinajas de vino o aceite. Sancho era pobre pero aparece bien provisto de hortalizas, carne de cerdo y de pollo de corral, huevos y vino del que si se nos da reiterada noticia en el texto cervantino. La mano del escudero sostiene un collarón de caballería, que bien pudiera interpretarse como alusión al empleo del jumento como fuerza tractora en labores agrícolas sencillas como la siembra

11 Benito Pérez Galdós. *Misericordia*. Cátedra. Madrid. 1999.

12 DATOS DE CONSUMO ALIMENTARIO EN ESPAÑA 2013. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. [@magramagob](mailto:magrama.gob.es)

y cosecha de cereal. Por otra parte, Sancho debía habitar en un entorno agrícola en el que el aprovechamiento de los recursos naturales subvenía también en alguna medida las necesidades alimenticias. Teresa, la mujer del escudero labriego envía a la Duquesa a trueque de sartas de coral, lo máspreciado que tiene, bellotas.¹³ Pero en cualquier caso en casa de Sancho Panza el menú distinguido para agasajar a los huéspedes era el habitual en su tiempo y circunstancias. Así se hace patente en el mismo capítulo L de la Segunda Parte del Ingenioso Caballero Don Quijote de la Mancha cuando Teresa Panza ordena a Sanchica..... “saca de la caballeriza huevos y corta tocino adunia”. Es decir manda agasajar al paje que le trae las buenas nuevas de su padre y del Señor Don Quijote, con lo que en su tiempo se daba en llamar “la merced de Dios”¹⁴.

No obstante, a lo largo de la dilatada historia de las aventuras caballerescas en las que participa Sancho en un segundo plano, vamos a encontrar una extensa relación de los alimentos de la época, que constituían el sustento del pueblo llano y de las exquisiteces que adornaban las bien provistas mesas de los poderosos.

Estas referencias constituyen el motivo principal de nuestro análisis nutricional/literario destacando aquellas en las que encontramos a Sancho como consumidor directo y en otras en las que en su boca, el conocimiento directo o las alusiones a propiedades salutíferas o el valor hedonístico y nutricional de los alimentos, van conformando la sabiduría popular en formato de refrán o conseja.

4. LOS ALIMENTOS ORDINARIOS DE LOS PROTAGONISTAS DE ESTA HISTORIA

Al hilo del relato de las aventuras caballerescas de D. Quijote se suceden en el libro de su historia, numerosos pasajes y momentos que nos permiten conocer el inventario de las alforjas, las alacenas y las despensas de los personajes que aparecen a lo largo de ella. Las aventuras de D. Quijote y Sancho emergen como una secuencia de comidas, ayunos y algún banquete para el escudero y una cadena de ayunos y privaciones contemplativas y ascéticas en Don Quijote, que sigue en lo tocante al alimento diario su caballerescas opinión de parquedad, para sustentarse solo “con frutas secas y con las yerbas del campo”¹⁵.

La mesa de Sancho, recorriendo junto a Don Quijote las vastas planicies de la

13 ...”Y en lo que toca a las bellotas, señor mío, yo le enviaré a su señoría, un celemin”.... Cervantes, Miguel de (2004): Don Quijote de la Mancha, ed. IV Centenario. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid, Alfaguara. Segunda Parte. Capítulo L. (932).

14 “Güevos y torreznos, la merced de Dios”; [güevos y torreznos, la merced de Dios] en las casas proveídas y concertadas, de ordinario tienen provisión de tocino, y si crían sus gallinas, también hay güevos; si viene a deshora el huésped y no hay qué comer, el señor de casa dice a su mujer: “¿Qué daremos a cenar a nuestro huésped, que no tenemos qué?” y afligese mucho. La mujer le responde: “Callad, marido, que no faltará la merced de Dios”; y va al gallinero y trae sus güevos y corta una lonja de tocino, y frielo con los güevos, y dale a cenar una buena tortilla, con que se satisface. Sebastián de Covarrubias Orozco, [1611]: Tesoro de la lengua castellana o española, ed. Felipe C. R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero, 2.ª ed., Madrid, Castalia. 1995.

15 Cervantes, Miguel de (2004): Don Quijote de la Mancha, ed. IV Centenario. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid, Alfaguara. Segunda Parte. Capítulo XIII (643).

Mancha o los parajes idílicos de sotos, riberas y bosques, las más veces es el propio y duro suelo, lo que no impide que por la calidad y cantidad de los alimentos expuestos sobre la yerba no pueda asimilarse en algunas ocasiones a la mesa de un “general”¹⁶. Tomemos como referencia este pasaje del relato cervantino. Tal afirma el escudero del Caballero del Bosque cuando convida a Sancho a ...”empanada de media vara”..... hecha de un ... “conejo albar” ...tan grande como un cabrito, que lleva como provisión ordinaria. Contrasta este plato entrante con el surtido de las pobres alforjas de Sancho, que solo contienen “un poco de queso tan duro, que puede descalabrar con ello a un gigante, ...cuatro docenas de algarrobas y otras tantas de avellanas y nueces”.

Está fuera de toda duda que en aquellos tiempos una empanada de carne era no solo un manjar exquisito en aquellos desiertos sino también un aporte nutricional de importancia. Pero en este caso y en otros que trataremos después, evaluar ahora con criterios científicos el contenido en nutrientes de los alimentos y los ingredientes culinarios de la época resulta casi imposible si consideramos que las ciencias de la nutrición han irrumpido en el acervo común del conocimiento entre los siglos XVIII y XIX¹⁷. No obstante la analogía de los componentes descritos en las recetas del Quijote, en este caso la empanada, con los platos de la mesa actual, permite a la luz de los conocimientos vigentes aventurar aproximaciones válidas acerca de lo que cada uno de ellos representaba a la hora de subvenir las necesidades dietéticas de unos personajes cuya textura física y anímica se nos describe de manera prolija.

A modo de demostración digamos que, basándonos en ello, al día de hoy, 100 gramos de una empanada de carne suministran al consumidor 332 kcal de energía, 8 g de proteína, 20.4 de grasa, 31.1 g de carbohidratos y escasamente 0.9 g de fibra¹⁸. ¿Cuál es el significado real de estas cifras en relación con la historia que nos ocupa? Indudablemente en términos comparativos estos números pueden sugerir en qué medida podía satisfacer el buen escudero con una ración de este manjar los requerimientos básicos de nutrientes para un hombre de la edad de Sancho, desconocida, y la textura física y las demandas energéticas asociadas al hábito de caminar y asistir a su señor.

Del contexto narrativo suponemos que Sancho debía de tener una edad asimilable al rango de los 30 a los 39 años. Nos atenemos a esta aseveración, porque en el mismo pasaje de la aventura que glosamos, dice el escudero de D. Quijote que tiene una hija de quince años; al uso de la época era normal que fuese engendrada cuando su padre contaba unos 24 años o menos.

Si consideramos que las necesidades energéticas y de nutrientes básicos para un hombre de esa edad han sido establecidas en términos que conocemos¹⁹, una ración de

16 ... Dice el escudero del Caballero del Bosque “Mejor repuesto traigo yo en las ancas de mi caballo que lleva consigo cuando va de camino un general”. ib. Capítulo XIII. (642)

17 Desde Lavoisier (1770), François Magendie (1816), Justus von Liebig (1840) a Claude Bernard, (1860). Von Voit y Rübner midieron experimentalmente por primera vez en 1900 el gasto energético calórico en los animales

18 Moreno Rojas, R, (2011): Nutriplato 2.0. Consejo Social de la Universidad de Córdoba. Según la tabla de composición de alimentos de Atwater (1902) la más antigua de la que se conservan vestigios, la proteína era la sustancia para hacer músculo, en tanto que la grasa y carbohidratos eran considerados el combustible.

19 Ib. Recomendaciones para el cálculo del aporte de nutrientes a la IDR en varones de entre 30 y 39 años

200 gramos de empanada supondría el 22 por ciento de la energía necesaria, y el 25 por ciento de la proteína demandada, el 39 por ciento de los lípidos, el 17 por ciento de los carbohidratos, y el 4 por ciento de la fibra diarias²⁰.

Indudablemente en este condumio compartido el buen Sancho debió ofrecer parte de la provisión de sus humildes alforjas: queso seco y duro, nueces y avellanas. ¿Qué aporte nutricional podemos estimar que representaría este convite, si nos centramos en considerar solo los dos integrantes principales, la empanada y el queso?

Seguramente el queso estuvo presente en los terrizos manteles de yerba de aquella cena memorable y en otras muchas ocasiones. Así, siguiendo una metodología similar, y de acuerdo con la Asociación Americana de Dietética, el consumo recomendado de queso para un adulto oscila actualmente entre 40 y 120 gramos diarios. Al hilo de nuestro comentario, suponiendo en este caso que Sancho hiciera un consumo máximo de tal queso manchego duro, la campestre cena debió aportar a los dos escuderiles comensales, si sumamos ambos ingredientes empanada y queso, el 42 por ciento de la energía requerida, el 94 por ciento de la proteína, el 73 por ciento de los lípidos, el 17 por ciento de los carbohidratos y algo más del 4,7 por ciento de fibra, si nos atenemos a la tabla de composición y valores calóricos y de nutrientes del queso manchego duro²¹. Con ello la apacible cena de los escuderos, sin contar el probable consume de nueces, algarrobas y avellanas debió contribuir a los requerimientos nutricionales según los cuantificamos hoy, prácticamente con la mitad de la energía metabolizable, casi toda la demanda de proteínas y tres cuartos de la ingesta lipídica, menos del veinte por ciento de los carbohidratos y muy poca fibra, solo algo más del cuatro por ciento.

De igual manera, podríamos extendernos en la consideración del balance de microelementos minerales y vitaminas, todo ello en un ejercicio de dietética ficción, que sin embargo, aplicando esta metodología no carecería de un plausible fundamento científico. No obstante, si consideramos que la evolución en la composición de las porciones comestibles de los vegetales y las canales de los animales debe haber aumentado en cantidad y calidad de nutrientes desde el siglo XVII a nuestros días, probablemente habría que introducir un factor de corrección a la baja, a la hora de admitir si los alimentos descritos en esta ración ordinaria eran suficientes para el mantenimiento de la salud y la condición física general de nuestros protagonistas, cuando los evaluamos con los criterios cuantitativos actuales.

Otra cuestión importante que suscita el análisis del texto que estamos comentando sería la introducción en la cena que hemos descrito de alimentos aparentemente secundarios, pero de notables propiedades funcionales. Nos referimos a las modestas algarrobas, nueces y avellanas de las alforjas de Sancho Panza. Estos frutos secos en apariencia comida de entretenimiento más que componentes básicos de una dieta recomendable, actualmente se aprecian más que por su riqueza de nutrientes por los

20 Los datos de aporte energético no pueden ser comparados en relación a las necesidades energéticas en aquella época en un individuo como Sáncho de elevada actividad física, con lo que se considera hoy promedio de gasto energético mucho más bajo por la preponderancia de vida sedentaria.

21 Moreno Rojas, R, (2011): Nutriplato 2.0. Consejo Social de la Universidad de Córdoba

componentes esenciales que contienen y que garantizan en gran medida la regulación de importantes funciones biológicas. Así diremos que las nueces con un contenido energético asimilable o incluso superior al del queso, contienen en su fracción grasa una de las más altas proporciones PUFA/SFA²² que se pueden hallar en los ingredientes vegetales de la cocina mediterránea. La repercusión de esta saludable condición dietética sobre funciones tan importantes como la tasa de colesterol en sangre es decisiva, aunque estamos seguros que para Sancho a la hora de meterlas en las alforjas, las nueces eran más apreciadas por su fácil portabilidad y su agradable sapidez que por una propiedad salutífera que él evidentemente desconocía. Del mismo modo podemos alabar las propiedades nutricionales de la modesta y depreciada algarroba. Alimento seco y de carácter residual, el algarrobo no se cultivaba, se aprovechaba; el fruto de esta leguminosa arbórea protegería a Sancho también de la elevación de la tasa de colesterol en sangre, provocada por el consumo apreciado de otros alimentos como la carne de cerdo, el jamón, los torreznos y los huevos que no faltaban en su casa como hemos señalado anteriormente. Podemos decir a la luz de los conocimientos actuales que la modesta algarroba en preparación farinacea ha pasado de ser un ingrediente interesante en la alimentación animal a una fuente muy apreciada de antioxidantes naturales, que previenen la formación de nitrosaminas cancerígenas en el tubo digestivo de los humanos. Por otra parte es importante señalar que 100 gramos de algarroba suministran el 37 por ciento de la fibra que demandaría diariamente el organismo de nuestro escudero y el 10 por ciento de la energía metabolizable total. Pero indudablemente estas positivas valoraciones nutricionales y dietéticas que podemos hacer ahora no pudieron ser conocidas por Sancho Panza, que veía en sus modestas provisiones un reflejo de la pobreza y cortedad de su estado escuderial, con un señor austero y frugal como se nos presenta D. Quijote desde la primera salida en búsqueda de aventuras. Su dieta podría ser monótona y aburrida pero, a la luz de cuanto antecede, suficiente, excepto en el escaso aporte de fibra digestiva.

Podríamos de manera análoga establecer otros cálculos numéricos acerca de la cantidad y calidad de los condumios ordinarios de Sancho Panza, como cuando más adelante con ocasión de otro encuentro de memorable menú, ahora con los peregrinos que camuflan a su vecino el morisco Ricote, almuerza con deleite y buena compañía manjares sencillos y ordinarios. Así lo encontramos sentado sobre la hierba, auténtico mantel del pan, la sal, las nueces las rajadas de queso y los huesos mundos de jamón. En este ágape va a aparecer un manjar exótico “el caviar”²³ y “las aceitunas secas, aunque sin adobo alguno”. Sin embargo hay algo de común en ambos festines improvisados e inesperados; se destaca en ellos como ingrediente inevitable el vino generoso de las botas, que adelgazan a medida que avanza la degustación. Los componentes de este último ágape, aceitunas, queso y caviar, invitaban a ello y de modo especial la sal,

22 La proporción entre el contenido de ácidos grasos polinsaturados (PUFA) y ácidos grasos saturados (SFA), es una medida aceptada para la valoración dietética de la fracción lipídica de los alimentos grasos, en relación con su acción cardioprotectora

23 ...” un manjar negro que dicen que se llama caviar”. Miguel de Cervantes: *Don Quijote de la Mancha*, ed. IV Centenario. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid, Alfaguara. (2004). Segunda Parte. Capítulo LIV (961).

ineludible conservante de los alimentos secos para garantizar la preservación en condiciones de comestibilidad dentro de recipientes tan rudimentarios como unas alforjas.

5. EL VINO

El vino en estos pasajes del relato cervantino no aparece como alimento, sino como un obligado y necesario acompañante del condumio. En las dos ocasiones que estamos comentando, encontramos referencias a la calidad sensorial y a la tasa de ingesta de vino en una sola comida. A todas luces y en ausencia de datos precisos acerca de la capacidad de las botas de la época²⁴ como se describen en el texto, parece que se bebió generosamente y al final del ágape la bota del escudero del Bosque estaba "casi vacía"... y en el caso de los pedigüños camuflados como peregrinos.."se acabó el vino"... de las seis botas. Sancho y Ricote habían "comido más y bebido menos" y a la luz de esta afirmación haremos después una aproximación dietética y nutricional a la ingesta moderada de vino que en circunstancias de comedido consumo, como ésta, puede ser considerado como alimento que acompaña a los principales ingredientes de una comida. Se adelantan ya en el texto cervantino la referencia al origen y el envejecimiento del vino ofrecido, como antecedente de las características que en nuestros días conforman las llamadas denominaciones de origen. Sancho se pregunta si la bota que le brinda el escudero del caballero del Bosque no contiene acaso vino de Ciudad Real²⁵. Aparece, por tanto, el vino como acompañante indispensable de los alimentos de una comida amistosa y placentera, más que como sustento en si mismo.

La contención de Sancho en el consumo de vino parece ser inherente a su condición y hábitos. Que el vino le acompañaba en las comidas es una constante en el relato de su vida y aventuras. Desde el capítulo VII de la Primera parte de la Historia de D. Quijote de la Mancha ya aparece Sancho ... "sobre su jumento como un patriarca con sus alforjas y su bota". Ya le hemos visto beber de botas ajenas, pero en cualquier caso y a los efectos que comentamos no aparece el buen escudero como hombre dado a la bebida inmoderada en ningún pasaje de esta historia. No obstante Don Quijote le previene sobre los peligros de la ebriedad cuando se convierte en gobernador de la Insula Barataria²⁶.

El concepto del vino como alimento menor por sus "calorías vacías" es más actual. En el siglo XVII la falta de apreciación del vino en el plano nutricional se debía a la carencia de estudios adecuados sobre las características y propiedades que podría tener como nutriente, una bebida que ha acompañado al hombre desde la creación. En realidad la apreciación hedonística del consumo de bebidas alcohólicas en general y del vino en particular se imponía a su consideración de nutriente potencial. Pero en las modernas recomendaciones nutricionales, tanto basadas en la dieta mediterránea, como

24 El vino se medía en azumbres equivalentes a unos dos litros de capacidad. Hoy generalmente se fabrican botas embreadas para vino de capacidades de 1, 2, 3 y 5 litros.

25 "En verdad que no es de otra parte y que tiene algunos años de ancianidad" le contesta su anfitrión. Miguel de Cervantes: Don Quijote de la Mancha, ed. IV Centenario. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid, Alfaguara. (2004). Segunda Parte. Capítulo XIII. (643)

26 "Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado ni guarda secreto ni cumple palabra". ib. Capítulo XLIII (872)

en las más extendidas internacionalmente, se incorpora el vino como un elemento de la dieta que ha de ser consumido con moderación. Esto es debido a que unas ingestas contenidas y razonables (en torno a dos copas diarias, aproximadamente 300 ml) proporcionan innumerables efectos beneficiosos sobre la salud en las poblaciones actuales (función cardiovascular y cerebrovascular, prevención del cáncer, de la osteoporosis y de las demencias seniles, etc) que obviamente en la época del Quijote no se conocían o al menos no eran percibidas entre los individuos de las clases sociales y al entorno al que pertenecían tanto el hidalgo como su escudero.

En general, esta calificación nutricional de alimentos que suministran calorías vacías corresponde a numerosos ingredientes de la dieta actual, que al ser consumidos habitualmente en exceso, aportan una importante cantidad de energía sin el adecuado acompañamiento de otros nutrientes esenciales como proteínas, grasas, fibra, carbohidratos y microelementos. El consumo de vino como actividad social se justifica hoy como en los tiempos de Sancho Panza como un uso gratificante y adecuado. A los efectos de aceptación nutricional de este consumo y del análisis de la tasa de riesgo alcohólico/beneficio sanitario, que corresponde a otros componentes beneficiosos del vino, habría que considerar otros aspectos. Si nos atenemos a los datos de composición de lo que hoy sería la dieta vínica, en los términos que hemos indicado con un tinto de calidad básica, como el que cataba Sancho de las botas henchidas de caldos ciudarealeños la valoración sería la siguiente. Los trescientos mililitros que aproximadamente la completan, aportarían diariamente al bebedor, unas 215 kcal “vacías”, pero suministrarían también 3 miligramos de ácido fólico y casi 1 miligramo de polifenoles, entre otros resveratrol. Estas dos últimas cantidades de componentes bioactivos, casi testimoniales, significan mucho más de lo que parecen, toda vez que nos ocupamos de compuestos minoritarios con un enorme eficacia en la captura de radicales libres, secuestro de trazas de metales pesado dañinos y protección de las membranas celulares aún a concentraciones moleculares.

6. BANQUETES, CHANZAS Y AYUNOS

El consumo abundante de carne y de alimentos elaborados aparece en el relato cervantino, como no podía ser de otra manera, con ocasión de situaciones y aventuras singulares. El banquete no era para los protagonistas de nuestra historia un episodio frecuente. Si el fracaso y la burla acompañan el relato de las andanzas de Don Quijote sobre un telón de fondo de ingenua y abnegada búsqueda de la justicia universal para los desvalidos y de enamoramiento ideal de una quimera, en el personaje de Sancho podríamos trasladar este desengaño al escenario de la mesa bien provista. Y en ello se marca la diferencia con su señor, que queda acreditado suficientemente a lo largo de la historia como persona frugal y alejada de los placeres del buen comer y mejor beber. No solo practica esta virtud y contención, sino que las recomienda a Sancho en

diferentes ocasiones²⁷. A mayor abundancia y exquisitez de los platos al alcance del escudero mayor más va a ser el ayuno final y la chanza cruel a que se verá sometido Sancho en diferentes momentos. Nos ocuparemos a continuación de revisar desde esta doble perspectiva, calidades de los manjares y oportunidad fallida de su consumo, en los dos más significativos episodios del relato cervantino, que nos sitúan a Sancho frente a una descomunal y bien presentada provisión de manjares complejos, elaborados y muy apetecibles, que al final se esfuman como por encantamiento. La primera de estas ocasiones se nos relata dentro de la sagaz aventura de Basilio el astuto y Quiteria la hermosa aldeana, que chasquean al rico Camacho, el mayor y más y completo proveedor y despensero que se pueda imaginar, si nos atenemos a la descripción de los preparativos del convite de su frustrado himeneo. En la segunda vamos a asistir a la culminación del embeleco ducal que padece Sancho en la Insula Barataria, después de que sobre su conciencia cayera la responsabilidad de desencantar a Dulcinea y a su cuidado impartir justicia con la sola ayuda de su parco sentido común e inteligencia natural. En este caso y tras la impertinente intervención del doctor Pedro Recio “de mal Agüero” su desengaño se expresa con una frase contundente: “oficio que no da de comer a su dueño no vale dos habas”²⁸.

Desde la evocación de guisos y manjares que se sirven en ambas ocasiones podemos establecer un nexo de relación entre ambos episodios. Si el doctor Pedro Recio de Agüero proscribió de la mesa del Señor Gobernador “la olla podrida” por ser propia de “bodas labradorecas”, encontramos a Sancho espumando con un cucharón de las ollas de Camacho piezas completas de carne de ave, que sin duda formaban parte de esas ollas podridas menospreciadas por el dicharachero galeno. Y precisamente en la boda de un Labrador rico con una doncella humilde y hermosa. La carne de ave en cocción seguramente con hortalizas de temporada es tradición gastronómica ligada con otros ingredientes en recetas de cocidos, pucheros o cazuelas²⁹. Pero también el plato estrella del condumio nupcial se completa en este episodio con la carne asada de novillo. Nos dice el autor del relato que el novillo se asaba ...”con el dilatado vientre que contenía doce tiernos y pequeños lechones que, cosidos por encima, servían de darle sabor y entenerle”. Imagen análoga a la descripción del jabalí con el vientre repleto de otros manjares, que se nos representa en el capítulo XLI del Convite de Trimalción³⁰. En este punto Sancho se interesa más por la comida regalada y abundante de un banquete nupcial, que aparece descrita con toda precisión en cuanto a ingredientes y usos culinarios, que por el final de la aventura que tanto importa a Don Quijote.

Revisemos el inventario de alimentos que preparó el rico Camacho para agasajar a sus invitados. A la ya mencionada carne asada de novillo, se añadían piezas

27 “Come poco y cena más poco, que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago”. Miguel de Cervantes: *Don Quijote de la Mancha*, ed. IV Centenario. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid, Alfaguara. (2004). Segunda Parte. Capítulo XLIII. (872)

28 Ib. Capítulo XLVII. (902)

29 Véase receta de la olla podrida en G. Sanjuan. *Ollas, sartenes y fogones del Quijote*. Libro Hobby Club Madrid. 2004

30 J Martínez Borrero. *Satiricon*: 26,7 – 78. Scrib. es-wikisource.org. San Francisco. 2011

enteras en cocción de carneros, gallinas, gansos, palominos, liebres, y “pájaros y caza de diversos géneros”. Además la provisión de otros alimentos era descomunal: panes amontonados como el trigo en las eras, quesos como ladrillos emparedando el espacio abierto de la enramada, masa de fritura interminable, aceite, miel, especias y casi dos mil litros de vino si nos atenemos al cálculo de los sesenta zaques de dos arrobas³¹. La superabundancia anuncia todo un ejercicio de glotonería y dispendio. No cabe por tanto en este pasaje hacer un ejercicio de cálculo acerca de la dieta consumida con su abastecimiento calórico y de nutrientes principales. Ante este menú estaba asegurado el aporte necesario de nutrimentos que anteriormente hemos preconizado para una persona de la edad y la contextura de Sancho. Se trataba sólo de gozar de la excelente, bucólica y presumiblemente duradera, comida de esponsales. No dejemos sin embargo de anotar algunas peculiaridades de este banquete. En primer lugar la ausencia de los huevos o los embutidos y la peculiar aplicación de la carne de cerdo: los “seis lechones que servían de darle calor y enternecerle” (al novillo asado). Sin duda alguna los primeros, los huevos y los embutidos, constituían más alimentos de reserva doméstica que manjares exquisitos de celebración al aire libre. La gallina siempre estaba a mano en el corral y el tocino colgado de una estaca. Los embutidos se elaboraban cada año por temporada, el jamón se curaba a resguardo y por sus propiedades y condiciones podían ser consumidos a lo largo de los meses. Por otra parte aparece claramente indicada la utilización de las pequeñas canales de lechones más como ingrediente culinario que como alimento principal. Impregnar de dentro hacia afuera, una canal de carne de vacuno con grasa de cerdo fundida en su interior y acompañada con el aporte de las proteínas que se liberan en este proceso, representa una habilidad culinaria notable, cara y de ejecución cuidadosa que no se podría repetir en cualquier ocasión.

Al final Sancho con su provisión guardada para más sosegada ocasión, después del agitado suceso, la tragedia fingida, el conato de venganza y la pacificadora intervención de Don Quijote se ha de conformar con la limitada provisión del caldero de carne, sin participar en la abundancia de un convite interrumpido por el ingenioso artificio de Basilio y Quiteria. Donde se esperaba hartazgo y jolgorio Sancho acaba alejándose del escenario de la fallida boda, consumidas las aviarias provisiones y conformándose con un refocile de “tres días a costa de los novios”, con regalo para su estómago, si no tan espléndido por lo menos digno y satisfactorio como sin duda sería.

Sin embargo, en el segundo episodio que nos proponemos comentar el flamante gobernador D. Sancho Panza salió peor parado de las manos del doctor Pedro Recio y Agüero. Aquí el relato cervantino recalca de nuevo en la descripción de manjares en un suntuoso escenario palaciego, con platos exquisitos e incluso en este caso con el mobiliario, la vajilla y el servicio dignos de la ocasión. Sancho está extasiado; nunca se ofreció a su vista una tan bien provista y refinada mesa, pero a su hambre y a la honesta satisfacción de ella le acecha el peligro en dos frentes gastronómicos: el médico que quiere matarle de hambre y los espías que quieren envenenarle, emponzoñando sus

31 Cálculo según Hütte. Manual del Ingeniero, vol.1, Gustavo Gili Editor, 1926. Apéndice C (Sistema antiguo de pesas y medidas españolas)

alimentos aunque estos hayan sido “presentados por unas monjas”. La burla consiste en hacer pasar hambre al buen escudero devenido en ingenuo gobernador. Para ello el recurso es tan propio de aquella época como de nuestros días: la dieta como salud y la anorexia como ideal estético. El doctor Pedro Recio se comporta como un dietólogo avezado y para ello blasona de sus conocimientos empíricos de raíz hipocrática sobre las propiedades de los alimentos. Las frutas son húmedas, los platos especiados y salados matan el “húmedo radical”, los conejos guisados son peliagudos, para las perdices inventa un aforismo a todas luces falso y oportunista, la ternera asada, que probablemente recordaría Sancho desde las bodas de Camacho, no había para qué comerla y finalmente la gloriosa olla podrida es proscrita de las mesa del gobernador como receta ordinaria y plebeya. Al final el banquete se reduce a barquillos y confitura de membrillo.

Desde una perspectiva sanitaria el episodio merece un comentario adicional. El recurso a la dieta como remedio sanitario y el empleo de los alimentos como medicinas lo encontramos en numerosos textos anteriores y coetáneas de la narración de las aventuras de Don Quijote y Sancho³². Matar de hambre con pretextos medicinales puede llegar al extremo de precisar los alimentos más como medicinas que como nutrientes³³.

Si anteriormente nos hemos atrevido a estimar en qué medida la dieta sencilla y ordinaria de Sancho suplía la demanda en energía y nutrientes de un escudero, mozo, sirviente y caminante junto a Don Quijote, en este pasaje el escenario cambia. Se trata de alimentar a un gobernador, que hace de juez y supervisor del orden y del bienestar de sus súbditos, con la tensión vivida al estrenar oficio para el que se sabe ni lejanamente cualificado y cuyas carencias pretende suplir con dedicación y celo a falta de conocimientos y preparación. Sin duda alguna en tales circunstancias la demanda energética y la necesidad de ingerir alimentos nutritivos y altamente calóricos contrastan con la mezquina alimentación ofrecida: barquillos y confitura y “un pedazo de pan y obra de cuatro libras de uvas”, manjar natural sano y en modo alguno manipulable con intenciones criminales³⁴.

En síntesis podemos afirmar que en las dos ocasiones que aparece nuestro escudero en disposición de disfrutar opíparamente de un banquete, la fortuna de Basilio y Quiteria en el primer caso y las arteras mañas del licenciado de Tirteafuera en la Ínsula Barataria, malogran sus deseadas expectativas de saciedad regalada con manjares selectos transformando su disfrute en pesadumbre, especialmente en el segundo de estos dos episodios, donde la mucha carestía se acompaña con el exceso de trabajos y preocupaciones.

32 -“¿Qué te parece Lázaro? Lo que te enfermó te sana y da salud -y otros donaires que a mi gusto no lo eran.” El taimado ciego cura con vino las heridas que le ha ocasionado estrellándole un recipiente de barro en la cara. Anónimo. [1554]: La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades. (Tratado Primero). Edición digital. www.cervantesvirtual.com. 2015.

33 “Trujeron médicos y mandaron que nos limpiasen con zorras el polvo de las bocas, como a retablos, y bien lo éramos de dueños. Ordenaron que nos diesen sustancias y pistos”. F.de Quevedo y Villegas (1626). Historia de la vida del Buscón llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños . Capítulo IV (9). Biblioteca Virtual Universal. Buenos Aires. 2015.

34 A efectos de evaluación nutricional y de acuerdo con los datos actuales, como mucho medio kilo de pan y unos dos kilos de uvas aportarían menos de la mitad de nutrientes necesarios para atender las necesidades de Sancho Panza, con escasez de proteínas animales de calidad, hierro y otros microelementos.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir y a modo de resumen unas consideraciones finales. Las alusiones al tema alimentario en las obras clásicas de la literatura universal, y en el Quijote no podía ser de otra forma, son aportaciones descriptivas más de lo anecdótico, curioso o simplemente digno de mencionar que de lo que básicamente podría ilustrarnos acerca de la alimentación cotidiana. En casa, Sancho probablemente sustentaría su dieta en dos elementos básicos, presentes a lo largo de la historia de la humanidad sedentaria, en cualquier lugar del mundo. Los cereales, en forma de pan, torta y empanada principalmente, por no ser la Mancha zona arrocerera, y por otra parte las legumbres, cultivo de la cuenca mediterránea y por proximidad agrobiológica de algunas regiones de la meseta. Estos dos tipos de alimentos básicos se encuentran y reconocen en numerosos recuentos antiguos de producción y abastecimiento y debieron estar presentes como base de la alimentación cotidiana del pueblo llano³⁵, obviamente aderezados en muchos casos con aceite de oliva.

El complemento cárnico, exiguo y no siempre en las mejores condiciones higiénicas, que se mejoraban con la prolongada cocción, por otra parte necesaria para el ablandamiento de las legumbres, se introducía en el guiso, o bien en forma de pieza cárnica o de embutido seco y salado para dar palatabilidad al plato, impregnándolo de grasa apetitosa y sobre todo para permitir el reblandecimiento de los ingredientes y dilución en caliente del exceso de sal del producto original.

De las numerosas citas explícitas sobre el fondo gastronómico nutricional que contiene esta obra monumental se podrían también entresacar referencias a ingredientes casi escondidos, no por ocultación intencionada, sino por otros motivos que tienen mucho que ver con apreciaciones inexactas o exageradas, inadvertencias o apresuramientos. En su estudio y consideración podríamos encontrar explicación plausible para entender de la oportunidad de otros alimentos vegetales ricos en hidratos de carbono sabiamente combinados con los cereales y las leguminosas desde tiempo inmemorial. Con ello se debieron complementar tales carencias minimamente subvenidas por la ausencia de productos cárnicos, lácteos y ni que decir tiene de pescado. El pan moreno, poco apreciado, pero consumido por las clases más bajas, y las propias leguminosas, combinados con los diferentes vegetales que estacionalmente los acompañaban, suplían de sobras las necesidades de fibra dietética tanto soluble como insoluble. Además aportaban numerosas vitaminas hidrosolubles del grupo B. Notable excepción a este aporte, se encontraba en la vitamina B₁₂, que mantenía unos niveles admisibles en sangre, gracias al portentoso mecanismo de absorción que nuestro organismo ha desarrollado y por los puntuales con viandas adecuadas, carnes, chacinas, queso o huevos (estos últimos en primavera exclusivamente) que la atesoraban y dispensaban casi de forma medicamentosa, a pesar de que entonces sus propiedades se ignoraba por completo.

35 Don Quijote vilipendia a Sancho llamándole “don villano, harto de ajos” o le recomienda “no comas ajos ni cebollas, porque no saquen por el olor tu villanería”. Miguel de Cervantes: Don Quijote de la Mancha, ed. IV Centenario. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid, Alfaguara. (2004). Segunda Parte. Capítulo XXXV (824) y XLIII (872)

El azacaneado escudero vivía esta realidad sin conocerla; probablemente su organismo pasó de los trabajos manuales a los ejercicios especulativos de gobierno y administración con una tasa de nutrientes en sangre muy inferior a la demandada por la adrenalina y los neurotransmisores. No debió ser un glotón, obeso y descuidado, como nos lo ha vendido la tradición y la iconografía, sino más bien una víctima de burlas, carencias e ignorancias nutricionales que debieron ser muy similares a las que el manco de Lepanto sufrió a lo largo de su vida, en posadas y caminos, en navíos y prisiones.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Anónimo. (2015) [1554]: *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. (Tratado Primero). Edición digital. www.cervantesvirtual.com
- Cervantes, Miguel de (2004): *Don Quijote de la Mancha*, ed. IV Centenario. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid, Alfaguara.
- Cervantes, Miguel de (1949): *El Quijote* - Edición escolar. Zaragoza. Editorial Luis Vives
- Sanjuan, G (2004): *Ollas, sartenes y fogones del Quijote*. Madrid. Libro Hobby Club.
- Covarrubias Orozco, Sebastián (1995) [1611]: *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Felipe C. R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero, 2.ª ed., Madrid, Castalia.
- Hütte. *Manual del Ingeniero*, vol.1, Gustavo Gili Editor, 1926. Apéndice C (Sistema antiguo de pesas y medidas españolas)
- Moreno Rojas, R, (2011): *Nutriplato 2.0*. Consejo Social de la Universidad de Córdoba
- Quevedo y Villegas, F.de (1626): *Historia de la vida del Buscón llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños*. Capítulo IV (9). Buenos Aires. Biblioteca Virtual Universal
- Martínez Borrero, J. (2011): *Satiricon*: 26,7 – 78. San Francisco. [Scrib. es-wikisource.org](http://Scrib.es-wikisource.org)
- Obras de D. Francisco de Quevedo y Villegas*. Tomo I. Ed. Antonio de Sancha. Madrid. 1791. (*Los Sueños. Las Zahurdas de Plutón*).

EL PALACIO DE LOS DUQUES NO ES LA VENTA

Luis Fernando Rodríguez Martínez
(IES Santa María de Alarcos)

La vida toda es representación, sin olvidar la gran representación de lo social. Casaldueiro, (2006: 279)

1. INTRODUCCIÓN

La *Segunda parte del ingenioso caballero Don Quijote de la Mancha* no es en modo alguno igual que la *Primera parte*, como muchos estudiosos se han encargado de advertir a lo largo de estos tiempos. Las razones se han multiplicado y suelen ir desde lo más superficial a lo más profundo de la obra. Lo primero hace referencia a la estructura de la novela, mucho más trabada y unitaria en 1615 que en 1605, con menos digresiones y acciones secundarias. Los aspectos más profundos de la *Segunda parte* tienen que ver con el tono de la obra, el mensaje que oculta de desengaño final o de oposición a las apariencias, incluso de oposición a la sociedad del momento por parte de un Cervantes leído en clave histórica o incluso política.

El objetivo de este trabajo es analizar otro elemento diferenciador centrándonos en una sección del *Quijote* de 1615 de gran importancia en la novela, los episodios de la estancia en el Palacio de los Duques. Se ha visto esta parte de la novela como el equivalente a los sucesos de la Venta. Sin embargo, trataremos de mostrar que no son semejantes ni por la forma ni por el sentido. Principalmente nos centraremos en la forma, pues queremos analizar estos episodios como una muestra de modalidad dramática, más incluso que narrativa.

2. PUNTO DE PARTIDA

Efectivamente, la *Segunda parte* no ofrece el mismo sistema de construcción que la *Primera parte*. Mientras que en ésta se imitaba el modelo de “sartas” de las novelas de caballerías, en 1615 Cervantes prefiere una estructura más cerrada, paralelística, de ritmo bimembre o trimembre. Los episodios del principio tienen su correlato en los del retorno de Don Quijote desde Barcelona.

Creo que cuando leemos el segundo Quijote, la tendencia que sorprendemos en 1615 es, primero, el deseo de una acción única; después, la necesidad de identificar la acción y protagonista: que la acción sea una y que el protagonista la llene toda ella. (Casaldueiro, 2006: 194).

Como es sabido, muchos investigadores afirman que la estructura de la *Segunda parte* es unitaria pero que sufrió un cambio con el conocimiento que Cervantes tuvo del

apócrifo de Avellaneda. Sin embargo, la opinión contraria parece mucho más probable: Cervantes había diseñado el plan de este volumen de forma calculada y precisa. Así lo demostraría tanto el tono de la obra, fijado desde los primeros capítulos, como ese paralelismo mencionado. Bajo mi punto de vista, Cervantes podría haber retocado el camino de los protagonistas y decidirse por Barcelona sin que esto signifique un gran cambio en el plan profundo de la obra.

En relación con este aspecto de la estructura, si se compara la *Primera parte* con la de 1615, vemos que siguen un movimiento parecido: aventuras-acción-movimiento, pausa o detención-estatismo, vuelta a la acción-movimiento final. En este esquema, sobresalen los momentos de detenimiento, donde nuestros personajes viven también aventuras pero en unos marcos espaciales mucho más ricos. De hecho, las relaciones entre las aventuras y los lugares donde ocurren son más estrechas en la Venta y en el Palacio de los Duques, así como el entramado de relaciones entre todos los personajes. Por otra parte, ambos lugares aparecen en varias ocasiones en las dos partes (tres veces la Venta en 1605, dos el Palacio en 1615). Se podría decir que constituyen dos núcleos fundamentales de la novela.

Esta semejanza estructural nos permite establecer un punto de comparación entre ambos núcleos bajo la consideración de que el parecido es sólo superficial (en la estructura de la obra, aunque esto no quiera decir que no tenga su importancia, claro está). No obstante, para nuestros propósitos consideramos más apropiado tener en cuenta aspectos de fondo, por lo que partimos de la base de que es necesario considerar la cultura y el pensamiento de la época, muy distintos, bajo los que se escriben los dos libros para apreciar las verdaderas diferencias que existen entre ellas.

Ya Américo Castro¹ señaló la importancia que tiene la cultura del momento en la obra de Cervantes. La literatura y el pensamiento de la época pueden considerarse entonces elementos constituyentes de la narración, pues Cervantes se alinea (aunque a veces discuta o polemice) con la ideología del momento. En este sentido, lo primero que se aprecia es que la *Segunda parte* es característicamente barroca: ya no aparece la comicidad de la anterior, ni la confianza en cierta armonía (aunque fuera bajo la perspectiva o la voluntad de Don Quijote). Por el contrario, en 1615, predomina el espíritu barroco, cuyos tópicos son de sobra conocidos.

A nosotros, en cambio, nos interesa fijarnos en dos aspectos de la mentalidad de la época que creemos que influyen en la composición del *Quijote* de 1615: por un lado, la importancia de lo icónico en la época y, en segundo lugar, la importancia de lo teatral. Consideramos que ambos puntos tienen un importante nexo de unión y ambos dan sentido a los sucesos vividos por Don Quijote y Sancho en el Palacio de los Duques. Dicho nexo entre ambos es la vida como representación, la importancia de las apariencias en una sociedad cada vez más rígida y más “social”².

1 Tomado de internet, http://cvc.cervantes.es/literatura/quijote_antologia/castro.htm. Se trata de un extracto del conocido ensayo *El pensamiento de Cervantes*.

2 Esta relevancia de lo social debe entenderse desde el conjunto de normas y preceptos sociales y morales que rigen esta sociedad de manera inflexible. Frente al Renacimiento, donde era importante el criterio de “naturalidad”, el equilibrio y la

3. PEQUEÑAS PINCELADAS SOBRE EL PENSAMIENTO BARROCO

Nos ocuparemos aquí de unos pocos elementos del pensamiento del XVII que creemos que justifican nuestro análisis de los episodios del Palacio de los Duques desde una perspectiva dramática.

En primer lugar, interesa destacar la contraposición existente entre lo universal-ideal y lo particular-real. El mismo Cervantes insiste a menudo en que lo que narra es “real”, lo cual equivale a decir que es “verdadero”. Se impone una literatura de mayor realismo que la precedente, pues las ideas platónicas están siendo sustituidas por la *Poética* de Aristóteles³. Así pues, el concepto de *verdad* se vuelve central en las apreciaciones sobre lo que deben ser las narraciones. Sin embargo, no se trata de una verdad desnuda, sino de la verdad poética, posible, pactada entre el lector y el autor de la obra. De ahí los conceptos aludidos de “realidad oscilante” (Castro, en Rico, 1980: 620-626) y de “verosimilitud” estudiado por Riley (véase el concepto de “concordancia” o “consonancia”, Riley, 1971: 42-43).

Esta realidad cambiante adopta varias formas pues depende de lo que vemos, siempre inconsistente, pero también de lo que construyen para nosotros (aspecto clave en el *Quijote de 1615*). Las apariencias, las realidades fingidas, pueden tener idéntico estatuto de realidad que lo que verdaderamente existe. Esto explica no sólo los debates sobre la *imitatio* en el arte, muy importantes en los estudios literarios de la época; sino también toda una forma de vida del barroco, donde se impusieron los “trampantojos” y donde se produce toda una obsesión en torno al tópico de “engaño a los ojos”. De ahí, la importancia de la representación en el barroco, como veremos.

El otro debate, más circunscrito al ámbito literario, ha sido ya anunciado: la imitación de la realidad, el valor ético de la literatura, el tipo de realidad que ofrece. En el XVII, el arte sigue sujeto a reglas, pero “el arte no se aventaja a la naturaleza, sino perfecciónala” (*Segunda parte*, capítulo XVI: 758⁴). Para Cervantes, en opinión de Riley, lo principal de la novela es deleitar y emocionar. La verdad de la narración depende de su capacidad para asombrar y ello se relaciona directamente con el criterio de verosimilitud. Esta depende de un pacto con el lector, con su inteligencia, que debe aceptar los sucesos que le cuentan. Todo ello está además intrínsecamente ligado a aspectos técnicos de la escritura, como la proporción (“unidad en la variedad”, Riley, *op.cit*: 189) y la causalidad.

Para Cervantes, la verdad desnuda es un aspecto de la historia, mientras que la verdad poética es mucho más rica. En el siglo XVII, la *imitación* no es contraria a la *invención* (Riley, *op. cit*: 101). La verosimilitud depende exclusivamente de la ficción. De esta manera, Cervantes se aleja de la verdad histórica y le superpone la verdad universal de la ficción (Riley, *op. cit*: 82).

armonía, en la sociedad barroca prima la rigidez de unas costumbres cada vez más arbitrarias, diríamos que predomina lo social-artificial. Muchos autores se rebelaron contra este dominio de las apariencias, de los rituales sociales rígidamente establecidos. Mucha de la literatura de la época no tiene sentido fuera de este marco (es el caso de la prosa picaresca, que ahora tiene otro signo distinto al Lazarillo; y, por supuesto, es el caso del teatro, donde nos concentramos aquí).

3 Estas ideas han sido ya comentadas por Américo Castro y E. C. Riley (véase bibliografía).

4 Todas las citas textuales pertenecen a la edición del Quijote de Rico de 1998.

Tanto Américo Castro como Riley contraponen lo ideal con lo real y lo posible y consideran aspectos como lo fabuloso y lo fantástico. De ahí se llega a un criterio de realidad más amplio, no sólo dentro de la obra sino dentro de la cultura de la época, que admite fenómenos que hoy nos extrañarían. El problema, entonces, es no engañar: la invención debe poder ser aceptada por el lector (o el auditorio si es teatro).

La idea de realidad y la verosimilitud son aspectos a los que Cervantes da una gran importancia. De hecho, son una de las claves principales de la *Segunda Parte*. En opinión del profesor Arturo Casas (Casas, 1991: 43) esta diversidad tan problemática de lo verdadero no es acometida con afán crítico por Cervantes, aunque sí “la disfraza a veces de farsa”⁵. En la *Segunda Parte*, todos los personajes son conscientes de la existencia de Don Quijote y Sancho y se produce una cadena de engaños que convierte estas ideas de época (el estatuto de la realidad y la verdad y la verosimilitud) en un elemento interno a la ficción.

A la postre, como hemos sostenido ya, la identidad, el conocimiento, el ser, dependen de un pacto en el que cobra especial relevancia el lector (o el que vive esas realidades). Y esta es la realidad en la que según el pensamiento barroco todos existimos; o, al menos, la única que importa. De ahí la preocupación por construir una imagen, la vida en las apariencias; mientras que otros, representantes de un desengaño más amargo, se empeñan en oponerle a esa realidad la que consideran verdadera y esencial, más profunda y auténtica. Esta lucha ideológica nos presenta el Barroco como esa época de claroscuro, oposiciones y contrastes.

4. LO ICÓNICO. LA REALIDAD COMO REPRESENTACIÓN Y VICEVERSA

Si todo lo que se vive o se conoce es fruto de una percepción, será la mirada —visual o intelectual— la que concentre el objetivo del arte barroco. Todos los investigadores coinciden en señalar un sentimiento de época en crisis cuyas manifestaciones literarias se inscriben en tópicos sobradamente conocidos como el *engaño a los ojos*, *el mundo como teatro / sueño*, etc. El pesimismo, el tenebrismo y el desengaño son factores que envuelven a los hombres del seiscientos. En relación con ello, nos interesan especialmente las investigaciones que demuestran que la clave del pensamiento barroco es la simulación, el artificio. Destaca en este ámbito el trabajo del profesor Rodríguez de la Flor, cuya tesis primera es que “el núcleo del arte es el ‘trampantojo’” (R. de la Flor, 2002: 35).

Este profesor insiste en varios de sus libros en que, en España, a diferencia de lo que se vive en Europa donde se impone el pensamiento racionalista, lo que predomina es la visión alegórica del mundo. De ahí la centralidad de la metáfora en nuestros pensadores para explicar el mundo. Nosotros podríamos añadir, aunque no es preciso por su obviedad, que en el arte, sobre todo en la literatura, este es el gran siglo de la metáfora, de la paradoja, de los juegos conceptuales; pero también de la figuración, de

5 Esta idea coincide con nuestro objetivo final: leer el pasaje de los Duques desde un punto de vista dramático.

la representación; de ahí la proliferación de emblemas o la importancia social del teatro. Sólo existe lo que es *re-presentado*; por ello, la puesta en escena superará el ámbito de lo literario y se convierte en el principal fenómeno social. Pero se puede avanzar un poco en esta idea suponiendo que, si el mundo es un gran teatro donde el hombre es un personaje que actúa según un guion elaborado por otros, la representación se basa en textos, textos que no reflejan la realidad sino que la construyen-manipulan.

¿Y no es esto la base del *Quijote de 1615* y especialmente de la actitud de los Duques? En esta novela, nuestro protagonista se sabe conocido de la sociedad pues la *Primera parte* ha sido leída con fruición. Ésta se ha convertido en una realidad, realidad que quieren perpetuar aquellos con los que se encuentra Don Quijote. Y, para ello, no dudan en cambiar todo aquello que estropearía sus planes, construyendo entonces una realidad fingida que, no obstante, tendrá su estatuto de realidad.

Esto se explica suficientemente con las ideas antes apuntadas que gobiernan el pensamiento del XVII. Sin embargo, nos gustaría aportar otros dos conceptos que nos ayudan a entender por qué lo teatral resultará también clave en este libro de 1615. Son los conceptos de “*imago*” e “*illusio*”. Según el profesor Rodríguez de la Flor (*op. cit.*) se pueden definir ambos como engaños con apariencia de verdad. Ello nos interesa especialmente, pues son engaños y apariencias lo que puebla todo el pasaje de los Duques. Si lo que se vive son apariencias, junto al que las produce es importante el que las recibe, pues toda esa figuración se produce en el interior de la mente y lo que importa es lo imaginario.

En el *Quijote de 1605*, este proceso era más individual, subjetivo, ya que se operaba en Don Quijote. En cambio, en la *Segunda Parte*, ya no es la imagen mental del protagonista la que se impone, sino la de los demás. En todo caso, se trata de “imágenes fantaseadas que se proyectan en el mundo” (R. de la Flor, 2009: 62). Ello no es otra cosa que la desaparición de lo que perciben los sentidos en favor de la contaminación que hace la inteligencia. Por ello, la realidad no es percibida, sino creada. En relación con este punto, el profesor Avalle-Arce (en Rico, 1980) nos aclara que los locos son considerados en esta época (se refiere más bien a la *Primera parte*) personas especiales que pueden acceder a conocimientos y saberes ocultos. Este pensamiento proviene de la Edad Media, pues ya Luis Vives entendía la locura como una enfermedad de la potencia llamada “imaginativa”, que era la encargada de recibir las impresiones sensibles (Don Quijote ve bien, pero no interpreta bien lo que ve). Nuestro personaje, como se creía de los locos, mira con los ojos del alma y transforma la realidad de acuerdo con la imagen mental que él posee.

No insistiremos más en que, en la *Segunda Parte*, esto no es así, sino que son los otros los que confunden a Don Quijote, que ya no malinterpreta lo que vive; y que, además, lo hacen de forma consciente, engañándolo, construyendo una realidad en base a un texto, el *Quijote de 1605*.

Todo este epígrafe nos ha servido para justificar la lectura dramática del pasaje de los Duques, quizá el que más se aleja de la construcción envolvente de la *Segunda*

Parte y el que menos se ajusta a los criterios de verosimilitud. Consideramos que la ideología de la época responde bien a la pregunta de por qué este pasaje. A continuación, trataremos de responder a la cuestión de por qué justamente así: la modalidad teatral.

5. LA FIESTA Y EL TEATRO EN LA SOCIEDAD BARROCA

Ya se ha señalado la importancia de lo visual-icónico en la cultura del barroco, donde “lo textual es ancilar al sentido todo de la representación” (Rodríguez de la Flor, 2015: 467). Esta idea del mundo como representación (*mundo como teatro*) creemos que es la base sobre la que se construye el núcleo de episodios de los duques. En este sentido, podemos sostener que no se trata de unas representaciones cualesquiera, sino de representaciones marcadas por la espectacularidad. Se busca la admiración, la sorpresa y el asombro mediante recursos escénicos cada vez más complejos y sofisticados⁶. El efecto de ilusión, lo virtual, se convierte en la clave interpretativa de la realidad para los hombres del XVII; más aún, se hace clave vital para ellos. De ahí la trascendencia de una cultura basada más en lo simbólico que en lo racional. Ello hace que la fiesta llegue a tener un carácter masivo: el denominado *Efímero de Estado*.

Las efemérides son la puesta en escena del poder de la Monarquía y ello es importante para entender un aspecto fundamental de la vida del siglo XVII, pues proliferarán los lugares donde se celebran las representaciones: en los palacios y Reales Sitios, los autos sacramentales, las comedias y las fiestas conmemorativas de grandes eventos. Pero también en los estratos más humildes se introducen modelos vulgares que ridiculizan las ideas humanistas elevadas. De estas burlas y parodias nace la gran importancia del entremés, como género dramático propio de la época.

Esto nos conduce a la pregunta de cómo explicar las aventuras de los Duques en la *Segunda parte*. La respuesta debería ser doble: por un lado, podría ser una imitación por parte de una nobleza secundaria de lo que hace la nobleza principal del país: mostrar el poder que se tiene mediante la capacidad de producir representaciones o fastos. Ello dio lugar, como se ha dicho repetidamente, a un retroceso de la realidad en favor de la ficción: se vive en las apariencias. En segundo lugar, paulatinamente, el componente ideológico y el efecto de *maravilla* fue perdiéndose y en su lugar apareció el desengaño de una sociedad en crisis, lo que dio lugar a un efecto y un tono carnalesco (burla e inversión de valores).

En este sentido, nuestra novela ha sido analizada como un ejemplo conspicuo de literatura carnalesca, en el sentido de que tendría un efecto desestabilizador o contracultural esta burla de las novelas de caballerías que parece que es el motivo básico por el que se redactó la *Primera parte* (Iffland: 59). Así pues, la comicidad, la risa que provocan los episodios vividos por Don Quijote y Sancho no son meras chanzas, sino que esconden una actitud más profunda de rebeldía. Lo carnalesco supone una re-

6 La importancia de la espectacularidad ha sido vista tanto por el mencionado R. de la Flor como por el clásico estudio de Maravall. Ambos coinciden en este punto afirmando que los espectáculos son la manera como se manifiesta y trata de perdurar el poder en la sociedad barroca.

acción contra lo establecido (se basaría en el tópico de *el mundo al revés*); tiene, pues, un carácter revolucionario. La cuestión sería, ahora, desentrañar si los sucesos del palacio y de la ínsula son un ejemplo de “fiesta confiscada”, el profesor Iffland la llama “dirigida” (*op. cit.*: 291): controlada por los poderosos para ejercer dominio sobre el pueblo⁷. En un principio, parece ésta la intención de los Duques: aparatoso montaje con el objetivo de divertirse a costa de nuestros protagonistas, ellos mismos participan como actores, los argumentos son caballerescos y remedan aventuras heroicas, etc. Se trataría de una imitación de las festividades teatrales que se producen en los ambientes más elevados, cortesanos, de la España del XVII.

Como ya se ha mencionado, las fiestas cortesanas son un elemento no únicamente festivo, pues presenta varias facetas: el mantenimiento del control social basado en la admiración de la nobleza; los juegos de poder e influencia en la corte y, paradójicamente, al mismo tiempo serviría de descanso de esos trabajos de la corte. Por todo ello, la fiesta es el elemento principal del ocio cortesano. No obstante, los dos primeros aspectos son los que más nos interesan.

En este tipo de fiestas, junto a la espectacularidad la otra marca característica es lo caballeresco. Efectivamente, con la coronación de los reyes Felipe III y Felipe IV se recuperan los argumentos caballerescos en los lances y torneos donde los cortesanos muestran sus habilidades guerreras. Se quiere propagar los valores nobiliarios y heroicos en los que se fundamentó la historia última. Pero, además, se usan estas festividades o festejos para conseguir el favor real (Martínez Hernández, 2007: 50). El ejemplo más importante de este uso de la fiesta es la coronación de Felipe III, organizada por el entonces marqués de Denia, que llegará a ser el todopoderoso duque de Lerma. Es conocida la eficacia de este noble en la organización de este tipo de eventos, hasta el punto de que consigue ejercer una enorme influencia en el rey (vid. Williams en bibliografía). Las representaciones organizadas por él, tanto en la corte (de Valladolid y Madrid), como fuera de ella (en una finca de recreo cerca de Valladolid y en la propia Lerma) fueron célebres en la época⁸. Todo ello da idea de la gran importancia que adquieren estas fiestas, que llegan a convertirse en un ceremonial donde la credibilidad y la reputación están en juego.

La ostentación necesitaba de un espacio y una oportunidad, que a su vez debía ser pública y desarrollarse bajo una liturgia conscientemente estructurada y jerarquizada y que requería la participación de los nobles y la concurrencia de todo un aparato parateatral

7 Esta es una idea repetida en Iffland para comparar el Quijote de Cervantes del de Avellaneda, pues en éste, todas las fiestas son controladas por elementos anexos al poder y su función acaba siendo el dominio de Don Quijote. En cambio, en Cervantes siempre se impone un efecto desestabilizador (*op. cit.*: 403).

8 Época en la que Cervantes está en la misma corte de Valladolid y en tiempos muy cercanos a la redacción de la Segunda parte. Se podría citar este ejemplo, así como el de la conmemoración de los matrimonios reales con la casa de Francia, en 1612, en Madrid (apud. Williams, *op.cit.*). En nuestra opinión, todo este ambiente justifica la lectura que hacemos de toda esta sección del Quijote de 1615 de acuerdo con esta costumbre tan extendida, pues no sólo se trata de las representaciones vistas o conocidas directamente, sino que también la literatura se hizo eco de ellas llegando a convertirse en el argumento de obras como *El prado de Venecia*, de Gaspar Mercader (apud. Ferrer, 2007). Según esta autora, en esta sociedad cortesana ociosa, el entretenimiento es un valor al alza (2007: 160).

en el que lacayos y servidores, coches, reposteros, atavíos y vestimentas, monturas y luminarias contribuían a configurar tan singular tramoya. (Martínez Hernández, *op.cit.*: 57).

Así pues, se introduce esta marca de la época en el *Quijote* de 1615 no sólo como escenario de nuevas aventuras, sino probablemente como crítica a esa sociedad de apariencias donde hasta el poder ha caído preso de la ostentación vacua.

Es fácil suponer que, si toda la sociedad se mueve tras estos presupuestos ideológicos, Cervantes los conocería bien. Pero, además hay una razón de peso que nos puede servir para justificar todos los elementos que aparecen en estos episodios, incluso los más inverosímiles. Dicha hipótesis tiene como clave al conde de Lemos, con quien Cervantes mantiene una importante relación, como ya se sabe. Este noble participó activamente en los festejos organizados por el duque de Lerma tanto en Madrid, en 1612, como en la villa de Lerma. Su participación es muy relevante, pues aporta sus conocimientos en materia de escenografía aprendidos en su estancia en Nápoles. Ya hemos aludido a que esta dramaturgia festiva tiene dos características importantes: en cuanto a la temática, lo caballeresco; pero, en cuanto a lo espectacular, los modelos de escenografía y tramoya traídos de Italia que hacen que estas obras sean “un espectáculo integrador de las artes” (Chaves, 2007: 327).

Se necesita, entonces, una gran ingeniería escenográfica pues hay que reproducir los escenarios propios de las aventuras de caballerías: montañas, castillos, elementos fantásticos, etc. De ahí los decorados fijos y móviles, los llamados “lienzos” y cortinas para los prodigios, viajes, sueños y luchas admirables. Y todo ello, con el objetivo de causar admiración, por lo que la verosimilitud queda en un segundo plano (Borreguero, 2007: 354). Ejemplo de estas características es la célebre la representación de la comedia *La Gloria de Niquea*, de 1612.

Ahora bien, ¿a qué modelo de teatro correspondería mejor la fiesta de los Duques? Si tenemos en cuenta el modelo *alto*, cortesano, como ya hemos dicho a imitación de los grupos de poder, nos encontraríamos ante una “comedia de aparato cortesano y de tema caballeresco “y ambiente pastoril en la mayoría de los casos” (Chaves, *op.cit.*: 336). Pero, si tenemos en cuenta la otra gran tendencia del siglo ya apuntada, lo carnavalesco, se trataría de un entremés. Efectivamente, éste, al igual que la comedia, se vio muy favorecido por el avance de la escenografía italiana (véase Madroñal, 2015: 293). Y el entremés era un género ya preferido por el público (no solo de baja condición social, sino también de los propios nobles que se disfrazaban e intervenían). Así pues, ni la aparatosidad espectacular, ni la participación de la nobleza impiden que consideremos los sucesos del *Quijote* como un entremés. Más concretamente aún, tendríamos por un lado elementos “serios”: el argumento caballeresco, el ambiente idealizado, casi pastoril y, en el caso de Sancho, lo palaciego o cortesano. Pero, sobre todo ello, dominaría el tono más propio del entremés: la burla o parodia con efecto subversivo, de inversión de valores sociales establecidos; y, no menos importante, lo grotesco, lo carnal-pícaro-sexual. Este tono y estilo caricaturesco se opondría a lo idealizado y heroico heredado del renacimiento⁹.

9 Esta oposición también informa toda la sociedad barroca, como han hecho ver los estudios citados de Iffland, Madroñal y

En consecuencia, podríamos considerar que toda esta parte que comenzaba como la imitación de las fiestas cortesanas, “fiestas confiscadas”, en la que los Duques planearon una dramaturgia festiva a costa de Don Quijote y Sancho, se ha convertido en un ejemplo de “cultura festiva popular”, en la carnavalización de la fiesta cortesana (Iffland, 1999: 448). Aquí cobra importancia una de las características de ambos *Quijotes*: los elementos inesperados, no planificados por aquellos que tratan de controlar a Don Quijote. En este caso, nuestro protagonista y su escudero deciden abandonar finalmente la estancia en el palacio, sorprendiendo a todos nuevamente como, ya durante el desarrollo de los acontecimientos, habían sorprendido con sus reacciones mucho más lúcidas y cuerdas que las de los demás. Pero, además, pronto los planes de los Duques se habían visto frustrados por sus propios lacayos y todo escapó a su control. De ahí, que podamos decir que lo que en un principio era una fiesta propia de la sociedad del barroco, acaba convirtiéndose en un entremés donde los burladores acaban siendo burlados¹⁰. Con ello, la significación del pasaje cobra otro sentido más profundo en el que puede verse cierta crítica hacia estas prácticas sociales.

Aunque se dé validez a las tesis de Maravall, también existe un teatro de signo contrario a la interpretación que él hace de la dramaturgia barroca. Recordemos que para el insigne profesor, el teatro es una herramienta de la cultura al servicio del poder, que lo usa para sofocar el malestar social y controlar el espíritu crítico. Así, la suspensión del ánimo y la admiración provocada impiden la posibilidad de revueltas sociales. Esta enorme influencia en el público hace que se pueda hablar por vez primera de una cultura de masas donde el teatro será el género preferido (organizado por unos pocos para entretenimiento y aleccionamiento de muchos). Esta cultura que nace de lo más alto, como ya se ha dicho, derivó hacia lo destinado expresamente para el vulgo. De ahí los conceptos de *kitsch*, *midcult* o *masscult* que emplea (Maravall, 2000: 184 y 196, respectivamente). Lo mismo sostendrá el profesor Iffland cuando hable de “cultura festiva popular”, que supondrá una carnavalización de la propia fiesta cortesana (op. cit: 448).

Sin embargo, otros autores como Rodríguez de la Flor (2002) o Connor (1995) opinan que hay un teatro contrario al poder, a la perpetuación de los valores del sistema de la Monarquía Hispánica y que se corresponde con una mentalidad más libre, no sofocada por la sociedad rígida del barroco. El exceso de teatralidad podría interpretarse también en sentido contrario: como la manifestación de una mayor libertad de pensamiento.

Es precisamente en esta línea en la que nosotros inscribiríamos el análisis de los sucesos de los Duques según una modalidad más cercana a lo teatral. Nos hallaríamos ante un entremés. En una primera lectura, al igual que los entremeses, también el pasaje de los Duques se *entremete* en esta gran novela que es la *Segunda Parte*, constituyendo la parte de menor verosimilitud y en la que los sucesos se alejan más del camino que ha emprendido nuestro protagonista.

Mata (vid. bibliografía).

10 Ésta es una de las tesis del profesor Morón (puede leerse a lo largo de su ensayo y, especialmente en la página 221).

Sin embargo, no queremos hacer una justificación superficial de esta modalidad dramática en la novela, sino que queremos conectarla con las notas que hemos ido desplegando en torno a la mentalidad barroca. En este sentido, consideramos que la intención, el tono y las características formales de esta sección se explican desde la mentalidad del siglo y desde las características del entremés, quedando así plenamente explicado este extenso pasaje.

Como se ha podido leer más arriba, el teatro es un elemento clave para entender la sociedad del barroco. Si al teatro como género literario le unimos el carácter masivo de esta cultura, llegamos a este género popular de gran éxito en la época (en ocasiones más incluso que las propias comedias en las que se incluía). No obstante, su carácter popular no debe hacernos creer que se caracterizaría por una mera simplificación de los rasgos de la comedia, sino que se diferencia y alcanza su verdadera esencia por presentar un tono burlesco muy próximo a lo carnavalesco entendido como “mundo al revés”¹¹. En el entremés, cobra un primer plano el vitalismo y la libertad frente a las constricciones sociales, así como la ridiculización de los valores establecidos por una minoría poderosa (se llega incluso a la burla de esas clases poderosas). Los entremeses pueden interpretarse bajo esta luz como una protesta contra las normas rígidas que gobiernan la sociedad barroca, siendo entonces un acto subversivo contra el orden, aunque sin alcanzar el grado de rebelión, pues los atenúa la risa y la comicidad (Haverbeck, 1985: 59).

De entre las características formales que se han subrayado del entremés, nos interesa destacar el costumbrismo, el estilo conversacional, los “vuelos de la fantasía” y el predominio de lo gestual y lo bullicioso (Asensio, 1971: 34-40).

Es sabido que Cervantes no sólo es un gran conocedor de este género que floreció entre 1600 y 1620, sino que lo impulsó y le confirió estatus literario. La renovación cervantina se basó en la utilización de técnicas novelescas: ritmo más lento de la acción y más complejidad de la misma; así como mayor profundidad en los caracteres y mayor dimensión humana¹².

Siendo así, ¿por qué no pensar en una influencia en sentido contrario: desde el entremés a la novela?

6. EL PALACIO NO ES LA VENTA

Los sucesos de la venta más parecidos a los episodios de los Duques son los de la primera estancia de Don Quijote (véase el XVI). La cercanía reside principalmente en el tono burlesco y en la atmósfera vulgar, grotesca y con tintes a veces groseros. Sin embargo, todo lo que ocurre entre Maritornes y el arriero, el manto de Sancho o

11 Se ha recalado frecuentemente cómo constituyen elementos característicos de los entremeses la presencia de los instintos, la jocosidad licenciosa, la sensualidad o los engaños conyugales (Asensio, 1971: 20). La perspectiva jocosa le confirió autonomía respecto de las comedias a las que empezó sirviendo de manera secundaria.

12 En los entremeses cervantinos hay más “perspectiva y ambiente”, mayor descripción y exactitud en el marco de las acciones; personajes individualizados, humor y, finalmente, “buen gusto” (Haverbeck, 1985: 55).

los malentendidos está bajo la responsabilidad de un narrador externo que relata los hechos desde una modalidad claramente narrativa.

En la siguiente ocasión en que llegan a la venta nuestros protagonistas, la narración lo dominará todo en la forma ya tradicional de relatos enmarcados. Esto seguía la estructura de las novelas de caballerías de inserción de relatos secundarios de gran autonomía para dar amenidad al relato principal. La unión de estos relatos era en forma de *sarta* y sus finales quedaban suspensos hasta que se resolvían todas las líneas argumentales en capítulos posteriores.

Si nos fijamos en el narrador, sus palabras se encargan de aclarar el marco de la narración: “Sosegados todos, el cura quiso acabar de leer la novela, porque vio que faltaba poco” (XXXV: 419).

Otras veces, son los propios personajes los que avisan de la lectura: “Pues así es, esténme todos atentos, que la novela comienza desta manera” (XXXII: 375). Lo mismo sucede en el capítulo XXXVII, donde el cura cuenta la historia de Don Quijote a Fernando: “y en el entretanto que se vestía, contó el cura a don Fernando y a los demás las locuras de Don Quijote, y del artificio que habían usado para sacarlo de la Peña Pobre” (XXXVII: 435).

Lo mismo ocurre en el capítulo XXXVIII, donde se pide al cautivo que cuente su propia historia: “Y así estén vuestras mercedes atentos y oirán un discurso verdadero” (p: 449).

En fin, que todo lo que leemos en la venta es heredado del sistema de las novelas de caballerías, donde se multiplican las historias: Fernando y Dorotea, Luscinda y Cardenio, el cautivo y el oidor, la del “mozo de mulas”. Las relaciones entre ellas forman una red que se desteje al final.

Pero no es esto lo que sucede en el *Quijote* de 1615: los Duques son los primeros lectores de la *Primera Parte* que aparecen (XXX: 877) y, al encontrarse con él, traman una serie de burlas “con prosupuesto de seguirle el humor [...] tratándole como caballero andante”. El engaño, esta vez, es mucho más sofisticado, ya que exige una representación compleja “con todas las ceremonias acostumbradas en los libros de caballerías” (XXX: 877).

Sin embargo, Cervantes no se detiene en adoptar esto como un elemento del argumento, sino que lo lleva más lejos pues adapta la expresión al estilo de las representaciones teatrales; en otras palabras, cambia la enunciación narrativa por la dramática.

En primer lugar, esto lo podemos apreciar en la función del narrador, que deja de ser una voz narrativa y pasa a ser una especie de *presentador*, como el *coro* del teatro clásico, pues nos pone ante los ojos los sucesos que van a transcurrir. Así, muchas de sus intervenciones parecen acotaciones:

- “salió a la gran sala, adonde halló a las doncellas puestas en ala” (XXXI: 884).
- “a este punto llegaban [...] y a deshora entró Sancho y tras él muchos mozos” (XXXII: 901).
- “Detrás de los tristes músicos comenzaron a entrar por la jardín adelante hasta la cantidad de doce dueñas repartidas en dos hileras, todas vestidas de unos monjiles anchos” (XXXVIII: 938).
- “Pero veis aquí cuando a deshora entraron por el jardín” (XLI: 956).
- Lo mismo ocurre con Sancho Panza en su ínsula: “A este instante, entraron en el

juzgado dos hombres, el uno vestido de labrador y el otro de sastre, porque traía unas tijeras en la mano, y el sastre dijo” (XLV: 993).

- “Y en esto llegó un corchete que traía asido a un mozo y dijo” (XLIX: 1027).

Como se puede apreciar, predominan los verbos de movimiento y de lengua para presentar precisamente las escenas que se van a desenvolver.

En segundo lugar, predominan unos diálogos que no se corresponden con lo narrativo sino más bien con lo dramático, pues son rápidos y vivaces y presentan el conflicto de forma directa a través de la voz de los personajes. Este gran dinamismo de los diálogos y el carácter dramático se pueden observar en las conversaciones que mantienen Don Quijote y el eclesiástico, Don Quijote y Sancho con los duques (juntos y por separado); incluso la gran escena entre caballero y escudero con los consejos del primero al segundo. Los diálogos se producen en parejas o de forma coral; pero, además, son muy destacables algunos parlamentos de personajes de peso en cada episodio: la dueña Rodríguez o Altisidora¹³. En el primer caso, puede leerse el diálogo humorístico entre doña Rodríguez y Sancho en el capítulo XXXVII (páginas 936-938). O, cuando cuenta su historia la Trifaldi, en el capítulo siguiente: “Del famoso reino de Candaya, que cae entre la gran Trapobana y el mar del Sur, dos leguas más allá del cabo Comorín”, parlamento muy extenso (pp. 942 y ss.).

En fin, como es ya marca de la novela, los diálogos se multiplican en todos los episodios y es el apartado donde menos se puede mostrar el carácter dramático de esta parte. No obstante, son diálogos en los que los personajes interpretan su papel y llevan adelante la mascarada, el engaño, que han tramado para burlar a don Quijote, como cuando hablan nuestro caballero, el duque y doña Rodríguez (LII: 1054-1056).

En tercer lugar, destacaríamos la disposición de las aventuras como escenas de gran teatralidad, con elementos propios de una escenografía, donde los personajes se disponen como en coreografías muy estudiadas y se mueven con gestos y posturas propias del teatro. Véanse estos ejemplos, que parecen casi acotaciones:

- Sancho Panza se levanta y mira tras las cortinas antes de hablar con la duquesa para cerciorarse de que nadie oye cómo engañó a Don Quijote (XXXIII: 905). “A estas razones, sin responder con alguna, se levantó Sancho de la silla, y con pasos quedos, el cuerpo agobiado y el dedo puesto sobre los labios anduvo por toda la sala levantando los doseles”.

- Don Quijote se levanta y abre la ventana de su habitación y se oye abajo un romance de enamorada (XLVIII: 986). “Y en esto sintió tocar una harpa suavísimamente. Oyendo lo cual quedo don Quijote pasmado, porque en aquel instante sele vinieron a la memoria las infinitas aventuras semejantes a aquella [...]. Recorrida, pues, y afinada la harpa, Altisidora dio principio a este romance”.

- Son frecuentes las entradas y salidas de personajes, como la presentación de Merlín en el capítulo XXXV. O cuando la duquesa y Altisidora siguen a la dueña Rodríguez en el capítulo L.

13 Estos parlamentos son diferentes de los grandes discursos de Don Quijote, donde predomina el tono y la forma oratoria clásica en defensa de un tópico. Ahora, se acompañan de un tono melodramático muy importante.

La escenografía destaca en los episodios en los que hay desfiles llenos de música, danza y juegos, como en la llegada al palacio, en la llegada de Trifaldi, en la entrada en la ínsula de Sancho, en el regreso de Don Quijote y Sancho cuando el amo encuentra al escudero en la sima; incluso en el capítulo final, donde estas ceremonias contrastan con la soledad de los protagonistas que se aprestan a dejar un lugar donde se han sentido aprisionados (LVIII). En algunas ocasiones, esta escenografía recuerda lo que hemos dicho de las efemérides barrocas: “y habiendo mandado el duque que delante de la plaza del castillo se hiciese un espacioso cadahalso donde estuviesen los jueces de campo” (LVI: 1085). En otras ocasiones, destacamos los efectos especiales, la ingeniería teatral que ya hemos comentado más arriba; por ejemplo, las luces y ruido de clarines del capítulo XXXVIII que sirven para preparar la entrada de “un carro de las chirriantes ruedas” (XXXVIII: 919).

Y, por supuesto, el episodio de Clavileño, donde se haría necesaria toda la tramoya propia de las grandes obras del barroco, llena de *apariencias*, *lienzos*, poleas y cabrestantes, *escotillones*, *bofetones*, *canales*, etc¹⁴. El mismo narrador nos explica cómo es la tramoya utilizada por los criados de los duques: “grandes fuelles”, “estopas [...] pendientes de una caña”, “cohetes”.

En cuarto lugar, todos los personajes (menos Don Quijote y Sancho, claro está) representan un papel y actúan, como ya se ha visto en el apartado de los diálogos. También hemos visto los movimientos y gestos, pero, además, se disfrazan y fingen como actores que están representando un papel¹⁵, como por ejemplo:

“Habiendo, pues, don Quijote, leído las letras del pergamino [...] se fue adonde el duque y la duquesa aún no habían vuelto en sí, y trabando de la mano al duque le dijo” (XLI: 964). En esta parte, los duques fingen haberse dormido mientras tenía lugar el vuelo de Clavileño.

Otro ejemplo sería el siguiente: “veis aquí a deshora entrar por la puerta de la sala dos mujeres, como después pareció, cubiertas de luto de los pies a la cabeza; y la una dellas, llegándose a don Quijote se le echó a los pies [...] y daba unos gemidos tan tristes, tan profundos y dolorosos, que puso en confusión a todos los que la oían y miraban” (LII, 1054).

7. CONCLUSIÓN

Terminando como empezábamos, recordamos que el profesor Casaldueiro sostenía que uno de los motivos principales del *Quijote* de 1615 era la vida como representación (Casaldueiro, 2006: 205 y 300). De ahí, la importancia de que Don Quijote fuese constantemente engañado. Además, por otro lado, este profesor recalca

14 Véase el artículo de Alonso Mateos donde aparecen explicados todos estos efectos con ilustraciones muy relevantes.

15 En todos los capítulos se pueden encontrar elementos propios de la representación; pero hay algunos que son íntegramente a modo de pequeños entremeses: el de Clavileño, el XXXV donde aparece Merlín o el de la serenata de Altisidora. En ellos encontramos todos los elementos referidos: entradas y salidas de un escenario de decorados fijos y móviles, parlamentos, disfraces, actuación, efectos especiales, etc.

la importancia del artificio en la sociedad barroca: en la *Segunda Parte*, “el bosque y la venta son sustituidos por el salón” (Casalduero, op.cit: 206). Piénsese en el salón de la casa de don Diego de Miranda, en el propio palacio de los Duques o en la aparición de la urbe, Barcelona.

Estas dos líneas propias del pensamiento de la época, junto con la importancia de lo teatral (*op. cit.*: 216), nos situarían, como decíamos, ante una novela que no es una mera continuación de la *Primera Parte*, sino algo cualitativamente distinto. En este sentido, pensamos que todo desemboca en la importancia de lo teatral como máximo exponente de la representación en una sociedad en la que todo es ostentación y apariencia; hasta el punto de que sólo existe aquello que nos presentan ante los ojos: la realidad es lo que vivimos, aunque sea representado (¿o precisamente porque es representado?).

Además, todo lo que se representa en la novela de 1615 tiene como base la lectura del *Quijote* 1605. Si no se conoce éste, muchas actitudes y comportamientos de la *Segunda Parte* no se comprenderían, especialmente el pasaje de los Duques. Podría argüirse que lo mismo pasa en el primer libro, si no se conocen los libros o argumentos de caballerías, pues todo lo que ahí ocurre se basa en ellos. Lo cierto es que así es; pero el modo de representarlo es diferente: en la *Primera Parte*, el modelo de enunciación es narrativo, mientras que en la *Segunda Parte*, puede ser interpretado como dramático.

Podría pensarse que esta lectura es un tanto forzada y traída a propósito para defender nuestra tesis. A pesar de ello, creemos haber justificado nuestra idea de que, en estos capítulos, lo representado sustituye a la realidad y ello afecta al contenido y a la forma. Así pues, ésta es la naturaleza de estos capítulos, como ya dijimos: un entremés. Bajo nuestro punto de vista, sólo puede entenderse lo que ocurre aquí (y que condicionará el resto de la novela) como una sustitución de la realidad y una suplantación por los demás del poder que tenía en exclusiva Don Quijote de transformarla.

Puede hacerse la prueba comparando estos episodios con los de Barcelona, donde el tiempo es narrativo (más elíptico y basado en el resumen, no en el desarrollo presente de los hechos); donde igualmente la gestualidad y teatralidad están anuladas por el estatuto de la narración: todo es relatado, incluso en las galeras se nos inserta una de las pocas historias secundarias que resuelve la que apareció en el capítulo donde Sancho se encuentra con Ricote (LIII). Todo lo que ocurre es contado, no representado: “Los caballeros de la ciudad, por complacer a don Antonio y por agasajar a don Quijote y dar lugar a que descubriese sus sandeces, ordenaron de correr sortija de allí a seis días” (LXII: 1142). O, como ocurría en la *Primera Parte*, un personaje cuenta su historia: “Suspended —dijo el mozo— ¡oh señores!, la ejecución de mi muerte [...] en tanto que yo os cuente mi vida” (LXIII: 1152).

En fin, todos los sucesos del Palacio son más acordes a una modalidad teatral que narrativa: su ritmo acelerado, su tiempo actualizado, la gestualidad, los movimientos, los parlamentos, la escenografía. Todos estos elementos, desde la intención y el argumento han pasado a la enunciación y han hecho de este *Quijote* una obra mucho más compleja en la técnica de lo que cabría esperar. Todo lo que tiene que ver con los Duques es teatral, incluso cuando Don Quijote regresa de Barcelona, el narrador

hace un paréntesis en su cada vez más influyente estatus y deja el primer plano a la actuación: “a un lado del patio estaba puesto un teatro, y en dos sillas sentados dos personajes, que por tener coronas en la cabeza y ceptros en las manos daban señales de ser algunos reyes, ya verdaderos o ya fingidos” (LXIX: 1185).

Hemos tratado de explicar cómo esta lectura del pasaje de los Duques está plenamente condicionada por la cultura y el pensamiento del Barroco, donde la realidad puede ser pura representación. Los Duques se nos aparecen como seres malignos e impíos, que no sólo hirieron de muerte la voluntad de nuestro héroe, sino que viéndolo maltrecho, quisieron acabar su burla y, con ella, la vida de Don Quijote. La representación, las apariencias, lo ficticio, lo que no es verdad para Don Quijote acaban por socavar el motor de su espíritu, que es su voluntad; se imponen a su fe y provocan la pérdida de su locura. Y, ya cuerdo, no podrá seguir viviendo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alonso Mateos, Abel (2007): “El teatro barroco por dentro: espacios, escenografía y otros recursos de la comedia áurea”, en *PER ABBAT*, 2, ISSN 1886-5046, pp.7-46.[Consultado para este trabajo en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2210222>, noviembre de 2014].
- Asensio, Eugenio (1971): *Itinerario del entremés*. Madrid: Gredos.
- Avalle-Arce, Juan Bautista: “Locura e ingenio en Don Quijote”, en Francisco Rico, *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona: Crítica, 1980, pp. 686-693.
- Borreguero, Esther (2007): “Libros de caballerías y fiestas cortesanas para el recién coronado Felipe IV”, en Bernardo García y María Luisa Lobato: *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el siglo de oro*. Madrid: Iberoamericana, 2007, pp. 347-383.
- Casaldueño, Joaquín (2006): *Sentido y forma del Quijote*. Madrid: Visor, Colección Biblioteca Cervantina.
- Casas, Arturo (1991): “Ficción, pensamiento y gratuidad lúdica en el Quijote”, en *Castilla: Estudios de literatura*, nº 16, pp. 39-60.
- Castro, Américo (1925): “El pensamiento de Cervantes”, en *Revista de Filología Española*, 1925, cap. I, pp. 18-67.
- (1980): “El pensamiento de Cervantes”, en Francisco Rico, *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona: Crítica, 1980, pp. 620-626.
- Cervantes, M: *Don Quijote de la Mancha*. Edición dirigida por Francisco Rico. Barcelona: Instituto Cervantes, Crítica, 1988.
- Connor, Catherine (1988): “Hacia una nueva teoría sociocultural del teatro barroco”, en *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* 21-26 de agosto de 1995, Birmingham, Vol. 2, 1998, pp. 123-129.
- Chaves Montoya, M^a Teresa: “La escenografía del teatro cortesano a principios del seiscientos: Nápoles, Lerma y Aranjuez”, en Bernardo García y María Luisa Lobato: *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el siglo de oro*. Madrid: Iberoamericana, 2007, pp. 325-345.
- Díez Borque, J.M. (dir.), (2015): *Literatura, política y fiesta en el Madrid de los Siglos de Oro*. Madrid: Visor.
- Ferrer Valles, Teresa (2007): “De los medios para mejorar estado. Fiesta, literatura y sociedad cortesana en tiempos de *El Quijote*”, en Bernardo García y María Luisa Lobato: *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el siglo de oro*. Madrid: Iberoamericana, 2007, pp. 151-168.
- García García, Bernardo J., María Luisa Lobato (coord.), (2007): *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el siglo de oro*. Madrid: Iberoamericana.

- Haverbeck, Erwin (1985): “Origen y características del entremés”, en *Documentos Lingüísticos y Literarios*, 11: 53-60.
- Iffland, James (1999): *De fiestas y aguafiestas: risa, locura e ideología en el Cervantes y Avellaneda*. Universidad de Navarra: Biblioteca Áurea hispánica, vol. 7.
- Madroñal, Abraham (2015): “Entremés y fiesta pública en el Madrid del siglo XVII”. En Díez Borque, J.M. (dir.): *Literatura, política y fiesta en el Madrid de los Siglos de Oro*. Madrid: Visor, 2015.
- Maravall, José A. (2000): *La cultura del barroco*. Barcelona: Ariel, 8ª ed.
- Martínez Hernández, Santiago (2007): “Fragmentos del “ocio” nobiliario. Festejar en la cultura cortesana”, en Bernardo García y María Luisa Lobato: *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el siglo de oro*. Madrid: Iberoamericana, 2007, pp. 45-89.
- Mata Induráin, Carlos (2015): “Teatro y fiesta en el siglo XVII: las comedias burlescas y el carnaval”, en Díez Borque, J.M. (dir.): *Literatura, política y fiesta en el Madrid de los Siglos de Oro*. Madrid: Visor, 2015.
- Morón, Ciriaco (2005): *Para entender El Quijote*. Madrid: Rialp.
- Riley, E.C. (1971): *Teoría de la novela en Cervantes*. Madrid: Taurus.
- Rodríguez de la Flor, Fernando (2002): *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*. Madrid: Cátedra.
- (2009): *La cultura visual y figurativa del barroco*. Madrid: Abada editores.
- (2015): “Para una genealogía y alcances de los estudios españoles sobre ‘efímero de estado’ y régimen de lo espectacular. Notas”, en Díez Borque, J.M. (dir.): *Literatura, política y fiesta en el Madrid de los Siglos de Oro*. Madrid: Visor, 2015, pp. 455-479.
- Williams, Patrick (2007): “Un nuevo estilo de grandeza. El duque de Lerma y la vida cortesana en el reinado de Felipe III (1598-1621)”, en Bernardo García y María Luisa Lobato: *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el siglo de oro*. Madrid: Iberoamericana, 2007, pp. 169-202.

POSTALES SONORAS DEL TIEMPO DE PASIÓN EN LUGARES DEL CAMPO DE CALATRAVA

Antonio Vallejo Cisneros

Antonio Vallejo Climent

(Universidad Complutense de Madrid)

Aún resuena en nuestros oídos ese ruido ensordecedor, a veces trepidante y despiadado, pero siempre alegre y bullanguero propio del tiempo de Carnaval, con los ritmos y melodías de sus charangas.

Mas atrás quedaron los alegres cantares navideños, con los que se celebra el nacimiento de Cristo. Era tiempo de gozo y alegría, y así también lo reflejaban sus músicas de tradición, con el acompañamiento de panderetas y almireces y, como no, de la tradicional zambomba, que con su "buu...buu", aunque ronco y monótono, es capaz de transmitir alegría.

Más o menos coincidiendo con la llegada de la estación primaveral, aparece la Cuaresma, que culminará con la conmemoración de acontecimientos tan importantes de los últimos días de la vida de Cristo en la tierra (como la alegría del Domingo de Ramos, la última cena, el prendimiento, condena y martirio de Jesús, su muerte en la cruz y, cómo no, la Resurrección), y en consecuencia con ello, también van a surgir cambios en el paisaje sonoro del Campo de Calatrava. En las calles, en esa época, suele ser frecuente escuchar los afinados sonidos de las Bandas de Música que participan en los desfiles procesionales, interpretando un repertorio que nos invita al recogimiento y al fervor. Así mismo, será una realidad el sonido y la presencia marcial de otras agrupaciones, conocidas como "de cornetas y tambores".

Pero no son estas las únicas contribuciones a este paisaje del "tiempo de pasión", pues, además, merecen recordarse, o en su caso estudiarse para dar a conocer, un amplio abanico de estampas sonoras que forman parte de nuestras tradiciones ancestrales, y en definitiva de las raíces de la cultura de nuestro entorno, y aquí cabrían citarse entre otras: "*la campanilla de las ánimas*"¹, que hasta hace ahora algo más de media centuria se escuchaba en lugares como Aldea del Rey, y que aún resuena en Calzada de Calatrava. Un idiófono que portan y hacen sonar varias parejas de mujeres, que recorren el pueblo, a la caída de la tarde, solicitando "*limosna para las ánimas*". Estas mujeres conocidas en el lugar como "*las del pecado mortal*" o "*las de las campanillas de las ánimas*", aun a mediados del pasado siglo, además de ir haciendo sonar de modo continuo una campanilla, dando avisos "*para hacer bien por las ánimas*", al llegar a las esquinas, en tono de cantinela un tanto lastimera, declamaban "*¡Para las que están en pecado mortal! ¡Para hacer bien y decir misas!*", entonando seguida-

1 Documental en DVD que mereció el premio "Calzada" en el IV Concurso Oretania de Investigación Histórica. Año 2006.

mente, de manera un tanto lúgubre, un aviso moral, o saeta a modo antiguo, solicitando la limosna para las ánimas, de esta manera “*¡Si las ánimas benditas / llegaran a tus lugares / dales limosna, devoto, / por si acaso son tus padres!*” o también “*¡Cuando sientas la campana / ve y asómate a la puerta, / por si acaso son tus padres, / con el farol y la cesta!*”.

Campana



Partituras 1 y 2 Transcripción de *Las mujeres del pecado mortal*, de Calzada de Calatrava con su campanilla, farol y cesta. (Foto: A. Vallejo)

El sonido de “la gran Tarazaina de Dios”², esa descomunal trompa de madera, cuyo sonido grave y opaco, de tono lúgubre, evocador de misterio y tristeza, que —acompañada del ruido de un tambor sordo y destemplado—, aún se escucha, en Calzada, en el silencio de la noche, anunciando la llegada de la cuaresma y el tiempo de Pasión, tratando de conmover las conciencias.

Muy reposado

2 Estudio que con el título de “El mensaje sonoro de ‘la gran tarazaina de Dios’. Pervivencia de macroaerófonos en rituales de religiosidad popular” presentamos y que figura en las Actas del VII Congreso Nacional de Musicología, celebrado en Cáceres en 2008.



La Bocina, de Calzada de Calatrava en uno de sus desfiles penitenciaros. (Foto: A. Vallejo).

El ruido brusco y tremolado de *matracas* y *carracas*³, que sustituye al limpio y bien timbrado tono del bronce de la *Campana* en la convocatoria a “los Oficios” del Jueves y el Viernes Santo; la Saeta⁴, esa mezcla de canto y oración espontánea, auténtica expresión de fervor ante el paso de una; el pícaro, satírico y burlesco canto de *los Dómine*⁵, en la celebración de “los Judas”, en Miguelturra; y tantos otros casos. Así como el contraste sonoro que gira en torno a la Resurrección, con *la misa de los Armaos*, que culmina con una eclosión de alegría y brillante musicalidad.

Debido a la limitación de espacio que aquí se nos impone —por otro lado lógica—, ahora solo nos extenderemos en algunas de las connotaciones sonoras citadas, y en concreto de entre aquellas que marcaron sensibles contrastes entre sí, y estuvieron vivas ya en la década de los años cuarenta del pasado siglo XX.

1. CONTRASTES SONOROS ENTRE EL VIERNES Y SABADO DE PASIÓN, EN MIGUELTURRA

A mediados del siglo pasado —y es de suponer que desde bastante tiempo atrás—, y hasta quizá mediados los años sesenta, un ruido no habitual al del resto del año sorprendía a la gente que vivía o deambulaba por la plaza de la Iglesia, en las tardes del jueves y viernes santo; y la fuente sonora no era otra sino el ronco y seco trémolo producido por un tremendo *Carracón* que portaban dos monaguillos, por las calles próximas al templo, al objeto de avisar a los fieles del comienzo de los “Oficios litúrgicos”, “*sonaba esos días porque estaba Dios muerto*”, nos decían. Y efectivamente, la *campana* enmudecía, esto es que el alegre tintineo de la campanilla o el tañido de las campanas de la torre dejaba por completo de escucharse, sonando en su lugar, el *carracón parroquial*, idiófono de madera provisto de lengüetas y rueda

3 Véase nuestro artículo en el Boletín de Información Municipal de Miguelturra (BIM), nº 137, de mayo 2004 (p. 14).

4 Véase nuestro artículo El canto de la cuaresma en la revista “Veracruz” (1995), nº 6. Editado por la Cofradía de la Veracruz. Puertollano.

5 Véase nuestro estudio, “Cantares pícaros del Sábado Santo” que figura en las Actas del Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular (bajo el título “La Semana Santa: Antropología y religión en Latinoamérica”). 2008. Valladolid.

dentada accionada por una manivela, que los días clave de la Semana Santa llamaba a los fieles al culto, y transmitía los avisos en el templo. En definitiva, que durante unos días, el claro sonido del bronce campanil se tornaba en un opaco y tosco ruido, o ronquido tremolado y seco en el leño⁶. En algunas parroquias, esta función de aviso se realizaba desde el propio campanario, utilizándose en tal caso una *matraca* de gran tamaño. Quizá uno de los últimos instrumentos de este tipo, en nuestra provincia, fue el existente, hasta hace relativamente pocos años, en la localidad de Pedro Muñoz.

Pero además, según nuestras fuentes, en décadas anteriores, las *carracas*, *matrículas*, *tablillas de San Lázaro*, y otros sonadores capaces de hacer ruido, eran de uso permitido a los fieles en el templo durante esos mismos días, en el ritual conocido como “Oficio de Tinieblas”.



El carracón parroquial de Miguelturra. (Foto: R.Mª Climent).

2. EL OFICIO DE TINIEBLAS

Un ritual de bastante antigüedad en la Semana de Pasión, que además de en nuestro país encontró gran aceptación en la América hispana, y que se celebraba el jueves y el viernes santo, en el interior del templo, con un ceremonial cargado de fuerte simbolismo relacionado con la Pasión, en el que se llevaba a cabo el rezo de la “liturgia de las horas”, con la utilización del “tenebrario”, un gran candelabro de forma triangular, provisto de quince cirios encendidos que representaban a los once apóstoles –se excluía a Judas Iscariote–, las tres Marías (María Cleofás, María Magdalena y María Salomé) y, en todo lo alto, otra vela, que representaba a la madre de Jesús.

En el ceremonial, con el resto de las luces del templo previamente apagadas, tras el rezo de cada uno de los salmos, se iban apagando una tras otra todas las velas (comenzando de derecha a izquierda y de abajo a arriba), hasta quedar como única luz encendida en el templo “la vela María”, que era la situada en el vértice o parte superior

6 Como simple curiosidad decir que, cuando a mediados de los años sesenta este idiófono dejó de utilizarse, acabó por perderse en un desván, siendo nuevamente localizado y restaurado recientemente, dándosele otra vez el uso para el cual fue fabricado, recuperándose así un sonido, un sonador y una antigua tradición, para satisfacción de todos.

del tenebrario, momento este en el que se entonaba el Miserere. Después de lo cual, se ocultaba el candelabro tras el altar mayor, simbolizando así la entrada del cuerpo de Cristo en el sepulcro, privando de su luz divina al mundo, llama que permanecería escondida a los fieles, dejando al templo en un ambiente tenebroso, y desnudo el altar, hasta el momento de la Resurrección, y que serviría a su vez para encender el cirio de la Vigilia Pascual.

Ya una vez entonado el salmo Miserere, con el templo a oscuras, los asistentes al culto realizaban, durante un breve tiempo, fuertes y variados ruidos, golpeando bancos, arrastrando reclinatorios, y sobre todo haciendo sonar *tablillas*, *carracas* y *matracas*, emulando así la situación de oscuridad, confusión y caos en la naturaleza, con temblores en la tierra que resquebrajaban rocas y abrían sepulcros, los cuales, según las *Escrituras*, acaecieron tras la muerte de Cristo.

La institución religiosa propiciaba en un principio que los fieles participaran en aquellos “ruidos de tinieblas”, permitiéndoles llevar de sus casas sonadores como los citados, para ser utilizados en el momento adecuado. No obstante, sin duda debido a los frecuentes abusos sonoros y a los cambios que en la liturgia hubo a raíz del Concilio Vaticano II, esta tradición, que en su tiempo tuvo fuerte arraigo en el mundo cristiano, acabó perdiéndose (si bien es cierto que, según nuestras fuentes, aún se sigue realizando al menos en bastantes pueblos de la cordillera andina, en América del Sur).

Pero veamos cuales otras de estas estampas nos pudimos haber encontrado en las celebraciones de la tarde y noche del viernes santo, en el lugar calatravo de referencia.

3. EN LA PROCESION DEL SANTO ENTIERRO

Durante el desfile procesional del “entierro de Cristo”, era natural percibir el sonido ronco, un tanto lúgubre y seco, de un gran tambor, algo destemplado, conocido en el lugar como *el Bombo de los Armaos*, membranófono de referencia y acompañamiento a toda la soldadesca de *Armaos* que, formados en dos largas filas, y en completo silencio, participa en la celebración anacrónicamente vestida. Dicho instrumento, que aquí se percute con una sola baqueta, va sonando de manera continua a lo largo de la procesión, reproduciendo en su toque el tradicional y fúnebre mensaje de “*tránsito*”, o “*aviso de muerto*”, que, durante el resto del año, habría correspondido hacer a la *campana* mayor, o de sonido más grave del campanario.



Bombo de los Armaos, toque de “*tránsito*” o “*aviso de muerto*”.



El bombo de los Armaos de Miguelturra, desfilando en la procesión del Santo Entierro. (Foto: A. Vallejo)

Aparte lo anterior, decir que Miguelturra, desde finales del siglo XIX, contó con su propia, Banda de Música, una agrupación modesta, de entre 25 y 35 músicos, pero muy apreciada por su calidad expresiva (sobre todo en los periodos que estuvo bajo la dirección de los maestros Marcelino Molina o, a partir de 1950, y hasta 1963, de A. Vallejo Nogueras), razón ésta por la que era invitada, con cierta frecuencia, a actuar en pueblos de la provincia o a la propia capital, participando en sus desfiles procesionales. Como era natural, los acordes y melodías de esta banda se escuchaban también en Miguelturra durante la procesión del “*Santo Entierro*”, aportando su toque de color, que en tal celebración transmitía recogimiento y tristeza.



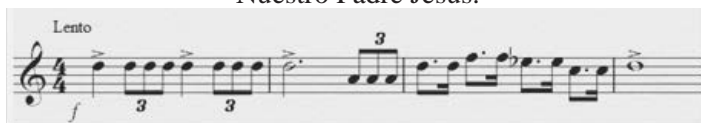
Banda de Música de Miguelturra (dirigida por A. Vallejo Nogueras) en el desfile procesional del Viernes Santo en Ciudad Real (a su paso por la Catedral). Año 1954.

El tiempo de la Pasión, aparte de haber sido una excelente fuente de inspiración para los grandes genios de la composición musical, ha servido también a aquellos otros más cercanos al pueblo llano, dedicados a la creación de obras para su interpretación por este tipo de Agrupaciones Musicales en los pasa-calle o desfiles procesionales. Limitándonos a la zona del Campo de Calatrava, creemos de interés recordar su interesante repertorio de marchas, de tempo tranquilo y bien marcado, que aun ayudan al lento caminar y al recogimiento de los devotos, mientras acompañan por las calles a las imágenes de la Pasión. En muchas ocasiones, se trata de pequeñas joyas musica-

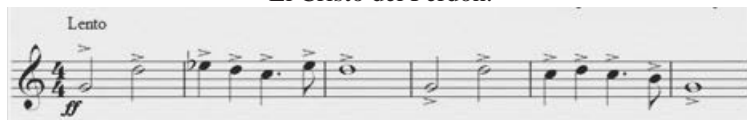
les que evocan seriedad y paz, y contribuyen a la meditación y al fervor de los fieles, transmitiendo a veces una cierta tristeza y amargura. De entre el repertorio que era más habitual escuchar a estas formaciones musicales de hacia mitad del pasado siglo (y que aún en cierta medida se sigue usando, sin duda por su calidad o popularidad) cabría destacar piezas como *Marcha fúnebre* (Chopin, y también la de F. J. Macario Sors), *Paz eterna*, *Rosa evangélica*, *Sacris*, *Sueño eterno*, *Domus aurea*, *Auxilium Christianorum* (todas ellas compuestas por Jaime Texidor Dalmau), *Nuestro Padre Jesús* (de Emilio Cebrian Ruiz), *El Cristo del Perdón* (José Gómez Villa), *Procesión de Semana Santa en Sevilla* (Pascual Marquina Narro), *Requiem aeternam* (B. Miranda y M. Lafuente) o *Laus Deo* (Benlloch), dejando para los pasa-calles marchas de ambiente militar, como *Bailén* y *Comandante Albillos* (E. Cebrian Ruiz), o *Banderas moradas* (Martín Alonso), entre otras, siendo quizá la pieza más popular para el pasa-calle, *Evocación* (también de E. Cebrian).

Las Bandas de Música de los pueblos del Campo de Calatrava, allá por la época a la cual nos estamos refiriendo, no solían pasar —la que más— de treinta o treinta y cinco componentes, y las había, además de en Miguelturra, en localidades como Aldea del Rey, Calzada, Pozuelo de Calatrava, Bolaños o Almagro (si bien es verdad que a nivel provincial existían otras con mayor número de instrumentistas, y desde luego de buena calidad interpretativa, en lugares como Campo de Criptana, Tomelloso, La Solana, Manzanares, Puertollano, Daimiel, Socuellamos, y por supuesto en la capital, Ciudad Real), en todo caso, formadas a base de instrumentos aerófonos, del tipo viento-metal (trompetas, trombones y tubas, más algún onnoven, bombardino, trompa o fliscorno) y viento-madera (básicamente formado por clarinetes y saxofones, más algún requinto o flauta), que se encargaban de las melodías y armonías, para conseguir el entramado y textura óptimo con su variedad tímbrica, y que recibía el apoyo instrumental de una elemental sección de percusión (simplemente representada por el bombo, caja o redoblante y los platillos) que aportaba sostén rítmico, y daba un aire marcial a la expresión del conjunto.

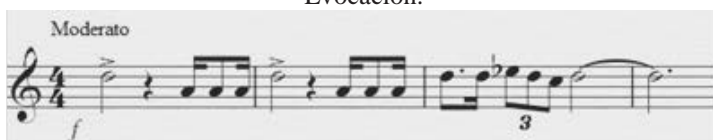
Nuestro Padre Jesús.



El Cristo del Perdón.



Evocación.



Otra de las estampas sonoras de aquellos días, la protagonizaba la Banda de “Cornetas y Tambores”⁷, que aportaba cierta marcialidad y vistososidad a los desfiles, y que estaba formada únicamente por seis u ocho tambores y ocho a diez cornetas. No es de extrañar que, en los desfiles procesionales y demás actos conmemorativos de la Pasión, en muchas ocasiones hayan estado presentes instrumentos que de alguna manera pueden cumplir ciertas funciones, un tanto similares a las de aquellas Bandas de guerra del Imperio romano, pues no hemos de olvidar que, Pilatos y sus centuriones, así como la soldadesca en general de aquel gran Imperio, jugaron su papel en los actos relacionados con la Pasión (ya que Judea, en aquel tiempo, estuvo de hecho dominada por Roma), y la milicia, para estimular la marcialidad y disciplina e incluso el respeto, se hacía acompañar de diferentes tipos de tambores, así como de otros instrumentos de viento, como la *bocina*, el *litus* o el *cornu*.

Tanto en la época de nuestra postguerra como en las siguientes décadas, fue habitual la presencia de este tipo de Bandas en los desfiles procesionales de la Semana Santa. Esos Grupos de aquella época solían depender de instituciones como “Cruz Roja”, y se ubicaban principalmente en localidades como Ciudad Real o Puertollano, así como de “*Compañías de Armaos*” de algunos de los pueblos del entorno (Almagro, Aldea, Calzada...), aparte de la Banda de Guerra del Regimiento con sede en la capital de la provincia, y de algunas otras dependientes en aquellos tiempos de determinadas delegaciones locales del Frente de Juventudes.



La saeta constituye una nueva postal sonora de la Pasión aquí en la comarca del Campo de Calatrava. Se trata de un canto breve y sosegado, manifestación o suspiro lleno de fervor, que puede surgir de manera espontánea en cualquier calle o plaza, a través de la cual, la persona, haciendo gala de su religiosidad, suele manifestar alguna petición o agradecimiento por favor recibido, al paso de las imágenes pasionarias que representan a Cristo o a la Virgen. En *la saeta* se mezcla la oración con el canto, y por

7 En esta localidad, al comienzo de los años cuarenta, se formó su primera Agrupación de Cornetas y Tambores, con un carácter un tanto paramilitar, que contaba incluso con una “escuadra de gastadores”, que portaba fusiles de madera. Aquel grupo dependía del Frente de Juventudes, y todos sus componentes iban uniformados con el traje falangista. Tras una existencia de 6 a 8 años, el grupo desapareció un tiempo, hasta que, a finales de los años cincuenta, Lesmes Arenas consiguió de nuevo reorganizar y dirigirlo. Dicha Agrupación, como en general casi todas de aquella época, únicamente disponía de escasa capacidad melódica (pues aquel tipo de instrumento sólo puede emitir determinados sonidos armónicos), sobre el obstinado rítmico sempiterno de su grupo de percusión, (formado entonces únicamente por tambores), conjunto que lograba un discurso sencillo, machacón, y casi nunca suficientemente afinado, compuesto por frases de obligada pobreza melódica, y ello aunque a veces recibiesen una glosa en el registro agudo por parte de algún clarín, con el intento de aportar algo de interés y de lograr que se generase un discurso evocador, que se ha ido haciendo característico de estos desfiles conmemorativos. Aquellos pequeños y elementales grupos de Cornetas y Tambores, de mediados del siglo pasado, para nada pueden compararse con las actuales Agrupaciones, que cuentan con gran despliegue de aerófonos de tipo viento-metal, de diferentes tesituras y con amplias posibilidades melódicas, así como de una sección numerosa de distintos instrumentos de percusión, de gran riqueza tímbrica.

lo general es de elevado sentimiento místico, entonado con emocionada y vibrante voz, en un ambiente de recogimiento, que, en la actualidad, no va exento de adornos y melismas. El mensaje, que puede constar de cuatro o cinco versos octosílabos, suele hacer referencia al drama del Gólgota. Como manifestación espontánea que es, *la saeta* no tiene por qué ceñirse a una estructura fija, por lo que en cada región o lugar puede ser dicha de manera diferente, cosa esta que puede variar incluso entre personas del mismo lugar.

Nos consta cómo en Miguelturra, en las décadas de los años cuarenta y cincuenta, del siglo pasado, se entonaba este tipo de cantos, los días del jueves y el viernes santo, en cualquiera de las calles, y que —según nuestras fuentes— “*Había mucha gente que las cantaba... donde más lo hacían era por las esquinas de la calle del Pozuelo y la de Misericordia, ...y casi siempre se cantaban las mismas... y había años que, en ese sitio, varias personas, alternándose, podían pasarse bastante más de una hora cantándole a las imágenes, ...y allí la procesión pará. Cuando se terminaba de cantar, empezaban los tambores, porrorón, pom, porrón, y las cornetas, piípa, parapíípa, y el bombo de los armaos, que hacía bomm, bom,bomm, y también la banda de música, pero, si alguien cantaba, todos callaban*”. Veamos algunos de estos cantos que gozaron de gran popularidad en el lugar⁸.

Transcripción: Antonio Vallejo

Reposado

Her-ma-nos de la her-man -dad. Her-ma-nos de la her-man-dad
 a don-de vais con e - se en-tie rro vais a
 dar - le `se - por - tu ra` al re - den - tor
 de los cie los

“*Hermanos de la Hermandad, / ¿dónde vais con ese entierro? / Vais a darle `seportura` / al Redentor de los cie-los*” // y “*Virgen de la Soledad, / no tengas pena ninguna, / que tu Hijo resucita / entre las doce y la una* //”.

8 El primero de los ejemplos nos fue trasmitido, hacia 1985, por Consuelo Benito, y se trata del modelo melódico más habitual con que se cantaban las saetas en este lugar. El segundo ejemplo nos lo cantó Rafaela Arenas (a) La Rata, recientemente, y presenta una gran pobreza melódica, pero que era la manera que “...quien no sabía cantar bien” utilizaba para participar con expresiones cantadas al paso de las imágenes. El tercero de los ejemplos, nos fue trasmitido por Fulgencio Nieto, (a) El Párroco, hacia 1983, y es un ejemplo de Saeta Carcelaria, y en concreto aquella que —según es conocido en el pueblo— cantó El Sapillo, “...un paisano, churriego, que —antes de la guerra—, estando preso en Ciudad Real, le cantó a la Virgen”, y que —dicen— le valió para que se le concediera el indulto de su pena, siguiendo una costumbre de la época. Es interesante conocer cómo en este lugar manchego siempre ha habido muchos y buenos cantaores de Saeta, y a modo de ejemplo citar —además de al Sapillo—, a la Baldomera, Lope Arévalo, Teodosia Hervás, y más tarde Martina Gallego, Satoria Gómez, (a) La Satu o Jöse, (a) La Güisa.

Transcripción: Antonio Vallejo

Jue- ves San- to mu- rio Cris- to, Vier- nes San- to
 lo en- te- rra- ron, Sá- ba- do re- su- ci- to
 Do- min- go su- bió a los cie- los

“Jueves Santo murió Cristo, / Viernes Santo lo enterraron, / Sábado resucitó, / Domingo subió a los cielos//”.

Transcripción: Antonio Vallejo

Reposado

Vir- gen de la Do- lo- ro- sa,
 Vir- gen de la a Do- lo- ro- sa,
 vuel- ve tus o- jos a tras- da- les a
 los o- cie- gos vis- ta
 y a los pre- sos la lí- ber- ta- a
 . Vir- gen de la Do- lo- ro- sa

“Virgen de La Dolorosa, (bis) / vuelve tus ojos atrás, / dales a los ciegos vista / y a los presos libértá. / Virgen de la Dolorosa//.

Pero en claro contraste con todo lo anterior, en este lugar manchego fue bastante habitual, hasta bien mediada la década de los cincuenta, del siglo pasado, la celebración de *los Judas*, con el canto de *los Dómine*⁹.

9 Esta antigua tradición, considerada perdida después de 1957, nuevamente resurgió durante unos años, en la década de los ochenta, y también en algunas ocasiones, en los noventa, encontrándose en la actualidad, si no pérdida, si, al menos, aletargada.

4. EL CANTO DE *LOS DÓMINE* EN LA CELEBRACIÓN DE *LOS JUDAS CHURRIEGOS*

Tanto en Miguelturra como en Alamillo, Almagro, Abenójar, Corral, Argamasilla de Calatrava, y otros pueblos, ha quedado constancia de cómo en buena parte del pasado siglo XX, así como en el XIX (y con toda probabilidad desde mucho tiempo antes), hubo costumbre de celebrar “*Los Judas*”, bien el Sábado de Gloria o el Domingo de Resurrección.

Concretamente en Miguelturra, dicha celebración, de marcado carácter popular, improvisación y espontaneidad, conllevaba un evidente trasfondo de religiosidad, así como un peculiar sentido de la justicia, todo ello realizado de una manera parda y natural, con alegría, buen humor y total carencia de intención mala. Tiempo y momento que también se aprovechaba para dar rienda suelta a la picaresca y a la expresión creativa y, por qué ocultar, muchas veces también a lo grosero.

Con la celebración de “*Los Judas*”, la gente de esta tierra expresaba su particular manera de vivir y recordar ciertos episodios de la Semana de Pasión, de forma natural, al margen de manifestaciones religiosas más institucionalizadas, como las procesiones y oficios litúrgicos.

5. DETALLES DE LA CELEBRACIÓN

Cada tarde de Sábado de Gloria era corriente que, amigos y vecinos, generalmente mujeres, se reuniesen en partidas de diez o doce, para improvisar la construcción de un pelele, con el que representar sarcásticamente a Judas (personaje bíblico responsable de la Pasión y muerte de Cristo).

Cualquier tipo de ropa desechada podría servir para vestir al *Judas*, al que más tarde se le dibujarían los ojos, boca, nariz, bigote, etc. También se añadían múltiples adornos, siendo los más frecuentes un gran collar de cascarnes de huevo y, colgando de la bragueta, un pájaro muerto.

El pueblo llano manifestaba sus sentimientos contrarios a la actitud del apóstol, tomando al muñeco que lo representaba y paseándolo por las calles del barrio, bien sujeto (como antiguamente se hacían con los culpables de algún delito), entre risas, juerga, canto de “*dómines*” (a los que después se hará referencia), tragos de limonada y empujones al “*Judas*” que, en este caso, iba sentado y fuertemente atado a una silla vieja que portaban algunas mujeres.

De vez en cuando, sobre todo al llegar a las esquinas, “*bendecían*” al muñeco, con una brocha de enjalbregar mojada en el agua que se portaba en un cubo y, luego de desatarlo, se le daba un buen manteo, lanzándolo repetidamente hacia lo alto. Seguidamente, de nuevo, se procedía a atarlo.

Las escenas descritas se iban repitiendo continuamente a lo largo de todo el recorrido por el barrio, y, al escucharse el griterío de la comitiva, los vecinos salían a la puerta a ver pasar el cortejo, y muchas mujeres, al final, se animaban y acababan

uniéndose al grupo, participando también en el evento. La chiquillería del barrio acompañaba también al *Judas*, tratando de romperlo cuanto antes; razón por la cual las organizadoras llevaban un palo, a fin de alejarlos. No obstante, el cubo del agua de “las bendiciones” caía en alguna que otra ocasión sobre las espaldas de los críos más testarudos, o menos rápidos de piernas.

La “justicia popular” se cumplía cuando, hacia el ocaso de la tarde, tenía lugar el “*Ahorcamiento del Judas*” y su posterior apaleamiento por los muchachos, hasta destrozarle.

A lo largo de toda la tarde, la comitiva derrochaba alegría, y un aire de chanza y burla hacia el muñeco que representaba al malvado apóstol, sirviendo todo de achaque, también, para expresar los participantes sus ocurrencias, gracias y buen humor, y en definitiva la espontaneidad popular, el ingenio y sentimiento particular de una manifestación religiosa. Los *Judas* gozaron en este lugar de una gran popularidad, siendo variable, pero abundante, el número que de estos muñecos se sacaba cada año, aunque lo más normal era que en cada barrio aparecieran al menos uno o dos.



Grupo de vecinos de Miguelturra, paseando al *Judas*, la tarde del Sábado Santo. Año 1984.
(Foto: A. Vallejo).

6. EL CANTO DE “*LOS DÓMINE*”

Pero, además, en este lugar de la Mancha que es Miguelturra, en esa celebración se añadían al ambiente de gracia y buen humor, “*Los Dómine*” unos ancestrales cantos jocosos de texto picaresco y a veces grosero, de carácter eminentemente popular; ocurrencias espontáneas, la mayoría de las veces, para hacer reír a la comitiva, mientras se paseaba al *Judas*¹⁰.

Desde el punto de vista literario, *Los Dómine* se entonan utilizando coplas breves, bastante licenciosas en cuanto a métrica o rima, por lo espontáneo y popular, aunque predomina la “cuarteta”, estrofa de cuatro versos, en todo caso sin encadenar, con número frecuente de ocho sílabas por verso, aunque no siempre. La rima suele ser asonante en los versos pares.

Musicalmente son monodías, cantadas sin acompañamiento instrumental alguno, rítmico, armónico o contrapuntístico, cuya línea camina por grados conjuntos, dentro de un ámbito de sexta.

10 Ese día no estaba mal visto en el pueblo, que las mujeres, tan recatadas ellas el resto del año, “aprovechasen la celebración para decir todas las ‘borriquerías’ que se les fuesen ocurriendo. Pero solo ese día. Que quede claro. Y era porque Dios estaba muerto y no las castigaba”—nos contaban.

Los Dómine eran entonados a modo clerical, con tal gracia y estilo que hacía las delicias del grupo y vecindario en general. En estos cantos, uno del grupo actuaba a modo de solista, recitando su ocurrencia, siendo contestado a cada frase, por el resto del grupo, con la palabra “Dómine”. Al final de cada copla o dicho, todos se unían, en coro “a capella”. Normalmente solían ser varios los solistas que se iban alternando en estos cantos ocurrentes.

La verdad es que este tipo de cantos escuchados en el lugar hacen recordar en cierto modo el propio Canto Gregoriano, y concretamente la *Salmodia Responsorial Popular*, en la que un clérigo exponía o recitaba un salmo, a modo de melodía silábica, siendo interrumpido por pequeñas exclamaciones del grupo, y seguido de una especie de “leiv motiv” a modo de estribillo colectivo al unísono, al final de la copla.

El Canto Gregoriano fue ciertamente familiar en la liturgia del medioevo, y *los Dómine* lo traen al recuerdo dado que, como aquél, son música estrictamente vocal, con una melodía diatónica, no cromática, de interválica natural por grados conjuntos y ritmo libre, o ritmo de oratoria, en el que es igual la duración de cada sílaba, siendo libre de dar énfasis. A diferencia del Gregoriano, las coplas no son dichas en latín, aunque el pueblo conserva la palabra “Dómine”. Las coplas tampoco son de contenido litúrgico, pero abundan un cierto aire de parodia con ello en todo el acto de la celebración, véase si no el detalle de la “bendición” o que buena parte de las letras hacen referencia a los clérigos¹¹.

The image shows a musical score for a piece titled "Los Dómine". It consists of four staves of music. The first three staves are for a soloist (SOLISTA) and accompanists (ACOMPAÑANTES). The first staff is marked "Reclativo" and has the lyrics "En lo al to el cam pa na rio. Dó mi ne." The second staff has "Hay un ni do de jé que nos. Dó mi ne." The third staff has "y me ha di cho el se dor cu ra. Dó mi ne." The fourth staff is for "TODOS JUNTOS" and has "dó mi ne. Há... te... dó mi ne, y no me vi... te... dó mi ne. A - men." The music is written in a simple, diatonic style with a free rhythm.

Transcripción: Antonio Vallejo.

11 En relación con esta celebración hemos de decir que, a fin de tener un conocimiento más completo de la misma, nos introdujimos plenamente en ella para vivirla de manera auténtica y formarnos un criterio lo más acertado. Habrá gente a quien le pueda agradar más o menos el modo en el que se llevaba a cabo esta celebración, e incluso personas a quienes les disguste. Pedimos disculpa si acaso, sin pretenderlo, herimos la sensibilidad de alguien, y si esta costumbre la expone-mos aquí, es únicamente para dejar constancia de una realidad que fue, y que tiene su interés etnomusicológico. Hemos de decir también, que nunca detectamos maldad alguna en los participantes, ni deseos de herir a nadie con el contenido de las coplas; la única finalidad de estas gentes era reír con las ocurrencias de cada cual, pero de manera sana. También nos resultó chocante el comprobar como bastantes de aquellas mujeres que disfrutaban cantando los Dómines, eran, en muchas ocasiones, las mismas que habíamos visto, en la tarde del jueves o el viernes santo, participar, embargadas de emoción, en las procesiones y demás actos litúrgicos, con pleno respeto y fervor ante el drama del Gólgota.

A modo de ejemplo, anotamos a continuación algunas de las coplas que habitualmente eran cantadas en la celebración:

En lo alto el campanario / hay un nido de jilgueros / y me ha dicho el señor cura / que no le toque los 'güevos'.

Mi marido es un 'juan-juan' / hago la cama y lo acuesto, / y yo me voy con el cura / a coger peras al huerto.

Debajo del delantal / tienes un conejo vivo, / tengo yo una escopetilla, / ¿quieres que le pegue un tiro?

El cura le dijo al ama / "échate a los pies, cordera". / Ella fue y se equivocó, / y se echó a la cabecera.

Todos los curas son novios / y aquel que novia no tiene / anda con la "cencerrilla" / buscando quien se la suene.

Tu marido y el mío / han regañao, / y se han dicho cabrones, / y han acertao.

Un fraile en su celda estaba / cosiéndose la alpargata, / de cuando en cuando decía / ¡quien pillara una beata!

El cura de Las Casas / está con pena / porque no le ha crecido / la berenjena.

El cura de Don Benito / ya no compra más cebada, / porque se le ha muerto el burro / y ahora monta a la criada.

Al cura de Don Benito, / se le ha abierto la sotana, / y dice que se la cosa, / y a mi no me da la gana.

Y siguiendo con nuestra serie de "Postales", señalar también que, tras este referido acontecimiento, tan rompedor, de la tarde del sábado en Miguelturra, de nuevo se producía un diferente y no menos interesante abanico de sensaciones acústicas, ahora durante la misa de Resurrección.

7. LA MISA DE LOS ARMAOS, O DE LA RESURRECCIÓN

En este mismo lugar —y tanto en época pasada como en la actual—, desde la tarde del viernes santo, *los Armaos*, provistos de sables y alabardas, quedaban vigilantes, montando guardia permanente ante el sepulcro, dentro del templo parroquial, en un ambiente de silencio, solo roto, de tiempo en tiempo, por el ruido del laterío, de los vistosos cascos emplumados o por el fugaz golpeteo de alguna alabarda contra el suelo, y —ya en la noche del sábado— aquel producido por el envaine o desenvaine de sables, el cual se da cada vez que, previo a la celebración de la *Misa de Resurrección*, cada pareja de *Armaos*, lo genera en sus acciones de saludo y vigilancia, con sus continuas rondas por diversos rincones del altar mayor, a fin de asegurarse que el cuerpo de Jesús sigue en el sepulcro.



*Los Armaos de Miguelturra en formación durante la Misa de la Vigilia Pascual. Año 2001.
(Foto: J.L. Barba).*

Pero es en el momento del “Gloria”, al proclamarse la Resurrección, cuando más variedad, interés e intensidad ganan esas diferentes pinceladas sonoras que se producen. Es el momento en el cual los *Armaos* gritan fuertemente, mitad aterrados y mitad jubilosos, cayendo sobre el suelo, desprovistos ya del casco y rendidas sus armas, todo ello a la vez que el gran tambor de la soldadesca —el que durante los días previos emitía sólo un toque fúnebre comunicando *el tránsito*— resuena ahora en estrepitoso, alegre y largo redoble, mezclándose con el alegre tintineo tremolado de las campanillas que portan los acólitos en el altar mayor, y el estrepitoso sonido de la banda de *Cornetas* de la Hermandad, que interpreta el himno nacional, y unido a todo ello, el volteo general del cuerpo de campanas, en la torre (e incluso, a veces, entre el resonar de cohetes), anunciando una nueva época. Proclamando la Resurrección.



Campanario de la Ermita del Stsm. Cristo de la Misericordia, en Miguelturra, con sus campanas al vuelo celebrando la Resurrección. (Foto: A. Vallejo).

Tras el tiempo anterior de penitencia (para unos, debido a la resurrección de Jesús, o simplemente, para otros, por la llegada de la estación primaveral), lo cierto es que en todo nuestro entorno se manifestaba una eclosión de regocijo, color, frescura y optimismo, de vida nueva, que finalmente, en el terreno de la música de tradición popular de los manchegos, se tornaría en otras nuevas y diferentes expresiones, como podrían ser los alegres “cantos de romería”, “de ronda” o también “los mayos”.

Lo cierto y verdad es también que, en la vida tradicional de los migueltureños, y en general en la de las gentes que han poblado no solo los lugares del Campo de Calatrava, sino toda la Mancha, lo musical siempre les acompañó, a lo largo de las diferentes etapas del año, y durante toda su vida, es decir, desde el nacimiento al óbito.

INFORMANTES

Agradecemos las informaciones aportadas en su día por las siguientes personas:

Emiliano Hondarza, de FernánCaballero, Consuelo Benito Trujillo, Manuela González (a) *la de Tanganilla*, Rafaela Arenas (a) *La Rata*, Fulgencio Nieto (a) *El Párroco*, Alejandro y Octavio Martín (a) *Los Canijos*, todos ellos de Miguelturra. Agustín Goerlich, Fortunato Valencia, Juan Salvador Moreno, Claudio Caballero, Lorenza Cubero (a) *La Castora*, todos de Calzada de Cva., o Félix Pardo y Esperanza Alañón, de Aldea del Rey.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Andrés, Ramón (1995): *Diccionario de Instrumentos Musicales*. Barcelona. Edit. Bibliográfica. SA. (VOX).
- Casares Rodicio, Emilio (1992): *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Madrid. Instituto Complutense de la Música-SGAE.
- Castellanos Gómez, Vicente (2005): *Musicalerías. Ciudad Real: Música y sociedad, 1915-1965*. Ciudad Real. Colección BAM, nº 143. Diputación Provincial.
- Corchado Soriano, Manuel (1982): *El Campo de Calatrava. Los pueblos*. Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos.
- Crivillé i Bargalló (1983): *El folklore musical (Historia de la Música Española)*. Madrid. Alianza Música.
- Curt Sachs (1947): *Historia Universal de los instrumentos musicales*. B. Aires. Edit. Centurión.
- Díaz, Joaquín (1997): *Instrumentos populares*. Valladolid. Castilla Ediciones.
- Herrera Maldonado, E. y Zapata Alarcón, J. (1999): *Calzada Penitente: pasos, cofrades y cofradías. Ciudad Real*.
- Payno, Luis A. (1995): *Juguetes infantiles. Instrumentos musicales de construcción sencilla*. Valladolid. Castilla Ediciones.
- Tranchefort, François René (1985): *Los instrumentos musicales en el mundo*. Madrid. Alianza Ed. SA.
- Vallejo Cisneros, Antonio (1990): *Música y tradiciones populares*. Ciudad Real. Colección BAM. nº60. Diputación Provincial.
- Vallejo Cisneros (2008): “El mensaje sonoro de ‘la gran tarazaina de Dios’. Pervivencia de macroaerófonos en rituales de religiosidad popular”. *Actas del VII Congreso Nacional de Musicología*. Cáceres. SEdM.
- Vallejo Cisneros, Antonio (2013): “Las mujeres del pecado mortal” (Texto y DVD). *Historia de Calzada de Calatrava I*. Puertollano. Ediciones C&G (Biblioteca Oretania. Colección Historia).
- Vallejo Cisneros, Antonio (2007): *Cantos satírico-burlescos en un lugar de la Mancha* (Texto y DVD). Miguelturra. Ayuntamiento.
- Vallejo Cisneros, Antonio (1995): “El canto de la Cuaresma”. *Veracruz* (nº 6). Puertollano. Cofradía de la Veracruz.
- Vallejo Cisneros, Antonio (2008): “Cantares pícaros del Sábado Santo”, *Actas del Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular. “La Semana Santa: Antropología y religión en Latinoamérica”*. Valladolid.

SINGULARIDADES DE UNA ADVOCACIÓN MARIANA DE GLORIA: LA VIRGEN DE LA ENCARNACIÓN DE PEÑARROYA

Pilar Serrano de Menchén
(I.E.M.)

PREÁMBULO

Varias son las singularidades de la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación de Peñarroya; ya que la misma aunó, durante siglos, la devoción de numerosos pueblos de la Mancha: El Toboso, Miguel Esteban, Munera, Las Pedroñeras, Alces¹, Campo de Criptana, Argamasilla de Alba, Tomelloso, La Solana, etc. debido (Antequera 1863: 396-405; López de la Osa 1900: 40-41) a la reconquista del Castillo en 1198 por tropas de Alfonso VIII de León y III de Castilla, mandadas por Mosén Pérez de Sanabria; porque fue dicha reconquista, junto al hallazgo de la imagen, la que dio lugar, primero: a la organización de las Cofradías de Alabarderos para veneración de la imagen; segundo: la celebración de romerías en el castillo de Peñarroya con el mismo fin; tercero: el patronazgo de tan interesante advocación en una comarca que comprendía territorios de la Orden Militar de Santiago y San Juan.

Seguido, trataremos de mostrar algunas de dichas peculiaridades; aunque lo que expondremos en la presente comunicación sólo es una síntesis de un estudio mucho más extenso que actualmente estamos realizando.

1. EL CASTILLO DE PEÑARROYA

El castillo de Peñarroya, según López de la Osa (id. 1900), está situado “en la vía militar que los romanos tenían de Toledo a Lugurium”². Dicha fortaleza, junto con el Santuario de Nuestra Señora de la Encarnación de Peñarroya³ (ermita que está emplazada en el interior de la fortificación) es un Monumento Histórico declarado Bien de Interés Cultural⁴ que está localizado en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), en el antiguamente denominado Campo de San Juan, el cual linda con el Campo de Montiel, de la Orden Militar de Santiago, y el Campo de Calatrava, territorio de la Orden Militar del mismo nombre; todos en la provincia antes reseñada.

1 El emplazamiento de Alces sigue siendo discutido por los especialistas. Según Ramón Antequera en “Juicio Análítico del Quijote” dice, que fue una población que existió entre Miguel Esteban, El Toboso y Quero. Otros historiadores afirman que se cree podría estar situada entre Alcázar de San Juan y Campo de Criptana. Martínez Velasco, 2011, anota: Conquista y romanización en La Mancha y el Campo de Montiel: El campamento romano de El Real (Campo de Criptana, CR), que había una tradición investigada, entre otros, por Blázquez (1912) Vaquero (1984: 66), sobre el paraje denominado “La Hidalga”, término de Campo de Criptana, en el que se menciona este yacimiento como romano y lo identifican con la antigua Alces. Noticia que igualmente pasa a engrosar la Carta Arqueológica de Ciudad Real y es de la única que se tiene constancia oficial.

2 Hoy Lagunas de Ruidera.

3 En épocas antiguas a esta advocación también se la conocía como “La Virgen del Castillo”.

4 Boletín Oficial del Estado (en adelante B.O.E.), nº 4. 4/1/1991. Real Decreto 1727/1990 de 28/12/1990.

El conjunto de Peñarroya cuenta con una importante historia; pues a lo largo del tiempo jugó un papel destacado en el control de las comunicaciones a través del Alto Guadiana. Su enclave es magnífico. Rodeado por las suaves ondulaciones de los llamados “Montes de Peñarroya” (700-750 m. sobre el nivel del mar), a sus pies se embalsa el agua del Guadiana, en la presa a la que también presta nombre el castillo; además, la fortaleza, por la parte norte, nos da entrada al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

Dicho baluarte es de tipo mixto, roquero en sus frentes sur y oeste —un acantilado lo convierte en inaccesible— y con doble recinto en las fachadas norte y este. Respecto a sus orígenes no existe consenso: (Dotor, 1970: 26-27; Ruibal, 1993: 217-220; Benítez de Lugo; Molina; Álvarez, 2007: 23-30); pues mientras unos dicen podría tratarse de una fortaleza musulmana reformada tras la reconquista; otros ven más probable fuera una fundación de la Orden de San Juan y no faltan quienes apuntan la posibilidad de antecedentes romanos en el lugar.

Lo que sí parece cierto, a tenor de la documentación, es la donación de Peñarroya y una dehesa de una legua de extensión, más Ruidera y Villacentenos, a la Orden Militar de San Juan por Alfonso VIII después de la batalla de las Navas, (1993: 217-220). Donación que es confirmada por Enrique I en 1215. Años más tarde, 1229, Peñarroya ya tenía Iglesia, según se desprende de la Concordia realizada entre los hospitalarios y el Arzobispado de Toledo (2007: 23-30). Posteriormente, desde 1371, Peñarroya y su Encomienda, constituirían una de las zonas económicas más importantes de pastos en la Mancha, arrendándose a vecinos del Priorato y a otros no pertenecientes a poblaciones administradas por los sanjuanistas.

2. LA ADVOCACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN DE PEÑARROYA

Antes de anotar lo concerniente a las Cofradías y Escuadras de Alabarderos de la Virgen de la Encarnación de Peñarroya es necesario decir, que según diversos autores (Bastús, 1833:192), ya en la época de los romanos había cuatro grandes corporaciones religiosas de sacerdotes, llamadas los “quattuor amplissima collegia”. Y González Celada (2000:257-270) añade: que entre los romanos existían corporaciones de oficios que tenían un fin religioso “collegia” y aún las había que tenían sólo ese fin.

Las cofradías cristianas tienen también un origen muy antiguo. Los obispos del concilio Trulano hablan de ellas y llaman a los cofrades “hecatontarcas”. Y el Concilio de Nantes (895) e Hicmaro de Reims denomina a las cofradías “colectas” (id., 2000: 257-270).

En cuanto a las hermandades de legos estas aparecen en el período paleocristiano (Beño 1994:131-134). Siglos más tarde, las asociaciones gremiales creadas para fines caritativos y asistenciales de sus miembros en torno a un santo o patrón, comenzaron a llamarse cofradías. Por otro lado hubo soldadescas; escuadras o hermandades que se formaban para rendir homenaje a alguna imagen, tenida como patrona, de las que hay abundancia en nuestro país, sobre todo unidas a las fiestas de “moros y cristianos”⁵.

5 www.hinojosaguadalajara.es/soldadesca.htm.

Canónicamente y tal como las conocemos ahora (id. 1994 131-134), las cofradías se rigen en cuanto a su organización por la Constitución de Clemente VIII “Quinquenque” de 1604 y por la de Paolo V “Quae Salubriter” de 1610. Para constituir las se necesitaba la autorización del obispo; que era el que se encargaba de examinar las constituciones u ordenanzas para aprobación de las mismas. Algunas cofradías, como las de Peñarroya, iban unidas a órdenes religiosas. Dichas cofradías estaban sujetas a las autoridades diocesanas y, a partir de 1887, también debían tener la autorización del poder civil.

En cuanto a las cofradías que nos ocupan y la veneración a la advocación de gloria, motivo de la presente comunicación, parece tiene sus inicios en 1198. El dato lo aporta, ya lo hemos anotado, el investigador Antequera (1863:396-401) y López Osa (1900:40-41). El primero afirma: que basa su investigación en la lectura de un “antiguo Cronicón Manchego”; el segundo no señala bibliografía ni fuentes documentales, aunque pensamos pudo conocer el trabajo de Antequera y el “Cronicón Manchego”.

Lo que narra Antequera es lo siguiente:

En el año 1198 fue tomado el Castillo por el Capitán Alonso Pérez de Sanabria, el martes ocho de septiembre al cubrir la luz, y teniendo para decapitar a Allen Ilec, uno de los moros prisioneros, manifestó descubrir un gran tesoro si se le perdonaba la vida. Concedida que le fue la gracia, designó el sitio, y fue hallado, y entre otras muchas cosas que contenía se encontró a Nuestra Señora de Peñarroya en medio de una bóveda en el fondo del castillo: (son datos tomados de un Cronicón Manchego), de cuya rendición se formó aquella gran Hermandad o Cofradía de Alabarderos a invocación de Nuestra Señora de Peñarroya.

Famoso debía ser el tesoro que guardaba Peñarroya, porque quinientos años después, en 1604, el Rey Felipe II autoriza a un vecino de Barrás, Albacete, llamado Juan Martínez de Auñón, a buscar un “tesoro encantado” en el castillo de Peñarroya⁶. La autorización fue decretada, porque dicho señor:

Tenía una memoria y rrelación verdadera de una escritura antigua trayda de berberia que tenia en su poder, la qual contenia y declaraba aver un gran tesoro en el Castillo de Peñarrubia⁷, jurisdicción y término de la villa del Lugar Nuevo⁸ del Priorato de San Juan, la qual memoria declaraba en qué parte y lugar del dicho castillo y en qué hondura estava el dicho tesoro.

Respecto a todas estas afirmaciones, en La Solana, población que ya hemos dicho comparte el patronazgo de la Virgen de Peñarroya con Argamasilla de Alba,

6 Archivo General de Palacio (en adelante: AGP). Papeles del Infante don Gabriel de Borbón. Secretaría, leg. 59. 1604. Argamasilla-Peñarroya: “RI Provisión para sacar un tesoro que se dice se halla encantado en los muros del Castillo de Peñarroya”, fol., 1r.

7 Peña- rrubia, Peña-arroya, Peña-roia designado de las tres formas en numerosos documentos.

8 Argamasilla de Alba se denominó popularmente Lugar Nuevo cuando los sanjuanistas autorizaron se trasladasen (1530-35) los vecinos al nuevo lugar desde una población situada a unos 8 km, llamada Santa M^a de Alba.

sostienen una tradición, puesta en valor por el investigador Romero Velasco (1975: 7-9), explicada así:

Fue un pastor, cuando se encontraba custodiando sus cabras junto a la barbacana del Castillo, el que descubrió la Imagen de la Virgen que había estado guardada y escondida en las murallas del mismo. Por ser el pastor natural de La Solana, los habitantes de este pueblo escogieron como objeto de su devoción a Nuestra Señora de Peñarroya.

Pero además de lo anterior, sin especificar año ni fecha, Romero Velasco dice, que en La Solana conservan un romance, escrito en la novena que se dedica a la Virgen, que entre otras cosas expresa lo que sigue:

Albricias vengo a pedir, /que me la deis os suplico,/ aunque ya tendréis noticias/
de la Virgen del Castillo,/ que se apareció a un cabrero/ entre las cuatro y las cinco,/ y,
al pensar era una cabra,/con su honda tiró un tiro / y a la Virgen acertó /en el derecho
carrillo.

El romance también narra el hallazgo de la imagen por el pastor: “Dice ha visto a una mujer/ que igual no había nacido,/ la luna trae a sus plantas,/ en sus brazos trae un niño,/ el sol trae en su cabeza,/ de estrellas lleno el vestido,/y ha mandado que le hagan/ una ermita en el Castillo”.

En cuanto a los documentos que pueden atestiguar los anteriores testimonios, en el primer caso, además de la nota recogida por Antequera y la fama del tesoro, dicho investigador aporta datos de la “Cofradía de Alabarderos de Nuestra Señora de la Encarnación de Peñarroya” de Argamasilla, entregados por la Cofradía al estudioso en el año 1860-62⁹.

Las reseñas que decimos, copiadas por Antequera, ya sabemos nos dicen que, una vez se reconquista el castillo, “para eterna memoria”, anualmente, las tropas que tomaron parte en la conquista de la fortaleza: “Acuerdan celebrar actos en los que se rinda vasallaje a la Santísima Virgen por medio de una Hermandad o Cofradía de Alabarderos”.

3. DEVOCIONES Y FESTEJOS DE LAS HERMANDADES DE ALABARDEROS DE LA VIRGEN DE LA ENCARNACIÓN DE PEÑARROYA

Para ser recibidos como hermanos tenían que prestar pleito homenaje en la plaza de armas, haciendo juramento delante de la Santa Imagen, su Comendador o Alcaide del castillo, defender a Nuestra Señora del total exterminio de los seguidores de Alá en España.

Dicha hermandad se componía de los principales pueblos laminitanos, llegando a tanto su devoción, que se inscribieron infinidad de familias de Vicni Caminanius, hoy Santa Cruz de la Zarza, y varias de la antigua Alce, población que existió entre Miguel Esteban,

9 La actual Cofradía argamasillera es hereditaria de aquella; pero los datos que según Antequera guardaba la Hermandad desaparecieron; también la antigua imagen, junto con el Archivo Parroquial, en la Guerra Civil de 1936.

Toboso y Quero. Esta imagen, hechura de aquellos tiempos, era de talla y rostro moreno y los modernos la reformaron en su estructura para vestidos de tela, retocándola de encarnación blanca desconocida por los moros.

Desde el tiempo de la reconquista de esta fortaleza y todo este territorio, se ha venido celebrando la fiesta que se dice de Peñarroya, en dicho santuario, el primer domingo de Setiembre de cada año, en conmemoración de la completa victoria que los coaligados tuvieron y del hallazgo de la Santísima Imagen.

A esta fiesta, según narra Antequera:

Venía concurriendo Santa Cruz de la Zarza, Miguel Esteban, Muera y El Toboso¹⁰.

Las Escuadras tenían una organización puramente militar, aunque con carácter religioso, pues sus jefes en graduación de alférez y sargentos, con la fuerza de soldados correspondientes, cada uno representaban aquellas tropas [los pueblos ya citados] con que concurrieron a la reconquista del castillo.

Todas aquellas Escuadras estaban sujetas y pertenecían al cuadro o centro que era la de Argamasilla, que tenía sus jefes todos hasta capitán, y de la fuerza toda era su enseña el estandarte de la Virgen. Los jefes hasta alférez iban armados de maza¹¹ de armas, los soldados todos de alabardas¹², y el Capitán conducía el estandarte de la Virgen.

Aquí haremos un inciso para decir que, aunque los detalles anteriores son valiosos, pues nos sitúan en la creación de las cofradías marianas de aquella época, dándonos referencias sobre la religiosidad y ceremonias de los devotos; asimismo nos informan sobre las antiguas “soldadescas” (1975: 11-20); nombradas de este modo en el capítulo I de las Ordenanzas de la Virgen de Peñarroya de La Solana de 1757, lo que consideramos importante es que nos llevan, según Romero Velasco, a las primeras Ordenanzas de dicho pueblo, realizadas en 1607:

Por las que se regía la Cofradía de La Solana y en cierto modo también la de Argamasilla, siendo la Ordenanza 5ª la que disponía: que en la procesión oficial y solemne que se le hacía en el Castillo el último domingo de abril, era La Solana quien tenía que llevar la imagen desde la cruz que la misma Cofradía tenía colocada en el ejido.

En cuanto a cofradía, sólo tenían La Solana y Argamasilla; otros pueblos como El Toboso, Miguel Esteban, Munera, Pedroñeras y Campo de Criptana, únicamente llegaron a obtener el formar escuadra juntamente con la Cofradía de Argamasilla, haciendo un fondo común con ella en sus ofrecimientos¹³.

Las cofradías, al hacerle a la Virgen en el Castillo la fiesta el último domingo de abril, guardaban un riguroso orden de colocación según su antigüedad [...], lo hacían en forma de herradura desde la fortaleza al Humilladero y desde éste a la fortaleza. El

10 En el s. XVIII, el número de pueblos que acudían a la romería de Peñarroya era superior al que anota Antequera. Asimismo nos figuramos que si el investigador no incluye a La Solana es porque tenía Cofradía propia.

11 En el S. XII se llamaba mangual o látigo de guerra.

12 En las procesiones de la Virgen en La Solana aún puede verse un número importante de alabarderos que portan alabardas.

13 Los llamados “ofrecimientos” se producían al final de la procesión. Las escuadras le rendían pleitesía a la Imagen ofreciéndole frutos y limosnas.

primer puesto ocupado por las escuadras era el del Toboso y le seguían los demás pueblos, y a la derecha del último, la Cofradía de Argamasilla, y a la derecha de ésta, la de La Solana¹⁴.

¿Llevaban las escuadras uniforme militar?. Esta pregunta nos la hacemos a tenor de catalogarse dichos devotos como “soldadescas” y portar armas. Sin embargo, a pesar de nuestro interés, aún no hemos hallado datos que expliquen detalladamente el posible uniforme de los componentes de las escuadras. Sólo tenemos algunas pinceladas sobre el traje que usaban (Carretón Mena 1964:33):

Las Escuadras de Alabarderos que formaban parte de las Cofradías de Argamasilla y La Solana, tenían una organización puramente militar, asimilada a aquellos tiempos, y usaban tambor, banderas, cruz y manga blanca los de la Orden de San Juan (Argamasilla) y cruz roja y manga encarnada los de la Orden de Santiago (La Solana).

Antes de seguir hay que aclarar, que los mantos de la Virgen, antiguamente y actualmente, en los días solemnes de la procesión en ambos pueblos, han guardado la tradición del color de la cruz o enseña de la Orden Militar a la que administrativamente pertenecieron: blanco en Argamasilla y rojo en La Solana.

También era tradición de siglos, que la vara o insignia que portaba el Hermano Mayor de la Cofradía de Argamasilla, terminara en la Cruz de ocho puntas, símbolo de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén, la cual, hasta épocas bien cercanas, iba adornada con una cinta de seda blanca. Color del manto de la Virgen en las procesiones y, asimismo, el color de la cruz sanjuanista antes mencionada (los hospitalarios la llevan bordada en la túnica y la capa, en el lado izquierdo).

También eran blancas las cintas de las medallas de los hermanos de la Cofradía argamasillera y blanco el cíngulo del antiguo hábito que muchas mujeres “ofrecían” a la Virgen por promesas. El hábito, sin embargo, podía ser blanco o rojo oscuro (seguimos con la tradición de los colores que luce la Imagen en ambos pueblos); dichos hábitos, ya lo hemos dicho, se recogía a la cintura con unos cordones blancos. Por su parte, los hombres, al no utilizar hábito, el símbolo externo de alguna “promesa” a la Virgen era una camisa roja oscura, y los cordones blancos (como si fueran una corbata) alrededor del cuello.

Mas volvamos a las antiguas “soldadescas”; cofradías o escuadras que rendían culto a la advocación de Peñarroya; ya que estas, según la documentación que manejó Antequera y que corrobora Romero Velasco: “Guardaban un riguroso orden de colocación por antigüedad en la Fiesta de la romería que anualmente se celebraba; pues eran las que trasladaban en procesión a la Virgen hasta el Humilladero”.

Aquí hay que hacer otro inciso para decir, que la ubicación de la ermita del Humilladero que hay en el castillo, como todas las de su clase, estaba en un cruce

14 En 1744 surgieron discrepancias en el orden de colocación entre la Cofradía de Argamasilla y la solanera, alegando la de La Solana: que siempre se habían colocado en la derecha, y era la primera por ser la más antigua. (Había sido creada en 1607 y la de Argamasilla en 1612).

de caminos. Caminos que llegaban o salían de la señalada ermita, y antiguamente, ahora también, son los siguientes: *Camino del Santo*. Partía desde Argamasilla¹⁵ y enlazaba con el *Camino de Parraguilla*, y a su vez confluía con el *Camino de la Virgen* (denominado de este modo; porque era utilizado antiguamente por Argamasilla para trasladar la imagen cuando se realizaban romerías); este último camino pasaba y pasa por delante de la mencionada capilla; asimismo, desde dicha ermita sale otro camino titulado: *La Sendilla*, que conduce a Tomelloso.

Según un borrador realizado por dos peritos: Nicolás Casero Cocina; que actuó en nombre del Gobernador Civil de la Provincia; y don Venancio Ayala¹⁶, vecino de Argamasilla, nombrado el último por el Procurador Síndico de la Villa (1864: 24 marzo), “para medir y tasar de venta y rentas el Castillo de Peñarroya, siendo una de las fincas que pertenecen a la Gran Dignidad Prioral de San Juan de Jerusalén, sujetas a la desamortización”. Dichos peritos anotan lo siguiente: “Una ermita situada en la dehesa de Peñarroya con el [...] nombre de HUMILLADERO y se compone de un portal con tres arcos y cubierto de “parilera”¹⁷ y artesonado, y la ya mencionada ermita cubierta a bóveda, midiendo 144 pasos cuadrados de superficie; está antes de llegar al Castillo”.

Por otro lado, como se sabe, el nombre de la ermita significa: lugar devoto, marcado con una imagen o cruz que hay en la entrada de los pueblos y en las veredas de algunos caminos; pero a su vez, según me comentaba el que fue Hermano Mayor de la Cofradía de la Virgen de Peñarroya en Argamasilla durante muchos años, Manuel Lanzarote Serrano: (1984: 8-septiembre), se utilizaba también por ser sinónimo de humillar: “se humillaban las Escuadras ante la Señora”.

Pero sigamos con el ceremonial de las Escuadras en el Castillo (1994: 113-116):

Cada Escuadra se encargaba de portar las andas de la Virgen durante un trayecto determinado, señalado con cruces (en cada cruz había una mesa para depositar a la Virgen: había tantas cruces como Escuadras). Una vez que la Virgen volvía a la Fortaleza, se celebraba, además de una Función religiosa, el ofrecimiento de frutos y el solemne desfile de las Escuadras delante de la Señora.

Así pues, según los datos anteriores, la celebración de las Romerías a la Virgen de la Encarnación de Peñarroya, se empezaron a realizar anualmente el último sábado y domingo del mes de abril, en 1198, s. XII, por juramento y devoción.

Añadimos a las celebraciones una anotación de Antequera:

Sin más que por la tradición, y sin tener al frente persona alguna de representación social, se ha venido sosteniendo la soldadesca o cofradía de Peñarroya, nombrán-

15 Información: noviembre 2014. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, Servicio de Guardería Rural. (En adelante: AA.SGR). Lara Sáez, Juan Pedro; Cantón Salazar, José.

16 24 de Marzo de 1864. Documento prestado por una familia de Argamasilla que desea permanecer en el anonimato. Dado que es un borrador, no guardan orden (en cuanto a la revisión de las estancias del Castillo y ermitas) las notas recogidas por los dos peritos.

17 Según la RAE la definición correcta es parrillero. Techo en forma de cuadrícula. Según el Diccionario de Autoridades, la definición sería parhilera: Madero en que se afirman los pares y que forma el lomo de la armadura.

dose todos los años sus jefes entre ellos, atendiendo a que esto se venía haciendo por la clase proletaria, habiendo llegado el caso de reunirse privadamente, hacer sus votos y asistir a la fiesta de congregados; pero sin alabardas ni enseñas, por no contravenir a las disposiciones adoptadas contra las cofradías en general, cuyos actos solo suceden y se sostienen por esa ley providencial encarnada en el corazón del verdadero pueblo, para sostener sus tradiciones y las glorias de sus antecesores.

Esta fiesta dejó de celebrarse en el santuario por efecto de la Guerra Civil [se refiere a las Guerras Carlistas], y aunque sin el concurso de los pueblos congregados, siguió celebrándose en Argamasilla por su Cofradía, hasta que por orden superior se mandó extinguir la Cofradía, si bien la fiesta se celebra con asistencia de individuos de todos estos pueblos.

4. LAS FERIAS DE PEÑARROYA

En la búsqueda de más datos de los que disponemos sobre dichas ceremonias (no tenemos apenas noticias de los siglos XIV al XVII), hemos obtenido información respecto a la devoción a la Virgen y celebración de romerías en Peñarroya; sobre todo la fecha y forma de celebrarlas, en el s. XVIII.

Dichas reseñas nos llegan a través de “Los Autos de Buen Gobierno Económico y Moral de la Feria de Peñarroya”¹⁸ y de las denuncias presentadas por los “Mayordomos de la Cofradía de Alabarderos de Nuestra Señora de Peñarroya de Argamasilla de Alba”¹⁹. Cofradía que fue inscrita en el Arzobispado de Toledo, al que en esas fechas pertenecía eclesiásticamente la localidad, el 6 de Marzo de 1612²⁰. La de La Solana fue inscrita en 1607.

Respecto a los “Autos de Buen Gobierno” nos dicen: que la romería, catalogada como *feria*, seguía celebrándose el último sábado y domingo del mes de abril y a la misma acudían las escuadras²¹ y los pueblos anteriormente citados. También nos dicen: que se festejaban como al principio de la fundación de las Cofradías de Alabarderos, con celebraciones dedicadas a la Virgen en la fortaleza de Peñarroya; pues la “Sagrada Imagen” no era trasladada a los pueblos sino se alegaban motivos graves: sequías, plagas, epidemias, etc., y previo permiso del Alcaide del castillo y de los Vicarios de la Orden Militar de San Juan.

Asimismo, la romería tenía su propio “Alcalde Mayor de Feria”, nombrado por la Dignidad Prioral de la Orden de San Juan con una serie de requisitos legales, el cual debía ser refrendado; primero, por las autoridades de Alcázar de San Juan, en segundo lugar, por las de Argamasilla²².

18 AGP. Leg. 59, exp., 1 fol., 1 r.

19 AGP. Id. 1628-1630. Leg. 59. “Proceso Civil Eclesiástico: Juan del Moral contra Cristóbal López Enamorado, Mayordomo de la Cofradía de los soldados de la Virgen de la Encarnación del Castillo de Peñarroya, por no entregar cuentas de la mayordomía”.

20 Archivo Diocesano de Toledo. (En adelante: ADT.) 1764. Leg. 2, exp. 47.

21 Ya sabemos que, según Antequera, lo hicieron hasta la primera Guerra Carlista: 1833-1840

22 Dicho permiso no siempre fue concedido por los capitulares de Argamasilla.

Aquí también hay que apuntar, que en recuerdo de aquellos tiempos, la figura más representativa en la última localidad en las romerías, fue denominada: “Alcalde de la Virgen”. Teniendo como facultades de su cargo, además de acompañar en el trayecto de ida y venida al castillo a la imagen, unos 12 km., velar, junto con dos alguaciles²³, que no hubiera altercados en el trayecto ni en el discurrir del festejo.

También tenía que figurar en lugar destacado de la Comitiva a la entrada de los romeros en las inmedicaciones de la fortaleza o en Argamasilla, portando la vara de mando como distintivo del Ayuntamiento. Por otro lado, cuando se repartía comida en el castillo a los pobres, costumbre que pervivió hasta 1960 aproximadamente²⁴, el “Alcalde de la Virgen” debía estar atento a que se hiciera equitativamente. Otro privilegio de su autoridad radicaba en que la Cofradía tenía obligación de informarlo, respecto a la hora en la que la imagen salía de la ermita y la de la entrada en Argamasilla; y si era en Septiembre igual.

No podemos olvidar un tema que suscitó algunas controversias en nuestra localidad. Se trata de la recaudación económica del “ofrecimiento”. Los encargados de recoger el monto total (después de que fuera sumado el dinero) en representación del Ayuntamiento, eran el Alcalde y normalmente el primer Teniente de la Alcaldía. Luego, lo entregaban en la tesorería municipal para que el Consistorio pagara todos los gastos de las fiestas y romerías a la Patrona.

Es verdad que la tradicional presencia del Alcalde en el “ofrecimiento” y posterior recogida del dinero, aunque con altibajos, se siguió sustentando hasta los años 1960 aproximadamente, que, previa discusión con los que en ese momento dirigían la política municipal, los directivos de la Cofradía se negaron a entregar “la caja” a dichos representantes y de este modo la Hermandad comenzó a manejar los fondos recaudados. No obstante, el alcalde de Argamasilla siguió visitando el “ofrecimiento” hasta el final de la primera legislatura de la democracia; que fue la de Manuel Jiménez Zarco.

Además, el Ayuntamiento siguió nombrando al “Alcalde de la Virgen”, el cual sustentó las prerrogativas antes enumeradas hasta las primeras legislaturas de la democracia, siendo el último concejal que ocupó dicho cargo, previa delegación del primer regidor: Jesús Noblejas Serrano; representante del Centro Democrático y Social, CDS. Posteriormente, hace unos años (1.999) se ha vuelto a la antigua tradición; aunque sólo parcialmente, acompañando el propio alcalde de la localidad a los romeros que van andando en la romería de septiembre.

Respecto a La Solana, el Ayuntamiento, antiguamente tenía instituida una “Comisión de Culto de la Virgen de Peñarroya”, llamada popularmente “Comisión de la Virgen”(Romero Velasco 1983: 3-5); pues —ya lo hemos anotado— eran los Ayuntamientos los que sufragaban todos los gastos que se originaban en las celebraciones que se hacían a la Patrona, y, además, proponían presidente de la Cofradía (en La Solana hasta el Capellán); asimismo solicitaban los permisos a los Vicarios de San Juan para el traslado de la imagen a los pueblos.

23 Posteriormente policías municipales.

24 Esta comida era sufragada en cada romería: La Solana o Argamasilla, por los respectivos Ayuntamientos.

Actualmente, en La Solana, en recuerdo de aquellos días, el alcalde presencia el recuento del dinero que se ha donado en el “ofrecimiento” y firma el Acta donde figura la suma de lo recogido. Por otra parte, también en recuerdo de los antiguos tiempos, tiene como privilegio, antes de salir o entrar la imagen en este pueblo, además de abrir o cerrar los broches o funda que protege la imagen, darle el último o primer abrazo de paz.

Pero volvamos, aunque sea con unas breves pinceladas, a la llamada Feria de Peñarroya, que en el s. XVIII, se celebraba con asistencia de numerosos pueblos. Para dar una idea de esta celebración anotaremos que, en 1732, el nombramiento de “Alcalde Mayor de la Feria”²⁵ lo hizo el Lugarteniente del Gran Prior, el Bailío Frey don Pedro Dávila y Guzmán. Dichos nombramientos eran de exclusiva decisión del Gran Prior. Sin embargo, la solicitud del cargo, según la documentación que hemos manejado, la hacían distintas personalidades sanjuanistas, aunque no vivieran en el Gran Priorato de la Mancha²⁶.

Respecto a los nombramientos, después de promulgarse: ya sabemos que debían estar refrendados por el Gobernador de Alcázar de San Juan, certificándolo a través del Escribano de dicha Gobernación, se enviaba, para que dieran el visto bueno, a las autoridades de Argamasilla.

Sin embargo, en 1732, y a pesar de las taxativas órdenes dadas para su cumplimiento, dicha aceptación no se produjo; porque según alegaron las justicias locales: se vulneraban los derechos jurisdiccionales que le habían sido concedidos a la localidad²⁷.

A pesar de la disconformidad, el recién nombrado Alcalde de Feria, junto con el Escribano de Alcázar, se personó en casa del alcalde de Argamasilla, exigiéndole pusiera en vigor el nombramiento. Más éste, obviando las amenazas, les entregó una Provisión, firmada por todos los capitulares: “con apercibimiento de multa de doscientos ducados si no se cumplía la misma”. En dicha Provisión se ordenaba: que sería el primer Regidor local el que cumpliría como Alcalde de Feria en el Castillo: “según se previene en el privilegio que su concejo tiene en su villazgo”²⁸. (No explicamos los pormenores por ser demasiado extensos).

En cuanto a los pueblos que en esas fechas (1737) acudieron a la romería, fueron los siguientes: Munera, El Perdernoso, Pedro Muñoz, Miguel Esteban, Tomelloso, Argamasilla de Alba y La Solana.

Respecto a las prerrogativas del Alcalde de Feria, éste, una vez que llegaba al Castillo, lo primero que hacía, por no haber pregonero, era visitar a los representantes de los pueblos congregados en el ejido²⁹:

25 AGP. 1732. Id., leg. 59. exp. 2, fol. 1r. 1v.

26 Id., leg. 59, exp. 2.

27 AGP. 1732. Id., fol. 2r, 2v.

28 AGP. 1732. Id., fol., 4r, 4v.

29 AGP. 1737. Id., fol. 5r.

Advirtiéndoles de lo más correspondiente al gobierno económico de dicha Feria, y por la paz y quietud de ella, el Alcalde de Feria pasa a los anchos formados en el ejido de dicho Castillo, y estando en ellos, a las personas más circunstanciadas: como religiosos, sacerdotes y ancianos, les amonesta procedan arreglados y sin dar motivo a indecencias, disgustos y enfados, por obviar escándalos, de lo contrario se observará en sus personas la más severa punición³⁰.

Luego, en una habitación preparada al efecto, cumplía, delante del Escribano y Alguaciles, con el requisito de conceder licencias a los “feriantes”.

Sin embargo, por ahora obviaremos enumerar el número de permisos necesarios o cómo se catalogaba a los dichos “feriantes”, más otros datos importantes relativos al festejo, simplemente añadiremos, que la Feria Romería de Peñarroya, en 1737, se celebró: “Con la mayor paz y quietud. Y lo mismo con toda solemnidad la Función y Fiesta celebrada a la Imagen de Nuestra Señora, sita en la ermita de dicho Castillo”³¹.

Posteriormente a las fechas que estamos analizando y respecto a la Cofradías de Alabarderos, tan especiales y devotas hermandades o soldadescas conservaron, al menos en Argamasilla, su carácter militar (1863: 395-401) hasta las Guerras Carlistas: “Que fue cuando el Gobierno prohibió portar armas de ninguna clase y en ningún lugar”.

No obstante, en La Solana, ciertas tradiciones relativas a la Virgen de Peñarroya no se han suprimido totalmente; y aunque es verdad que todo lo concerniente al carácter militar, con el paso del tiempo ha desaparecido, aún pueden verse en la procesión de Septiembre que organiza la Cofradía de dicho pueblo en honor a la Virgen del Castillo, un número interesante de alabarderos y el nombramiento honorífico de Capitán³²; que cada año recae en una persona distinta.

5. CAMBIO DE FECHA DE LAS ROMERÍAS

Como decimos, hasta finales del s. XVIII, la Feria de Peñarroya se celebraba el último sábado y domingo de Abril. Y fue en 1770, 21 de Agosto, cuando la Cofradía de Argamasilla, previo acuerdo con la de La Solana, solicita al Gran Prior de la Orden Militar de San Juan el cambio de fecha³³.

La solicitud se había iniciado años antes. Sin embargo, el entonces Lugarteniente del Gran Prior, según dice la Cofradía argamasillera, no lo autorizó: “...dos años ha que no se ha zelebrado porque Dn Luis Arias, Lugar thente. de V.A. mandó no se egecutase sino en el mes de Abril”.

30 El ejido es una explanada que hay delante del castillo.

31 AGP. 1737. Id., exp. 3.

32 Tenemos que confirmar que dicho nombramiento u “ofrecimiento” deviene de las antiguas ceremonias.

33 AGP. 1770. Id., leg., 59. “Peñarroya. Sobre que se transfiera la festividad de Nuestra Sr^a. del Castillo de Peñarroya al primer Domingo de cada mes de sepre.” Fol. 1.r. 1v. 2r. 2v. 3r. 4r.4v.

Ahora veamos la petición detalladamente.

La Cofradía y Hermandad de Nuestra Señora de Peñarroya que se venera en la Ermita del Castillo de este nombre [...], con nuestro mayor Rendimiento decimos: Que por Estatuto de la misma Cofradía se estableció que la Función General de dicha soberana Imagen se hubiese de celebrar el último Domingo del mes de Abril de cada año, junto con la otra Cofradía, fundada en La Solana, en la propia Ermita. Y de muchos años a esta parte ha habido la necesidad de trasladar dicha Festividad al mes de Septiembre; porque la experiencia ha hecho ver no ser posible a los oficiales costear los gastos precisos en Abril, ya que por lo avanzado del año experimentan la mayor necesidad, y por Septiembre se hallan con mejores proporciones respecto a tener en las manos las cosechas de frutos y granos; [...] Y deseando esta Cofradía precaver semejantes daños, y promover el mayor culto y veneración a dicha Soberana Imagen, que es muy posible, respecto a que cada día, se aumenta la debocion en este pueblo y comarca pues traiendose en rogativas se logran los beneficios de la salud quando ai enfermedades, y las llubias en tiempo de necesidad: por estas consideraciones: Suplicamos rendidamente a V.A. se digne conzeder la Licenzia para que sin reparo pueda en este año, y en los futuros perpetuamente, dh^a Cofradía zelebrar la festividad de Ntr^a sr^a en el primer domingo de Sepre. de cada año; Pues con atencion a las causas explicadas, y otros justos motibos, han Decretado en actos formales esta Cofradía y la de La solana que para siempre se haia de jecutar dicha Festividad en dh^o primer domingo de Sepre. porque sin duda redundará a beneficio del maior culto y benerazion. de la Stm^a Imagen, sin que en ello reconozgamos el menor perjuizio a los reales intereses de V. A. a que siempre atenderemos con un particular cuidado: cuya grazia no dudamos merecer a V.A. de su notoria y Rl. piedad.

Firman Dn. Alphonso Martínez Contreras = Dn. Francisco Manuel Sepúlveda Oropesa = Francisco de Huesca = Cristhobal Ocaña = Antonio Mateos Clemente.

Días después, el 24 de Agosto, la Junta de Ministros de Hacienda de la Dignidad Prioral, contesta a la solicitud diciendo que han visto:

El memorial presentado [...] y cumpliendo con el Decreto puesto a su margen por el sr. Dn Francisco de Solera, con fh^a 21 del corriente, Ynforman al Exm^a s^or Duque de Bejar como Superintendente General de estas rentas, que no se les ofrezre reparo alguno en la pretensión desta Cofradía para trasferir la festividad de la Santa Imagen de n^a señora de Peñarroya que se venera en el Castillo de este nombre, al domingo primero de cada mes de septre. en adelante, porque tienen por ziertas los Ministros las razones en que se fundan para ello.

Sin embargo, seguido a la autorización, los Ministros matizan una serie de cuestiones; aunque antes de seguir analizando el anterior documento, para entender la re-ticencias de los sanjuanistas, tenemos que explicar los derechos y deberes que tenía tan especial enclave y su régimen jurisdiccional; también es necesario clarificar los bienes que pertenecían a Peñarroya, así como el sistema que tenía la Orden respecto a su administración.

Dichas tierras se gobernaban en el s. XVI y posteriores, por medio de un Arancel llamado “nuevo”³⁴, que se hizo en 1573 sobre las prerrogativas de otro dado en Zamora el 5 de junio de 1525. Posteriormente, el Arancel de 1573 fue revisado en 1574, añadiéndole (otros 5 capítulos) el propio Gran Prior, don Antonio de Toledo, en la visita que hizo a Argamasilla de Alba el 28 de septiembre.

En el citado Arancel, a través de 34 capítulos, quedan especificadas todas las prerrogativas de la Dignidad Prioral y el Alcaide, consistentes en tener, junto a otros privilegios y derechos, jurisdicción en todos los términos de Peñarroya y en sus guardas; desarrollando sus derechos en los beneficios que podía tener el espacio que disfrutaban, desde paso de ganados, pastos, caza, pesca, molinos, batanes, agua, etc.

Dichos beneficios, el Gran Prior, a través del Gran Mestre de la Orden, los concedía a un magnate, parcial o totalmente. A su vez, el Alcaide, nombraba un Teniente de la Alcaldía; que era el que manejaba este emporio de riqueza y regía con su autoridad en toda la jurisdicción del castillo. Los términos territoriales llegaban, por la parte del norte, desde la fortaleza hasta Ruidera. Por la parte sur, siguiendo el cauce del Guadiana, hasta el molino del Cuervo: unas leguas más allá de La Alameda y Cervera.

Una vez apuntado lo anterior, se comprenderá mejor las apostillas o advertencias que la Junta de Ministros de Hacienda del Priorato hace a la Cofradía de Argamasilla, en las que les hacen ver, que el Gran Prior, entonces Infante don Gabriel de Borbón, tenía como propias, además de la concesión de licencias para el tema “espiritual o eclesiástico”, en iguales condiciones el económico de Peñarroya. Es decir, los beneficios del territorio adscrito a la fortaleza, tanto los derechos de nombramiento de Alcaide y capellanes, como emolumentos que generaba.

En cuanto a las “Providencias” (nombradas así en el documento donde se solicita el cambio de fecha de la romería) dictadas por algunos magnates de la Orden (en el caso que nos ocupa, el Lugarteniente del Gran Prior), siempre que no fueran promulgadas por el Alcaide no eran válidas. Por ello le piden a la cofradía argamasillera “a fin de que se resuelva lo más conveniente”, se vuelvan a enviar todos los papeles de la solicitud a la Junta de Ministros de Hacienda.

Esta concesión es de suyo espiritual, y parece correspondía el permiso y Licencia que solicita la Cofradía [...], reflexionándose por otra parte, que al presente se halla reserbada en sí por S.A. la misma Alcaldía de Peñarroya, y que en las piezas desta clase y en las encomiendas, aunque se obtengan por Caballeros particulares, reside en ellos la Jurisdic. eccl^a., concurrirá aquí higuall rrazon, y sin embargo de que como se expone en la representazn. de la Cofradía, se han dado algunas providenzias en este particular, se debiera entender en calidad de Alcaide de Peñarroya, y no como Lugar thente. porque su Jurisdic. en lo espiritual se estiende al Gran Priorato y como la Alcaldía es rramo separado, parece no debe ser comprendida, y a fin de qe se rresuelva lo mas Combnte. se debuelva la representazn. origl. con este infome qe firmaron los Ministros.

34 AGP. Id. 1573. Secretaría, Leg. 50. Alcaldía. Arancel de Peñarroya.

6. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTUALES ROMERÍAS

Según se desprende de la documentación, tan sólo por motivos de sequías, plagas, etc., previa solicitud de las cofradías a los Vicarios sanjuanistas, se trasladaba la imagen a los pueblos de Argamasilla y de La Solana.

Hay que advertir en este caso que, cuando la solicitud la hacía La Solana, su Cofradía tenía que abonar una cantidad determinada. La cuantía de la limosna dependía de los días o meses de permanencia de la imagen en dicho pueblo: normalmente la petición se realizaba para el tiempo que duraba rezar dos novenarios: unos 20 días. (1975: 23-32)

Pero en algunas ocasiones, y porque las calamidades eran comunes, coincidían los dos pueblos en las peticiones de traslado de la imagen; aunque si se producía tal problema (por ejemplo en 1819), la Virgen no era llevada al Castillo por los argamasilleros, sino a una finca llamada “Las Pachecas”, sita en el término municipal de Argamasilla:

El lunes a las siete de la mañana, se conducirá a Nuestra Señora de Peñarroya al sitio quintería de las Pachecas para que V.S. lo hagan a esa Villa; no puede ser antes en razón a tener destinado el domingo para la celebridad de su última función y procesión pública en su tarde. Dios guarde a V.S. muchos años. Argamasilla de Alba y mayo 13 de 1819. Firmado y rubricado: Tomás Marín y Francisco Parra. (1975: 28-32).

Tales coincidencias se produjeron varias veces. Sin embargo, quizá porque la fiesta principal o romería seguía celebrándose (desde 1770) en el castillo el primer sábado y domingo del mes de Septiembre, las autoridades eclesiásticas de San Juan no ponían veto, ni regulaban las coincidencias de traslado de la imagen a ambos pueblos. Y no fue hasta el la mitad del s. XIX cuando tuvo visos de solventarse³⁵.

El cambio se realiza por la firma de un Concordato o acuerdo que tiene lugar entre el Estado Español y la Santa Sede, 16 de marzo de 1851, en el que se crea el Priorato u Obispado de las Órdenes Militares, con sede en Ciudad Real, y por su artículo 11: “Cesaban todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, cualesquiera que fuera su clase y denominación, incluso la de San Juan de Jerusalén”.

Posteriormente (18 de Noviembre de 1875), el Papa Pío IX promulga la Bula *Ad Apostólica*, autentificando el Priorato anteriormente creado. Y es a partir de tal fecha, una vez desaparecida la Jurisdicción Eclesiástica de la Orden de San Juan, cuando se llega a un acuerdo respecto al traslado y romerías que habían de realizarse a la advocación de la Virgen de Peñarroya.

Instituyendo, insistimos que a partir de 1875, que los dos pueblos celebraran dichas fiestas y romerías los días que, históricamente, en siglos anteriores, se habían realizado. Y aunque al principio se pedía que el tiempo de permanencia de la Imagen en los pueblos fuera el que duraba decirle “12 novenarios”, al final se acordó lo siguiente³⁶ (Lanzarote: 1984: 8-septiembre):

35 No se resolvería definitivamente hasta 1875.

36 Por falta de espacio obviamos anotar las Constituciones históricas sobre los cultos que se celebraban antiguamente cuando

Antes de explicar cómo se realiza el traslado y los cultos que se organizan en honor de la Imagen de Nuestra Señora de la Encarnación de Peñarroya tengo que anotar lo siguiente: En la romería que celebra la Solana en enero, ya por la tarde y colocada la Imagen en el transparente del Camarín, la Hermandad que se hace cargo de la Patrona de ambos pueblos es la de Argamasilla; asimismo atiende la ermita del Castillo el tiempo que permanece en su Santuario.

En cuanto al traslado de la Imagen en romería a Argamasilla de Alba se celebra el último domingo de Abril.

La víspera del traslado, el sábado previo, la Cofradía acude a dicha fortaleza para preparar la Imagen con el manto en el que se traslada hasta el pueblo: color azul cielo, y colocarla en las andas; porque es tradición que se baje del Camarín (donde ya he dicho está expuesta a los fieles los meses que le corresponde residir en su Ermita Santuario) y se coloque en el Altar de la ermita en una mesa portátil³⁷.

El domingo por la mañana se celebra, dentro de la ermita, la Santa Misa (suele ser sobre las 11). Y ya por la tarde, después del incesante número de fieles que acuden a rezar a la Virgen, sobre las 16,30 o las 17 horas, antes de iniciar los 12 km. del trayecto hasta Argamasilla, la Imagen (descubierta la parte delantera o funda que la protege) se traslada en procesión al Humilladero, donde se le reza una oración tradicional muy antigua conservada por la Cofradía.

Una vez llegan los romeros al pueblo, cerca del molino de viento, delante de las autoridades: civiles y eclesiásticas, se retira otra vez la parte delantera de la funda que protege a la Imagen. Se hace para que los fieles puedan verla. Luego, ya en procesión, se lleva a un altar que hay en la entrada de nuestra localidad. Allí se le reza una oración y la Salve. Seguidamente, la Imagen se traslada a la Parroquia de San Juan Bautista. A su llegada al pueblo recibe el agasajo de los romeros en la puerta de la iglesia: la que tiene salida a la actual carretera³⁸.

Permanecerá la Imagen de la Virgen en el pueblo, desde dicha fecha, hasta el amanecer del sábado anterior al segundo domingo de Septiembre, que se traslada, después de la Santa Misa, a su Santuario del castillo.

Durante su permanencia en la localidad se reza a diario el Santo Rosario y en el mes de Mayo las Novenas, llamadas popularmente. "Las flores".

Previo a la Fiesta principal de tan sagrada Advocación, se oficia en la Parroquia un Funeral por todos los cofrades fallecidos. Y los nueve días previos al primer domingo de Septiembre, un Solemne Novenario. Ya en esos días se habrá colocado la Santa Imagen en la carroza de la Procesión³⁹.

El sábado previo al primer domingo de Septiembre (el día anterior), entre otros cultos, se oficia la Santa Misa. (Actualmente se lleva a cabo una ofrenda de Flores a la Virgen⁴⁰). Después, por un Coro en el que participan todas las personas que lo desean,

la imagen estaba en Argamasilla.

37 Actualmente, el sábado por la noche, se celebra la Procesión de las Antorchas con rezo del Rosario, desde el Castillo hasta el Humilladero. Santa Misa en el Patio de Armas; fuegos artificiales y posterior invitación de dulces y "zurra" por parte de la Cofradía a todos los asistentes.

38 Desde hace unos años, antes de llegar a la parroquia, se hace una parada en la Residencia de Mayores.

39 Actualmente también se celebra un Triduo.

40 Desde hace unos años por parte de los Grupos de Coros y Danzas bailes típicos.

con acompañamiento de un grupo de músicos, se canta, desde muy antiguo, la Solemne Salve a nuestra Patrona: obra del compositor navarro, s. XIX, Miguel Hilarión Eslava⁴¹.

El primer domingo de Septiembre se celebra una solemne Función Eucarística dedicada a la Virgen, después el tradicional Ofrecimiento. Por la tarde, solemne Procesión por las calles de la localidad. Se empieza y termina, en los alrededores de la Glorieta, con encendido de pólvora.

El lunes siguiente los cultos religiosos son los siguientes: Santa Misa, y después la tradicional procesión por la mañana; aunque se debe procurar que el itinerario no coincida con el del domingo, para que la Imagen recorra otros lugares del pueblo⁴².

El resto de la semana: martes, miércoles y jueves, rezo del rosario y Santa Misa. El viernes, además de la Santa Misa, la Imagen está expuesta para los devotos en las andas en las que se trasladará al castillo.

El sábado de la romería, después de celebrar la Eucaristía, la Imagen se traslada (sale del pueblo sobre las 9 de la mañana) a su ermita, situada en el castillo. Antes de salir de la localidad se para la Imagen en el mismo altar de las cercanías del molino de viento⁴³.

Una vez se traslada la Imagen en romería a su Santuario, cuando llega a las inmediaciones del castillo, se abren los broches de la parte delantera de la funda que protege a la Imagen: se retira para que puedan verla los romeros; y se hace el mismo recorrido que en la romería de Abril. Es decir, se lleva al Humilladero y, rezo de la salve y oración y, desde allí, a la ermita.

Cuando llega a su Santuario se coloca en una mesa o altar portátil (siempre es el mismo rito) que para veneración de los devotos se sitúa en el lado izquierdo del Altar Mayor. La Virgen permanece a cargo de la Cofradía de Argamasilla hasta el mediodía de ese sábado, que la entrega a la de La Solana: esta última Hermandad, su comitiva, llegará al castillo a dicha hora (13 horas) con anuncio de insignias y tambor.

En cuanto a La Solana: La romería en el castillo se celebra desde el mediodía del segundo sábado del mes de Septiembre hasta el amanecer del domingo. Durante ese tiempo la Cofradía solanera celebra una serie de cultos religiosos.

El domingo, después de la Santa Misa, la imagen es trasladada a La Solana donde se celebran también los cultos correspondientes el resto del mes de septiembre: ofrecimiento, procesión, etc.

En Enero, se traslada en romería otra vez la Imagen desde La Solana a su Santuario. Se tiene establecido que esta romería se celebre el lunes siguiente a San Antón (17 de Enero). Si la festividad de San Antón cae en domingo, el traslado de la imagen se hace el lunes de la semana que le sigue.

Santuario del Castillo. Como he anotado al principio, la imagen permanece en su Santuario, a cargo de la Cofradía de Argamasilla de Alba, desde dicho día hasta el último domingo del mes de abril.

41 Actualmente la misa la canta "La Coral Cervantina" y el acompañamiento de la Salve la Banda de Música "Maestro Martín Díaz".

42 Desde hace unos años la procesión se adelantó de hora y se celebra un Rosario de la Aurora.

43 Actualmente, igual que a su llegada en el mes de Abril, la Imagen hace parada en la Residencia de Mayores.

7. CONCLUSIONES

Como se ha podido observar, la advocación de Nuestra Señora del Castillo: la Virgen de la Encarnación de Peñarroya, reúne muchas peculiaridades que la sitúan con honor, no sólo en la comarca que le rendía y rinde culto, sino en una serie de aspectos que entroncan su advocación con la historia, siempre importante en nuestra provincia, de las órdenes militares.

Por ello nos parece debemos seguir trabajando para tratar de averiguar y dar a conocer, más detalladamente, todo lo concerniente al desarrollo de esta devoción mariana: tratar de hallar más datos sobre las Cofradías de Argamasilla de Alba y La Solana (incluidas las desavenencias entre las dos hermandades titulares); asimismo, situar la organización de las soldadescas y sus fiestas en un período tan convulso como los siglos XIV al XVII; sumar el desarrollo de las ferias que en el Castillo se celebraban con los Autos de Buen Gobierno, nombramiento de Alcaldes Mayores de Feria, etc.

Por otro lado, también sería interesante reflejar una suma de datos curiosos. Ejemplo: averiguar por qué la Cofradía de la Virgen de la Sierra, Patrona de Villarrubia de los Ojos, en la solemne procesión dedicada a dicha advocación luce, entre otros, el Estandarte de la de Peñarroya; incidir sobre períodos en los que disponemos de falta de documentación, como es el s. XIX; apoyar estos datos con el controvertido tema de que fuera Patrona de Tomelloso; más otros aspectos que no debemos dejar olvidados por ser consustanciales a las advocaciones marianas: los posibles milagros; así como aspectos de las costumbres y ritos mantenidos durante siglos por la devoción popular.



Imagen actual de Ntr^a. Señora de Peñarroya
(Foto: Rufino Pardo Valverde).



Primitiva Imagen de la Virgen de Peñarroya,
desaparecida en la Guerra Civil de 1936.
(Foto cedida por D. Adolfo Espinosa Aparicio)

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Palacio (AGP). Madrid.

Papeles del Infante Don Gabriel de Borbón. Secretaria. Leg., 50:

1573, Alcaidía. Arancel de Peñarroya.

Leg. 59:

1604. Argamasilla-Peñarroya: *Rl Provisión para sacar un tesoro que se dice se halla encantado en los muros del Castillo de Peñarroya.*

1628-1630: *Proceso Civil Eclesiástico: Juan del Moral contra Cristóbal López Enamorado, Mayordomo de la Cofradía de los soldados de la Virgen de la Encarnación del Castillo de Peñarroya, por no entregar cuentas de la mayordomía.*

1732-1735. Expediente 2. *Nombramiento de Alcalde Mayor de Feria.*

Expediente 1. *Autos de Buen gobierno Económico y Moral de la Feria de Peñarroya.*

1770. *Peñarroya. Sobre que se transfiera la festividad de Nuestra Señora del Castillo de Peñarroya al primer Domingo de cada mes de sepre.* Fol. 1.r. 1v. 2r. 2v. 3r. 4r.4v.

Archivo Diocesano de Toledo. (ADT.)

1764. Leg. 2, exp. 47. *Visita a la Villa de Argamasilla de Alba realizada por los visitadores del Sr. Arzobispo de Toledo, Año 1764.*

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Servicio de Guardería Rural. (AA.SGR). Lara Sáez, Juan Pedro; Cantón Salazar, José: *Caminos históricos que van desde Argamasilla de Alba a la ermita del Humilladero en el Castillo de Peñarroya.*

Otras fuentes documentales:

1864: 24 de Marzo. Documento prestado por una familia de Argamasilla que desea permanecer en el anonimato, referente a la peritación de ventas y rentas del Castillo de Peñarroya.

1984: 8 de Septiembre. Lanzarote Serrano, Manuel. Nota escrita a máquina sin firmar; pero con la fecha, entregada a la autora de la comunicación por el que era entonces el Hermano Mayor de la Cofradía de Argamasilla sobre cultos a la Virgen de Peñarroya.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- Antequera Bellón, Ramón, (1863): *Juicio analítico del Quijote*. Madrid. Imprenta de Zacañas Soler.
- Bastús y Carrera, Vicente Joaquín (1833): *Suplemento al Diccionario Histórico Enciclopédico*. Barcelona. Herederos de Martín Roca. p. 192.
- Benítez de Lugo Enrich, Luís; Molina Chamizo, Pilar; Álvarez García, Honorio Javier. (2007): *La Fortaleza de Peñarroya. Historia, Arte y Arqueología de un Castillo-Santuario*. Asociación Alto Guadiana Mancha. Lozano, Artes Gráficas, Ciudad Real.
- Beño Galiana, Pascual Antonio (1994): *Santa María de Peñarroya y Argamasilla de Alba*. Cofradía de Nuestra Señora de Peñarroya de Argamasilla de Alba. Ciudad Real, Agepsa.
- Boletín Oficial del Estado. nº 4. (4/1/1991) Ministerio de Cultura. Real Decreto 1727/1990 de 28/12/1990.
- Carretón Mena, Andrés: *Historia de Argamasilla de Alba*. Datos recuperados por D. Andrés Carretón Mena. Año 1964. (Copia a máquina).
- Dotor Municio, Ángel (1957): *El Castillo de Peñarroya en Argamasilla de Alba*. Revista de la Asociación Española de Amigos de los Castillos. Año V, nº 17, pp. 5-16.
- Drama Místico en Honor a Nuestra Señora de la Cabeza de ...
- González Celada, Jesús (2000): *Las Cofradías de San Emeterio y San Celedonio en Asturias*. dialnet.unirioja.es/servlet/extaut?codigo=186535. Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno, ISSN 1137-0572, Nº 5, 2000, pp. 257-270.
- granadapedia.wikanda.es/wiki/Drama_Místico_en_Honor_a_Nuestra_Se...
Historia, soldadescas de Hinojosas. Guadalajara.
- Lanzarote Serrano, Manuel, 1984. *Fiestas y Solemnidades Religiosas a la Santísima Virgen de Peñarroya*. López de la Osa, Juan Alfonso. (1975) [1900]. *Cultivo del Azafrán, Hornos de Poya, Gañanes*. La Solana. (Ciudad Real. Memoria que obtuvo el segundo Accésit en el I Concurso Especial sobre Derecho Consuetudinario y Economía Popular, abierto por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para el año 1897, ed., Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, revisada por Manuel Corchado Soriano 2ª ed., Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos. Patronato José Mª Cuadrado del C.S.I.C.. p. 40
- Martínez Velasco, Antxoka. (2011): *Conquista y romanización en La Mancha y en el Campo de Montiel: El campamento romano de El Real. (Campo de Criptana, CR)*. ART00004627592012-07-31. Centro de Estudios del Campo de Montiel2011text (article)application/pdfhttp://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=3684598(Revista) ISSN 1989-595X. Revista de Estudios del Campo de Montiel, ISSN 1989-595X, Nº. 2, 2011. pp., 57-94.
- Romero Velasco, Antonio (1983); *El Alcalde: La Comisión de Culto de la Virgen de Peñarroya, su historia y su personalidad*. La Solana. Servicio de Extensión Agraria. Agencia Comarcal de La Solana, (Ciudad Real).
- Romero Velasco, Antonio. (1975): *Relación Histórica sobre aparición, culto, veneración y traslado de la Imagen de la Santísima Virgen de Peñarroya desde el Castillo de este nombre a la Solana*. Cofradía de la Santísima Virgen de Peñarroya, de La Solana. Castellana, Artes Gráficas.
- Ruibal, Amador, (1993): *El Castillo de Peñarroya, un Enclave Hospitalario en la Mancha*. Universidad de Cádiz. Estudios de Historia y Arqueología Medievales. IX. Separata.
- www.hinojosaguadalajara.es/soldadesca.htm;

LA COFRADÍA DEL CRUCIFIJO DE SAN PEDRO COMO ORIGEN DE LA SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL

Francisco José Turrillo Moraga

(I.E.S. Alonso Quijano de Argamasilla de Calatrava)

1. PRESENTACIÓN

Poco queda ya de aquella Semana Santa ciudadrealeña que conocieran nuestros mayores. Las influencias estéticas llegadas de otros lugares de España han contaminado esta tradición y la han transformado en algo distinto a lo que las generaciones pretéritas fueron forjando. Esta comunicación pretende mostrar a grandes rasgos, cómo tuvo que ser el origen de aquella celebración a través de diversas fuentes, fundamentalmente, la documentación de la Cofradía del Santísimo Crucifijo de San Pedro, la actual Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón y de las Aguas. Muchas de las publicaciones sobre la Semana Santa de la capital no se basan en documentación original, sino en otro tipo de fuentes. Este trabajo, en cambio, utiliza, sin desdeñar ningún tipo de ayuda, fuentes primarias como acuerdos de cabildos, Ordenanzas de Cofradías y otras informaciones recogidas en legajos de diversos archivos. Esta documentación nos ha permitido esbozar, o al menos, ese es el objetivo, el origen de las Cofradías en Ciudad Real capital y su Semana Santa a través de la citada Cofradía.

El gran problema que existe para estudiar esta celebración es la escasez de fuentes primarias directas, muchas veces apenas contamos con datos deslavazados de diferentes archivos, secciones, etc. que nos dan una versión sesgada del origen o vida de las cofradías. Nosotros hemos tenido la inmensa suerte de trabajar con el primer Libro de asientos de la Cofradía del Santo Crucifijo de San Pedro, hallado hace unos años de modo fortuito en la Sección Clero del Archivo Histórico Nacional. Dicho documento abarca desde la fundación, el tres de marzo de 1599, hasta el tres de mayo de 1652¹ y resulta extremadamente interesante y útil porque nos ofrece de primera mano informaciones muy variadas relativas a la vida cotidiana de la Hermandad: ordenanzas, acuerdos de los cabildos, inventarios, asiento de cuentas, visitas del Vicario Visitador del Campo de Calatrava², asiento de hermano, etc. También en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional hemos manejado información diversa sobre la extinta Cofradía de la Veracruz de Ciudad Real.

Otra sección utilizada ha sido la de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real con el fin de encontrar alguna información de herencias o donaciones a las Hermandades, disposiciones de enterramiento de los cofrades de Ciudad Real, etc.

1 Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, leg. 2895.

2 En el siglo XVII hubo varias visitas a la Parroquia de San Pedro y a la Cofradía en particular. Encontramos visitas en 1601, 1611, 1615, 1637, 1645. En el siglo XVIII en 1725, 1727 y 1755.

Lo más destacable de esta pequeña aportación científica, como ya hemos dicho, es el aspecto novísimo de la fuente utilizada, el Libro de Asientos de la Cofradía del Santo Crucifijo de San Pedro. Su fortuito descubrimiento supone una delicia para todo aquel que quiera investigar en la vida cotidiana de las cofradías del siglo XVII y sería magnífico poder contar con otros más para así, junto con otras fuentes, poder estudiar con profundidad el nacimiento y desarrollo de las cofradías durante sus primeros siglos. Así ¡que la suerte nos acompañe!

2. CAUSAS DE LA FUNDACIÓN DE LA COFRADÍA DEL STO. CRUCIFIJO

Podemos suponer que la Hermandad del Santísimo Crucifijo de San Pedro tiene un origen anterior a la fecha de 1599, que es cuando recibe sus primeras Ordenanzas ya que en el libro de asientos nos aporta un indicio: “Situación como Cofradía heredada con lo qual seacabo y concluyo este cabildo con los dichos piostre y ofisiales y cofrades que presentes fueron y lo firmaron el dicho piostre y ofisiales”³.

No obstante, no podemos afirmarlo, pues los datos trabajados son difusos y no hay otras referencias que corroboren esta premisa. Aunque así lo fuera, esta posibilidad responde más al imaginario popular y a la tradición. Se contaba que aquella primitiva Imagen era la del Santísimo Crucifijo del Muro⁴ y que fue Alfonso X el Sabio quien la depositó en Alarcos y en el siglo XIV trajo a Ciudad Real la familia Alvarana cuando se asentó en la ciudad. Así lo afirmaba el licenciado don Joseph Díaz Jurado, cura propio de la Parroquia de San Pedro, en su Singular idea del Sabio Rey don Alonso, escrito a finales del siglo XVII⁵:

se manifiesta un hermosísimo receptáculo o camarín: depósito de un devotísimo simulacro y especialísima Imagen de Nuestro Maestro Crucificado. Gozó tanto de la mayor estimación, que nuestro Sabio rey la trasladó desde su oratorio, donde hasta entonces con devoción suma había estado colocada, hasta esa Iglesia.

Aquella Imagen del Crucificado que Bernardo Portuondo catalogó como una talla del siglo XIV⁶, debía tener una sólida y antigua devoción y seguramente el Crucifijo ya hubiera presidido alguna procesión o rogativa. Este es quizá el motivo por el cual, algunos feligreses de la Parroquia de San Pedro decidieron crear una cofradía de penitencia tal y como se estaba haciendo en toda Castilla, aprovechando la llegada a la Parroquia de la reliquia del Lignum Crucis en 1599. Por ello, afirmamos que esta Cofradía se funda dicho año ya que en ella se repiten las causas fundacionales de las cofradías barrocas del resto de la Península: las predicaciones del dominio San Vicente Ferrer, el ejercicio del Vía Crucis, la formación del pensamiento de penitencia corporal

3 AHN, Sección Clero, leg 2895, fol. 8 r.

4 Golderos Vicario, J.: Ciudad Real, siete siglos a través de sus calles y plazas, 1245-1945, Ayto. de Ciudad Real, Ciudad Real, 1998, p.162.

5 Díaz Jurado: J.: Singular idea del Sabio rey don Alonso, dibujada en la fundación de Ciudad Real, Edición a cargo de Vázquez Morcillo, A. y Ruiz Gómez, F., Ayto. de Ciudad Real, Ciudad Real, 1986, p. 92.

6 Portuondo, B.: Catálogo histórico artístico de la Provincia de Ciudad Real. BAM, Ciudad Real, 2007, p. 240.

e imitativo de Cristo, las hermandades de la Vera+Cruz y el Concilio de Trento.

a. Las predicaciones del dominico San Vicente Ferrer: Entre 1411 y 1412 el predicador recorrió las tierras de Castilla y León, desde Murcia hasta Caspe, pasando por La Mancha⁷. San Vicente predicaba un sermón en el que animaba a los fieles a hacer penitencia, de ahí que fuera acompañado por un grupo de hombres y mujeres flagelantes⁸.

b. El ejercicio del Vía Crucis: esta práctica religiosa se inicia en España, más concretamente en Córdoba hacia 1425. Pero será en la ciudad de Sevilla, donde adquiriera un mayor auge e importancia a partir de la segunda parte del siglo XV irradiando desde allí a toda la Península⁹.

c. La formación del pensamiento de penitencia corporal e imitativo de Cristo: Esta nueva manera de entender la persona de Jesús, no se configuró plenamente hasta el siglo XVI. Tras siglos de debates teológicos acerca de su naturaleza y su sufrimiento como hombre, los franciscanos y dominicos en el siglo XV establecieron distintas reglas y ritos piadosos para imitar el sufrimiento corporal de Jesús.

En España durante el siglo XVI los escritos de San Juan de Ávila, San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús, cuyo punto en común es la contemplación de Jesús como hombre y varón de dolores, influirán en la aparición de estas primeras cofradías imitativas del dolor de Cristo. Por todo ello, el profesor Sánchez Herrero sitúa la fundación de las primeras cofradías de Pasión entre 1520 y 1530¹⁰.

d. Las Hermandades de la Vera Cruz: posiblemente sea este el elemento que influyó decisivamente en la configuración de lo que actualmente entendemos como Semana Santa. Estas corporaciones también se denominaban de la Santa Cruz o Santo Crucifijo y fueron las primeras cofradías en torno a la Pasión y Muerte de Cristo. Muchas de ellas se constituyeron en un principio para dar culto a la Santa Cruz o a reliquias del Lignum Crucis, para más tarde organizar procesiones en la madrugada del Viernes Santo con penitentes y flagelantes.

En el Campo de Calatrava se pueden documentar muchas fundaciones de estas Cofradías. Probablemente la más antigua sea la de Ciudad Real contemporánea o incluso más antigua que la de Valenzuela de Calatrava que recibió sus Ordenanzas en 1552¹¹. La VeraCruz de Granátula se fundó en 1555¹²; un año después, 1556, la de Manzanares¹³ y en 1569 la Vera+Cruz de Almagro ya existía¹⁴. En Daimiel, las Relaciones topográficas de Felipe II de 1575, recogen lo siguiente: “la parrochia de Sant

7 Según el profesor Sánchez Herrero, San Vicente Ferrer, pasó por Chinchilla, Albacete, Balazote, Alcaraz, Ciudad Real, Consuegra, Los Yébenes, Orgaz, hasta Toledo. En Sánchez Herrero, J.: La Semana Santa de Sevilla. Ed. Sílex. Sevilla, 2003, pag. 18.

8 (Id.: 18).

9 (Id.: 68).

10 (Id.: 73).

11 Galindo Barderas, M. (2005): “La Cofradía de la Vera Cruz de Valenzuela de Calatrava. Aproximación histórica”, Revista Veracruz, nº 16, p. 72.

12 Donoso García, S. (2003): “Nazarenos rosas de la Cofradía de la Vera Cruz de Granatula”, Revista Veracruz, nº 1, p. 70.

13 Sánchez Migallón Arias, T. (2005): “Cofradía de la Santa Vera Cruz de Manzanares de La Mancha”, Revista Veracruz, nº 16, p. 78.

14 Olmedo Monje, D. (2003): “Noticias sobre la documentación de la Cofradía de la Vera Cruz de Almagro en el siglo XVII”, Revista Veracruz, nº 14, p. 66.

Pedro desta villa tiene una hermita de la Vera Cruz moderna [...]. Tiene una cofradía que los cofrades la han edificado y la acabaran con limosnas los quales sales en deçeplicando el Jueves Santo en la noche”¹⁵.

En Ciudad Real, como en el resto de poblaciones circundantes, podemos constatar la existencia de una Cofradía de la Santa VeraCruz, siendo posiblemente esta la que acompañó a Felipe II al Sacro Convento Castillo de Calatrava la Nueva en la Semana Santa de 1560. Erróneamente, eruditos del siglo XIX y XX confundieron aquella cuadrilla de disciplinantes con la Hermandad de los judíos de San Pedro. Así Francisco Herencia Mohíno, alcalde de Ciudad Real y fundador de la Hermandad de la Coronación de espinas en 1923, comentaba sin ningún tipo de base científica, que la Hermandad de los Judíos, como así se conocía al antiguo paso de la Coronación, se fundó en 1522¹⁶, cuando el primer paso de la Coronación fue costado en 1600 por la Cofradía del Crucifijo de San Pedro¹⁷. Por tanto, en 1522, ni podían existir ni los Judíos de San Pedro, ni el paso de la Coronación, ni cofradía de penitencia. Por todo ello, lo más probable es que aquella compañía de disciplinantes realengos que escoltaron a Felipe II fuera la de los cofrades de la VeraCruz de Ciudad Real.

Podemos afirmar que esta cofradía tuvo que ser una institución importante en la vida de la ciudad y la única de este tipo como así queda reflejado en un documento extraordinario que se conserva en el Archivo Histórico Nacional y que nos ha permitido hacernos una idea de cómo era aquella cofradía en el siglo XVI¹⁸. Este legajo es un acuerdo entre la comunidad de frailes dominicos del Monasterio de San Juan Bautista de la Orden de Predicadores y los cofrades de la VeraCruz para construir una capilla y una sala capitular. El 29 de noviembre de 1562 se firma ante el escribano de su majestad, público y uno de los del número de la ciudad, don Bernardino de Mena una reunión entre el prior fray Gonzalo de Arciniega y el prioste de la Hermandad Lope de Pisa para refrendar con sus firmas las escrituras de la citada obra. En síntesis, los dominicos entregan un terreno existente junto a la capilla de la Soterraña para lugar de enterramiento de los cofrades y capilla, a cambio de que esta se intitulase de San Juan de Letrán y de que se colgaran en sus paredes las bulas e indulgencias que la Basílica romana del mismo nombre había otorgado a aquellas asociaciones de disciplinantes. Muchas cofradías de la VeraCruz de la Península poseían las mismas indulgencias. Según hemos podido estudiar, la Cofradía de la Vera Cruz de Valladolid, perdió en el incendio de 1806 las Bulas expedidas por Paulo III de los años 1535 y siguientes¹⁹, entre ellas el *vivae vocis oraculo* que fue enviada en primer lugar a la Cofradía de Toledo y desde allí repartida entre todas estas Cofradías peninsulares. Dicha indulgencia

15 Clemente Espinosa, D. (2003): “La primera cofradía penitencial en Daimiel: la Cofradía de la Vera Cruz”, Revista Veracruz, nº 14, p. 59.

16 Plaza Sánchez, J.: La Semana Santa de Ciudad Real. Aportación etnográfica a una religiosidad popular. Comisión municipal de Cultura del Ayuntamiento de Ciudad Real, Ciudad Real, 1985, p. 34.

17 AHN, Sección Clero, leg 2895, pp. 131 r.

18 AHN, Sección Clero, Nº 9, caja 4, leg 3.

19 Barrieza Sánchez, J.: Cinco siglos de Cofradías y procesiones. Historia de la Semana Santa de Valladolid. Junta de Cofradías de Semana Santa de Valladolid, Valladolid, 2004, p. 98.

se concedió porque en el primer tercio del siglo XVI existió una controversia sobre la conveniencia de la disciplina pública y si ello contribuía a la ejemplaridad y fervor que tales procesiones debían ofrecer. La controversia vino a ser resuelta el 7 de enero de 1536 con una resolución del Papa Paulo III, transmitida de viva voz, *vivae vocis oraculo*, al Cardenal don Francisco de Quiñones. El Papa concedió importantes gracias e indulgencias a todos los cofrades de la VeraCruz que asistieran con disciplina o luz en la procesión del Jueves y Viernes Santo. Esta resolución final fue la remitida el 5 de febrero a la Cofradía de la VeraCruz de Toledo, en 1539 fue enviada a Sevilla²⁰ y a otros lugares. Así, la cofradía de Ciudad Real, como la de Toledo, Sevilla y Valladolid poseía la misma indulgencia.

En este acuerdo no sólo se resolvió la construcción una capilla, sino también la de una sala capitular para que sirviera como lugar de reunión, espacio para preparar la procesión y lugar donde curar a los cofrades que se disciplinaban.

Iten es condición que el dicho convento a de dar a la dicha cofradía el sitio para hacer una sala la qual ha de ser desde la puerta que sale a Barrionuevo hasta las paredes de los herederos de Juan Rodriguez Alonso, la qual ha de tener una puerta dentro del cuerpo de dicho monasterio y la llave de ella an de tener los mayordomos de la dicha cofradía

Yten es condición que mientras no se hiciera la dicha sala el dicho convento sea obligado a le dar una pieza donde se junte los cofrades a hacer sus cabildos y vestirse el jueves santo u otro cualquier dia que vieren de salir en procesión.

Yten es condición que los dichos prior y frayles pues son cofrades y an de ser capellanes de la dicha capilla, sean obligadas que cada vez que se hieren los dichos cofrades en disciplina por esta ciudad o fuera los acompañen con todos los mas frayles que el dicho convento pudiere dar.

Este pacto entre cofradía y dominicos es de vital importancia en el estudio de la Semana Santa de Ciudad Real, pues es el único que nos informa de que en el siglo XVI existía, como en la gran mayoría de ciudades castellanas, una procesión de flagelantes, acompañados por otros penitentes con luces y frailes que salían a las calles al término de los Oficios de la Cena del Señor y la Reserva del Santísimo.

No sabemos con seguridad cuando desapareció esta Cofradía. Sabemos que en 1644 aún existía²¹, aunque a finales de esa centuria ya estaba extinguida.

e. El Concilio de Trento: El Concilio de la Contrarreforma declaraba que se debía tener y conservar, principalmente en los templos, las imágenes de Cristo, de la

20 Sánchez Herrero, J.: La Semana Santa de Sevilla. Ed. Sílex. Sevilla, 2003, p. 73.

21 En la sección de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, encontramos varias referencias a esta Cofradía. En el testamento de Fernando de Mestaza de 1615. Podemos leer: "[...] declaro que yo soy cofrade de la cofradía de la santade bera cruz y de nuestra señora del rosario y de nuestra señora de la Soledad y de las animas del purgatorio del señor Santiagoy de la santa caridad, pido me acompañen las dichas cofradías mi cuerpo con su cera como es costumbre.", en AHPCR, sección protocolos notariales, leg 90, p. 300 v. Así mismo las referencias más lejanas en el tiempo encontradas sobre esta Cofradía son de 1644 en otros testamentos, como el de Miguel Pérez, que pide enterrarse en la capilla de la Vera Cruz por ser cofrade de ella, en AHPCR, Sección Protocolos Notariales, leg 134 p. 371r.

Virgen y de otros santos, y que se les debía dar el correspondiente honor y veneración pues acercaban a Dios mediante su presencia. De ahí que se pidiera a los obispos que el pueblo fuera instruido por medio de las Sagradas Imágenes.

Estas cinco causas están presentes en la fundación de la Hermandad del Santo Crucifijo de San Pedro de Ciudad Real, como en otras cofradías en el resto del Reino. Podemos afirmar que estas cofradías que nacen en el siglo XVI no tienen nada que ver con aquellas cofradías medievales de carácter asistencial y hospitalario²², pues el único fin que tienen es el devocional. Como sostienen los profesores B. Benassar y B. Vincent²³, estas cofradías modernas que han llegado a la actualidad son cofradías devocionales, que se crearon fundamentalmente con el objetivo de dar culto al Señor o a su Madre y veneración a sus Imágenes o a las reliquias de la Pasión y su actividad se centraba en torno a las actividades del Jueves y Viernes Santo. Eran agrupaciones de parroquianos que para venerar a cierta Imagen, se comprometían a cumplir unas reglas para el buen orden del citado grupo. Aunque no perdió del todo el carácter piadoso y caritativo, pues así lo podemos apreciar en las ordenanzas de muchas Hermandades, en la práctica se fue dejando a un lado ese componente, para dar más importancia a lo devoto, quedando como única actividad caritativa la de dar sepultura y enterramiento a los hermanos²⁴.

3. FUNDACIÓN DE LA COFRADÍA. LAS ORDENANZAS DE 1599

Con estas condicionantes, en 1599 nació en la Parroquia de San Pedro de Ciudad Real una asociación de feligreses cuyo objeto de veneración fue la Cruz de Cristo a través del crucifijo que presidía el altar mayor, así como la reliquia del Lignum Crucis²⁵ que llegó a esta iglesia ese mismo año. Esta Cofradía asumió un cierto boato barroco abandonando el espectáculo poco edificante de los flagelantes y la dureza de dicha penitencia ya que está constatado que algunos cofrades pagaban a otros para cumplir su promesa. Todas estas circunstancias, probablemente provocaron el nacimiento de la Cofradía del Santo Crucifijo y la decadencia de la de la VeraCruz, cuya devoción fue asumida por la de San Pedro.

Organizado el grupo, sus ordenanzas fueron aprobadas el día 16 de marzo de 1599 y refrendadas por el deán de la Catedral de Toledo don Juan Bernardo de Chaves²⁶, pues la sede del arzobispado, estaba vacante aquel año, por muerte del Arzobispo García de Loaysa y Girón el 2 de febrero de 1599. Las ordenanzas o reglas por las que se debía regir esta cofradía están compuestas por dieciséis reglas, que tratan diferentes asuntos²⁷. A saber:

22 Torres Jiménez, M^a R.: Religiosidad popular en el Campo de Calatrava. Cofradías y Hospitales de la Edad Media. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1989, p.10.

23 Benassar, B. y Vicent, B.: España, los Siglos de Oro. Ed. Crítica, Barcelona, 2000, pp176- 181

24 (Id. 176- 181)

25 Portuondo, B.: Op. Cit. p. 240.

26 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 5 r.

27 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 2 v.

a. Titulación de la Hermandad: “Cofradía del Sancto Crucifixo de Sant Pedro”.

b. Ordenanzas de cultos: La fiesta principal de la Hermandad no se centraba en el Viernes Santo, sino en el tres de mayo, fiesta de la Invención de la Cruz. Así dicen las ordenanzas: “El día de la ymbencion dela cruz que señalamos por la fiesta titular y principal desta cofradia desde las vísperas della que es la fiesta a la Santa Cruz”. Esta festividad se celebraba con misa de vísperas, función, procesión y una última misa, el día que se acordara, para los difuntos. Observamos de nuevo la importancia que tenía el símbolo de la Santa Cruz frente a los sufrimientos humanos de Cristo.

c. Estas ordenanzas establecían también las obligaciones culturales de la Cuaresma y Semana Santa. En esta citada época litúrgica, la Hermandad debía hacer una misa cada viernes de Cuaresma a las cinco de la tarde, habiéndose cantado el miserere mei y otras rogativas ante el Crucifijo “[...] por la paz y concordia de la cristiandad y estripañon delas heregias y por la vida y salud del summo pontífice y Rey nuestro señor y del Illustrisimo y Reverendissimo Arçobispo de Toledo [...]”²⁸. Durante este acto piadoso doce hermanos debían acompañar al sacerdote con sendas hachas encendidas, en el altar debían estar encendidas diez hachas de cera y en el tabernáculo del Santo Crucifijo otras diecinueve.

d. La procesión del Viernes Santo se establecía como acto que ponía fin a la preparación de la Cuaresma. No se señalaba la hora de comienzo de ella, pero se ordenaba que, antes de salir a la calle, se debía predicar el Sermón de la Pasión y Muerte de Cristo. Como podemos apreciar en las ordenanzas, no se establecía ninguna norma en cuanto a cómo debía salir la Cofradía a la calle: ni número de hermanos, ni pasos, ni orden de las insignias... sólo el recorrido de la procesión. Dicho recorrido debía pasar por todas las parroquias y conventos de la ciudad, perdurando hasta la década de los años 90 del siglo XX cuando las Cofradías de Ciudad Real dejaron de hacerlo por su excesiva longitud.

su estandarte e insignias en la forma y manera [...] según la horden que en los cabildos decretare [...] y los cofrades clerigos vayan diciendo en tono [...] los salmos penitenciales hasta aver andado las estaciones de las iglesias parroquiales y conventos desta ciudad hasta volver a la dicha iglesia²⁹.

En cuanto a cómo debía ser la procesión, todo quedaba al acuerdo de los cabildos anuales de Cuaresma.

y juntados [borrón *dije*] ron que convenia queel viernes sancto se convide a un predicador para que haga un sermon de la muerte y passion de *Cristo* en siendo de día [borrón] y acauado el sermon salgan [borrón] en procesion con las insignias que están comedidas a los oficiales que las *dichas* insignias que de termino el Cabildo sean de sacar son Adoracion [borrón en el] guerto y christo crucificado con san Juan y *nuestra* señora a su lado delante del qual an de yr doce hachas encendidas que an de llevar doce cofrades con sus túnicas moradas cuio abyto ade ser para siempre jamás de las procesiones desta *dicha* cofradia para cada un año para siempre jamás.

28 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 2v.

29 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 3 r

Otra de las obligaciones en cuanto al culto a Dios, era la confesión y la comunión general que los cofrades debían hacer el “Jueves de la cena del Señor”. En un principio se acordó hacerlo en la Parroquia de San Pedro durante la misa mayor de ese día, aunque posteriormente se decidió que los cofrades podían comulgar en sus parroquias correspondientes. Para ello los oficiales acudían anualmente, antes de la Semana Santa, a las otras parroquias para pedir un permiso a fin de que los cofrades fueran revestidos de sus túnicas nazarenas a comulgar³⁰. Estudiadas otras cofradías españolas, consideramos que ésta fue una práctica propia de Ciudad Real y que se mantuvo hasta la reorganización de la Cofradía en 1700, pues en aquellas ordenanzas y cabildos ya no se hablaba nada de esta peculiar comunión.

c. Ordenanzas sobre las obras de caridad: Como decíamos anteriormente, estas Cofradías de la Edad Moderna van a ir perdiendo progresivamente el carácter piadoso y asistencial. La única actividad caritativa obligatoria era el enterramiento de los cofrades difuntos. De las dieciséis ordenanzas, cinco de ellas, tratan este asunto. Si cualquier cofrade rico o pobre moría, doce hermanos debían acudir a su entierro con hachas de cera encendidas hasta sepultar al difunto. Asimismo, los clérigos de la Hermandad debían decir tres responsos por su alma.

Si el difunto no era de la Parroquia no era obligatorio hacer la misa en San Pedro, sino en la Parroquia en que viviera. Ocurría lo mismo con la mujer del difunto, fuera o no fuera cofrade. Además si fallecía un hermano, hijo o padre de algún cofrade, la Hermandad asistía al entierro con cuatro hachas encendidas y con dos si era un criado. A los quince días del óbito, se celebraba otra misa por el alma del cofrade en San Pedro, encendiendo velas y ciriales delante del altar.

Era una actividad de suma importancia, pues en los inventarios vemos como la Cofradía poseía un ataúd con sus paños negros y con flecos y todo lo necesario para el citado funeral³¹: “mas el ataute con sus banquillos y tobajas con su fleco de y los”.

Igualmente, si algún hermano no podía ser enterrado por falta de haberes, la Cofradía se encargaría de ayudar a dicho enterramiento. En las ordenanzas se reflejaba también que si algún cofrade carecía de ingresos, otros cofrades debían socorrerlo pidiendo limosnas, aunque tenemos constancia de ello una sola vez, en junio de 1599³²:

Yten hordenamos que si algún cofrade viniere a mucha neçesidad pobreça nonbre el prioste dos cofrades que sean obligados aquel dia quelos nombrare a pedir limosna para socorrer la tal nesesidad y si fuere enel articulo de su muerte de alguno de los cofrades nombren asimismo el dicho prioste dos cofrades los quales sean obligados a veladle y ayudarle a bien morir.

Los difuntos eran enterrados en las iglesias y se tenía por costumbre enterrarse con el hábito de la cofradía. En el Archivo Histórico provincial y, más concretamente en la sección de protocolos notariales, encontramos diversos testimonios de cofrades

30 En el Cabildo de Domingo de Ramos de cinco de abril de 1648, se expone que el prioste pedirá licencia en las parroquias para que los hermanos comulguen la tarde del Jueves Santo “en forma de cofradía con sus tunicas”, en AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 118 v

31 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 61, p. 68 r y 68 v, p. 112v y p. 114 v.

32 AHN, Sección Clero, leg 2895, pp. 135 v y p. 136 r.

que dejaban en sus testamentos el mandato de ser enterrados con su hábito del Cristo de San Pedro y en su capilla. Este es el caso de María de Ceballos, esposa de Jerónimo de Fonseca quien en su testamento de 1615 dejó ordenado: “Ytem mando me entierren con la túnica del Santo Crucifijo del Señor Sant Pedro desta ciudad³³”. De la misma manera lo pidió María de Ontiveros, viuda de Agustín Muñoz, cofrade y parroquiana de San Pedro³⁴. O el gran prioste que tuvo esta Cofradía durante el siglo XVII, don Cristóbal Rodríguez de Sotomayor y su esposa que ordenaron en su testamento de 1646³⁵ que fueran enterrados con sus hábitos en la capilla de la Hermandad. No es de extrañar que así lo solicitaran, pues fue este cofrade el encargado de crear la capilla y lugar de enterramiento de los cofrades del Santo Crucifijo en el interior de San Pedro.

d. Ordenanzas de gobierno y funcionamiento: La vida de la Cofradía venía marcada por la celebración de los cabildos que eran el órgano de gobierno y de toma de decisiones, aprobadas por la mayoría de los presentes. Estos cabildos quedan plasmados en los libros de acuerdos en cuyas hojas se apuntaba el desarrollo de la asamblea. El encabezamiento de cada acta es una fórmula que se repetirá siempre:

En la ciudad de Ciudad Real, en..... dias del mes de de, en la sacristía de señor san Pedro, o en la casas de morada del prioste o en la capilla de la Cofradia, se juntaron a Cabildo el prioste, oficiales y cofrades de la Cofradía del Santo Crucifijo a tratar cosas tocantes y convenientes al servicio de Dios nuestro Señor y al bien y utilidad de esta santa cofradia los quales fueron los siguientes.

A esta introducción que no variará demasiado, le sigue la relación de los presentes, con una disposición uniforme: en primer lugar el prioste o hermano mayor, después en dos columnas el resto de cofrades. A partir de aquí se consignan, uno a uno los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Se finalizan las actas con otra frase: “Y con esto se cerró o el dicho cabildo y los que supieron los firmaron de sus nombres”. En estos cabildos algunos hermanos solían donar a la hermandad túnicas, cruces de madera o libras de cera para las velas procesión y se recibían a los nuevos hermanos.

Según las constituciones de 1599, la Cofradía debía convocar dos cabildos anuales. El primero antes de Semana Santa, habitualmente el Domingo de Ramos, para organizar la procesión del Viernes Santo y renovar la licencia anual que se solicitaba a los sacerdotes para que los cofrades pudieran comulgar el Jueves Santo. El otro cabildo se celebraba antes de mayo para elegir nuevo prioste y mayordomos y preparar la Fiesta de la Invención de la Cruz.

El órgano gestor de la Cofradía era una Junta de Gobierno, formada por un prioste, dos mayordomos y un escribano. Estos cargos eran elegidos por los oficiales viejos, esto es, los priostes y mayordomos que acababan su mandato. Si no había acuerdo, las Ordenanzas establecían que deberían elegirlos los dos curas y los dos seglares más viejos. Aún así, si no se llegaba a la elección, los oficios se sorteaban.

33 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, sección protocolos notariales, leg 90, p. 180 r.

34 AHPCR, Sección Protocolos Notariales, leg 153, p. 201 r.

35 AHPCR, Sección Protocolos Notariales, leg 153, p. 91r y p. 91v.

Asimismo, en las ordenanzas se dejaba claro que debían alternarse priostes dependiendo de su estamento, es decir, si un año era hijodalgo, al año siguiente, el prioste debería pertenecer al estado llano: “OTROSI Hordenamos que si ubiere copia y numero de cofrades sea cada año priostre de diferente estado de manera que si un año es hijodalgo otro lo sea ciudadano sin poderlo ser mas de un año³⁶”.

Las funciones que tenían los priostes, aunque no eran explicitadas en las ordenanzas eran: presidir los cabildos y las procesiones con su vara, representar a la Cofradía en caso de pleitos y costear el gasto de cera anual y otros llegado el caso. Esta obligación económica provocaba que fuera complicada la alternancia del cargo. Al final de cada año se hacía un inventario y en él se contabilizaba el gasto de cera, tanto de las procesiones, como de las misas y entierros. Si se gastaba más cera de la que se heredaba, esta debía ser costeadada por el citado prioste.

Los mayordomos y el escribano, sí tenían una serie de obligaciones establecidas en las ordenanzas de 1599³⁷:

Yten hordenamos que los mayordomos de la dicha cofradía tengan en su poder la cera y bienes dela cofradía y las mandas y limosnas que aella y al sancto cruçifixo sebiere con libro en que se escriban las tales limosnas por el escribano que se nombrare por la dicha cofradía.

Los mayordomos tenían otras funciones como ayudar del prioste, montar los pasos, organizar los cultos, la procesión y su regimiento de esta en la calle. Estos mayordomos solían repetir en su cargo durante varios años posiblemente por dos motivos: en primer lugar, deberían ser personas habilidosas con un perfecto conocimiento de los enseres de la Hermandad y de todo lo concerniente a la intendencia y en segundo lugar, porque estos no respondían con su hacienda de los gastos de la procesión. De este modo, nos da la impresión que pocos cofrades querían ostentar la responsabilidad del piostazgo. No obstante y según el libro de asientos de la Cofradía, los priostes, al menos durante los cincuenta primeros años de la vida de la hermandad, fueron “personas principales” y con cierto capital, capaces de afrontar los gastos de la procesión. A falta de una nobleza importante en la ciudad podemos destacar, en primer lugar, a don Francisco de Galiana y Bermúdez, señor de Santa María de Guadiana³⁸, regidor perpetuo de Ciudad Real y su mujer doña Catalina Ibáñez Mexía de la Cerda, don Giraldo Treviño, don Luis de Luján, don Luis Treviño y su esposa doña Inés Treviño, don Micael de Quiroga y Loaisa, regidor perpetuo y síndico de Ciudad Real³⁹, don Fernando Treviño de Loaisa, regidor de la ciudad⁴⁰, doña María de Poblete; don Juan de Torres Treviño, viudo de doña Marina de la Cerda; don Pedro López, caballero; don Sebastián

36 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 4 r.

37 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 4 r.

38 López Salazar Pérez, J.: Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII). Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1986. pp. 590, 591.

39 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 54 r.

40 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 54 r.

de Arriaga y Esquibel, regidor y caballero de Ciudad Real⁴¹ o don Juan de Padilla y Cevallos tesorero de las alcabalas reales de Ciudad Real⁴². Observamos por tanto que en este siglo XVII, lo más selecto de la hidalguía local se daba cita en esta Cofradía⁴³.

E. De los bienes de la Cofradía: El patrimonio de la Cofradía era de diferente naturaleza: económicos (dinero de las demandas de los cofrades, de las limosnas de fieles y de las rentas de censos y otros de otra especie como trigo y cebada), otros de carácter práctico como todo lo necesario para los entierros, la cera, los arcones y otras minucias propias de la procesión como las horquillas de los varales, los tornillos de las Imágenes...

1.- Bienes económicos: Como comentábamos anteriormente la gestión de los dineros era oficio del prioste, de los mayordomos y como algo excepcional se nombraban dos contadores para la contabilidad y apunte de los inventarios.

Los ingresos provenían de varias fuentes: las demandas y limosnas. La Cofradía podía pedir a los hermanos dinero para el mantenimiento de obras de caridad y cultos que se abonaba tanto en metálico como en especie, cualquier día de fiesta y al término de los cabildos⁴⁴. Incluso la Cofradía solicitó a Toledo un permiso para poder cobrar sin perjuicio, reflejándolo en un artículo de las ordenanzas⁴⁵:

Otrosi hordenamos que por que esta cofradía no tiene bienes de que cumplir los cargos y obras pias enella declaradas se pida limosna por los cofrades que señalare el dicho prioste en los días de fiesta y cuaresma los quales estén obligados hacerlo so la pena arriba dicha y para esto pedimos y suplicamos a su Illustrisima señoría [tachón] y señores del su consejo nos hagan merçed y caridad de nos dar licencia para Ello daseles esta licencia con que se pida esta limosna entro los cofrades y no de otra manera.

Como decíamos, esta Cofradía del Santo Crucifijo, aun teniendo hermanos con cierta capacidad económica, no debía poseer mucho dinero, fiel reflejo también de una ciudad no excesivamente boyante. Por ello una buena parte de ingresos derivaba de las rentas de los censos que poseía, entendiendo por censo un gravamen, una carga unida a un arrendamiento, venta de un inmueble o tierra de labor y capital prestado⁴⁶. Este instrumento de financiación tuvo un importante desarrollo económico y social en la España de la Edad Moderna, siendo de diferentes tipos según los elementos reales que los constituyeran. Ciudad Real y sus cofradías también los utilizaron⁴⁷.

41 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 50 v.

42 AHPCR, Sección Protocolos Notariales, leg 153, p. 86 r.

43 Sobre el estudio de los linajes de Ciudad Real puede encontrarse en Díaz Jurado: J.: Op. Ct., tratado VI y Philips, C.R., Ciudad Real, 1500 1750. Growth, crisis and readjustment in the Spanish economy. Harvard, 1979, pp. 100-112.

44 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 4 v.

45 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 4 v.

46 Rodríguez de Diego, J.L. (1982): "Hacia una catalogación y mecanización de un importante fondo documental: los censos", en Revista Anabad, XXIII, nº 3, p. 297.

47 En la sección de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real encontramos algunos casos de im-

Durante el siglo XVII hemos constatado en el libro de acuerdos, la existencia de diferentes censos propiedad de la Cofradía. Desgraciadamente no hemos podido encontrar las escrituras de los censos de este siglo XVII pues no se recogen en este libro de acuerdos y tampoco en el archivo provincial, en su sección de protocolos notariales⁴⁸. Por tanto los censos que a continuación enumeraremos sólo son reflejados en el libro de asientos y en su mayoría fueron enfitéuticos y redimibles, pues en el siglo XVIII muchos de ellos ya no constan: un censo puesto sobre unas casas de las hijas de Pedrosa (1601)⁴⁹, un censo contra Luis Rodríguez de 78 reales, un censo contra Luis de Soto de mil maravedís anuales, un censo contra Antonio de Arévalo⁵⁰, clérigo, que monta setecientas fanegas de cereal anuales⁵¹, un censo perpetuo que paga el clérigo Luis Bastante de once reales anuales, un reconocimiento de deuda contra Blas Martínez, maderero, de treinta y cuatro reales anuales, un censo contra el licenciado Antonio de Fonseca, clérigo, otro censo contra el licenciado Sebastián de Soto, de setecientos maravedís anuales, una escritura de censo de una casa contra Miguel López Clemente, que lo paga el clérigo Luis Bastante y del que tampoco señala la cantidad⁵², una carta de pago contra Agustín Ruiz de Fuenteencalada, un censo contra Sebastián López Alvar de diez y ocho mil maravedís anuales, un censo contra Miguel López Clemente que hasta ese año lo pagaba un clérigo de ocho reales anuales, un censo contra el clérigo licenciado Beltrán de Soto de veinte reales anuales, un censo contra el clérigo Antonio de Fonseca sobre unas casas que montan ochenta y nueve reales anuales y un censo contra Alonso Martínez y su mujer de seiscientos cuarenta y seis maravedís anuales pagado por Jerónimo de Alcázar. Según se desprende en el acta del cabildo de seis de abril de 1777⁵³, este censo era de la Cofradía de San Bartolomé de los Viejos, el cual dejó de pagarse en algún momento del siglo XVII y hasta 1777 no se supo quién debía hacer efectivo los réditos. Esta escritura de censo pasó a propiedad de la Cofradía del Santo Crucifijo en 1605 cuando la Cofradía de San Bartolomé de los Viejos, sita en la misma parroquia, solicitó su agregación a la primera por falta de cofrades⁵⁴.

Otro tipo de ingresos eran los legados, como de Fernando de Aguado. Este en su testamento donó setecientos cuarenta y seis reales⁵⁵ a la cofradía, pues parece ser

sición de censo a favor de alguna Cofradía. Tales son los casos de María de Ávila que en 1643 otorga una carta de censo a favor de la Cofradía de Santa Catalina extramuros de un ducado al año, en AHPCR, Sección Protocolos Notariales, leg 137, p. 137 r y de María Sánchez que ese mismo año otorga otra carta de censo sobre el arriendo o venta de unas casas del barrio de Santiago, de doscientos maravedís anuales en favor de la Cofradía del Señor Santiago, en AHPCR, sección protocolos notariales, leg 137, p. 195 r.

48 En el Archivo Histórico provincial sólo hemos encontrado una escritura de censo de esta cofradía firmada en 1729. A pesar de investigar en diversos protocolos no hemos encontrado ninguno más de los que el Libro de Acuerdos hace referencia.

49 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 16 r.

50 En el Cabildo de 23 de mayo de 1648, la cuantía económica de este censo es de veinte reales con veinte maravedís, en AHN, Sección Clero, leg 2895, p.146.

51 Este censo aparece en el acta de tres de abril de 1631 y se le permutó por veinte y un reales anuales.

52 Este censo fue redimido, según consta en la escritura pública firmada por el notario Agustín.

53 Archivo Hermandad Cristo del Perdón, Segundo Libro de Asientos, 1652-1799, pp. 209 r-213v.

54 AHCP, Segundo Libro de Asientos, 1652-1799, pp. 164 v-169 r y pp. 42 v-43 r.

55 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 101v.

que sentía culpable de la desaparición de dicha cantidad durante su priostazgo. No obstante, esta donación nunca se hizo efectiva, hasta el punto de que el prioste Cristóbal Rodríguez de Sotomayor inició pleiteo contra la esposa e hijo de dicho donante⁵⁶:

En Ciudad Real a diez y siete dias del mes de junio de mil y seiscientos y quarenta y tres dias ante mi el escrivano publico pareciero Maria Fernandez viuda de Ferndo Aguado y Bartolome Gomez su hijo vecinos dela ciudad y cada uno por lo que les toca dieron su poder cumplido al dicho Bartolome Gomez y a Juan de Arciniega y a Cristobal Delgado procuradores del numero desta ciudad y a cualquiera de ellos ynsolidum con facultad de enjuiciar, jurar en quienes les parecieren con que lo que uno començare ellotro lo pueda proseguir y acavar especial para los defender en un pleyto y causa que a puesto Cristobal Rodriguez de Sotomayor piostre que dice ser dela cofradia del santo Cristo del señor San Pedro desta ciudad sobre decir le paguen ciertos maravedís que dicen entraron en poder del dicho Fernando de Aguado y del dicho Bartolome Gomez de ciertas limosnas que ofrecieron los soldados de la dicha cofradia para haçer cierto estandarte y por haverse publicado la baxa de la moneda se perdió y consumio la quantidad.

Desgraciadamente no hemos encontrado más información sobre este pleito, pero al no constatar dicho ingreso en el libro de asientos de la Cofradía, deducimos que ésta nunca llegó a recuperar dicho legado.

Otra manera de obtener recursos era sembrar cereal en tierras comunales. En el cabildo de cuentas de siete de marzo de 1601⁵⁷, se señala que la Cofradía tenía ese año sembrado cereal en el pegujal de la ciudad recibiendo como limosna, una cantidad de cereal que posteriormente se vendía. Realmente daba para poco porque entre pagar el diezmo y los derechos de siembra, la Cofradía se quedaba con escaso cereal. De este modo, a partir de mediados del siglo XVII se dejó de sembrar por su escaso rendimiento y los problemas que conllevaba.

2.- Patrimonio: Podemos estudiarlo gracias a los inventarios y cabildos de cuentas que se reflejan en el libro de asientos. Por lo general era poco valioso, salvo la cera, la vara del prioste y los cuatro pasos de la procesión del Viernes Santo (Oración en el Huerto, Coronación de espinas, Cristo con la cruz a cuestas y Crucifijo). Estos bienes se guardaban en dos arcas grandes cuyas llaves estaban en propiedad de los mayordomos y el prioste.

Probablemente y sin temor a equivocarnos, la propiedad más importante y valiosa de la Cofradía del Santo Cristo fue su propia capilla. Ésta se encontraba justo al lado de la puerta de la umbría, donde actualmente se ubica la Virgen de la Soledad, y existió hasta la reforma de la Parroquia a mediados de la década de 1970. Las primeras noticias que tenemos de este habitáculo son de 1643. El 3 de mayo del citado año⁵⁸ el prioste don Cristóbal Rodríguez de Sotomayor, solicitó otros dos años de mandato,

56 AHPCR, Sección Protocolos Notariales, legajo 171 bis, pp. 244 r-244 v.

57 AHN, Sección Clero, leg 2895, pp 16v- 18v.

58 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 6 r.

pues consideraba prioritario “acomodar capilla en la yglesia para enterramiento de los hermanos y para guardar las ynsignias, estandartes y cera con decencia”.

Así las cosas, en el cabildo de veinte y cuatro de enero de 1644⁵⁹ se comunicó que el vicario y juez visitador del Campo de Calatrava, el señor licenciado Esteban Cavallero había dado licencia para construir la capilla, así como el consentimiento de los curas y beneficiados de San Pedro. El domingo treinta y uno de enero de 1644⁶⁰ se llevó al Santo Cristo en procesión por el interior del templo parroquial hasta su capilla, acompañado de las representaciones eclesiásticas y civiles, amén de los cofrades y devotos de la ciudad.

F. La procesión de Semana Santa: Esta procesión ya no tenía nada que ver con aquella de los disciplinantes. Aún así, debía ser austera y sencilla. Tal y como marcaban las Ordenanzas, la procesión debía iniciarse tras el Sermón de la Pasión. No obstante, la Cofradía determinó salir a las cinco de la mañana⁶¹, aunque en 1601, se decidió hacerlo a las tres⁶², constatándose así que la Cofradía procesionaba en lo que ahora denominamos Madrugada del Viernes Santo.

El hábito que debían vestir los cofrades era una túnica de lienzo morado con un capillo redondo del mismo color y unas cuerdas anudadas a la cintura y cuello⁶³: “Los cofrades vayan con túnicas moradas y con capillo redondo y achas y cruz y una sog a la garganta o sintura”. Se constata la no participación de disciplinantes y una distinción entre los cofrades: los cofrades de luz, en número de doce con hachones de cera delante de cada paso, los cofrades cargados con cruces, sin determinar número, y los cofrades de paso que se distinguían de los demás porque llevaban una cruz dorada bordada en el capillo y portaban las andas sobre sus hombros.

Organizada la Cofradía y sabiendo quiénes y cuántos participaban, ésta salía con sus insignias, acompañada por el clero parroquial haciendo estación en cada una de las iglesias y monasterios de la ciudad. El primer año, la Hermandad procesionó dos Pasos “la Adoración en el Huerto y Cristo Crucificado con Nuestra Señora y San Juan a su lado [...]”⁶⁴. En el año 1600⁶⁵ la Cofradía adquirió dos imágenes de Cristo y otras dos figuras realizadas en Almagro que costaron ochenta y ocho reales, siendo estas dos figuras, dos sayones flagelantes. En ese año participaron ya tres pasos: la Oración en el Huerto, la Coronación de Espinas y el Santo Cristo. Así las cosas, el número de pasos procesionados fue variando en número durante el siglo XVII, de hecho, en 1653 llegaron a procesionar: un Niño Jesús, la Oración en el Huerto, Jesús con la cruz a cuestas, Flagelación, Coronación, Ecce Homo, Cruz de las Toallas, Cristo de Alonso de Sevilla, Cristo de los Entierros, Cristo de Canillas o el Santo Cristo de la Caridad⁶⁶.

59 AHN, Sección Clero, leg 2895, pp. 103-104v.

60 AHN, Sección Clero, leg 2895, pp. 105-105v.

61 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 131 r.

62 AHN, Sección Clero, leg 2895, pp. 20v-21 r.

63 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 131 v.

64 AHN, Sección Clero, leg 2895, p.6 r.

65 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 14 r.

66 “La cofradia pidió a Francisco Sanchez cofrade que como piostre quees de la cofradia del santo Cristo de la caridad haga

Cada paso se encargaba a un cofrade determinado. La labor de los responsables de paso consistía en buscar hermanos o asalariados que cargaran con el citado paso. Además debía buscar otros cofrades que lo alumbraran, así como costear el refresco al concluir la procesión. “el paso de la orazion deel guerto se encarga a Pedro de el Campo, y Pedro blanque. Se alumbren y conviden quien lleve la zera y paso con las quatro achas de la cofradía, quatro que da el señor piostre, y doce que dan los susodichos de limosna⁶⁷”.

3. CONCLUSIONES

A lo largo de este pequeño trabajo de investigación hemos intentado aproximarnos al origen de la Semana Santa de Ciudad Real, a través de una de las cofradías primitivas, el Santo Crucifijo de San Pedro. Creemos que por sus características este trabajo tiene una parte innovadora, la inmersión en fuentes primarias. Por otra parte, también esperamos que esta pequeña aportación haya servido para constatar que el origen de la Semana Santa ciudadrealeña es similar al de otras ciudades españolas.

Lo más destacable y lo que más luz nos ha aportando ha sido este Libro de Asientos de la Cofradía del Santo Crucifijo de San Pedro. Un documento único que sirve para conocer no sólo su historia, sino otros aspectos de la vida cotidiana. Que sepamos sólo esta Cofradía de Ciudad Real tiene documentación de este tipo, de ahí que su fortuito hallazgo y su posterior estudio hayan supuesto que esta comunicación sea novedosa e innovadora.

En síntesis, podemos concluir que:

1. Como en otros lugares del territorio peninsular, en torno a la década de los treinta del siglo XVI ya había procesiones de disciplina en la archidiócesis toledana, de ahí que se pidiera una bula para poder realizar esta práctica. De hecho, la probable fecha fundacional de la Cofradía de la Santa Vera+Cruz sea la ya citada de 1522.

2. Los modelos procesionales, salvo la disciplina pública, fueron asumidos por la Hermandad del Crucifijo de San Pedro, siendo por tanto la heredera de aquella al continuar la práctica de las procesiones de Semana Santa en los siglos posteriores.

3. Estas cofradías surgen como asociaciones de seglares para rendir culto a una Imagen o a una reliquia, perdiéndose el carácter asistencial y hospitalario que anteriormente tenían, quedando únicamente la ayuda al entierro de sus hermanos o familiares. Del mismo modo, al venerar la Santa Cruz como símbolo de la Redención, la Fiesta principal de la Cofradía fue el tres de mayo, día de la Invención de la Cruz, y no el Viernes Santo. Por ello, podemos afirmar que los cofrades de nuestra Hermandad no tenían como principal deseo ser cofrades disciplinantes, sino cofrades que acompañaban al Señor por las calles tras el sermón de la Pasión y asistían a misa el día tres de mayo.

4. Como podemos constatar, el funcionamiento de la Hermandad, a través de los cabildos y las juntas de oficiales ha perdurado hasta el día de hoy, tanto la rutina

que se traiga el santo Cristo antiguo de la cofradia para que salga en procession”, en AHCP: Segundo Libro de Asientos, 1652-1799, p. 3 r.

67 AHN, Sección Clero, leg 2895, p. 158 v.

administrativa, como, salvando las distancias, la forma de procesionar.

5. El patrimonio de la Cofradía estaba acorde con el nivel económico de la ciudad. Sus posesiones, salvo los pasos y poco más, eran escasas y de poco valor, al contrario de lo que sucedía en cofradías de ciudades económicamente más aventajadas.

6. Esta Cofradía era muy heterogénea socialmente, ya que observamos cofrades pertenecientes a los distintos estados. No obstante, es destacable el importante número de hidalgos de la ciudad así como de profesionales liberales, en particular, notarios.

7. La procesión del Viernes Santo por la mañana es, como veremos, la herencia constatable de la labor de esta Cofradía. En 1653, la Hermandad ya procesionó diez pasos. Años después, se desgajarán otras secciones, constituyéndose en cofradías que perviven actualmente. Hoy día, son cuatro, junto a la Hermandad del Cristo del Perdón y de las Aguas las hermandades que componen la Pasionaria de San Pedro, tal y como se hacía en el siglo XVII, aunque ahora cada corporación es independiente.

8. Los primeros hábitos de la Cofradía eran de color morado, siendo en la actualidad dicho color el dominante en las túnicas de la procesión del Viernes Santo.

Es una pena que no conozcamos más documentación como la utilizada para poder averiguar hasta qué punto esta Cofradía influyó en las demás, ya que el modelo de pasionaria se repite en las otras dos antiguas parroquias, Santa María y Santiago años después. Este análisis comparativo nos permitiría estudiar el proceso de asimilación que dio lugar a nuestra Semana Santa tradicional, que, desgraciadamente, ha ido languideciendo durante el siglo XX

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Barrieza Sánchez, J.: *Cinco de siglos de Cofradías y procesiones. Historia de la Semana Santa de Valladolid*. Junta de Cofradías de Semana Santa, Valladolid, 2004.
- Benassar, B. y Vicent, B.: *España, los Siglos de Oro*. Ed. Crítica, Barcelona, 2000.
- Campos y Fernández de Sevilla, F.J.: *La mentalidad en Castilla-La Nueva en el siglo XVI*. Ed. Escorialenses (EDES), Madrid, 1986.
- Delgado Merchán, L.: *Historia documentada de Ciudad Real. La judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*. C. Real, 2ª edición, 1907.
- Golderos Vicario, J.: *Ciudad Real, siete siglos a través de sus calles y plazas, 1245-1945*, Ayto. de Ciudad Real, Ciudad Real, 1998
- López Salazar Perez, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1986.
- Philips, C.R., *Ciudad Real, 1500 1750. Growth, crisis and readjustment in the Spanish economy*. Harvard, 1979
- Plaza Sánchez, J.: *La Semana Santa de Ciudad Real. Aportación etnográfica a una religiosidad popular*. Comisión municipal de Cultura del Ayuntamiento de Ciudad Real, Ciudad Real, 1985.
- Portuondo, B.: *Catálogo histórico artístico de la Provincia de Ciudad Real*, BAM, Ciudad Real, 2007
- Rodríguez de Diego, J.L. "Hacia una catalogación y mecanización de un importante fondo documental: los censos", en *Revista Anabad, XXIII (1982), n°3*.
- Sánchez Herrero, J.: *La Semana Santa de Sevilla*. Ed. Sílex. Sevilla, 2003.
- Torres Jiménez, Mª R.: *Religiosidad popular en el Campo de Calatrava. Cofradías y Hospitales de la Edad Media*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1989.

OBRAS DESCONOCIDAS DEL DOCTOR SEBASTIÁN DE ALMENARA, PÁRROCO DE SANTIAGO Y CRONISTA DE CIUDAD REAL, PUBLICADAS EN EL *SEMANARIO DE SALAMANCA* (1793-1798) Y EL *DIARIO DE MADRID* (1796-1800)

Ángel Romera Valero
(IES Santa M.^a de Alarcos)

En el último tercio del siglo XVIII se congregó en Salamanca un gran grupo de escritores que terminó por formar la más importante escuela poética del Neoclasicismo español: Diego T. González “Delio”; José Cadalso, “Dalmiro”; J. Meléndez Valdés “Batilo” o “Meliso”; J. P. Forner “Amintas”; J. Iglesias de la Casa “Arcadio”; Gaspar Melchor de Jovellanos “Jovino” y un grupo manchego integrado por Juan Fernández de Rojas “Liseno”, Pedro Estala “Damón”, León de Arroyal “Cleón” y Salvador de Mena (Menalio), entre otros. A esta primera generación sucedió otra epigonal cuyos representantes tanto F.^o Aguilar Piñal como Fernando R. de la Flor encontraron muchas dificultades en identificar, pues se encubrían tras una serie de siglas, criptónimos y sobrenombres arcádicos en el *Semanario Erudito y Curioso de Salamanca*, luego llamado *Semanario de Salamanca*, donde principalmente publicaron sus textos¹ entre 1793 y 1798. Muchos poemas y artículos eran remitidos desde C. Real y los fui localizando, transcribiendo y anotando.

Los firmaba un tal Lidoro de Sirene cuyo lugar entre los herederos de la Arcadia salmantina fue, en palabras de R. de la Flor, “nuclear” hasta el punto de que “numerosos discursos suyos están constituidos desde la convención retórica de ser un maestro que habla con sus discípulos”². En la actualidad creo haber resuelto gran parte del problema al identificar al personaje y a “Pofrigindo”, su principal amigo y seguidor.

Lidoro fue un párroco de la iglesia de Santiago de C. Real coetáneo, el doctor Sebastián de Almenara, autor de un *Compendio histórico de Ciudad Real* que quedó manuscrito y fue impreso en 1870 con correcciones y notas por el padre J. de la Jara³.

Lidoro / Almenara empezó a colaborar en el *SS* casi desde el principio bajo otro pseudónimo, “El misántropo”⁴, sintiéndose solo en la “Cueva de Montesinos” de su

1 El editor del *Semanario*, que desde ahora abreviaré *SS*, fue el sacerdote F.^o Prieto de Torres; como señala Fernando R. de Flor [1988] p. 26; luego un anónimo grupo de editores tomó el timón de la publicación desde abril de 1795. Se han identificado en el *SS* textos de arcades o miembros de la segunda Escuela poética salmantina, como Diego González, Fernández de Rojas, Meléndez Valdés, Jovellanos, Iriarte, Quintana, Manuel María de Arjona, Forner y, sobre todo, Iglesias de la Casa y hay textos sin identificar de Bartolomé José Gallardo, Somoza y Cienfuegos.

2 Ese grupo está formado por Pofrigindo, Fileno de Aleyda, Guilino y Cutis, entre otros. A falta del trabajo pionero de Renée Geoffre, he consultado los de Fernando Rodríguez de la Flor [1990], [1988], [1985]. Una bibliografía (incompleta) de la obra en verso de Lidoro se encuentra en F.^o Aguilar Piñal [1981] s. v. Lidoro, Lidoro de Sirene, Sirenay, Sirenaye, Sirenaico, Dorilo o L. S. En los artículos en prosa utiliza además los criptónimos de El misántropo, Pablo Mazeallo, El impasible, o el burlón y masónico El hermano terrible.

3 Copia manuscrita por I. Hervás y Buendía se conserva digitalizada en la BIDICAM. Por cierto que aclarar el destino de los casi cincuenta volúmenes manuscritos de traducciones, copias, poemas, recuerdos, composiciones dramáticas y trabajos críticos, históricos y eruditos que dejó al morir J. de la Jara en el monasterio de Marcilla sería materia detectivística. Cf. Pedro Fabo del Corazón de María Un sabio del siglo XIX. El P. Joaquín de la Jara de Santa Teresa, agustino recoleto, Madrid, 1915.

4 El misántropo, *SS*, núm. 13 (12-XI-1793), p. 113-117 y núm. 15 (19-XI-1793), p. 129-134.

magín; ofrecía a su editor, el clérigo F.º Prieto de Torres, quien había pedido colaboraciones, publicar obras que ya tenía compuestas y elaborar otras más. La petición fue aceptada y renació con el nuevo sobrenombre de “Lidoro de Sirene”. Sus escritos le trajeron la amistad de un grupo de poetas y prosistas también ocultos bajo sobrenombres pastoriles (Guilino, Cutis y, en especial, Fileno de Aleyda y Pofrigindo). De este último Aguilar Piñal y R. de la Flor desconocían que ya había sido identificado por Gallardo⁵. Se trataba del joven abate, futuro catedrático de retórica en Salamanca y más tarde canónigo de Plasencia y archivero de Simancas Tomás González Hernández. Lidoro publicó *La cisneroyda*, consagrado a lamentar la despedida de Salamanca del catedrático manchego F.º de la Dueña y Cisneros, nombrado para la mitra de Urgel y las críticas que le produjo este poema y sus polémicas sobre Poética con Munárriz, extendida al DM con Chirlaque, P. Estala y el Antilidoro, empezaron a desanimarlo. Bajo otro pseudónimo burlón, el pseudomasónico de “Hermano terrible”, publicó una “Carta apologética” en el DM (julio de 1798) en que agradece el apoyo de sus seguidores y anuncia su deseo de abandonar la escritura⁶; apenas publica ya casi nada después y su último texto data significativamente de 1800.

Munárriz estaba traduciendo la poética prerromántica de Hugh Blair tras el pseudónimo de “Pablo Zamalloa”; pero el helenista y crítico neoclásico daimieleño Pedro Estala⁷, antiguo maestro suyo, no compartía su opinión sobre la rima y por eso entró en el asunto, azuzado por su amigo el enigmático Licenciado Chirlaque, quizá J. Fernández de Rojas, “Liseno” entre los arcades salmantinos⁸.

Las fuentes sobre Lidoro / S. de Almenara Pablo son agrupables en tres bloques: sus propias obras, los documentos legales y la bibliografía que menciona al autor.

El primer grupo se halla repartido entre dos publicaciones periódicas (el SS y el DM) y un manuscrito, el *Compendio histórico de Ciudad Real*, que, retocado por el padre Joaquín de la Jara, fue impreso en C. Real en 1870.

El segundo está formado, de momento, por lo que ha quedado de los libros parroquiales de Santiago, su partida de defunción y su testamento. En los libros parroquiales de Agudo⁹ hallé la partida de defunción. Otorgó testamento ante el escribano de Agudo Alfonso Fernández y se conserva el codicilo en el Archivo Histórico de C. Real. Confirmé que muchos de los datos guardaban correlación con los extraídos de los artículos y poemas de Lidoro.

En cuanto a la bibliografía sobre el autor, se reduce al incompleto *Diccionario histórico* de I. Hervás y Buendía [1914], muy erróneo y mendaz. También se pueden espigar informaciones de la edición del *Compendio histórico* (1870) y otras obras

5 En sus Obras escogidas... [1928], II, p. 122: “El insigne Pofrigindo (nombre poético de [Tomás] González [Hernández] cuando no tenía mondada la coronilla...”.

6 El hermano terrible, “Carta apologética”, en SS, núm. 554 (10-VII-1798), pp. 22-25.

7 Véase por ejemplo El censor mensual [Pedro Estala] “Concluye el juicio de los diarios”, en DM, núm. 253 (9-IX-1796), pp. 1033-1034, “Juicio de los diarios del mes de noviembre”, DM núm. 339 (4-XII-1796) p. 1382 o “Concluye el juicio de los diarios”, DM núm. 41 (10-II-1797), p. 165.

8 Verbigracia, Licenciado Chirlaque, “Señor Diarista: aunque al buen callar...” en DM, núm. 321 (16-XI-1796) pp. 1303-1305 y El antilidoro, “¿Dónde está Vmd., Censor mío, y dónde está...”, DM, núm. 117 (27-IV-1799), p. 481-482, y núm. 118 (28-IV-1799), pp. 485-486.

9 Parroquia de Agudo, Libro de Defunciones 1799-1828 ff 241v y 242r.

del padre J. de la Jara y, sobre todo, de la *Historia de la Ciudad de Ciudad Real* del abogado y diputado provincial Joaquín Gómez Fernández [2010]. Hervás se equivoca al “morir” a Almenara en 1780, pero De la Jara en su *Compendio*¹⁰ y en su *H.^a de la imagen de N.^a S.^{ra} del Prado*¹¹ afirma que llegó a C. Real en 1775 o 1777 y fue trasladado a Agudo en 1810, donde falleció en 1811. En cuanto a Joaquín Gómez, los datos que suministra han sido esenciales, pues el autor no solo estaba avecindado en el barrio de Santiago, sino que trató en su infancia y juventud a Almenara y fue muy probablemente su alumno y discípulo (en 1804 Almenara le encargó componer poemas para el túmulo simbólico de una misa de honras fúnebres al cardenal Lorenzana). En su libro, además, aparecen ligados por la amistad el manresano oficial de rentas reales y pintor aficionado José Boada y Almenara, poseedor de varios de sus cuadros, como aparecen ligados Lidoro y Boada en un poema de abril de 1797 del SS¹². Es más, ofrece datos esenciales sobre los marqueses de Castellanos, protectores de Almenara y el propio Gómez. Estos son los datos que sobre la identidad común de Lidoro y Almenara he podido extraer del SS, el DM y el *Compendio de la historia de Ciudad Real*:

a) En la primera lista de subscriptores que publica el SS en 1793¹³, el único personaje que puedo identificar como asentado en C. Real es Vicente Maldonado, primer marqués de Castellanos¹⁴. Según Joaquín Gómez, este personaje, su mujer Clara de Mendoza y él mismo¹⁵ eran vecinos de la iglesia de Santiago donde Sebastián de Almenara era párroco¹⁶. Lo confirma Luis Delgado Merchán [1907]¹⁷. Maldonado aparece como octavo subscriptor y poseía la huerta Otea tantas veces mencionada por Lidoro¹⁸, que han conservando los Marqueses hasta hoy, así como el palacio de

10 S. de Almenara, *Compendio...* 1870, n. 60, p. 177.

11 J. de la Jara [1880], p. 40.

12 Lidoro, “En alabanza y recomendación de D. Josef Boada, oficial mayor de la Contaduría principal de propios y arbitrios de la provincia de La Mancha, profesor de pintura por afición. Oda”, en SS núm. 424 (8-IV-1797), p. 17-24 y “Fin de la Oda del número anterior”, id., núm. 425 (11-IV-1797), pp. 25-31.

13 “Lista de los señores subscriptres”, en SS núm. 7 (22-X-1793), pp. 62-64.

14 [José] Vicente Maldonado y Cañas (1740-1801) fue desde 1763 el I marqués de Castellanos (un pueblo de la provincia de Salamanca) por gracia de Carlos III y Vizconde de Hormaza (u Ormazza); se casó (10-VIII-1761) con Clara Mendoza y Manuel de Villena, fallecida en Trujillo, Cáceres (9-V-1802) y tuvo a Vicente [Ramón] Maldonado [de Hormaza] y Mendoza, II.º marqués, nacido en 1765 y casado en Ávila (12-VIII-1780) con Ana [M.ª] Bermúdez y Manuel de Villena, nacida en C. Real. Fue nombrado diputado a la Junta de Bayona como representante de Salamanca entre los títulos de Castilla y asistió a las sesiones (cf. la “Circular” de la Minerva o El Revisor General núm. 41 (24-V-1808), p. 143, punto 23. Hijo suyo fue José Maldonado y Bermúdez, III.º marqués de Castellanos (1789-1821). Gómez afirma, f. 343v, que fue Regidor decano perpetuo, Regidor de preeminencia, Alférez mayor, Alguacil mayor, Escribano de apuntamiento y de millones, Alcaide de la real cárcel y señor con jurisdicción de la que fue villa, sitio y dehesa de S.ª M.ª de Guadiana. Carlos IV le dio privilegio para llevar el pendón real en los actos de proclamación del rey. Cf. Alberto Gil Novales [2010], p. 661. Fue un título creado en 1763.

15 J. Gómez, *Historia de la ciudad...* f. 298v, llama a Santiago “mi parroquia” y en el f. 298r menciona los transparentes y tarjetones con versos que le hizo componer “mi párroco” (Almenara) para el funeral del arzobispo Lorenzana en 1805 y en el f. 313v escribe “mi párroco tantos años, el benemérito Don Sebastián de Almenara”. Gómez vivía en la cercana calle de Corazón de María.

16 J. Gómez, *Historia de la ciudad...* f. 282r. y f. 343. Durante la proclamación de Carlos IV en marzo de 1789 Gómez vivía en la calle del Cohombro, actual Corazón de María y el marqués en la de la Sangre, actual Cardenal Monescillo.

17 Vicente Castellanos aparece como miembro de la Hermandad de Caballeros Hijosdalgo del Señor Santiago en el “Apéndice XIII. Ordenanzas de la Hermandad de Caballeros Hijosdalgo del señor Santiago” de Luis Delgado Merchán [1907], p. 410, fechado en 1787.

18 Por ejemplo, en “Profecía del Tormes. Oda”, SS núm. 134 (27-XII-1794), p. 210, o en “Finaliza la elegía pastoril”, en SS. núm. 158 (21-3-1795) p. 186: “¡Ay! Los que gloria fueron del Otea / tan lejos idos, o quizá difuntos, / ¿quién los verá ya

Tejares en Salamanca, su residencia de verano, y tierras en Castellanos, lugar de Salamanca¹⁹. Era costumbre de entonces entre la gente instruida prestar las gacetas, así que el párroco del marqués leía el SS a que se hallaba suscrito el marqués. Es más, en un documento exhumado por Juan Díaz-Pintado (AHN, *Consejos*, leg. 2326, exp. 11) fechado en 1790, se dice que Almenara leía la gaceta con el pretexto de saber si en su última plana había reseñas de libros. El propio Lidoro cuenta que no estaba directamente suscrito al hebdomadario salmantino, sino que se lo daban en C. Real sin coste alguno; él correspondía enviando versos desde *Clunia Oretanorum* o meramente Ciudad Real²⁰. El mucho tiempo que le exigía escribir para el SS le pasó factura y llegó a compararse al Sastre del Campillo ya en febrero de 1796²¹ y en la “Carta apologética” de julio de 1798 se plantea dejar de publicar²², de forma que abandona en 1800. En 1810 Almenara fue desterrado con el cargo de ecónomo a la parroquia de Agudo, y quizá fue por su vinculación al II^o marqués de Castellanos, un afrancesado que asistió a la Junta de Bayona como representante por Salamanca. Como Almenara había aceptado al arzobispo intruso afrancesado, el vicario profernandino José Ortega Canedo, miembro y vicepresidente de la Junta de La Mancha lo desterró²³. En los libros parroquiales de Santiago, sin embargo, desaparece la firma de Almenara ya el 31 de diciembre de 1807 sustituido por su vicario y luego albacea Esteban Ramón Sánchez de León, después sacerdote de S.^a M.^a del Prado e impulsor de un proyecto para editar una historia local eclesiástica²⁴.

b) Lidoro de Sirene, Sirenay o Sirenaye, a veces llamado “Lidoro sirenaico”, variaciones que, como cuenta él mismo, nacieron de una misma errata, que firma sus textos en prosa también como El misántropo, Pablo Mazeallo, El imposible o El her-

juntos, / aunque tornare a ver lo que desea?” o “Al Dr. Don Antonio Calama Epístola de Lidoro en una... Oda”, SS, núm. 409 (14-II-1797), p. 100, que comienza “Pastores del Otea, / si viereis a Calama...”.

19 Cf. Alberto Gil Novales [2010], I, p. 661. Fue un título creado en 1763.

20 “Y si la vida triste / exige algún recreo, / dejáranme a mis Musas, / que yo nada más quiero. / Con ellas me acompaño, / con ellas me divierto, / las digo mis desgracias / y ellas me dan consuelo. / Ellas a los del Tormes / me llevan el correo, / me tornan sus noticias / sin demandar dinero”, Lidoro, “Fortuna de un poeta. Oda”, SS núm. 69 (27-V-1794) p. 150-152.

21 Su primera queja al respecto fue “Crea Vmd. que me fastidia tanto el sacar copias para el Semanario de mis borrones y trabajos poéticos que a no mediar el poquillo de honor y la esperanza de mirarlos insertados en él no daría palotada en un trabajo tan improbo y desatinado para mí como el del Sastre del Campillo”, L. S. “Sr. Don N. N...”, en SS, núm. 298 (13-II-1796), pp. 148- El Sastre del Campillo era el personaje folklórico que “cosía de balde y ponía el hilo”.

22 El hermano terrible, “Carta apologética”, en SS, núm. 554 (10-VII-1798), pp. 22-25.

23 Un posible pariente del marqués pudo estar muy vinculado a Almenara. Se trata de Eugenio Miguel Fernández Maldonado, toledano natural de La Guardia, doctor en derecho, alcalde mayor letrado de Dos Barrios (1781-1785), y de Villanueva de la Serena (Badajoz) (1785-1790) y por fin, con salario pagado por la mesa maestra de Santiago, de Montánchez según el Mercurio Histórico y Político octubre de 1790, p. 524 (1790-1797); después lo fue de Almagro con sueldo de la Orden de Calatrava (1797-1803); de Ocaña (1803-1817) y de Campo de Criptana (1817-1820). En Villanueva de la Serena (5-VI-1790) escribió a Jovellanos que Pedro Sánchez, maestro de cantería, marchaba a las obras de la iglesia de Santi Spiritus (Salamanca). Administró además la villa de Alcuéscar (1791-1799) y ya antes lo fue un tal Miguel Eugenio Maldonado (1786-1787), quizás él mismo. Cf. Guía ó estado general de la Real Hacienda de España año 1806 de José Señán y Velázquez (Madrid: Vega y Compañía, p. 307) y Julio Somoza, “Inventario de un jovellanista con variada noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, etc.”, en La Ciudad de Dios vol. 31 p. 525.

24 Durante un tiempo consideré que Lidoro fuera Sánchez de León, suscrito a varias obras de historia eclesiástica en el siglo XIX, pero hoy lo descarto plenamente.

mano terrible²⁵, era sacerdote²⁶, como Almenara, y conocía íntimamente al oficial de rentas reales catalán José Boada, a quien recomienda calurosamente en un poema que le dedica en el SS a mediados de abril de 1797. En él y en sus notas proporciona muchos datos que atestiguan su gran trato y amistad²⁷. Pues bien, Sebastián de Almenara, mayordomo y director del Hospicio, tenía un cuadro pintado por Boada en la sacristía de su parroquia, según informa Joaquín Gómez; se lo regaló el propio Boada²⁸, así como otros para el Hospicio que dirigía; otros documentos confirman esta amistad²⁹.

c) Lidoro tenía en 1795 unos cincuenta años³⁰ y dedicó al catedrático de la Universidad de Salamanca y obispo manchego Francisco de la Dueña y Cisneros³¹ una *Oda* con motivo de haber sido nombrado obispo de Urgel y un largo poema ensalzatorio (siete cantos en octavas), la *Cisneroyda*, con motivo de su despedida de Salamanca, exceso criticado incluso por los lectores del SS³². Al menos una vez el teniente de cura

25 En la Masonería designa al encapuchado que introduce al neófito en la logia; Lidoro lo toma a chuflla y juega con la idea de Santiago "Hijo del trueno", para los protestantes hermano y no primo de Jesús.

26 "Mas ya que soy hombre / de hábitos talares / y tengo licencia / para andar de abate..." [L. S.], "Otra [letrilla]" en SS, núm. 39 (11-II-1794) p. 117-118. Por otra parte, en SS, núm. 15 (19-XI-1793), p. 129, dice: "En toda mi vida salí de sopa y olla", como en "cura de misa y olla".

27 Copiaré solo algunas de las notas que pone a su obra: "El célebre Don Antonio Ponz admiró algunas obras de pintura de este aficionado y las celebró de palabra y después por cartas que le escribió, dándole gracias por una Concepción que este le regaló después de haber estado en Ciudad Real [Realizó una] pintura de Nuestra Señora de los Dolores colocada en la Iglesia de PP. Mercenarios Descalzos de Alcalá de Henares. [...] Ha introducido la siembra de la esparceta para prados artificiales [y] la de alazor, no usada en el Campo de Calatrava [...] Ha tenido 14 hijos. La Pintura ha sido siempre su recreo favorito y jamás se le ha visto ocioso. [...] Cultiva por sí un pequeño huerto doméstico que, además de las flores, rinde exquisitas y tempranas verduras y frutas [...] Habla y escribe el francés y el italiano, toca el violín y el salterio con mucho manejo [...] A virtud de real orden, comunicada al Tribunal de Contaduría mayor, fue comisionado para la administración de unas haciendas secuestradas por la Real Hacienda, que mejoró mucho y mereció particulares gracias de dicho tribunal, ofreciendo hacer presente a S. M. este mérito extraordinario. [...] Lleva ya 39 años con la mayor aceptación, inteligencia y celo, y solo goza 68.600 reales de sueldo". Cf. Lidoro, "En alabanza y recomendación de D. Josef Boada, oficial mayor de la Contaduría Principal de Propios y Arbitrios de la Provincia de La Mancha, profesor de pintura por afición. Oda", en SS núm. 424 (8-IV-1797), p. 17-24 y "Fin de la Oda del número anterior", íd., núm. 425 (11-IV-1797), pp. 25-31.

28 Refiriéndose a la iglesia del Hospicio durante la Guerra de la Independencia, dice: "Quedó sin los cuadros de la Concepción y San Yldefonso que adornaban los dos altares. Ambas pinturas se trasladaron a la parroquia de Santiago, en cuya sacristía se colocó la que hubo en la del Hospicio, que era un cuadro de San Pedro Mártir pintado por Don José Boada, aficionado y empleado en rentas en Ciudad Real que le regaló en memoria de que en ese día se abrió el Hospicio". Joaquín Gómez [2010]... f. 265v. Amplía la información en los ff. 297v y 298r: "Se conservan en ella, como he dicho, las tres pinturas del Hospicio, y un cuadro de Santa Lucía que pintó el citado Don José Boada, y regaló mi padre, que todos los años el 13 de Diciembre, costeaba una gran función a la Santa".

29 AHN, Consejos, leg. 2326, exp. 11 fechado en 1790. Puede verse un útil resumen en Juan Díaz Pintado [1992], pp. 345-346.

30 Cf. Lidoro, "Discurso", en SS núm. 139 (13-I-1795), y F. Rodríguez de la Flor [1988]... p. 221.

31 F.º Antonio de la Dueña y Cisneros (Vilanueva de la Fuente, 1754 – Madrid, 1821) fue catedrático de la U. de Salamanca, canónigo doctoral de su catedral, obispo de Urgel (1797-1816) y diputado por Cataluña a las Cortes de Cádiz, pero anulado por no ser natural de la provincia, sí lo fue por La Mancha en las Cortes ordinarias de 1813-1814. Una tradición familiar que me contó su descendiente, el historiador Carlos de la Dueña, afirma que fue hijo ilegítimo del infante Luis de Borbón y Farnesio que no quiso ser cardenal y renunció a los derechos sucesorios que tenía a la muerte de Fernando VI; el caso es que nombraron a De la Dueña, en mayo de 1814, presidente de la Comisión encargada de recibir a su presunto primo, el rey Fernando VII, tras la Guerra de la Independencia, pero el monarca, ya absoluto, lo desairó haciéndole esperar en Aranjuez y haciéndole así pagar sus veleidades liberales. Obispo de Segorbe en 1816, volvió por problemas de salud a su pueblo en 1819 y dejó el gobierno del obispado al mando del provisor Juan Gómez de Haedo. Cf. Alberto Gil Novales [2010], p. 905.

32 Lidoro, "Oda en elogio del Ilustrísimo Señor Don Francisco de la Dueña y Cisneros, electo obispo de Urgel", en SS, núm. 336 (31-V-1796) pp. 141-144 y "La Cisneroyda sobre la despedida que hace Salamanca del Ilmo. Señor Dr. D. Francisco Antonio de la Dueña y Cisneros, electo obispo de Urgel", en SS núm. 490 (12-XI-1797), p. 129-136; núm. 490 (12-XI-1797), p. 129-136; núm. 491, pp. 137-144; núm. 492, pp. 145-152 y núm. 493, pp. 153-160.

de Almenara E. R. Sánchez de León cita a F^o de la Dueña Cisneros como mediador en la Corte para publicar una historia eclesiástica de C. Real³³. Por otra parte, el licenciado Domingo Antonio de León, ciudarrealeno, era cuñado del obispo F.^o de la Dueña Cisneros, pues casó con su hermana mayor, fallecida antes de 1791 sin herederos³⁴.

d) Lidoro, al contrario que otros escritores ilustrados manchegos como C. M.^a Trigueros o León de Arroyal, no ataca apenas a la nobleza ociosa, tópico literario común entonces, pues no en vano Almenara contaba entre sus amigos a no ya a los marqueses de Castellanos, sino a una destacada familia de la nobleza militar, los Stuart-Cagigal, rama segundona de los Duques de Berwick establecida entonces en C. Real y ya desaparecida. Esta amistad la atestiguan los regalos hechos por la viuda del coronel Ventura Stuart a la iglesia de Santiago y al convento de religiosas franciscas que atendía Almenara, como confirma Joaquín Gómez³⁵, donde según el testamento del párroco tenía estantes para sus libros, posiblemente el lugar al que Lidoro llama “mi estudio”³⁶. No es extraño, pues, que Lidoro / Almenara correspondiera a tan distinguida señora viuda y sus hijos militares escribiendo una “Oda marcial” para el SS al comienzo de la Guerra contra la Convención (1792-1795) datada en C. Real (28-VIII-1794)³⁷. En el poema, por cierto, hay alusiones a Santiago como apóstol de la guerra y al impuesto agrario eclesiástico conocido como voto de Santiago, entonces en entredicho por la crítica ilustrada de Mayans, Cerdá y Rico y Masdeu. También escribe Lidoro otra composición con motivo de haberse recogido en Ciudad Real unas ilustres damas que huyeron de la

33 “El vicario [Esteban Ramón] Sánchez de León, además de los datos pedidos en la convocatoria de que antes hicimos mención, escribió en 19 de septiembre de 1814 al Obispo de Urgel, hijo de la provincia de Ciudad Real, pidiéndole se encargase de ordenar las vidas de los obispos manchegos, sin que sepamos si el prelado aceptó el encargo”, p. 29. La convocatoria a la que alude fue a los párrocos, ayuntamientos y personas instruidas de la provincia para que escribiesen al dicho D. Esteban Ramón Sánchez de León, cura vicario de la parroquia de Santiago, y ofreciesen datos para una reimpresión ampliada con notas y una historia de de La Mancha que acompañaría a la Historia de la Imagen de Nuestra Señora del Prado de Ciudad Real de fray Diego de Jesús María, prevista para el año 1815, proyecto que no llegó a realizarse, quizá por falta de permisos o por falta de dinero.

34 Debo esta información a mi amigo el historiador Carlos de la Dueña, emparentado con el ilustre obispo de Urgel y estudioso de su figura, sobre la que está elaborando una tesis doctoral.

35 En 1780 falleció en Ciudad Real Ventura Antonio Francisco Cayetano Estuart Colón de Portugal, gran Prior de San Juan de Inglaterra y Teniente coronel de caballería, hijo del primer Duque de Berwick y hermano del segundo, Jacobo. Su viuda era “de un carácter sumamente amable y de muy buenas costumbres, regaló [...] a las religiosas franciscas de Ciudad Real una hermosa efigie de la Virgen de los Dolores que se venera en un altar de su iglesia y es la que tenía en el oratorio de su casa. Asimismo, como antes dije, hizo donación a la expresada parroquia de Santiago de dos primorosas efigies de vara y media de altura, un San Francisco y un San Buenaventura que están en la capilla de Nra Sra de la Blanca. Después del fallecimiento de su hijo don Jacobo, regaló a la misma parroquia de Santiago la araña de cristal que estaba en su oratorio y se conserva en la nave de en medio, cual vi en setiembre de 1849”, J. Gómez, op. cit. f. 335v-336r. De esta familia habla largamente Joaquín Gómez, quien los trató y conoció. De sus dos hijos, Jacobo y Mariano Stuart Cagigal de la Vega, el primero (1765-1798) luchó contra Nelson al mando de la fragata Sabina, fue hecho prisionero, estuvo en Londres y fue canjeado en Gibraltar por dos oficiales de Nelson presos por los españoles. Falleció súbitamente el 26 de marzo de 1798 en Ciudad Real, como narra el citado Joaquín Gómez, f. 334 y ss. (véase también Duque de Alba [1943], pp. 155-159.

36 Lidoro, “De libros de poetas prácticos, que son los que pudieran hacerme más al caso, no tengo en mi estudio más que uno (Meléndez), porque los quiero para los imitar, no para los copiar. De poetas especulativos me basta su obra de Vmd., señor Luzán” Pedro Mazeallo, “Argensola de paso y sin exemplar”, en SS, núm. 139 (13-I-1795), p. 27-32.

37 Lidoro Sirenaye, “Exhorto repentino más verdadero que poético de un numen que leyó el Semanario de Salamanca número 94. Oda marcial”, SS núm. 104 (16 de septiembre de 1794), p. 202-207.

invasión francesa del País Vasco³⁸ y, tras el súbito fallecimiento en C. Real del hijo de don Ventura Stuart, el capitán de fragata Jacobo Stuart Cagigal, parece aludir al hecho en otro artículo publicado poco después³⁹. Don Jacobo se había enfrentado en su fragata Sabina al propio Nelson, quien en dos cartas conservadas que copió el Duque de Alba se deshizo en elogios sobre el joven capitán; hecho prisionero, lo llevó a Londres y lo canjeó por dos oficiales británicos suyos en Gibraltar.

e) Es posible que Lidoro estudiara o conociera bien Alcalá de Henares, donde estuvo su padre, porque en una letrilla la describe con detalle, si bien declara preferir Salamanca por sus mejores costumbres⁴⁰. Sin embargo, lo indudable es que marchó a la segunda, tomó órdenes mayores y se doctoró en la época en que era obispo de Salamanca el ilustrado jansenista Felipe Bertrán (1763-1783), a quien ayudaba entonces a fundar el seminario de San Carlos el secularizado escolapio daimieleño Pedro Estala, “Damón” entre los arcades salmantinos⁴¹. Allí se aficionó a la música al aprender canto llano y fue quizá miembro del ilustre Colegio de mozos de coro al que dedica composiciones. Curiosamente, el editor del *SS* era el capellán del mismo, F. Prieto de Torres⁴². Lidoro menciona a Damón / Estala como maestro suyo una vez en sus versos⁴³ y R. de la Flor descubrió que fray Diego T. González “Delio” de dirigió a Lidoro en 1795 una epístola en tercetos póstuma (González falleció en 1794) que publica el *SS*⁴⁴ y no figura entre las *Poesías* que editó su discípulo “Liseno” (Fernández de

38 Lidoro, “Oda historial”, en *SS*, núm. 116 (25-X-1794), pp. 54-56. Dice así la introducción: “Se nos ha remitido de Ciudad Real la siguiente Oda. Se escribió esta con motivo de una señora principal de Navarra que, en compañía de otras siete jóvenes de igual clase, huyeron de aquella provincia cuando la invadieron los franceses”.

39 L. S. “Carta”, en *SS*, núm. 568, (28-VIII-1798) p. 136: “Veó que hay guerras que las pasiones humanas las hacen necesarias. Veo que en ellas acaban muchos jóvenes, flor de mi patria, y ángeles defensores de mi vida; lo siento, porque los quiero mucho y sé prescindir su elevada ocupación de sus licencias. Lloro esta pérdida de gente útil para otras muchas cosas, y ruego a Dios aparte de nosotros un azote con el que su justicia suele castigar alguna vez los delitos humanos...”

40 L. S., “Otra [letrilla]” en *SS*, núm. 39 (11-II-1794) p. 117-118: “Cuando yo era niño / contaba mi padre / cien mil maravillas / de Alcalá de Henares...”

41 “Toda la juventud salmantina es portroyalista, de la secta pistoyense...”, Jovellanos, Diario, 20 de marzo de 1795. Lo mismo sostiene en sus Heterodoxos M. Menéndez Pelayo; por lo que toca a Bertán y Estala, cf. M.^a Elena Arenas Cruz [2003], p. 27 y ss. Desde esta nota quiero corresponder al agradecimiento que me dedica en la página 9 “por haberme descubierto a Pedro Estala y por haberme generosamente brindado preciosas informaciones”.

42 F.^o Prieto de Torres (Salamanca, 1768 – id., 1823) fue un sacerdote ilustrado y liberal; por esto último fue perseguido varias veces. Además era capellán de coro de la Catedral y Administrador del Colegio de niñas huérfanas. Escribió el Aparato geográfico para entender con mayor facilidad y claridad la gaceta de Nuestra España... Salamanca, 1795. No solo fue el impulsor y editor del Semanario de Salamanca (1793-1798) cuya edición con otro título le denegaron en 1791, sino que se encargó del Correo Político de Salamanca (1808 y fundó la Gazeta de Salamanca (1813), de corta vida. También editó el Diario del Gobierno de la Ciudad de Salamanca (1813) y publicó el Diario de Salamanca desde el 18-III-1821, el Correo Político y Literario de Salamanca entre 1821 y 1822, el Postillón del Correo Político de Salamanca (1821), que molestó mucho a los serviles y al Ayuntamiento, y el Semanario Cristiano, Político, Religioso y Eclesiástico (1822). Véase A. Gil Novalés [2010], p. 2477 y, sobre sus ideas musicales, muy parecidas a las de Lidoro, Bernardo García-Bernalt [2014], p. 315 y ss.

43 Se trata de la “Elegía pastoril a los de Salamanca”, repartida en varios números del *SS*: 155 (10-III-1795) pp. 161 y 162 y los dos números siguientes; la alusión a Damón se contiene en “Sigue la Elegía pastoril”, id., 156 (14-III-1795) p. 167: “Y luego entre los jóvenes zagales / hablo con los prudentes mayoresales / y escucho las doctrinas / de mi Damón amado...” (p. 167). Así pues, Estala fue profesor de Sebastián de Almenara. Algunos postulan la homosexualidad de Damón y del obispo Bertrán, a quien se llama “Bertrana” en algún texto de la época; es cierto que, por lo menos, Iglesias de la Casa afirmó serlo explícitamente en su poema “La Teología” y hay otros indicios repartidos en varios textos sobre esas particulares inclinaciones en “Damón”, quien habría sido llamado así no por el escritor griego sobre materias musicales, sino como aumentativo de “dama”.

44 Cf. Fray Diego Tadeo González: “Ahora que del tiempo la espereza / vuelve a traernos del helado invierno / se enciende de mi

Rojas) en 1796. Por otra parte, un Lidoro aparece en las “Églogas” IV^a y VII^a de José Iglesias de la Casa como pastor galán y desdeñoso de su novia, la pastora Emilia: “En Lidoro no obrara el sentimiento / más que en el duro bronce airado viento”, concluye la última. Lidoro / Almenara justifica en sus versos ese desdén por la impassibilidad del estoicismo que asume, haciéndose eco de ellos, y se niega al amor, quizá un amor homosexual, como el que en ese tiempo profesaba Iglesias, arrepentido de tan pecaminosa inclinación en su poema *La Teología* (1790)⁴⁵. Al lector profano convendrá saber que, desde que Virgilio personalizó el género lírico del idilio teocriteo en sus *Églogas* o *Bucólicas*, era normal se encubriera tras el nombre de los pastores a personajes reales; R. de la Flor señala en su libro la traslación de la costumbre a la II^a Escuela salmantina, pero Lidoro, además, emplea incluso el críptico argot estudiantil salmantino de entonces que hoy no podemos ya descifrar⁴⁶. Por otra parte, Lidoro cuenta que el canónigo de Salamanca Antonio Calama Hernández, editor de las *Poesías póstumas* del difunto José “Arcadio” Iglesias de la Casa⁴⁷, leía y publicaba los propios versos de Lidoro en el *Semanario*⁴⁸. Lo conocía en persona⁴⁹ por haber participado con él en oposiciones a curatos, habiendo obtenido Calama el de Coria. El caso es que Almenara fue nombrado cura de Santiago en C. Real en 1775 o 1777, lo que cuadra con el hecho de que Jara escriba que “vino de fuera”. Eso es evidente, pues siempre sintió la melancolía de Salamanca⁵⁰ y unos enigmáticos amigos que tuvo en ella, pronto dispersos⁵¹ (Meliso, que

Musa la rudeza. / Escucha, Lidoro, de un amigo tierno / los gratos sentimientos que algún día / fueron mi guía en este crudo Infierno...”, Delio, “Fragmento”, en *Semanario de Salamanca* núm. 421 (28-III-1797), p. 196 y F. Rodríguez de la Flor, *El Semanario Erudito y Curioso*... p. 220. El poema, al parecer un fragmento o borrador (por ejemplo, hay una laguna) de otro más extenso, no aparece en la edición póstuma de las *Poesías*... del agustino al cuidado de su discípulo Liseno (Juan Fernández de Rojas) ni en las reediciones siguientes; también es verdad que González las había inentado destruir antes de morir en 1794.

- 45 “Cercado de la noche de ignorancia, / y de ocio torpe al acabar mi infancia, / sin maestro, sin luz, sin norte y guía / dar un paso a mi fin yo no podía; / que, sin freno el tropel de las pasiones, / cual torbellino mi alma conturbaba / la carrera sensual de otros garzones, / y su perdido amor me arrebatava. / Cualquier ola en un mar de confusiones / con mi liviano ser al traste daba”. Véase al respecto Russell P. Sebold [1968], pp. 117-144.
- 46 En la elegía citada, fuera de las numerosas alusiones autobiográficas a personajes de su “inmortal Liceo”, “regalada Atenas / testigo de sus glorias y mis penas”, que hoy es imposible aclarar (“los de Rita amados”, el guitarrista y glosador “Bámbano”, “Valemunda”, el joven que murió en unas “termas” etc., emplea términos como “empalma” o “brefisde” (quizá acrónimo de de brevis) y desfigura otros.
- 47 *Poesías póstumas* de don Josef Iglesias de la Casa, Salamanca: F.º de Tóxar, 1793.
- 48 “Sé que, con mano amiga, / tú mismo das al tipo mis papeles: / a ti el amor te obliga; / yo, en lira y rabeles / celebraré, cantando, tus laureles”, ib. Poco se sabe sobre Antonio Calama; era amigo de Bartolomé José Gallardo y en 1816 residía en Madrid; en abril de ese mismo año fue nombrado miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de León.
- 49 “Pastores del Otea, / si por ventura viereis a Calama, / decidle que no sea / esquivo a quien le ama, / y dulce amigo y protector le llama”, Lidoro Sirenaye, “Carta al ilustre colegio de mozos de coro de Salamanca”, SS núm. 409 (14-II-1797), p. 97. Señala, además, que Calama opositó en Coria.
- 50 “Bendita y fortunada fue mi planta, / mi planta, que tu suelo pisó un día... / Mirome aquí, y la triste fantasía, / haciéndome la herida más profunda, / de lágrimas me inunda / el lecho mal querido...” Lidoro, “Elegía pastoril a los de Salamanca”, *Semanario de Salamanca*, núm. 155 (10-III-1795), p. 161.
- 51 “¡Ay! Los que gloria fueron del Otea / tan lejos idos, o quizá difuntos, / ¿quién los verá ya juntos, / aunque tornare a ver lo que desea? / ¿Quién? ¡Ay! ¡Oh compañía, / oh tiempo mal gozado...!” ibidem.

marchó a Valladolid, donde se casó, sin duda Meléndez⁵², Almyda, quizá juez⁵³; Camilo, Gutierre, Campiano y Gervasiano, entre otros)⁵⁴; añora los campos de Zurguén cantados por Delio, Arcadio y Batilo⁵⁵ y la citada huerta de Otea. En C. Real, *Clunia Oretanorum* o “Colunia” en sus escritos, escribió sentirse desterrado⁵⁶ y atacado no ya por la melancolía, sino por el prosaico reuma que le provocaban los hediondos efluvios y miasmas de la laguna de los Terreros, como cuenta⁵⁷. Más difícil es identificar a quien se esconde bajo la máscara de Fileno de Aleyda, a quien también conoció en Salamanca⁵⁸; Aguilar Piñal afirma puede ser Forner, pero no es ese su estilo. El editor del *Semanario* afirma que la mayor parte de los colaboradores en el mismo son profesores de la Universidad⁵⁹; el hecho de que Pofrigindo sea Tomás González [Hernández], catedrático de retórica, no lo desmiente, por lo que Fileno podría ser uno de ellos⁶⁰.

En sus versos Almenara cuenta que quedó huérfano muy joven y fue adoptado por una tía o, más probablemente, hermana mayor, que falleció quizá en 1794 en Madrid, la “Mantua carpetana”⁶¹. En el poema donde lo afirma Lidoro alude a dos sobrinos, que pueden ser aquellos a los que lega sus libros: Baltasar Almenara y Manuel Fuentes, hijos respectivamente de sus hermanos Andrés y María.

f) El *Compendio histórico de la historia de C. Real* escrito por Almenara recuerda al *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca...* (Salamanca, impr. de

52 El nombre propio Meliso, muy pastoril (es el de un personaje sepultado en la Galatea de Cervantes al que rinden culto Tirsi, Damón, Elicio y Lauso), es muy parecido al de Juan Meléndez Valdés; como afirma que marchó a Valladolid (Pincia), y se casó y Meléndez marchó a Valladolid en 1791 con el cargo de oidor y ya casado (con Venusta), debe ser él; todavía seguía allí en 1795. Además, Lidoro declara que el único poeta al que admira es a Meléndez y posee un volumen con sus poesías, que solo puede ser el que publicó en 1785.

53 Quizá sea Antonio de las Nieves, sacerdote y profesor de retórica y Poética en Peñafiel (Valladolid), autor de un “Discurso preliminar” a la quinta edición del popular poema de Teodoro de Almeida El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna (Madrid: Imprenta Real, 1787, 3 vols.), traducido del portugués por Benito Esteban de Riol.

54 El “mayoral Pacomio, en el empleo / de antiguo citarista del Museo”; “el montaraz del Pindo venerable / y a Geofe el inefable, / columnas de mi casa permanentes”, ib.

55 Lidoro, “Elegía pastoril a los de Salamanca”, *Semanario de Salamanca*, núm. 155 (10-III-1795), p. 161-162 y “Finaliza la elegía pastoril”, en *Semanario de Salamanca*, núm. 158 (21-3-1795) p. 186-188. En cuanto al famoso valle del Zurguén, Lidoro / Almenara le consagra, aparte de un extenso pasaje en la Cisneroyda, un artículo entero: “Conjetura sobre la etimología de Zurguén, nombre del arroyo y valle tan celebrado en nuestros días por los poetas arcades salmantinos”, *Semanario de Salamanca*, XX, núm. 574 (18-IX-1798), pp. 180-184.

56 “¡Y Lidoro en Colonia desterrado!”, *ibidem*.

57 “Aquí nada se goza, / ni campos, ni cabañas, ni pastores; / a el Ana hice una choza / y, luego, sus vapores / me hicieran retirar con mil dolores”, “Al Dr. Don Antonio Calama. Epístola de Lidoro en una... Oda”, en *Semanario de Salamanca*, p. 102. Alude quizá a la huerta que compró en Fuente del Valle, mencionada en su testamento.

58 “Diraslo así a Fileno / con muestras de mi afecto y mil saludes...”, ib.

59 “El editor del *Semanario*, agradecido a los favores que recibe de los profesores de esta Universidad, que contribuyen con sus producciones a amenizar su periódico...”, en “Advertencia”, SS núm. 181 (16-V-1795) p. 164.

60 J. P. Forner (1756-1797), como propone Aguilar Piñal, aunque su estilo es demasiado prerromántico para ser suyo; podría ser un juvenil B. J. Gallardo (1776-1852) o Antolín Merino de Bolea (1745-1830).

61 [L. S.] “Soneto”, en SS, núm. 39 (11-II-1794) p. 118-119; también en *Diario Curioso de Madrid*, LII, 13-XI-1799, p. 1385: “Pensaba yo, del Tormes despedido, / en Mantua hallar consuelo a mi quebranto, / pero aumentó las ondas de mi llanto / el hado de mi pecho más temido: / díjéronme: “Ya ¡oh triste! ha fallecido / la que, fecunda y rica de amor santo, / si no abrigó tu cuna con su manto, / cual madre tierna te adoptó crecido. / Oí la infausta nueva, y como un hielo / quedó mi corazón; mas, impaciente / pasé luego a llorarla en sus umbrales; / allí de sus dos prendas vi la frente / y hallé en su benjamina mi consuelo, / si es que consuelo queda a tantos males”. No he podido comprobar aún si Almenara fue acogido en el colegio menor de Santa M.^a de la Concepción de niños huérfanos de Salamanca, lo cual explicaría la relativa marginación que padeció a lo largo de su vida.

Antonio de Lasanta, 1776), del sacerdote Bernardo Dorado (1710-1778)⁶² nacido en Castellanos (Salamanca), solar precisamente los citados marqueses de Castellanos. Esto vincula de nuevo a Almenara con ellos y la capital de Tormes. Es más, Almenara fue el único escritor (eclesiástico y venido de fuera) de quien se conoce que escribiera versos en C. Real a fines del siglo XVIII y fuera amigo del amigo que cita Lidoro en sus obras, el oficial de rentas reales de C. Real José Boada; aún más, el manuscrito del *Compendio histórico* de Almenara data de la época en que Lidoro enviaba poemas al SS, pues se interrumpe o concluye con el reinado de Carlos IV y Lidoro dejó de escribir en 1800. ¿Era o se sentía Almenara heredero de Dorado?

g) Lidoro vivió en C. Real, pues desde allí remitió todos los textos al SS y DM y la firma de Almenara en los libros parroquiales conservados es constante entre todos esos años desde 1793 a 1800. Aislado y entristecido, y era solicitado para que escribiese tarjetones con poemas para actos oficiales como sermones de honras fúnebres a los fallecidos en la batalla de Rosas durante la Guerra contra la Convención a fin de situarlos en los túmulos de la iglesia de Santa María del Prado de Ciudad Real⁶³. Esto indica, por un lado, que con toda probabilidad era de condición eclesiástica. Es más, cuando Lidoro ya había abandonado la poesía, Almenara encargó a su discípulo, el ya citado Joaquín Gómez, que es quien asimismo lo refiere en su *Historia*, que escribiera tarjetones con octavas reales al fallecimiento del cardenal Lorenzana en Roma para el impresionante funeral que se le hizo en la Iglesia de Santiago en 1805⁶⁴. Así pues, se le encomendaban esas tareas poéticas a Almenara y era reputado como poeta en su entorno, lo que cuadra con que Lidoro compusiera tarjetones para los fallecidos en la Guerra contra la Convención en Ciudad Real.

h) Lidoro era amigo del pintor aficionado y músico José Boada; Sebastián de Almenara también lo era y de hecho Boada regaló tres pinturas al Hospicio de Lorenzana del cual era mayordomo Almenara que luego pasaron a la sacristía de la iglesia de Santiago. Muy probablemente para corresponder a este regalo Almenara compuso un poema en elogio de Boada. A otro vecino de Santiago, el noble, puede corresponder el encargo de la *Cisneroyda*.

i) Lidoro era un hombre muy instruido, aficionado a la música y a las antigüedades y trataba con cierto descuido las fuentes. Su título de doctor era muy posiblemente en Teología. Sostuvo polémicas sobre poética, métrica y estética con J. L. Munárriz (Pablo Zamalloa), Pedro Estala y el “Licenciado Chirlaque”.

62 De Bernardo Dorado (¿1710?-1778) se sabe muy poco. Nació en La Mata de Armuña, aldea a dos kilómetros de Castellanos (Salamanca), estudió en la U. de Salamanca y fue párroco de su aldea natal hasta la muerte. Solo es conocido por haber escrito un *Compendio Histórico de la Ciudad de Salamanca* (Salamanca: Juan Antonio de Lasanta, 1776), aunque hay un manuscrito apógrafo con variantes de alrededor de 1770 en la Biblioteca Histórica de la USAL.

63 Compuso tres para cada una de las tres naves de la iglesia cuando el Regimiento de Caballería de España llegó a C. Real desde Rosas con numerosos heridos, algunos de los cuales fallecieron en el lugar. Pueden leerse en L. S. “Sr. Don N. N...”, en SS, núm. 298 (13-II-1796), pp. 148-150; aquí copiaré solo el de la nave central: “A los que vio gemir en tierra ajena / la madre Iberia, y los lloró perdidos; / a los que dio la muerte corta pena / del justo honor y celo patrio heridos; / a los que Rosas sobre infausta arena / muertos los vio yacer, mas no rendidos, / a tanto estrago, en fin, y a tanta gloria / consagra hoy la piedad esta memoria”.

64 Joaquín Gómez, *Historia de la ciudad...* ff. 298r-300r.

j) Lidoro dominaba el latín y el griego. Admiraba sobre todo al poeta Juan Meléndez Valdés, huérfano como él, y poseía un ejemplar de sus *Poesías* (Madrid: Joaquín Ibarra, 1785). Sin imitarlo al pie de la letra, gustaba de introducir arcaísmos y hay reminiscencias de la fraseología poética de Luis de León y Esteban Manuel de Villegas en sus versos, aunque también demuestra haber leído a fondo a Tomás de Iriarte y a su compatriota el aragonés Ignacio de Luzán, del que poseía la segunda edición de su *Poética*, la de 1789, la más cerradamente neoclásica. También hay en sus versos imitaciones de las letrillas de Góngora y de las del ya citado José Iglesias de la Casa.

k) Aunque en Salamanca pasó la época más feliz de su vida, su edad, en torno a la cincuentena, según R. de la Flor, “lo convierte en un puente entre estas dos generaciones (o entre dos momentos de una misma generación)”⁶⁵.

l) No parece haber habido relación entre el dramaturgo ciudarrealense José Villaverde Fernández, instalado en Salamanca en esos años, y Lidoro / Almenara⁶⁶.

m) Tras “Pofrigindo” se oculta Tomás González Hernández⁶⁷, familiar del docto

65 Fernando R. de la Flor [1988] p. 220.

66 Véase al respecto Á. Romera [2005]. José Villaderde estrenó, por ejemplo, su El herrero de Ciudad Real en Salamanca en 1794, y hay reseña de la pieza en el SS núm. 109 (30-IX-1794).

67 Tomás González Hernández (a quien confunden con el sevillano Tomás José González Carvajal, el traductor de los salmos, Palau y Dulcet y Lópex Piñero nació en Monforte de la Sierra, (Salamanca) el 7 de marzo de 1780 como hijo de Fernando González y Gertrudis Hernández y murió en 1833. Tuvo al menos un hermano, Manuel, que fue su colaborador y dirigió el Archivo de Simancas (1825-1836). Estudió latín en La Alberca y en Salamanca griego y hebreo. Desde que tenía dieciocho años, en 1794, publicó poesía en el Semanario de Salamanca bajo el pseudónimo de Pofrigindo, según Bartolomé José Gallardo. Pero recibió órdenes mayores y lo adscribieron a la catedral de Salamanca. En 1805 opositó y ganó la cátedra de Retórica. Fue rector del Colegio Carvajal y en 1815 lo nombraron canónigo y magistral de la Catedral de Plasencia. En 1816 se le nombró miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia, pero ya el 2 de marzo de 1815 una real orden le había nombrado Comisionado regio para el reconocimiento y arreglo del maltratado Archivo de Simancas, abandonado y muy deteriorado tras la Guerra de la Independencia. Allí estuvo encerrado entre 1815 y 1829 elaborando unos cincuenta inventarios manuscritos que se han conservado y hoy se consideran imprescindibles, copiando documentos y ayudando asimismo a Martín Fernández de Navarrete en la elaboración de su hueva biografía de Cervantes. Además publicó varias obras: una Colección de cédulas, cartas patentes, provisiones, reales órdenes y documentos concernientes a las provincias vascongadas, copiadas... de los registros en el Real Archivo de Simancas. Madrid: Imprenta Real, 1829-1833, en 6 vols., con índices analíticos; “Apuntamientos para la historia del Rey Don Felipe II de España por lo tocante a sus relaciones con la reina Isabel de Inglaterra desde el año 1558 hasta el de 1576 formados con presencia de la correspondencia diplomática original de dicha época” en VV. AA., Memorias de la Academia de la Historia t. VII. Se tradujo ampliado al inglés: Documents from Simancas relating to the reign of Elizabeth (1558-68). Translated from the Spanish... and edited, with notes and introduction... by Spencer Hall, London, 1865; fue muy importante para la historia de la demografía española su edición del rarísimo Libro de los millones o Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI: con varios apéndice para completar la del resto de la península en el mismo siglo y formar juicio comparativo con la del anterior y siguiente, según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas. Madrid: Imprenta Real, 1829. Hay ed. moderna (Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1982) y facsímil (Valladolid: Maxtor, 2009); Noticia histórica documentada de las celebres minas de Guadalcánal, desde su descubrimiento en 1555 hasta que dejaron de labrarse por cuenta de la Real Hacienda... Madrid: Miguel de Burgos, 1831, 2 vols. El segundo llega hasta 1700; Registro y relación general de minas de la corona de Castilla. Primera parte. Comprende los registros, relaciones y despachos tocantes á minas, en que se expresan los pueblos y sitios en que se hallaron. Madrid: Miguel de Burgos, 1832; solo he visto el t. I. Entre sus manuscritos es importante un Censo de los Obispos de 1587: (AGS, R/100923), que ofrece el número de parroquias y de vecinos por diócesis. Descubrió al ilustre historiador Martín Fernández de Navarrete una documentación sobre el primer ensayo de un prototipo de navío a vapor por parte del ingeniero Martín de Garay por encargo de Felipe II en el puerto de Barcelona el 17 de julio de 1543. Refundió además el 24 de diciembre de 1828 por encargo de Calomarde la Memoria histórica de la gloriosa expedición del Rey N. S. a Cataluña en 1827 (AGP, Papeles reservados de Fernando VII, tomo 87, ensalzando la figura de Calomarde y el Rey ante la rebelión precarlita de los agraviados o malcontents y se conserva en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores francés su manuscrito Retiro, estancia y muerte del emperador

y jansenista obispo Tavira, catedrático de retórica de la U. de Salamanca, canónigo de Plasencia y famosísimo historiador y archivero de Simancas que copió documentos para la *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* de Martín Fernández de Navarrete (1819).

El examen del testamento de Sebastián de Almenara, otorgado el 16 de octubre de 1811 ante el escribano público de Agudo Alfonso Fernández⁶⁸, suministra informaciones muy interesantes sobre su entorno humano, el destino de sus libros y cuadros y la desaparición de la Casa de Caridad de Lorenzana de la que fue director. Por él y por su partida de defunción nos enteramos de que fue enviado a Agudo por el vocal y vicepresidente de la Junta de la Mancha, el vicario José Ortega y Canedo, de ideología absolutista, como demuestran las fiestas que hizo a Fernando VII tras la reacción de los diputados “Persas” del 12 de abril de 1814 y las medidas represivas antiliberales del 4 de mayo, con las cuales se volvía a la sociedad estamental⁶⁹. Pero yo creo que no fue solo por haber aceptado la jurisdicción eclesiástica del arzobispo de Toledo afrancesado de José I, sino también por motivos de salud. Fue enviado allí ya muy enfermo como párroco y ecónomo y dejó lo primero a un teniente de cura Designó dos tríos de albaceas, todos clérigos: uno en Ciudad Real y otro en Agudo. El primero estaba formado por Esteban Ramón Sánchez de León, su cura vicario en Santiago, por Ramón Velarde y Antonio León y Guerrero. El segundo, en Agudo, lo integraban su teniente de cura J. Antonio Espinosa, Nicolás Vera López y Pablo Serafín García Quadrado.

El documento confirma y amplía los datos transmitidos por Jara y Hervás. Nació en Belmonte (Zaragoza), diócesis de Tarazona, lo que le hace compatriota de B. Gracián, y heredó de sus padres dos pedazos de tierra de pan llevar. Poseía además de una huerta en Fuente del Valle y unas tierras compradas a la Hermandad de Ánimas de S. Pedro cuyas rentas legó vitalicias a su ama Antonia Martín. A la monja francisca que lo cuidaba en su enfermedad, Teresa, le legó una onza de oro⁷⁰ y a su criada Josefa la cama, con el colchón y ropa que tenía.

Mucha gente le debía dinero y mandó recoger estas deudas. La más cuantiosa era la de Álvaro Maldonado y Treviño, IX señor de La Galiana, hijo del famoso Álvaro que ganó el pleito de posesión de la Galiana en la Real Chancillería de Granada (26-V-1756)⁷¹, también descendiente de los Maldonados salmantinos. Dejó el cobro de la deuda a sus hermanos Andrés y María y a sus sobrinos Baltasar Almenara y Manuel Fuentes. También le debían altas sumas por diezmos diversos (trigo, aceite y cebada) y préstamos la viuda de José Muñoz de Morales (2000 reales); Ramona Fer-

Carlos V en el monasterio de Yuste. Cf. A. Gil Novales [2010], s. v. “T. Hernández”.

68 Se sacaron copias el 18 y 21 de ese mismo mes de octubre de 1881 y el 13 de abril de 1813.

69 “Ciudad-Real, 4 de junio”, en Gaceta de Madrid, 16-VI-1814, pp. 662-3.

70 “En remuneración de la buena asistencia que me ha tenido en mi salud y enfermedad que padezco, una onza de oro que recibirá de los bienes y rentas que poseo en esta villa de Agudo, como su cura ecónomo, pues así es mi voluntad”.

71 Ramón José Maldonado y Cocat [1979], p. 414 n., afirma que fue en la fecha expresada, por más que en otros lugares figuren otras. Es imposible comprobar estos datos por la reiterada negativa de los Barreda a publicar su archivo, en el que se conservan, entre otras extremas rarezas bibliográficas, el único ejemplar existente de los Discursos políticos sobre el estado deplorable en que se halla la provincia de La Mancha (1738) de Juan Camborda y el autobiográfico y ben escrito Prolegómenon (1825) manuscrito de Diego Medrano y Treviño; lo poco que se puede leer de ambas obras puede extraerse de Manuel Jesús Lagares Calvo, José Manuel Neira [2003].

nández Toral, mujer del sargento Suárez (400 reales) y el cura de San Pedro Bartolomé Martín (otros 400). Dejó los libros que pudieran necesitar para estudiar a sus sobrinos y el resto los dio a las monjas franciscas de C. Real en “los estantes que tengo en dicho convento”. Almenara leía y escribía allí sus obras, pues; Lidoro alude a ello en un poema⁷².

Almenara refiere, por otra parte, que cuando estaba en Agudo se enteró de que “entre los dependientes de la Real Casa de Caridad se han distribuido vales reales que correspondían a la misma por la testamentaría de Lorenzana”, y se queja de que no le hayan dado a él la parte correspondiente, pues “la Real Casa de Caridad de Ciudad Real, como director que fui, me es en deber la renta de varios meses como dependiente de ella”. Así que declara “es mi voluntad se cobre lo que resulte si hay efectos para ello” y se devuelva su importe a la misma. Comunica además que, habiendo escondido de los franceses un dosel de terciopelo guarnecido con galones de oro que pertenecía a la Real Casa y el cuadro de Carlos III que acogía, es su deseo se queden ambos en la iglesia de Santiago, donde “decidirán qué hacer con él”. Es muy posible que este cuadro lo pintara su amigo catalán empleado de rentas reales, José Boada.

Lidoro alude a los “errores comunes” de Feijoo y detesta las milagrerías, pero a quien alaba es al reaccionario padre Ceballos y se enerva cuando menciona a un grupo ciudarrealeno de jóvenes “pirrones” o escépticos que descreía de milagros⁷³ y despreciaba a los escritores ascéticos y teológicos del siglo XVI. Poco después redacta una “Elegía” lamentando el desprecio contemporáneo de la Teología señalando además cuán perjudiciales eran las modas y modales importadas de Francia y mira con indiferencia la ciencia moderna. No comprende las reformas arandinas del teatro en busca de las tres unidades y deplora se expulse al gracioso rompiendo la mezcla de lo trágico y lo cómico; rechaza también el materialismo de los *novatores* que siguen a Descartes y Gassendi, aunque se muestra ilustrado al despreciar la pomposa oratoria sagrada tardobarroca que había ridiculizado el padre José F.º de Isla en su *Fray Gerundio*, no en vano se había formado bajo la férula del obispo Bertrán; sus opiniones prorrrenacentistas al respecto las expone en su “Carta crítica”⁷⁴. Además, defiende la literatura neolatina de los humanistas alineándose con el doctor Gregorio Fernández, de la Real Academia Latina de Madrid, en su disertación bilingüe *De commendando latinae linguae studio* impresa en 1791. Son muy interesantes, además, sus observaciones costumbristas sobre la laicización de las clases altas de sociedad manchega:

Vinieron ciertos hombres extranjeros / con modos de escribir superficiales / a oscurecer ¡oh España! tus luceros; / Demóstenes bebió de estos raudales, / y el púlpito sagrado

72 “Cuando me pongo a escribir versos, lo hago de manera que encuentre en aquello lo que busco, que es mi descanso: me siento muy despacio en mi silla, tomo un polvo, porque eso es para mi alma, puesta en la glándula pineal, como los polvillos entusiastas de madre Celestina, o como el espíritu de la botella de Descartes” Pedro Mazeallo, “Argensola de paso y sin exemplar”, en *Semanario de Salamanca* núm. 139 (13-I-1795), p. 28. Probablemente algunos de esos libros pasaron a la Biblioteca Pública con las desamortizaciones o a la magnífica del Seminario, aún por catalogar debidamente.

73 “Cantate Domino...”, en *Semanario de Salamanca* núm. 370 (27-IX-1796), pp. 195-199.

74 Lidoro, “Carta crítica”, en *SS*, núm. 417 (14-III-1797), p. 161 y ss.

dio doctrinas / partos de ti, sin duda, originales, / mas con falaz adorno peregrinas / y con voz de tu idioma tan ajena / como el cenar en horas matutinas / y como el prohibirte que a la escena / sacases tus *graciosos* divertidos / acompañando al hijo de Jimena, / y como el pretender que tus sentidos / fuesen a las comedias tan atentos / que no advirtieran ser hechos fingidos, / y como el pretender que a los jumentos / con el hombre igualaras ¡qué locura! / o el enseñarte a navegar los vientos, / o como el obligar a tu cordura / a desatarse en bailes muy livianos / donde se arriesga la virtud más pura, / o como el pretender que en besamanos / gastases y en afeites todo el día, / cosa que aborrecieron tus ancianos, / o como el disponer, no siendo impía, / que a tu querido Dios gracias no dieras / de noche en el cenar, ni al mediodía. / Esto de ti naciones extranjeras / con engañoso amor solicitaron, / y tú las estimaste muy sinceras. / Las cruces del estrado te quitaron, / sustituyendo adornos de gentiles / a los que tus mayores celebraron. / Te hicieron olvidar leyes civiles / y se acabó en las calles el saludo / y el humillarse a Dios en sus pretiles. / Quedose esta piedad al pueblo rudo / y el que es marcial de aquesto se desdeña, / aventajando el ser viviente mudo. / Ya el hombre ha de mostrarse como peña / y al agasajo de otros insensible, / menos al cortejar de alguna dueña. [...] / Hasta la antigua y sana Teología / lloró del atomista crudas penas⁷⁵ / y la Oratoria echó por otra vía. / Pláticas viste de follaje llenas, / ampliación de palabras sin sustancia / y, en prosa, celebradas cantilenas. / Perdieron los Granadas su elegancia [...] / El orador, el teólogo, el poeta, / el físico y el letrado se formaron / fuentes de erudición a la violeta⁷⁶.

En esta “Elegía” se alude además a la prensa periódica como una fuente de transformaciones sociales (o quizá alude al escándalo del folleto revolucionario con las juras del rey de Francia ante la Asamblea Nacional que se leyó en C. R. el 15-VIII-1790 ante Almenara, Boada y otros amigos suyos⁷⁷, investigado por Floridablanca)⁷⁸: “Efímeros papeles circularon / y en ellos aprendimos solamente / ¡ay!, lo que nuestros padres ignoraron; / si para esto se vive entre la gente / y sólo hay que ver males en el mundo / que angustia den al ánimo inocente, / al valle de los montes más profundo / yo me retiraré con mi Talía”.

El comerciante Ramón Pico enseñó el folleto encontrado a la puerta de su negocio a Almenara “por si quería divertirse” y el comentario del mismo lo define: “Esto me huele a chamusquina. En este público ni en ninguna otra parte se deben leer semejantes papeles”. Añadió que él solo repasaba la *Gaceta* por si la última plana traía reseñas de libros, comentario que trasluce su gusto por las letras de molde cuando faltaban tres años para que empezase a publicar bajo el pseudónimo de Lidoro en el SS. En un poema en poco posterior a esta “Elegía” lamentará el escaso que los que llama “modernistas” tienen a la tradición y a autores del siglo XVI que él tanto reverencia,

75 Se refiere a los novatores que siguieron el materialismo atomista de Demócrito y Epicuro renovado por el philosophe Gassendi. Es un juego de palabras: atomista de sin (a-) Santo Tomás (tomista).

76 Lidoro Sirenay, “Elegía”, en SS, núm. 124 (22-XI-1794), p. 113-117.

77 El mercader Ramón Pico, su mujer, el abogado José García, el notario receptor y fiscal de vara F.º Arenas Salcedo, el teniente de la Santa Hermandad Vieja de Toledo y denunciante del hecho Antonio Gascón, el comerciante José García Calero y los sacerdotes F.º Delgado, Juan Palacios y Pedro Monja.

78 AHN, Consejos, leg. 2326, exp. 11. Puede verse un útil resumen en Juan Díaz Pintado [1992], pp. 345-346.

escandalizándose de que digan que “nada perderíamos si se perdiese toda la literatura de los antepasados”, mostrándose igual de conservador y enemigo de novedades⁷⁹: “¡Por Dios que he de llamarlos currutacos / y pisaverdes y también saperdas, / y antes bien pirronistas que pirracos!”.

Incluso más radical es el poema que dedica en elogio del gran polemista reaccionario antiilustrado, el padre Ceballos⁸⁰.

Almenara / Lidoro demuestra conocer profundamente la obra del doctor, botánico, editor de Garcilaso y poeta latino toledano Casimiro Gómez Ortega, principal manchego en la tertulia de la Fonda de San Sebastián, en Madrid. A él le dedica una importante “Oda pindárica” con motivo de su natalicio⁸¹. Ya he mencionado la presencia de fray Luis, Villegas, Góngora, y Meléndez en Almenara. Pero cita también al conceptista *Diablo Cojuelo* de Luis Vélez de Guevara y el *Viaje del Parnaso* de Cervantes, cuyo *Don Quijote* por supuesto conoce. En todas sus obras domina el buen gusto y evita las groserías; nombra a Quevedo y a Lope de Vega, pero no he encontrado huella de este último en su obra, aunque sí de Calderón. A Ignacio de Luzán no podía por menos que leerlo como aragonés y neoclásico; sabe reproducir perfectamente el comedido desvalimiento de Meléndez en sus primeros poemas y los ambientes pastoriles de José Iglesias de la Casa; en la *Cisneroyda* afirma que “Meléndez, Quintana y el Iglesias [son] los tres poetas más famosos que ha visto Salamanca (y algo más) en nuestros días”. Mas lo cierto es que le inspiran no poco los himnos eclesiásticos, los Salmos y la poesía bíblica sagrada en general, a la que dedica un gran elogio poético⁸². Cita ocasionalmente las *Fábulas literarias* y los sonetos de Tomás de Iriarte, pero también diversas obras académicas y a su tío Juan Iriarte. Entre los clásicos imita a Horacio y a Píndaro. Su modelo en prosa son los autores del siglo XVI y, desde luego, odia los excesos de la oratoria sagrada barroca; él sigue a fray Luis de Granada, el mismo modelo que propuso el obispo Bertrán en su diócesis.

Lidoro se enfrenta a la definición prerromántica de la poesía que J. L. Munárriz (“Pablo Zamalloa”) traduce de H. Blair: “No es otra cosa que el lenguaje de la pasión, o de la imaginación exaltada.” La pasión se identifica con la subjetividad del poeta, pues no a todos apasionan las mismas cosas ni de la misma manera⁸³. Pero Lidoro es un horaciano y neoclásico sin dudas, y le responde que “la poesía es hija de la imaginación juiciosa y, después de esto, viva, fogosa, apasionada y todos los demás epítetos

79 Lidoro, “Respuesta de Lidoro Sirenaye a la Epístola del Semanario número 384...”, en SS., 405 (24-II-1797), p. 49-56.

80 Lidoro, “En elogio de las obras polémicas del maestro fray Fernando Ceballos...”, SS núm. 518 (6-III-1798) t. XVIII, p. 146-148.

81 Lidoro, “Oda pindárica ex temporal. Al natalicio del Dr. D. Casimiro Gómez Ortega”, SS, núm. 332 (14 de mayo de 1796), p. 112-114.

82 [Lidoro Sirenaye] “Sobre los Salmos. Romance”, en SS, t. XX núm. 574 (18-IX-1798), p. 184-185.

83 Pablo Zamalloa, id est, José Luis Munárriz, “Versificación”, en SS núm. 122 (15-XI-1794), p. 97. Ya en su Curso de humanidades castellanas, redactado hacia 1794, escribe Jovellanos, traduciendo del original inglés la Poética de Hugh Blair, que “la poesía es el lenguaje de la pasión o de la imaginación animada, formado por lo común en números regulares. La llamamos lenguaje de la pasión o de la imaginación porque del mismo modo que el orador, el historiador y el filósofo hablan principalmente al entendimiento, esta a la imaginación y a las pasiones: el fin directo de aquellos es informar, instruir o persuadir; pero el principal objeto que se propone la poesía es agradar y conmover, aunque secundaria o indirectamente puede y debe tener la mira de instruir y corregir”. Véase Jovellanos, Obras... Barcelona: F.º Oliva, 1840, t. IV, p. 306.

que quiera adjetivarle”⁸⁴. El lenguaje de la pasión debe instruir y deleitar, aunque a veces domina lo primero y otras veces lo segundo⁸⁵. Afirma taxativamente: “El poeta no nace, se hace mediante la observación, el ejercicio, el arte y el estudio”⁸⁶. “El genio no se ofende del escogimiento de palabras, ni de la lima de Horacio diez veces fatigada en repulir los versos. En que la significación es el alma de las voces hace ya días que estamos todos convenidos [...] no hay voces rigurosamente sinónimas”. Pero Almenara no quiere copiar, sino solo imitar⁸⁷. Citando a Aristóteles, afirma que la poesía es imitación, ficción o fingimiento: por eso no puede expresar verdaderamente el alma humana. Las innovaciones que no se fundan en los antiguos están descaminadas. De ahí su razonada defensa de la rima, que le parece una evolución y no una degeneración, algo que no compartía el también manchego Pedro Estala.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aguilar Piñal, Francisco, (1981), *Índice de las poesías publicadas en los periódicos españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- Almenara Pablo, Sebastián de (1870), *Compendio histórico de Ciudad Real*. C. Real
- Arenas Cruz, M.^a Elena, (2000) “Pedro Estala como Censor Mensual en el *Diario de Madrid* (1795-1798)”, en *Revista de Literatura*, LXI, núm. 124, 2000, pp. 327-346
- Arenas Cruz, M.^a Elena, (2003) “Un *Viaje al Parnaso* de Pedro Estala”, en *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, XXVI, núm. 1: 131-158
- Arenas Cruz, M.^a Elena (2003), *Pedro Estala, vida y obra: una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*. Madrid: CSIC
- Fitz-James Stuart y Falcó, Jacobo, (1943), “Un marino de la rama española de los Estados que combatió con Nelson”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXII: 155-159.
- Delgado Merchán, Luis, (1907), *Historia documentada de Ciudad Real: (la Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad)*, C. Real: Enrique Pérez.
- Díaz Pintado, Juan, (1992) “La Mancha de la Ilustración” en VV. AA., *La provincia de Ciudad Real – II. Historia*, ed. coord. por Isidro Sánchez Sánchez, C. Real: Diputación: 345-346.
- Dorado, Bernardo, (1776) *Compendio Histórico de la Ciudad de Salamanca*: Salamanca: Juan Antonio de Lasanta.
- Gallardo, Bartolomé J. (1928) *Obras escogidas de Bartolomé José Gallardo*, ed. de Pedro Sainz Rodríguez, Madrid : [C.I.A.P.], 1928, 2 vols.
- García-Bernalt, Bernardo (2014) *En sonoros acentos: la capilla de música de la Universidad de Salamanca y su repertorio (1738-1801)*, Salamanca: U. de Salamanca.
- Gil Novales, Alberto (2010), *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Madrid: Fundación Mapfre, 3 vols.
- Gómez Fernández, Joaquín (2010), *Historia de la Ciudad de Ciudad Real y extracto histórico de España y lista de sus reyes casamientos y muertes*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ciudad Real, 2 vols.

84 Lidoro de Sirene, “Argensola de paso y sin exemplar”, SS núm. 139 (13-I-1795) p. 28 y ss.

85 “Yo soy poco florido en mis imágenes: las doy muy pocas tintas, esto bien lo conozco, y no necesito que me lo digan otros: pero también soy más original que ellos en otras cosas; también soy más moral. Si esto no los agrada, consideren que debe haber genio para todo, que la poesía tiene dos fines, según el docto Horacio: que en unas composiciones vencerá el deleite a la utilidad y en otras ha de ser al revés precisamente”, El hermano terrible, “Carta apologética”, en SS, núm. 554 (10-VII-1798), pp. 22-25.

86 Lidoro, SS, núm. 555 (14-VII-1798).

87 Lidoro, “Argensola de paso y sin exemplar”, SS núm. 139 (13-I-1795) p. 29.

- Hervás y Buendía, Inocente (1914), *Diccionario histórico geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real: Tipografía del Hospicio.
- Iglesias de la Casa, José (1793), *Poesías póstumas de don...*, Salamanca: F.º de Tózar.
- Jara, J. de la, (1880) *H.ª de la imagen de N.ª S.ª del Prado* C. Real: Ramón C. Rubisco.
- Lagares, Manuel Jesús, y Neira, José Manuel (2003), *Diego Medrano Treviño, creador de las cajas de ahorros españolas*, Madrid: CECA.
- Maldonado y Cocat, Ramón José (1979), “La casa Treviño en Ciudad Real”, en *Hidalguía* núm. 154-155.
- Rodríguez de la Flor, Fernando, (1988), *El Semanario Erudito y Curioso de Salamanca (1793-1798)*, Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca.
- Rodríguez de la Flor, Fernando, (1985) “Poéticas y polémicas en el *Semanario Erudito y Curioso de Salamanca (1793-1798)*”, *Castilla: Estudios de Literatura*, 9-10, 129-142.
- Rodríguez de la Flor, Fernando (1982), “Aportaciones al estudio de la Escuela Poética Salmantina: (1773-1789)”, en *Studia Philologica Salmanticensia*, núm. 6: 227-228.
- Rodríguez de la Flor, Fernando (1990), “La Guerra de la Convención en el *Semanario Erudito y Curioso de Salamanca*”, *Estudios de Historia Social*, núm. 52-53: 425-434.
- Romera Valero, Ángel (2005), *Ilustración y literatura en Ciudad Real*. Ciudad Real: Área de cultura Excma. Diputación Provincial, 2005.
- Sebold, Russell P. (1968), “Dieciochismo, estilo místico y contemplación en *La esposa aldeana* de Iglesias de la Casa”, *Papeles de Son Armadans*, núm 146 (mayo): 117-144.
- VV. AA. (1952) *Poetas líricos del siglo XVIII*, ed. de Leopoldo Augusto de Cueto, Madrid: Atlas, 3 vols.

NUEVAS APORTACIONES AL HABLA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (ESTUDIO LEXICOGRÁFICO Y SEMÁNTICO)

Juan Manuel Sánchez Miguel
(UNED)

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de esta breve aportación al estudio del habla de la provincia pretende dar una visión bastante general de los rasgos más peculiares de nuestra tierra, pues toda habla, cualquiera que sea su afiliación y tenga o no cultivo literario, por ser precisamente vehículo de una comunidad y manifestación de su cultura, entorno, ideas, sentimientos y apetencias del hombre, es por sí misma merecedora del interés y afecto del lingüista, y curiosidad por parte del profano en la materia. Refiriéndose a este tipo de hablas ha dicho Ángel Rosenblat: “El habla campesina y el habla profunda de las distintas regiones de España y América tienen su dignidad en sí mismas, su propia razón de ser”.

Se da un repaso a todos los aspectos lingüísticos, pero el plano léxico constituye el aspecto más peculiar e interesante del habla de la provincia de Ciudad Real por la enorme riqueza y variedad léxica que poseemos en cuanto a terminología, referida a las distintas labores del campo, ganadería, tecnología popular, etc.

Este trabajo ha sido fruto de encuestas realizadas a los habitantes de nuestra tierra, teniendo como pautas el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* y el cuestionario del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Castilla-La Mancha*.

2. AFIJOS

2.1. PREFIJOS

Aspecto interesante de las hablas de nuestra provincia es la variedad de prefijos y sufijos que pueden presentarse en un mismo lexema. Muchas veces esa variación ocurre sin que se produzca un cambio semántico.

En los sustantivos es frecuente la alternancia con el prefijo *a-* y sin él: *amarrón* y *marrón*, *asiéntate* y *siéntate*, *aforrar* y *forrar*, *bulla* y *abulla*, *juntar* y *ajuntar* (tener amistad con alguien).

Si la variabilidad es interesante en la morfología nominal, aún lo es más en la verbal. Muchas veces el prefijo verbal no indica un cambio semántico, ni siquiera una modificación en el valor del verbo no prefijado. Tomamos como ejemplos los siguientes pares en los que el contenido semántico es idéntico con el prefijo *a-*: *tentar/atentar*, *rascar/arrascar*, *cribar/acribar*, *tapar/atapar*, *rodear/arrodear*, *masar/amasar*, *abarradera/barredera* ‘artilugio para sacar los cubos caídos en los pozos’. Con

el prefijo *arre-*: *rebañar/arrebañar*, *regostarse/arregostarse*, *arreatrauíra*, *arrevuelta*, *arregate*, *arrebañaderas*, *arriompío*. *-arre* y *-arri* son populares y expresivos en *arritángalos* ‘objetos esparcidos por toda la casa’, *arritraque* ‘trasto viejo e inútil’.

Con el prefijo *(d)e-*: *denguno* (de *de-* y *ninguno*), *desanchao* (*de-* y *ancho*), *desapartao* ‘matrimonio separado’, *descorconchón*, *(d)errabotar* ‘quitar el rabo a las ovejas’, *erramar* (por *derramar*), *efaratar* (por *desbaratar*), *ejarrar* (por *desgarrar*).

Con el prefijo *en-*: *enantes/antes*, *enjalbergar/jalbergar*, *enjalma/jalma*, *enritar/irritar*.

Con *in-*: *indispúes/despúes*.

Un caso extremo de alternancia lo presenta el verbo *resbalar*, donde, además de la forma normativa hemos recogido variantes que muestran distintos casos de pérdida de prefijo, reposiciones anómalas del mismo, repeticiones de sufijos, etc.: *enfarsarse*, *enfarrarse*, *esfarrarse*, *fararse*...

Con el prefijo *re-*: *binar* ‘segunda vuelta en la labor del campo’/*rebinar* ‘insistir machaconamente en un mismo pensamiento’; *botar/rebotar*, *cochura* ‘hornada de pan’/*recochura* ‘calor que se siente en un sitio abrigado y expuesto al sol’; *cuenca/recuena* ‘barranco’; *hoya/rehoya* o *rejoya* ‘barranco naciente de un río’; *liso/reliso* ‘acera’; *mixto* ‘cerilla’/*remixto* ‘escopeta’; *mocha* ‘cabra sin cuernos’/*remochuna* ‘cabra con cuernos hacia arriba’.

Con *es-*: *esfogar* y *fogar* ‘desahogarse’, *esgarabillarse* o *desgarabillarse* ‘torcerse una articulación’, *esgarracolchas* o *desgarracolchas* ‘hombre, sin fortuna’ (Puertollano), *esgoznar* ‘lastimar a alguien’, *eschangarse* (por *changarse* ‘romperse’), *escascarar* (por *descascarar* ‘quitar la cáscara’), *esconchón* (por *desconchón*), e incluso *escuño* (por *pescuño*) ‘pieza del arado’.

2.2. SUFIJOS

Aumentativos:

En el centro y oeste las variantes son más abundantes:

-azo: *perrazo*, *mesaza*, *hombrazo*, *solazo*.

-aco: *perraco*, *mesaca*.

-uco: *perruco*.

-ucho: *mesucha*.

-ón: *perrón*.

-ate: *perrate*.

En la zona este: *-uco*, *-azo*, *-ón* y *-anco*.

Respecto a la palabra *pie* vemos una gran cantidad de variantes tanto en unas zonas como en otras. Así en el occidente tenemos: *piezazo*, *pezazo*, *piezote*, *piezaco*, *piecezucho*, *piezaco*, *piecezaco*, *un cacho pie*; en el centro: *pie grande*, *piesesaco*, *piezaco*, *piecesaco*; y en el este: *pietón*, *piecezago*, *piezango*, *piezazo*, *piecezaco*, *piecezacón*, *piezángano*, y *piezón*.

Diminutivos:

Los sufijos diminutivos, muchos de ellos con un carácter afectivo, son menos variados. En *bar* y *sol*: *barillo*, *solillo*, *barecillo*, *solecillo*, *barecín*, *soletín* (sufijo *-ín*, *-ino* propio del leonés y de la zona occidental), en el occidente de la provincia; en el centro *-illo*: *solecillo*; en el oriente el sufijo *-ito*: *solecito*, *solito*, *panecito*, *panillo* (algunas veces); el más significativo es el afijo *-ete*, de influencia oriental: *solete*, y algunas veces *-ico*, como en Herencia.

El término *café* es variado en sus formas. En el occidente encontramos *cafetillo*, *cafetito*, *cafetín* (occidentalismo), *cafelillo*; en el centro *cafetillo*, *cafelillo* y *cafetillo*; en el oriente *cafetito*, *cafelillo*, *cafelito*, *cafecillo* y *cafeíto*.

3. COMPOSICIÓN

En nuestra cultura gastronómica es muy frecuente la utilización de los ajos, nombre que aparece con mucha frecuencia en los compuestos: *ajeaceite*, *ajillo maricón*, *ajipán*, *ajoatao*, *ajogorrino*, *ajoharina*, *ajo majadero*, *ajo maduco*, *ajo majolero*, *ajomortero*, *ajo patatas*, *ajopringue*, *ajopuerco*, *ajuarina*...

Es bastante normal crear compuestos de verbo más sustantivo, generalmente en plural, utilizado con un sentido despectivo: *alcanzanidos* ‘persona poco formal, y también se dice de la persona muy alta’, *atropellalindes* ‘persona poco respetuosa’, *forrafuelles* ‘se dice de la persona inútil’, *huevos de lana* ‘soso, sin gracia’, *lavaenseco* ‘muy tenaz’, *panzabálago* ‘muy gordo’, *pechoescoba* ‘persona muy delgada’, *pelotas de ballico* ‘persona sin gusto’, *escaldagalgos* ‘enfermizo’, *espulgagalgos* ‘tontaina’, *escalabraguardas* ‘ladronzuezo’, *esgarramantas* ‘persona despreciable’.

No siempre este tipo de compuestos tiene un sentido peyorativo, como es el caso de *alcanzarramales* ‘trozo de sogá’.

4. FENÓMENOS DE INDUCCIÓN LÉXICA

Hay que destacar en nuestra provincia una serie de fenómenos de analogía, cruce de palabras, asociación y etimología popular de nuestro vocabulario, que se manifiesta con extraordinaria frecuencia y generalidad, cuando el hablante del pueblo encuentra opacidad en las palabras, y entonces trata de darles una transparencia de la que para él carecían, dando lugar a formaciones léxicas más o menos estables. Entre otras, tendríamos: *andalias* ‘sandalias’, en la que se produce una falsa separación del artículo en la concordancia del plural y etimología popular *andar*; *arzuelo* o *anzuelo* ‘orzuelo’, *fomentar* ‘fermentar’, *tiricia* ‘espeluzno’ (asociado con *tiritar*), *tomatosis* ‘mixomatosis’ (asociado con *tomate*), *chicotécnico* ‘psicotécnico’ (asociado con *chico*), *ascuilla* ‘escudilla’ (asociado con *ascua*), *bizcorneta* ‘bisojo’, *manflorista* ‘hermafrodita’ (asociado con *flor*), *desternillarse de risa* ‘desternillarse’ (con *tornillo*), *tortículis* ‘tortícolis’ (con *culo*), *avichucho* ‘arrechucho’ (con *ave*).

5. EXPRESIONES FIJAS

El hablante las identifica, en forma un poco confusa e indiferenciada, con nombres como expresiones, dichos, modismos, giros, fórmulas, modos de decir, frases hechas, refranes, adagios, etc. Las llamamos expresiones fijas, porque su rasgo constitutivo es la fijación o fosilización.

La conversación cotidiana, sobre todo en su nivel coloquial, está plagada de este tipo de construcciones. También se dice acerca de ellas que son unidades fraseológicas porque funcionan como unidades indescomponibles en diferentes niveles gramaticales: normalmente son combinaciones fijas de dos o más palabras.

Quevedo las reprobaba en el *Cuento de cuentos* como “vulgaridades rústicas que aún duran en nuestra lengua...”. Sin embargo, no solo han sido barridas, sino que, incluso a lo largo de los siglos han perdurado.

- *En todas las casas hay cuadros torcidos* ‘se dice cuando hay problemas familiares’.
- *Tirar el carro por las piedras* ‘perder los modales’.
- *Saber más que una magra* ‘tener muchos conocimientos’.
- *Tener la masa hecha un vinagre* ‘estar inquieto’.
- *Según te veo el hato, así te trato.*
- *Sacar leche de una alcuza* ‘sacar el máximo beneficio de las cosas’.
- *Cada cual tras su guarro* ‘cada uno va a lo suyo’.
- *Misa y guarro, una al año* ‘no excederse en las costumbres’.
- *Ser como la cuenta del trillo, en cada agujero un cantillo* ‘ser exacto, preciso’.
- *Ser más cumplió que un traje de pana.*
- *Lo mismo carnerea que borreguea* ‘se dice del cambio repentino de tiempo’.
- *Al mejor galgo se le escapa una liebre.*
- *En viendo el chozo, ves al pastor.*
- *Más vale gota de sangre que arroba de amistad.*
- *De ese no me guardes la simiente* ‘referido a un personaje non grato’.
- *Esperrochaora de harina y ahorraora de salvao* ‘se aplica a quien da más importancia a los asuntos nimios que a los importantes’.
- *Meter las cabras en el corral* ‘acobardar’.
- *Más vale una hartá que dos hambrunas.*
- *No me vengas con maitines* ‘no me vengas con cuentos’.
- *Entre el culo y las calzas* ‘locución referida a una forma de guardar los secretos’.
- *Esto son gachas a deshora* ‘se dice de los acontecimientos inoportunos’.
- *La parva extendida y los mulos parados* ‘se aplica al que muestra desinterés por el trabajo’.
- *Pesar más que un matrimonio.*
- *Las maldiciones son como las procesiones* ‘sirven para poco’.
- *Salir a ramal y media manta* ‘precipitadamente’.
- *Estar tieso como un jarón.*

6. LÉXICO

6.1. CREACIÓN METAFÓRICA EN EL LÉXICO CASTELLANO-MANCHEGO

La lengua del pueblo no es solo lógica, como no lo es la lengua de nadie. La afectividad, la imaginación y la fantasía están actuando vivamente, por más que muchas veces, nos olvidemos de ello. El mundo metafórico y metonímico es de una portentosa riqueza, por eso precisamente sorprende encontrar un fondo común en el espíritu de gentes muy alejadas por la geografía y por la elaboración histórica de su cultura:

- El *bíceps* era llamado *musculus* por los latinos, porque veían bajo las pieles movimientos vivaces del *ratoncillo*.
- *Atambales* (cruce entre *timbales* y *atambor*) ‘montón desmesurado de cosas’.
- *Ausión* (metonimia con *Ausonio*, poeta elegíaco) ‘lamento’.
- *Hacer la baca* (metonimia con *Baco*) ‘celebrar con vino una reunión con los amigos’.
- *Bacín* ‘metomentodo’.
- *Bodoque* ‘persona con pocas luces’.
- *Brañones* ‘una clase de comida’.
- *Brevazas* ‘bragazas, cobarde, flojo’.
- *Bubilla o abubilla* ‘persona que huele mal’.
- *Burra de hacer chorizo* ‘artilugio para embutir’.
- *Boleto cerrado* ‘boda de viudos’.
- *Cabrilla* ‘trípode que utilizan los pastores para sujetar el caldero en el que cocinan’.
- *Cachorreñas* ‘se dice de un tipo de sopas propias de pastores’.
- *Cagá de gato* ‘tipo de dulce’.
- *Cagao de gato* ‘dulce hecho a base de trigo tostado y miel’.
- *Empedrao* ‘lentejas sobrantes se cuecen con arroz’.
- *Emborregao* ‘aplícase a las nubes algodonosas: Cielo *emborregao*, a los tres días mojan’.
- *Endoncellarse* ‘arreglarse’ (Calzada de Calatrava).
- *Abuela* ‘torta de pan sin levadura’ (Ballesteros de Calatrava).
- *Abuelillos* ‘parte del cabello que nace en la parte posterior del cuello’ (Campo de Criptana).
- *Acalumbrarse* ‘emborracharse’.
- *Aceitunera* ‘un insecto de color negro’.
- *Echar las aclaraeras* ‘despertar, despabilarse’.
- *Ánimas* ‘huesos del cráneo del cerdo que se cocinan’ (Nava de Estena y Retuerta del Bullaque).

6.2. LA RELIGIOSIDAD COMO BASE DE CREACIÓN LÉXICA

La lengua no es ajena a las circunstancias que rodean a sus hablantes. La provincia de Ciudad Real se caracteriza por su profunda religiosidad; ello se manifiesta en la creación de nuevos términos y locuciones:

- *Sal de san Francisco* ‘ceniza que cae a la comida o al agua puesta a calentar en la lumbre’ (Torrenueva).
- *Samborce* ‘día de paro forzoso entre agricultores a causa de la lluvia’. Dícese irónicamente, al parecer aludiendo a un santo imaginario que trae descansos inesperados para los labradores (Valenzuela, La Solana, etc.).
- *Estar en samborce* ‘no salir al campo los gañanes los días de lluvia y dedicar el tiempo a otras faenas como sacar cuadradas, machacar esparto, etc.’.
- *Sanalistante* ‘el momento, sin demora (Villahermosa)’.
- *Sanginés* ‘ligas para sujetar las medias’.
- *Sanjuanar* (de *San Juan*) ‘lavarse las boceras’ (Tomelloso). Las mañanas de san Juan era costumbre que las jóvenes madrugasen para lavarse la cara con agua sacada de los pozos o tomada del rocío o ir a los ríos, ya que era creencia popular que haciéndolo se mantenía el cutis terso y limpio.
- *Sanmigueleña* ‘se dice de las patatas que se siembran en julio y se recogen por san Miguel’
- *Santeña* (de *santo*) ‘caja de cerillas’.
- *Santo* ‘cromo o grabado o ilustración de un libro’.
- *Sinaco* (de *sinar* ‘santiguar’) ‘persona torpe y poco graciosa’.
- *Barresanto* (de *barrer* y *santo*) ‘planta que sirve para hacer escobas’. Se supone que es costumbre en los pueblos barrer las calles antes de procesionar los santos, por metonimia pasó a denominar a este tipo de escobas.
- *Subidilla al cielo* ‘ensalada de cebollas asadas’ (zona Mancha).
- *Judas* (del apóstol *Judas el traidor*) ‘monigote hecho con ropas viejas y relleno de paja que en Semana Santa era paseado y apaleado por las calles del pueblo y posteriormente ahorcado o quemado’ (Miguelturra, Almagro...).
- *Macareno* (de la *Virgen Macarena*) ‘jabalí de gran tamaño’ (San Lorenzo de Calatrava).
- *Nazareno* (adjetivo) ‘desastrado, o también con el significado exagerado’.
- *Nazareno* (sustantivo; de Jesús el Nazareno, cuya imagen va vestida de ropajes morados) ‘planta silvestre con flores de color morado’.
- *Zapaticos del señor* ‘nombre con el que se denomina también a la planta anterior: el nazareno’.
- *Fraila* ‘permiso que da el mayoral para iniciar la comida’ (Torre de Juan Abad).
- *Fraille* (por el parecido con la capucha de los frailes) ‘en el molino de viento, madero en el que se fijan otros palos de la estructura’.

6.3. ARCAÍSMOS

Hoy días los ciudadares de Toledo todavía utilizan muchas voces arcaicas de diversas antigüedades, que no son usuales en la lengua oficial. Entre otras muchas pueden citarse las siguientes: *cristianar* ‘bautizar’, *curioso* ‘aseado, limpio’, *liévada* ‘levadura del pan’, *regoldar* ‘eructar’, *regüeldo* ‘eructo’, *guajerro* ‘tráquea, garganta’, *atacarse* ‘abrocharse’, *escarpín* ‘calcetín de estambre’, *orilla* ‘tiempo atmosférico’, *certinidad* y *certenidad* ‘certeza’, *oliva* ‘olivo’, etc.

6.4. ARABISMOS

Los estudiosos señalan a Toledo, La Mancha y Murcia, como las zonas geográficas del español donde han sobrevivido arabismos olvidados por la lengua general.

Algunos comparten su ámbito con otras regiones: *ataharre* o *tarre*, *alajú* o *ajú*, *aljafor* o *aljanfor*, *alboronía* o *alboromía*, *albroque* o *alboroque*, *alborga*, *alcancia*, *aljorre* ‘alhorre’, *albeaca* ‘albahaca’, *almadraqueta* ‘colchón pequeño de lana’.

Otros, sin embargo, solo aparecen en nuestra provincia: *alcauce* ‘cangilón de noria de hoja de lata’, *alcaucería* ‘alfarería’, *alcaucero* ‘alfarero’, *algarabilla* o *algarabía* ‘planta con la que se hacen las escobas’, *alcabalén* ‘dinero que los padres dan como regalo a los novios’, *aljabicha* ‘impuesto que pagaban los alfareros por sacar arcilla’, *alifarse* ‘arreglarse’, *jámila* ‘alpechín’, palabras que el primer diccionario académico da como propias de La Mancha; *zafarache* ‘estanque’ y *jabeca* ‘recipiente de barro cocido, de base estrecha y boca ancha, que servía en los hornos más antiguos de Almadén para destilar mercurio a partir del cinabrio’, que el DRAE recoge como propia de Almadén.

6.5. MOZARABISMOS

Fruto de las repoblaciones medievales nos han quedado abundantes mozarabismos: *barcina* ‘red que se pone en la parte posterior del carro o galera para evitar que la paja o mies se vaya perdiendo por el camino’, *capacha* ‘recipiente de esparto con varias asas para recoger las uvas’, *capachero* ‘hombre encargado de colocar y recoger los capachos en la vna’, *capacho* ‘bolsa de esparto donde comen las caballerías’ o ‘cesto para recoger la uva’, *cenacho* ‘esportillo para guardar los instrumentos de la matanza’ o ‘cesto del pan’, *lechín* ‘espinilla en el cuello de las caballerías, producida por el roce de las colleras’, mientras que en Andalucía este mismo vocablo hace alusión a una variedad de aceituna rica en aceite; *follicas* y *fachetas* ‘medias o calcetines grandes que se caen’, *aperchín* o *aperchil* ‘alpechín’; y el más interesante de todos es el término *faisa* ‘venda ancha para coger los pañales y mantilla del bebé’, que encontramos en Anchuras, antiguo mozarabismo que aparece como arcaísmo en Toledo en el siglo XV y que Nebrija apunta como *faysa* ‘tira de tela o tejido de punto de algodón o seda con el que se rodea el cuerpo por la cintura, dándole varias vueltas’.

6.6. LEONESISMOS

Entendemos leonesismos, en sentido amplio, como voces propias u originarias del antiguo reino de León, desde Asturias a la Extremadura leonesa. Se encuentra en la zona occidental de nuestra provincia, limítrofe con Extremadura. Parecen remontar a épocas de repoblación: *calabozo*, *calabuezo* o *calagiüezo* ‘instrumento curvo de hierro para podar árboles’, *camella* ‘curva interior del yugo’, occidentalismo fonético del castellano *gamella*; también *mancera* ‘esteva del arado’, *bálago* ‘paja menuda de los cereales’, *bálaga* ‘mies de una gavilla’, *balear* ‘limpiar lo trillado’, *pina* ‘cualquiera de los trozos curvos de madera que forman en círculo la rueda del carro’, *zacho* ‘azadón’, *garabato* ‘gancho’, y ‘arado de una sola mula’. Interesantes son *alporrío* ‘cosa inservible’ o su variante *apuporrío*, y *alparria* ‘calzado rústico’. Otros elementos de origen leonés u occidental, que a menudo comparten con las hablas extremeñas, son: *flama* ‘llama’, *lamber* ‘lamer’, *blasfemiarse* ‘blasfemar’, *grancias* ‘granza’ o *matancia* ‘matanza’, con rasgos fonéticos característicos de las hablas occidentales.

6.7. ARAGONESISMOS Y OCCIDENTALISMOS

El oriente de nuestra región ofrece un léxico que en muchos casos tiene un evidente origen aragonés o catalán: *empentar* con el significado de ‘sujetar’ en vez de ‘empujar’, *alborgas* ‘zapatillas de esparto’, *sardiné* ‘escalón de la puerta’ (del catalán *sardinell* ‘obra de ladrillos puestos de canto’).

Voces aragonesas, de inmediato origen murciano, son también: *abliantar* ‘aventar’, *lucana* ‘claraboya’, *melguizo*, *melgizo*, *melgo* o *melgue* ‘mellizo’, *panocha* ‘mazorca de maíz’, *panocho* ‘soso, simple’, *bajoca* ‘judía verde’, *guija* ‘almorta’, *esparteña* ‘aguja del espartero’, *fóligas* ‘marcas de suciedad alrededor de la boca’ (del panocho *fóllega* ‘huella’), *malgarite* ‘dedo meñique’ (del panocho *margarite* ‘dedo pequeño’), *gallino* ‘gallo viejo’, *guiscar* ‘molestar’, *guisque* ‘se dice de la persona que molesta’ y *ñora* ‘pimiento pequeño, rojo y seco’ (del pueblo de Ñora).

Arabismos llegados a través del aragonés o catalán, teniendo como intermediario el murciano, son: *tarín* ‘moco’, *estarquinao* o *entarquinao* ‘ensuciado, manchado’ o *zafa* ‘palangana’.

6.8. MERIDIONALISMOS

En nuestra provincia aparecen vocablos considerados por los estudiosos como meridionalismos: *alberca* ‘charca con muros de fábrica’, *escobajo* ‘raspa del racimo de uvas’, *jáquima* ‘cabezada’, la variante fonética *acituna*, *biergo* o *bierga* ‘horquilla para aventar la mies’, *entremanta* ‘collera de lana o manta’, *tarama* ‘leña menuda’ o *alcacel* ‘cebada en hierba’.

7. CAMPOS SEMÁNTICOS

7.1. EL CAMPO Y SUS CULTIVOS

Terreno *colar* es la tierra corta y pedregosa con abundancia de cal; *cañada* (zona de Daimiel) era el trozo de ribera labrado a brazo; *cañamar*, huerta fértil, de poca extensión, que limita con las riberas; bien con la acepción de ‘tierra de cultivo en descanso temporal’, o de ‘tierra que no se ha cultivado nunca’ tenemos los términos *liego*, *lleco*, *lliego*; *miejón* ‘tierra de miga’ (Almodóvar del Campo); la finca cercada con pared de piedra es la *pedriza*; si es de calidad inferior es *pegujal* o tierra poco fértil *pijin*; pero será una *senara* si es propiedad pequeña y *tobazo* si designa a la tierra de subsuelo deficiente, con predominio de arcilla.

7.2. LAS LABORES Y PROCESOS DE LOS CEREALES

Una siembra está *acotoná* cuando ha arraigado; *arrastrar*, *rastrillar* o *arrastrillar* el hecho de aplastar los surcos con un palo tirado por caballerías; *arricajar* o *arrejacar*; el completar con uno o dos surcos la labor realizada es *cerrar* (zona de Valdepeñas); el tiempo en que se siembran los cereales es la *cimentera* o *sementera*; y antes de sembrar se dan varias *rejas* o vueltas: la primera es *alzar*, segunda *binar*, tercera *terciar*, la cuarta *rilar* (Alhambra, Las Labores, Torre de Juan Abad) o *rilear* (zona de La Solana), aunque en la zona de Santa Cruz de Mudela tiene la acepción de ‘formar riler a hilo de surcos los cereales recién nacidos’; si se malogra la primera cosecha se *resiembra*; a la cebada verde y en hierba se le da el nombre de *alcacel*; a la acción de empezar a amarillear los cereales, *albercocar*; dicen *samborce* (zona de Valdepeñas, Manzanares) el día en que los labradores no trabajan a causa de la lluvia, *fulcro* al tempero.

Una vez los cereales en sazón comienza la época de la siega o recolección de las mies o la miera. Para ello, los segadores utilizan la *hoz* que consta de *cuchilla* y *mango* o el hocino, hoz más pequeña, y unos *deiles* o especie de guantes de piel de borrego, que protegen cuatro dedos. La mies se agrupa en haces atados con pitas. De la tierra era transportada a la *era* para ser trillada por la *trilla* o *trillo* (a veces es distinción de tamaño). Se transportaba, bien con animales a los que acoplaban unas *angarillas*, bien en carros que iban sobrecargados en la parte trasera con una red llamada *meriñaque* (en bastantes zonas de La Mancha) o *pelendengue* (término de Manzanares); también sufría sobrecarga en los cuatro extremos de los varales: era la *pulsera*; en prevención de que la carga reventara o *pariera*, los gañanes llevaban una soga o *paridera*.

Una vez en la era descargaban las haces con una *horca* (de madera) u *horcates* (de hierro), formaban la *parva* y comenzaba la *trilla*; realizada esta faena, venía la *limpia* que se hacía con *bielgas*, instrumento para aventar la mies y con *palas* y *balea* ‘escoba’ para limpiar la mies. Separado el grano de las *granzas* o paja gruesa, esta era transportada en *hardas* o *sacas* de lona grande o en carros que llevaban *vagas*, tela de alambre para sujetar la paja, al *pajar*.

7.3. EL CARRO

Tres eran los tipos en las diversas zonas de la provincia de Ciudad Real: *carro de lanza*, el *de dos varas* y la *galera*. El primero y más común consta de dos ruedas y normalmente es tirado por una *yunta* o par de mulas. El *de dos varas* más pequeño se empleaba para distancias y pesos menores; también se empleaba para el transporte de personas. Si es grande va generalmente *entoldado* y tirado por una *reata*. La *galera* es un carro grande, de cuatro cuerdas, que exige caminos anchos y llanos y soporta pesadas cargas. Se utilizaba especialmente para trasladar las mieses a la era y los granos al almacén. Otros tipos eran la *tartana*, techada y con dos ruedas y la *jardinera*, techada, con asientos y cuatro ruedas (zona de Santa Cruz de Mudela).

7.4. EL ARADO Y EL YUGO: SUS PARTES

Se usaba en toda la provincia el *arado romano*, especialmente en las tierras muy repartidas lejos del pueblo. El tipo de arado es idéntico en todas las zonas. Consta de una *reja* o *formón*, que a menudo había que *aguzar* o *abuzar*; de una *béstola* o *arrajada* u *olambre*, de *cañones* u *orejeras* para ensanchar el surco, de una *cartilla* o pieza de hierro en que va encajada la reja, la *esteva* y el *dental*, *cerrojillo* o pasador de hierro por una cuerda a la manera de la esteva y que se introduce en dos anillas cogidas al *timón*; a la *vertedera* (zona de Alhambra y Torre de Juan Abad) dicen *teja*; también había arados de dos varas para una sola mula, los *perneros*.

Las mulas que tiraban del arado iban uncidas en el *ubio* o *yugo*; el cuero que forra el *soguero* o *barzón* del ubio es la *mediana*; el *morrión* es la anilla de esparto donde se introduce la *béstola* cuando se deja de arar; *rollo* la funda de anea o esparto que recubre las costillas del ubio; *soguero* o *barzón*, argolla forrada de cuero en el centro del ubio que sujeta el *timón* del arado; *tiradera* la correa que rodea la muñeca del gañán a la que ata los ramales de la yunta cuando ara; *tiraperro* cadena que va del ubio al timón del arado, al que sujeta por el *cerrojillo*.

7.5. LA VID Y EL VINO

Es la base de la economía de la comarca de La Mancha y otras zonas de Ciudad Real. Su léxico es rico y diverso: *arar por las anchas* ‘arar por la parte más amplia entre las líneas de las lindes’, *arar por lo corto* ‘arar cruzando la labor, a la realizada por lo ancho’, *arredilar* ‘arar las viñas aproximando la labor a las cepas’, *desfollicar* o *esbollicar* ‘deshacer los terrones de la tierra de las viñas’, *marquear* ‘señalar el marco o distancia a que deben colocarse las vides o cepas’, para ello se utiliza una tabla: *mariquilla*; *entreliniar* ‘abrir las viñas por los *sejos*, *marrotes* o *cincos*, que es un espacio en sentido diagonal entre las alineaciones de las viñas’, *estallar* o *estallaricar* ‘destallar’, *escardille* ‘acto u operación de quitar los tallos perjudiciales a la cepa’, *ensarmentar* ‘hacer gavillas con los sarmientos de la vid’, *escabuchar* ‘arrancar con la azada los ceporros’, *enmantas* ‘porción de tierra comprendida entre las alineaciones’, *repostura* ‘acción de requerir

o replantar’, *requerir* ‘replantar las cepas que se han perdido’, *paradas* ‘cada una de las cabezas de la cepa, donde nace el sarmiento’, *postura* ‘porción de tierra dedicada a majuelo o viña’, *postureja* ‘viña de cinco o seis años’, *ronde* ‘hoyo que se hace alrededor de la cepa para recoger las aguas de lluvia e impedir que las uvas del suelo se pudran’, *verdores* ‘años de edad, que se cuentan por las veces que reverdecen’, *gancha* ‘gajo y escobajo de la uva’, *reja cerradera* ‘cuarta reja que se da a una plantación por las enmantas’, *pámpanas* o *pámpanos* ‘hojas de la vid’, *espuerta* ‘pareja de vendimiadores, que van cortando las uvas y echándolas en las *serillas* o *seras*’.

Términos relacionados con el vino y su elaboración: *adovias* ‘calzado de esparto y madera para pisar la uva en bodega o *jaraíz*’, *cueva* ‘bodega subterránea’, *chilanco* ‘pozo rectangular donde se echa la casca después de prensada’, *cuarta* ‘tinaja de ocho arrobas’, *media* ‘medida para vino de media arroba’, *empotre* o *empotro* ‘armazón de madera que sostiene las tinajas’, *escobillar* ‘vaciar las prensas de la casca deshaciendo la masa’, *horquillo* ‘horca de hierro con dos dientes que sirve para esbollicar la casca’, *pita* ‘espita o canilla’, *remecedor* ‘palo usado para remover el mosto en las tinajas durante la fermentación’, *trabuquillo* ‘espita metálica’.

7.6. LA VIDA PASTORIL

Un elemento fundamental de la economía de la provincia de Ciudad Real es la ganadería, esencialmente el ovino en la región de La Mancha y el caprino en la zona de los montes. Su léxico, en apariencia simple, es extenso y variado.

En la zona de los Montes de Toledo o Montes Norte se da esencialmente la ganadería caprina. Así al chivo o cordero que no llega a primal le denominan *ciajo* (de *cegajo*), a la cabra que tiene más de un año y no llega a dos *primala*, a partir del tercer año *andosca*, y *cabra hecha* a partir del cuarto año.

Ricos son los términos referentes a los colores: *capota* a la de color blanco, si es de color rojizo arocha, *retinta* la de color marrón o castaño muy oscuro, *muhína* a la de color gris, *confitera* a la de color blanco y negro.

También son interesantes los términos alusivos a características físicas y enfermedades: *remochuna* cabra con los cuernos empinados, *mocha* a la que le faltan los cuernos, *pilorra* a la cabra pequeña, *mamia* o *teticoja* a la que le falta una teta; enfermedades: *ubrero* ‘inflamación de las ubres’, juguero ‘enfermedad parecida a la ubrero, pero en esta se quedan sin leche’, *peragota* ‘enfermedad consistente en darles fiebres y ponerse cojas’, *mal de pezuña* ‘inflamación de las patas’, *diarrera* (de *diarrea*) ‘muerte del bazo por inflamación de este’.

La acción de juntarse el macho con la hembra es *cubrir*, al concebir *estar preñá*, a la primera leche después de parir *calostros*, al hacer ubre *aubrar*, la cabra que deja o abandona a la cría *aborrecer*; la reunión de un conjunto grande de ganado *hatajo*, *piarra* a una pequeña ganadería de cabras, *colectividad* al conjunto de cabras del pueblo.

En la zona este de la provincia se produce un gran contraste en el léxico, con respecto al este.

Al conjunto de ovejas o porción de ganado se le denomina *hatajo*, pero los pastores podían tener un determinado número de reses entre el rebaño del amo, el *ahijar*, estos sacaban a las reses de *careo*, recorrido que hacen cuando van pastando, y *carear* se llama al pacer o pastar del ganado; a mediodía les entra la *cuca*, sueño o modorra; por la noche se recoge en el *cobial*, consistente en un cerco de redes de esparto o en el *majadeo*, terreno para ser abonado o en la contenta, donde excrementaban la *chirle* o *sirle*. El ganado también padecía la enfermedad *galápago*, consistente en la presencia de parásitos en el ganado.

El pastor tenía su equipo y provisiones como el *hato*, parte del cual metía en el *infierno*, costal ancho, de piel curtida, donde guardaban la carne; las cucharas las guardaban en el *cucharal*; sacaban el agua con el zaque ‘cubo de piel’; para coser la piel llevaban la *cosedera* que era una agujeta de piel de gato; y siempre llevaban un *garrote* o *gallarda*; dormían en la *culata* ‘chozo pequeño transportable’; el pastor se acompañaba de perros a los que daba de comer la *pella* o *pellada* compuesta de harina de cebada muy amasada con agua, y para protegerlos de las mordeduras de los lobos les ponían la *carbanca* o *carlanca*, collar de púas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alvar, Manuel (1991): *Estudios de geografía lingüística*, Madrid, Paraninfo.
- García Moutón, Pilar y Francisco Moreno Fernández (1994): *Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla - La Mancha*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- González Ollé, Fernando (1964): *El habla de La Bureba*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Moreno Fernández, Francisco (1999): “Castilla la Nueva”, en *Manual de dialectología hispánica (El español de España)*, Barcelona, Ariel.
- Navarro Carrasco, Ana Isabel (1988): “Voces de creación metafórica en el ALEA”, *Lingüística española actual*, X-1, pp. 107-114.
- Paredes García, Florentino (2004): *Diccionario de la Jara*, Toledo, Diputación provincial de Toledo.
- Paredes García, Florentino (1996): “Prefijación y sufijación en la comarca de la Jara (Toledo)”, *Lingüística española actual*, XVIII/1, pp. 79-111.
- Real Academia Española (2014): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 23.ª edición.
- Real Francia, Pedro José del y Juan Manuel Sánchez Miguel (2006): *Diccionario del habla de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, BAM.
- Sánchez Miguel, Juan Manuel (1993): “Aportaciones al habla popular”, en *La provincia de Ciudad Real III. Arte y Cultura*, Ciudad Real, BAM, pp. 467-489.
- Sánchez Miguel, Juan Manuel (1995): *El habla de Toledo y La Mancha*, Ciudad Real, Universidad Abierta.

CENIZAS DE TROVADOR. APROXIMACIÓN A LA POESÍA CIUDADREALEÑA DEL SIGLO XXI

Nieves Fernández Rodríguez
(*IES Atenea de Ciudad Real*)

La presente comunicación se divide en dos bloques temáticos aludiendo al título y al subtítulo de este escrito. Uno, referente a los orígenes de la poesía en Ciudad Real y otro a la poesía actual del siglo XXI, no por ser de vanguardia, sino por representar a los poetas vivos, cuenten con la edad que cuenten y pertenezcan a la generación que pertenezcan. No es una poesía exclusivamente joven, pues antes serán los poetas de mediana edad o de toda edad sus protagonistas.

La melodía¹ que escuchan, (ver enlace), es una cantiga de escarnio y maldecir con lenguaje vulgar, zafio del trovador Alfonso Eanes do Cotón², las cantigas están relacionadas con este trabajo. Demostrarán que Ciudad Real es tierra de poetas. En versión musical de Xurxo Romaní, ésta es una cantiga de la época alfonsí, creada por los primeros poetas que hubo en Ciudad Real. He aquí una imagen de la época.



(1) Miniatura, Cancionero de Ajuda. Iluminura. Noble, bailarina con castañuelas y juglar con salterio (Cantigas de amigo, hacia 1280) en http://cantigas.fcsh.unl.pt/iluminura.asp?img=A_085_4

Ciudad Real fue tierra de poetas en el pasado, lo es en el presente y lo será en el futuro. Lo atestigua la poesía editada en revistas literarias, en libros de colecciones poéticas de editoriales, de la Diputación Provincial, ayuntamientos y grupos poéticos. Ciudad Real, como provincia extensa y con un número importante de grupos literarios y poetas, lamentablemente adolece de cierta desunión entre ellos. Desde siempre la dispersión creativa se hermana con la dispersión geográfica y provoca la desunión, incluso entre los grupos literarios. Mi deseo es que al mostrar y estudiar la obra de los poetas actuales de Ciudad Real se analice a cada grupo de ellos, su estilo, generación,

1 Xurxo Romaní, (2001-): "Abadessa, oí dizer. Versión musical", en *Cantigas Medievais Galego-Portuguesas*, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, FCSH/NOVA. Lopes, Graça Videira; Ferreira, Manuel Pedro et al., <http://cantigas.fcsh.unl.pt>, <http://cantigas.fcsh.unl.pt/versaomusical.asp?cdvm=278>

2 Eanes do Cotón, Alfonso, (2011-), "Abadessa, oí dizer", en *Cantigas Medievais Galego Portuguesas*, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, FCSH/NOVA. Lopes, Graça Videira; Ferreira, Manuel Pedro et al. Disponible en: <http://cantigas.fcsh.unl.pt>.

ejes temáticos comunes... Uno de los objetivos de este escrito es dar a conocer a los poetas actuales nacidos o residentes en la provincia de Ciudad Real, fijando datos históricos y geográficos, a la vez que estudiar y acercar nuestra poesía más próxima.

Ciudad Real gusta desde siempre de la mejor expresión de la palabra, en su grado máximo de belleza, sentimiento y emoción, tanto en la palabra oral y en la palabra escrita, esto es, Ciudad Real gusta de la poesía. Pero antes de disfrutar de los versos de nuestros poetas actuales, es necesario recordar que desde la Corte del Rey Alfonso X El Sabio, Ciudad Real se considera cuna de poetas, no en vano cuenta con una leyenda que avala esta teoría, una leyenda que han dado a conocer desde el mismo Rey Sabio, con sus propias cantigas a él atribuidas, así como otros historiadores contemporáneos. Con nuestra Leyenda queremos demostrar que la tradición poética nos viene de nuestros antepasados.

1. DE LA LEYENDA DEL TROVADOR A LA ACTUALIDAD

Ciudad Real tiene una importante historia legendaria sobre poesía que es bueno dar a conocer a las jóvenes generaciones, una leyenda que ha dejado su huella a través de la historia. Nos llega de la época de las cantigas gallego-portuguesas, está protagonizada por dos poetas gallegos que andaban de paso por nuestra tierra, o bien estaban asentados en Ciudad Real, entonces llamada Villa Real o Vila Real. Cuenta la trágica suerte de un poeta, trovador de la Corte de Alfonso X El Sabio. Dichos poetas existieron en el siglo XIII, eran Alfonso Eanes do Cotón, (también llamado Alonso y Afonso), fallecido posiblemente en 1266, y Pero da Ponte (Pedro da Ponte), quien fecha sus poemas entre 1235 y 1260. Dos poetas que perteneciendo a la Corte de Toledo del Rey Sabio, se encontraban, tal vez buscando a una mujer en Villa Real, llamada hasta 1255 Pozuelo Seco de Don Gil, de quien uno de ellos al parecer estaba enamorado, motivo por el cual se quedaron por aquí escribiendo cantigas de la mejor escuela galaico-portuguesa.

Sucedió en una taberna de Villa Real, cuando acompañados de buen vino manchego, entran en discusión por la propiedad de unos versos, quizá creados al alimón, lo cual era normal entre trovador y juglar. En esa misma taberna de la recién nacida Villa Real, acaece la muerte de uno de ellos a cuchilladas por su compañero de rimas. El fallecido es de noble condición, Alfonso Eanes, trovador gallego nacido en la ciudad coruñesa de Negreira, quien morirá en Ciudad Real a manos de su compañero en letras y en origen, el también gallego, juglar Pero da Ponte.

Recordaremos que no era lo mismo en la época medieval un trovador o un juglar. Por su origen había notables diferencias sociales, incluso en las composiciones de entonces llamadas cantigas de escarnio y maldecir, muy en uso en la época, se diferenciaba al juglar, personaje villano, cercano a lo que sería una especie de escudero del trovador, y el trovador que venía a ser noble y de buena familia. Al escudero o discípulo también se le llamaba *segrel*, esto es una especie de juglar de inferior categoría que cantaba e interpretaba trovas, poemas cantados, y en ocasiones también

escribía sus propias melodías y poemas. Alfonso Eanes sería pues el noble trovador y Pero da Ponte sería el discípulo o *segrel*.

Según la leyenda los hechos acaecen en Ciudad Real en 1266, cuando la poesía domina como género literario. La prosa castellana, gracias al Rey Sabio, también nace por entonces y será protagonista en textos históricos y filosóficos. Resumiendo: Los protagonistas de los hechos: Alfonso Eanes do Cotón y Pero da Ponte. El resultado: Alfonso Eanes perderá la vida por la poesía. Es por esto que el profesor universitario Joaquín González Cuenca afirma que “Ciudad Real está asentada sobre las cenizas de un trovador”³.

Tanto el medievalista Joaquín González Cuenca como el historiador local Manuel Cabezas analizan y dan fe, en distintas publicaciones, de esta historia aportando datos en prensa e Internet. El catedrático, nacido en León, profesor de la Universidad de Castilla La Mancha, Joaquín González Cuenca, nos relata esta leyenda, y en su artículo nos dice que será el mismo Rey Alfonso X El Sabio quien acusa con versos a Pero da Ponte, presunto asesino, ebrio y poeta, de minguar a Dios diciendo que en mala hora bebió en Ciudad Real.

E poren. Don Pedr', en Vila Real
en mao ponto vós tanto bevestes.

Traducción:

Y por eso, don Pedro, en Villareal,
en mala hora tanto bebisteis.

En el mismo artículo se cita a otro gallego, al investigador literario y poeta Álvaro Cunqueiro⁴, afirmando que Pero da Ponte “Es, por lo tanto, un gran traidor probado, contra quien mató a su gran amigo mientras bebían; y todo por robarle sus cantares”.

Alfonso X El Sabio firma dos cantigas profanas sobre el hecho como “Rei de Castela e de Leon”. Ante estas pruebas, el poeta e investigador medievalista Cunqueiro se pregunta en 1955 si los ciudadrealeños conocen la existencia de esta leyenda. “¿Sabe Ciudad Real que descansa sobre los huesos de un poeta?” Nosotros también nos hacemos la misma pregunta sesenta años después. La respuesta la ignoramos, desconocemos si una buena parte de ciudadrealeños conoce la historia. He aquí las cantigas que firmaría el Rey Sabio en lengua galaico-portuguesa con su traducción⁵.

3 González Cuenca (1993): “Ciudad Real está sobre las cenizas de un trovador. Mitos y Leyendas”, en La Tribuna de Ciudad Real, 24 diciembre, Ciudad Real

4 Cunqueiro, Álvaro (1993): en “Ciudad Real está sobre las cenizas de un trovador. Mitos y Leyendas”, González Cuenca, Diario La Tribuna de Ciudad Real, 24 diciembre 1993, Ciudad Real

5 Paredes, Juan (2010): El cancionero profano de Alfonso X El Sabio: edición crítica con introducción, notas y glosario, Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, pp. 222-234.

XXXI

Pero da Pont'ha feito gran pecado
de seus cantares, que el foi furtar
a Cotón, que, quanto el lazerado
houve gran tempo, e l'x'os quer lograr,
e doutros muitos que non sei contar,
por que hoj'anda vestido e honrado.
E por én foi Cotón mal día nado,
pois Pero da Ponte herda seu trobar;
e mui máis lhi valera que trobado
nunca houuess'el, assí Deus m'ampar,
pois que se de quant'el foi lazerar
serve Don Pedro e non lhi dá én grado.
E con dereito seer enforcado
deve Don Pedro, porque foi filhar
a Cotón, pois-lo houve soterrado,
seus cantares, e non quis ende dar
ũu soldo pera sa alma quitar
sequer do que lhi havia emprestado.
E por end'é gran traedor provado,
de que se ja nunca pode salvar,
come quen a seu amigo jurado,
bevendo con ele, o foi matar:
todo polos cantares del levar,
con os quaes hoj'anda arrufado.
E pois non ha quen no por én retar
queira, seerá oimais por min retado.

XXXIII

Pero da Ponte, par'o vosso mal
per ante o Demo do fogo infernal,
porque con Deus, o padr'espiritual,
minguar quisestes, mal per descreestes.
E ben vej'ora que trobar vos fal,
pois vós tan louca razón cometestes.
E pois razon atán descomunal
fostes filhar, e que tan pouco val,
pesar-mi-á én, se vos pois a ben sal
ante o Diaboo, a que obedecestes.
E ben vej'ora que ácie vos fal,
pois vós tan louca razón cometestes.
Vós non trobades come proença,
mais come Bernardo de Bonaval;
por ende non é trobar natural,
pois que o del e do Dem'aprendestes.
E ben vej'ora que trobar vos fal,
pois vós tan louca razón cometestes.
E por én, Don Pedr'en Vila Real,
en mao ponto vós tanto bevestes.

Traducción:

Pero da Ponte ha cometido un gran pecado
por sus cantares que él fue a robar
a Cotón que, a pesar de que penado
hubo mucho tiempo, se los quiere apropiarse,
y de otros muchos que no sé contar,
con que hoy anda vestido y honrado.
Y por eso fue Cotón mal día nacido
pues Pero da Ponte hereda su trobar,
y mucho más le valiera que trobado
nunca hubiese, así Dios me ampare,
puesto que de cuanto hubo de penar
se sirve don Pedro y no se lo agradece.
Y con derecho a ser ahorcado
debe don Pedro, porque fue a robar
a Cotón, después que lo hubo sepultado,
sus cantares y no quiso dar
un sueldo para su alma exonerar
ni siquiera de lo que le había prestado.
Y por eso es un gran traidor probado,
de lo que ya nunca se puede salvar,
como quien a su amigo jurado,
bebiendo con él fue a matar:
todo por robarle los cantares,
con los que hoy anda pavoneado.
Y pues no hay quien por eso acusarlo
quiera, será de hoy en adelante por mi acusado.

Traducción:

Pero da Ponte, os emplazo
Ante el demonio del fuego infernal,
Porque a Dios, el Padre Espiritual,
Faltar quisisteis, al renegar de Él gravemente.
Y bien veo que ahora que errasteis al trobar,
pues tan loca razón acometisteis.
Y pues razón tan descomunal
fuisteis a defender y que tampoco vale
me ha de pesar, si os sale bien
Ante el diablo, al que obedecisteis.
Y bien veo que ahora que errasteis al trobar,
[pues tan loca razón acometisteis].
Vos no trovais como provenzal,
Mas como Bernardo de Bonaval;
por ende no es trobar natural,
pues de él y del demonio lo aprendisteis.
Y bien veo que ahora que errasteis al trobar,
[pues tan loca razón acometisteis].
Y por eso, don Pedro, en Villareal,
en mala hora tanto bebisteis.



(2) Manuscrito, Cancioneiro da Biblioteca Nacional B-487 en <http://www.cantigas.fcsch.unl.pt/manuscrito.asp?cdcant=491&cdmanu=838&nordem=1&x=1>

Pero como leyenda, no es creíble por todos. El filólogo gallego Menéndez Pidal, avisa de que estos versos podrían ser una broma del Rey Sabio; cierto es que en la época se escribía poesía para bromear, insultar y acusar por escrito. Además, los hechos no habían sido castigados quizá por falta de investigación. Repetimos la traducción de los dos últimos versos de la cantiga XXXI de Alfonso X El Sabio: “Y pues no hay quien por eso acusarlo / quiera, será de hoy en adelante por mi acusado”.

Igualmente, el licenciado en Historia, Manuel Cabezas, bajo el seudónimo Estanislao Z. Navas, en su escrito “Entre lances de juego y jarras de vino, a manos de un amigo la muerte le sobrevino”⁶ pone en palabras de Ramón Menéndez Pidal: “Eanes era dado a las más astrosas ramerás, al juego, al vino, a las riñas y a la haraganería cobarde; que Pero da Ponte era también borracho y además blasfemo, ladrón de canciones y acaso homicida”.

¿Realidad o leyenda? González Cuenca pide en su artículo un rincón en la ciudad que recuerde al poeta, o una calle que ya es realidad desde hace años en la barriada de Larache, junto al Hospital General Universitario de Ciudad Real.



3. Placa de la Calle Alfonso Eanes en Ciudad Real.

6 Navas, Estanislao Z., (2004): Entre lances de juego y jarras de vino, a manos de un amigo la muerte le sobrevino, Ciudad Real, 3 de marzo de 2014, Diario Digital Ciudadano www.MiCR.es.

Nos unimos a la opinión de cuantos estudiosos medievalistas piensan que ojalá Ciudad Real conservase la tumba del noble poeta, la Leyenda sería así mucho más creíble, y se consideraría como verdadero hecho histórico. Según la misma, recordamos, Eanes moriría acuchillado a mediados del siglo XIII, en 1266. De este trovador se conservan unas 24 cantigas, al menos 17 de escarnio y maldecir y 3 de amigo. Además escribió una tenzón. (La tenzón, o *tensón*, es un género menor de la lírica medieval trovadoresca, un género menor de las cantigas de escarnio. Una especie de cantiga dialogada entre un juglar y un trovador. Se conservan unas 30 tenzones).

Escuchemos también la versión musical de una cantiga de Alfonso Eanes, el poeta medieval asesinado, en versión de Xurxo Romaní⁷.

Por su parte, el juglar Pero da Ponte tenía otras tantas cantigas y una tenzón, tal vez escrita a cuatro manos, quizá fuera ésta por la que riñeran ambos poetas. Escuchemos en versión musical, con varios instrumentos de cuerda la cantiga, “Se eu podesse desamar” del presunto asesino, Pedro da Ponte⁸.

Un dato más, en el blog “Logrosa is diferent”⁹ de Internet hay publicada una versión en gallego sobre la leyenda con detalles parecidos:

na sua obra deixa entrever dalgun xeito que foi un asiduo frecuentador de tabernas e que lle gustaba tratar con mulleres fáciles. Como autor literario floreceu durante os reinados de: Fernando III e do seu fillo Afonso X, e mesmo frecuentou as cortes destes dous importantes monarcas. da sua produccion conservanse arrededor de 20 cantigas sendo a meirande parte delas de escarnio e maldecir, tamen se conserva unha TENZON que compuso man a man co seu amigo e discipulo Pero da Ponte, e moitos son os estudosos que conveñen en catalogala como a composicion mais interesante.

Por último, detallar que en la ciudad hay un grupo de música antigua que toma el nombre del trovador Eanes¹⁰ y en su página web explica el origen del nombre.

Nuestro personaje, que en su época gozó de cierta fama y prestigio, paseaba por estas tierras de frontera sus músicas y canciones. Tenía sus seguidores, entre los que contaba con un discípulo llamado Pero da Ponte. Ambos, tras actuar por las calles y plazas de Villa Real, se reunieron en una taberna donde estuvieron charlando y bebiendo vino. Pero quiso el destino que se entablase una discusión entre ellos por la propiedad de algunas cantigas. La discusión acabó de forma trágica cuando Pero da Ponte acuchilló y mató a su maestro.

Eanes Música Antigua se forma en 1994, son jóvenes unidos por la música folk

7 Xurxo, Romaní, (2001-): “Bem me cuidei eu, Maria Garcia. Versión musical”, en Cantigas Medievais Galego-Portuguesas, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, FCSH/NOVA. Lopes, Graça Videira; Ferreira, Manuel Pedro et al., <http://cantigas.fcsh.unl.pt/versaomusical.asp?cdcant=1612&cdvm=283>

8 Barroso, Pedro, (2001-): “Se eu podesse desamar. Versión musical”, en Cantigas Medievais Galego-Portuguesas, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, FCSH/NOVA. Lopes, Graça Videira; Ferreira, Manuel Pedro et al., <http://cantigas.fcsh.unl.pt/versaomusical.asp?cdcant=986&cdvm=96>

9 Blog Logrosa is diferent, (2011-): “Quen era alfonso eans do coton”, 18 noviembre de 2011. <http://logrosaitdiferent.blogspot.com.es/2011/11/era-alfonso-eans-do-coton-alfonso-eanes.html>

10 Eanes Música Antigua, ¿Quieres saber por qué nos llamamos Eanes?, <http://www.eanes.es>

y profana del Renacimiento y del Barroco Europeo, mayormente del Siglo de Oro, recuperan tradiciones locales y cantares del romancero, danzas y coplas. Interpretan música popular de los siglos XIV y XVIII con laudes, vihuelas, percusión, violonchelo, guitarras y flautas.

Sirva la leyenda del trovador medieval ajusticiado, Alfonso Eanes, para presentar en contraste a la Ciudad Real poética del siglo XXI, siete siglos y medio más tarde, como lugar escogido por las musas del arte para hacer versos con seriedad y constatar que el transcurrir del tiempo ha hecho que los poetas proliferen en nuestros pueblos, como semilla justiciera, ya sea para honrar al poeta fallecido, o para recuperar el tiempo perdido y afirmar, como dijo el poeta Nicolás del Hierro, en la presentación de uno de sus últimos libros, que “Ciudad Real es actualmente un gran pilar nacional para la poesía”.

Pasados los siglos, como el ave fénix, la poesía renace. Hoy, numerosos poetas representan con sus mejores versos a la poesía manchega. La leyenda continúa, pero con un diferente significado, menos macabro. La herencia del trovador sigue, se crea poesía, se difunde en teatros, *teterías*, salas culturales y museos, se recita la obra de los poetas ciudadreales actuales.

2. UNA MUESTRA VIVA Y ACTUAL

Antes de introducir a los autores es necesario citar publicaciones colectivas anteriores. Una de las pioneras muestras antológicas es “Poetas de Ciudad Real”¹¹. Incluye a Juan Alcaide, Eladio Cabañero, Antonio Fernández Molina, Vicente Cano y Sagrario Torres, y una cuarentena de poetas, su artífice Raimundo Escribano la define como, “documento literario que podría servir para estudios posteriores más selectivos”. Francisco García Pavón nos dice en su prólogo: “Los poetas de la Mancha se avecinan ahora en este libro. Cada cual desde su pueblo, desde su nido familiar, ha enviado unos poemas para que el GRUPO GUADIANA, por primera vez, los enracime en esta exposición del buen verso manchego”.

José M^a González Ortega publica “Ciudad Real: Poesía última”¹², y un año después “Ciudad Real: Poesía última. Edición corregida y aumentada”¹³. El prologuista, Valentín Arteaga habla de “antología necesaria. Ya estaba bien tanto silencio”. Se felicita que se empiece a saber “de una vez por todas, cómo somos en Ciudad Real”.

En 1985 aparece la obra “4 poetas manchegos”¹⁴, teniendo como antólogo y prologuista a Valentín Arteaga. “Aquí están estas cuatro voces radicales, esta poesía viva de Alcaide, Crespo, Cabañero y Grande, cuatro voceadores puros, candelal de sol, vino viejo o mesa amiga a la que arrimar una silla para el corazón, que falta hace en esta tierra de olvidos y desplantes”.

11 Escribano, Raimundo, WAA, (1971): Poetas de Ciudad Real, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.

12 González Ortega, José María, WAA, (1984): Ciudad Real: Poesía última, Ciudad Real, BAM, Diputación de Ciudad Real.

13 González Ortega, José María, WAA, (1985): Ciudad Real: Poesía última. Edición corregida y aumentada, Ciudad Real, BAM, Diputación de Ciudad Real.

14 Arteaga, Valentín, WAA, (1985): 4 poetas manchegos, Ciudad Real, BAM, Diputación Ciudad Real.

Una obra más, “Antología Poética del Grupo Guadiana. Ciudad Real, 1986”¹⁵ de Vicente Cano. Veintidós nombres de diversos estilos como Carlos Baos, Pascual Antonio Beño, José González Lara, Francisco de la Iglesia, Julián Márquez, Nefalí Mulas y Rafael Simarro. Rafael Alfaro, su prologuista, la compara con “una gran orquesta en la que suenan todos los instrumentos”, y que pese a sus distintas edades y estilos “interpretan esa sinfonía poética de nuestra tierra manchega tan fecunda en poetas”.

Otras obras castellano-manchegas reúnen a poetas de la provincia como “Cien poetas en Castilla-La Mancha. (1939-1985). Antología”¹⁶. O como “Mar Interior, Poetas de Castilla-La Mancha”¹⁷. Después aparecerá “Aproximación a la poesía manchega”¹⁸. Su autor, Pedro Antonio González Moreno, destaca “el resurgimiento cultural de La Mancha”. Niega que sea “una tierra necesitada precisamente de poetas, pero sí de estudios sobre ellos”.

A finales de siglo se publica una antología dedicada a Vicente Cano¹⁹, presidente del Grupo Literario Guadiana, a cuatro años de su fallecimiento. José González Lara recoge “la emoción de todos por la muerte del poeta”.

Necesario mencionar el amplio estudio de Francisco Gómez-Porro: “Avena loca. Miradas y noticias de literatura en Castilla-La Mancha”²⁰, donde se expone un amplio recorrido con los primeros pobladores de Toledo, pasando por la obra lírica de la Corte de Alfonso X el Sabio y autores clásicos como Fernando de Rojas, Fray Luis de León o Cervantes, hasta llegar a poetas como Julián Márquez o Rafael Simarro Fernández de Sevilla, finalizando con otros más jóvenes y actuales. Del mismo autor el “Diccionario literario de Castilla-La Mancha, La Tierra Iluminada”²¹, donde nos dice que hay una

pasión democrática por acoger en sus páginas todo cuanto en el pasado y en el presente significa voz, presencia, trabajo, permanencia y olvido, referidos siempre a la literatura de Castilla-La Mancha, cualquiera que haya sido su recepción crítica, su proyección mediática y su trascendencia.

Define la obra como “un censo literario, un mapa de urgencia; o si se prefiere, un prontuario de literatura regional”. El autor crea tres ciclos de creación histórico-literaria: Corte de Alfonso X el Sabio en Toledo, Castilla La Nueva con Cervantes y hasta el siglo XX, y desde la Constitución de 1978, incluyendo a la Universidad de CLM, fecha desde la que se da una gran dispersión editorial y creadora.

-
- 15 Cano, Vicente, VVAA, (1986): Antología del Grupo Guadiana. Ciudad Real. 1986, Ciudad Real, BAM, Diputación de Ciudad Real.
- 16 Villaverde Gil, Alfredo, VVAA, (1986): Cien poetas en Castilla-La Mancha (1939-1985). Antología, Guadalajara, Ayto. de Guadalajara.
- 17 Casado, Miguel, VVAA, (2002): Mar interior. Poetas de Castilla-La Mancha, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 18 González Moreno, Pedro Antonio, VVAA, (1988): Aproximación a la poesía manchega, Ciudad Real, BAM, Diputación de Ciudad Real.
- 19 González Lara, José, VVAA, (1997): Poesía. Homenaje del Grupo Literario “Guadiana” a Vicente Cano, Ciudad Real, Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 20 Gómez-Porro, Francisco, (1998): Avena loca. Miradas y noticias de literatura en Castilla-La Mancha, Madrid, Biblioteca Añil, Celeste Ediciones.
- 21 Gómez-Porro, Francisco, (2003): La Tierra Iluminada. Un diccionario literario de Castilla-La Mancha, Volumen I y II, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Reseñar la labor de Ángel Romera, “Ilustración y literatura en Ciudad Real”²², da a conocer a varios escritores capitalinos de los siglos XVIII Y XIX, a Félix Mejía y Fernando Camborda, poetas y periodistas de Ciudad Real que publican en periódicos y revistas madrileñas, tratando temas burlescos y de exaltada política liberal.

Muy amplia es la “Antología Rota”²³ de prosa y poesía, del Grupo Literario Guadiana, al que pertenezco, engloba a varias decenas de escritores con la experiencia en común de pertenecer o haber pertenecido en algún momento al Grupo.

En 2009 José María Gutiérrez Ortega elabora una nueva antología de poetas de Ciudad Real, “Detrás de las palabras: Posguerra y Transición en la Poesía de Ciudad Real”²⁴. Selecciona a Corredor Matheos, Nicolás del Hierro, Mena Cantero, Félix Grande, Valentín Arteaga, Galanes, Brotóns, Gallego Ripoll, Juana Pinés, Teo Serna, Gómez-Porro, Pedro Antonio González Moreno, Ángela Vallvey y él mismo.

Para completar este recorrido de obras poéticas colectivas editadas, citar la que en estos momentos está recopilando la firmante de este escrito, pues se halla inmersa en la elaboración de una nueva muestra viva de poetas de la provincia de Ciudad Real en forma de libro, “Cántiga”²⁵, se tiene en previsión que salga editada en los próximos meses por una editorial castellano-manchega.

Y para terminar este apartado, citar algunos detalles de la situación actual que caracteriza a nuestra poesía como son premios consolidados, revistas literarias, editoriales que publican lírica y actividad poética desarrollada en la actualidad en nuestra provincia, sobre todo por grupos literarios. Existen galardones a los mejores poemas como el de Poesía “Guadiana” en Ciudad Real; o los símbolos de la viña y el vino de “*El Trascacho*” en Valdepeñas, los Premios “*Pan de Trigo*” de La Solana, el Premio “*Ángel Crespo*” de Alcolea de Calatrava, los premios “Don Francisco de Quevedo” de Villanueva de los Infantes, el Premio “José Antonio Torres” de Tomelloso y el de “*Poesía Mística de Santa Teresa de Jesús*” en Malagón. En poemarios, existe el Premio de Poesía “*Ciega de Manzanares*”, el “Nicolás del Hierro” de Piedrabuena, el “Carta Puebla” de Miguelturra y el Premio “Eladio Cabañero” de Tomelloso. En cuanto a revistas literarias destacan: “Manxa” en Ciudad Real, “Alforja de Estaribel” en Puertollano, “Pan de Trigo” en La Solana, “Calicanto” en Manzanares; entre las nuevas, “Aldaba” de Argamasilla de Alba, “Quevedalia” en Villanueva de los Infantes y “Abeyezat” en Socuéllamos.

La actividad poética en la provincia se supedita a grupos literarios; organizan recitales, publicaciones, exposiciones, presentaciones de libros, etc. Hay grupos muy activos como el Grupo Literario Guadiana, “El Trascacho” de Valdepeñas, organizador de “Las Limonás alcaldianas”, la “Orden Literaria Francisco de Quevedo” en Villanueva de los Infantes, el “Grupo Artístico y Literario Pan de Trigo” de La Solana y el “Grupo Azuer” de Manzanares. Destacar la labor de “Desde el Empotro de Bodegas A-7” en

22 Romera Valero, Ángel, (2005): Ilustración y literatura en Ciudad Real, BAM, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real.

23 Rodríguez Ruiz, Esteban, VVAA, (2007): Antología Rota. Grupo Literario Guadiana, Ciudad Real, Ayuntamiento de Ciudad Real.

24 González Ortega, José María, VVAA, (2009): Detrás de las palabras (Postguerra y Transición en la Poesía de Ciudad Real, Toledo, Editorial Almud.

25 Fernández Rodríguez, Nieves, VVAA, (2015): Cántiga, Toledo, Editorial Ledoría (Próxima aparición).

Valdepeñas, desde hace décadas celebra homenajes de Vinos Nobles, Vinos de la Tierra y Vinos Jóvenes para poetas nacionales, regionales y provinciales con publicación incluida. Reseñar la labor en Alcázar de San Juan del “Grupo Literario del Ateneo Cultural”, y del “Fórum Alonso Quijano”. Otra cita es la celebración de la “Semana de la Poesía de Almagro”, de la Diputación Provincial, con poetas y espectáculos que combinan poesía y música. También en Almagro se organizan recitales poéticos en La Veleta, sede del CELCIT, en el Ateneo de Almagro y con la Asociación de Amigos de la Poesía. No olvidamos el “Encuentro Poético Villa de Santa Cruz” de Santa Cruz de Mudela, ni el Encuentro primaveral “Mayo de Versos”, de la “Asociación de Amigos de Piedrabuena”. Además, bianualmente, se celebra en Villanueva de los Infantes, un recital de “Cinco voces femeninas en el Lugar de La Mancha”, dentro de los “Encuentros: Mujer y Poesía”, de la “Orden Literaria Francisco de Quevedo”. Paralelamente se celebran otros actos poéticos alternativos como el “Slam Poetry”, de la *Tetería* Pachamama de la capital, donde los jóvenes recitan poemas durante 3-5 minutos, votando el público al ganador. Otro lugar donde disfrutar versos es en el Aula de Poesía de la Facultad de Letras de la UCLM, (Campus de Ciudad Real), donde periódicamente son invitados poetas a nivel nacional e internacional.

La poesía se difunde en forma de libro en ayuntamientos como Miguelurra, Manzanares, Piedrabuena, Valdepeñas y Tomelloso. Igualmente la Biblioteca de Autores Manchegos, en la Colección Ojo de Pez, tiene una dilatada labor en la proyección de nuestros poetas. Otras editoriales que publican poesía son Ediciones C&G (Puertollano) y Ediciones Soubriet (Tomelloso), así como autoediciones digitales y en papel y en redes sociales (Facebook, blogs, páginas web). Se le está dando una nueva vida a la poesía, no sólo en la presentación de libros, y las lecturas poéticas y recitales se multiplican por toda la geografía provincial y nacional.

3. POETAS, TEMAS Y GENERACIONES

Advertimos al principio que si la presente comunicación lleva el subtítulo de “Aproximación a la poesía ciudadrealeña del siglo XXI”, no significa que serán los jóvenes sus únicos protagonistas porque no es posible hablar de una sola generación, a juzgar por el dilatado margen de edad de los poetas estudiados.

En la actualidad contamos con poetas veteranos, nacidos en los años 20 o 30, muy reconocidos como Corredor Matheos, José Fernández-Arroyo, Antonio Gala, Manolita Espinosa, Nicolás del Hierro, por poner varios ejemplos; y en el extremo opuesto, a jóvenes poetas iniciados en la poesía, nacidos en los años 70 y 80, por otro lado una especial atención al gran grupo de poetas nacidos en los años 50, que ya por sí mismos podrían formar una generación propia. Serán notables poetas como Amador Palacios, Pedro Antonio González Moreno o Federico Gallego Ripoll, entre otros.

Pero, ¿qué tienen en común los poetas de la provincia de Ciudad Real en la actualidad? Si hay que caracterizarlos diremos que son poetas que habitan el siglo XXI antes que la propia geografía de nacimiento, independientemente de la ciudad o lugar

que habiten, sabido es que muchos de ellos no viven en la tierra que les adoptó o les vio nacer. Habitar el siglo XXI será la primera característica, porque no siempre es el lugar lo habitable. Claramente, la mayoría de ellos participan como autores habitando el siglo XX, es más, se reconocen comprensiblemente más como artistas del pasado siglo que del presente, tal es el caso del poeta valdepeñero Julián Creis.

El poeta ciudadrealeño se agrupa al amparo de lo literario, pero dentro del grupo también se da la dispersión creativa como característica principal. Grupos y dispersión, dos notas que serán características. Como excepción decir que el poeta que asiste con asiduidad a actos culturales y poéticos en la provincia, se reconoce menos disperso y podría decirse que forma parte de una gran familia. Lástima que la dispersión, en todos los ámbitos, hará que a veces no se conozcan entre ellos. Existirá una dispersión geográfica, física, temática, artística, expresiva, incluso generacional. La filóloga valdepeñera, Carmen Mejía Ruiz, Doctora en Filología Románica y Lengua Gallega, estudia a los poetas españoles basando el estudio en décadas. Me alegra coincidir con ella y así lo haremos en un primer momento ya que son muchos los poetas estudiados.

Tanto la forma como los temas elegidos por los herederos de las cenizas de la Corte del Rey Sabio son diferentes; por un lado, el verso libre convive junto a las rimas clásicas y, por otro, destacamos los temas comunes más utilizados, donde se llega a la máxima expresión de belleza y emoción: infancia, tiempo, hombre, amor, vida, muerte, soledad, tristeza y naturaleza, formando parte de un nuevo humanismo poético que destaca por encima de cualquier otro mensaje.

Si tomamos lo cronológico y las décadas como criterios válidos, se hace todavía difícil la división de los poetas por grupos generacionales, sobre todo porque ya son una mayoría las figuras poéticas que nos faltan de la primera década a analizar, los nacidos entre 1920 y 1930. Entre ellos, José Corredor-Mateos, José Fernández-Arroyo y Julián Creis. Alcázar de San Juan, Manzanares y Valdepeñas les definen, pero sus obras y trayectorias son dispares, no es posible hablar de una generación que les incluya salvo la que dispone la edad. Corredor-Matheos se puede definir como de poesía pura y culturalista; Fernández-Arroyo seguidor del Postismo como movimiento último de todos los surrealismos; y Julián Creis, más tradicionalista. Observando sus biografías, los tres han seguido caminos muy diferentes, pero algo hay en común, los tres necesitan atrapar el tiempo, como nos dice Corredor-Matheos:

Y que el tiempo se quede
aún en donde está
unos instantes.

Fernández-Arroyo:

Pero el tiempo,
si bien intemporal y eterno, también pesa
y pasa por los hombros del viajero.

Y Julián Creis al hablar a su hijo, donde el paisaje se hace tiempo:

Por ti sé que el paisaje continúa
detrás del horizonte que no nombro,
que no logro alcanzar desde mi escombros,
pues fuera de mi esfera se sitúa.

Del segundo grupo, nacidos en los años 30, decir que tal vez estén unidos por una misma filosofía, bien pudiera ser el misticismo. El hombre y el amor, son temas que les definen, aunque igualmente hayan seguido caminos separados, porque la historia en nuestra tierra ha dejado huella en su camino. Hablamos de poetas tan diferentes como Manolita Espinosa, Antonio Gala, Nicolás del Hierro, Mena Cantero o el mismo Félix Grande. Buena década para el amor, el hombre y el misticismo dándose la mano:

Creación de amor
en sílabas del tiempo.
Se sosiega el viento...
Y el Hombre es Universo que camina.
(Manolita Espinosa)

allí el amor debátase entre sueños,
sueño él también porque es el despertar,
el verdadero fin de la aventura.
(Antonio Gala)

Otros creadores de esta época, no disimulan sus influjos más conceptuales con otros horizontes estéticos, como este genial comienzo de Emilio Ruiz Parra:

Confieso que los libros
han terminado siendo mi peor enemigo.
Me asaltaron la casa, y han llegado
a hacerla inhabitable.

De la siguiente década sorprende la dispersión geográfica. Los poetas son ya un número importante, escriben en la dispersión sin importarles grupos o generaciones, sin perder los orígenes. Son los nacidos en los años 40. La Mancha se funde en ellos, en su interior paisaje. Los hay apegados a la tierra y a Dios con fuerza, como Santiago Romero de Ávila, Jerónimo Calero o Natividad Cepeda.

El hombre y la mujer no dialogan cuando miran
sus campos de viñedos. Callan siendo conscientes
que la tierra y las plantas son sagradas, y Dios
se guarece en su luz y nos contempla fijo.
(Natividad Cepeda)

Se me apagó la furia de repente,
mientras trinaba un pájaro inocente,
y en el trigal de Dios amanecía.
(Santiago Romero de Ávila)

Es el Amor, en suma;
la universal sonrisa con que el Amor nos habla
y que algunos transmiten cuando sienten
que es la sangre un volcán que no se extingue.
(Jerónimo Calero)

Hay otros donde la mudanza regional no les ha hecho irse del todo a otras tierras de residencia, son los casos creativos especiales de Paco Caro o Manuel Parra Pozuelo, donde sus versos suenan a su lugar de origen pero con un matiz universal.

Tan mía como mi mano es la voz mía,
con ella labro el mundo hago la casa
de innúmeras palabras, donde pase
mi vivir añorando la alegría.
(Manuel Parra Pozuelo)

Fui con padre, llevado de su mano,
a un tramo más al norte, curso arriba
de octubre y el molino, serio, iba
el silencio con él
fue aquel verano
un estío excesivo, seco, llano,
subíamos un cauce en piedra viva;
buscaba la callada, la cautiva,
tristeza de su ayer republicano.
(Francisco Caro)

Otros son producto de la ciudadanía del mundo, como Félix Pillet, quien no puede evitar mirarse en el mar de Alicante, en el mar americano o en nuestro propio mar de secano a veces miserable, (todo es comparable), o el poeta Restituto Núñez que tampoco evitará vivir en el paisaje cordobés.

En mi ciudad hay una fuente saqueada
ornamentando las artes y los oficios
donde sus mujeres desnudas
giraron como carrusel
ocultando las formas
hasta desaparecer.
(Félix Pillet)

Un gran grupo importante de poetas, al menos por su número, sin dudar de otras cualidades humanas y artísticas, forman la década de los nacidos en los años 50, Amador Palacios, Pedro Antonio González Moreno, Carlos Cezón, Miguel Galanes, José Luis Morales, Gallego Ripoll, Teo Serna, Joaquín Brotóns o Francisco Gómez Porro, entre otros. Una treintena de poetas preocupados por el despertar de la vida a la que se aferran, la vida sería uno de los temas más expresados, ahora prima estar cerca de lo intimista, con cierta carga de sentimentalidad, sería lo equivalente a la poesía de la experiencia, en lo que tiene de poesía democrática y sentimental, aunque estos términos les quedan prematuros por su juventud cuando comienza y se define la Poesía de la Experiencia, pero sí les define el vocablo vida:

Verás crecer las letras
de una amarga escritura
que hablará de nosotros, de todo lo que pudo
ser (y no fue) la vida.
(Pedro Antonio González Moreno)

Y así he llegado
a una terrible conclusión: la vida
es esa servilleta de papel
vulgar de las tabernas,
en la que sólo pone:
Gracias por su visita.
(José Luis Morales)

No sabrán que son ellos los extraños,
los alquilados en su propia vida,
permanentes lectores de cláusulas inútiles,
adictos a pasiones con fecha de consumo preferente.
(F. Gallego Ripoll)

Algunos de ellos pertenecen a la llamada Poesía Última, antología citada anteriormente, poesía última que todavía no ha quedado reemplazada aunque jóvenes hay que podrían ocupar ese espacio.

Pasada más de la mitad de la vida, sintiéndome íntimamente fracasado,
-hipersensible, idealista, depresivo, inútil para lo práctico, dipsómano-,
veo, en el agua turbia del pozo negro,
en el que se ha convertido mi vida, que todo fue un engaño, un sueño,
que solamente me queda la poesía, si es que ella -"la gran ramera"-,
furia de mil caras y labios repintados en rojo pasión,
en rojo sangre..., aún sigue amándome.
(Joaquín Brotóns)

Muchos surgen creativamente como prueba de una generación fuerte, sufridora, tienen su origen en familias numerosas populares; podríamos darles el apelativo de década numerosa, o agrupados, puesto que un buen número de ellos se caracteriza por unirse a grupos literarios. Son poetas que comienzan a publicar el grueso de su obra en los años democráticos de la cultura, los 80, 90 o incluso en el 2000, los más jóvenes.

Si abres la puerta del tiempo, la que abarca
toda la miseria, deja también que se salven
los arándanos que fuiste colectando en días escogidos.
(María Alcocer)

La filóloga Carmen Mejía Ruiz distingue esta década a nivel nacional como un “encuentro de nuevos caminos, desde la perspectiva urbana”. Así aparece “la ciudad moderna como un espacio atractivo para el poeta, en el que la pluralidad de sus elementos urbanos son motivo de indagación poética”.

La prueba son los siguientes versos de Carlos Cezón:

recorrer mil veces las ciudad
para saber por qué ha podido acontecer el desastre
de pretender la huida de despreciar esta ciudad
que nunca hemos comenzado a conocer
que nunca escudriñaremos como visitantes ávidos de capturas
(fotográficas)

Menos numerosos son los de la década de los años 60, poco dados a formar grupos literarios. Salvo Ángela Vallvey, activa en círculos literarios nacionales e internacionales, Fernando José Carretero, Antonia Cortés, María José Maeso, Antonio León o Aurora Gómez Campos comienzan a ser reconocidos a finales de siglo, publicando obra incluso dentro del siglo que nos da subtítulo. Llevarán una actividad poética muy personalizada, con ausencias voluntarias. Escribir libros será una aventura.

SABE que no esperará por mucho tiempo,
que su angustia desborda los recuerdos y la espera,
que ninguna pasión justifica el desvarío
de una vida entregada a la renuncia.
Ya no hay tiempo y Penélope lo sabe.
(Fernando José Carretero)

Soy un cazador furtivo de estrellas,
un ladrón a conciencia de la fugacidad,
la persigo hasta alcanzarla
y en un instante todo queda, todo se va.
(Antonia Cortés)

O son ojos o estrellas o son piedras o ríos
lo que siento si toco despacio tus falanges,
tus dedos de raíces como ramas antiguas,
como vértebras dulces.
(María José Maeso)

Quiso crear un paisaje tan hermoso
que los visitantes lloraran
al sentir el respeto por primera vez.
(Aurora Gómez Campos)

Para finalizar, está la última hornada de poetas jóvenes, nacidos en los años 70, con nombres activos en literatura creativa, no solo poética, como Diana Rodrigo, Elisabeth Porrero, Ramón Aguirre, Miguel Ángel Bernao o María José García Bolós. Con ellos, temas como el amor y la poesía renacen estrenando modernas formas, fruto de los nuevos tiempos:

El poeta espera a su lector apropiado,
espera que reescriba el significado,
el sonido parpadeante del mensaje,
que recree el sentimiento materializado
en un acto de amor incondicional,
en un acto de fe inmaterial...
(María José García Bolós)

Se buscan nuevos temas, nuevos caminos que recorrer y sentir:

Ahora tal vez, seamos rostros de espejos milenarios
y la creencia nos convoque más allá del firmamento.
(Miguel Ángel Bernao)

Hay otros jóvenes como David Gómez, Miriam Ruiz, Juani Torrijos o Jesús Miguel Horcajada, y otros jóvenes participantes de la Slam Poetry con verdaderas ganas de publicar; lo hacen en redes sociales, en publicaciones colectivas, no venales o tras el micrófono. De su constancia y esfuerzo hablaremos en no demasiado tiempo.

Tras la lectura y análisis de los poemas, los temas más utilizados por nuestros poetas ciudadrealeños, han sido sobre todo la evocación del tiempo, seguido de lugares, naturaleza y paisajes, después y en este justo orden, el amor, la poesía, la vida, la muerte, el hombre, la belleza y el arte, la familia y Dios. Entre los temas menos utilizados estarían la infancia, La Mancha, el hogar, la casa, el erotismo, la rabia, la tristeza y la felicidad. Veamos una muestra de dos de estos temas, poesía y paisaje:

Así,
desaprendiéndote el silencio,
buscando
-en los reveses de las cosas-
las cosas que al revés tienen sentido,
intentas alumbrar,
bieldo tras bieldo,
el verso que al nacer
te haga poeta.
Tal vez lo encontrarás,
tal vez o nunca.
No importa la estación,
tan sólo el viaje.
(Juan José Alcolea)

MEDIODÍA

Arriba, un avión se desliza silencioso
bajo el cielo azul.
Abajo, las abejas se concentran sobre las uvas
que colman el remolque.

Entre estas dos cosas iluminadas
está todo el amor que conocemos.
No tenemos nada más.
No sabríamos qué hacer sin todo esto,
que es tanto y es tan poco.
(Francisco Gómez-Porro)

Y para terminar, un ejemplo más sobre el tema del amor y la vida:

Únicamente vive lo que arde
alabado sea el fuego
abrásate de amor, juega tu juego
que el amor te preserve y que el fuego te guarde.
(Félix Grande)

Concluimos este apartado, los poetas de Ciudad Real se suben al tren generacional nacional existente, por su trayectoria a lo global dentro del país; es decir, según edades y estéticas expresivas pertenecen, a distintas generaciones españolas de Poesía española, como Generación del 50, Generación del 60, Poesía Social, Postismo, nuevas vanguardias, los modernos años 70, con los novísimos, los 80 con la Poesía de la Experiencia, los 90 con la poesía de la Libertad, el fin todo un siglo XX o estos principios del XXI que no sabemos dónde nos llevará, podrá ser a la poesía de la crisis, de la anticrisis, o de una era que cambia las bases del sistema sociocultural, y la poesía no será ajena a ello. Pero al margen de generaciones que sitúen o no a nuestros autores

actuales según éticas y estéticas, es necesario entender y estudiar individualmente a nuestros poetas, comparar sus obras, conocer mejor nuestras raíces y diferencias, nuestros aspectos temáticos y generacionales, nuestros conflictos expresivos, por lo que dejo para otros críticos más expertos el análisis profundo de la obra de nuestros autores, si están dispuestos a observar a cada uno de ellos, o a los más sobresalientes, con un nuevo esfuerzo de análisis de sus poemas.

4. ÉXODOS Y GEOGRAFÍAS

Los ciudadrealeños emigran en toda época y condición, el poeta no puede ser menos, los hay que viven lejos pero Ciudad Real les atrapa. Otros viven cerca de las cenizas renacidas trovadorescas, unidos a través del tiempo con el noble gallego Alfonso Eanes, y a pesar de que la provincia es extensa, geográficamente hablando, hay multitud de focos poéticos, o grupos literarios que son una gran familia unida en torno a la poesía. Sirva este escrito para honrar a los numerosos poetas que quedaron por el camino con más suerte o ventura, los poetas ya fallecidos.

De los autores vivos estudiados treinta son las localidades de origen y/o residencia del más del centenar de pueblos que tiene la provincia. De ellas, sólo la mitad sigue albergando en su interior a algún poeta autóctono, aunque bastantes tienen hogar, familia y contactos suficientes como para volver a su localidad periódicamente y presentar ediciones y organizar actos culturales diversos.

De esta quincena de poblaciones, citaremos como ejemplo a Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Tomelloso, Argamasilla de Alba, La Solana, Miguelturra o Almagro, es decir, localidades que conviven con sus poetas. Importante es que nuestros pueblos alberguen y cuiden a poetas y escritores, nuestra geografía serán así un poco más rica culturalmente hablando. Importante también que no tengan que irse de su tierra por motivos de inmigración, estudios y trabajo como ocurre en la actualidad. La triste realidad es que, si bien un gran porcentaje de poetas ha nacido en pueblos más o menos pequeños, no será en esos pueblos donde continúen viviendo.

Ciudad Real capital, además de albergar a más de una decena de poetas autóctonos, albergará a otra docena más llegados de distintas localidades. Serán los que viven en otras comunidades, sobre todo en la Comunidad de Madrid, los que completan el mapa viajero del éxodo poético manchego. Más de una veintena de poetas ciudadrealeños actuales habitan en algún punto de Madrid, cuatro en Andalucía, tres en Alicante, uno en Cuenca, otro en Palma de Mallorca, uno más en Cataluña y dos en el extranjero, uno en Roma y otro en Chile. El resto vive en localidades más o menos próximas a la de su nacimiento.

Hemos dividido el territorio de la provincia en zonas que coinciden con las comarcas histórico-naturales: La zona de Los Montes, Montiel, Calatrava, La Mancha, Alcudia y Sierra Morena. Cada una de ellas comprende unas localidades que dibujan nuestro mapa poético, Así Alcoba, Piedrabuena y Malagón, representarían a la zona de Los Montes. Otra es la representación de la comarca de Montiel (con Castellar de

Santiago, Villanueva de los Infantes y San Carlos del Valle), Alcudia (con Brazatortas) y Sierra Morena (con San Lorenzo de Calatrava, Calzada de Calatrava, Santa Cruz de Mudela y Torrenueva).

Dos serán las zonas de más población y con mayor número de poetas. Son la zona centro llamada de Calatrava (Almagro, Argamasilla de Calatrava, Ciudad Real, Fernán Caballero, Miguelturra, Moral de Calatrava, Torralba de Calatrava y Puertollano), pues cuenta con más de una veintena de poetas, y la zona de La Mancha (Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Campo de Criptana, Daimiel, Tomelloso, La Solana, Manzanares, Membrilla, Socuéllamos, Villarrubia de los Ojos y Valdepeñas), nada menos que cuarenta y un autores, además poblaciones que albergan a bastantes poetas serían Valdepeñas, Manzanares, Alcázar de San Juan y Tomelloso.

Comprobamos el mapa poético que nos acompaña a lo largo de nuestra vida, el mapa de las ciudades que a veces añoramos o evocamos en versos. Simplemente queremos hacer notar que el poeta manchego es un hombre y/o mujer que ante todo tiene una vida, condicionada como la de todos los hombres por aspectos temporales, sociales, geográficos y demográficos que le harán moverse en todos los sentidos hasta llegar a encontrarse a sí mismo en algún paisaje que adopta y que coincide con su propia tierra, o con su propia palabra. Más o menos como los trovadores del medievo.

Ignoro el tiempo que me queda;
pero la clara lupa con que observo
todos y cada uno de los días,
me descubre el valor de la palabra,
fuerza me da y aromas me concede
desde el rojo matiz de la amapola
que, entre el alto ramaje de los trigos,
motea el horizonte en su futuro.
(Nicolás del Hierro)

Lo importante es que su poesía hable por ellos, habiten o no nuestras ciudades, convivan o no en nuestra provincia, porque su lugar de origen siempre les pertenecerá. Ojalá que Ciudad Real puede ser un lugar mágico donde los trovadores ya no necesiten marcharse ni discutir por escribir poemas. Los años de este siglo nos esperan a todos pero especialmente a los trovadores y poetas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y FUENTES

- Arteaga, Valentín, VVAA, (1985): *4 poetas manchegos*, Ciudad Real, BAM, Diputación de Ciudad Real
- Cano, Vicente, VVAA, (1986): *Antología del Grupo Guadiana. Ciudad Real. 1986*, Ciudad Real, BAM, Diputación de Ciudad Real
- Casado, Miguel, VVAA, (2002): *Mar interior. Poetas de Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Cunqueiro, Álvaro (1993): en “*Ciudad Real está sobre las cenizas de un trovador. Mitos y Leyendas*”, González Cuenca, Diario La Tribuna de Ciudad Real, 24 diciembre 1993, Ciudad Real
- Escribano, Raimundo, VVAA, (1971): *Poetas de Ciudad Real*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos
- Fernández Rodríguez, Nieves, VVAA, (2015): *Cántiga*, Toledo, Editorial Ledoria (Próxima aparición).
- Gómez-Porro, Francisco, (1998): *Avena loca. Miradas y noticias de literatura en Castilla-La Mancha*, Madrid, Biblioteca Añil, Celeste Ediciones
- Gómez-Porro, Francisco, (2003): *La Tierra Iluminada. Un diccionario literario de Castilla-La Mancha*, Volumen I y II, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- González Cuenca (1993): “*Ciudad Real está sobre las cenizas de un trovador. Mitos y Leyendas*”, en “Diario La Tribuna de Ciudad Real”, 24 diciembre, Ciudad Real
- González Lara, José, VVAA, (1997): *Poesía. Homenaje del Grupo Literario “Guadiana” a Vicente Cano*, Ciudad Real, Ayuntamiento de Ciudad Real
- González Moreno, Pedro Antonio, VVAA, (1988): *Aproximación a la poesía manchega*, Ciudad Real, BAM, Diputación de Ciudad Real
- González Ortega, José María, VVAA, (1984): *Ciudad Real: Poesía última*, Ciudad Real, BAM, Diputación de C. Real
- González Ortega, José María, VVAA, (1985): *Ciudad Real: Poesía última. Edición corregida y aumentada*, Ciudad Real, BAM, Diputación de Ciudad Real
- González Ortega, José María, VVAA, (2009): *Detrás de las palabras (Postguerra y Transición en la Poesía de Ciudad Real)*, Toledo, Editorial Almad
- Paredes, Juan (2010): *El cancionero profano de Alfonso X El Sabio*: edición crítica con introducción, notas y glosario, Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, pp. 222-234
- Romera Valero, Ángel, (2005): *Ilustración y literatura en Ciudad Real*, BAM, Ciudad Real, Diputación de C. Real
- Rodríguez Ruiz, Esteban, VVAA, (2007): *Antología Rota. Grupo Literario Guadiana*, Ciudad Real, Ayuntamiento de Ciudad Real
- Villaverde Gil, Alfredo, VVAA, (1986): *Cien poetas en Castilla-La Mancha (1939-1985). Antología*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara
- Barroso, Pedro, (2001-): “*Se eu podesse desamar*: Versión musical”, en *Cantigas Medievais Galego-Portuguesas*, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, FCSH/NOVA. Lopes, Graça Videira; Ferreira, Manuel Pedro et al., <http://cantigas.fcsh.unl.pt>.
- Eanes do Cotón, Alfonso, (2011-), “*Abadessa, oí dizer*”, en *Cantigas Medievais Galego Portuguesas*, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, FCSH/NOVA. Lopes, Graça Videira; Ferreira, Manuel Pedro et al. Disponible en: <http://cantigas.fcsh.unl.pt>.
- Eanes Música Antigua, ¿*Quieres saber por qué nos llamamos Eanes?* <http://www.eanes.es>
- Logrosa is different, Blog, (2011-): “*Quen era Alfonso Eans do Coton*”, 18 noviembre de 2011. <http://logrosaitdiferent.blogspot.com.es/>
- Navas, Estanislao Z., (2004): “Entre lances de juego y jarras de vino, a manos de un amigo la muerte le sobrevino”, Ciudad Real, 3 de marzo de 2014, Diario Digital Ciudadano, www.MiCR.es
- www.ciudad-real.es - www.Cervantes.uah.es
- Xurxo Romaní, (2001-): “*Abadessa, oí dizer*: Versión musical”, en *Cantigas Medievais Galego-Portuguesas*, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, FCSH/NOVA. Lopes, Graça Videira; Ferreira, Manuel Pedro et al. <http://cantigas.fcsh.unl.pt>.
- Xurxo, Romaní, (2001-): “*Bem me cuidei eu, Maria Garcia*: Versión musical”, en *Cantigas Medievais Galego-Portuguesas*, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, FCSH/NOVA. Lopes, Graça Videira; Ferreira, Manuel Pedro et al. <http://cantigas.fcsh.unl.pt>.

RITUALES FUNERARIOS Y RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA VILLA DE TORRENEUEVA

Tonka Ivanova Angelova
(UNED / ORISOS)

Raquel Almodóvar Ortiz
(UNED / ORISOS)

Eva M^a Jesús Morales
(UNED / ORISOS)

1. INTRODUCCIÓN

Martes de Carnestolendas, el abanderado cumple su promesa en honor a las benditas ánimas del purgatorio. Este épico ritual reviste al carnaval de Torrenueva de una de sus más emblemáticas señas de identificación comunitaria, conocida popularmente como “Borricá”.

Las cofradías de ánimas se hallan profusamente documentadas en varias localidades de la provincia de Ciudad Real, conservando en algunas de ellas la esencia con la que fueron fundadas durante los siglos XVI y XVII. Diversos son los rituales que escenifican esta ofrenda, como variadas son las fechas en que se celebra. Mas, es posible inferir un elemento en común a todos los que aún perviven en nuestra provincia: la fiesta como microcósmico reflejo de la comunidad que la perpetúa.

Desde un enfoque que se nutre de las mutuas influencias de la Etnografía, la Historia y el Arte, el presente estudio indaga en los orígenes, interpretaciones y símbolos de esta elocuente manifestación mediática de la religiosidad popular, aún viva en la mentalidad de un pueblo fiel a las tradiciones que lo identifican.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FIESTA DE LA BORRICÁ

Como manda la tradición, a las dos del mediodía el abanderado descuelga la bandera del balcón de su casa ante la atenta mirada del séquito de caballistas. Enarbolando el estandarte de la fiesta, éste encabeza la comitiva junto a otro familiar que porta el bastón de mando. Al ritmo marcado por el tambor, se inicia el recorrido por las diferentes ermitas de la villa, comenzando por la Iglesia parroquial situada en la actual plaza de España. Es entonces cuando el párroco pronuncia un breve responso en honor a las ánimas benditas del purgatorio. Seguidamente, el desfile llega a la ermita del Santo Cristo del Consuelo, cercana al antiguo cementerio, para después hacer una parada en las de San Juan, Veracruz y San Antón. Por último, los jinetes realizan una parada en la Iglesia de Santiago el Mayor.

En torno a las cinco de la tarde tiene lugar la ofrenda pública de donativos, coincidiendo con la entrega de la bandera y el bastón de mando al párroco. Siguiendo al abanderado, el séquito de caballistas también realiza su ofrenda, junto al resto de los oferentes a pie. El donativo es introducido dentro de una bandera de mano o de bolsillo, previamente bendecida por el párroco.

Para los torreños esta fiesta es la más pura manifestación devocional cristiana, pues rememora la presencia, en el corazón y la mente de todo un pueblo, de las benditas ánimas de sus familiares y amigos difuntos.

3. EL BURRO Y LA BORRICÁ: APROXIMACIÓN SOCIOECONÓMICA A LOS ORÍGENES DE LA FIESTA

Situada en la comarca del Campo de Montiel, la fundación de Torrenueva se vincula en pleno proceso repoblador con la Orden de Santiago, en virtud de un privilegio de 1440, confirmado posteriormente por Carlos I en 1527 (Jiménez, 2003: 55).

Ya en la Edad Moderna se configuran las cofradías como instituciones cívico-religiosas, al tiempo que los votos y caridades se erigen en expresión de la religiosidad popular en nuestros pueblos, no siendo ajena a estas tradiciones la villa de Torrenueva, como veremos más adelante.

Es en este contexto, donde a mediados del siglo XVIII el Catastro del Marqués de la Ensenada nos dibuja un paisaje de orientación preeminentemente autárquica, donde un alto porcentaje de jornaleros, mayores, ayudadores, morilleros y zagales¹ desarrollan actividades agropecuarias en las que la función de las mulas y borricos² de labor se revelaba esencial. Así mismo, se constata la existencia de molinos harineros en la vega del Jabalón³, infraestructuras que complementan a los molinos de sangre, en los que los borricos eran la principal fuerza tractora⁴. El protagonismo de los maestros herreros, oficio asociado en esta economía de subsistencia a los herrajes de animales tan presentes en número y variedad, es igualmente muy considerable en esta villa.

En 1753 se celebraban en Torrenueva ferias de ganado, al tiempo que los alféreces y regidores ejercían privilegios de voz y voto en la Junta de Caballería del Reino. Ese mismo año la Real Junta de la Única Contribución recoge en su Catastro una clasificación del número de cabezas de labor y sus utilidades⁵. Entre las diversas variedades existentes, cabe mencionar la distinción entre mulas serviles, de carga y de labor, las

1 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (en adelante AHPCR), Catastro del Marqués de la Ensenada, Sección Hacienda. Libros de lo Personal del Estado Secular H 748. También aparece la figura de un santero para la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza.

2 El término "burro" descende del latín *Equus asinus europeus*. <http://www.amiburro.es/ornes-y-razas-autnas>.

3 AHPCR, Catastro del Marqués de la Ensenada, Secc. Hacienda. Mapas topográficos H 747 bis. Contiene una descripción de "un molino para moler trigo llamado el de Arina en el río Jabalón distante un cuarto de legua de la villa, con dos muelas de agua corriente, seis meses al año llamado de las puertas".

4 El término procede del latín *mulus* y originalmente se refería al descendiente de dos especies diferentes. En concreto, el macho o mulo nace de la unión de una yegua y un burro o viceversa. Son animales estériles adecuados para las faenas agrícolas, donde se requiere fuerza de tracción y resistencia.

5 AHPCR, Catastro del Marqués de la Ensenada, Secc. Hacienda. Mapas topográficos H 747 bis.

yeguas de vientre, el caballo grañón, los pollinos⁶ y los bueyes:

En el término y su población hay 50 pares de mulas y 10 de bueyes para el servicio de la labor: de 8 a 10 cavallerías maiores domadas para el servicio doméstico, 150 menores para también domadas para el mismo servicio y otros laberíos y 40 cerriles... Y pasando a regular en el modo posible su comprensión y conocimiento para alguna experiencia [...] y salvar contingencias de las cavezas que en día en día perezan por enfermedades, malos temporales y lovos entre años abundantes⁷.

A continuación se realiza la siguiente relación del coste de los animales dedicados al servicio de la labor:

<i>Animal</i>	<i>Coste con mantenimiento</i>	<i>Coste sin mantenimiento</i>
<i>Mula macho o caballar</i>	350	170
<i>Pollino domado</i>	220	120
<i>Pollina</i>	250	150
<i>Caballo grañón</i>	800	500
<i>Caballo padre</i>	600	350

Tabla 1: Coste de animales de labor en reales.

Elaboración propia a partir del Catastro del Marqués de la Ensenada.

<i>Animal</i>	<i>Coste</i>	<i>Edad</i>
<i>Yegua de vientre con dos muletos</i>	450 (cada uno)	
<i>Potro macho con hembra</i>	150	
<i>Muleto</i>	450	Sin determinar
<i>Muleto</i>	150	4 meses

Tabla 2: Coste de cría de animales jóvenes en reales.

Elaboración propia a partir del Catastro del Marqués de la Ensenada.

Con la Guerra de la Independencia, las mulas de carga adquieren una renovada misión, al servir al traslado de tropas, artillería y bagajes militares, como sucede en el caso de los Regimientos de Andújar y Chinchilla, que, presentes temporalmente en esta villa, habían de ser desplazados a Valdepeñas (García López, 2009: 39). Estos datos nos permiten confirmar el alto porcentaje de animales dedicados a las labores agrícolas, entre los que figuran los pollinos-burros, con gran protagonismo en la estructura socioeconómica de Torrenueva y otros pueblos de nuestra geografía en el Antiguo Régimen.

6 El pollino es sinónimo de burro o asno.

7 AHPCR, Catastro del Marqués de la Ensenada, Secc. Hacienda. Libros de lo real del estado secular H 747/H 748.

4. LA COMPAÑÍA DE SOLDADOS DE LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA Y SU INCIDENCIA EN LA SOLDADESCA DE LA BORRICÁ: EL VÍNCULO ENTRE LO MILITAR Y LO RELIGIOSO

En el siglo de la Ilustración surge la necesidad de regular las Hermandades a través de Ordenanzas, en las que se establecen no sólo los rituales y atributos procesionales, sino también los ofertorios de limosnas. En este apartado tomaremos como referencia la Cofradía más emblemática de Torrenueva, por hallar en sus disposiciones varios paralelismos que, junto a otros elementos que iremos desgranando en ulteriores epígrafes, podrían dar sentido al origen de la Borricá.

En las Constituciones de la Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza de 1718, con sede en la ermita de la Veracruz, se recoge la obligatoriedad de conformar permanentemente una Compañía de Soldados⁸ que debía acompañar a las diversas procesiones celebradas en honor a la imagen de la Virgen patrona de la localidad⁹, tanto en Viernes Santo, como en su festividad, el día 8 de septiembre.

El protagonismo de la Compañía de Soldados en dichas procesiones guarda una vinculación directa con “La soldadesca” de la Borricá, rememorando a los antiguos cargos de Capitán, Alférez, Capellán, Cabos y Sargentos, ejercidos por los primitivos cofrades. El Alférez Mayor Perpetuo de la villa, título instituido a finales del siglo XVI por Felipe II en honor a Pedro García Manzanares (García López, 2009: 80)¹⁰ por su servicio al Reino, tenía asimismo asignada la función de portar el pendón de la villa en tiempos de guerra. De ello se deriva muy probablemente esta connotación militar que se halla impresa en el origen de nuestra fiesta.

Los objetivos que dichas Constituciones establecen para la Compañía de Soldados poseían una doble vertiente: recoger limosnas de los fieles y ofrecer misa por el alma de los hermanos difuntos. Ambas funciones contaban con la concurrencia de la figura del “muñidor”¹¹, quien no sólo asistía al párroco en la colecta al finalizar la procesión en la puerta parroquial, sino que también nombraba a doce cofrades para que portaran las respectivas velas en las exequias de los cofrades.

Eran los “Cavos de Esquadra” los encargados de “recojer de la que fuere suia la limosna o carta de pago de sacerdote conocido para entregarla al Capellán, Capitán y Aférez dentro del término señalado vaxo de la pena que ba declarada en la quinta Constitución”¹².

8 Archivo Diocesano de Toledo (en adelante ADT), Sección Cofradías y Hermandades, Ciudad Real, Torrenueva, Caja 2, expediente 1, folio 17. Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza y de Jesús su Bendito Hijo, 1719. Constitución primera.

9 La Virgen de la Cabeza es la patrona de Torrenueva, “siendo la imagen de mayor devoción en este pueblo”, tal como se expresa en la constitución undécima de esta cofradía, haciéndosele rogativas por “faltas de agua, plagas de langosta, enfermedades”.

10 El título de Alférez Mayor Perpetuo de la Villa fue confirmado por Carlos IV.

11 En la actualidad el muñidor posee la función de avisar a los cofrades para que asistan a los diversos actos religiosos y ceremonias. Es el criado de una Cofradía, su cumplimiento es avisar a los hermanos las fiestas, entierros y otros ejercicios a que deben concurrir. La definición ha sido consultada en la RAE.

12 ADT, Secc. Cofradías y Hermandades, Ciudad Real, Torrenueva, Caja 2, Exp. 1, fol. 17. Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza y de Jesús su Bendito Hijo, 1719. Constitución nona.

De la misma manera, en la Borricá el sacerdote cuenta con una persona que lo auxilia en la recogida de las banderas de bolsillo entregadas por los vecinos a lomos de los caballos o borricos.

El destino de estas limosnas de la Compañía de Soldados no era otro que el de restaurar construcciones religiosas, lo que se identifica con el fin de las colectas de la Borricá. En concreto, la primera Constitución de esta Hermandad establece como propósito restaurar las imágenes y llevar a buen término la obra de Nuestra Señora de la Cabeza, que contará con un santero, Joseph Ferri Marín, a mediados del siglo XVIII:

Primeramente se determina que esta hermandad se componga de ciento y cincuenta hermanos número cerrado. A qual no se a de poder estender a mas, con ningún pretesto, si no es, que, faltando estos por muerte, o, ausencia, se nombren otros en sus lugares, para que siempre esté existente dicho número y, siendo uno de los principales motivos de esta hermandad poner en forma y maior decencia las dos processiones que se an hecho algún año, y por falta de cossas necessarias a su decencia se an dejado de hacer en el día Viernes Santto, una por la mañana después de salir el Sol, y otra a la tarde que se concluye antes de ponerse: y también el de acabar, y perficionar la obra de Nuestra Señora de la Caveza que se ha hecho nueba, y está en buen estado únicamente con las limosnas que ha producido una Compañía de Soldados que se ha formado diferentes años, y de algunos a esta parte se a entibiado esta devoción y está parada la obra, y sin las cossas necessarias para los adornos, y decencias de las ymágenes de las dos processiones insignias de ellas se determina, y resuelve que en adelante ynvioablemente todos los años, se forme, y salga dicha compañía con dichos hermanos, a reglándose en todo a lo que queda dicho, y se dirá adelante¹³.

De dicho extracto se infieren asimismo las horas de cada uno de los momentos de la procesión, coincidentes con la salida del sol a las ocho de la mañana, en que se cuelga la bandera en la casa de la promesa y antes del atardecer, con la entrega de la bandera y el bastón al párroco a las cinco de la tarde. En la Borricá se asiste también a una misa funeral a las once de la mañana y un responso a las ánimas a las dos y media del mediodía.

Los donativos actuales de la tarde recuerdan al ofertorio de la Compañía de Soldados. En función del cargo ocupado en la misma, la cuantía del ofrecimiento variaba. Así se expresa en la tercera Constitución:

Y a la tarde de dicho día Podiera a salir la Compañía, que acudirá a la plaza a la ora que el capitán señalare para que se haga el ofertorio en la forma siguiente, el Capitán no ha de ofrecer más de sesenta reales y el Alférez otros sesenta y no más: los Cabos y Sargentos doce al cada uno; y los demás hermanos los que tubieren devoción, como no excedan de quatro reales que ninguno [...] a de poder para estas salidas hacer Vestido nuevo...¹⁴.

13 Ibidem, Constitución primera.

14 ADT, Secc. Cofradías y Hermandades, Ciudad Real, Torrenueva, Caja 2, Exp. 1, fol.17. Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza y de Jesús su Bendito Hijo, 1719. Constitución tercera.

En cuanto a la custodia de las limosnas, la Constitución cuarta establece que, al finalizar el ofertorio, éstas sean guardadas en un arca cerrada por tres llaves, una del Capitán, otra del Alférez y la última del Capellán. Al día siguiente, el arca sería abierta y las limosnas contadas, con la asistencia de los “llaveros y cavos”, cura y alcaldes como “testigos de maior escepcion”, a fin de atender a los “gastos lexitimos”,¹⁵ que debían ser, según la octava disposición, “la maior honrra y gloria de Dios Nuestro Señor y de su Santtísima Madre”, esto es:

Ymágenes, insignias, Estandarte y Bandera para las procesiones [...] pagar los derechos que es costumbre al cura, sacerdotes y demás ministros de la Iglesia [...] hacer sitios decentes en que colocar el santo sepulchro y otras imágenes en la Parroquial o hermita de la Vera Cruz [...] perficionando la hermita de Nuestra Señora de la Cabeza. Assi en lo material de su fábrica; como en las demás cosas de la veneración y culto, [...] con ella se juntarán limosnas considerables¹⁶.

La preocupación por la guarda y buena inversión de las limosnas queda patente en dichas Constituciones, priorizando el mantenimiento de las imágenes, así como de los altares en que debían ser colocadas y, en especial, la reconstrucción de la ermita de la patrona. De hecho, en la tercera Constitución¹⁷ se determina el 8 de septiembre como fiesta patronal, momento en que la imagen es conducida en procesión por la soldadesca y recibida por la Cruz parroquial. Se establece así un nexo entre la Hermandad y varios lugares de culto de la localidad: Iglesia Parroquial y ermitas de la Veracruz y Nuestra Señora de la Cabeza, lugares emblemáticos del recorrido de la Borricá.

En el apartado octavo se explicita también la jerarquía en la colocación y atributos portados por cada miembro de la Compañía en el recorrido “por las calles más públicas del lugar”, así como los instrumentos musicales para crear un clima favorable a la devoción popular:

a de llevar el guión, y estandarte, el Capitán [...] que fuere, delante de los hermanos y algo más detrás el Alférez con la Bandera, y junto a dichos Cabos han de yr dos hermanos. Uno tocando la caja, destemplada Cubierta de luto, y otro tocando la vocina en la mesma conformidad, para que todos se mueban a maior dolor, y sentimiento¹⁸.

En la actualidad, en la celebración de la Borricá, el abanderado y el portador del bastón de mando encabezan la marcha de caballistas, con el acompañamiento de la Banda de Música y un jinete que, a toque de tambor, anuncia el paso de la bandera. Este ritual guarda ciertas semejanzas con las labores encomendadas en la Hermandad de 1718 al Capitán con el Guión¹⁹, el Alférez abanderado y el cofrade que toca la caja²⁰.

15 Ibidem, Constitución cuarta.

16 Ibidem, Constitución octava.

17 Ibidem, Constitución tercera.

18 Ibidem, Constitución octava.

19 Guión: Sería la bandera enarbolada por la persona que lidera las tropas o guionero. Esta figura es característica de los desfiles militares.

20 Caja: Es un instrumento musical de madera con el que se marca el ritmo en los cortejos procesionales.

La evidencia de emblemas militares como el guión y la caja revelan ciertas connotaciones cercanas a la esencia de la soldadesca. No en vano, la caja guarda aún en la actualidad una estrecha relación con las marchas castrenses, siendo especialmente relevante su simbolismo en actos fúnebres. Así lo expresa el documento que nos ocupa²¹, donde incluso se cubre de luto en el contexto del Viernes de Pasión.

En las Constituciones quinta, séptima y nona hace su aparición otro atributo que nos aproxima ya a la segunda finalidad de esta cofradía, la que más concomitancias guarda con la Borricá: ofrecer misas y asistir a las exequias de los hermanos difuntos. Así, se explicita la inviolable obligación de cada hermano de “mandar decir cada uno una misa por su alma”²², además de un responso cantado al día siguiente de darle sepultura, con posibilidad de ser enterrado con la túnica morada de la Hermandad y ser asistido por doce hermanos portadores de las velas encendidas. Es en este contexto donde cobran un renovado simbolismo las hachas²³ de cera, tanto para acompañar en la comitiva vespertina del entierro de Cristo, alumbrar los tronos de las imágenes procesionales, como en las honras, novenarios y los funerales de los cofrades²⁴. Paralelamente, en la fiesta de ánimas actual las hachas, hoy sustituidas por lámparas, también están presentes en torno a la bandera que se custodia en la casa de la persona que realiza la promesa durante los novenarios previos al Martes de Carnestolendas²⁵.

Otro aspecto interesante en nuestro análisis es la referencia que hace la Constitución décima a la irrupción de manifestaciones paganas en la procesión religiosa, ya documentadas en el siglo XVIII, como “toros, comedias y bailes”. Los Visitadores Eclesiásticos velaban porque las referidas festividades profanas no enturbiaran los oficios religiosos. La Hermandad de la Virgen de la Cabeza llega a solicitar la mediación en estos asuntos del Arzobispo de Toledo, a fin de “que se prohíban y reprobren como malas y dañosas en lo espiritual y temporal”.

Es revelador para nuestro estudio que estos Visitadores también han desempeñado su función en otras Hermandades existentes en esos momentos en la localidad como la de las Benditas Ánimas del Purgatorio:

esta hermandad pide, y suplica con la maior instancia, y rendimientos, al Ylustrissimo Señor Arzobispo de Toledo que, al tiempo que se sirva aprovar estas constituciones, mande despachar sus especiales Censuras para que de ningún modo, manera, con ningún pretexto, se pretenda Yntroducir semejantes fiestas, si no es, que se prohíban y reprobren como malas, y dañossas en lo espiritual, y temporal: y porque sea reconocido, y experimentado también que en otras hermandades que ay a favor de las Venditas Animas del Purgatorio, los Visitadores Eclesiásticos han querido vissitarlas, tomar las

21 Dentro de las Ordenanzas y Constituciones de la cofradía de Jesús José y María la constitución octava.

22 Ibidem, Constitución nona.

23 Hacha: “Vela de cera, grande y gruesa, de forma por lo común de prisma cuadrangular y con cuatro pabilos”. <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=dpzgbaF0mDXX2eS9Aid0ldB00goh1mDXX2CcRtiPt>

24 Ibidem, Constitución séptima.

25 RAE: Se refiere a los tres días anteriores al miércoles de ceniza. El término va compuesto por dos palabras de origen latín: *carnis* y *tollendus*; la primera significa carne y la segunda quitar o retirar. Es decir, se refiere al día falto de carne, que se festeja justo antes de la cuaresma. En este caso, el sinónimo de *carnestolendas* es *carnaval*.

quentas, rehever las tomadas, llevando por todo derechos de que a resultado cessar en el todo, o en la maior parte estas devociones²⁶.

La quema del Pelele, símbolo del mal, como fin de fiesta de la Borricá, se erige en trasunto secularizado del fuego purificador de otras festividades como San Juan. La connivencia entre lo laico y lo religioso se materializa en los cánticos y saltos sobre la hoguera que ilumina a las diez de la noche una Torrenueva bendecida por la intercesión de las ánimas. Nos hallamos ante una consuetudinaria escenificación pagana del triunfo del bien sobre el mal.



Fotos 1 y 2: Quema del pelele (izquierda) y el pelele sobre la multitud (derecha). Fuente autores.

5. LOS VOTOS DE CARIDAD EN LAS COFRADÍAS; SU PARALELISMO CON LAS OFRENDAS EN LA BORRICÁ

En las Relaciones Topográficas de Felipe II (Viñas y Paz, 1971) se refiere una tradición anterior a 1575 sobre la existencia de una caridad en el día de Santiago. Los labradores que poseían una o dos yuntas daban un tributo en pan y vino a la iglesia parroquial, como perpetuación de los votos aprobados por la Santa Sede, que el rey Ramiro I en la novena centuria había instituido por su victoria en la batalla de Clavijo, siendo abolido este tributo en el siglo XIX por Fernando VII.

Muchas son las evidencias de esta tradición medieval en Torrenueva. La portada de la parroquia de Santiago el Mayor representa la iconografía de Santiago Matamoros, mientras las mandas testamentarias y los libros de cuentas dejan constancia de esta aportación de los vecinos al voto de Santiago, que en el día del Apóstol el concejo redistribuía bajo la forma de caridades entre todos los vecinos. Así, en 1568 se repartieron 3 fanegas de trigo y 7 libras de queso, más 4 reales para los clérigos que asistían a la procesión, ascendiendo a 6500 maravedíes los invertidos en este voto en 1589 (García López, 1995: 175-176)²⁷.

26 Ibidem, Constitución décima.

27 Inventario de bienes en el Testamento de Ana Flores (1560): pago de un real al voto de Santiago.

Por su parte, la cofradía de la Vera Cruz, cuyo origen se remonta a finales del siglo XVI, también destinaba obras de caridad a los ciudadanos en el día de la Santa Cruz de mayo. Así lo atestigua una donación a esta hermandad para este fin por parte de Sebastián Romero y su esposa María de 74 maravedís más 1/3 del producto de un majuelo de mil vides en la vega del Jabalón²⁸.

Los votos de acción de gracias por la superación de epidemias eran tradición común desde finales de la Edad Media. Testimonio de ello es el Santo Voto, que aún se celebra en Puertollano para conmemorar la victoria contra la peste que asoló esta población en 1348, de la que sólo sobrevivieron trece familias, el mismo número de vacas que se sacrifican desde entonces como caridad. En Torrenueva estos votos de acción de gracias se llevaban a cabo en la ermita de San Antón, donde se custodiaban las imágenes de San Antonio Abad, San Marcos y San Sebastián. En esta ermita tenía su sede la cofradía que veneraba en 1575 a San Sebastián, mártir intercesor en las epidemias, al que se dirigían rogativas, como la de 1720 por la peste de Marsella. A partir de mediados del siglo XVIII fue perdiendo popularidad la devoción a San Sebastián, como lo testimonia el hecho de que en el mapa que acompañó el Interrogatorio de Tomás López de 1795 ya aparezca la ermita bajo la advocación de San Antón (Jiménez, 2003: 261).

Esta tradición caritativa tiene en Torrenueva un origen diverso: la redistribución comunitaria del voto de Santiago, las obras de caridad de la cofradía de la Veracruz, así como las rogativas por epidemias a San Sebastián. Todas ellas guardan similitudes con las ofrendas realizadas el día de la Borricá.

6. LOS ATRIBUTOS DEL ABANDERADO

La Borricá actual es el resultado ecléctico de los ámbitos religioso, militar y popular, que se han identificado a lo largo de la historia de esta villa. Así, el cargo de alférez cumplía cívico-militar una función tanto en la cofradía, como en la villa.

Uno de los elementos simbólicos identitarios de esta fiesta son sus insignias, estandarte y bastón de mando. En cuanto a la primera, las tibias entrelazadas y la calavera, nos remite al paño con el que los cofrades de la Veracruz, eran honrados en sus exequias. Así lo testimonia el poder que doña Leonor Rodríguez otorga a su marido en 1594 para la confección de uno de ellos. En este documento se incluye una descripción detallada de la simbología y materiales de este paño mortuario: estaba elaborado con terciopelo negro, sobre el cual iba bordada la imagen de una cruz con una corona de espinas en la zona superior y tres calaveras con tibias atravesadas en la base. En sus cuatro esquinas se hallaban cuatro calaveras con las tibias entrecruzadas. Llevaba alrededor una franja de seda negra y terciopelo rojo²⁹.

28 Ibidem, pag 170.

29 García López, José Antonio (1995): Origen y fundación de Torrenueva siglos XV y XVI, Torrenueva, Gráficas Puertollano, pp.170-171. Este autor afirma que en el paño de la cofradía de la Veracruz se halla el referente directo del emblema de la Borricá.

En cuanto al bastón de mando, se tiene constancia de que en el año 1706, reinando Felipe V, se reguló su uso en el ámbito militar, identificándose con diferentes cargos según la diferenciación de su empuñadura. Las Reales Ordenanzas de Carlos III, de 22 de Octubre de 1768, limitaron el uso del bastón de mando a los coroneles, tenientes coroneles en ejercicio y al sargento mayor, determinando que tendrán como insignia una vara sin labrar que pueda doblarse a fin de que su uso no provoque daños. En 1853 en España por Real Orden de 14 de noviembre, se atribuye este bastón de mando a personas vinculadas directamente con las leyes, Administración Civil, alcaldes, aguaciles, entre otros. En 1908, por Real Orden del 16 de diciembre se dispone que lo porte la Guardia Civil, portándolo los coroneles subinspectores de Tercio y primeros jefes de Comandancia.

Otros atributos de las personas que acuden a la Borricá como símbolo de promesas menores cumplidas, son las banderas de bolsillo, como ofrendas pecuniarias que se entregan al sacerdote.



Fotos 3 y 4: Torreveño mostrando bandera de bolsillo y sobre blanco. Fuente autores.

Se confeccionan con una tela tupida negra sobre la que se borda una cruz de color amarillo y, en ocasiones, también la calavera con las tibias³⁰. Por su tamaño reducido, que las hace especialmente portables, se las conoce también como banderas chicas. Suelen ascender a más de 300, pues cada año son confeccionadas.

Otro atributo es el tambor, tocado por una persona que suele colocarse cerca del abanderado. Marca el ritmo de las distintas fases del ritual: la bajada de la bandera o el comienzo de la marcha de jinetes. Recuerda al hermano cofrade de Nuestra Señora de la Cabeza, encargado de “tocar la caja”, de ahí la conexión con el carácter militar de la soldadesca de la Edad Moderna de este atributo, aún presente en la Borricá.

30 El emblema se manifiesta en sus rasgos esenciales en las banderas de bolsillo, a diferencia del estandarte, en que se desarrolla detalladamente.



Foto 5: El tamborilero de la Borricá. Fuente autores.

7. LA FUNDACIÓN DE COFRADÍAS EN EL SIGLO XVIII: SU INCIDENCIA EN LA BORRICÁ

En este apartado se ofrecen argumentos para establecer un vínculo entre la Borricá y la creación de cofradías y capellanías en Torrenueva a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Es reseñable el caso particular de las indulgencias concedidas para los fieles en la ermita del Santo Cristo, así como los autos expedidos por los eclesiásticos de la villa para conmemorar los días dedicados a los difuntos. En el seno de la Borricá han perdurado, transmitiéndose algunos principios propios de las cofradías religiosas fundadas en esta localidad.

A mediados del siglo XVIII se tiene constancia documental de una notoria labor fundacional por parte de personajes poderosos de índole eclesiástico y civil, dando origen a diversas cofradías y hermandades. Entre las ermitas de esta época destaca especialmente la del Santísimo Cristo del Consuelo, cercana al antiguo cementerio. Goza de especial devoción entre los habitantes de la villa, siendo una de las primeras en ser visitada por el abanderado y su séquito. Su construcción finaliza en 1795; así consta en un documento en el que don Clemente Esteban Revenga, dignatario eclesiástico de la villa, confirma la fundación de la ermita: “por este auto así lo mandó, aceptó y firmó su Señoría, en Toledo a diez y ocho de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco”³¹.

Esteban Revenga se dirige al arzobispo de Toledo solicitando que las personas que acudan a la ermita del Santo Cristo puedan donar dinero a cambio de indulgencias. Dato curioso es la constatación de que la ermita disponía de una certificación expedida por un organismo denominado Comisaría General de Cruzada, responsable de la concesión de licencias para la venta de indulgencias por parte de los cargos eclesiásticos.

Siguiendo el contenido de dicho documento, contrastamos que mediante esta concesión del arzobispo Manuel Plácido Bustillo, quien ocupaba también el cargo de Canónigo de la Santa Iglesia Primada de las Españas, se permite a los fieles que dirijan sus rezos de un modo privilegiado. Este hecho tiene una gran trascendencia para la

31 ADT, Cofradías y Hermandades, Ciudad Real, Torrenueva, Caja 2, Exp. 1. Auto para la concesión de indulgencias a los fieles de la ermita del Santo Cristo del Consuelo, 1795.

ermita del Santo Cristo, cuya importancia será señera a partir de este momento, destacando sobre el resto de ermitas, carentes de tal concesión. El “auto” del documento referente a este asunto, dice literalmente:

Juez Prior ordinario y Vicario general de ella y arzobispado Dijo aceptava, y acepto la jurisdicción y facultad Apostólica que por dichos rescriptos se le da, y concede como ordinario, de este dicho Arzobispado daba y dio licencia, y facultad para que pueda orar, como privilegiado de ánima con indulgencia el Altar de la Hermita de la villa de Torrenueva de esta Diócesis con la imbobacion del Santisimo Christo del Consuelo³².

El final de este extracto revela que al fiel que dirija sus plegarias al altar de la ermita del Santísimo Cristo del Consuelo se le concederá la oportunidad de poder salvar su alma, garantizándole el perdón de sus pecados a través de la indulgencia recibida, a cambio de un donativo. Se percibe la voluntad por parte del cuerpo eclesiástico de ejercer un cierto control moralizante, sobre la base del temor de los fieles a que su alma vagara errante sin el descanso eterno. La compra de indulgencias la podríamos relacionar con el donativo en la bandera de bolsillo de la Borricá.



Fotos 6 y 7: Participante a punto de ofrecer (izquierda) y el cura recogiendo donativos (derecha). Fuente autores.

En dicho auto se especifican los días concretos y años consecutivos dedicados a los rezos en honor a los difuntos. Se eligen para tal fin tres días, lunes miércoles y viernes, durante siete años consecutivos:

tan solamente por los siete años proximos venideros en el dia de la Conmemoracion de los Difuntos y por toda su Octava, y también en los días, lunes, miercoles y viernes de cada semana que señalamos en virtud de la facultad que por el primero de dichos rescriptos se concede a su señoria para que por los mismos siete años puedan ganar los fieles de ambos sexos la indulgencia plenaria que se les concede por el segundo rescripto³³.

32 Ibidem.

33 Ibidem.

Las últimas palabras son muy elocuentes, pues no sólo hombres sino también mujeres podían tener acceso a las indulgencias mediante la correspondiente aportación de un donativo, es decir, en este particular estarían en igualdad de condiciones ambos géneros. En este caso, cabe la posibilidad de que hubiese mujeres poderosas e independientes que pudiesen solicitar indulgencias.

8. LA COFRADÍA DE LAS BENDITAS ÁNIMAS DEL PURGATORIO: FUNDACIÓN Y PERVIVENCIAS

El más significativo testimonio del origen religioso de esta fiesta son las Constituciones de la Hermandad de las Benditas Ánimas del Purgatorio de 1694. Este documento se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Toledo. En él se vislumbran algunos elementos que aún conservan un indudable simbolismo en la Borricá, a la que dotan de sus emblemas identificativos.

Destacan en estas Ordenanzas cuatro figuras: El cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo; Pedro Clavero y Vela, notario público; el licenciado Miguel García, cura propio de la iglesia parroquial de Torrenueva y Nicolás López de Arellano, procurador en la ciudad de Toledo. A este último la Cofradía le otorga poder para que “en su nombre comparezca ante el Excelentísimo Cardenal Portocarrero para que les presente las Constituciones y Ordenanzas para que las confirme y les conceda el formar esta confraternidad”³⁴.

En este documento fundacional se explicita ya la importancia de la recogida de limosnas y ofrecimientos colectivos como esencia que aún pervive en la Borricá: “Así para pedir limosnas, como para hacer ofrecimiento para hacer bien por las benditas ánimas del purgatorio, no se les pueda ympedir ni embarazar por ningún juez eclesiástico ni seglar”³⁵.

Al finalizar, la octava Constitución concreta el destino de estas limosnas: las misas y sufragios por las ánimas: “Para que las benditas ánimas sean más socorridas con las limosnas que para esta santa obra de sufragios”³⁶.

Es tal la trascendencia de estos actos públicos, que se solicita ayuda expresa del Arzobispado de Toledo a fin de que “aumente la devoción que debe haver con las benditas ánimas del purgatorio y reverencia del culto divino”, así como en la celebración de las festividades marianas, con las que esta confraternidad también muestra una estrecha vinculación.

En la segunda Constitución aparece una clara referencia a las dos Compañías, una de gala y otra de disfraz, que participaban en el ofrecimiento, lo que entronca esta hermandad con la tradicional soldadesca que es habitual en múltiples cofradías de los siglos XVII y XVIII y que también constatamos en la de Nuestra Señora de la Cabeza; así se recoge:

34 ADT, Secc. de Cofradías y Hermandades, Caja 2, Exp.1, fol.9. Ordenanzas de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, 1694.

35 Ibidem.

36 Ibidem Constitución octava.

Su fin y motivo de pedir limosnas y hacer ofrecimiento público [...] y desde que se dio principio sea continuado con mucho aumento, de tal forma que salen en dos compañías, la una en la forma que dio principio y la otra de gala, hauiendo cada una por su parte delixenzias de pedir demás del ofrecimiento que demás hace a la puerta de la yglesia, asistiendo la clerecía y la Justicia y el común del pueblo³⁷.

En ese mismo apartado ya nos desvela la connotación funeraria que aún reviste esta festividad: “Las honrras que se hacen con los oficios de difuntos y se empiezan el domingo de carnes tolendas por la tarde con doble de campanas y se prosiguen el lunes siguiente con misa cantada y sermón...”³⁸

Los integrantes de estas dos Compañías son los miembros de la cofradía que, por elección, ven recaer en ellos cargos que deben aceptar. Cada escuadra estaba compuesta por cuatro soldados, identificándose asimismo las funciones de capitán, alférez, oficiales y capellanes.

La necesidad de llevar todas las anotaciones registradas en un Libro, con dos cuentas, una para cada Compañía se recoge en la disposición séptima. En él quedarían recogidas “las limosnas y ofrecimientos y misas y demás sufragios”. En la octava se recoge la amonestación por incumplimiento de las obligaciones contraídas por los miembros de la Hermandad y así dice el cofrade:

que no cumpliere con lo que se contiene en estas constituciones y con lo que se acordase en orden a la conservación y aumento de esta confraternidad siendo amonestado por el capellán y personas a cuyo cargo esté el oficio primero [...] se borre de el libro para que no goce de los sufraxios hicieren³⁹.

En este último apartado se refiere a los citados sufragios por la defunción de un miembro de la cofradía. Pero antes de pasar a describir estas honras fúnebres, tan cercanas en su ritualidad a nuestra Borricá, es necesario completar el concepto de cofrade que tenemos hasta el momento, pues, según consta al final de las Constituciones “muyeres sean admitidas a esta confraternidad y gocen de dichos sufragios y de las gracias e indulgencias que fueren concedidas”⁴⁰.

En la Tercera y Cuarta Constitución se determina el ritual seguido en las honras fúnebres por las almas de los hermanos difuntos, haciendo referencia a atributos como los velones o hachas, distribuidas según jerarquía en las Compañías:

Quatro achas de cera amarilla que tiene cada compañía ayan de permanecer para ponerlas en el oficio de las honrras y para que si sucediere que muera alguno de los que ayan salido por soldados, se les den dos para su entierro y abiendo sido capitán o alférez todas quatro y a los otros oficiales tres⁴¹.

37 Ibidem Constitución segunda.

38 Ibidem.

39 Ibidem Constitución octava.

40 Ibidem.

41 Ibidem Constitución tercera.

Las limosnas, de ocho maravedíes por cofrade, para las misas que han de decirse en dichas honras son especificadas en la Constitución:

De la limosna del ofrecimiento se saque y señale limosna de una quarta y dos misas y ésta se de al sacerdote que asistiere a las delixencias de las limosnas con los oficiales, las cuales a de ser obligado a decir una cada semana en el día que le fuera señalado por dichos oficiales, aplicándolas por las personas que murieren en el año que corre desde que se hizo el ofrecimiento asta otro tal día del año siguiente⁴².



Foto 8: El burro en la fiesta de la Borricá 2015. Fuente autores.



Foto 9: Séquito de caballistas. Borricá 2015. Fuente autores.

De las disposiciones anteriores se derivan varias pervivencias de la ya desaparecida Cofradía de Ánimas en la fiesta de la Borricá. Así del estudio de este revelador documento podemos concluir que originalmente se trataba de ofrecimientos públicos a fin de recoger limosnas para instituir misas y sufragios por las ánimas de los hermanos difuntos, con la intervención del sacerdote de la iglesia parroquial, en cuya puerta se desarrollaba este acto, con asistencia de las autoridades civiles y religiosas, sin detrimento de todo el pueblo. Mientras el domingo y lunes de Carnestolendas, se asistía al toque de campanas y misa cantada. La alusión a las dos compañías, de gala y de disfraz, ha derivado muy probablemente en los jinetes engalanados de nuestros días.

9. CONCLUSIONES

Los orígenes de la Borricá entroncan difusos con la fundación a finales del siglo XVII de una confraternidad a las Benditas Ánimas del Purgatorio. Esta devoción se erige en manifestación del fuerte arraigo de los cultos colectivos, materializados en ofrecimientos públicos.

La participación en la recogida de limosnas de dos compañías con cargos cercanos a lo castrense podría asimismo recordar a las soldadescas, tan comunes en hermandades como la de Nuestra Señora de la Cabeza. También, la introducción de

42 Ibidem Constitución cuarta.

elementos paganos, hoy presentes en la quema del Pelelé, comenzaba a ser ya motivo de preocupación para los Visitadores eclesiásticos, por temor a que pudieran enturbiar las procesiones de la patrona de la localidad ya a principios del siglo XVIII.

Varias eran las cofradías fundadas en Torrenueva a finales del siglo XVII. La de las Ánimas del Purgatorio venía a sumarse a la del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, el Santo Cristo de los Remedios o la Congregación de Nuestra Señora de la Asunción⁴³. Sin olvidar las hermandades creadas en torno a las ermitas de la Veracruz o San Sebastián y San Antonio Abad, hoy San Antón, ambas parada emblemática en el recorrido de los jinetes de la Borricá.

El presente trabajo es sólo una pequeña aportación al estudio de esta manifestación de la religiosidad colectiva, como punto de encuentro de la idiosincrasia de un pueblo. No podemos por ello dejar de valorar las extraordinarias posibilidades que a investigaciones futuras ofrece el análisis de estas tradiciones, fruto de la confluencia entre lo religioso, lo militar y lo profano, que han convertido a la Borricá en patrimonio inmaterial y crisol de devociones, aun vivamente enraizadas en el sentimiento popular.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Asensio Rubio, Francisco y Del Pozo, M^a Teresa (1987): “Las cofradías de Ánimas en la Provincia de Ciudad Real. El Caso de la Borricá de Torrenueva”, *Universidad Abierta*, nº 7, pp. 18-43.
- Criado García, Julio (2005): “Torrenueva: La Borricá”, *Fiestas en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Ediciones C&G. p.122.
- Ganeva Raicheva, Valentina (2001): “Lo étnico y lo religioso en un ambiente bicultural”, *Interrelaciones étnicas y religiosas*, Burgas, Ministerio de Cultura, pp. 40-52.
- García López, José Antonio (2009): *La Villa de Torrenueva en el siglo XIX*, Ciudad Real, Imprenta Provincial.
- García López, José Antonio (1995): *Origen y fundación de Torrenueva siglos XV y XVI*, Torrenueva, Gráficas Puertollano.
- González Casarrubios, Consolación (1985): “El Carnaval”, *Fiestas Populares en Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 33-44.
- Jiménez Ballesta, Juan (2003): “La Borricá” Fiesta tradicional que se celebra el Martes de Carnaval”, *La Villa de Torrenueva en su Historia*, Torrenueva, Ayuntamiento de Torrenueva. pp. 285-296.
- Leslie Bethell, Michael (2000): *Historia de América Latina 4. América Latina Colonial: Población, Sociedad y Cultura*, Barcelona, Crítica.
- Ramírez, M^a del Prado (1986): *Cultura y religiosidad popular en el siglo XVIII*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos.
- Rodríguez Barral, Paulino (2003): *La imagen de la justicia divina. La retribución del comportamiento humano en el más allá en el arte medieval de la Corona de Aragón*, Barcelona, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Rodríguez Jiménez, José María (1993): *5º Coloquio de estudiantes de Filología Clásica. Vino y Banquete en la Antigüedad*, Valdepeñas, UNED.

43 ADT, Secc. de Cofradías y Hermandades, Ciudad Real, Torrenueva, Caja 2, Exp.1, fol.9. Ordenanzas de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, 1694.

- Trens, Manuel (1946): *María, iconografía de la Virgen en el arte español*, Barcelona, Plus-Ultra.
- VV AA (1998): *Crónicas de Cien Pueblos N°11: Nuestras Fiestas*. Diputación Provincial de Ciudad Real, Crónicas de la Mancha.
- VV AA (2015): *“La Borricá”, Fiesta de Ánimas*, Torrenueva, Ayuntamiento de Torrenueva.

FUENTES

Archivo Diocesano de Toledo (ADT).

“Cofradías y Hermandades”. Ciudad Real I. Expediente I Caja 2.

Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR). Catastro del Marqués de la Ensenada. Sección Hacienda.

Libros de Lo Personal del Estado Secular H 748.

Libros de Lo Real del Estado Secular H 747 / H 748.

Mapa topográfico de Torrenueva H 747 bis.

Fuentes orales

Isabel, la madre del abanderado de la Borricá, 2015.

Facundo, encargado de la elaboración de la limoná.

José Tomás, testimonio personal sobre el significado de la Borricá.

Esperanza Martín del Pozo, Alcaldesa de Torrenueva.

Fuentes web

<http://cosasdemascotas.blogspot.com.es/2007/05/el-burro-un-animal-en-peligro-de.html>. (Consultada el 10-03-2015).

<http://www.hoy.es/20090414/sociedad/malos-tiempos-para-burro-20090414.html> (Consultada el 10-03-2015).

<http://foroscastilla.org/foros/index.php?topic=19831.0> (Consultada el 10-03-2015).

<http://turismocastillalamancha.es/fiestas/la-borrica-de-torrenueva-13077/descripcion-de-la-fiesta/> (Consultada el 10-03-2015).

<https://animasmundi.wordpress.com/tag/ritos-funerarios/> (Consultada el 10-03-2015).

<http://bitacoramontiel.blogspot.com.es/2009/02/la-borrica-de-torrenueva-html> (Consultada el 10-03-2015).

AGRADECIMIENTOS

Dedicamos este trabajo a la Familia Arce Peláez, en especial a Pedro Arce Martín, por su gran ayuda, a Palmira Peláez, por su inestimable colaboración, así como a todos los torreveños/as que nos ayudaron incondicionalmente el día de la Borricá de 2015.

HACIA UNA NARRATIVA DE RAÍZ MANCHEGA

Raimundo Escribano
(*Instituto de Estudios Manchegos*)

Me llega el número 50 (II época) de la revista *Manxa*, correspondiente al período Verano-Otoño de 2014. Medio centenar de salidas ya, que se suman a los 66 números que vieron la luz en una primera etapa, cuya línea divisoria marcó el fallecimiento de su entonces director, el poeta Vicente Cano. Debo anotar también que el pasado año se cumplieron 40 de la fundación de la revista, inscrita con el número 749006 en el Registro de la Propiedad Industrial de Madrid el día 9 de abril de 1974, a las 10 horas y 36 minutos (la referencia que figura en la revista es errónea ya que confunde la fecha fundacional con la de su primera aparición) bajo el epígrafe “MANXA” Pliegos Literarios del Grupo Guadiana.

Ciento dieciséis salidas y cuarenta años cumplidos –por cierto, sin pena ni gloria– colocan a *Manxa* (en adelante *Mxa*) en uno de los primeros lugares entre las revistas de su clase.

Siempre hay quienes pronostican una vida efímera a estas publicaciones con el argumento de que la gente cada vez lee menos, inmersa como está en las nuevas tecnologías. Pero aunque el uso de libros electrónicos está aumentando, lo hace de forma más bien moderada. Semejantes augurios se vienen prodigando desde hace tiempo sobre el libro en papel y aunque es cierto que se cierran librerías en España no parece que vaya a ser desbancado por ningún otro formato, al menos por ahora. La gente sigue queriendo sentir en sus dedos al volver páginas el tiento del papel como si ello propiciara un trato cercano con el autor y lo que cuenta.

El número 49 venía acompañado de un nuevo título de la Colección bibliográfica (en adelante Col. bibl.) que comprende catorce relatos escritos en forma epistolar que su autora ha engavillado bajo el título *Las rosas de los lunes*. En un tiempo en que el correo electrónico y ese engendro de la comunicación llamado WhatsApp han arrasado con el género epistolar, tan cultivado por nuestros escritores a lo largo de los siglos, no está de más que alguien quiera confiar, aunque sea a un destinatario desconocido, sus invenciones literarias.

Todo ello puede ser ocasión para un trabajo sobre el estado actual de la narrativa en nuestra región y provincia, que desde hace algún tiempo viene alumbrando nombres nuevos y prometedores; trabajo complementario de mis anteriores textos: *El Grupo Literario Guadiana 1970-1985* y *La revista Manxa 1974-1994*. Apuntes ambos para una Historia de las Letras Provinciales, aparecidos en 1986 y 1999-2000, respectivamente, que pueden encontrarse en Internet: Mundo Cultural Hispano Institución Cultural de la UNESCO, siguiendo el listado de autores de la propia página.

La Mancha ha sido siempre parca en narradores. Luego de Cervantes, aquí la prosa se escribió al menudeo. En una tierra que por tradición debería estar en el

primer plano literario del país –aquí se gestó el Quijote y de aquí arrancan infinidad de estudios, tesis, celebraciones, mesas redondas y hasta lucubraciones sobre la vida y la obra del genio universal– el género narrativo ha brillado por su ausencia, salvo honrosas excepciones.

En el prólogo de *la I Antología del Grupo Guadiana* que dirigí en 1971 para el Instituto de Estudios Manchegos, Francisco García Pavón, sin duda nuestro novelista más ilustre, con más de treinta obras publicadas y ganador de todos los premios importantes del país, incluido el Nadal, decano de los nacionales y el más prestigioso, que se define a sí mismo “hombre de renglones largos y figuraciones, formado con versos manchegos mayormente” reconoce que “novela y relatos hubo pocos” en nuestra Mancha. Por cierto, el citado prólogo se encuentra reproducido con su propio título: *Toccata de un intruso* en el número 45 de Mxa. También el escritor y crítico literario José López Martínez en la parte alícuota que le correspondió del libro *Ciudad Real paso a paso*, publicado en 1981 por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, ha escrito que “narradores natos, novelistas de categoría solo tenemos al tomellosero universal Francisco García Pavón” afirmación que yo, por mi cuenta y riesgo, me permito rectificar agregando un par de nombres, con lo cual serían tres los autores realmente significados de la narrativa castellano-manchega en las últimas décadas del siglo XX y primeros años del actual, que corresponderían a las tres provincias limítrofes con resonancias manchegas: nuestro Francisco García Pavón, el conquense Meliano Peraile y el toledano Pedro Fuentes-Guío.

Nunca existió rivalidad entre las gentes de letras de una y otras provincias aunque cada una de ellas presenta aspectos particulares. Así, D. N. Ramírez Morales, uno de los fundadores del diario LANZA y autor del libro autobiográfico *Memorias de un niño que olía a mosto* (Ciudad Real –en adelante CR– 1981) en una de sus Postales de la Provincia escribía hace años: “Recientemente oíamos quejarse a un poeta toledano. Decía que la provincia hermana tenía poetas, escritores y artistas importantes, pero que su obra no podía definirse como toledana, quizá por haberse desligado de la tierra todos o la mayor parte de ellos. Y lo más lamentable, según el comentarista, era que no había una raíz definida de la literatura, de la poesía toledana contemporánea. A nuestro juicio, en Ciudad Real eso no ocurre. Aquí tenemos esa raíz...”.

Más adelante volveré a García Pavón con motivo de su colaboración como jurado en los premios Ciudad Real de Novela. Ahora, para conocimiento de las nuevas generaciones de poetas y escritores que vienen apareciendo en los sucesivos números de Mxa y publicaciones más o menos próximas, diré algo sobre los dos últimos.

Meliano Peraile, a quien conocí en Alicante, donde viven varias de sus hermanas falleció en 2005 a la edad de 84 años. Perteneciente a la Generación del medio siglo, un ilustre escritor decía de él que “forma con Ignacio Aldecoa, Jesús Fernández Santos, Medardo Fraile, Francisco García Pavón y Manuel Pílares el grupo de cuentistas españoles contemporáneos por antonomasia”.

Igual que muchos prosistas reconocidos comenzó escribiendo versos pero pronto dio el salto a la prosa publicando a lo largo de su vida tres novelas, una decena

de libros de cuentos y unos doscientos relatos breves en periódicos y revistas literarias, muchos de ellos recogidos más tarde en volúmenes y antologías: *La función*, *Tiempo probable*, *Cuentos clandestinos*, *Ínsula Ibérica*, *Molino de tiempo*, *Matrícula libre*, *Episodios Nacionales* (con zeta), *Fuentes fugitivas*, *Un alma sola ni canta ni llora*, *Lo que fuera mejor nunca haber visto* y *Andanzas y malandanzas de don Fidencio* son sus títulos más representativos.

Ganador de los premios más importantes de la especialidad (Sara Navarro, García Pavón, Ignacio Aldecoa, Hucha de Oro, Familia Española, Antonio Machado, SEREM, etc.) formó parte de las tertulias literarias “Versos a medianoche” del madrileño Café Varela –antaoño frecuentado por Antonio Machado y Emilio Carrere– desde el 2 de abril de 1950 en que debutó como poeta hasta el 5 de abril de 1957 en que las reuniones fueron prohibidas por las autoridades de la época. En total, siete años redondos en los que alternó con Eduardo Alonso, Manuel Alcántara, Rafael Azcona, Antonio Mingote, Enrique Domínguez Millán, Acacia Uceta, Gloria Fuertes, Luis Rosales, José García Nieto, Lauro Olmo, Rafael Montesinos, Álvaro de Laiglesia y un sinfín de escritores más. En “Versos a medianoche” se escuchaban poemas en las mejores voces femeninas del cine y el teatro de esos años como Aurora Bautista, Maruchi Fresno, Josita Hernán, Ana Mariscal, Amparo Rivelles y Carmen Sevilla.

Dichas tertulias derivaron más tarde en un nuevo formato bajo la dirección de Peraile y Pepe Esteban a las que llamaron “Contra aquello y esto” que, como las anteriores, acabaron siendo clausuradas.

Sobre Pedro Fuentes-Guío diré que la primera noticia que tuve del mismo fue la aparición de un trabajo mío en su revista PELIART (acrónimo de periodismo, literatura y arte). Supe después que era periodista (escribió en casi toda la prensa nacional y en las publicaciones extranjeras de más prestigio: Paris Match, Oggi, Der Spiegel, etc.) y también escritor con más de veinte libros publicados y cuarenta primeros premios en poesía y narrativa.

Jubilado como periodista –como escritor permaneció activo hasta su fallecimiento– se trasladó a Alicante, donde resido con mi familia desde 1975. Contactamos enseguida y con un par de escritores más residentes en la capital pusimos en marcha en septiembre de 2002 el Círculo de Bellas Artes de Alicante, entre otros proyectos.

Su trabajo de muchos años en Madrid le había granjeado el aprecio de numerosas figuras de las Letras, el Arte y el Espectáculo. Así, organizamos una Semana Inaugural de nuestro Círculo en la que pudimos contar con la presencia de Alejandro Fernández Pombo, presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid; el actor Arturo Fernández como figura representativa de la Escena española; Marina Castaño, viuda de Camilo José Cela, en recuerdo y homenaje de los escritores alicantinos al Nóbel español; Luis García Berlanga y José Luis Olaizola, en homenaje al proyecto “Ciudad de la Luz” que cobraba forma por entonces en Alicante. No faltó en aquella Semana Inaugural el homenaje a los grandes escritores alicantinos Gabriel Miró, Carlos Arniches, Miguel Hernández, Azorín, etc. y a la Poesía, personalizada en José Javier Aleixandre, sobrino de nuestro Nóbel Vicente Aleixandre.

Entrevistador de algunas de las más ilustres personalidades de la vida nacional (en Internet están sus encuentros con José María Pemán y con Menéndez Pidal, presidente de las Academias de la Lengua y de la Historia) se convirtió en entrevistado para la revista “ÁBREGO” de la Casa de Castilla-La Mancha en Alicante, dejándonos sus opiniones sobre diferentes temas, como la política de premios y reconocimientos, estado de la actividad literaria en Castilla-La Mancha, etc. Sobre esto último Fuentes-Guío opinaba también que “se echan de menos en nuestra tierra manchega novelistas como García Pavón (cuyo premio de narraciones ganó en 1987 con su trabajo *La agonía de Muñe*) cuentistas como Meliano Peraile y poetas como Eladio Cabañero”. Pedro Fuentes-Guío presentó en Madrid en 1987 su novela *Satanes en la noche*, ganadora del premio Castilla-La Mancha.

A propósito del premio Castilla-La Mancha, en 1988 fue ganado ex-aequo por los escritores tomelloseros Mario Paolette y Luis Alfredo Béjar por *Antes del diluvio* y *Manuscrito de París*, respectivamente.

El número 50 de Mxa en su I época tuvo cumplida celebración con textos en verso y prosa de autores españoles y de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Colombia, Costa Rica, Chile, EE UU, Guatemala, Marruecos, México, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

Veamos ahora, a vuelapluma, la situación de la narrativa en nuestra provincia durante los últimos años del pasado siglo y en los que ya hemos consumido del XXI. A modo de avanzadilla en un escenario casi desierto aparecieron allá por los setenta/ochenta algunos títulos aislados como *La voz del país amado* (Literatura Infantil, CR 1979) de Manolita Espinosa. De la misma autora el Instituto de Estudios Manchegos (en adelante IEM) publicó *¿Gatos o Antenas?* separata del número 13 (II época) de sus cuadernos, en 1982. Por entonces vieron la luz también *Cejunta* y *Gamud*, del alcazareño residente en Zaragoza Antonio Fernández Molina y *Las noches del Parajas*, de Neftalí Mulas Fernández, autor salmantino residente en nuestra tierra por motivos profesionales (CR 1985).

En el único número (II época) de Caballo Volador –una especie de proemio de Mxa– apareció un breve relato del autor de este trabajo titulado *La bicicleta* y a lo largo de los veinte años (1974–1994) que abarca la primera etapa de nuestra publicación solo figuran en sus páginas, con carácter esporádico, dos docenas de trabajos en prosa. En el número 1 (noviembre 1975) vio la luz el relato *Decir de la Monjilla* y en el número 2 el cuento *Un buen cabezal*, aproximaciones ambas a la prosa del escritor y cronista daimieleño Francisco de la Iglesia Camacho; algo que ya no se produciría en adelante, pese a las indudables dotes narrativas de su autor. También en el citado primer número de Manxa apareció *El rapto de Ganímedes*, un cuento original de Pascual Antonio Beño y del mismo autor, en el número 4 de la Colección Monográfica (en adelante Col. Monogr.) figuran cinco cuentos, en varios de los cuales da fe de su compromiso político; algo habitual en el tiempo en que fueron escritos, entre 1958 y 1986. Son sus títulos: *Hoces y martillos*, *Libertario*, *Un caso de insomnio*, *Accidente de tráfico* y *Plaza del Dos de Mayo*. En el número 3 de Mxa (julio 1976) figura *El borracho*, un cuento breve de Ana Moyano, autora que reaparece en el número 12 de la ya citada

Col. Monogr. como firmante de los nueve relatos que lo componen, siendo el último de ellos el capítulo final de su novela inédita *Una tregua para morir*, finalista en los premios Sésamo de Madrid en 1969. Ana Moyano fue también finalista en los premios Ateneo de Valladolid en 1971 con la obra *Entre dos mundos* y más tarde en el premio Castilla- La Mancha de Novela Corta con la obra *Gayola*.

En el número 21 (febrero 1983) hay un relato de Francisco García Pavón titulado *La viña de Pablo*, recordando al poeta fallecido Juan Torres Grueso. El número 14 de la Monográfica estuvo dedicado a José González Lara, que arracima en sus *Páginas rotas* diversos géneros y estilos desde la narración pura al artículo, el ensayo o la crónica periodística con títulos como *Sara (Montiel) la Comicante* o *Don Tomate, vendedor de periódicos*, que merecería luego el premio Ciudad Real de Cuentos en una convocatoria en la que también obtuvo un accésit Pascual Antonio Beño con el trabajo *Hombre extraño que se me cruzó*.

El citado número 21 de Mxa fue de homenaje al escritor, a la par que poeta, Juan Torres Grueso. En él, José María Martínez Val, Director Honorario del IEM trazaba –enero de 1983– una breve semblanza del autor tomellosero cuajada de recuerdos primerizos de una amistad que solo iba a romper la muerte.

Los números 23/ 24, 27 y 29 dan cuenta de varios premios de narrativa conseguidos por autores manchegos: Tomás Álvaro Naranjo, premio Villa de Torralba por *Un vagabundo en el paraíso*; Francisco Mena Cantero, premio Inverso de Madrid por *El Cristo Nuevo* y Tomás Martínez García, de Campo de Criptana, que fue 2º premio en la II Semana de la Provincia.

En el número 39 (diciembre 1987) aparece un brevísimo relato, apenas diez líneas, de Luis Miguel Rabanal y finalmente, en la salida número 41 de Mxa (junio 1988) encontramos dos breves fragmentos de otros tantos libros firmados por el conquinense José Ángel García. Como se ve, muy poca cosa; lustros enteros sin aparecer en la que hemos querido llamar Revista de Creación Literaria un solo relato de mediana extensión que hiciera pensar en la existencia de narradores dignos de tal nombre.

Y sin embargo, existen; existían en el tiempo que he acotado y algunos de ellos han ido levantando en los últimos años –a veces sin descabalar de los otros géneros literarios– su obra narrativa personal en forma de novelas o cuando menos en la modalidad de relato o cuento, ese género que según afirma el tantas veces citado García Pavón “siempre anduvo como postergado, segundón y un tanto dejado a trasmano”.

Haré mención de algunos libros de narrativa propiamente dicha de los que tengo noticia, incluidos o no en las colecciones Monográfica y Bibliográfica pero cuyos autores aparecen vinculados al Grupo Literario Guadiana y su revista por razones históricas o de simple colaboración.

Toca hablar aquí de Nicolás del Hierro, residente en Madrid, autor de una obra estimable en verso y tres novelas: *El temporal*, accésit del premio Ciudad Real de Novela Corta en 1972; *Personaje sin nombre* (Puertollano 2001) y *El oscuro mundo de una nuez* (Ediciones Llanura 2005). Ha publicado también dos libros de relatos: *Nada, este es el mundo*, premio Carta Puebla de Miguelturra y *Ojos como la noche* en la

colección Ojo de pez (Ciudad Real 1997). Su novela *Fantasma de un mundo cerrado* quedó finalista en los premios Planeta 1976 y Marbella 1977.

Juana Pinés, residente en Ciudad Real, es autora de once poemarios, un libro de relatos: *Cuéntame cosas como si fueran ciertas* (Ciudad Real 2006) y una novela: *Tal vez la noche me redima*, premio Camilo José Cela de la Diputación de Guadalajara en 2013.

El autor de este trabajo lo es también de cinco libros de versos, una *Primera Antología de Poetas de Ciudad Real* (en 1971, editada por el IEM) y sendos ensayos sobre el Grupo Literario Guadiana y la revista Mxa. En prosa es autor de *En algún lugar del corazón y otros cuentos*, número 6 de la Col. bibl. de Mxa (CR 2002); *El último viajero de la noche* (relatos, Alicante 2007) y la novela *El gran fenicio*, cuya acción transcurre en unos grandes almacenes de todos conocidos (Alicante 2010). Estos dos últimos títulos publicados por el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, de la Diputación de Alicante.

Con al menos una obra en prosa aparecen: Francisca García Camacho con *Mis primeros cuentos* (Col. bibl. de Mxa, nº 9. CR 2003); Francisco Mena Cantero: *El Cristo de Salomón y otras historias* (Col. bibl. de Mxa, nº 22. CR 2010); Ramón Gallego Gil: *Subido a un nogal* (Col. bibl. de Mxa, nº 24. CR 2011) y Elisabeth Porrero Vozmediano con *Las rosas de los lunes* (Col. bibl. de Mxa, nº 29. CR 2014).

Los números 54 al 66 de Mxa dan cuenta de libros publicados o premiados que guardan relación con nuestra tierra y nuestros escritores. He aquí un breve listado: *Viva Zapata*, de Alfredo Macías (premio García Pavón); *El testigo* (relatos) de Pascual Antonio Beño (Biblioteca de Autores Manchegos –en adelante BAM– CR 1990); *Relatos de las siete esferas*, de Ángel Campos M. Mora (BAM 1990); *Julia en el mundo de las sombras*, de Tomás Martínez (BAM 1991); *Sirena de neón*, de Luis Fernando García Rodríguez, de Puertollano, premio Ayuntamiento de Muskiz (Vizcaya); *Cuentos, sueños y leyendas de La Mancha*, de Jesús Sevilla Lozano (BAM 1992); *Las iras de agosto*, de Miguel Ruiz Bermejo, premio Castilla-La Mancha 1992; *Para la razón y la sinrazón*, de Juan Antonio Benedí, premio Carta Puebla de Miguelturra 1992; *El niño que solo sabía jugar*, de Francisco Mena Cantero (BAM 1993); *El blanco y cruel caballo de la noche*, de Pascual Antonio Beño, premio Carta Puebla de Miguelturra 1993; *Aquel primer amor que aprendió nuestros nombres*, de Luis García Pérez (premio Relatos de amor, de Fuenlabrada); *Mina Norte*, de José González Ortiz, presentada en la Casa de Cultura de Puertollano en 1994.

Pero el intento más serio que se acometió en nuestra provincia para descubrir y alentar nuevos valores en el campo de la narrativa, a instancias del Grupo Guadiana y con el sostén económico del Ayuntamiento, fue la creación del Premio Ciudad Real de Novela Corta, reconvertido más tarde en Premio Ciudad Real de Novela. El escrito de solicitud, con membrete del Grupo y firma del autor de este trabajo, llevaba fecha 22 de mayo de 1971 y obtuvo el inmediato apoyo de la Corporación.

Haré recuento solo de hechos e incidencias de las primeras ediciones del premio toda vez que al trasladar mi residencia a Alicante, el seguimiento de la actualidad literaria ciudadrealeña fue menos próximo, aunque en ningún momento suspendido.

Desde el principio coincidimos el Grupo Guadiana y el Ayuntamiento de la capital en la importancia de contar con jurados constituidos por primeras figuras de la Cultura nacional que dieran prestigio al premio. Tras las oportunas gestiones formaron jurado en los Premios Ciudad Real de Novela las siguientes personalidades: Francisco García Pavón; Luis María Anson, subdirector de ABC; Dámaso Santos, subdirector del diario Pueblo y los escritores residentes en Madrid José Gerardo Manrique de Lara, Carlos Murciano, premio nacional de Literatura, Ángel Palomino, Antonio Castro Villacañas y José López Martínez. Por el IEM participaron en sendas ediciones José González Lara y Pascual Antonio Beño Galiana y en representación de nuestro grupo literario quien esto escribe. Como secretario y encargado de la entrega, recogida y custodia de las novelas actuó el que lo era de la Corporación Municipal, Crisanto Rodríguez Arango.

García Pavón veraneaba con su familia en la urbanización “Villas de Benicasim”, en la Costa de Azahar castellonense y mientras permaneció allí se le enviaban siete u ocho novelas previamente seleccionadas por un comité de lectura, que se le recogían una vez leídas y apostilladas, entregándole un nuevo lote de obras. Los viajes se realizaban con el coche del Alcalde, que en los primeros años era don Eloy Sancho García.

Las bases de la primera convocatoria del premio Ciudad Real de Novela Corta (entre 80 y 120 folios) fijaban como fecha límite para la entrega de originales el 15 de julio de 1972 y estaba dotado con cincuenta mil pesetas y placa en metal noble –léase plata– con el escudo de la ciudad. El fallo tuvo lugar el 18 de agosto del mismo año, resultando ganadora la novela *Hombre a solas* del escritor, periodista y autor teatral salmantino Francisco Casanova que ya había publicado numerosos relatos y ganado premios importantes como el Ateneo de Valladolid de Novela, Hucha de Plata de la Confederación de Cajas de Ahorro, Ademar, Certamen Internacional de la Caja de Ahorros de Salamanca, etc. También es autor de la obra teatral *El sol sale para todos*, premio Ciudad de Barcelona, estrenada en el Teatro Nacional María Guerrero.

En palabras del propio autor la novela premiada plantea la problemática de “un hombre de nuestro tiempo despojado de pasiones, espiritualmente aséptico que al establecer un obligado contacto con determinadas personas resulta víctima de lo que podríamos llamar la carga de la comunicación humana”.

Hombre a solas se presentó en la Casa de Cultura de Ciudad Real por el escritor y periodista Luis María Anson representando a José Luis Vázquez Doderó, director de Prensa Española, editora de la obra premiada.

Quedaron finalistas en aquella primera convocatoria las novelas: *El temporal*, de Nicolás del Hierro y *Las gentes del buen hambre*, del menorquín de ascendencia inglesa Arturo Robsy. La primera fue publicada años más tarde por la BAM (CR 1984). En cuanto a *Las gentes...* el diario LANZA publicó el 29 de octubre una entrevista de Pascual Antonio Beño con el autor sobre la temática y la técnica de la obra, en la que éste “abomina de los convencionalismos y de todas las cosas despreciables de las que adolecen la mayor parte de los escritores: la envidia, el resentimiento, la zancadilla...”

La segunda edición del Premio Ciudad Real de Novela Corta se falló la noche del 18 de agosto de 1973 y estuvo dotada con setenta y cinco mil pesetas. Presidió el jurado el Concejal de Cultura Daniel Céspedes en representación del alcalde y nuevos integrantes del mismo fueron los escritores José Gerardo Manrique de Lara y Ángel Palomino.

Resultó ganadora la novela *Mundo de yerba y agua*, del autor valenciano residente en Málaga Luis José Sánchez Cuñat, quedando finalista *Retrato de Arturo*, de Pascual Antonio Beño.

Mundo de yerba y agua plantea el diálogo entre un misionero, representante del mundo creyente y un pintor con su agnosticismo a cuestas en un medio hostil, salvaje, donde siempre hace falta algo más para encontrarle sentido a la existencia.

En cuanto al autor, que cumplía treinta y tres años precisamente en los momentos de recibir el premio, ya había obtenido el Jauja de cuentos, los de Novela Corta de Guipúzcoa y Valladolid y algunos otros de menor nombradía.

El III Premio Ciudad Real de Novela Corta (entre 60 y 100 folios) tenía como plazo de presentación de originales el 30 de mayo de 1974 y se falló el 18 de agosto del mismo año. Estuvo dotado con cien mil pesetas y como nuevos componentes del jurado se incorporaron el periodista y teniente de alcalde Emilio Arjona, en representación del primer edil don Francisco Bernalte; Dámaso Santos, escritor y subdirector del diario Pueblo y Pascual Antonio Beño representando al IEM. Como Secretario actuó una vez más el de la corporación Crisanto Rodríguez Arango.

En esta ocasión la obra ganadora fue *Memoria de ayer* de la que resultó ser autor Justo Merino Belmonte, residente en Madrid, que no pudo estar presente en la entrega del premio. La obra galardonada es un regreso a la tierra, un reencuentro con las propias raíces. Como finalista y a escasa distancia de votos quedó la novela *Situación de sitio* del también madrileño José Rodríguez, cuya calidad literaria mereció asimismo la atención del jurado, que recomendó su publicación.

Especial relevancia tuvo el V Premio Ciudad Real de Novela, dotado con ciento cincuenta mil pesetas y fallado el 25 de mayo de 1976, en el que resultó ganadora la obra *Pozo Levante* del gallego Ramón Eiroa, que relata la vida de los hombres de la mina, con su dura existencia y sus riesgos. Sobre la obra galardonada, su prologuista y miembro del jurado que adjudicó el premio, José López Martínez ha escrito: “*Pozo Levante* es en el fondo una soterrada historia de amor. Bien distante y distinta de las historias de amor que campean por las novelas sentimentalistas...”

Sobre el autor, que en su juventud vivió en Puertollano, ha escrito igualmente López Martínez: “Parece que se tenía bien aprendida la lección. Narra lo que sabe, lo que ha vivido, lo que le ha impresionado. Guarda un recuerdo imborrable de la mina, de su convivencia con los mineros, demostrando en *Pozo Levante* que supo explorar durante aquellos años los traumas y los anhelos de sus vidas”.

El descubrimiento de Ramón Eiroa, ingeniero de minas y escritor de vocación tardía fue para todos un acontecimiento feliz pues a partir de aquel primer galardón este autor vio pronto publicados nuevos títulos: *Cuando llores por mí*, *Julia*, finalista

del premio Sésamo en 1978. Editada la obra en Madrid, la presentaron al alimón en la Casa de Cultura de Ciudad Real Prado Lériada y Vicente Cano. Con su novela *Notas para la aclaración de un suicidio* Eiroa quedó finalista del premio Nadal en 1980 y con su siguiente novela *De musgo verde oscuro*, en los premios Villa de Bilbao 1982. Publicó a continuación *Concierto para dos trombones y una camelia* (1982) y su obra *Los cenicientos*, escrita en 1986, mereció mención especial en el premio Pío Baroja del mismo año. Una brillante trayectoria la de este escritor cuyo kilómetro cero literario se sitúa en nuestra tierra manchega. *Pozo Levante* tuvo su puesta de largo en la Casa de Cultura de Ciudad Real el 20 de diciembre de 1976 en un acto a cargo del poeta Valentín Arteaga.

Finalista en aquella V edición del premio quedó Pascual Antonio Beño con su obra *Españolito que vienes al mundo, te guarde Dios*, de la que se incluyó un fragmento en el número 4 de Mxa (noviembre 1976).

De aquellas jornadas guardo memoria de anécdotas y dichos de las personas que nos visitaron. Por ejemplo, recuerdo cómo Anson echaba en cara a Dámaso Santos, más o menos amigablemente, que para Pueblo –el diario del régimen, decía– nunca faltaba papel prensa mientras había restricciones para los demás periódicos. O la polémica entre el Ayuntamiento y el único miembro de los jurados que presentó nota de gastos por su intervención. También recuerdo a García Pavón lamentarse de la serie televisiva que verbenaba en las pantallas por esos años basada en su personaje Plinio, el famoso policía municipal de Tomelloso en la que, según él, pese a que era la primera serie que se rodaba en color ni la ambientación ni el protagonista, Sr. Casal –un excelente actor, por cierto– tenían nada que ver con sus novelas.

Las palabras de Francisco García Pavón aludidas al principio de este trabajo sobre la escasez de narradores en nuestra Mancha tienen confirmación en su *Antología de Cuentistas Españoles Contemporáneos 1939–1980* en dos tomos, que acoge un total de 93 autores, sin que en ninguna de sus sucesivas ediciones aparezcan más nombres reconocidos y vinculados a la tierra manchega que el del propio autor de esa obra, los conquenses Meliano Peraile (ya citado) y Raúl Torres; el toledano Ángel Palomino y Rodrigo Rubio, de Montalvos (Albacete). Tampoco abundan en otras publicaciones colectivas del país de las últimas décadas, lo cual representa una especie de estigma para nuestras Letras. El alcazareño Antonio Fernández Molina, fallecido en 2005, no empezó a escribir sino cuando trasladó su residencia a Palma de Mallorca, requerido por Cela para sus *Papeles de Son Armadans* y en cuanto a Félix Grande, que en su juventud residió en Tomelloso, comenzó su producción en prosa en 1958 cuando ya residía en Madrid.

Sin embargo, desde hace algún tiempo viene teniendo lugar en nuestra provincia una creciente actividad literaria que está alumbrando textos de variada extensión en el campo de la narrativa, de los que este trabajo pretende dar cuenta, siquiera en parte.

Para ello me serviré de dos vías principalmente: a) los cuentos y relatos aparecidos en Mxa a lo largo de los veinte años de su segunda época (números 1 al 50) con mención de autores y títulos y b) las novedades editoriales que han venido

apareciendo a lo largo de los últimos meses de textos de mayor extensión cuyos autores están vinculados a Ciudad Real y provincia.

Cuestión previa será la distinción entre cuento y relato, según se narran sucesos ficticios o no. También la diferencia entre el cuento tradicional o popular, de autor desconocido y transmisión oral y el cuento literario o cuento firmado. El cuento tradicional está en nuestra provincia magníficamente representado por Julio Camarena Laucirica con sus *Cuentos tradicionales recopilados en la provincia de Ciudad Real*, concretamente en nueve de sus jurisdicciones administrativas. Concebida la obra en dos volúmenes publicados por el IEM en 1984 y 2012 respectivamente, el primero de estos libros lo componen 142 narraciones que el autor subdivide en cuentos de animales y cuentos maravillosos; en cuanto al segundo tomo se abre a otros géneros y subgéneros tradicionales como leyendas, romances, refranes, coplas, consejas, etc. que el autor ha engavillado en tres grupos: Cuentos religiosos y pedagógicos, cuentos románticos y cuentos jocosos.

En un apartado similar cabría incluir el *Anecdotario Manchego* de Ubaldo G. Visier que encierra 89 historias o “referidos” que acaecieron por estos pagos y recientemente se ha presentado el libro de humor *Tomelloso, París y Londres, por ese orden*, de José Rodríguez Torres, un madrileño avecindado en Tomelloso que, por referencias que me llegan, refleja la idiosincrasia de un pueblo “bromoso” –que diría el clásico Vargas Ponce, de haber vivido en nuestro tiempo– en el que la Cultura –y el humor es una de sus formas– se escribe con mayúscula. También se ha presentado en Ciudad Real recientemente *Mitología y superstición en La Mancha*, de Félix San Andrés y Araceli Monescillo Díaz, que recoge unos doscientos textos sobre el tema que le da título.

El profesor Miguel Díez Rodríguez en su *Antología del Cuento Literario* concreta en tres nombres del XIX: Clarín, Alarcón y la Pardo Bazán su época de mayor esplendor. Sin embargo, la búsqueda de sus orígenes nos lleva al advenimiento del Romanticismo a España y más concretamente nos acerca a la personalidad de Cecilia Böhl de Fáber, la dama de ascendencia germánica, nacida ocasionalmente en Morgues (Suiza) pero cuya obra literaria desarrolló en España. Firmaba sus escritos en el Diario Mercantil de Cádiz como Fernán Caballero porque su condición de mujer ilustrada no encajaba en un tiempo convulso tanto en lo político como en lo literario. Casada “de segundas” con el Marqués de Arco Hermoso la fortuna de su cónyuge permitió a la escritora mantener en su mansión sevillana una tertulia de corte antiliberal por la que desfilaron nombres relevantes como Washington Irving que por entonces recopilaba datos en nuestra patria para sus *Cuentos de la Alhambra* y su *Vida de Cristóbal Colón*. El primer texto de esta autora que podemos considerar como cuento literario firmado (aunque fuera con seudónimo) llevaba el título de *Sola* y su tema era de corte romántico–folletinesco. *Sola*, pieza irrelevante si se la compara con su obra principal *La gaviota*, fue traducida al alemán por la madre de la escritora y publicada años más tarde por una revista de Hamburgo.

He aquí la relación de autores que han publicado cuentos o relatos en Manxa 2ª época, números 1 al 50, entre diciembre de 1994 y el otoño de 2014: Juan Alcocer

Sanz: *La procesión de los gigantes*; Jerónimo Anaya Flores: *Brazomanía*; Juan Antonio Anta, autor sevillano: *Said y la caja azul*; Autor desconocido: *Junto a las almenas*; Pascual Antonio Beño: *La paliza, El juguete roto, Camino de perfección y David*; José Agustín Blanco Redondo: *Soy yo mismo, El corral empedrado, La playa, El verano más feliz y No tiene importancia*; Ana María Cabezas Ramírez: *Mirar de frente, La montaña de la alegría y Maldito mar amado*; Beatriz O. Cabrera: *Entre dos mundos*; Fausto Calzado de la Torre: *La Plaza Mayor de Almagro*; María Domínguez, de Avilés: *En las esquinas del agua, El último día, Velos para una noche, Sin decirle al viento su secreto, Un recuerdo perfumado de jazmines, Arrecifes del destino, Nunca, siempre es demasiado y ¡Quién nos va a devolver la fianza!*; Nieves Fernández Rodríguez: *Que me la erijan presto*; Pedro Fuentes-Guío: *La cometa*; Consuelo Gallego Desdentado: *Soledad*; Ramón Gallego Gil: *Miedo al anochecer, Como el verderón, Sinfonía sepia en do, Monteverdi abierto, Portaporta, ¿Cuál es el derecho?* y *Jean Baptista*; Mary Gallegos, de Argentina: *Por eso me tengo que quedar y Ella y la otra*; Francisca García Camacho: *Quiero ser mariposa, Contrastes, Sin título y Cuando sobran las palabras*. El número 9 de la Colección bibliográfica de la revista está dedicado a esta autora con el título *Mis primeros cuentos*; José Carlos García de la Galana: *En secreto*; Elmys García Rodríguez: *Los colmillos de la soledad*; Maite García Saavedra Valle: *El 27*; José González Ortiz: *La dama, Lesbópolis, Día de pájaros, I go will y Bast, la gata diosa*; Julián Gustems, autor catalán: *Enriqueta me niega su amor y Adivinanza*; Guadalupe Herrera Rodríguez: *Laurel y grana, ¿Andrea?* y *Sin título*; José Luis Javaloyes: *El buey de los siete combates*; Bernardo Jiménez Aristizábal, colombiano, dos veces finalista del Premio Azorín: *De herencia, la oscuridad*; Cosme Jiménez Villahermosa: *La espera, La sirena barrada y El secreto de Hada Rufina*; Eduardo López Fuentes: *Noticias Bit*; Antonio Luengo Godoy: *El rebusco en Sarabia*; Carlos Maroto Guerola: *Mi agonía*; Luis Martín-Moreno Rodríguez: *Antiguos pescadores del Gigüela*; Josep Masías i Solá: *Cosas que pasan*; Carlos Meneses: *Solo de solitarios, Flores para Ernestina y Quién será*; Paco Milla: *Vuelta al origen*; M^a Jesús Moreno Beteta: *Sangre blanca*; Catalino Navarro Sánchez: *De lo que aconteció a un sacristán mentecato y chinchorrero*; Luis Ocaña Sánchez Herrera: *El hueco*; Diana Ortega: *Quince años*; Félix Ortega Albalate: *Se sintió mujer*; Presentación Pérez González: *Carta a un pescador de sueños*; Juana Pinés Maeso: *Infiel*; Elisabeth Porrero Vozmediano: *Carta de amor*. El número 29 de la Colección bibliográfica de la revista está dedicado a esta autora con el título *Las rosas de los lunes*; María Rodríguez: *Licantropía de sentimientos*; Leonor Rodríguez Ramírez: *Una decisión acertada, Espera, Dani, Vida perra, Un mundo para dos, 15 de septiembre, Recuerdos antiguos y Mientras te espero*; Diana Rodríguez Ruiz: *Versus, el poema liberado y Carta de dimisión*; Esteban Rodríguez Ruiz: *La niña roja, El tiempo que se fue, La carta, Aquellos amigos, Realidades contrapuestas, El Corpus, Tarde de fiesta, La mulata Luisa, Natalia, Voces y Tú, el otro*; Pilar Rodríguez Yus: *El cedro del patio*; Marié Rojas Tamayo: *Maya*; César Rubio Aracil: *El niño gitano*; Alfonso Samaniego: *Memorias*; Héctor Sánchez Casas: *Alternativa de lo imposible*; David de la Sierra-Llamazares Cejuela: *Amada Diana*; Truny: *Sueño o realidad*; Nelson E. Vega

Rodríguez: *Ardilla asada.*; Juana Yanguas: *El orden perfecto de las cosas*; Ana Zapata: *Conocimiento.*

Será oportuno hacer un seguimiento de la producción futura de algunos de los narradores consignados, pues varios de ellos, por lo general jóvenes, ya poseen un lenguaje literario que saben acomodar a sus personales capacidades imaginativas.

Echaré ahora una ojeada al estado de la narrativa de mayor extensión en el ámbito de nuestra provincia con cita expresa de algunos autores que en los últimos meses han alumbrado sus obras, reseñando asimismo en lo posible la obra anterior de cada uno:

Luis Abengózar, de Alcázar de San Juan: *Diario de mi voluntario.* Es su primera novela. Narra la historia de Clara, joven escritora que se ve enfrentada a unos interrogantes para los que no tiene respuesta.

Ramón Aguirre, de Puertollano: *El pueblo de Nilyaé.* Primera novela de este autor. Se trata de un thriller psicológico narrado con estilo y ritmo cinematográficos.

Álvaro Alcaraz Roma, de Ciudad Real: *El enjambre del cielo* (primera novela de un autor joven; género: ciencia ficción).

Rosa Cano Gómez: *El Comandante.* Novela reivindicativa sobre la vida del Comandante Antonio Cano Cano, piloto de caza de la aviación republicana en la guerra civil, con mención de personajes y acontecimientos de la época.

Andrés Carretero Sosa, de Villarrubia de los Ojos: *Los posos del vino amargan.* De temática propiamente manchega, es su segunda novela. Su anterior obra fue *El ocaso del progreso.* En ambas novelas el protagonista es el vino como terapia frente al dolor físico mediante una fórmula particular.

Eloy M. Cebrián, de Albacete: *Bajo la fría luz de octubre,* premio Jaén 2003. También es autor de *El fotógrafo que hacía belenes,* premio Francisco Umbral 2005. Ha publicado en la revista Barcarola y en la norteamericana Epoch.

José Ignacio Cordero, de Alcázar de San Juan: *El peluquero de la División Azul.* Ciudadano anónimo en su tierra extremeña, el protagonista se ve inmerso en la guerra civil y más tarde en la División Azul como integrante de la llamada “Operación Barbarroja”.

Federico Delicado: *Ícaro.* Novela ilustrada por su propio creador. Narra la historia de una familia a través de un niño. Según el autor se trata de una metáfora de lo que soñamos y pretendemos alcanzar.

María Dueñas, de Puertollano: *La templanza* (en librerías desde el 17 de marzo). Ambientada en el siglo XIX es la historia de un indiano hecho a sí mismo. Sus obras anteriores fueron *El tiempo entre costuras* –auténtico éxito editorial, adaptada a la TV– y *Misión olvido.*

Eduardo Egido, de Puertollano: *El halcón peregrino.* Tercera novela de este autor, trata del mundo laboral y de la empresa: la falta de reconocimiento del esfuerzo y la entrega por parte de los altos directivos. En su primera obra *A ras del agua* relata los problemas de la juventud para asentarse en el mundo laboral.

Ángel Fernández-Santos, toledano. Fallecido en 2004. Estudió dirección en la

Escuela Oficial de Cinematografía. En Cuentos de Cine (Alfaguara): *Ruta de los siete callejones (paisaje para una película)*. Deja escritos guiones y teatro independiente. Publicó relatos en antologías y revistas como Primer Acto, Cuadernos para el diálogo, Nuestro Cine, etc.

Cristina Galán, de Valdepeñas: *Sueños de libertad*. Primera novela de esta autora, que se dio a conocer como poeta vanguardista. Narra hechos históricos acaecidos en el siglo XIX centrados en el personaje Francisco Abad “Chaleco”.

Antonio Galán Gall, ciudadrealeño: *Algunas muertes tontas* (relatos). Obra anterior: *Papaveri* (premio Novela Corta Ayuntamiento de Alcobendas), *¿Cuál es el problema?* y *Del breve ejercicio de vivir*.

Carlos García Fandiño. Reside en Puertollano: *Verás que todo es mentira*. Primera novela en papel. Tiene 6 más en edición digital. Un niño, al que su padre quiso asesinar es adoptado por una familia noruega. Narración a caballo entre la novela urbana y un nuevo realismo mágico. Ha escrito varios libros de relatos y una novela con Galicia y el Camino de Santiago al fondo.

Justo Javier García Soriano. Reside en Picón: *La Casa de Juanes*. La España urbana frente a la España rural. Rivalidad entre dos familias del Valle de Alcudia, que el autor conoce bien. Tema siempre actual narrado con realismo costumbrista.

Pedro A. González Moreno, de Calzada de Calatrava: *Los puentes rotos*. Novela, premio Río Manzanares sobre la vuelta a los orígenes y la fuerza telúrica y de las propias raíces sobre el ser humano. Una segunda novela de este autor *La estatua de lava*, se integra en la literatura de tema fantástico.

Nicolás del Hierro, de Piedrabuena: *Una ventana abierta*. Colección de 29 relatos que el autor presentó en Ciudad Real recientemente. Otras obras en prosa, citadas en páginas anteriores.

Isabel Jiménez, de Puertollano. Ganadora en varios concursos de Cartas de amor: Amas de Casa de Puertollano “Timón”, “Horizonte de Rute”, etc. es autora de *La mujer azul y el mar* (relatos).

Manuel Juliá, de Puertollano: *El invisible anillo* (Cuentos) *La región del olvido*, premio Clarín y *Cuarenta latidos* (relatos).

José Lillo Galiani, de Valdepeñas: *Ocho relatos enlazados con arte*. El Arte como pretexto de la narrativa de este autor, que también se interesó por el teatro.

Victoria Maroto, de Puertollano: *Aicul y el reino de la luz* y *Bajo el manto de la noche eterna* son parte de una trilogía sobre el mundo de la adolescencia.

Ignacio Márquez Cañizares, de Ciudad Real: *Secreto escondido en un álbum de fotos antiguas*, que los personajes han de descubrir como si se tratara de un acertijo. Otras obras: *El virus lunar*, *El tetrasoma*, *El tercer ángel* y *Susurros de luz*, premio Onuba de novela.

José Ramón Martín Largo, toledano; vive en Madrid: *El momento de la luna*, *El añil* y *La noche y la niebla*. También ha escrito guiones, entre ellos uno sobre la vida del anarquista Buenaventura Durruti.

Juan Martín-Mora Haba, de Ciudad Real: *Ahora no puede ser, que todo fue*

nada. Novela sobre el Madrid de los años 60. Su primera novela fue *Los días y las noches en la Casa Grande*. Otras obras en prosa: *La vendimia y el polvo del camino*, *La hoja seca*, *En busca de la libertad*, *Ama de cría*, *El reino de Anáfora* (Cuentos) etc.

Paz Martín-Pozuelo Campillos, de Daimiel: *El más hermoso de los milagros y otros cuentos de mujeres*. En el libro, que fue presentado por el escritor Lorenzo Silva, la protagonista se inventa vidas con finales abiertos.

Pilar Pedraza n. en Toledo. Novelas: *La fase del rubí*, *Las joyas de la serpiente* (premios Ciudad de Valencia y de la Crítica), *La pequeña pasión*, *Las novias inmóviles y paisaje con reptiles*. Relatos: *Necrópolis*.

Manuel Rico, de Valdepeñas: *Mar de octubre*, *Los filos de la noche*, *El lento adiós de los tranvías*, *Una mirada oblicua*, *La mujer muerta*, *Los días de Eisenhower*, *Trenes en la niebla y Verano*. *Espejo y Tinta* son dos novelas cortas.

Cristóbal del Río, de Manzanares: *Treinta años de ausencia*. La vida de una familia manchega tradicional. Este autor, que también ha escrito teatro, ganó el premio Ciudad Real de Novela con *Sobre un vuelo al atardecer*.

Francisco Romero, de Torralba de Calatrava. Reside en Almagro: *El escriba del Bósforo*, finalista del premio Torrente Ballester, trata de los “negros” o mercenarios de la escritura. Obras anteriores: *La vida es juego*, *El barbero de Wisconsin*, *Una puerta en la niebla*, *Los colores de Atila*, *En la orilla del Aqueronte*, *Las manos prestadas*, *Lágrimas de Yaiza*, *Qal´at Rabah*, *Papel carbón*, *Y el pirata cayó al mar*, *Cuatro hilos para un epitafio*, *La soledad y una voz*, *Olvido 27*, *La futura memoria*, *Las aventuras del caballero Graznarín* y *Memoria de un paraguas* (novela corta). También ha escrito teatro y un libro de cuentos.

Domingo Sánchez Parra. Reside en Ciudad Real: *El abrigo de la Corona*. Segunda novela escrita y primera en ver la luz, sobre los inicios de Ciudad Real tras el otorgamiento de la Carta Puebla por Alfonso X el Sabio. Trata de una familia de alarifes de la época. El autor anuncia una nueva entrega de lo que constituirá una saga-trilogía sobre nuestra capital desde su fundación hasta la hora presente.

En el empeño por llenar el vacío narrativo de nuestra provincia en el pasado vale todo: desde la organización de Cuentacuentos hasta las escuelas de escritores como la existente en Alcázar de San Juan, pasando por la convocatoria de concursos de relatos o de cartas de amor como los de Argamasilla de Calatrava, Casa de la Juventud de Manzanares, “El Timón” de Puertollano, IES Eladio Cabañero y Centro de la Mujer, ambos de Tomelloso; Consejo Local de la Juventud de Valdepeñas, Villa de La Solana y tantos otros.

Tenemos que dejar de sentirnos culpables por la carencia de narradores de altura en nuestra región y provincia durante las últimas décadas pues hoy contamos con nombres cuya obra está siendo reconocida.

De los actuales y futuros narradores cabe esperar que perseveren en la escritura. El oficio de escritor, en cualquiera de sus modalidades, se perfecciona con la práctica.

A los responsables y celadores de la cultura en sus diferentes ámbitos, encarecerles que permanezcan atentos para que ni una sola vocación se malogre por falta de apoyo institucional.

Con eso bastará para que en las futuras antologías y catálogos de narradores españoles puedan figurar con pleno derecho nuevos nombres que representen con la dignidad que merece a la nueva narrativa manchega.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Camarena Laucirica, Julio: *Cuentos tradicionales recopilados en la provincia de Ciudad Real*. Tomo I (1984); Tomo II (2012). Ciudad Real, IEM.
- Encinar, Ángeles: (1997) *Cuentos de este Siglo. 30 Narradoras Españolas Contemporáneas*. Barcelona. Círculo de Lectores.
- García Pavón, Francisco: *Antología de Cuentistas Españoles Contemporáneos*. Tomo I, 3ª ed. (1982). Tomo II (1984). Madrid. Editorial Gredos.
- Neuman, Andrés: (2010) *Pequeñas resistencias 5. Antología del Nuevo Cuento Español 2001–2010*. Madrid. Páginas de Espuma.
- Salcedo Ruiz, Ángel: (1911) *La Literatura Española*. Tomo III: El Clasicismo. Madrid. Casa Edit. Calleja.
- Visier, Ubaldo G. (1988) *Anecdotario Manchego*. Valencia. Edición del autor.
- VV AA: (1996) *Cuentos Cuentos*. 2ª ed. Madrid. Ediciones Libertarias Prodhufi S.A.
- VV AA: (1996) *Cuentos de Cine*. Coord. José Luis Borau y Rosa Junquera. Madrid. Alfaguara.
- Revista Manxa*, 1ª y 2ª épocas. (1974-2014). Ciudad Real. Edita Grupo Guadiana.
- Diario Lanza*, vv ff (2014-2015). Ciudad Real. Edita Entidad Pública Empresarial Diario Lanza.

ANTONIO RODRÍGUEZ HUÉSCAR Y LA FILOSOFÍA OLVIDADA DE LA MANCHA

Jorge Sánchez-Manjavacas Mellado

1. EL NECESARIO PENSAR MANCHEGO-LA EXPERIENCIA DE SER MANCHEGO

Es conocido y valorado por todo el mundo lo importante que es una sociedad que piensa y razona acerca de sus objetivos, valores y fines que persigue. Del mismo modo, es igual de importante una sociedad que conoce cuáles han sido sus valores, sus objetivos y los fines que le han llevado a ese punto en el que se encuentran. De ese modo, considerar clave la figura del símbolo y del sentido de pertenencia no parece nada baladí.

Sin embargo, parece que la pertenencia a una zona geográfica como la nuestra o a los símbolos que nos representan no está tan bien valorado como deberíamos. Incluso en según qué contextos, hablar de una forma determinada, propia a la zona de donde uno es, parece risible para según qué personas.

Estos dos elementos unidos a que nuestra comunidad autónoma, en mucho de los casos, se vende más como La Mancha y poco como “Castilla” y lo más que conseguir destacar, o valorar positivamente, son a nuestros humoristas, quesos, vinos y poco más y muy poco nuestros pensadores y nuestros pensamientos o nuestras concepciones estéticas propias de este lugar.

Es también un factor asociado a lo que ya venimos comentado que la configuración de Castilla-La Mancha, en 1984, fue tardía y en muchos casos creando los conflictos Albacete-Murcia, Guadalajara-Madrid se configura como una zona dominada por las mixturas y por la diferenciación.

Pese a todo, el o la castellano-manchega también se cuestiona su entorno, valora las posibilidades de su realización como ser humano y se pregunta por su devenir en una zona que en muchos casos se muestra inhóspita e infértil para la intelectualidad. En ese caso, con en otros, toca huir, emigrar o trasladarse hacia otros lugares con mayores posibilidad. Del mismo modo, la persona trabajadora o que habita nuestras zonas encuentra poca variedad cultural y poca difusión de actividades de esta índole. Excepto las que se programan de manera política en las instituciones.

Por tanto, deberíamos plantearnos, cómo nos experimentamos como “ser manchego”, qué hace ser lo que somos, cuál es nuestra esencia para desarrollarla, potenciarla y divulgarla haciendo posible la sensación de pertenencia a un lugar querido, pese a lo temporal.

Kitaro Nishida, pensador japonés que vivió a caballo entre los siglos XIX y XX, realizó una original síntesis entre su originaria influencia budista y el pensamiento occidental de autores como Bergson, Wundt, James y Ernst Mach. Este maridaje se

aprecia en su concepto nodal “experiencia pura”: “Experimentar significa conocer hechos tales como éstos son, conocer de conformidad con hechos renunciando por completo a las propias elaboraciones” (Nishida, 1995, p.41). La experiencia pura no posee “significación alguna; es simplemente conciencia de los hechos tales como ellos son” (Nishida, 1995, p.42); se trata de un contacto sin mediaciones con la realidad previo a todo juicio o interpretación. Esta relación depende de un emplazamiento del sujeto que es previo a la separación sujeto/objeto o sentimiento/volición. En la experiencia pura, “sólo existe una actividad pura, independiente, autosuficiente” (Nishida, 1995, p.90), esto es, antecede al juicio.

Para Nishida las experiencias saturan nuestras capacidades comprensivas, por ejemplo, cuando el individuo se encuentra ante la inmensidad del océano o la grandiosidad de la montaña (Nishida, 1995, p.157). Esos instantes experienciales son los oportunos, según el japonés, para alcanzar un estado de conciencia auténtico, o como denomina él, el estado de “la realidad verdadera” (Nishida, 1995, p.95). Esta concepción nos traslada desde la hermenéutica a la ontología¹.

Es probable que solo a través de la experiencia estética, mística, ética e histórico-tradicional podamos comprendernos mejor como conglomerado social y humano. Tal vez, de ese modo, encontremos nuestros propios referentes castellano-manchegos de los cuales sentir el apego deseado y necesario que nos ofrezca una idea de lo que significa ser de esta tierra y sentirse de ella.

Diversos autores coinciden en afirmar que la experiencia es previa al logos crítico positivista y que se relaciona más con las ciencias del espíritu que con las de la naturaleza. Según Panikkar, “es anterior a todo *logos*” (Panikkar, 1999, p.19); Dewey apunta que “la experiencia no aparece en el “libro de contabilidad” sino en la novela o en el drama” (Dewey, 2008, p.50), es decir, depende de la vivencia previa a la reflexión técnica, y Aranguren recalca que se emparenta más con “la prudencia o con la sabiduría” y “nada con la “ciencia” o la técnica”” (Aranguren en AAVV, 1966, p.25).

Esto rompe las teorías que establecen pautas para acceder al saber de la experiencia: la experiencia sólo pueden “nacer y crecer” en nosotros (34), puesto que “es el saber adquirido viviendo” (36) y “no puede ser provocada o anticipada” (34) como sucedería en un conocimiento de física o de biología².

Ortega y Gasset habló de la etimología de la palabra “experiencia” con *per*, que se vincula a conceptos como: “peira”, prueba o ensayo (Ortega, 1994, p.175) con “periculum”, peligro y “portus”, puerta, y con “poros” o en el símil orteguiano “la salida que, caminando por la montaña, encontramos” (175). Por tanto, la experiencia consistía en el acto de “caminar por el mundo cuando no había caminos sino que todo era más o menos desconocido y peligroso” (176). Por ello, el viajero transita hacia lugares inhóspitos, no recorridos antes por ningún ser humano.

1 Barrientos Rastrojo, José: “Interpretar con palabras y/o con la experiencia directa. ¿Es posible un abordaje experiencial de la analogía beuchotiana?”, en prensa.

2 *Ibid.*

El viaje experiencial no tiene como meta el lugar al que se ansía llegar sino “lo que dentro de él nos acontece” (Ortega, 1994, p.177), el destino es la excusa para una transformación dependiente de lo experimentado. Al producir una metamorfosis desde la raíz de la que se nutre el resto de las dimensiones personales, todo en el individuo se transforma. En palabras de Panikkar, “la experiencia es un acto que nos sucede y nos transforma” (Panikkar, 1999, p.96); Dewey señala que hacer y padecer se confunden en la experiencia (Dewey, 2008, p.54) y Nishida apunta a la fusión de la voluntad y el conocimiento (Nishida, 1995, p.67) o del sentimiento y de la voluntad (Nishida, 1995, p.93). Además, Panikkar detectará tres tipos de comprensiones de cuya fusión sistemática nacería la comprensión experiencial de Dios: la material (excita nuestros sentidos), la intelectual (“pertenece al orden ideal” y la mística (excede a los dos anteriores) (Panikkar, 1999, p.18).

Este ejemplo puede trasladarse a otras categorías trascendentales. Entender el amor requiere dejarse embargar por este sentimiento, pues, en ese instante, se logrará una conciencia de la totalidad de esta categoría de modo experiencial.

A nivel epistémico, el conocimiento experiencial supone la adquisición de un nuevo ser y, por consiguiente, una nueva localización desde la que se comprende el concepto. Quien vive la experiencia del amor, y por ende la comprende, es quien se ha transformado en el enamorado; quien comprende a Dios experiencialmente, viven en él, por él y para él. Esta reubicación conlleva la adquisición de nuevas herramientas hermenéuticas acordes con el objeto trascendental. Esto quiere decir que las categorías humanas limitadas son excedidas y, con ello, se entiende que el místico o el enamorado sean tildados de locos, pues ¿no es la enfermedad mental, en ocasiones, un tipo de racionalidad que excede a la lógico-argumental, a la humana?

La persona experimentada adquiere un rostro definido, lo cual no obsta para caer en un dogmatismo cerrado, puesto que la madurez pasa por la conciencia de la limitación o por la posibilidad del seguir aprendiendo de cada instante, es decir, por la adquisición de una apertura total (Gadamer, 2001, p.430).

La labor que se acometió con la antología de textos *Pensar la Mancha* así como el *Diccionario de pensadores de Castilla-La Mancha* demuestra que existe una filosofía como tal, narrada, recogida y desarrollada por pensadores. Y por otro lado, que existe una carencia real de un acercamiento significativo de la Filosofía a la sociedad en general.

Muchas instituciones deberían saber recoger el testigo que se les exige para hacer llegar toda esta cantidad de pensadores de toda la comunidad y más en concreto a nuestra provincia.

Para los castellano-manchegos, la filosofía quedaría como una materia en bruto, depositada en nuestras bibliotecas y archivos, e incluso en otros lugares del territorio nacional sin la posibilidad de conocer el pensamiento a lo largo de la historia de nuestra tierra. De lo que se trata es de elaborar un esquema, un mapa filosófico donde poder orientarse.

Por lo tanto, creemos necesaria la unificación bibliográfica y temática de los numerosos autores que, desde Castilla-La Mancha se enmarcan dentro de la Historia de la Filosofía Española, para poder sacar a la luz un aspecto desconocido de nuestra región: que hubo numerosos hombres y mujeres que se dedicaron al estudio de cuestiones filosóficas, que se preocuparon por el mundo y por la circunstancia que vivieron, desde lo más cercano a lo más lejano, desde el realismo hasta el idealismo, desde la ciencia a la religión, etc³.

Y aunque la labor siempre se ha tenido ahí, parece que nunca se ha abordado más allá del primer “debrozamiento del tema”. Aún queda mucha difusión y en valor de todo esta filosofía recabada para que por fin tengamos claros cuáles pueden ser los símbolos que nos unen como españoles y como castellano-manchegos. Y de paso, poder luchar contra el aparente hándicap que nos trae el vivir en esta zona concreta y la sequía intelectual que parece que tenemos y el poco atractivo que genera el tener lo que tenemos.

2. LA AUSENCIA DEL PENSAMIENTO ACTUAL Y LA FALTA DE IDENTIDAD DE LO MANCHEGO

2. 1. LA PÉRDIDA DEL SÍMBOLO

Existe el hecho, reconocido en el pensamiento Occidental contemporáneo de que hemos perdido los referentes morales, intelectuales, literarios que sentaron las bases de nuestra humanidad. Llegados a este punto es fácil considerar que nada se puede esperar de nuestra sociedad. Otro elemento que atestigua este hecho es la pérdida del símbolo como elemento cargado de sentido y que dota significación a muchos de nuestros actos. Visto así nos encontramos como escribe José Barrientos en el siguiente fragmento, desnudos, frágiles, sin un sentido claro por el que movernos.

María Zambrano (1904-1991) suscribe el programa Comte como real, abomina de su optimismo, lamentándose de que nuestros ojos se encuentren, hoy, “desnudos de mitología, ávidos de visión, visionarios en ayunas en pleno eclipse” (Zambrano, 2004: 79).

Para la modernidad, la desafección religiosa y el extravío del rito y el mito redimía a la persona de un pasado lleno de falsedad porque, sostenía, “lo que no responde a la razón es mito, engaño adormecedor; sombra de una sombra moviéndose sin despejarse de la pétrea parada de la caverna” (Zambrano, inédito a: 10), llegando a afirmar que “la poesía no es sólo error, es una mentira inventada creada voluntariamente” (Zambrano, inédito b: 4). Sin embargo, Zambrano subraya que la impronta positivista provocaba una ceguera a ciertos tipos de realidades: el método científico había despejado sombras y había atraído avances tecnológicos, pero su imperialismo también incapacitó a la sociedad para aprehender las entidades que no gozasen de la claridad y distinción cartesiana mediadas por la óptica del físico o del matemático.

3 Arroyo Serrano, Santiago. Diccionario de pensadores de Castilla La Mancha. Junta Castilla-La Mancha, Toledo, 2007, p. 14.

Martin Heidegger, filósofo alemán que desarrolló su labor en el siglo XX, profundiza en la pérdida aludida por Zambrano con el siguiente argumento. El conocimiento positivista de los entes se opera dentro de ciertos marcos fijados por el pragmatismo y sólo da derecho a existir a aquellos entes que pasan por ese filtro. Por ejemplo, el marco pragmatista decía que un zapato sólo podía existir como tal si respondía a una función determinada; cuando abandonaba esta función su legitimidad existencial desaparecía⁴.

Y esta postura pragmática también ha dañado gravemente símbolos estéticos, religiosos y éticos. Aspectos que hoy día argumentan contra los aspectos humanos esenciales y afirmando que lo único valioso en la sociedad actual pasa por el tecnicismo y el cientifismo. Todo lo que esté fuera de esto, es un estorbo, molesta y “distrae”. Y finalmente quien acaba siendo dañado es la sociedad en su conjunto, ya hemos dejado de tener una humanidad, ahora solo somos un “ser” que es sujetos, usuario, trabajador, consumidor, productor, etc. La complejidad se ha quedado en una simplicidad que pasa por la acción-reacción, una compra-venta o por una causa-efecto.

Si la sociedad contemporánea es incapaz de captar estos significados debido al absolutismo pragmatista, estamos abocados, de acuerdo con Beuchot, al “nihilismo” (Beuchot, 1999a: 202) a la pérdida de los sentidos básicos sobre los que se construye una comunidad, a la confusión de los destinos vitales y al derrumbe en la nada. También es posible el derrumbe en torno a los significados pragmatistas impuestos desde afuera pero eso es silenciar a la realidad. Por todo ello, el nihilismo citado por este autor provoca severos cambios en los planos epistemológicos, metafísicos y psicológicos.

Desde el plexo cognoscitivo, se fomenta la *incomprensión* de los actos simbólicos. Así, la boda pierde su potencial de acto metafísico y torna en acto aburrido y de exigido cumplimiento social.

Desde la cara metafísica, Cassirer explica que, sin el símbolo, la persona “se encontraría confinada dentro de los límites de sus necesidades biológicas y de sus intereses prácticos; sin acceso al mundo ideal que se le abre, desde lados diferentes” (Cassirer, 1967: 40). Esta intuición concuerda con lo que, años después, indicará Verónica Volkow para incidir en una existencia carente del símbolo: “la vida del hombre sería, la de los prisioneros en la caverna de Platón [...]. Vivirá como ciego y sordo respecto a la riqueza que encierra en sí mismo; vivirá sin su lenguaje espiritual. Será un mucho y analfabeto ente atenazado, completamente perdido en el sótano de la peor de las inconsciencia” (Volkow citada en Beuchot ,1999a: 6)⁵.

2.2. LA RECUPERACIÓN DEL SÍMBOLO DESDE LA TRANSVERSALIDAD

Uno de los retos a los principales retos a los cuales nos enfrentamos en la actualidad pasa por volver a dotar de la importancia a una tradición que debe partir desde la perspectiva crítica de la sociedad hasta por la *resignificación* del símbolo y la identidad que nos otorgamos como castellano-manchegos. Y eso no puede trasmitirse desde el odio hacia lo

4 Barrientos Rastrojo, José: “La restauración experiencial del símbolo en la sociedad contemporánea”, en prensa.

5 *Ibid.*

que no es nuestro, hacia el repudio de lo que nos diferencia. Esto debe pasar por investigar sobre los acontecimientos que nos hicieron ser lo que somos, la dotación de sentido a ciertas prácticas, trabajos o industrias tradicionales y también pasa por dar relevancia a nuestros estudiosos y literatos, así como a académicos y a los políticos de nuestras altas esferas.

No solo nos podemos quedar ahí. Las diferentes disciplinas y saberes que nos han llevado a estar en el punto actual deben aprender a colaborar juntas, sin miramientos ni celos. Los saberes deben estar unidos en diversas búsquedas, trabajando codo a codo desde las diferentes formas de entender lo real, lo que nos salva, lo que nos hace avanzar. Tenemos que comprender que esta importante es una metodología deseable y deseada para aplicarlo en lo que venimos reclamando: la reconfiguración de un símbolo que signifique a una sociedad tan amplia y heterogénea.

Por otro lado, y como consecuencia de un deseable presente, se podrían realizar diferentes actividades en las que se pudiera llegar a la mayor cantidad de personas para que pudieran también plantearse estas problemáticas y para que esta perspectiva tenga una perspectiva no solo histórica, sino que además pueda ser transversal y horizontal con el ciudadano, la comunidad y la sociedad.

Estamos pues en un punto crítico en el que se han de tomar algunas determinaciones. O continuamos de la misma forma y potenciamos que nada cambie o desde la academia, los saberes y las investigaciones se empieza a trabajar para dar un sentido más amplio, complejo e importante al papel del pensamiento manchego, de la forma de pensar, de la forma de configurar la realidad de lo que somos, fuimos y, tal vez, seremos.

3. ANTONIO RODRÍGUEZ HUÉSCAR. UNA BIOGRAFÍA DESDE LA PERSPECTIVA NECESARIA

3.1. SUS PRIMEROS MOMENTOS

Antonio Quintiliano Rodríguez Huéscar nació el 13 de abril de 1912 en un pequeño pueblo del Campo de Montiel. Su familia acomodada pero de generación de labradores tenía viñas y campos de cereales. Su padre que era culto, había estudiado magisterio era una persona ordenada, esmerada y en posesión de una buena biblioteca⁶. Tal vez fueron estos elementos para un buen caldo de cultivo del filósofo que nos ocupa este trabajo. Pronto tuvo que marchar de su pueblo natal, puesto que un pueblo de no más de 1000 habitantes, por aquella época, tal vez no ofrecería ni los estudios, ni los retos para un joven muchacho inquieto y para una sociedad española que por aquellos años crecía económicamente e intelectualmente.

Aunque sus primeros años de desarrollo los estudió, como era normal, en su pueblo con un maestro de pueblo a los 10 años, se fue a estudiar bachiller en Villanueva de los Infantes y en Ciudad Real. Este último lugar supondría el final de sus estudios de bachiller de ciencias en junio de 1928.

6 Cfr. Padilla Moreno, Juan; Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, p. 23

Tras acabar estos estudios Rodríguez Huéscar marchó a Madrid a realizar los estudios que a su madre, quien llevaba, tras la muerte de su padre, las riendas de la hacienda familiar, le parecían provechosos. Así, se matriculó en el primer curso de medicina en el Hospital General de San Carlos en 1928. Solo duraría de octubre a diciembre de ese mismo año. A estas alturas, él ya conocía su vocación por las letras o por el dibujo. Pensó, él, que sería interesante intentarlo en arquitectura y así consiguió aprobar algunas asignaturas para presentarte en septiembre. Las aprobaría sin duda, sin embargo, ya había descubierto finalmente su vocación por la Filosofía.

Así, de 1931 a 1936 cursaría estudios de Filosofía en la Universidad de Madrid (Universidad Central) teniendo como maestros a D. José Ortega y Gasset, D. Xavier Zubiri, D. Manuel García Morente, D. Julián Besteiro, D. José Gaos, D. Juan Zaragüeta y D. Lucio Gil Fagoaga. También colaboró intensamente con Ortega en cursos de seminarios, estableciéndose entonces su vinculación directa que traspasaría el estatus de discípulo para convertirse en amigo, este vínculo duraría para siempre.⁷

Recibió su licenciatura en Filosofía en junio de 1936 con calificaciones de sobresaliente y premio extraordinario de la licenciatura. Fue socio fundador y colaborador del Instituto de Filosofía Julián Sanz del Río, adscrito a la Facultad de Letras de la Universidad de Madrid.

Es evidente que el ambiente que se generó en aquellas aulas, clases y círculos de intelectuales, fueron decisivos para el desarrollo de un pensamiento que iba madurando en Rodríguez Huéscar. Esto unido al gran impacto que le causaría las lecturas de Ortega y su primer contacto con él, fueron decisivos en el desarrollo de su pensamiento. Aunque no también encontraría grandes dosis de motivación en la decantación por el estudio del pensamiento orteguiano fueron las tertulias que se formaban en la sede de la Revista de Occidente.

3.2. UNA GUERRA DE LA PARÁLISIS

Durante los años de la guerra, el ambiente intelectual estaba enrarecido. Existía un compromiso intelectual por defender las ideas y por tratar de defender los cimientos ideológicos de cada posición política. Nuestro protagonista se decantaba por el republicanismo liberal⁸ y esa postura no fue, como se vería al finalizar la contienda, la que saldría elegida en aras de un futuro “digno”.

Aun así, durante la contienda, Rodríguez Huéscar fue incorporado a la sección de “servicios especiales” ya que tenía dificultades en la vista. Al poco, fue alcanzado por la aviación italiana dejándole la pierna destrozada, esto causó su “inutilidad” para el apoyo en las secciones. Aunque estas heridas le dejarán secuelas para el resto de su vida. Hasta el final de la contienda llegó a ser maestro en la Torre de Juan Abad, en La Mancha, cerca de su pueblo.

Aunque al terminar la guerra, ya en 1940, obtuvo su Título de Licenciado en

7 Cfr. Rodríguez Huéscar, Antonio. *Semblanza de Ortega*, Ed. Anthropos, Madrid, 1995. Fragmento preparado por su hija, Eva Rodríguez Halffter, p. 260

8 Cfr. Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía, p. 33

Filosofía y Letras, el gobierno autoimpuesto anuló su cursillo-oposición, de tal modo que se vio obligado a dar clases en la enseñanza privada. De ese modo, viajó a Tomelloso, Ciudad Real, donde fue fundador, profesor y director durante cinco años del colegio Santo Tomás de Aquino. Centro que a día de hoy sigue funcionando⁹.

Nuestro filósofo manchego, en los primeros años de la dictadura de Franco sufrió, como casi toda su generación, quienes habían construido pilares teóricos y educativos que a la postre se habían visto derruidos por una moral concreta y un credo concreto. Así lo relata en la Carta a Ramón Creso, el 23 de abril de 1942: “Eran nuestros proyectos que se alzaban briosos aspirando a rematar en la gracia y sazón del logro. La guerra llegó como un soplo huracanado, devastador y truncó todo esto sin piedad, brutalmente. Hoy, después de la guerra, del viento de horror violento que barrió nuestras almas, nuestra intimidad se asemeja mucho a un campo en ruinas; cuando hemos tenido tiempo de recobrarlos y mirar hacia adentro, hemos visto echada por tierra la hermosa obra incipiente”¹⁰.

Durante 10 años, hasta 1955, se trasladará al Colegio Estudio de Madrid, donde dará clases de Filosofía. Este centro, que estaba al cargo de D. ^a Jimena Menéndez Pidal, fue el que sucedió directamente al Instituto Escuela. Este hecho coincide con el traslado definitivo de Ortega en Madrid. De ese modo, Huéscar, podría seguir de cerca a su maestro y amigo por sus derroteros filosóficos para abrir otra nueva etapa en su historia bio-bibliográfica.

3.3. EL “EXILIO” VOLUNTARIO

Tras la muerte de grandes contrarios al régimen totalitario franquista y el exilio para no volver o para tras la contienda o tras el fin de la dictadura franquista, de filósofos como Gaos, Zubiri o Zambrano y el difícil horizonte que presentaba la recuperación económica de una España hundida por la Guerra civil y una Europa que se dirimía en su II Guerra Mundial. Esto, sumado a las afinidades de Franco a las potencias de corte fascista, ponía a España y a su futuro en una situación francamente difícil.

Nuestro autor, que ya estaba instalado en la capital y que había ido adquiriendo los brotes de sus intereses en la construcción de su identidad como filósofo y la peculiaridad de *asimilación de filosofías ajenas*¹¹, como buen profesor de Filosofía en enseñanzas medias, había recibido diversas ofertas de universidades americanas para ejercer en ellas su actividad como docente de Filosofía en las universidades de Ecuador y de Costa Rica, que había rechazado en primera instancia, aceptó la de esta última al finalizar el último lazo que le unía a España y a su Filosofía: Ortega y Gasset. Ortega murió el 18 de octubre de 1955 y Huéscar lo recoge en un escrito personal de modo tal bello y desgarrador como el que vemos a continuación: “Le acompañábamos,

9 Colegio Santo Tomás de Aquino-La Milagrosa (s.f.). Recuperado el 25 de enero de 2015, de <http://santotomaslamilagrosa-tomelloso.com/>

10 Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía, p. 35

11 *Ibid.*, p. 40

o más bien, él nos acompañaba. Era la noche triste y asombrada de su partida, de su gran viaje al Misterio. Nunca la muerte, en efecto, esparció en torno suyo oleadas más densas de asombro, nunca fue más obstinadamente incomprensible. ¿La muerte? ¿Qué haría Ortega con la muerte, la gran estúpida?”¹²

Así, junto a Julián Marías, marchó a la Universidad de Río Piedras en Puerto Rico y desde enero de 1956 hasta el verano de 1971 permaneció en el Departamento de Filosofía de la Universidad, incluso ocupando la Cátedra de Filosofía de la Facultad de Humanidades. Madurez. Porque esta etapa que se abría sería la de un comenzar de *una nueva vida y presencias de Ortega: las de su pensamiento fertilizando nuevas conciencias e inteligencias*. Ya que, todo lo que Ortega dijo tiene un valor de *futuridad*¹³.

3.4. LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Podemos considerar esta etapa en Huéscar como una de las más favorables y fértiles para su desarrollo intelectual y personal. Incluso al rector de esta universidad, el propio Ortega había recomendado contar con Rodríguez Huéscar. De ese modo, nuestro protagonista ocupó una cátedra en el departamento de filosofía en la Facultad de Humanidades, con interrupciones hasta 1971.

La Universidad de Puerto Rico se fundó en 1903 como objetivo de ser un órgano de difusión de la cultura y la mentalidad norteamericana. Con el transcurso del tiempo, había ido adquiriendo una autonomía que le permitiría ir reculando hacia estudios hispánicos con un itinerario paralelo al que al pueblo de Puerto Rico pasaría de colonia norteamericana a ser un Estado libre asociado¹⁴. Pero un factor que sería determinante para que Rodríguez Huéscar acabara en esa Universidad, fue la de que su propio rector, Jaime Benítez fuera orteguiano convencido y entusiasta. Porque “trató de plasmar en Puerto Rico la idea de la universidad que Ortega había expuesto en su *Misión de la universidad*. Consecuencia de este intento había sido la creación de la Facultad de Estudios Generales”¹⁵.

Lo cierto, como decíamos, es que fue uno de sus periodos más fértiles. Fue jefe de redacción de la Editorial Universitaria de la propia Universidad y director de *La Torre*, revista general de la misma institución. Sus proyectos serán para él muy estimulantes durante sus primeros años e incluso le permitirá trabajar arduamente dando frutos con su tesis doctoral: *Perspectiva y verdad*.

Aunque él siempre se quejaba del bajo nivel de la enseñanza media de la isla y la repercusión que eso tenía en la propia educación superior. La Universidad tenía la voluntad de poder tener a todos sus profesores universitarios como doctores y era menester, por tanto, que él consiguiera ese nivel para poder seguir con normalidad en su cátedra. De tal modo que volvió a Madrid en el verano de 1959 con su casi terminada tesis doctoral.

12 Rodríguez Huéscar, Antonio. *Semblanza de Ortega*. Ed. Anthropos, Barcelona, 1994, pp. 124-125.

13 *Ibid.* pp. 128.

14 Cfr. Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía, p. 55.

15 Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía, p. 57.

3.5. SU FUGAZ PASO POR LA ENRARECIDA ESPAÑA

Como durante el año 1959 tuvo una beca Carnegie para estudios avanzados, junto a con la ayuda económica que la propia Universidad de Puerto Rico le daba. Durante el curso 1960-1961 pudo dedicarse por entero a su tesis doctoral. Así que se dedicó por entero a interpretar y sistematizar la filosofía orteguiana en un libro que tituló: *El problema de la verdad en Ortega*¹⁶.

Aunque para poder aprobar el doctorado, tuvo que preparar tres cursillos monográficos de filosofía y una asignatura no relacionada con la filosofía. Él trató de evitar hacerlo alegando la fecha de su licenciatura, pero le fue denegado y los tuvo que hacer.

Aunque, por otro lado, temía que el repudio por todo lo que oliera a Filosofía orteguiana, parecía que se había abierto una brecha en el escolasticismo oficial. Sin embargo, la prevención hacia Ortega y los orteguianos todavía era latente.

Su tesis doctoral fue aprobada en 1961 con la calificación de “sobresaliente con opción al premio extraordinario” en la Universidad de Madrid y el director de su tesis era Jose Luis L. Aranguren, el cual ya había mostrado su sorpresa al encontrar en su tesis los descubrimientos de una sistematización conceptual en los textos de Ortega, así como un conocimiento y un gran esfuerzo a dedicarse a ese trabajo¹⁷.

3.6. EL FIN DEL PERIODO EN PUERTO RICO Y SU REGRESO A ESPAÑA

A su regreso a la Universidad de Puerto Rico en 1961, se da cuenta que las cosas están cambiando. Soplan nuevos aires de generaciones que ven diferente la perspectiva intelectual, incluso se empieza a gestar un grupo político que va ganando parcelas de poder y se mueven contra la perspectiva del rector Benítez, quien perdería su cargo en el rectorado al poco tiempo. También la revista *La Torre* ya, apenas puede conseguir financiación para sostenerse. Rodríguez Huéscar ya empieza a percibir los peligros de la politización de la institución educativa a la que pertenece y eso no le gusta.

En el curso 1964-1965 permanece en España algún tiempo más por problemas con su visado norteamericano y por una beca que recibe para investigar allí. Permanecerá en la isla hasta 1971, donde muestra su mayor descontento y su nostalgia con su país. Si permanece en la isla ese tiempo es para poder completar su tiempo de trabajo para obtener una jubilación, llegado el momento.

De ese modo, Antonio Rodríguez Huéscar regresa a España con sesenta años, jubilado de la Universidad de Puerto Rico, pero con interés de retomar su trabajo como profesor de educación secundaria, puesto que había obtenido con el cursillo-oposición de 1936. Se le reconoció su categoría de catedrático para la que había opositado pero tuvo un descenso en el escalafón académico.

16 Este título pertenece a la primera parte del libro que actualmente conocemos como *Perspectiva y Verdad* con actualización de apéndice y prólogo en Alianza Editorial, Madrid, 1985. Primera edición en *Revista de Occidente*, 1966.

17 Padilla, Juan. Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía, p. 59.

3.7. FIN DE SU VIDA O DE CÓMO UN DISCÍPULO DE ORTEGA QUEDÓ EN EL OLVIDO, EN LA SOMBRA

Tal vez podríamos afirmar que todo se confabuló contra nuestro filósofo manchego para que no pudiera tener acceso a lo hubiera sido normal. Pero fue la mala suerte la que le hizo de nuevo que tuviera que volver a prepararse para un examen, esta vez para poder ser profesor de secundaria. Cuando en 1955 se dio el reconocimiento para los que habían hecho el cursillo oposición para la incorporación del cuerpo de profesores, solo fue para los que ya habían tenido docencia en centros oficiales. Él no lo había conseguido, así que se dispuso para realizarlo rápidamente. Así, el 26 de diciembre de 1957 fue nombrado como profesor adjunto en un instituto de enseñanza media, pero todavía sin destino. No será hasta un año después, y estando él en Puerto Rico, cuando se le asigna a un instituto de Ávila, solicitó así una prórroga que le concedieron. Del mismo modo, para julio, tomo posesión de su cargo pero poco después pidió una excedencia voluntaria para finalizar su tesis.

Hasta 1972 no tomó cargo definitivo en un instituto de Guadalajara. Allí estaría un año pero marchó pronto al no ser destino definitivo. Finalmente, sí conseguiría instalarse en Instituto Nacional de Enseñanza Media Guzmán el Bueno, que pasaría a llamarse Joaquín Turina, donde desempeñará su cargo hasta su jubilación y solo hasta 1978 no sería nombrado catedrático numerario de bachillerato (filosofía), en 1982 finalmente se jubila, una vez que ha terminado el curso.

Durante toda su etapa de labor en los diferentes institutos no cesará su labor incasable de escudriñar el pensamiento orteguiano e ir publicando sus propias reflexiones al respecto. De hecho, desde 1972 y mientras dura toda etapa no deja de ser consejo asesor de la Revista de Occidente, en la que dedica a asesorarla y gestionarla.

Hacia el final de su vida, en los años 80, no cesan de haber homenajes tanto a su maestro Ortega, a Julián Marías y a él mismo. Aunque los suyos muchos más modestos. Su figura es reconocida en ámbitos muy pequeños y sus recursos no son valorados ni por los profesionales de la filosofía ni entre los profesores en general. Tan triste fue este hecho, y tan evidente, que pasó largo tiempo buscando un editor para publicar su último libro *Semblanza de Ortega*, en el que recoge diversos trabajos recopilados. Hoy es considerada una de sus obras póstumas gracias al editor José Lasaga quien consiguió que este viera la luz. Sin embargo, José Lasaga también consiguió que la Universidad Nacional de Educación a Distancia en 1996 publicara también *Éthos y lógos*¹⁸, así como la correspondencia entre nuestro filósofo manchego y José Ferrater Mora desde 1985 hasta la muerte de Huéscar en 1990.

La vida de Rodríguez Huéscar ha pasado sin pena ni gloria, a pesar de sus grandes contribuciones a la sistematización de Ortega y de su compromiso al estudio serio y riguroso a su fiel maestro. Y es que tal vez ya no tiene sentido seguir una Filosofía porque la gente no reflexiona ni individual ni colectivamente, solo siguen modas vacuas y pasajeras. Así nos va.

18 Este libro quedaría inconcluso ya que sorprendería la muerte a Antonio Rodríguez Huéscar.

4. LA IDEA DE PERSPECTIVA

Es evidente que Antonio Rodríguez Huéscar considera, tal y como nos presenta, Perspectiva como sinónimo de Vida en la filosofía de Ortega y Gasset. Este tema que viene en el desarrollo de su obra más contundente, que además supone su tesis doctoral *Perspectiva y Verdad*¹⁹, es un desarrollo minucioso del concepto de Perspectiva en el pensamiento orteguiano que desemboca en un interés por desarrollar el concepto de Verdad en su Filosofía. De ese modo, y siguiendo la labor constructiva de nuestro filósofo, trataremos de desentrañar esa capacidad de visualizar en Ortega conceptos que *a priori* no tienen importancia pero que van generando un entramado complejo y sistemático.

4.1. LA PERSPECTIVA “REAL”²⁰

¿Qué es este mundo de la perspectiva? ¿De dónde procede en Huéscar? Es evidente que él toma el mismo camino que su propio maestro y amigo y le sigue la pista a Leibniz, ya que uno de sus objetivos de Ortega era el de dismantelar el viejo sistema del idealismo. Sin embargo, existen otros antecedentes que conectan a Ortega con Husserl y la fenomenología, aunque Husserl no denomine a su teoría como *perspectivismo*, los conceptos husserlianos son denominados como *presentaciones* y *escorzo*. Dichos conceptos están en el origen de un desarrollo que parece ir paralelo.²¹

También encontramos en Russell ciertos paralelismos, ya que para él las cosas son construcciones lógicas constituidas por todas las perspectivas/percepciones que se orientan hacia el mismo lugar. El universo se calificaría así como el sistema de todas las perspectivas. Sin embargo, no debemos pensar que esto es subjetivismo ya que las perspectivas definen el mismo mundo, pero desde lugares diferentes.

De ese modo Huéscar comienza a elaborar un mapa conceptual con el concepto de *perspectiva* orteguiana dentro del ámbito de lo real y su primer nivel propedéutico que reconoce y explica como la *perspectiva visual*. Si el concepto de perspectiva es complejo y no tiene un significado unívoco ni equívoco. Ortega trata de derivarlo hacia un ámbito análogo al crear una “figura” esencial que está presente en cualquier uso o aplicación. Este ámbito esencial es el antes denominado como “perspectiva visual”. Por eso, se ve obligado a preguntarse por cuál es la estructura elemental, aquella que da sentido a la perspectiva visual. Así define los requisitos:

Alguien que mire desde un punto en una dirección (“punto de vista”). – 2. Algo visto en ese mirar. – 3. Lo visto ha de estar ordenado a diferentes distancias del punto de vista, es decir, ocupando diferentes términos o planos (ordenación en profundidad). –4.

19 Rodríguez Huéscar, Antonio. *Perspectiva y Verdad*. Alianza Universidad, Madrid, 1985.

20 Seguiremos el mismo itinerario que Juan Padilla desarrolla en Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía ya que supone mostrar clara y esquemáticamente el planteamiento que nos interesa en este trabajo.

21 Cfr. Padilla, Juan. Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía, p. 134

Hay, por tanto, necesariamente un primer plano, un último plano y una serie, mayor o menos, de planos intermedios en lo visto, - 5. Lo visto, en cada caso, viene exactamente determinado por el punto de vista, de suerte que cada punto de vista corresponde un aspecto y solo uno, y, viceversa [...]. Por consiguiente, a cada variación del punto de vista corresponderá una variación precisa y única de la perspectiva, de lo visto²².

Como observamos la *perspectiva visual*, no solo es visual, puesto que introduce elementos que dan matices al “simple” acto de ver o mirar. Ahora, también tendrán importancia los espacios, las distancias, lo sensorial y la situación exacta de quien ve y de la persona que lo hace. Este último punto es llamativamente importante, los elementos que también van a determinar ese lugar y situación, vienen condicionados por la persona (“*el alguien*”) que mira y la dirección a la que mira.

Avancemos pues en este análisis y pasemos a la perspectiva “*real*”. Huéscar definirá negativamente a esta de la siguiente manera: “Una perspectiva no es real –ya lo hemos visto-, si no es concreta, individual, personal o, para resumir todos estos caracteres en una sola palabra, *vital*”²³.

Esta *perspectiva real* se caracteriza, además de su vitalidad, por las siguientes condiciones:

Es única, personal e intransferible.

- Debe ser *completa*, debe incluir todas las perspectivas parciales antes mencionadas.
- Ha de ser completa, teniendo además el primer y el último plano. Y de aquí se derivarán las siguientes leyes: 1) “en toda cosa *presente* está *compresente* el mundo”; 2) toda cosa destacada se circunscribe dentro de un horizonte, “y este a su vez nos remite al *trasmundo* o último plano de la perspectiva”; 3) las cosas se organizan en diversas “arquitecturas de servicialidad” o “campos pragmáticos”, “referidos a diversas regiones del espacio”. Esto será, para no confundirlo con otros conceptos, un *carácter circunstancial*, múndico u orgánico
- La perspectiva es *dinámica*, siempre nueva.
- Es temporal, de la misma forma que lo es la vida humana. Y esta temporalidad da ofrece un drama temporal. Otra forma de decirlo, es *proyektiva*.
- Tiene una estructura ética, una *estructura justificativa*.
- Obviamente tendrá un carácter *selectivo*; obligar a preferir y prosperar.
- Hay en él un “carácter misivo”: constituido por una misión, vocación o destino personal.
- Es *problemática*: “incluye una “perspectiva de problemas”“. Ahí se subordinan a un problema fundamental el de *encajar con su propio destino*, coincidiendo consigo mismo.
- Estos problemas se resuelven en una *perspectiva intelectual* la cual es el contrapunto o “*contraposto de la ‘perspectiva de problemas’*”²⁴.

22 Rodríguez Huéscar, Antonio. *Perspectiva y Verdad*, pp. 100-101

23 *Ibid.* 105

24 *Ibid.* 105-109.

4.2. LA PERSPECTIVA “ABSTRACTA”

Hay aquí dos tipos y dentro de estos, diferentes grados. El primer tipo se opone por *completo* la perspectiva real. De este modo denominados “*abstracta*” a cualquier dimensión completa de la perspectiva real que puede ser parcial como la “perspectiva especial”, “perspectiva temporal”, “perspectiva estimativa” o “perspectiva intelectual”. Este será el primer tipo de perspectiva abstracta.

El segundo tipo de perspectiva abstracta es la que se opone al carácter *individual* de la perspectiva, es decir, aquí se hace referencia a la figura esencial de un *punto de vista*²⁵. Ya podemos notar como se está hablando de perspectivas *colectivas* en las que se observan, a su vez, grados múltiples que dependen de una clase social, un pueblo, una humanidad. Acabaría siendo esto como un entrecruzarse de perspectivas, un entramado, un tejido o una suerte de historia de perspectiva que a su vez podría estar condicionado por un contexto determinado y un sexo determinado. Porque no es lo mismo haber nacido en plena Edad Media, siendo mujer agricultora o ser mujer feminista de s. XX. Las posibilidades de percibir y de apereibir el mundo que te rodea se multiplican sustancialmente.

Este segundo tipo de perspectiva abstracta opera de modo yo-circunstancia, por tanto, mi perspectiva, mi “yo individual” se amplía con la exterioridad de los puntos de vista ajenos que se suman, no anulan el mío ni se contraponen a los demás. No sería una perspectiva dialéctica, sino análoga en la que la confluencia de perspectivas suman y no dividen²⁶.

4.3. LA PERSPECTIVA “INTELECTUAL”

Pasamos ahora, al otro extremo del concepto, que llega tocándose, ya que “La realidad originaria de las cosas no es la que tienen cuando las “contemplamos”, sino cuando las “vivimos”. Es más: la “realidad vivida” y la “realidad contemplada” están en los dos extremos de una escala de “distancias”, donde la lejanía o la proximidad se miden por el grado de nuestra “participación sentimental” en ellas, y entre los distintos “puntos de vista” (y los correspondientes “aspectos” de las cosas)”²⁷.

De este modo, esta perspectiva está condicionada por aspectos no intelectuales, de ahí que no sea totalmente autónoma. Y aunque el pensamiento tenga sus propias leyes y principios, estos no son eternos ni *constitutivos*. Toda “perspectiva intelectual”, todo pensamiento, tiene, pues, un “*a priori* cordial”.²⁸ Y aunque en el hombre

25 Cfr. Padilla, Juan. Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía, p. 140.

26 Observo con placer que hay ciertos matices en esto que se dice con la Herméutica Analógica de Mauricio Beuchot. Desarrollado para trabajar, entre otras cosas, los conceptos complejos de multiculturalismo y derechos humanos. Por desgracia no tenemos ni tiempo ni espacio para desarrollar aquí el paralelismo.

27 Rodríguez Huéscar, Antonio. Perspectiva y Verdad, p. 113.

28 Cfr. Rodríguez Huéscar, Antonio. Perspectiva y Verdad, p. 114.

encontremos dos *a priori*: el *corazón* y el de la libertad, ambos son “condiciones de posibilidad del pensamiento”.

Hay en el texto de Huéscar otras dos grandes metáforas. La primera tiene que ver con la perspectiva visual, que en cuanto perspectiva, es vital. Esta perspectiva podría ser considerada como *pre* de todo *spectare*, de todo mirar o conocer. Así el primer punto de vista, es el punto en el que vivimos, en cuanto que vivir es *hacer*. El segundo *a priori* que consideramos como metáfora, sería aquel que entiende a la vida no solo es un *hacer*, sino en su *quehacer* que proyectamos antes de hacer. Esta segunda metáfora es denominada como *prospectiva*, como último concepto de “perspectiva” al que someterse.

Y estos *a priori* conforman este proyectar su acción en busca de su visión, en definitiva en busca de lo que atenerse. Esta necesidad la considera nuestro filósofo como *perspectiva intelectual*. Esta perspectiva parte de una vida proyectada, en la que el hombre imagina y se anticipa, aun sin saber qué posibilidades tendrá; ni reales ni imaginarias.

En segundo lugar, esta anticipación muestra que el hombre no sabe qué quiere, así que está condenado a buscar su propia “autenticidad”; esta será la segunda parte de esta perspectiva intelectual.

Hay, por tanto, en esta forma de pensar una función esencial con una estructura *mundana* que solo se cumple *necesariamente* cuando el pensar totaliza o crea universos o mundos. La perspectiva real solo puede darse porque es múnica al ser intelectual. Es la inteligencia la que segrega o fabrica el mundo de la vida. Y esto solo será posible por un elemento que todavía no ha entrado en juego: la *imaginación*. Esta es capaz de interpretar y conectar diferentes interpretaciones del mundo. Así, la imaginación y la creencia impiden que el mundo sea destruido por los problemas. Ellas crean lazos y puentes (*mundos*) para la resolución de estos de la mejor manera posible. Por eso nunca se detiene.

Estos mundos imaginarios no son ni verdaderos ni falsos. Son irreales²⁹ si los vemos desde la perspectiva de que cada uno tiene su realidad. De ahí que en el “mundo” quepa hablar de verdad.

De este modo, y para concluir, debemos afirmar que la perspectiva intelectual está conformada con ideas de todo tipo y las que tienen un lugar privilegiado son las que están relacionadas con el conocimiento. Esta perspectiva intelectual es, finalmente, una perspectiva filosófica y las creencias o la imaginación acaban siendo *interpretaciones*; incapacitadas para ser realidad, pero posicionadas debajo de las interpretaciones. Solo a través de esas “grietas” que muestran las creencias, es posible asir parte de la realidad. A nosotros nos llega desde el puro enigma y solo por la presencia de la realidad “desnuda” se hace posible la verdad.

29 Tal vez hubiera sido más acertado denominarlas como “areales” ya que su constitución es real, pero su interpretación es análoga a diversas perspectivas.

5. LA IDEA DE VERDAD EN ESBOZO³⁰

La verdad, como concepto escondida en el pensamiento orteguiano y esquematizado en la revisión “huesqueriana”, es evidentemente compleja. Pero a pesar de esto, tal concepto debemos entenderlo desde una “autenticidad” como una *coincidencia del hombre consigo mismo* o a ser *fiel a uno mismo*.

Sin embargo, cuando hablamos de verdad y de este compromiso con uno mismo, estamos narrando un modo de ser que tiene que ver con una libertad y una responsabilidad de corte ética. Y es que la verdad, que radica en lo metafísico, tiene su conexión ética en cuanto que es libertad y constituye una estructura primaria.

Dicha estructura primaria requiere de esta libertad pues “*sin libertad, pues, no habría verdad. Pero, viceversa: sin verdad no habría libertad, por imposibilidad de su “ejercicio” o “actualización”*”³¹. La verdad y la libertad si no acaban por identificarse, se afirman en radical, constitutiva y esencial *mutualidad*. Por ello, la verdad también es una cuestión de amor: un amor propio que se entiende como *amor fati*, como mi yo conectado condicionalmente a mi destino personal.

Las implicaciones que Huéscar desarrolla sobre esto son las siguientes:

- a) La *autenticidad* es una categoría fundamental de la realidad humana, de su vida, no está dada sin más. La encontramos, al principio como un problema, el más difícil y profundo de la vida. Debe ser ganada y renovada permanentemente.
- b) Si es la *verdad de la vida*, la falta de esa será su evidente *falsificación* y si esta es “*simismidad*”, ésta será enajenación o como Ortega lo entiende: “*alteración*”.
- c) En la medida en la que es inauténtica o una falsificación, la vida acaba por perder peso, consistencia; en definitiva, *realidad*. Y ya que la vida está hecha de posibilidades, esta vida falseada está avocada a la *perdición* y la verdad de la vida o su autenticidad será *plenificación* y por consiguiente, *salvación*. “El naufrago metafísico que es el hombre se salva, así, por la *verdad*.”³²
- d) El *ser sí mismo* se consigue *ensimismándose*, es decir, *pensando*. Esto otorga de una fuerza absoluta a la imperativa vocación del hombre a la búsqueda de la verdad. En el *intelectual*, el filósofo, el “*verdadeador*” el pensamiento adquiere su máxima realidad, pero esta verdad, paradójicamente, solo podrá alcanzarse desde la “fidelidad a sí mismo”.
- e) ¿Y cuáles van a ser los rasgos que den sentido a este pensamiento radical y con sentido *verdadero*? Antonio Rodríguez Huéscar los resume así:
 - *Circunstancialidad*. Una defensa del *perspectivismo* y de la *historicidad*. Esta perspectiva va contra el utopismo y las *calendas griegas*. Desde el pensamiento

30 Rodríguez Huéscar, Antonio. Semblanza de Ortega, Ed. Anthropos, Barcelona, 1994. (publicación póstuma editada por José Lasaga). Por falta de tiempo y espacio, paso a relatar el concepto que Rodríguez Huéscar relata en el capítulo 12 “La verdad como coincidencia del hombre consigo mismo”. Es evidente que en Perspectiva y Verdad está la desarrollada contundentemente. Sin embargo, prefiero perfilar una versión suya posterior en este libro y de ese modo poder abarcar mayores contenidos para el presente trabajo.

31 Rodríguez Huéscar, Antonio. Semblanza de Ortega, p. 204.

32 *Ibid*, p. 205.

desde ninguna parte. La verdad tiene una hora, una fecha, un lugar y un sujeto concreto.

- *Justificación.* La verdad es un proceso de descubrimiento, un *hacer* intelectual que exige justificación. Si no hay una *evidencia ética* no podrá haber una evidencia lógica. Es la *necesidad vital*.
- *Responsabilidad.* Esta es la consecuencia de los dos rasgos anteriores. Llega el momento pues de que la *circunstancialidad* del pensar sea *deliberada*. Ese es, como dice Huéscar de Ortega “el tema de nuestro tiempo” que a pesar del tiempo, sigue siendo un tema vigente, en Ortega, en Huéscar y en nuestro presente.
- *Soledad.* El verdadero pensamiento no nace del pensamiento de otro sujeto, el verdadero pensamiento nace de mí. Es un pensamiento en el que *yo me resuelvo* desde mi personal e irreductible punto de vista. Desde ahí es desde donde se me *revela* en su “desnudez” (alétheia).
- *Liberación hacia sí mismo.* Este proceso de removerse en las interpretaciones propias y ajenas da como resultado una *liberación*. Me libero de ellas porque una vez las aprehendí y tras esto, me liberé desde el exilio de mí mismo. Cuando se da esta *coincidencia con uno mismo* es cuando estamos en la verdad, porque solo ahí uno *crea creer* lo que de verdad se piensa. No desde una *falsa creencia*. Esta fórmula es citada por Huéscar como propia del propio Ortega como: “Sólo cuando de verdad pienso, pienso de verdad”³³.

Esta fue la idea que Ortega sostuvo, tal intensa fue que llegó a ser parte del ejemplo vivificado de su propio existir. Desde sus gestos ya mostraba dicha autoría, aunque esta categoría se elevaba desde su *palabra*. Puesto que esta tenía el poder de *nudificación* de la realidad. Esta virtud es capaz de penetrar y manifestar las zonas básicas. Esta función llega a los estratos más radicales cuando se acerca a la propia verdad. Entendida esta como *alétheia* o desvelamiento de la verdad³⁴.

Y es que palabra y pensamiento, brotaban de él como entes siempre *vivos* en su momento oportuno. Verdad que se daba en su circunstancia y en el momento que *debía* ser. De tal modo que se encuentra así su propia coincidencia entre palabra, pensamiento y vida. Como una ejecución de su propio concepto, como una *razón viviente*.

33 *Ibíd.*, p. 205-206.

34 Aquí Antonio Rodríguez Huéscar justifica una autocita en De “Aspectos del magisterio orteguiano”, p. 50.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Arroyo Serrano, Santiago. Pensar La Mancha. Antología de textos. Empresa pública Don Quijote de la Mancha 2005, 2007.
- Arroyo Serrano, Santiago. Diccionario de pensadores de Castilla La Mancha. Junta Castilla-La Mancha, Toledo, 2007.
- Padilla Moreno, Juan; Antonio Rodríguez Huéscar o la apropiación de una filosofía. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.
- Rodríguez Huéscar, Antonio. Perspectiva y Verdad. Alianza Universidad, Madrid, 1985.
- Rodríguez Huéscar, Antonio. Semblanza de Ortega, Ed. Anthropos, Madrid, 1995.
- Barrientos Rastrojo, J.; El rostro de la experiencia desde la marea orteguiana y zambraniana. Endoxa, 25, 2010, pp. 279-314.
- La fisiología del saber de la experiencia y los frutos de su posesión. Themata, 44, 2011, pp. 79-96.
- ¿En qué sentido el raciofetismo sirve como modelo de comprensión intensiva de la hermenéutica analógica? Logos. Anales del seminario de metafísica, 47, 2014, pp.11-35.
- Dilthey, W.; Vida y poesía. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1945.
- Gadamer. H.G.; Verdad y método. Salamanca: Sígueme, 2001.
- Ortega y Gasset, J. (1994). Obras completas VIII. Madrid: Alianza.
- Panikkar, R.; Iconos del misterio. La experiencia de Dios. Barcelona: Península, 1999.
- Dewey, J.; El arte como experiencia. Barcelona: Paidós, 2008.
- Nishida, K.; Indagación del bien. Barcelona: Gedisa, 1995.
- Heidegger, M.; *Caminos del bosque*. Madrid: Alianza, 2001.
- Zambrano, M. (inédito a). *Manuscrito* 214.
- (inédito b). *Manuscrito* 257.

QUEVEDO Y CERVANTES: PARALELISMOS

José María Lozano Cabezuelo

(Director de la Casa Museo Francisco de Quevedo, Torre de Juan Abad)

De la bibliografía manejada y de las teorías diversas que tengo subrayadas, se ha aprovechado sólo los cimientos para intentar descubrir aquello que a través de la literatura y de la amistad, unió a dos de los escritores más grandes que ha dado la lengua castellana. Se pretende establecer algunas conexiones con varios de los textos de la obra de los dos creadores, centrándonos a menudo en la narración más humana de la literatura de todos los tiempos: el Quijote. Unos apuntes elaborados para resaltar, sobre todo, secuencias narrativas, interacciones de personajes o constelaciones de textos emparentados en virtud de una recepción común de determinados elementos literarios, con alguna que otra inverosímil asociación de ideas.

Hablar de Cervantes y Quevedo es fácil y difícil. Lo primero porque al ser dos personajes portadores de una riqueza literaria sin par, una descripción documentada de su obra y ajetreadas vidas puede justificar una enciclopedia con decenas de apretados tomos; y lo segundo porque son tantos los libros y conferencias que de ellos se han ocupado y universalizado, que no es sencillo descubrir hechos nuevos o poco conocidos. Se ha dicho mucho de Cervantes y Quevedo, pero qué duda cabe que es posible decir más.

Las biografías de los dos genios fueron muy parejas. Su existencia podría ser una novela de aventuras. Sus azarosas vidas, repletas de fracasos, desengaños y éxitos, fueron de todo menos monótonas, estuvieron tan cargadas de peripecias como las de sus propios personajes. Vivieron ambos en Madrid, Alcalá, Sevilla, Valladolid..., viajaron a Italia; y durante varios periodos dieron con sus huesos en la cárcel.

Parece más que real la realización por Quevedo de un viaje a Sevilla a finales de 1599. El satírico, que era esponja, no sólo por los odres que bebió (Quebebo, le llamaba Góngora) sino por su capacidad de asimilar todo lo que ve y oye; tomó apuntes mentales, quizás, para otrora llamarse Don Pablos desde que se propuso “ser bellaco con los bellacos, y más, si pudiese, que todos”; que recuerda a la tan conocida expresión de Sancho Panza al bachiller Sansón Carrasco, aquello de “cada uno es como Dios le hizo, y aun peor muchas veces”.

Es evidente que Cervantes tenía *El Buscón* delante cuando acababa la redacción del *Coloquio de los perros*, como demuestra con esas cuatro figuras finales: un alquimista, un poeta, un matemático y un arbitrista, que tanto recuerdan a los personajes caricaturescos y risibles que Pablos encuentra de regreso a Segovia: un arbitrista, un diestro, con el que se puede emparentar el matemático cervantino, que dice “lleva veintidós años tras el punto fijo”; un poeta con la conversación previa del *Coloquio* entre un poeta y un comediante, etc.

Quiero ceñirme a la primera y última frase del *Buscón*, a las palabras con que se abre y cierra la acción novelesca. “Yo, señor, soy de Segovia. Mi padre se llamó

Clemente, natural del mismo pueblo, Dios le tenga en el cielo...”, me parece una de las más logradas primeras frases de la literatura universal junto a la del lugar de la Mancha. Pablos nos dice que iba en una ocasión: “Caballero en el rucio de la Mancha” y finaliza sus peripecias anunciando su propósito de pasarse a las Indias a ver si con el viaje, mudando de mundo y tierra, mejoraría su suerte, confesando de seguido que le fue peor y rematando la novela sentenciosamente: “Nunca mejora su estado quien muda sólo de lugar, y no de vida y costumbres”. También Cervantes, obligado por la negra necesidad solicita de Su Majestad un oficio de los que se hallaban vacantes en Indias, apelando, como dijo él mismo: “al remedio a que se acogían otros muchos perdidos en Sevilla, que era el pasarse a las Indias, refugio y amparo de los desesperados de España”. El rey se sirvió decretar que no había lugar, y todo lo que pudo conseguir fue un cargo de comisario real como recaudador de impuestos.

Si el Quijote, después de la Biblia, es el libro más editado, traducido y leído de todos los tiempos, se da la circunstancia de que Francisco de Quevedo fue el autor más editado en la España del siglo XVII. Se enumeran 175 ediciones de obras de Quevedo, frente a 50 de obras cervantinas y otros números menores de cualquier otro autor de aquel siglo.

En septiembre de 1580 nace Quevedo y vuelve a hacerlo Cervantes (vino al mundo en otro setbre., 1547): es rescatado de su cautiverio en Argel por los Padres Trinitarios.

Impresionado por su vida de cautivo, redactó bellísimas páginas en las que nos habla de la libertad:

La libertad, Sancho, es uno de los más preciados dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres.

Sufre Quevedo dolorosa prisión en un calabozo del convento de San Marcos, en las afueras de León, y allí deja escrito un testimonio revelador para la historia de las libertades: “Tiénneme cerrado en una cuadra; mas, a pesar de las vueltas de la llave, estoy libre”. De *la Vida de Marco Bruto* se han extraído algunos de los pasajes más representativos de Francisco de Quevedo: “Perder la libertad es de bestias; dejar que nos la quiten, de cobardes. Quien por vivir queda esclavo, no sabe que la esclavitud no merece nombre de vida, y se deja morir de miedo de no dejarse matar”. Aquí se observa la similitud de estilo con el de Cervantes cuando este dedicó a los galeotes uno de los mejores capítulos de su inmortal obra. En él Don Quijote libera “a muchos desdichados que, mal de su grado, los llevaban donde no quisieran ir”. Las razones que expone para su abierto desafío a la autoridad son: “...no es bien que los hombres honrados sean verdugos de otros hombres”, y también... “Porque me parece duro caso, hacer esclavos a los que Dios y la naturaleza hizo libres”. Todo en los dos escritores tiene un sentido. Pretendieron denunciar los puntos flacos de la sociedad de su tiempo con una intención moralizadora.

Defienden los dos autores valores que son intemporales, universales y humanos: la razón contra el oscurantismo (Quevedo dice de la razón: "...de la cual nos habíamos de arrear mejor que de ninguna joya del mundo, y sin ella no habríamos libertad para nada"), la libertad contra la opresión, la justicia social contra la injusticia, y sobre todo la tolerancia como valor supremo de convivencia. Podemos señalar que nos encontramos con dos de los precursores de la moderna reforma penal, que defiende una orientación correccionalista y terapéutica, pues en la opinión de Cervantes y Quevedo, todos los hombres son susceptibles de corrección y enmienda. Por esa razón Quevedo en *La Política de Dios*, dice:

Verdad es que enmienda mucho el castigo; mas también es verdad que corrige mucho la clemencia, sin sangre ni horror. Y el perdonar tiene su parte de castigo en el delincuente que con vergüenza reconoce indigno su delito del perdón, que le concede la misericordia del rey.

Para nuestro poeta, ni los delitos violentos, ni el exagerado rigor, encuentran justificación. Y añade: "No quieras ser justo demasiado. Suavice el juez la justicia con la misericordia y no se canse de ser clemente". Parecidas ideas expresan los consejos que dio Don Quijote a Sancho Panza antes que fuese a gobernar la ínsula:

Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre. Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente; que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo. Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia... muéstrate piadoso y clemente; porque, aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia.

Hurgando en la obra de los dos autores se aprecia en algunos pasajes un paralelismo casi exacto, lo que denota el respeto y admiración que los dos talentos se profesaban. En el cap. XXVI de la segunda parte del *Quijote*, en el episodio del retablo de maese Pedro, Cervantes inserta dos versos de Quevedo en el romance de don Gaiferos y su esposa Melisendra. El rey Marsilio manda prender a un moro insolente y ordena que le den doscientos azotes, llevándole por las calles acostumbradas de la ciudad: "Con chilladores delante" (con pregoneros que iban delante del reo relatando sus delitos) "y envaramiento detrás" (y alguaciles azotándolo con varas por detrás). Estos versos son sacados, al pie de la letra, de la jácara más famosa de todas las de Quevedo, la *Carta de Escarramán a la Méndez*, donde Escarramán escribe a la Méndez para narrarle de qué manera le han llevado condenado a galeras: "Y otra mañana, a las once,/ víspera de San Millán,/ con chilladores delante/ y envaramiento detrás,/ a espaldas vueltas me dieron/ el usado centenar,/ que, sobre los recibidos,/ son ochocientos y más".

Haciendo penitencia por su dama en Sierra Morena, el caballero de la Triste Figura exclama:

Éste es el lugar, ¡oh cielos!, que disputo y escojo para llorar la desventura en que vosotros mismos me habéis puesto. Éste es el sitio donde el humor de mis ojos acrecentará las aguas de este pequeño arroyo, y mis continuos y profundos suspiros moverán continuamente las hojas de estos montaraces árboles, en testimonio y señal de la pena que mi asendereado corazón padece.

Quevedo, llorando la ausencia de su amada “Floris”, la recordaba en la ribera del Guadalén, aumentando con sus lágrimas el caudal del río que discurre a poca distancia de la Torre de Juan Abad, con estas sextinas que constituyen una variante del texto anterior de Cervantes: “¡Oh Floris! ¡Quién pudiera/ mudar su pena, trasladar su llanto/ del sacro Guadalén a la ribera;/ donde una vez los ojos, otra el canto,/ pararon y crecieron ese río,/ menos de las montañas que no mío!”.

Cide Hamete entiende la ligereza e inestabilidad de la existencia presente por la presteza con que se acabó, se consumió, se deshizo, se fue como “en sombra y humo” el gobierno de Sancho. Esta imagen recuerda el final del romance de Quevedo a las *Torres de Joray* (son las de un castillo *mahomético* -como Cide Hamete-, antiguo y arruinado, a mitad de camino entre la Torre y Villamanrique): “Las glorias de este mundo/ llaman con luz, para pagar con humo”. Y nos acerca a unos versos quevedianos sobre la brevedad de la vida: “¡Fue sueño ayer; mañana será tierra!/ ¡Poco antes, nada; y poco después, humo!”.

Comprobamos que también Quevedo leía el Quijote por, entre otras cosas, un romance que dedicó a la famosa comedianta, María de Córdoba, “Amarilis”: “la que deshace los tuerros,/ y la que los ciegos hace,/ siendo (de) Cupido y Venus/ epílogo de hijo y madre;/ para quien son los pastores,/ Fiera-Giles, Fiera-Brases”.

El inclemente invierno de estos lugares le hace exclamar a don Francisco un 19 de diciembre de 1644 en su Torre de Juan Abad: “Hanse hecho en los campos y en las calles, que todo es uno, unas rimas de nieve sobre hielo, y de hielo sobre nieve, que tienen la vida de los hombres aterida, y hacen tiritar a las mismas ascuas”. Hay en las anteriores palabras un eco cervantino: en el cap. LXII, II, sacaron una tarde a don Quijote vestido con un balandrán de paño leonado, que hubiera podido “hacer sudar al mismo hielo”.

No hay que olvidar que Cervantes, “más versado en desdichas que en versos”, siempre se afanó en ser poeta, “la gracia que no quiso darme el cielo”, como él mismo escribió con injusta humildad, sin advertir que el Quijote, ese libro portentoso sólo podía ser obra de un poeta. En su viaje literario y ensoñado del *Parnaso*, donde abundan la información y los juicios sobre escritores de la época, suponiendo don Miguel al Parnaso asaltado de los malos poetas, finge que Mercurio viene a España a solicitar el socorro de los buenos, y que le toma a él mismo por guía para elegirlos. Ante la insistencia de Mercurio por tener allá arriba en el Parnaso a Quevedo, Cervantes nos deja el testimonio generoso sobre nuestro poeta:

Mal podrá don Francisco de Quevedo/ venir, dije yo entonces, y él me dijo:/ pues partirme sin él de aquí no puedo./ Ese es hijo de Apolo, ése es hijo/ de Calíope musa, no podemos/ irnos sin él, y en esto estaré fijo./ Es el flagelo de poetas memos,/ y echará a puntillazos del Parnaso/ los malos que esperamos y tenemos./ ¡Oh señor, repliqué, que tiene el paso/ corto, y no llegará en un siglo entero!/ De eso, dijo Mercurio, no hago caso,/ que el poeta que fuere caballero,/ sobre una nube entre pardilla y clara/ vendrá muy a su gusto caballero.

Quevedo es para Cervantes hijo de Apolo y de Calíope, además de “flagelo de poetas memos”; o dicho de otra manera, posiblemente el mejor poeta español de su época.

La poesía era para Cervantes lo mismo que lo fue para Quevedo. Lo comprobaremos en las siguientes palabras que integran el *Viaje al Parnaso*, anteriormente citado, su poema más largo: “Desde mis tiernos años amé el arte dulce de la agradable poesía”. Y en el prólogo de *La Galatea*, alude a “la inclinación que a la poesía siempre he tenido”.

De lo que no hay duda, es de la extraordinaria valoración que hizo Quevedo de las *Novelas ejemplares* (1613) de Miguel de Cervantes. Y lo hizo en su célebre *Perinola*, probablemente una de las más duras diatribas de toda la literatura española, escrita a la par con una acritud y con una agudeza verbal portentosa, contra el *Para todos* (1632) de Juan Pérez de Montalbán. Al hilo de esa crítica despiadada, Quevedo expresa de forma reiterada su juicio sobre las *Novelas ejemplares*, un juicio más que elogioso, pues son para él la referencia principal del género, a juzgar por lo que dice dos veces, unos veinte años después de la muerte de Cervantes, además, para mayor claridad e imparcialidad de su juicio:

Las novelas (se refiere a las tres que incluye Montalbán en su *Para todos*) no son ni fábulas, ni comedias, ni consejas, ni no-velas, ni sí-velas, ni candiles, con ser tan sucios; no tienen pies ni cabeza. El lenguaje, de cansado, jadea; los discursos son tahona, que muelen como bestias; no cuento las impropiedades, porque son tantas como los dislates... Y, para agravarlas más, las hizo tan largas como pesadas, con poco temor y reverencia de las que imprimió el ingeniosísimo Miguel de Cervantes.

Y al final, cuando acaba *La Perinola*, insiste: “Deje la escritura; y deje la Teología; deje las malicias; y deje las novelas para Cervantes; y las comedias a Lope, a Luis Vélez, a don Pedro Calderón; los días, a la semana...”.

No hay duda, en fin, de que Cervantes y Quevedo, se leyeron con detenimiento y se admiraron. Uno y otro fueron inimitables en su terreno, y los dos lo sabían, por eso, aunque sin excesos, con mesura, se reconocieron mutuamente, a diferencia, dicho sea de paso, de otro de los grandes de la época, de Góngora, incapaz de reconocer mérito alguno a nadie que no fuera él mismo, aunque sabía muy bien que Cervantes, Lope y Quevedo lo merecían tanto como él.

Los dos escritores sin par eran lectores empedernidos de enorme capacidad de lectura y de aguzado sentido crítico. De Quevedo dice el abad italiano Pablo Antonio

de Tarsia, que escribió su biografía en el año 1663 cuando aún podía obtener datos de amigos del satírico vivos, que leía incluso mientras comía, y varias obras a la vez:

Sazonaba su comida, de ordinario muy parca, con aplicación larga y costosa, para cuyo efecto tenía un estante con dos tornos, a modo de atril, y en cada uno cabían cuatro libros, que ponía abiertos, y sin más dificultad que menear el torno, se acercaba el libro que quería, alimentando a un tiempo el entendimiento y el cuerpo.

Asimismo, apenas cenaba, con el fin de tener más tiempo de lectura, le quitaba después muchas horas al sueño, e incluso en coche llevaba siempre la pluma dispuesta a anotar cualquier cosa que le interesara:

Saliendo de la corte para ir a la Torre de Juan Abad, o a otra parte, y en todos los viajes que se le ofrecieron, llevaba un museo portátil de más de cien tomos de libros de letra menuda, que cabían todos en unas bisazas, procurando en el camino y en las paradas lograr el tiempo con la lectura de los más curiosos y apacibles.

La estancia torreña, a pesar de los desasosiegos, era aprovechada por don Francisco como un agradable y provechoso retiro, allí compuso esa obra maestra del conceptismo que comienza así: “Retirado en la paz de estos desiertos,/ con pocos, pero doctos libros juntos,/ vivo en conversación con los difuntos/ y escucho con mis ojos a los muertos”. Catorce endecasílabos geniales para resumir muchas otras páginas posteriores acerca de la letra escrita e impresa en alusión a los libros: muertos con los que vive, conversa y escucha, que constituye una clara reminiscencia cervantina del “silencio fue allí el que habló por los amantes, y los ojos fueron las lenguas que descubrieron sus alegres y honestos pensamientos”, que vemos en uno de los últimos capítulos del Quijote, aquel donde se da noticia de quién era el de la Blanca Luna.

Don Diego de Miranda, no muy dichoso con su hijo, “tan embebido en la ciencia de la poesía”, con resignación acata el que “todas sus conversaciones sean con los libros”.

La pasión lectora de Quevedo es equiparable a la de Cervantes, pues no en vano, el complutense como “segundo autor” del Quijote, así lo afirma rotundamente: “yo soy aficionado a leer aunque sean los papeles rotos de las calles” (I, 9). Y está convencido de que: “El que lee mucho y anda mucho; ve mucho y sabe mucho”. Y el bueno de don Alonso, ya sin las sombras caliginosas de la ignorancia que sobre su cabeza puso la amarga y continua leyenda de los detestables libros de las caballerías, al final se recompensa leyendo otros que sean *luz del alma*.

Quevedo, como don Quijote, las dos “Q” más famosas de nuestra literatura, tuvieron el buen gusto de venir a vivir a La Mancha, y cuando, envejecidos y desengañados, se pusieron en paz consigo mismos, para poner en orden su muerte eligieron también esta tierra: “Abre los ojos, deseada patria, y recibe a tu hijo don Quijote, que si viene vencido por los brazos ajenos, viene vencedor por sí mismo...”.

Ya con el alma en los dientes y crujiéndole los huesos de su cuerpo, recuerda Alonso Quijano, aquellos versos que escuchó con atención a don Lorenzo, hijo del

Caballero del Verde Gabán: “¡Si mi fue tornase a es,/ sin esperar más será,/ o viniese el tiempo ya/ de lo que será después...!/ Corre el tiempo, vuela y va/ ligero, y no volverá”. No me parece un disparate asumir que estas palabras dicen lo mismo, de distinta forma, que la tan conocida cuarteta de Quevedo: “Ya no es ayer; mañana no ha llegado;/ hoy pasa, y es, y fue, con movimiento/ que a la muerte me lleva despeñado”.

Cervantes y Quevedo sabían que la batalla contra el tiempo estaba perdida de antemano. Todo vive acabando y cuando crece se precipita. En la *Premática del Tiempo*, don Francisco, pone este comentario: “Nos, el Tiempo, mayor maestro del mundo, heredero universal de los hombres, señor de todo...”, y acude finalmente al humor: “Engúllese potentados como si engullera pasas, y como si fueran nabos planta en la tierra monarcas”.

Cervantes sigue la vía trillada que Quevedo satiriza:

Es el caso—replicó Sancho a don Quijote—que como vuestra merced mejor sabe, todos estamos sujetos a la muerte, y que hoy somos y mañana no, y que la muerte tan presto come cordero como carnero, y que nadie puede prometerse en este mundo más horas de vida de las que Dios quisiere darle; porque la muerte es sorda, y cuando llega a llamar a las puertas de nuestra vida, siempre va de prisa y no la harán detener ni ruegos, ni fuerzas, ni cetros, ni mitras, según es pública voz y fama, y según nos lo dicen por esos púlpitos.

“En los nidos de antaño no hay pájaros hogaño”. Es éste el último refrán de la obra, pronunciado por don Alonso Quijano el Bueno antes de hacer testamento y morir. Quevedo parodia en su magnífico poema titulado el *Testamento de don Quijote*, a un Caballero de la Triste Figura, loco y ridículo, no al que murió cuerdo y sensible. Estos son algunos versos del romance compuesto después de 1615:

De un molimiento de huesos/ a puros palos y piedras,/ Don Quijote de la Mancha/ yace doliente y sin fuerzas./ Tendido sobre un pavés,/ cubierto con su rodela,/ sacando como tortuga/ de entre conchas la cabeza,/ con voz roída y chillando,/ viendo el escribano cerca,/ así por falta de dientes/ habló con él entre muelas./ A la tierra mando el cuerpo;/ coma mi cuerpo la tierra,/ que según está de flaco,/ hay para un bocado apenas./ A Sancho mando las Islas/ que gané con tanta guerra,/ con que, si no queda rico,/ aislado a lo menos queda./ De los palos que me han dado,/ a mi linda Dulcinea,/ para que gaste en invierno,/ mando cien cargas de leña.

En el testamento original de Quevedo conservado en su casa de la Torre de Juan Abad, leemos: “Item mando se digan por mi ánima y personas a quien tuviere algún cargo ochocientas misas rezadas...”. Cervantes debía tener la conciencia más tranquila, pues encarga dos misas en sufragio de su alma, y en una de las dedicatorias más impresionantes que se hayan escrito jamás, la del Persiles, con total sosiego y dulce resignación cristiana, ya en el paradero de la muerte, nos deja uno de sus últimos testimonios:

Puesto ya el pie en el estribo, con las ansias de la muerte, gran señor, ésta te escribo. Ayer me dieron la extremaunción y hoy escribo ésta. El tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y, con todo esto, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerle coto. Pero si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos.

En periodos de meditación y remordimiento, Francisco de Quevedo, con sinceridad, reconoce en una de sus letrillas satíricas: “Mal bueno y buen malo he sido: más me valiera no ser”.

Para finalizar les animo a visitar el Campo de Montiel, mi patria. Sin lugar a dudas, uno de los escenarios literarios más interesantes de la tierra. En estos campos nobles donde Cervantes recobró su brazo y Quevedo su alma, que permanentemente estaba a flor de piel, han estado y escrito, dejando su huella: Jorge Manrique, Bartolomé Jiménez Patón, Santo Tomás de Villanueva, Lope de Vega, Ballesteros Saavedra... y tantos otros. Pero el viajero más ilustre de todos los tiempos que ha pisado La Mancha, el Campo de Montiel es el Quijote, uno de los más cabales hombres de todos los siglos. El Campo de Montiel entrará definitivamente en la historia de la cultura universal por haber colocado allí Miguel de Cervantes a Alonso Quijano, haciéndolo habitador de él y haciéndole partir desde aquel lugar a sus disparatadas aventuras.

Y yo aquí termino la mía. Disculpád la osadía y muchas gracias por vuestra atención.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alonso Veloso, María José (2005): *Tradicón e ingenio en las letrillas, las jácaras y los bayles de Quevedo*, Vigo, Universidad.
- Astrana Marín, Luis (1946): *Epistolario completo de D. Francisco de Quevedo Villegas*, Madrid, Instituto Editorial Reus.
- Cervantes Saavedra, Miguel de (1994): *La Galatea*, ed. Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Cervantes Saavedra, Miguel de (1994): *El coloquio de los perros*, ed. Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Cervantes Saavedra, Miguel de (1994): *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, ed. Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Cervantes Saavedra, Miguel de (1995): *Viaje del Parnaso*, ed. Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Cervantes Saavedra, Miguel de (2004): *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed. Andrés Amorós, Madrid, Ediciones SM.
- Jauralde Pou, Pablo (1999): *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Editorial Castalia, S.A.
- Quevedo, Francisco de (1980): *La vida del Buscón llamado don Pablos*, ed. Fernando Lázaro Carreter, Salamanca, Ediciones Universidad.
- Quevedo, Francisco de (1993): *Perinola*, ed. Celsa Carmen García Valdés, Madrid, Ediciones Cátedra, S.A.
- Quevedo, Francisco de (1999): *Obra poética*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Editorial Castalia, S.A., 3 vols.

- Quevedo, Francisco de (2007): *Premática del Tiempo*, ed. Antonio Azaustre Galiana, Madrid, Editorial Castalia, S. A.
- Quevedo, Francisco de (2012): *Política de Dios y gobierno de Cristo*, ed. Eva María Díaz Martínez y Rodrigo Cacho Casal, Madrid, Editorial Castalia, S. A.
- Quevedo, Francisco de (2012): *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, ed. María José Alonso Veloso, Madrid, Editorial Castalia, S.A.
- Riquelme Jiménez, Carlos José (2004): *La Administración de Justicia en el Siglo de Oro: La obra de Francisco de Quevedo*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos (CSIC).
- Tarsia, Pablo Antonio de (1997) [1663]: *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas*, reproducción facsimilar Melquíades Prieto Santiago, prólogo de Felipe B. Pedraza Jiménez, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

LOS PUENTES DE COMUNICACIÓN DEL REAL SITIO DE ALMADENEJOS EN EL SIGLO XIX

Emiliano Almansa Rodríguez
(EIMIA-UCLM)

M^a Ángeles Silvestre Madrid
(EIMIA-UCLM)

Demetrio Fuentes Ferrera
(EIMIA-UCLM)

Rosina M^a Martín González
(CTNDM¹-Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.)

1. INTRODUCCIÓN

Almadenejos, que viene a significar “Almadén pequeño”, es una población situada al suroeste de la provincia de Ciudad Real. Su origen estuvo ligado con el descubrimiento de la mina de cinabrio la Concepción (denominada con posterioridad como “vieja” Concepción) en 1697² y redescubierta en 1699 (Zarraluqui, 1934:124) al haberse observado indicios de mineral en un pequeño cerro donde se ubica el actual pueblo de Almadenejos. Con su registro se comprobó que era una antigua labor romana, siendo explotada de forma intermitente durante medio siglo, apareciendo recogida, en 1752, en el catastro del marqués de la Ensenada la siguiente información:

Nuevo rompimiento en la Encomienda de Castilseras, con el nombre de Mina de Almadenejos. Se trabaja en formar una galería de más de 500 varas³ de longitud, con un ramal que ha de salir de ella, de más de 300 varas, el cual se ha empezado a poblar de tornos o pozos para ventilación y comunicación.



Figura 1. Plano del catastro de la villa de Almadén. Fuente: AHP⁴ de Ciudad Real. H-642, 1756.

- 1 Centro Tecnológico Nacional de Descontaminación del Mercurio.
- 2 (Matilla, 1987:182) gracias al minero Bartolomé Blanco.
- 3 1 vara castellana equivalía a 0,836 metros
- 4 Archivo Histórico Provincial.

No fue hasta el incendio de las minas de Almadén en 1755, el más grave sufrido en ellas ya que duró más de dos años y medio su extinción, cuando la mina de la Concepción y otras que fueron descubiertas con posterioridad (“nueva” Concepción, Valdezogues y registro del Entredicho), así como un número importante de registros mineros, merecieron la atención de la Real Hacienda por la demanda de azogue desde América.

2. OBJETIVOS

Los objetivos de esta comunicación son los siguientes:

- Definir la problemática de comunicación de la población de Almadenejos.
- Establecer el origen de la necesidad de construir cada uno de los puentes y su evolución histórica.
- Conocer las características constructivas de cada uno de los puentes.
- Valorar su estado actual.

3. LA COMUNICACIÓN ENTRE ALMADENEJOS Y ALMADÉN

La puesta en explotación de forma paulatina a finales del siglo XVIII de las cuatro explotaciones mineras citadas con anterioridad y la producción de azogue en el cerco de buitrones⁵ de Almadenejos generó un flujo importante de comunicación (personas, materiales, productos, etc...) entre Almadén⁶ y Almadenejos⁷. En la evolución de este proceso cobra especial importancia las infraestructuras de comunicación entre estas dos localidades que suministraron casi el 49% del azogue necesario en la obtención de la plata americana (Silvestre *et al.*, 2014:31).

Almadén tenía un camino antiguo, conocido como “arrecife” que lo comunicaba con el territorio de Almadenejos. Dicho camino cruzaba el río Valdezogues⁸ mediante una pasadera de piedras. Es con el descubrimiento de la mina “vieja” Concepción y el resto de explotaciones, cuando las necesidades exigieron otro trazado que no llegaba a satisfacer plenamente al superintendente Villegas por las dificultades de cruzar el río y por el fácil deterioro del camino. Al objeto de acortar distancias, en 1753, escribe al marqués de la Ensenada y al superintendente general Carvajal, pidiendo un puente nuevo que conllevaría un nuevo trazado. Desde Madrid⁹ se le ordena: “Quedo en que V.S. pasará à reconocer el terreno donde se ha de hacer el puente para la comunicación con Almadenejos y aguardo el plano y relación de su coste”.

5 Cerco metalúrgico donde se calcinaba el cinabrio extraído de la mina y se obtenía el mercurio.

6 Almadén, a finales del siglo XVIII, continuaba muy mal comunicado y los caminos se encontraban intransitables: “y lo que es peor, faltan los puentes que faciliten los pasos de los ríos de las cercanías de este pueblo y que deben servir à los mismos caminos” (Hernández, 2007:214).

7 Denominado con posterioridad como Departamento de Almadenejos.

8 En la actualidad la toponimia del nombre del río es Valdezogues.

9 AHN (Archivo Histórico Nacional). FC (Fondos Contemporáneos). Minas de Almadén. Leg. 63, caja 2.



Figura 2. Rutas del azogue entre Almadenejos y Almadén. Fuente: Hernández, 2007:209.

El superintendente Villegas, intuyendo que la construcción del puente podía retrasarse, plantea como solución transitoria la construcción de dos barcas, una para vadear el río Valdezogues y la otra el río Guadalmez, a fin de evitar la incomunicación y paralización de la actividad minera en periodos de máximo caudal de los ríos (Almansa, 2012:446).

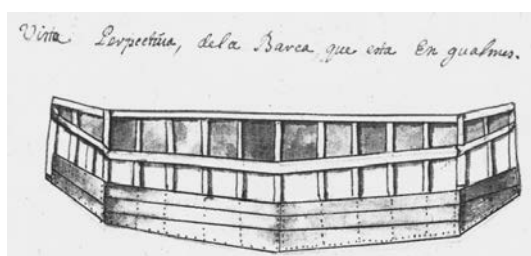


Figura 3. Perspectiva libre de la barca para el río Guadalmez en 1754. Fuente: AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 63, caja 2.

Esta barca tenía 28 palmos castellanos¹⁰ de largo ($\approx 5,60$ metros) y 15 de ancho (≈ 3 metros) dejando la entrada de popa y proa a 11 palmos para la entrada y salida de personal y materiales. El borde debía tener 3 palmos y medio. El precio de sus materiales ascendió a 943 reales.

En ese mismo año Villegas¹¹ vuelve a recibir escrito, desde Madrid, donde se le dice: “He visto el plano de las barcas que V.S. ha discurrido se pongan en los Parages que se había pensado construir Puentes para franquear las comunicaciones de esa Villa,...”. Por su parte el Marqués de la Ensenada¹², en su escrito del 23 de Octubre de ese año, da las órdenes oportunas a Julián de Arriaga (Presidente de la Casa de la Contratación) para que las barcas sean una realidad:

10 Distancia que equivalía a una medida de 20 cm aproximadamente, la cuarta parte de una vara castellana.

11 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 63, caja 2.

12 Ibid.

Para poder tener en tiempo de Ynvierno corriente las comunicación de la villa del Almaden con las Minas de Almadenejos, hà propuesto el Superintendente D. Francisco Xavier de Villegas se construya una Barca, para lo qual solicita se le envíe sujeto inteligente para esta fábrica; y habiendo S.M. condescendido à esta instancia me manda prevenir a V.S. que de estos Arsenales haga pasar à disposición de aquel Superintendente un contraamaestre de construcción con algunos carpinteros y calafates para que se empleen en la construcción de la Barca, derivando V.S. à Villegas el Jornal con que debe asistir à esta gente.

Un mes después, Julián de Arriaga¹³, establece quienes deben presentarse al superintendente para proceder a la construcción de la barca, por cuenta de la Real Hacienda, para la villa del Real Sitio de Almadenejos en el río de la rivera y el sitio que llaman “la Cabezuela”.



Figura 4. Escrito de fray Julián de Arriaga (1753).
Fuente: AHN. FC. Minas de Almadén. Leg. 63, caja 2.

De las barcas no se vuelve a tener noticias hasta noviembre de 1756 cuando le comunican a Villegas¹⁴ que la barca que era utilizada en la comunicación con Almadenejos necesitaba reparación y solicitan un carpintero y calafate experto. Pero Villegas está accidentado y es José Fanales quien vuelve a recurrir a los oficiales de carpintería y calafate de Sevilla para proceder a su reparación que se realizó en marzo de 1757¹⁵.

El puente solicitado por Villegas, que no conocería, se hace realidad con la promulgación de la Real Orden¹⁶ de 8 de mayo de 1800:

13 Ibid.

14 El superintendente Francisco Javier de Villegas fallece el 2 de septiembre de 1757 en Almagro, siendo sustituido por Diego Luis Gijón Pacheco y San Vitores que había sido nombrado visitador del Reino en abril de 1755 (Matilla, 1987:137).

15 Entre otras cuestiones por la enfermedad de uno de los oficiales de carpintería y calafate, Antonio Rico, enviado para este fin (AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 63, caja 2).

16 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 186, caja 2. En este sentido, Matilla (1987:137) asevera que la mitad del puente ya estaba construido en abril 1800 y tuvo la mala suerte de que se lo llevara una riada, por lo que Sierra tuvo pérdidas económicas. Datos que no coinciden con los consultados.

El Rey se ha servido aprobar el Plano y presupuesto que ha formado el Revisor de obras de esa Administración Angel Sierra para la construcción del camino y Puente que necesita la comunicación del Real de Almadenejos à esa Villa, con el costo de ciento veinte y seis mil doscientos treinta y seis reales de vellón y la menor distancia de mil ochocientas varas; y ha venido S.M. en mandar que inmediatamente se dé principio à la obra, dirigiéndola el mismo Sierra, para que aplicando en ella las reglas mas convenientes de seguridad y utilidad, acredite su inteligencia, actividad, y zelo. Partícipolo à V.S. de Real Orden en contestación à su carta del 29 del mes próximo pasado. Aranjuez, 8 de mayo de 1800.

La contratación¹⁷ se realiza el 27 de mayo del mismo año al oficial de minas y maestro alarife Angel Sierra para la construcción del camino y puente que necesita la comunicación del Real Sitio de Almadenejos con Almadén por un importe de 126.236 reales: “Angel Sierra, revisor de obra de esta Administración, por la presente me obligo a la construcción del camino y puente que se necesita para la comunicación con el Departamento de Almadenejos”.

4. EL PUENTE DE “EL PORTILLO”

La contratación del puente se realizó por el sistema de ajuste con Angel Sánchez, que fue el autor del diseño del puente, valoró las obras y posteriormente las ejecutó (Almansa, 2012:450).

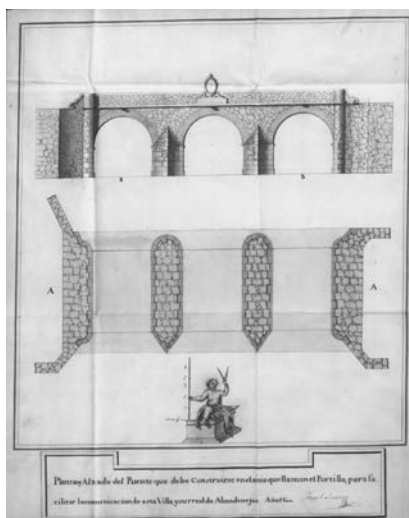


Figura 5. Planta y Alzado del puente¹⁸ que debe construirse en el sitio que llaman “el Portillo”¹⁹, para facilitar la comunicación de esta Villa y su real (sic) de Almadenejos. Fuente: Sierra, 1800.

17 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 186, caja 2

18 Ibid.

19 Camino angosto entre dos alturas.

Las condiciones de ejecución a las que estaba obligado el contratista eran: abrir los cimientos del puente (1,5 x 12 varas) y sus vanguardias (12 x 30 varas) hasta encontrar roca viva; colocar sillería en los machones y ángulos del puente (hasta la altura que bañaba el agua en las mayores existentes) y en los cuatro extremos del antepecho; colocar el adorno general que representa la lírica en el lado de oriente²⁰, en su alzado, con la inscripción que se le mandara; emplear en toda la obra materiales de la mejor calidad, piedra de sillería labrada (y colocada), el resto de los paramentos apisonados de ladrillo y el remate de antepechos obrados a satisfacción de la persona que el superintendente comisione y, también, abrir 3.400 varas de camino hasta unirlo con el viejo en el corral de las Ventosillas. La Real Hacienda también tenía sus obligaciones: suministrar herramientas y útiles, maderas para cimbras y andamios, todo ello en calidad de reintegro, así como 20.000 reales en cuatro libramientos (uno por cada estación del año) para el acopio de materiales teniendo que presentar fianza²¹.

Sierra, en un escrito fechado el 10 de octubre de 1801, solicitó la inspección de la obra ya concluida con sus mejoras, por parte del Director de las minas, Manuel Pérez, reclamando la cantidad de 26.236 reales que era una parte de lo que aún tenía pendiente de cobrar. La inspección se realizó por el propio Manuel Pérez, que estuvo acompañado por el maestro de obras Antonio del Villar y los antiguos alumnos de la Academia de Minas Francisco de la Garza y Diego de Larrañaga²², que, en última instancia, serían los firmantes del informe de reconocimiento en marzo de 1802, que incluía una medición pormenorizada (en varas cúbicas) de las obras de ladrillo, mampostería y obras de cantería. El informe se completaba con las rebajas a realizar por haber una disminución de obra ejecutada y una relación extraordinaria de obra (aumento de obra y mejoras), ambas valoradas.

Concepto	Percibido a cuenta (reales)	Parcial percibido (reales)	Valor total (reales)
Importe de la construcción			126.236,08
Mejoras que fueron reconocidas por el Director de las Minas			16.856,26
		Suma	143.093,00
El 19 de agosto de 1800	31.559,00		
El 4 de octubre de 1800	31.559,00		
El 2 de marzo de 1801	31.559,00		

20 Por ser el que permitía su visualización desde el camino en dirección Almadenejos.

21 El 22 de mayo, el asentista Angel Sierra remite por escrito al Superintendente las fianzas por la obra del puente (no menciona el camino) consistente en: fincas propias, unas casas en la calle Mayor de Almadén por un valor de 14.000 reales, 12 fanegas de tierra, media viña por valor de 4.100 reales y 10.000 reales en valores (AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 186, caja 2).

22 Terminó sus estudios en la Academia de Minas en 1790 (de la que fue Director a partir de 1802), en 1803 le nombraron Director de las minas. Fue denunciado injustamente por afrancesado y se vio obligado a expatriarse en 1813 (Zarraluqui, 1934:457).

El 15 de junio de 1801	8.000,00		
El 12 de septiembre de 1801	4.000,00		
Le faltan por reintegrar a cuenta	5.000,00		
Faltas y menoscabos de herramientas y materiales entregados	5.908,17		
Para conclusión del camino deben restablecerse en la Tesorería	4.000,00		
		121.585,17	
Quedan libres a favor del asentista, quedando retenidos los 4.000 reales de la terminación del camino			21.507,17

Cuadro 1. Cuentas²³ de la obra del camino y el puente (1802).

Pero en poco más de un año, en septiembre de 1803 se requirió la urgente reparación²⁴ del puente, de tal forma que el ingeniero Pedro Hernando, superintendente de las minas de Almadén, ordenó transportar rollizos y piedras de sillería, siguiendo la recomendación de Antonio del Villar, indicando que se le trasladara al teniente del superintendente en Almadenejos que lleve la cuenta de los gastos producidos.

En octubre de 1803, el pagador de Almadenejos reclama a la contaduría de Almadén (ocupada por Juan de la Plazuela) el reintegro de 20.443 reales y 32 maravedíes por gastos de jornales y materiales que debían reclamarse al asentista, con arreglo al contrato firmado, debido a los defectos advertidos en la construcción del puente²⁵.

Pero es en el invierno de 1829 cuando se produjo una fuerte avenida de agua en el río Valdeazogues el que produjo un derrumbe del llamado “puente nuevo” por lo que tuvo que repararse y ampliarse:

Para evitar otro rompimiento como el que se ha experimentado, teniendo por este motivo interceptada la comunicación tan interesante entre este establecimiento y el de Almadenejos en tiempos de lluvias..., se repitió el acuerdo sobre la ejecución del aumento de dos arcos, a los tres con que se construyó el citado puente, para evitar la repetición de males que las interceptaciones causa²⁶.

El puente se quería reconstruir con la mayor solidez posible basándose en el plano de 1800, dotándole de 4 bóvedas de ladrillos²⁷, tres de ellas iguales de medio punto de 6 varas de luz (5 metros según plano de 1800) y otro mayor escarzano²⁸ para que el agua circulara bajo el puente aunque las lluvias fueran torrenciales.

En 1831 se depositan en las inmediaciones del puente los materiales para su

23 Elaboración propia a partir de: AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 186, caja 2.

24 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 313, caja 2.

25 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 186, caja 2.

26 El día 2 de diciembre por una fuerte avenida de agua. AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 265.

27 Los 2 arcos u ojos que se querían añadir a los 3 existentes fueron sustituidos por un solo arco escarzano (también denominado como “arco corvado”) que tiene una mayor sección de desagüe que los dos arcos de medio punto, permitiendo transitar el agua de una forma más rápida.

28 Es aquel que es menor que la semicircunferencia del mismo radio (sector de una circunferencia).

reparación (cal, arena y ladrillos en la cantidad necesaria) pero las lluvias impidieron su reconocimiento, trabajando mientras tanto en el arranque y labrado de la piedra de sillería para la correspondiente cimbra del nuevo arco que había de construirse.

En la visita general de 1832²⁹, los asistentes acordaron, por unanimidad, que con la mayor brevedad posible y tan pronto como bajasen las aguas al nivel que permitiera su reconocimiento, se ejecutara la reparación y la nueva construcción³⁰ del arco para mantener, sin interrupción, la comunicación tan importante entre Almadén y Almadenejos y con gran parte de la provincia de La Mancha, perjudicando al mineraje que la usaba, resintiéndose también el comercio proveniente de Andalucía con comestibles y provisiones para el Real Sitio de Almadenejos.



Figura 6. Puente de “el Portillo” en la estación invernal. Fuente: Almansa, 2010.

En 1832 se comenzó la reconstrucción del “puente nuevo”, en estilo popular, constatándose que en el verano de ese año ya estaban construidas las pilas, estribos, tajamares y una de las alas hasta las impostas, esperando que en el año siguiente quedase terminada la obra. La principal dificultad estuvo en la apertura de los cimientos, empleándose los pocos obreros sobrantes y utilizando los materiales antes descritos. Esto pone de relieve los adelantos que iban incorporando los trabajadores en la construcción de distintas obras, desde que en las minas se generalizó el uso de la mampostería y, principalmente, desde que se creó la Casa-Academia de Minas (1777). La reconstrucción del puente se pudo conciliar con el encauzamiento del río, debido a la época estival, rectificándose su cuenca en 200 varas de longitud y reforzándose la orilla contigua (del lado de Almadenejos), alineada con el puente, con 260 varas cúbicas de muro. La reconstrucción fue terminada en 1834³¹.

29 AHN. FC. Minas de Almadén Legajo 1711, caja 1.

30 Mientras tanto, desde Almadén, se abrió un acceso por el puerto del Ciervo (en dirección norte), siguiendo por el camino del Tamujar y el camino del valle del Gargantiel con dirección Puerto-llano, en tanto se ejecutara lo ordenado por la Dirección General de Minas (Almansa, 2012:453).

31 AHN. FC. Minas de Almadén Legajo 1711, caja 1.



Figura 7. Vistas de alzado del puente. Fuente: Almansa, 2011.

El puente, construido en ladrillo, sillares y mampostería, quedó con una anchura de 6,5 metros, con planta quebrada de unos 100 metros de longitud, definido en dos tramos rectos de 55 metros (el más largo que cubre los 4 ojos) y 45 metros de muro encajado en la cuarcita colindante para contrarrestar la acción del agua; con perfil ligeramente en rampa descendente (el primer tramo) y ascendente (el segundo) y una altura de 7,60 metros sobre el lecho del río.

El estado actual del puente presenta un deterioro importante destacando las siguientes patologías: faltan cuatro sombreretes, erosión del conjunto, desaparición de los petos o pretils, pérdida de material de juntas, crecimiento y desarrollo de vegetación, eflorescencia en las bóvedas, agujeros en los tímpanos, agrietamiento inclinado del borde de una pila o estribo, etc... Por otro lado, la falta de protección ha permitido el vallado de una parte del mismo reduciendo su sección de paso, limitando el acceso a la “fuente del Jardinillo” y asumiendo la colocación de varios postes telefónicos.

A mediados del siglo XX se construyó otro puente (“puente nuevo”) de mayores dimensiones (más alto y sobre todo más ancho) que es el utilizado desde entonces.

5. LA COMUNICACIÓN DE ALMADENEJOS HACIA LEVANTE

La comunicación de Almadenejos hacia levante (de gran interés para Almadén) surge con el descubrimiento del registro del Entredicho en 1775 y cuatro años después la mina de Valdeazogues³², ambas explotadas por los romanos y separadas por el río Valdeazogues. De las dos, fue esta última, que estaba al lado norte del río, la que alcanzó una mayor importancia por su producción y había quién pensaba que podía ser la mina de la que hablaba Plinio: “... hay suficiente motivo para creer que la de

32 Al principio conocida como la “mineta de Valdeazogues” (Morete, 1804), porque entonces era tratada como un registro (Almansa, 2012:273).

Valdeazogues es una de aquellas de que los Romanos sacaron cinabrio, y acaso la mas principal y productiva...” (Cavanillas, 1838:31).

Abandonada la explotación de Valdeazogues durante algunos años y, posteriormente por la guerra “del francés” (1808-1814), esta se reanudó poco a poco a partir de 1823 (Hosta, 1865:36).

Ya desde 1830 se insistía en la necesidad de levantar, reparar y ensanchar el camino que partía de la puerta de la Mancha, del Real Sitio de Almadenejos, hasta la mina de Valdeazogues y formando parte del mismo el puente que permitiera cruzar el río, del mismo nombre, hasta en las peores épocas de lluvia. En la visita general de minas de 1833³³, fue reconocido el camino encontrándose muy adelantado en las excavaciones, desmontes y terraplenes, acordando que en lugar de ir por la falda del monte de Peñarroya o Colmenar, que era una zona inundable, se dirigiera por la parte superior del collado de Colmenar hasta el horno de la Calera sin aumentar los gastos y con mayor seguridad.

Se desconoce el año en que se construyó el cerco de Valdeazogues, aunque sería una fecha muy cercana a la construcción del baritel de Santa Cristina³⁴ (entre 1840 y 1842) y con anterioridad a la construcción del primer par de hornos aludeles³⁵ en 1844.



Figura 8. Plano parcial de las minetas de Valdeazogues y el puente. Fuente: IGME³⁶, 1968.

Para acceder a la mina de Valdeazogues el mineraje empleaba un puente de madera³⁷, sin que se conozca su origen y desaparición. En este contexto el cinabrio obtenido en estas dos explotaciones se decidió calcinar en el cerco de Valdeazogues³⁸ y para ello era necesario contar con un puente resistente que permitiera soportar el peso de las carretas cargadas con el mineral y el transporte del mercurio hasta el cerco

33 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 953, caja 1.

34 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 53, caja 3.

35 Real Orden de 1 de julio de 1844 (Anales de Minas, tomo 3, 1845: 41-42).

36 Instituto Geológico y Minero de España.

37 Cuyas reedificaciones y composturas frecuentes ocasionaban muchos gastos. Revista Minera, tomo I (1850:127).

38 Tres hornos se dedicaban a calcinar el mineral de Valdeazogues y un horno el del registro del Entredicho (Yegros, 1854:554).

de buitrones de Almadenejos para su control y, desde ahí, al almacén de mercurio de Almadén (Hernández, 1987:215).

6. EL PUENTE DE “LAS MINETAS”

El 21 de julio de 1848, Benito Santos Tirado, por parte de la Dirección Facultativa, le pasa, al teniente de superintendente de Almadenejos, presupuesto del puente³⁹ en el río Valdeazogues, con dos opciones constructivas: de un ojo, por un importe de 143.564 reales y de tres ojos, por un importe de 160.156 reales. La decisión que se tomó fue realizar el puente con tres ojos, cuyo presupuesto desglosado fue:

Concepto		Medición (varas cúbicas)	Precio unitario (reales)	Coste (reales)
CONSTRUCCIÓN	Excavación para las cepas de los 4 pilares	1.200	4,0	4.800
	Calzadas contiguas al puente y los citarones que se han de construir para las cimbras	300	4,0	1.200
	Construcción de macizo que componen las cepas de los 4 pilares, estribos y enjutas	1.600	8,0	20.800
	Calzadas y los citarones para las cimbras	1.600	7,0	11.200
	Antepecho sentando en almohadilla de cantería	140	7,0	980
	Construcción de arco	428	12,0	5.136
	Construcción de cimbras			2.000
	Parcial de construcción			46.116
MATERIALES	Piedra incluso su porte	4.200	8,0	33.600
	Cal parda mezclada	(fanegas) 22.000	2,5	55.000
	Ladrillos sesquialteros	75.000	3,3	22.500
	Cantería labrada para el almohadillado del antepecho	(pies lineales) 420	7,0	2.940
	Parcial de materiales			114.040
PRESUPUESTO TOTAL				160.156

Cuadro 2. Presupuesto⁴⁰ desglosado del puente, con tres ojos, en la mina de Valdeazogues.

Fue el ingeniero Eusebio Sánchez quien diseñó los planos y realizó los presupuestos del segundo par de hornos de aludeles en el cerco de Valdeazogues y de un puente de mampostería sobre el río del mismo nombre⁴¹.

El 8 de septiembre de 1850, quedó recogido en el Pliego de las condiciones⁴², firmado por Eusebio Sánchez, lo que había de regir en la construcción de las pilas, estribos y tajamares sobre los que han de apoyarse los arcos de medio punto, de un puente de tres ojos, que había de construirse para facilitar el paso del río hacia la mina de Valdeazogues, quedando redactado de esta forma:

39 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 368, caja 1.

40 Elaboración propia a partir de: AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 368, caja 1.

41 Revista Minera, tomo I (1850:127).

42 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 337, caja 1.

- 1ª. La esmerada construcción que requiere esta obra obliga a no admitir otros oficiales que los que a juicio del Sr. Director puedan calificarse como muy buenos en el arte.
- 2ª. Los oficiales obligados serán ocho, que asistirán diariamente hasta la conclusión de la obra, e invertirán en ella, cuatro aprendices que habrán de ser de los más adelantados del Departamento de Almadenejos.
Si cae enfermo algún oficial, tendrá obligación el rematante o el que haga sus veces de poner otro en su lugar de los de la clase de muy buenos.
- 3ª. Las dimensiones de los cimientos para los estribos serán de cuatro varas de ancho y once de largo; el alto estará en relación con la profundidad a que se encuentre el terreno firme: las dimensiones de las pilas y estribos desde los cimientos hasta las impostas será de tres varas de ancho, ocho de largo y dos varas y cincuenta centésimas de alto. Los tajamares serán cilíndricos, semicirculares, de una con cincuenta varas de radio. Los detalles de construcción estarán arreglados a lo que aparecen en el plano adjunto, y se ejecutarán bajo las inmediatas órdenes y vigilancia del Ayudante de obras de Almadenejos.
- 4ª. Empezarán a trabajar dos días después de que se verifique la subasta y continuarán sin interrupción hasta la conclusión de la obra. Cada día que dejen de trabajar pagará el rematante cuarenta reales de multa, sin perjuicio de responder de los daños que se originen, si por esta causa no se ha concluido la obra cuando principie a correr el río.
- 5ª. El Establecimiento suministrará al rematante los útiles y efectos que se necesiten con el descuento del menoscabo que resulte al terminar el contrato.
- 6ª. El Establecimiento conducirá las maderas, piedras, ladrillos, cal y arena a los depósitos que están demarcados al efecto en los alrededores del sitio en que ha de verificarse la construcción.
- 7ª. Será de cuenta del rematante hacer la mezcla de cal y arena que se necesite para la obra en las proporciones que determine el Ayudante de obras de Almadenejos; también será de su cuenta la construcción y el desarme de los tablados que pueda necesitar para la ejecución de la obra.
- 8ª. Tomará el agua de dos charcas que se han abierto en las inmediaciones de la obra, sin quitarle derecho a reclamar que se le abran otros.
- 9ª. El asentista asegurará el cumplimiento de este contrato con tres mil reales en fincas bien tratadas, otorgando a su costa la escritura correspondiente de que presentara copia en la contaduría dentro del término de diez días, contados desde que se verifique la subasta.
- 10ª. Al fin de cada mes se le hará una medición de las varas cúbicas que haya construido y el importe se le abonará cuando se verifique el pago de los demás trabajos del Establecimiento correspondiente al mes en que se haga la medición.

Durante el verano de 1850 se realizaron obras por ajuste, construyéndose los pilares que debían servir de apoyo a los arcos, pero la obra se paralizó durante un año y el 28 de septiembre de 1851, Miguel Fourdinier⁴³ escribe a Rafael Cavanillas (con copia a Escosura) indicándole:

el Director y Contador del Establecimiento concurriendo también el Subdirector del Departamento de Almadenejos [Lucas Aldana] y que este en el acto entregó al Director un oficio en que, sin oponerse ni dudar de la seguridad de los arcos proyectados, proponía en ellos no se que modificación que producirá algunos reales de economía. Esto produjo la suspensión de la subasta que ya estaba abierta y hasta el día, la obra se halla parada”.

43 AHN. FC. Fondos contemporáneos. Minas de Almadén. Legajo 368, caja 2.

El retraso estuvo motivado por una propuesta de modificación al proyecto fuera de tiempo, por parte del subdirector del Departamento de Almadenejos, cuya finalidad era un pretendido ahorro que provocó el retraso de su construcción. Miguel Fourdinier en sus últimas palabras del escrito le dice a Cavanillas:

del resultado deben responder el Director y el antedicho Sánchez que el interés del Estado exige que no se demore por más tiempo la conclusión del puente [...] Por todo espero que Vd. de las disposiciones oportunas para que sin pérdida de tiempo se subaste y empiece, continuándola hasta su conclusión la obra del citado puente.

El puente se terminó de construir⁴⁴ en 1852 y aún, al año siguiente, se reclamaba el expediente de la subasta por parte del subdirector del Departamento de Almadenejos.

Esta infraestructura no era de uso exclusivo de la actividad minera sino que se proyectó un camino⁴⁵, a partir del puente, que enlazaría el establecimiento de Almadén, pasando por Almadenejos, con Fontanosas, Cabezardos, Corral de Caracuel, hacia Puertollano y Ciudad Real, evitando las desgracias que ocasionaba el paso de un río rápido y caudaloso, en invierno, como es el Valdeazogues (Almansa, 2012:411).

En 1861, la mina de Valdeazogues y el registro del Entredicho fueron inundadas en un fatídico año de intensas lluvias lo que provocó su abandono definitivo.

De las explotaciones mineras de Valdeazogues y el registro del Entredicho surgió la explotación a cielo abierto de “El Entredicho” en 1978, aunque los trabajos de explotación comenzaron en 1979 y no es hasta 1982 cuando alcanzan su ritmo normal de producción (Carrasco, 2009:22).



Figura 9. El “puente de las minetas” antes de su demolición. Fuente: Paisajes Españoles, 1982.

44 La terminación del puente facilitó la construcción del segundo par de hornos aludeles en el cerco de buitrones de Valdeazogues en 1853 (Almansa, 2012:419).

45 Posteriormente fue carretera y desde entonces su trazado es el mismo desde que se definió con alguna ligera mejora.

7. CONCLUSIONES

- Almadén siempre tuvo malas comunicaciones y a finales del siglo XVIII se mantenían igual, y solo la necesidad de una mayor producción de mercurio obligó a mirar a la minería de Almadenejos y reclamar, por tanto, infraestructuras básicas (caminos y puentes) que permitieran rentabilizar la actividad minera. Estas fueron pagadas por la Corona (a través de Real Hacienda) que era la propietaria de las minas.
- Los dos puentes tuvieron su origen en las necesidades que tuvo la actividad minera para realizar el transporte de personas, materiales, equipos y sobre todo mercurio y cinabrio.
El puente de “el Portillo” tardó en materializarse casi medio siglo desde que se produjo la petición del superintendente Villegas, sufriendo rotura por una avenida de agua que requirió su reparación.
El “puente de las minetas” fue el fruto de la activación minera de dos minas que explotaban el mismo yacimiento de mercurio, así como la ubicación de un cerco metalúrgico al lado norte del río (en la mina Valdeazogues), sirviendo de comunicación con el resto de la antigua provincia de La Mancha.
- Los dos son puentes de fábrica contruidos con ladrillos, sillería y mampostería que solo resisten esfuerzos a compresión y que constan, fundamentalmente, de tres partes: los estribos y pilas, las bóvedas y los tímpanos (sirven de intermedio entre la bóveda y el tablero del puente).
- El único que queda en pie es el puente de “el Portillo”, con más de dos siglos de historia y que merece ser protegido. Sus patologías actuales son el fruto del paso del tiempo y la acción del ser humano por la falta de protección legal que reclamamos con esta comunicación.

FUENTES

- AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 63, caja 2.
 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 186, caja 2.
 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 313, caja 2.
 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 1711, caja 1.
 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 953, caja 1.
 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 53, caja 3.
 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 368, caja 1.
 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 337, caja 1.
 AHN. FC. Minas de Almadén. Legajo 368, caja 2.
 AHP de Ciudad Real. H-642.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Almansa Rodríguez, Emiliano (2012): *El Real Sitio de Almadenejos en Ciudad Real (siglos XVIII y XIX) en un contexto minero-metalúrgico*. Tesis doctoral. Córdoba. Universidad de Córdoba.
- Carrasco Milara, Francisco Javier (2009): *Las minas de Almadén. Historia reciente*. Ciudad Real. Editado por Minas de Almadén y Arrayanes y la Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas.
- Cavanillas Malo, Rafael (1838): *Memoria sobre las minas de Almadén*. Madrid.
- Dirección General de Minas (1845): *Anales de minas. Tomo III*. Madrid. Imprenta de D. Antonio Yenes.
- Hernández Sobrino, Ángel Manuel (2007): *Los Mineros del Azogue*. Ciudad Real. Editado por la Fundación Almadén – Francisco. Javier de Villegas.
- Hosta, José de (1865): *Crónica de la provincia de Ciudad Real*. Madrid. Edita Aquiles Ronchi.
- Matilla Tascón, Antonio (1987): *Historia de las Minas de Almadén. Vol. II: desde 1646-1799*. Madrid. Minas de Almadén e Instituto de Estudios Fiscales.
- Silvestre Madrid, *et al.*, María Ángeles (2014): “El mercurio de Almadén, llave de la plata americana” en *Aurea Quersoneso. Estudios sobre la plata iberoamericana siglos XVI-XIX*, eds. Gonçalo de Vasconcelos e Sousa, Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro. [Portugal]: Centro de Investigação em Ciência e Tecnologia das Artes da Universidade Católica Portuguesa; [León]: Instituto de Humanismo y Tradición Clásica; [Mexico]: CONACULTA: INAH, pp. 17-33.
- Sociedad de Ingenieros (1850): “Variedades”, *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*, I, p. 125-128.
- Yegros, Sergio (1854): “Departamento de minas de Almadenejos”, *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*, V, pp. 547-561.
- Zarraluqui Martínez, Julio (1934): *Los almadenes de azogue. (Minas de Cinabrio. La historia frente a la tradición)*. Madrid, Librería Internacional de Romo, 2 vols.

VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (I). PRIMEROS ESTUDIANTES Y TITULADOS VETERINARIOS. ESCUELA DE MADRID, 1793-1833

Francisco de Asís Muñoz Alcázar

(Asociación Española de Historia de la Veterinaria)

(Asociación de Historia de la Veterinaria de Castilla-La Mancha)

1. INTRODUCCIÓN

Durante las investigaciones que sirvieron de base para la publicación del libro conmemorativo del Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real (Muñoz Alcázar, 2005), tuvimos acceso a material con antigüedad superior a los cien años. Parte del mismo se incorporó al libro, en el capítulo dedicado a la época precolegial, mediante referencias a herradores y albéytas manchegos de los siglos XVI al XVIII como Pedro García Conde, y a ilustres veterinarios del siglo XIX como Carlos Risueño de Mora, Leoncio Francisco Gallego Pérez, Miguel Muñoz Dana, Epifanio Novalbos Balbuena y Eusebio Molina Serrano.

En la ponencia “*Apuntes Históricas de la Veterinaria Castellano-Manchega*” (Muñoz Alcázar, 2006), ampliamos la investigación al resto de provincias de Castilla-La Mancha. Quedaron entonces abiertas varias líneas de investigación, algunas de ellas se abordaron con carácter preliminar en nuestro trabajo para obtención del Diploma de Estudios Avanzados (Muñoz Alcázar, 2008).

Tras la creación del Real Colegio/Escuela de Veterinaria de Madrid, en 1792, se fueron incorporando al ejercicio profesional los veterinarios egresados de la misma y paulatinamente fueron sustituyendo a los precedentes albéytas. Nos planteamos, como trabajo de Tesis doctoral (Muñoz Alcázar, 2013), profundizar en cómo se produjo el cambio de modelo profesional, sustitución de la antigua Albeytería (empírica) por la nueva Veterinaria (científica), en un contexto temporal y geográfico concreto, el periodo 1792-1893 y la actual región castellano-manchega.

Derivado de aquella investigación iniciamos ahora una serie de comunicaciones sobre los estudiantes de Veterinaria y titulados veterinarios, naturales de las distintas poblaciones de la provincia de Ciudad Real, con la que pretendemos dar a conocer la evolución de la Profesión Veterinaria en esta provincia, desde la apertura de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, hasta finales del siglo XIX. En la presente comunicación se presentan los resultados del periodo 1793-1833.

2. OBJETIVOS

- Recopilación de datos de alumnos, originarios de la provincia de Ciudad Real, matriculados en la Escuela de Veterinaria de Madrid, en el periodo 1793-1893.

- Recopilación de datos de individuos titulados por el Tribunal del Protoalbeyterato, del mismo origen geográfico y periodo de tiempo.

3. METODOLOGÍA Y FUENTES

La principal fuente documental ha sido el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM), y los documentos procedentes de la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Veterinaria en él depositados.

El método empleado ha sido el siguiente: 1) Acotación del periodo cronológico. 2) Establecimiento de un protocolo de recogida de datos básicos y complementarios. 3) Selección de fuentes y documentos a consultar. 4) Búsqueda activa y recopilación de datos a partir de los documentos seleccionados. 5) Procesado informático de los datos obtenidos. 6) Depuración de datos de la población de origen inicialmente obtenida de cada alumno, que podía no corresponderse con las circunscripciones provinciales actuales, debido a los cambios administrativos acaecidos desde finales del siglo XVIII por razón de las distintas demarcaciones territoriales (Reinos, Corregimientos, Arzobispados, Obispados o Diócesis, Partidos, Provincias). Para ello se ha realizado un cuádruple filtrado de la población de origen, y su pertenencia administrativa inicial, con el “*Diccionario Estadístico Municipal de España*” (López Polín, 1863), con el “*Índice alfabético por Ayuntamientos*” (Instituto Nacional de Estadística, “*Censo de 1900*”), con las actuales poblaciones de la provincia de Ciudad Real (*Pueblos de Castilla La Mancha*, 1988) y con el “*Catastro de Ensenada*”, corrigiendo así posibles distorsiones en los resultados de la investigación. 7) Finalmente, los datos obtenidos han sido ampliados con otros extraídos de publicaciones, tesis doctorales y estudios historiográficos, que en algún caso han servido de complemento a semblanzas de ilustres veterinarios de la provincia (Ej.: Sánchez de Lollano, 2011) y, en otros casos, serán punto de partida para la elaboración de biografías de veterinarios que ahora permanecen olvidados.

4. RESULTADOS

4.1. Carlos Josef Joaquín Risueño y de Mora (1781-1847)¹. Es el primer matriculado y primer titulado Veterinario, de la entonces Provincia de La Mancha, en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid.

Natural de Daimiel², “Corregimiento de Ciudad Real”. Hijo de Félix Risueño (de Fuencarral, diócesis de Toledo) y Vicenta de Mora (de Ciudad Real), nacido el 6 de mayo de 1781 y bautizado el día 8 en la Parroquia de San Pedro. Matriculado el 13 de abril de 1794, con 13 años, obtuvo título de Veterinario el 1 de agosto de 1802,

1 Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante AGUCM). Signatura V/01-186, Libro 1 Matriculas (1793-1815), p. 6; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 8; Sanz (1941: 85, 94, 244, 249, 258-260, 262-263, 345, 376, 421, 423-424); Saiz (1964: 183-184); Saiz (1983: 65-76); Muñoz (2005: 41-44); Sánchez de Lollano (2011: 67-81); Muñoz (2013: 150-153).

2 Daimiel era entonces la segunda ciudad en importancia de la actual Castilla-La Mancha.

aunque había concluido sus estudios con anterioridad, ya que el 12 de junio de 1801 fue nombrado Subprofesor de fragua. El 3 de diciembre de 1801 opositó a la plaza de Mariscal Mayor del Regimiento de Caballería de Alcántara, obteniendo el primer lugar, e incorporándose al mismo el 31 de diciembre de 1801. Al año siguiente pasa a los llamados escuadrones de Godoy, permaneciendo grandes temporadas en Madrid, lo que aprovechaba para: “perfeccionar y aumentar sus conocimientos destinando todo el tiempo que su empleo le permitía para oír las explicaciones de los célebres médicos que a la sazón enseñaban en el colegio de san Carlos”³. “No era sólo la medicina y cirugía [sic] lo que llamaba su atención, también le ocuparon la química y la botánica”⁴.

Participó en la guerra de la Independencia, “primero en el regimiento voluntarios de Madrid hasta 1814 que pasó al de Lusitania”⁵. Obtiene el 7 de abril de 1817 la plaza de Catedrático de Patología General, por rigurosa oposición⁶. Sobre su dedicación y entrega dice Llorente Lázaro⁷:

El sistema de enseñanza hasta entonces seguido era monstruoso, doctrinas inconexas, malas traducciones sirviendo de texto y otras muchas faltas de gran trascendencia para la instrucción: todo fue desapareciendo por el celo y trabajo de este hombre incansable; la cátedra de patología por la mañana, la de operaciones por la tarde y al mismo tiempo escribiendo cuadernos de las esplicaciones [sic] de ambas que daba á los discípulos con veinte y cuatro horas de anticipación, fueron los primeros pasos en la carrera del profesorado, con lo cual el gusto empezó á reinar en la veterinaria y las ideas más convenientes y admitidas se difundieron entre los dedicados á tan interesante ciencia.

Desempeñó los cargos de mayor relevancia en la entonces única Escuela de Veterinaria de España: En 1830 Primer Catedrático; en 1834 también Comandante de alumnos interino; el 1 de mayo de 1837 nombrado Protector interino, cargo que mantuvo hasta 1841, en que la Escuela pasa a depender de Instrucción Pública y Risueño es nombrado para el nuevo cargo de Director, que desempeñó hasta octubre de 1846 en que se dio de baja por enfermedad, de cuyas consecuencias falleció el 25 de febrero de 1847, siendo enterrado en el cementerio de Fuencarral al día siguiente.

En 1834 había ingresado como Socio Numerario de la Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid; y en 1837 nombrado Académico de Honor de la misma, donde ejerció como Archivero y dirigió la Sección 1ª de Historia Natural. A título póstumo Miembro Correspondiente Extranjero de la Sociedad Central de Medicina Veterinaria de Francia. Entre sus obras “*Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares*”, en 5 tomos (1829-1834), y “*Elementos de Patología Veterinaria, General y Especial*” (1834). Carlos Risueño ha pasado a la Historia de la Veterinaria como el iniciador de la Veterinaria científica.

3 Boletín de Veterinaria (1847), Año III, núm. 49, p. 67.

4 Ibidem.

5 Ibidem., p. 68.

6 Según García Alfonso (1950:3) obtuvo la plaza de Catedrático el 28 de abril de 1817.

7 Boletín de Veterinaria (1847), Año III, núm. 49, p. 68.

4.2 y 4.3.- Los hermanos Juan (1783-¿?)⁸ y Bernardo (1786-¿?)⁹ González y Guerra. Hijos de Francisco González y de María Guerra.

Juan, nacido en Almagro, “Corregimiento de Toledo”. Matriculado el 3 de octubre de 1798, con 15 años, ocupando plaza de alumno correspondiente a “Castilla La Vieja, Sociedad de Zamora”, y titulado Profesor Veterinario el 20 de septiembre de 1803. Fue Subprofesor de herrado en frío en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid.

Bernardo, nacido en Madrid, matriculado el mismo día, con 12 años y ocupando plaza de “Castilla La Vieja, Sociedad de Valladolid”, y titulado Profesor Veterinario en las mismas fechas que Juan, se dedicó a la Cirugía, en la última línea de su hoja de matrícula se cita: “Deja la Veterinaria y se examina de Cirujano”. Quizás sea el primer Veterinario de España con doble titulación.

En la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, ambos recibieron las clases de “Patología y enfermedades internas” que impartía su padre¹⁰.

4.4.- Juan Josef Bermúdez y Las Calero (1782?-¿?)¹¹. Natural de Daimiel, “Corregimiento de Toledo”. Hijo de Antonio Bermúdez y María Las Calero. Matriculado el 1 de enero de 1800, con 18 años, “ocupó plaza de Andalucía correspondiente a Granada”. Concluyó el 24 de septiembre de 1805 y se le expidió título de Veterinario el día 30 del mismo mes.

4.5.- Josef Laguna y Rodero (1787?-¿?)¹². Natural de Santa Cruz de Mudela, “Corregimiento de Ciudad Real”. Hijo de Juan Laguna y Juana Rodero. Matriculado el 1 de marzo de 1806, con 19 años, y titulado Profesor Veterinario el 28 de abril de 1810 (en plena Guerra de la Independencia). El 4 de diciembre de 1809 era Subprofesor en la Escuela, dejando la plaza el 5 de mayo de 1810.

Sabemos también que el 28 de julio de 1836 era Subdelegado de la Facultad Veterinaria en Ciudad Real, firmando en esa fecha un aviso a intrusos, para que solicitasen el correspondiente título, que se publicó en el Boletín Oficial de Ciudad Real del 7 de agosto¹³:

Subdelegación de la facultad veterinaria.

De orden del Excmo. Sr. Protector de la facultad veterinaria, prevengo a todos los individuos que ejerzan en esta provincia sin título la profesión de veterinario, albéitar-herrador, herrador sólo o castrador, que en el término de quince días,

8 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 1 Matrículas (1793-1815), p. 32; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 14; Muñoz (2013:155).

9 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 1 Matrículas (1793-1815), p. 33; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 15; Muñoz (2013:155).

10 Francisco González y Gutiérrez, aragonés, profesor de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, Mariscal de la Escuela de Cadetes de Caballería de Ocaña, Mariscal del Regimiento de Farnesio.

11 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 1 Matrículas (1793-1815), p. 50; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 24

12 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 1 Matrículas (1793-1815), p. 123; Signatura V/01-039, Registro de títulos-Libro Primero, p. 51; Muñoz (2013:157-158).

13 Boletín Oficial de Ciudad Real (1836), Número 67, Domingo 7 de Agosto, p. 278.

constados desde la publicación de éste aviso, acudan a esta Subdelegación de mi cargo á solicitar el correspondiente título, pasados los cuales sin hacerlo se procederá contra ellos, con arreglo a lo practicado en semejantes casos por el suprimido tribunal del proto-albeiterato; y encargo a los profesores establecidos en ésta provincia, que como tan interesados en que desaparezcan los abusos que perjudican sobre manera, no solo á los intereses generales de los pueblos, sino a los suyos propios, se apresuren á denunciarlos, pasándome los correspondientes avisos, para que en su vista puedan tomarse las providencias convenientes. Ciudad-Real 28 de julio de 1836 = José Laguna.

4.6. Francisco Claro Antonio Hipólito Muñoz y del Valle (1794-¿?)¹⁴. Natural de Valdepeñas, “Corregimiento de Ciudad Real”. Hijo de Diego Epifanio Muñoz del Campo y Ana Manuela del Valle y Moral. Matriculado el 4 de octubre de 1814, con 20 años, y titulado Veterinario el 20 de abril de 1818. Por su expediente personal sabemos que nació el 12 de agosto de 1794 y fue bautizado el día 16 en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, que tenía estudios de latinidad, que tanto sus padres, como los abuelos paternos, Marcos Muñoz y M^a Manuela del Campo, y los abuelos maternos, Mateo Navarro y Lucía de Torres, eran de Viso del Marqués. En la información sobre limpieza de sangre, se dice que su padre era labrador, que su hermano Juan Lino era “Ordenado de evangelio” y titular de 13 Capellanías, también que un primo hermano de su abuela materna (Frey Francisco Antonio del Moral), fue Gran Prior del Convento de Calatrava, y que tenía un pariente Capitán del Ejército. En su instancia dice estar “deseando ser útil en este arte”. Fue admitido como alumno interno, y su hermano Fermín, vecindado en la Corte y con tienda abierta de “trato de obra prima”, se obligaba a mantenerlo. Previo a su entrada en la Real Escuela de Veterinaria estuvo de “aprendiz de herrador y albéitar, durante 3 o más años, con Fermín de Espada, Maestro examinado de esta Facultad en el Real Protoalbeiterato”.

Por el expediente personal de su hijo Julio Lino Muñoz y García-Lázaro¹⁵, sabemos que en 1847 ejercía en Valdepeñas.

4.7. Pedro Norberto González-Pinés y Capilla (1795-¿?)¹⁶. Natural de Valdepeñas, “Corregimiento de Ciudad Real”. Hijo de Josef Pedro González-Pinés Gómez y Águeda Capilla Márquez. Matriculado el 27 de noviembre de 1814, con 19 años, como alumno interno, y en calidad de herrador. No concluyó los estudios de Veterinaria. Por su expediente personal sabemos que nació el 7 de junio de 1795 y fue bautizado el día 8 en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. Sus abuelos paternos eran Felipe González-Pinés y Josefa Gómez Caminero, de Valdepeñas, y sus abuelos maternos Pedro Capilla y Catalina Márquez, naturales de Manzanares y residentes en Valdepeñas. Su padre era Albéitar-Herrador. En su instancia dice llevar practicando más de cuatro

14 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 1 Matrículas (1793-1815), p. 180; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 75; Signatura V/01-136, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1809 a 1814.

15 AGUCM. Signatura V/01-157, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1846 al 1847. Hay un certificado, emitido en octubre de 1847, indicando que su hijo lleva 7 años aprendiendo con él.

16 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 1 Matrículas (1793-1815), p.160; Signatura V/01-143, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1814 a 1815.

años de Albéitar y Herrador con su padre, y estar “deseoso de aprender y ser más útil en su profesión”. Se conserva su expediente de limpieza de sangre, en el que se dice tiene parientes labradores, albéitares y comerciantes.

4.8. Juan Mariano Antonio Gabino Hirsch y Donaire (1797-¿?)¹⁷. Natural de Ciudad Real, “Provincia de La Mancha”. Hijo de Gabino Hirsch Halb y Josefa Donaire Calahorra. Por la documentación de su expediente personal sabemos que nació el 26 de julio de 1797 y que fue bautizado en la parroquia de San Martín (Madrid), que su padre y abuelos paternos, José Hirsch y Frina Halb, eran naturales de Witenberg (Alemania), y que su madre y abuelos maternos, Francisco Donaire y Victoria Calahorra, lo eran de Ciudad Real. Matriculado en la Escuela de Veterinaria de Madrid el 19 de agosto de 1816, con 19 años, como alumno interno, aunque era alumno externo desde 1815, por los datos que aporta su madre en una instancia de 6 de febrero de 1815 en la que manifiesta que Juan tiene 17 años, que sabe leer, escribir y contar, que se hallaba sirviendo la pasada guerra y tiene la licencia absoluta del ejército y ruega se le admita de alumno externo. En otra instancia de 7 de junio de 1816 su madre solicita el pase a alumno interno, lo que se le concede el 19 de agosto de 1816, fecha en que se inscribe su matrícula. Su padre, ya fallecido, había sido Oficial 2º de la Contaduría de Giro en el Banco Nacional de San Carlos. Se conservan los documentos de limpieza de sangre. Concluye los estudios de Veterinario el 19 de mayo de 1820. Se vió afectado por las renovaciones de títulos, “Se le expidió el nuevo título, según orden del Escmo [sic]. Sr. Protector de 3 de enero de 1826”. Por el expediente personal de su hermano Francisco¹⁸ sabemos que en 1821 era Mariscal segundo del Regimiento de Caballería de Almansa, de la guarnición de Madrid.

4.9. Gerónimo Velázquez y Serrano (1801-¿?)¹⁹. Natural de Ciudad Real, “Diócesis de Toledo”. Hijo de Antonio Velázquez y María Serrano.

No consta su matrícula en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, pero sí su pase por ella con 21 años, para la obtención del título de Albéitar-Herrador, (desde mayo de 1822 el Tribunal de Protoalbeyterato estuvo incorporado a la Escuela durante un corto periodo de tiempo). “Fue examinado y aprobado por la Junta de Profesores de la Escuela especial de Veterinaria de Madrid en 11 de noviembre de 1822 por los tres Profesores que abajo rubrican, y prestó los juramentos acostumbrados ante el infrascripto Secretario”. Las firmas son de los catedráticos Risueño, Bobadilla y Pérez.

4.10. Juan Álvarez y Rodríguez (1800-¿?)²⁰. Natural de Ciudad Real, “Diócesis de Toledo”. Hijo de Juan Álvarez y Eufrasia Rodríguez. Consta su pase por la Real

17 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816-1833), p. 201; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, pp. 87 y 110; Signatura V/01-148, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1815 a 1819.

18 AGUCM. Signatura V/01-148, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1820 a 1822.

19 AGUCM. Signatura V/01-039, Libro de Registro de títulos de Albeytares, Herradores y Capadores que dio principio en mayo del año de 1822, p. 16.

20 AGUCM. Signatura V/01-039, Libro de Registro de títulos de Albeytares, Herradores y Capadores que dio principio en mayo del año de 1822, p. 23.

Escuela, con 22 años, para la obtención del título de Albéytar-Herrador. “Fue examinado y aprobado por la Junta de Profesores de la Escuela especial de Veterinaria de Madrid en 14 de diciembre de 1822 por los tres Profesores que abajo rubrican, y prestó los juramentos acostumbrados ante el infrascrito Secretario”. Las firmas son de los catedráticos Risueño, Bobadilla y Pérez.

4.11.- Gorgonio Álvaro Moreno y Fernández-Izquierdo (1797-¿?)²¹. Natural de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, que en los documentos se cita como “Diócesis de Toledo”, “Provincia de La Mancha” o “Corregimiento de Ciudad Real”. Hijo de Isidoro Moreno Fernández-Izquierdo e Ignacia Fernández-Izquierdo Naranjo. Nacido el 9 de septiembre de 1797, consta su bautismo en la Iglesia de Sta. María de la Asunción, y que sus abuelos paternos fueron Mateo Moreno y Rosalía Fernández-Izquierdo y los maternos Francisco Fernández-Izquierdo y María Naranjo.

De oficio Herrador, fue admitido como alumno interno el 1 de diciembre de 1819, con 22 años, y obtuvo el título de Profesor Veterinario el 16 de abril de 1823. Se vió afectado por las renovaciones de títulos, efectuando reválida el 3 de febrero de 1826.

Se conserva en su expediente personal un documento sobre su edad al entrar, indicando que se pasaba. En la instancia de 21 de julio de 1819, dice llevar cinco años ejerciendo de Albéytar con Maestros particulares y aporta la documentación sobre limpieza de sangre. Durante su estancia en la Real Escuela, el 1 de julio de 1822, fue nombrado Segundo Celador por su aplicación y buena conducta, y el 30 de septiembre de 1822 Primer Celador. Una anotación textual dice: "Por orden de la exma Dirección gral de estudios fcha 15 de Abril del mismo año [1823] se le habilitó el curso de materia médica [suponemos que por haber realizado el examen teórico de Albéytar-Herrador en 1822]; y fue examinado y aprobado a profesor veterinario el 16 de el referido mes y año [1823]”.

4.12. Anselmo Ramón Francisco López y Ocaña (1806-¿?)²². Nacido en Madrid, pero oriundo de la provincia de Ciudad Real. Hijo de José López Campos y Antonia Ocaña Rodríguez. Nació el 21 de abril de 1806, siendo bautizado al día siguiente en la parroquia de San Lorenzo, de Madrid. Su padre era de La Alberca (Cuenca), los abuelos paternos, Bernardo López y Ana M^a Campos, eran de Campo de Criptana, la madre también de Campo de Criptana, el abuelo materno, Ramón García, de Almodóvar del Campo, y la abuela materna, Margarita Rodríguez, de Valdepeñas. Por la documentación de limpieza de sangre sabemos que sus padres residían en la Corte al menos 28 años antes [1793].

De oficio Herrador, fue admitido alumno externo, en la Escuela de Veterinaria de Madrid, el 24 de marzo de 1821, con 16 años. El 2 de agosto de 1821, fue despedido por

21 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matriculas (1816 a 1833), p. 252; Signatura V/01-039, Libro de Registro de títulos de Albéytas, Herradores y Capadores que dio principio en mayo del año de 1822, p. 31; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 113; Signatura V/01-155, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1818 a 1819; Muñoz (2013: 193-194).

22 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 matriculas (1816 a 1833), p. 459; Signatura V/01-150, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1814 a 1821.

no saber leer y escribir correctamente, y el 30 de octubre de 1822 admitido interno con la opinión favorable de la Junta de Profesores. Se vió afectado por las represalias acaecidas tras el Trienio Liberal, siendo el 22 de octubre de 1824 separado de la Escuela hasta su segunda impurificación; el 16 de septiembre de 1827 considerado purificado pasó a situación de alumno interno. Obtuvo el título de Veterinario el 30 de septiembre de 1828, con 23 años.

4.13. Francisco de Paula Julián Gabino Hirsch y Donaire (1803-¿?)²³. Nacido en la Corte, pero oriundo de Ciudad Real. Hijo de Gabino Hirsch Halb y Josefa Donaire, nació el 3 de mayo de 1803, siendo bautizado al día siguiente en la parroquia de San Martín, de Madrid. Ver sobre sus abuelos lo citado para su hermano Juan (4.8).

Admitido alumno externo el 24 de octubre de 1821, formaliza la matrícula el 12 de noviembre, con 18 años. En la documentación de limpieza de sangre, se dice que es de oficio pintor, y se cita a su hermano Juan como Mariscal segundo del Regimiento de Caballería de Almansa, de la guarnición de Madrid. En el libro matrícula la última anotación es del 2 de marzo de 1823. No concluyó los estudios.

4.14. Diego Bibiano Mateo Muñoz y del Valle²⁴. Natural de Valdepeñas, “Corregimiento de Ciudad Real”. Hijo de Diego Epifanio Muñoz del Campo y Ana Manuela del Valle y Moral. Ver los datos familiares ya reflejados para su hermano Francisco Claro (4.6). Admitido alumno interno el 13 de abril de 1822. Se conserva su expediente personal y en él una instancia de 1821, indicando que un hermano suyo estudió en la Escuela y terminó en 1817, y que con él ha ejercido de herrador desde 1817 a 1821; una certificación de buena vida y costumbres y adhesión al sistema constitucional; una instancia de 13 de diciembre de 1822, solicitando la baja en la Escuela por motivos de salud, ya que había sufrido un golpe en la Escuela. En la hoja de matrícula se indica que “Salió de la escuela sin concluir los estudios”.

4.15. Salvador Ramón Juan Antonio Martín-Hidalgo y Díaz (1808-¿?)²⁵. Natural de Calzada de Calatrava, “Corregimiento de Ciudad Real”. Hijo de Bruno Martín-Hidalgo Morales y Ramona Díaz del Campo. Se conserva su expediente personal, por el que conocemos que nació el 6 de junio de 1808 y fue bautizado el mismo día en la Parroquia de Ntra. Sra. del Valle. Sus padres, abuelos paternos (Miguel Martín-Hidalgo y María Morales), y abuelo materno (Fernando Díaz) eran de Calzada, mientras que la abuela materna (María del Campo) era de Viso del Marqués. Su padre era Maestro Albéytar y Herrador y tratante de ganadería. Salvador consta matriculado en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid el 9 de septiembre de 1824, como alumno interno, aprobó los primeros exámenes y no concluyó los estudios, lo que quedó reflejado así:

23 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 462; Signatura V/01-148, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1820 a 1822.

24 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 272; Signatura V/01-155, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1822 a 1824.

25 AGUCM. Signatura V/01-186 - Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 293; Signatura V/01-155, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1822 a 1824.

“Nota. Según oficio del primer Director de 3 de Agosto de 1825, este Alumno se escapó de la Escuela en 27 de Junio, y no ha vuelto aparecer [sic]”.

4.16. Manuel Benítez y López (1807-¿?)²⁶. Natural de La Solana, “Provincia de La Mancha”. Hijo de Diego Benítez y Magdalena López. No hemos localizado su expediente personal. En el libro de matrícula encontramos que ingresó en la Escuela el 8 de enero de 1825, con 18 años, como alumno interno, pasando más tarde a pensionista. Desde el 1 de julio de 1826 empezó a ser mantenido por cuenta del establecimiento, según previene la Ordenanza, por los sobresalientes obtenidos. Nombrado Celador en el curso literario de 1827-28. Obtuvo título de Veterinario:

Hizo el curso de Cirugía y fue examinado de él en septiembre de 1828; y habiéndolo sido igualmente en los exámenes Generales de dicho mes y año fue aprobado [sic] y se le expidió el título de orden del Excmo Sr Protector el Duque de Alagón, en 30 de septiembre de 1828. Además este individuo hizo oposición al premio anual, en dicho mes de septiembre y por la igualdad con su opositor fue premiado con la mitad del valor del dicho premio.

Volvemos a tener noticias de él en 1850, en el “Informe dado por la Junta de Catedráticos de la Escuela de Veterinaria sobre las consecuencias de cubrir el mulo a la yegua”, en el cual²⁷ y con el nº 11 se cita el caso remitido por Manuel Benítez, Subdelegado de Veterinaria del partido de Manzanares (Ciudad Real), establecido en La Solana. Será desde esta localidad, en 1852, cuando envía “a S.M. una razonada exposición solicitando el voto²⁸ para todos sus comprofesores y suplicando se pasase su instancia a la comisión competente” (se le pone de ejemplo a seguir). Es también citado en un caso sobre responsabilidad civil en el ejercicio libre de la profesión, en el que hubieron de intervenir los Subdelegados de Alcázar y Valdepeñas²⁹. Publicó respecto a mordeduras de perro rabioso³⁰. En 1854 su nombre aparece como socio fundador de la Sociedad de Medicina Veterinaria de España³¹ y en marzo de ese mismo año dirige carta al Excmo. Sr. Gobernador civil de C. Real, reclamando que el cargo de Inspector de carnes en Manzanares sea provisto, según el R.D. de 19 de febrero, por Veterinario³². En agosto, junto con el Subdelegado de Alcázar de S. Juan, solicitaran de nuevo al Gobernador de C. Real la designación de Veterinarios de 1ª clase como Inspectores de carnes en todos los pueblos de la provincia³³. El resultado es que en septiembre el Gobernador Civil le nombra inspector de carnes³⁴.

26 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 295; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 132; Muñoz (2013: 197-198).

27 Boletín de Veterinaria (1850), Año VI, núm. 133, p. 198.

28 Idem. (1852), Año VIII, núm. 190, pp. 153-154.

29 Ibidem. núm. 194, pp. 221-222.

30 Idem. (1853), Año IX, núm. 229, pp. 205-208.

31 Idem. (1854), Año X, núm. 261, p. 144; Ibidem., núm. 282, p. 159.

32 Ibidem, núm. 262, pp. 158-159.

33 Ibidem, núm. 276, pp. 402-404.

34 Ibidem, núm. 282, p. 487.

4.17. Juan José Marcelo de la Cierva y García de la Vega (1807-¿?)³⁵. Nacido el 16 de enero de 1807 en Herencia, “Provincia de La Mancha”. Hijo de Andrés de la Cierva Pérez (Maestro Herrador y Albéytar) y de Raimunda Dolores García de la Vega Almoguera. Se conserva su expediente personal y la partida de nacimiento, que nos indica que fue bautizado el 17 de enero de 1807 en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción, que su padre y abuelos paternos, Alfonso de la Cierva y Antonia Pérez, eran de Ciudad Real, que su madre y abuela materna, Josefa Almoguera, lo eran de Herencia, y que su abuelo materno, Juan García de la Vega, era de Zamora.

En su Instancia solicitando el ingreso en la Escuela, de 25 de febrero de 1825, se dice que a finales de 1823 “ingresó voluntario en el Regimiento de Dragones de la Sma. Sra. D^a M^a Luisa Carlota, hasta su licencia en julio de 1824 por reducción, luego se alistó voluntario Realista en este pueblo” y “deseando poder ser útil a lo demás del estado...”. En el momento de solicitar su ingreso en la Escuela es Cabo 2º de la 3ª Compañía del Batallón de Voluntarios Realistas. Aporta informe de limpieza de sangre y afección realista. Se indica su oficio de herrador, aprendido junto a su padre. Su padre aporta 4 reales de vellón diarios, por trimestres adelantados. Es admitido alumno interno el 27 de abril de 1825, debiendo aportar una peseta diaria para manutención, cocinero, aceite y demás que necesite. En el libro de matrículas, además de su fecha de ingreso el 26 de abril de 1825 con 18 años, como alumno interno y más tarde pensionista, constan las fechas de examen y buenas notas obtenidas. Desde 1º de julio de 1826 empezó a ser mantenido por cuenta del establecimiento, según previene la ordenanza. Celador en el curso literario 1827-28. Expedido título de Veterinario el 30 de septiembre de 1828. En el expediente se conserva una instancia fechada el 19 de mayo de 1830, dice residir en Seseña (Toledo), y que desea opositar a Mariscal segundo del Escuadrón de Artillería de Sevilla.

En el “*Boletín de Veterinaria*” (1847)³⁶ encontramos un comunicado suyo sobre “*Desordenes en consecuencia de un cólico*”, caso clínico de cuando estaba establecido en la localidad de Valtierra (Navarra). En 1848 remite casos de Valtierra, pero ahora reside en Castillejo³⁷. En 1849 vuelve a remitir varios casos: en ese momento tiene bajo su dirección la ganadería del Excmo. Sr. Duque de Riansares, ha atendido obstétricamente una yegua del Marqués de Casa Remisa, hermano del Duque; refiere otro caso ocurrido en 1844 en dos burras de Olite (Navarra) y aporta un tercer caso de rotura de bazo en otra yegua³⁸. La Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos, le concede en 1849 el pase a la pensión de 6 rs. diarios³⁹. En 1854 su nombre aparece entre los socios titulares y fundadores de la Sociedad de Medicina Veterinaria de España⁴⁰.

35 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 297; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 132; Signatura V/01-136, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1824 a 1826; Muñoz (2013: 198-200).

36 *Boletín de Veterinaria* (1847), Año III, núm. 53, p.143.

37 Idem. (1848), Año IV, núm. 95, pp. 430-431. No hemos podido precisar la provincia puesto que, según López Polín (1863), Castillejo había ocho en 1862, repartidos en las provincias de Cuenca, Salamanca, Segovia y Soria. Creemos que es uno de los de Cuenca.

38 *Boletín de Veterinaria* (1849), Año V, núm. 106, pp. 171-176.

39 Ibidem., núm. 104, p. 160.

40 Idem. (1854), Año X, núm. 262, p. 159.

4.18. Pedro Galo Valencia y de la Torre (1809-¿?)⁴¹. Natural de Calzada de Calatrava, “provincia de La Mancha”, “Arzobispado de Toledo”. Hijo de Gabriel Valencia Acevedo y Josefa de la Torre Sanz. Nació el 16 de octubre de 1809 y fue bautizado el día 17 en la parroquia de Ntra. Sra. del Valle, su padre y abuelos paternos, Gabriel Valencia y María Acevedo, eran de Calzada, mientras que sus abuelos maternos, Santiago de la Torre e Isabel Sanz, lo eran de Almonacid del Marquesado (Cuenca).

En su expediente personal consta su admisión como alumno interno el 23 de agosto de 1826. Hay una instancia de D. Agustín Valencia, Alférez de Caballería Porta Estandarte del 1º Regimiento de Celadores Reales, tutor de su hermano Pedro de 17 años, solicitando la admisión de este. A la fe de bautismo se añade una certificación de buenas costumbres de 3 de mayo de 1826, por el cura y alcalde mayor D. José Ferrandis y Sanchís; se dice que es Albéytar y Herrador. Tiene un buen expediente académico, perdió un año por enfermedad, fue agraciado con media pensión en 1830, finalizó los estudios y se examinó de reválida a primeros de octubre de 1832, se le expidió título de Veterinario el 16 de octubre de 1832.

4.19. Jacinto Claudio Rodríguez y de Villar (1810-¿?)⁴². Natural de Manzanares, “provincia de La Mancha”, “Diócesis de Toledo”. Hijo de Juan Rodríguez (de Manzanares) y Catalina de Villar (de Membrilla). Nació el 30 de octubre de 1810, siendo bautizado al día siguiente en la parroquia de Manzanares. Por la documentación de limpieza de sangre sabemos que su Maestro de Gramática latina fue D. Calixto Romero y que estuvo más de 3 años en prácticas con D. Pedro Fernández Pan, Maestro Herrador y Albéytar. Matriculado en la Real Escuela el 27 de septiembre de 1826, como alumno interno pensionista, el 4 de junio de 1827 fue despedido por mala conducta, volviendo como alumno externo el 2 de septiembre del mismo año. Continuó estudios, aprobando las asignaturas hasta marzo de 1829, pero no concluyó la carrera. En la hoja de matrícula, con fecha 23 de marzo de 1830 hay una nota de no haber vuelto por la Escuela y desconocerse la causa.

4.20. Gregorio Antonio Cotallo y García (1812-¿?)⁴³. Natural de Miguelturra, “partido de Ciudad Real”. Hijo de José Cotallo y Antonia García. Nacido el 9 de mayo de 1812 y bautizado el mismo día en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. Por su expediente personal sabemos que estaban vecindados en Cáceres desde 1819, aporta informe de buenas costumbres y certificado emitido el 14 de agosto de 1828, de ejercicio de herrador durante 3 años y medio con Felipe Santos Borrella, Maestro Albéytar y Herrador en Cáceres. Fue admitido como alumno interno pensionista el 26 de agosto de 1828, comenzó estudiando Gramática castellana y Lógica y concluyó con estudios

41 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 304; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 151; Signatura V/01-180, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1826, 1828, 1830 y 1833.

42 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 307; Signatura V/01-166, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1824, 1826 y 1827.

43 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 358; Signatura V/01-039, Registro de títulos-Libro Primero, p. 155; Signatura V/01-136, Expedientes alumnos, subcarpeta de 1828-1829.

de lengua francesa, ambas incorporadas en el plan de estudios de 1827. Su brillante expediente académico le reportó en septiembre de 1830 premio de aplicación y media plaza gratuita. Realizó el examen general (reválida) el 23 de septiembre de 1833 y se le expidió título de Veterinario el 29 del mismo mes y año.

4.21. Rafael Dámaso Miguel y Medina (1812-¿?)⁴⁴. Natural de Ciudad Real, “Obispado de Toledo, provincia de La Mancha”. Hijo de Eusebio Miguel Gruart y Manuela Medina León. Nacido el 11 de septiembre de 1812 y bautizado el mismo día en la parroquia de San Pedro, su padre era natural de Torre de Arcas (Teruel), no se indica el origen de los abuelos paternos (Manuel Miguel y Josefa Gruart), su madre y abuelos maternos (Enrique Medina y Gregoria León) eran de Agudo. Admitido en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, como alumno interno pensionista, el 30 de septiembre de 1828. En su expediente personal se conserva la instancia de 1 de septiembre de 1828, en la que indica que desea “continuar la Facultad de Herrador y Albeitar”, que es “hijo de militar retirado, actualmente sirviendo en Rentas y sobrino de tres Sargentos primeros, que fueron de Reales Guardias, todos de distinguidos servicios”. En la información de buena vida y costumbres se dice que es herrador y albéytar, lo que se contradice con el certificado emitido el 31 de agosto de 1828 por D. José Andújar, Maestro Herrador y Albéytar en Miguelturra, indicando que desde el 1 de julio de 1827 hasta la fecha le ha tenido de aprendiz del arte de herrar. En un documento se cita a su tío Vicente Miguel como vecino y hacendado de Ciudad Real.

En el libro de matrícula se indican las asignaturas aprobadas hasta enero de 1831, no concluyó, la línea final dice: “No volvió a presentarse en la Escuela”.

4.22. Mauro Carrión y Romero (1807-¿?)⁴⁵. Natural de Socuéllamos, “partido de Ciudad Real, Obispado de Uclés”. Hijo de Segundo Carrión Juí y Maria Romero Morales, ambos de Socuéllamos. Nacido el 15 de enero de 1807 y bautizado el 16 en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, sus abuelos paternos son Vicente Carrión y Josefa Juí, y los maternos Juan Alexo Romero y M^a Ascensión Morales.

Matriculado en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, como alumno externo, el 3 de diciembre de 1828, con 21 años, aprobó las asignaturas de primer curso, pero no concluyó los estudios. “Este individuo fue expulsado del establecimiento por inasistente el día 16 de diciembre de 1830”.

En el informe de buena vida y costumbres, que se conserva en su expediente personal, uno de los testigos firmantes es Fermín de Moya, Maestro Albéitar y Herrador establecido en Socuéllamos “hace muchos años”. Se cita a su padre con 33 años y de oficio tejedor y a su madre con 35 años ya fallecida. Informe de haber estado de aprendiz y oficial de albéytar y herrador durante siete años con Joaquín Ximénez, ejerciente en Socuéllamos y Belmonte (CU).

44 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 362; Signatura V/01-156, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1828 a 1830.

45 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 365; Signatura V/01-136, Expedientes alumnos, subcarpeta 1826-1828.

4.23. José Sebastián Díaz-Benito y Sedano (1810-1888)⁴⁶. Natural de Moral de Calatrava, “provincia de La Mancha baja”. Hijo de Ignacio Francisco Javier M^a Díaz-Benito Guerrero e Isabel M^a Sedano Bravo. Nació el 18 de febrero de 1810 y fue bautizado el día 20 en la parroquia del Apóstol San Andrés, su padre y abuelos paternos, José Díaz-Benito y Luisa Guerrero, eran de Nambroca (Toledo), su madre y abuelos maternos, Francisco Sedano e Isabel Bravo, eran de Moral de Calatrava.

En su expediente personal: Un documento, fechado el 10 de abril de 1829, cita a su padre como “Notario ordinario ecco de este Arzobispado, vecino del lugar de Nambroca y residente en la Corte”; otro señala a su tío Felipe Díaz-Benito como “Oficial en la Oficina del Real Sello de la Real Renta de las Loterías”; en el expediente de vida y costumbres, elaborado en Nambroca en 1829, aparece como 4^o testigo D. Paulino Fernández Villanueva, Maestro de Primeras letras, quien le tuvo por alumno; hay un certificado, emitido el 6 de abril de 1829, por D. Gabriel Alemán y Acevedo, Capellán de la Parroquia del lugar de Nambroca, que le enseñó Gramática Latina durante los años de 1826, 1827 y parte de 1828.

Admitido en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, como alumno interno pensionista, el 20 de abril de 1829, con 19 años. Su expediente académico es bueno, y el 23 de septiembre de 1833 aprueba el examen general, siéndole expedido el título de Veterinario el día 29 del mismo mes y año.

En diciembre de 1835 opositó a plaza de Mariscal segundo del Regimiento del Infante, 4^o de Línea, y obtuvo el 3^o lugar. Por R.O. de 12 de agosto de 1839 es nombrado Mariscal segundo de Caballería, con destino al Cuartel General del Ejército del Norte.

En el “*Boletín de Veterinaria*” de 1845⁴⁷, se cita entre las solicitudes de admisión como socios de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos, la de “Don José Díaz Benito, casado, tiene 3 hijos, residente en Chinchilla provincia de Albacete, pide cuatro acciones”. Al año siguiente se le vuelve a citar sobre su admisión como socio⁴⁸, con cuatro acciones y emisión de patente n^o 521.

En su acta de defunción, en el Registro Civil de Moral de Calatrava, consta que falleció a las 12 de la noche del día 4 de enero de 1888, a los 78 años de edad, en su domicilio de la c/ Oro, a consecuencia de bronquitis crónica; era viudo de M^a Rodríguez y dejaba cuatro hijas llamadas Sergia, Felisa, Modesta y Virginia; había testado, y fue sepultado en el cementerio de Moral de Calatrava.

4.24. José Ramón Leandro González y de Bustos (1811-¿?)⁴⁹. Natural de Villanueva de los Infantes, “provincia de La Mancha baja”. Hijo de Manuel González Pérez y Ana M^a de Bustos. Nació el 13 de marzo de 1811 y fue bautizado dos días más tarde en la parroquia de San Andrés, sus padres eran de Infantes. Su padre Maestro Herrador y Albéitar en Infantes, tenía 26 años cuando nació Leandro, y su madre tenía 25 años.

46 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matriculas (1816 a 1833), p. 380; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 157; Signatura V/01-141, Expedientes alumnos, subcarpeta de 1816-1841.

47 *Boletín de Veterinaria* (1845), Año I, núm. 20, p.314

48 *Idem.*, (1846), Año II, núm. 29, p.80

49 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matriculas (1816 a 1833), p. 419; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 172; Signatura V/01-144, Expedientes alumnos, subcarpeta 1830 y 1832.

Admitido como alumno interno pensionista el 13 de abril de 1832. En su solicitud dice ser de oficio Albéitar. Aporta certificado de estudios de Latinidad con Alfonso Aragón y Torre, ya difunto en 1832. En el expediente de buena vida y costumbres firma como primer testigo D. Francisco Caballero, Profesor de Veterinaria y Regidor del Iltre. Ayuntamiento de Infantes. Buen expediente académico y una nota indicando que “Este individuo se alistó voluntariamente para tomar las armas en defensa de la libertad y del trono, salió de este Establecimiento el 28 de Noviembre de 1835 para incorporarse al depósito de Leganés y pasar a la Guerra de Navarra”. Aprobó el examen general en septiembre de 1836 y se le expidió título de Veterinario el 2 de octubre de 1836.

4.25. Tomás Martínez y Priego (1814-¿?)⁵⁰. Natural de Tomelloso, “provincia de La Mancha, Corregimiento de Ciudad Real”. Hijo de Francisco Martínez y Alejandra Priego. Matriculado el 30 de noviembre de 1832, con 18 años y como soldado herrador, alumno militar correspondiente al Regimiento de Caballería de Cazadores de la Guardia Real. “Este interesado salió voluntariamente del Establecimiento el día 27 de noviembre de 1835 para incorporarse a su Rgtº con el objeto de defender la Libertad y el Trono, por cuya razón se le paso el curso de Patología y se le dio la censura de Bueno”. Aprueba el examen general y se le expide título de Veterinario el 17 de septiembre de 1837. En su expediente personal hay una copia de su historial militar entre 1830 y 1832.

4.26. Joaquín Antonio Mateo Ángel López-Blanco y Ocaña (1815-¿?)⁵¹. Natural de Manzanares. Hijo de Mateo López-Blanco y Ramona Catalina Ocaña. Nacido el 20 de agosto de 1815 y bautizado dos días después, su padre natural de Manzanares y su madre de La Solana (Ciudad Real).

En su expediente personal se conservan la instancia, de 26 de febrero de 1833, en la que dice tener “principios de herrado a la española”; un certificado de D. Alfonso Jaramillo, Maestro Mariscal y Herrador examinado, con tienda en Manzanares, indicando que desde 1 de octubre de 1829 hasta la fecha, 27 de enero de 1833, Antonio ha tenido asistencia fija a su tienda, y que sabe herrar a la española; un certificado médico expedido en Manzanares el 14 de septiembre de 1830 por D. Miguel Danza, Médico Titular; un certificado de D. Pedro Antonio Gómez de Santiago, Catedrático de Latinidad en Manzanares (25 de septiembre de 1829) de estudios de Gramática y retórica; y la preceptiva documentación de buena vida y costumbres.

Es admitido en la Real Escuela de Veterinaria, como alumno interno pensionista, el 1 de febrero de 1833, con 17 años y medio. El 28 de noviembre de 1835 sale voluntario al Depósito de Leganés para la Guerra de Navarra, y por ello le pasan el curso de Patología con censura de bueno. Aprueba el examen general en noviembre de 1837, le es expedido título de Profesor Veterinario el 6 de diciembre de 1837.

50 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 434; Signatura V/01-039, Registro de títulos - Libro Primero, p. 175; Signatura V/01-156, Expedientes alumnos, subcarpeta Año 1832.

51 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 486; Signatura V/01-039, Registro de títulos-Libro Primero, p. 179; Signatura V/01-150, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1829 a 1833; Muñoz (2013: 204-205).

Por Real Orden de Agosto de 1839 es nombrado Mariscal segundo del Regimiento de Caballería, 1º de Línea. Hemos encontrado un certificado emitido en Zaragoza el 28 de agosto de 1866, por Antonio López Blanco, Primer Profesor Veterinario del Regimiento de Caballería de Alcántara, 2º de Cazadores⁵².

4.27. Agustín Calabria y Niño (1804-¿?)⁵³. Natural de Puebla del Príncipe, “provincia de La Mancha”. Hijo de Miguel Calabria y Marcelina Niño. Se conserva su Expediente personal. En su instancia de 1 de abril de 1833 manifiesta su deseo de “llevar sus conocimientos adelante en este ramo”. Acompaña testimonio del título de Albéitar y Herrador. En el libro de matrículas se cita que entró de alumno externo el 20 de abril de 1833, con 29 años. Constan fechas de exámenes y buenas calificaciones. Examen de reválida en junio de 1836, aprobado y título de Profesor Veterinario.

En el “*Boletín de Veterinaria*” (1846)⁵⁴, se dice que trabaja en la Corte, y con el título de “*Cálculo vescical o cístico*”, presenta un caso clínico ocurrido en la fábrica de loza de la Moncloa y aporta el primer cálculo urinario de una mula al gabinete anatómico del Real Colegio/Escuela de Veterinaria. Forma parte de la Junta de apoderados de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos en 1846, como Vicesecretario⁵⁵.

En 1849 el Gobierno Político de la provincia de Madrid nombra Subdelegados de Sanidad, para los diferentes distritos de la capital y partidos judiciales de la provincia, Agustín Calabria es nombrado Subdelegado de Veterinaria del distrito de Maravillas⁵⁶.

4.28. Narciso Pascual M^a de la Soledad Valero y García-Navarro (1814-¿?)⁵⁷. Natural de Valdepeñas, “partido de La Mancha”. Hijo de Carlos Valero Ibarra y Josefa García-Navarro Romero, nacido el 29 de octubre de 1814 y bautizado el 1 de noviembre en la parroquia de San Sebastián, de Madrid. Sus abuelos paternos, Carlos Valero y Gertrudis Ibarra eran de Elche, arzobispado de Valencia, y los maternos, Antonio García-Navarro y Josefa Romero, eran de Valdepeñas. Aunque en el libro de matrícula se refleja su nacimiento en Valdepeñas, por la fe de bautismo, parece ser que nació en Madrid y que su padrino fue D. Pascual Dávila, Conde de Ibangrandes. Su padre trabajaba en Valdepeñas, en la Administración de Rentas de la Real Hacienda. Se conserva la certificación de limpieza de sangre de D. Carlos Valero, ya difunto, de su esposa e hijos, practicada a instancias de Dña. Josefa García Navarro, la había pedido su marido en el año 1823. En fecha 18 de mayo de 1832 viven en la c/ Prado de Madrid.

52 AGUCM. Signatura V/01-154, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1865 a 1866, expediente personal de Timoteo López y Rioja.

53 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 488; Signatura V/01-039, Registro de títulos-Libro Primero, p. 169; Signatura V/01-137, Expedientes alumnos, subcarpeta 1833; Muñoz (2013: 203-204).

54 *Boletín de Veterinaria* (1846), Año I, núm. 21, pp. 332-334.

55 *Idem.* (1847), Año II, núm. 28, p. 64.

56 *Idem.* (1849), Año V, núm. 104, p. 140.

57 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 502; Signatura V/01-180, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1826, 1828, 1830 y 1833-V.

Es admitido como alumno interno pensionista el 24 de octubre de 1833, con 19 años. En libro de matrícula constan anotaciones en marzo de 1834 y finaliza con una nota: “Este individuo no se ha vuelto a presentar en el Establecimiento”.

4.29. Agustín Julián Antonio Domingo Valiente y de la Torre-Capitán (1815-¿?)⁵⁸. Natural de Valdepeñas, “Mancha”. Hijo de Francisco Domingo Valiente Cruz y Francisca de la Torre-Capitán Martín de Belmonte, nació el 16 de febrero de 1815 y fue bautizado el día 18 en la parroquia de la Asunción de Ntra. Sra., tanto sus padres como sus abuelos paternos (Agustín Valiente y Antonia M^a Cruz) y maternos (Juan Antonio de la Torre-Capitán y Josefa Martín de Belmonte), eran de Valdepeñas.

En su expediente personal se conserva una instancia de 20 de diciembre de 1833, en la que dice llevar muchos meses con un maestro herrador; también la obligación de pagos firmada por Vicente Noves, almacenista de vinos en c/ Toledo 5-6 de Madrid; la información de vida y costumbres; un certificado médico, expedido en Valdepeñas el 11 de diciembre de 1833, por D. José Sanchís Palop, Médico Titular.

Es admitido alumno interno pensionista el 29 de diciembre de 1833, con 17 años, a condición de iniciar los estudios el 1 de octubre de 1834, como así lo hizo. El 8 de noviembre de 1835, apenas con alguna asignatura aprobada, se le concede licencia absoluta para reincorporarse a su Regimiento (Rgt^o del Rey, 1^o de Línea), en el cual debía servir hasta cumplir su suerte. No hay más anotaciones en su hoja de matrícula.

5. CONCLUSIONES

En el Libro 1^o de matrículas (1793-1815), que contiene datos de 211 alumnos, hemos localizado siete alumnos naturales de la provincia de Ciudad Real (3,31%), de los que seis (85,71%) obtuvieron título de Veterinario.

En el Libro 2^o de matrículas (1816-1833), que contiene datos de 310 alumnos, hemos localizado 20 alumnos naturales de la provincia de Ciudad Real (6,45%), de los que 12 (60%) obtuvieron título de Veterinario o de Profesor Veterinario.

En el “*Libro de Registro de títulos de Albeytares, Herradores y Capadores que dió principio en mayo del año de 1822*”, vigente durante el trienio liberal, de 65 registrados totales hemos encontrado tres (4,61%) de la provincia de Ciudad Real, dos con título de Albéytar y Herrador y uno también con título de Veterinario.

En el “*Registro de títulos-Libro Primero-Real Escuela de Veterinaria de Madrid – Año 1802*”, hemos cotejado que, entre los 374 titulados Veterinarios hasta 1841, se encuentran los 18 de la provincia de Ciudad Real (4,81%).

En los “*Expedientes personales*”, hemos localizado los de 21 de los 29 alumnos de la provincia de Ciudad Real y, por la documentación y certificaciones que contienen, hemos tenido conocimiento de la existencia de otros once Albéytares, o Maestros Herradores y Albéytares, que ejercían en distintas poblaciones de la provincia.

58 AGUCM. Signatura V/01-186, Libro 2 Matrículas (1816 a 1833), p. 509; Signatura V/01-180, Expedientes alumnos, subcarpeta Años 1833 a 1835.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y FUENTES

- AGUCM (Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid). Signatura V/01-039. *Registro de títulos. Libro Primero. Real Escuela de Veterinaria de Madrid. Año 1802.*
- AGUCM. Signatura V/01-039. *Libro de registro de títulos de Albeytares, Herradores y Capadores que dio principio en mayo del año de 1822.*
- AGUCM. Signaturas V/01-135 a V/01-185. *Expedientes de alumnos.*
- AGUCM. Signatura V/01-186. *Libros registro de matrícula. Libro 1 (1793-1815). Libro 2 (1816-1833).*
- Boletín de Veterinaria, Periódico oficial de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos* (1846), eds. José María Estarrona, Nicolás Casas y Guillermo Sampedro, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, Tomo I. 15-marzo-1845 a 28-febrero-1846.
- Boletín de Veterinaria, Periódico oficial de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos* (1845-1859), eds. Nicolás Casas de Mendoza y Guillermo Sampedro Canel. Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos. Vols. I-XV.
- Boletín Oficial de Ciudad Real* (1836). Número 67, Domingo 7 de Agosto de 1836. Ciudad Real, Imprenta de Ibarrola. p. 278. Disponible en Web: <http://www.dipucr.es/BOPHistorico/>
- Catastro de Ensenada*. [En línea]. Ministerio de Cultura. Portal de Archivos Españoles. Disponible en Web: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController>
- García Alfonso, Cristino (1950): “Historia de la Facultad de Veterinaria de Madrid”, *Anales de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid y del Instituto de Investigaciones Veterinarias*, Vol. II. pp. 1-20.
- Instituto Nacional de Estadística: *Censo de 1900. Índice alfabético por Ayuntamientos. Tomo I. Resultados definitivos. Detalle por provincias*. [En línea]. Fondo documental del I.N.E. Disponible en Web: <http://www.ine.es/inebaseweb>
- López Polín, José (1863): *Diccionario Estadístico Municipal de España*. Madrid. Imprenta Nacional.
- Muñoz Alcázar, Francisco de Asís (2005): *Albeitería y Veterinaria en la Provincia de Ciudad Real. Libro conmemorativo del Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia (1905-2005)*. Ciudad Real, Diputación Provincial.
- Muñoz Alcázar, Francisco de Asís (2006): “Apuntes Históricos de la Veterinaria Castellano-Manchega”, en *III Congreso de Colegios Veterinarios de Castilla-La Mancha. Ponencias. Ciudad Real, 10-11 marzo de 2006*, [CD-ROM], eds. Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real, Fundación Veterinaria Eusebio Molina Serrano y Farco Veterinaria.
- Muñoz Alcázar, Francisco de Asís (2008): *Nuevas aportaciones a los inicios de la Veterinaria en Castilla-La Mancha*. [Trabajo no publicado]. Investigación para optar al Diploma de Estudios Avanzados. Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Veterinaria, Departamento de Toxicología y Farmacología.
- Muñoz Alcázar, Francisco de Asís (2013): *Transición de la Albeitería a la Veterinaria en la región castellano-manchega: Análisis de los fondos documentales de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1893)*. Tesis doctoral. Director: Joaquín Sánchez de Lollano Prieto. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Veterinaria, Departamento de Farmacología y Toxicología. Fecha de lectura 25 de febrero de 2014. 610 p.
- Muñoz Alcázar, Francisco de Asís (2014): “Francisco González y Gutiérrez, El Mariscal, en el Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos: Primera parte 1797-1799”, *Actas del XX Congreso Nacional y XI Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Soria (España), 17-19 de octubre de 2014*, ed. Colegio Oficial de Veterinarios, Soria, Grafical s.l. pp. 125-129.
- Pueblos de Castilla-La Mancha* (1988). Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Servicio de Publicaciones.
- Saiz Moreno, Laureano (1964): “Un ilustre veterinario manchego. D. Carlos Risueño Mora, creador de la Enseñanza Veterinaria”, *Revista Veterinaria*, marzo 1964. pp. 183-184.
- Saiz Moreno, Laureano (1983): “Ciudad Real cuna de Ilustres Veterinarios II. Directores de Escuelas

- de Veterinaria. Don Carlos Risueño Mora y Don Manuel Muñoz Dana”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*. Ciudad Real, Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos (C.S.I.C.), 1947- II época, nº 14 (diciembre 1983). pp. 65-76
- Sánchez de Lollano Prieto, Joaquín (2011): “Carlos Risueño Mora (1781-1847)” en *Semblanzas Veterinarias Volumen III*. Bilbao, Consejo General de Colegios Veterinarios de España. pp. 67-81
- Sanz Egaña, Cesáreo (1941): *Historia de la Veterinaria Española. Albeitería-Mariscalería-Veterinaria*. Madrid, Espasa Calpe.

TRANSFORMACIONES RECIENTES EN EL PAISAJE DEL VIÑEDO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Ángel Raúl Ruiz Pulpón

(Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, UCLM)

1. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y FUENTES

El viñedo constituye uno de los aprovechamientos agrarios más importantes de la provincia de Ciudad Real, al contabilizar cerca de 154.000 hectáreas de extensión en 2012. Estas cifras la sitúan como la más importante en superficie de toda España, seguida de lejos por la de Toledo con unas 109.000 hectáreas. Las más de 190 industrias agroalimentarias relacionadas con la producción vitivinícola ponen de manifiesto, además, la importante fortaleza económica del sector. A lo largo de los últimos veinte años, las explotaciones y el tejido agroindustrial están viviendo un intenso proceso de modernización favorecido por la aprobación de las últimas Organizaciones Comunes del Mercado Vitivinícola (Reglamentos 1493/1999 y 479/2008) que abogan por la mejora de la competitividad de los vinos europeos en los mercados internacionales.

La apuesta por la regulación y por la adaptación del potencial de producción vitivinícola de ambos dictámenes ha ocasionado importantes cambios en los paisajes de la provincia de Ciudad Real. La siguiente comunicación tiene como objetivo el análisis de estas transformaciones, entendiéndolas desde el punto de vista de las dinámicas ambientales, sociales y económicas suscitadas en el territorio. Las medidas puestas en marcha para conseguir la regulación del mercado son de distinta naturaleza, aunque destacamos tres que han tenido una importante repercusión sobre los paisajes vitivinícolas:

La intensificación productiva, asociada al ascenso de las superficies de regadío.

La modernización de las explotaciones a partir de la mecanización y la readaptación varietal.

La desaparición del viñedo poco competitivo y sin continuidad familiar propuestos por los programas de arranque subvencionado.

La intensificación productiva hace referencia a la incorporación de insumos agrícolas para la mejora de la rentabilidad. Los más conocidos son los fertilizantes, los abonos químicos, la inversión en mecanización y la incorporación de la irrigación. En nuestro estudio haremos un énfasis especial en éste último. Se trata de un factor de transformación paisajística previo a la aprobación de las OCM del vino de 1999 y 2008. Una vez promulgados, el regadío del viñedo no sólo ha servido para la mejora de la rentabilidad de las explotaciones, sino también, para optimizar el proceso de introducción de nuevas variedades de uva más demandadas por el mercado.

La modernización de las explotaciones puede estudiarse desde el punto de vista de los avances realizados en su mecanización y de la introducción de nuevas

variedades de viñedo. Respecto a la mecanización, el incentivo a los viñedos en espaldera ha sido el factor más relevante de transformación paisajística del viñedo provincial. Realizaremos un primer balance de la trascendencia territorial de este aprovechamiento en las principales zonas productoras, y de una forma más particular, de las consecuencias ambientales derivadas del empleo de recursos hídricos, ya que la espaldera suele acompañarse de un riego de apoyo. En segundo lugar, la renovación varietal ha sido el resultado lógico de la adecuación de la producción a la demanda de los mercados. Dicha adaptación se realizó a partir de la aprobación de los planes de reconversión y de reestructuración del viñedo en Castilla-La Mancha en el año 2000, y más concretamente, a partir de la denominada “reestructuración”, que hacía mención a aquellas intervenciones conducentes a la sustitución de parcelas de vid por la plantación de otra, en superficies equivalentes, y que contribuyeran a una mejora varietal o del sistema de cultivo.

Por último, la competitividad se interpreta a través de la regulación del potencial productivo. El resultado más evidente sobre el paisaje ha sido la desaparición del viñedo de baja rentabilidad, resultado de la aplicación de los programas de arranque desde 2008.

1.1. FUENTES

Los principales indicadores utilizados han sido los del *Registro Vitícola* que elabora la Dirección General de Producción Agropecuaria de Castilla-La Mancha. El *Registro* es un inventario acorde al artículo 8 de la Ley de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha que responde a la necesidad, según lo establecido en el artículo 108 del Reglamento (CE) nº 479/2008, de que los estados miembros elaboren un registro sobre el potencial vitivinícola. De forma completa recoge toda la información sobre la estructura y la evolución de las explotaciones vitícolas, las características agronómicas de cada plantación, y la identidad de los productores, con el objeto de conocer en todo momento la situación real y el potencial productivo de la viticultura regional. En nuestro caso, ha servido como documento de base para estudiar indicadores como la superficie de viñedo en espaldera y la incidencia del programa de arranque entre 2008 y 2011. Puede considerarse como una fuente de aceptable fiabilidad al garantizar la inscripción de todos los viticultores, aunque sería recomendable su contraste con trabajos de fotointerpretación.

Otra fuente empleada ha sido las *Superficies ocupadas por cultivos agrícolas* (SOCAS) o Fichas 1-T de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009, ante la falta de actualización de las de 2010 durante la elaboración de este trabajo, para el estudio de la evolución de las superficies regadas. Entre sus ventajas destacan la profundidad temporal, ya que se vienen realizando desde la década de los setenta del siglo XX, mientras que entre los inconvenientes resaltamos la falta de actualización de los indicadores pertenecientes a los aprovechamientos generales y los posibles errores en la obtención de datos (Pillet, 2001:55).

El resto de fuentes de información proceden de documentos publicados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, destacando, entre otros, *la Estrategia Territorial del vino y otros productos derivados de la uva*.

2. EVOLUCIÓN DEL VIÑEDO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

La vid era conocida por algunos municipios de la provincia antes de su definitiva expansión territorial en el siglo XIX. Es necesario mencionar la importancia de Valdepeñas como lugar donde este aprovechamiento se consolidó ya en la Edad Moderna, consecuencia de la lucha de intereses entre pequeños labradores y miembros de la nobleza local. La escasa relevancia de éstos últimos condicionó que los pequeños labradores redactaran, a su conveniencia, unas ordenanzas municipales que apostaban por el viñedo y por los cereales frente a los intereses ganaderos (Del Valle, 2003).

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el viñedo experimenta una importante expansión que se prolonga hasta la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986. Según recoge el Cuadro 1, el crecimiento de la superficie de viñedo entre 1857 y 1987 fue de un 404% en la región, y más de un 800% en la provincia de Ciudad Real. Este espectacular incremento sienta sus bases en el último cuarto del siglo XIX, momento en el que concurren una serie de circunstancias que explican el despegue de la viticultura: la crisis de los precios de los cereales, los efectos de la filoxera en Francia, y la consolidación de la red viaria (Pillet, 2001: 54; Chaparro, 2008: 299).

Cuadro 1. Evolución de las superficies de viñedo en Castilla-La Mancha (1857-1987).

	1857 ¹	1884 ¹	1904 ¹	1931 ²	1950 ²	1972 ²	1987 ²	Balance (%)
Albacete (ha)	15.711	31.000	68.786	71.725	70.213	115.299	118.695	+655%
Ciudad Real (ha)	29.356	67.000	115.628	158.600	252.910	235.791	264.776	+802%
Cuenca (ha)	28.148	28.000	47.470	79.093	58.648	94.068	123.700	+339%
Guadalajara (ha)	37.417	20.000	24.700	5.633	4.920	5.073	4.240	-89%
Toledo (ha)	31.735	40.000	49.050	85.850	94.496	149.650	205.884	+548%
Castilla-La Mancha (ha)	142.367	186.000	305.634	400.901	481.187	599.881	717.295	+404%

Fuente: Rodríguez Tato (1), Anuarios de Estadística Agraria (2). Elaboración propia.

La consecuencia más significativa del bajo precio del cereal fue la paulatina sustitución del mismo por el viñedo, que se adaptó satisfactoriamente al tipo de clima y suelos provinciales, y abriendo, por tanto, buenas posibilidades económicas para los pequeños agricultores. Estas expectativas se consumaron a partir de 1868, momento en que la plaga de filoxera empezó a afectar al viñedo francés, activando, por consiguiente, la demanda de vino por parte del país vecino. El resultado más importante fue la firma del Tratado comercial hispano francés de 1882 que posibilitó la entrada de los caldos

españoles en Francia a través de una rebaja generalizada de aranceles y que propició una “edad de oro” en gran parte de las comarcas vitivinícolas españolas, en especial en la comarca de La Mancha, que se convirtió en los primeros años del siglo XX en la principal región productora de España.

La consolidación del viñedo en la provincia también obedece a otros factores de tipo agronómico y económico. En primer lugar, la influencia de la filoxera no tuvo la misma trascendencia que en otras regiones españolas como Cataluña y la Comunidad Valenciana a principios del siglo XX. En 1909, la provincia estaba aún libre de su influjo (Marín, 2008), y en 1930 sólo había afectado a un 25% del viñedo (Rodríguez, 1998). En concreto, zonas de suelos arenosos del centro de la provincia nunca estuvieron afectadas por la enfermedad, dada su eficacia en la detención de la misma, superior a la ofrecida por los arcillosos (Piqueras, 2005). En segundo lugar, la demanda de ciudades del Mediterráneo, del Cantábrico y de la propia capital, Madrid, así como la mejora de la red de comunicaciones, en especial del ferrocarril, fortalecieron las relaciones comerciales con la provincia de Ciudad Real. Se inicia, entonces, “la expansión del monocultivo del viñedo” (Pillet, 2001) derivada del incremento general de la superficie cultivada, en la que la provincia de Ciudad Real experimentó un aumento de casi 120.000 hectáreas entre 1857 y 1931. La subida de los jornales y los desplazamientos de población hacia zonas productoras fueron las consecuencias más evidentes de este proceso, motivando unos incrementos demográficos en torno al 50% en determinados municipios (García Marchante, 1998).

Después de la Guerra Civil, el viñedo seguiría afianzándose en la estructura agraria provincial al obtener un crecimiento de más de 100.000 hectáreas desde 1931 hasta 1987. La concentración de la producción impulsó la hegemonía de Ciudad Real al frente de la producción de vino nacional. En concreto, se convirtió en líder en una amplia gama de productos, como el alcohol vínico (sólo la provincia destiló el 27,5% de la producción nacional en 1953 (Puig, 1993: 100).

En la década de los ochenta, la provincia se veía afectada por las medidas punitivas que querían atajar la sobreproducción, destacando, entre otras, el Real Decreto 275/1984 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que pretendía la reestructuración de 8.000 hectáreas de viñedo y la reconversión de cerca de 21.000 con el propósito de ajustar la oferta y mejorar la calidad de la producción vitivinícola.

3. EL VIÑEDO ACTUAL: DINÁMICAS DE MERCADO Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PAISAJES VITIVINÍCOLAS (1999-2008)

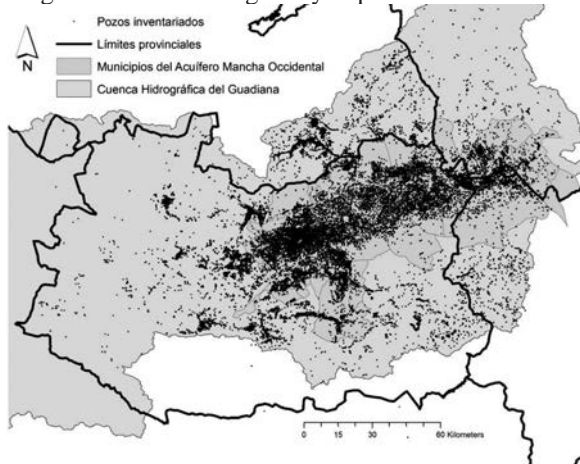
En la actualidad, el sector vitivinícola de la provincia de Ciudad Real se encuentra bajo la influencia de las directrices propuestas por las últimas Organizaciones Comunes de Mercado Vitivinícolas aprobadas en 1999 y 2008. La regulación del potencial productivo definida en ambos dictámenes inaugura un nuevo escenario en la trayectoria histórica del viñedo regional, caracterizado por la intensificación productiva y por la modernización agraria.

3.1 DINÁMICAS DE MERCADO: LA INTENSIFICACIÓN

El viñedo se localiza primordialmente en la parte nororiental de la provincia, coincidente con los sectores centrales de la comarca geográfica de La Mancha. Las óptimas condiciones físicas y químicas del suelo favorecen la concentración del cultivo, llegando a acaparar, en algunos municipios, más del 70% de sus aprovechamientos agrarios. Es, en este mismo lugar, donde se contabilizan las mayores superficies regadas de viñedo en Castilla-La Mancha, debido principalmente a la presencia del acuífero 23 (Figura 1). El viñedo de regadío se hace presente en la parte centro y nororiental de la provincia, destacando los casos de Daimiel, de Manzanares, y de Socuéllamos.

Los municipios donde el viñedo casi monopoliza la estructura agraria no tienen por qué haber iniciado una apuesta firme por la irrigación, y en contrapartida, localidades con porcentajes de vid por debajo del 25% de sus aprovechamientos, como Daimiel, pueden llegar a regar hasta el 70% de sus extensiones. Estas circunstancias pueden explicarse por la interacción de factores ecológicos, sociales y jurídicos. Las posibilidades hídricas de la parte más central del acuífero 23 son más óptimas que otros lugares que se encuentran en zona de borde, que acusaron la bajada de los niveles piezométricos del acuífero en la década de los noventa. Desde una perspectiva social y jurídica, destaca la posesión de derechos de agua y la potencialidad para la irrigación que supone que una explotación se localice sobre un acuífero sobreexplotado o no. La concesión administrativa es necesaria para poder regar en acuíferos sobreexplotados, y esos derechos pueden utilizarse en distintos usos del suelo, entre los que figuran el viñedo con el fundamental apoyo administrativo.

Figura 1: Pozos de regadío y la provincia de Ciudad Real



Elaboración propia a partir del Inventario de Captaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Por consiguiente, municipios que no cuentan con la misma tradición, ni con la misma significación de la viticultura dentro de sus estructuras agrarias como Daimiel, han visto crecer sus superficies de viñedo regado en más de 2.600 has en los últimos años. Los lugares con mayor raigambre del viñedo y situados también sobre el acuífero no han podido iniciar de la misma forma esa conversión, debido a la menor disponibilidad hídrica, la prohibición de realizar nuevos pozos, y a que no accedieron de la misma forma al proceso de reconocimiento de derechos. En esta situación se encuentran municipios tan importantes como Pedro Muñoz, Socuéllamos o Tomelloso, que albergan un gran número de pozos ilegales, lo que favorece la conflictividad ante el cierre de pozos, las sanciones, etc.

Desde un punto de vista evolutivo, el viñedo regado no ha parado de ascender en la provincia desde 1989, pasando de las escasas 8.117 hectáreas a las más de 52.000 que se contabilizaban en 2009. El incremento contrasta con la paulatina pérdida de las superficies de secano, cifrada en más de 128.000 hectáreas desde 1979. El descenso se debe, entre otras, al efecto de las políticas de arranque de viñedo iniciadas por el Reglamento 1442/88 de abandono definitivo, que ofrecía hasta 7.000 ECUS por hectárea arrancada, y cuyos efectos fueron especialmente manifiestos en el periodo comprendido entre 1991 y 1996 (Pillet, 2001: 51; Montero, 1998:32-33).

Cuadro 2: Superficie ocupada por el viñedo en la provincia de Ciudad Real (secano y regadío).

Año	SECANO		REGADÍO		Total (ha.)
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha.)	%	
1979	263.297	96,0	10.840	4,0	274.137
1989	254.575	96,9	8.117	3,1	262.692
1999	191.808	88,7	24.429	11,3	216.237
2009	134.422	71,9	52.395	28,1	186.817

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria. Elaboración propia.

El abandono del secano se agravará poco después con el periodo seco de principios de los noventa. La incidencia de un periodo de sequía desde 1991 hasta 1995 afectó a las explotaciones de secano y sirvió de acicate para la transformación hacia el regadío, una vez que el Ministerio de Agricultura mediante la *Ley 8/1996 de 15 de enero sobre medidas urgentes para reparar los efectos de la sequía*, levantó la prohibición del riego en su Disposición Transitoria Segunda. Con ello se posibilitaba que los productores de vino gozaran de una situación más favorable y competitiva en el seno de la Unión Europea, ya que a diferencia de lo que ocurría en España, en Europa sí que estaba permitido su riego (CE, 1996: 233). La Administración Regional

también tomó cartas en el asunto mediante la publicación de la *Orden de 14 de Abril de 1997 de recuperación de viñedo afectado por la sequía*, que disponía para los titulares de explotación, organizados en proyectos colectivos, unas ayudas orientadas a la recuperación del viñedo y a la mejora de la estructura productiva, comprendidas entre los 1.260 y los 1.680 euros por hectárea (Ureña, 1997: 11, Pillet, 2001). El fin de la prohibición explica que en 1999 se computaran más 24.000 hectáreas regadas en la provincia de Ciudad Real.

Desde 1999, la apuesta por la mecanización y por la modernización de las explotaciones propuestas por las reformas de la OCM del vino de 1999 y de 2008 sirvió de estímulo para consolidar e incrementar las extensiones regadas. La viabilidad agronómica de los viñedos en espaldera y de las nuevas variedades de uva se veía seriamente comprometida sin un aporte extra de humedad. Por tanto, consideramos que el regadío ha sido colaborador necesario del proceso de modernización de las explotaciones. En contrapartida, el incremento de la productividad ha agravado el problema de los excedentes estructurales.

3.2 MODERNIZACIÓN: MECANIZACIÓN Y ADAPTACIÓN PRODUCTIVA

El proceso de modernización no sólo se ha basado en la intensificación productiva, sino también, en la optimización y en la adecuación agronómica que cumpliera con la regulación del potencial productivo propuesto por la Comisión Europea. Los programas de mejora y de acondicionamiento agronómico, más comúnmente conocidos como programas de reconversión y de reestructuración varietal, han sido el principal instrumento para conseguir esta adecuación desde 1999. Las consecuencias sobre el paisaje han sido significativas al favorecer la implantación de viñedos en espaldera y de nuevas variedades de viñedo con mayores posibilidades de mercado.

3.2.1. El viñedo en espaldera en la provincia de Ciudad Real

La morfología de un viñedo en espaldera es totalmente distinta al de uno en vaso. A la mayor distancia entre las hileras, se le añade la utilización de postes, de alambres y de conducciones de riego por goteo que condicionan la disposición emparrada de los sarmientos, facilitando las labores de mecanización. La espaldera permite también otras ventajas agronómicas, como su posible cosecha nocturna para evitar la oxidación y mantener los aromas; la posibilidad de injertar más plantas en el mismo terreno (más de 500 cepas por hectárea); y la mejor movilidad de la maquinaria entre los bancales, más anchos que los tradicionales, lo que impide que se afecten los sarmientos y se optimice la recogida del fruto. Como principales inconvenientes podemos matizar la inversión inicial del agricultor en mano de obra para la colocación de los postes y de los alambres, las labores previas de despedregado, y la compra de la planta. La disponibilidad de agua también es un inconveniente, ya que se requieren entre 2.000 y 3.000 m³ de consumo medio por hectárea y año para su desarrollo, más cantidad que la de un viñedo en vaso.

Cuadro 3: Superficie de viñedo en espaldera en la provincia de Ciudad Real (2010).

	VIÑEDO EN ESPALDERA (HA)*	% DEL TOTAL*	% DE VIÑEDO MUNICIPAL**
Ciudad Real	29.938,20	34,5%	17,8%
Castilla-La Mancha	86.825,66	100%	18,1%

Fuente: * Registro Vitícola (2010). Dirección General de Producción Agropecuaria. **Fichas 1-T del viñedo en producción (2009) Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Elaboración propia.

En el año 2010, el viñedo en espaldera suponían poco más de 86.000 hectáreas en Castilla-La Mancha, es decir, un 18% del total de extensiones según datos facilitados por el Registro Vitícola. En la provincia de Ciudad Real, este aprovechamiento computaba un total de 29.938 hectáreas, lo que suponía a un tercio del total de espalderas regionales, y en torno al 18% del total del viñedo provincial (Cuadro 3). Este protagonismo es debido a la existencia de una serie de municipios de importante tradición vitivinícola y considerable tamaño, que acaparan las más significativas extensiones regionales, ya que al analizar los resultados generales, de las diez localidades con mayor superficie, siete se sitúan en nuestra provincia, albergando poco más de 17.000 hectáreas según el Cuadro 4 (el 20% del total).

La difusión de este nuevo aprovechamiento ha generado nuevas dinámicas ambientales y socio-económicas en el territorio. Las dinámicas ambientales están vinculadas con la generación de una nueva demanda hídrica en un territorio con importantes problemas de gestión del agua. Nos referimos a la conflictividad derivada de la sobreexplotación y de la contaminación de los acuíferos subterráneos que han puesto en serio peligro la conservación de espacios naturales de interés mundial.

En la provincia de Ciudad Real, el viñedo en espaldera consume 74,8 Hm³ si estimamos un consumo medio de 2.500 m³ por hectárea y año en 2010. Esta cifra significa que el viñedo en espaldera ya está utilizando más agua que los tubérculos, los cultivos industriales, los leguminosos y el olivar, siendo sólo superado por el riego de cereales, de hortalizas y del maíz, lo que refrendaría la importancia que ha alcanzado dentro de la estructura agraria. Sin embargo, los resultados permiten afirmar que la incorporación de la espaldera no ha contribuido a incrementar el consumo de agua en las actividades agrarias durante la última década, debido a la pérdida de superficie de cultivos con altos requerimientos hídricos como la remolacha azucarera, la alfalfa y el maíz (Ruiz, 2012).

Desde un punto de vista social y económico, hemos mencionado como siete municipios de la provincia se encuentran entre los diez primeros en extensión de Castilla-La Mancha (Tabla 4). El importante peso específico que aún cuenta el viñedo en vaso en estas localidades manchegas explica que la espaldera no supere el 30% del total de los viñedos municipales, mientras que en otros territorios, alejados de las zonas de producción tradicionales, la espaldera puede llegar a suponer hasta más del 90% de las extensiones de vid, hecho que certifica la dispersión territorial de los programas de reconversión al surgir nuevos viñedos prácticamente en todos los territorios donde ha sido posible.

Otras dinámicas se relacionan con la incorporación de los viñedos en espaldera por su rentabilidad. Según el IVICAM, los costes de producción por kilo de uva de las dos variedades predominantes en Castilla-La Mancha (airén y cencibel) son considerablemente menores si se cultivan en espaldera: en la variedad airén, el coste de producción en espaldera llega a ser hasta siete céntimos más barato que si se realiza en vaso y en secano (0,17 céntimos frente a 0,24 por kilo de uva producido), mientras que en la cencibel, el ahorro llega hasta los nueve céntimos (0,27 céntimos frente a 0,36 por kilo de uva producido). La estimación de unos costes más reducidos en espaldera se debe al mayor rendimiento por hectárea y a la mayor graduación obtenida. Por tanto, la introducción de la espaldera puede plantearse también como una estrategia empresarial ante los problemas actuales del sector vitivinícola, sobre todo de las derivadas de los fluctuantes precios de la uva y de la conflictividad en la contratación de mano de obra (Ruiz, 2013).

Cuadro 4: Municipios con mayor extensión de viñedos en espaldera en Castilla-La Mancha.

MUNICIPIO	SUPERFICIE DE ESPALDERA (HA)	% DEL VIÑEDO MUNICIPAL
Villarrobledo	5.797,09	32,1
Alcázar de San Juan	3.720,78	26,3
Socuéllamos	3.630,42	20
Daimiel	2.276,71	29,7
Valdepeñas	2.056,73	14,8
Manzanares	1.977,38	25,1
Corral de Almaguer	1.689,43	14,3
Campo de Criptana	1.689,40	12,3
Argamasilla de Alba	1.586,38	25,2
El Toboso	1.471,32	20,9

Fuente: Consejería de Agricultura (Elaboración propia).

En definitiva, el viñedo en espaldera se ha convertido en el elemento visual más perceptible del proceso de modernización del sector vitivinícola de la provincia de Ciudad Real, al introducir conjuntamente una renovación varietal y una optimización de la mecanización de las labores agrícolas que han favorecido la transición hacia un sistema productivo basado en la innovación, en la competitividad y en la calidad. En contrapartida, se puede cuestionar la difusión de esta clase de aprovechamientos sobre el sobreexplotado acuífero de la Mancha Occidental, donde la espaldera contabilizaba alrededor de 36.000 hectáreas en 2010.

3.2.2. La renovación varietal de los viñedos en la provincia de Ciudad Real

La renovación varietal está relacionada con las variedades de uva que la Consejería de Agricultura ha propuesto y recomendado en los últimos años dentro de los programas de reconversión. En el Informe publicado por la Junta de Comunidades

de Castilla-La Mancha sobre *el Sector vitivinícola de la región* en 2007 (JCCM, 2007) se refleja este apoyo administrativo en el descenso interanual del 2,6% de la variedad predominante, la blanca airén o manchega, desde el año 2000, en beneficio de tipologías tintas, que aumentaron un 3,1% en el mismo periodo de tiempo. Entre todas ellas sobresale la *cencibel* o *tempranillo*, que era una variedad ya conocida en la región al utilizarse tradicionalmente en la elaboración de claretes o vinos tintos de poco color, y que ha pasado a constituir el 13% de la superficie total de viñedo. En la provincia de Ciudad Real, sigue siendo predominante la variedad airén, con cerca del 62% de las extensiones de viñedo, seguida por el cencibel con el 18%, según el informe “Estrategia Territorial del vino y otros productos derivados de la uva” publicado en 2011.

3.3. LA COMPETITIVIDAD: EL PROGRAMA DE ARRANQUE DEL VIÑEDO (2008-2011)

Una de las medidas de mayor importancia para la regulación del mercado vitivinícola ha sido el arranque subvencionado de viñedo propuesto en la última OCM. El arranque se dispuso a lo largo de tres campañas (2008/09, 2009/10, y 2010/11) de una forma “complementaria”, derivada de su importancia como colaborador necesario del proceso de modernización vitivinícola. En este sentido, la naturaleza coercitiva que tradicionalmente ha definido el arranque se vería actualizada ahora por otra más adecuada a los criterios de competitividad, donde el viticultor tendría la libertad de decisión sobre aquellas explotaciones que no fueran lo suficientemente rentables.

Los resultados del Programa por superficie constatan la importancia de la primera campaña (Cuadro 5), donde la provincia de Ciudad Real retira una tercera parte del total de arranque regional debido a la significación de la comarca de La Mancha. En total, se han retirado de la producción 17.620 parcelas de viñedo para un total de 24.306 hectáreas entre 2008 y 2011, lo que significaría que sólo la provincia acaparó el 26% de todas las superficies arrancadas en España (Ruiz, 2014).

Cuadro 5: Superficie y parcelas arrancadas en la provincia de Ciudad Real (2008-11).

	CAMPAÑA VITÍCOLA 2008/2009		CAMPAÑA VITÍCOLA 2009/2010		CAMPAÑA VITÍCOLA 2010/2011	
	NÚMERO PARCELAS	SUPERFICIE ARRANCADA (Ha.)	NÚMERO PARCELAS	SUPERFICIE ARRANCADA (Ha.)	NÚMERO PARCELAS	SUPERFICIE ARRANCADA (Ha.)
Ciudad Real	7.025	10.483,25	5.918	7.895,86	4.677	5.968,20
Castilla-La Mancha	30.434	34.999	20.894	21.452	21.603	20.797

Fuente: Registro Vitícola. Dirección General Agropecuaria. Elaboración propia.

Respecto a la incidencia del arranque, es lógico que sea proporcionalmente mayor en aquellas zonas de fuerte concentración de viñedo. Los tres municipios con mayores superficies retiradas han sido Alcázar de San Juan (2.519 hectáreas), Valdepeñas (2.131) y Socuéllamos (1.971). Si relacionamos estos indicadores respecto

a las superficies existentes en 2008, la incidencia del Programa es más bien moderada, ya que sólo ha afectado a un 20% de la superficie. Estos porcentajes se comprenden no sólo desde del importante peso significativo del viñedo en la estructura agraria, sino también, a que La Mancha presenta un modelo de explotación vitivinícola más dinámico desde un punto de vista económico y social, que sólo prescinde de aquellas explotaciones poco competitivas. En general, presenta un titular de explotación no muy envejecido, derivado de los óptimos rendimientos que aseguran la continuidad familiar o la compraventa por parte de otros titulares. La rentabilidad se explica por la idoneidad de los condicionantes edáficos, climáticos y topográficos, a los que habría que añadir la posibilidad de acceso a recursos hídricos. Por lo tanto, en zonas de producción tradicional, el arranque se debe interpretar como una variable más del proceso de modernización auspiciado por la OCM del vino, ya que aquellos con mayor superficie arrancada son los que se sitúan a la cabeza de indicadores como el porcentaje de superficie de viñedo regada, la superficie de viñedo en espaldera, la concentración de industrias agroalimentarias y las cantidades percibidas por los programas de reconversión y de reestructuración del viñedo. Destaca el caso de Alcázar de San Juan, que con 2.519 hectáreas arrancadas en el periodo (el tercer municipio con mayor arranque de Castilla-La Mancha), se encuentra en los primeros lugares de la región respecto a viñedo en espaldera implantado, con 3.720 hectáreas en 2010; y mayores extensiones de viñedos regados, con cerca de 6.500 hectáreas también en 2010. En conclusión, el arranque del viñedo propuesto en la última OCM se entiende como un medio para favorecer la retirada de viticultores envejecidos que son titulares de viñedos de bajo rendimiento. El hecho de que la acogida al arranque sea voluntaria y que se aborde desde una perspectiva asociada a la competitividad, determina que el Programa se pueda enjuiciar más desde un enfoque proactivo y menos restrictivo que experiencias de arranques anteriores.

4. CONCLUSIONES

Hemos comprobado cómo en la provincia de Ciudad Real han actuado una serie de dinámicas de mercado que han originado importantes consecuencias territoriales. Las más importantes están asociadas a la modernización agraria, especialmente la mecanización, la diversificación productiva, y la intensificación. Sin cuestionar los avances experimentados en las explotaciones vitivinícolas para mejorar su rentabilidad y conseguir una mejor adecuación a los mercados, consideramos que la implantación de una Organización Común del Mercado del vino de forma horizontal en los distintos contextos territoriales europeos supone un factor de riesgo al no considerar, al menos en una fase inicial, las características y las debilidades de cada uno de estos territorios. Esta necesidad se hace más ineludible cuando hablamos de medidas con tanta trascendencia espacial como el arranque de viñedo y los programas de reconversión y de reestructuración del viñedo en una provincia con importante tradición del viñedo.

El viñedo en espaldera y el Programa de arranque se han convertido en los elementos visuales de transformación más perceptibles en las explotaciones vitivinícolas de la provincia de Ciudad Real. La aparición de 30.000 hectáreas de viñedos en espalderas ha originado evidentes impactos territoriales, entre los que destaca su cuestionamiento desde el punto de vista ambiental, ya que su difusión se ha realizado en territorios con importante conflictividad social y ambiental, como el acuífero de la Mancha Occidental, declarado definitivamente sobreexplotado desde 1994. En este lugar, resulta lógico pensar que la introducción de las nuevas variedades de viñedo y/o la mecanización en forma de espaldera se debería haber llevado de una forma más ordenada y prudente, en coordinación con el resto de administraciones.

Respecto al arranque, se interpreta como colaborador necesario del proceso de adecuación a los mercados, pero en contrapartida, puede generar otros efectos adversos que escapan a la lógica de los mercados. Nos referimos a cuestiones como la repercusión sobre los valores escénicos y patrimoniales de los paisajes del viñedo. Otros aspectos estarían vinculados con el avance de los procesos de desertización, siempre y cuando no se implanten las medidas de conservación adecuada, y las consecuencias derivadas sobre la calidad agroalimentaria, una vez demostrada la posible retirada de la producción de viñedos de los que se obtenían vinos de calidad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Campos, F. J. (2003): “La vid y el vino en Castilla-La Nueva según las Relaciones Topográficas de Felipe II”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos* n. 27, p. 39-63.
- Cañizares, M.C. y Ruiz, A.R. (2014): “Evolución del paisaje del viñedo en Castilla-La Mancha y revalorización del patrimonio agrario en el contexto de la modernización”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona, Universidad de Barcelona, 20 de diciembre de 2014, vol. XVIII, nº 498. <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-498.htm>>.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2006): *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo —COM (2006)319 final. Hacia un sector vitivinícola europeo sostenible*. Bruselas, Comisión Europea.
- Consejo de Estado (1996): *Memoria del año 1996*. Madrid, Gobierno de España.
- Chaparro, C. (2008): “Valdepeñas y Villanueva de los Infantes: la vid y el vino en 1884”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos* n. 31, p. 298-315.
- Del Valle, Á. R. (2003): “Las Órdenes Militares y el viñedo en Castilla-La Mancha”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos* n. 27, p. 11-36.
- Díaz-Pintado, J. (2003): “El viñedo y la comercialización del vino de Valdepeñas a finales del siglo XVI-II”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos* n. 27, p. 67-85.
- García, J. S. (1998): “Dinámica de poblaciones ligadas al sector vitivinícola”, en Montero, F.J. y Brasa, A. (Coords.) *El viñedo de Castilla-La Mancha ante el siglo XXI. El sector vitivinícola y el agua*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, p. 71-92.
- IVICAM (2011): *Informe sobre costes de producción de uva en Castilla-La Mancha*. Tomelloso. Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2007): *Análisis del sector vitivinícola de Castilla-La Mancha*, en http://pagina.jccm.es/agricul/cese/presentacion_espanol_CESE-NOV07.pps
- Junta de Comunidades e Castilla-La Mancha (2011): *Estrategia Regional del vino y los productos deri-*

- vados de la uva de Castilla-La Mancha. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- López-Salazar, J. (1986): *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss.XVI-XVIII)*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Marín, D. (2008): “Crisis filoxérica y de exportaciones ¿Realidad o mito?”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n. 33, p. 156-183.
- Montero, F. J. (1998): “El viñedo en zonas semiáridas del Mediterráneo”, en Montero, F. J. y Brasa, A. (Coords): *El viñedo en Castilla-La Mancha ante el siglo XXI. El sector vitivinícola y el agua*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, p. 15-36.
- OEMV (2011): “España ha arrancado un total de 94.003,09 hectáreas en las tres campañas previstas de arranques subvencionados por la actual OCM”. Disponible en <http://www.oemv.es/>, [consulta: 12/11/2013].
- Olmeda, M. et al. (2003): *El viñedo y el vino de Castilla-La Mancha*. Colección Ciencia y tecnología 44. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Pillet, F. (2001): *La Mancha. Transformaciones de un espacio rural*. Madrid, Celeste Ediciones, Colección Biblioteca Añil.
- Piqueras, J. (1993): “El viñedo español entre 1940 y 1990. Medio siglo de cambios hacia la modernización, la calidad y la eliminación de excedentes”, en GIL, A. y MORALES, A. (Eds.) Medio siglo de cambios agrarios en España, Alicante, Diputación provincial de Alicante, p. 85-114.
- (2005): “La filoxera en España y su difusión espacial (1875-1926)”, en *Cuadernos de Geografía*, n.7, p. 101-136.
- Puig, N. (1993): “La modernización de la industria del alcohol en Tarragona, Ciudad Real, Navarra y Granada (1888-1953)”, en *Revista de Historia Industrial*, n. 4, p. 91-110.
- Rodríguez, M. Á. (1998): “El desarrollo del monocultivo vitivinícola en Castilla-La Mancha (1875-1900)”, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Vol 9, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, p. 357-365.
- Ruiz, Á. R. (2010): “Evolución y consolidación del viñedo de regadío en La Mancha”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* n.52, p. 5-26.
- (2012): “La expansión del viñedo en espaldera como nuevo factor de presión ambiental en los acuíferos sobreexplotados de Castilla-La Mancha”, en BAENA, Rafael et al., (Coords.) *Investigando en rural. Actas del XVI Coloquio de Geografía Rural*. Sevilla: Ulzama Eds, p. 553-560.
- (2013): “El viñedo en espaldera: nueva realidad en los paisajes vitivinícolas de Castilla-La Mancha”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* n.63, p. 249-270.
- (2014): “Impactos territoriales de la Política Agraria Común: el arranque del viñedo en Castilla-La Mancha (2008-2011)”, en PAVÓN, D. et al. (Eds.): *Actas del XVII Coloquio de Geografía Rural*. Girona, Documenta Universitaria, pp. 261-274.

EL PARQUE FORESTAL DE LA ATALAYA: ESPACIO NATURAL PERIURBANO DE CIUDAD REAL

José Luis García Rayego
(Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, UCLM)

A mi madre.

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Los espacios naturales periurbanos presentan desde hace décadas procesos particulares y sus transformaciones muestran, como es lógico, una casuística muy diversa (Forman, 2008). Estos espacios pueden considerarse singulares puesto que contrastan netamente con el entorno, tanto en sus características naturales, como en los aprovechamientos que se hace de ellos. En este sentido se trata de auténticas islas, cuya dinámica, más o menos natural, puede verse comprometida a corto y medio plazo. Han conocido en los últimos años una notable intensificación en las demandas de las sociedades urbanas, como ha pasado con la mayoría de los espacios naturales. Muchos de estos espacios no tienen ninguna figura legal, ni normativa que los proteja oficialmente, por eso han experimentado una transformación notable, sobre todo si se la compara con la evolución que tuvieron hasta los años 1970. A pesar de todo, todavía son espacios naturales valiosos y pueden seguir siendo útiles para las ciudades cercanas y su entorno si se planifican adecuadamente (Salvador Palomo, 2003).

En ciertas comunidades autónomas españolas, como Andalucía, ya se ha comenzado el proceso de declaración y conservación de este tipo de espacios, a los que se les denomina Parques Periurbanos (Junta de Andalucía), aunque de forma desigual dependiendo de qué comunidad autónoma se trate. Asimismo, en Europa existen diversas iniciativas de trabajo y de intercambios de estudios como la formada por UNISCAPE, red de 42 universidades que, en el marco del Convenio Europeo del Paisaje de Florencia de 2000, se dedican, entre sus objetivos al estudio de los parques periurbanos (www.uniscape.eu; www/periurbanparks.eu). Estos parques periurbanos son, en general, territorios de pequeñas dimensiones que tienen ciertos valores naturales y un uso recreativo por parte de las poblaciones urbanas cercanas y se han definido de forma sencilla como espacios entre la ciudad y el campo (www.uniscape.eu).

En este estudio, que se integra en el enfoque de la Biogeografía cultural o histórica, se realiza una primera aproximación al significado natural y cultural (geográfico) y a la problemática ambiental de un espacio que no ha sido particularmente considerado, ni estudiado desde esta perspectiva. Se trata de un espacio natural de pequeñas dimensiones, pero con una carga importante de equipamientos, algunos de los cuales nos atreveríamos a denominar como estratégicos para Ciudad Real capital. Además, dada la cercanía al núcleo urbano este espacio ha sido visto tradicionalmente

por los ciudadrealeños como el espacio natural de referencia en el entorno inmediato, eso sí concediéndole un valor limitado, tal vez por las escasas dimensiones (en el mapa que aparece en este trabajo se ha cartografiado una superficie de unas 370 ha), la ausencia de altitud, de ríos y de otros elementos naturales habitualmente considerados de más valor. Por otro lado, en los últimos años se ha incrementado su papel en la educación ambiental y han sido frecuentes las visitas e incluso las publicaciones por parte de profesores de Geografía y Ciencias Naturales (García Rayego, 1988; Gosálvez y Morales, 1999; Campos Gallego, 2002; Pablos, 2004, entre otras), así como trabajos vinculados a la generación y formación para el empleo (Escuela Taller de Alarcos, 1998, dirigida por Antonio de Juan García).

La metodología del trabajo se ha fundamentado en primer lugar en la consulta bibliográfica y en las fuentes cartográficas. En segundo lugar, en el atento examen de las fotografías aéreas realizadas desde los años 1950, que ya son bastante numerosas y de las ortoimágenes de satélite. Esto nos ha permitido conocer la evolución del paisaje del último medio siglo en La Atalaya y elaborar un mapa de los paisajes y usos actuales del espacio estudiado. Finalmente, ha sido esencial el trabajo de campo, ya que conocemos el territorio y venimos realizando un seguimiento del mismo desde hace muchos años, tanto desde el punto de vista de la investigación (García Rayego, 1993), como de la docencia.

2. SIGNIFICADO NATURAL DE LA ATALAYA

El Parque Forestal de La Atalaya, cuya extensión perteneciente al Ayuntamiento de Ciudad Real es de unas 100 ha, forma parte de uno de los mayores fragmentos de monte mediterráneo del entorno de Ciudad Real capital, cuya población en el año 2014 es de 74.960 hb (INE). Desde el punto de vista físico, la Atalaya es uno de los pocos espacios naturales que, encontrándose muy cercanos a la ciudad, se mantienen en un estado de conservación aceptable (mapa 1). En todo caso es uno de los que posee una fisonomía paisajística más claramente silvestre de todos los que pudiéramos inventariar en su término municipal, que cuenta con una superficie de 284,98 km² (INE). Se enclava en una serie de relieves de origen hercínico de modestas dimensiones y unas altitudes que oscilan entre 630 m y 715 m, como cota máxima, sobresaliendo así unos 80 m de los llanos circundantes pliocenos y cuaternarios. Las claves del paisaje natural de la Atalaya se vinculan con los caracteres geológicos y geomorfológicos por un lado y, por otro y de forma especial, con la vegetación. Efectivamente, la presencia y conservación de una parte estimable de la cubierta vegetal se relaciona con las pendientes de este relieve y los afloramientos rocosos de las cuarcitas que impiden o frenan el uso agrícola u otros de carácter intensivo. Estos hechos, a su vez, son percibidos como atractivos por la población para un uso recreativo que, además, no encuentra en su entorno inmediato un lugar similar y que destaca como una isla natural y con vegetación en medio de los llanos cultivados (García Rayego, 1988). En el detallado trabajo de L. de Pablos (2004) se han identificado y analizado 352 especies

de plantas (espartatófitos), aunque se han incluido las cultivadas o naturalizadas. Esto nos ofrece una buena imagen de la rica biodiversidad vegetal de un espacio de dimensiones tan modestas.

El relieve alargado y alomado de este espacio se labra sobre las cuarcitas del Ordovícico inferior (Portero García et al., 1989). El cerro principal es una cresta monoclinal que buza al sureste, aunque unas suaves ondulaciones en las cuarcitas y un conjunto de fallas complican algo la estructura geológica y dan lugar a varios cerritos que se adosan a la elevación principal.

La organización propia de la cresta citada articula una ladera de frente que en este caso se orienta al oeste y noroeste y una ladera de dorso que lo hace al sureste (García Rayego, 1994). Las pendientes más habituales oscilan entre el 15% y el 25%, no siendo infrecuentes las que tienen un 30% o incluso algo más. Según la clasificación de Conservación de Suelos de Estados Unidos son pendientes que oscilan entre moderadas y fuertes para el primer grupo y muy fuertes para el segundo. Si empleamos la clasificación agrológica de España, las pendientes que superan el 20% deben dedicarse a suelos forestales. Si a esto unimos el frecuente afloramiento de los estratos rocosos, parece claro que es sumamente importante conservar la vegetación y evitar roturaciones u otras alteraciones de la cubierta vegetal.

La ladera de frente de la cresta se compone de una cornisa rocosa de fuerte pendiente y escasa edafización y de un talud originado sobre el sustrato meteorizado y compuesto de materiales finos y cantos. Por su parte, la ladera sureste se modela sobre el dorso de cresta y resulta, en general, más rocosa y menos inclinada. Esta combinación de geología, relieve y topoclima tiene claras repercusiones en el suelo y en la vegetación. La meteorización de la roca madre ha sido mayor en la ladera oeste y noroeste (por la organización morfoestructural citada), que al ser además algo más fresca conserva mejor la vegetación; aquí se han desarrollado y mantenido las formaciones vegetales de mayor porte y densidad. La ladera sureste resulta de mayor insolación y por el afloramiento y la estructura del dorso rocoso posee suelos muy esqueléticos, siendo así una vertiente con predominio de plantas termófilas, rupícolas, nanofanerófitos, caméfitos o herbáceas. Se organiza así una dicotomía entre las dos vertientes fundamentales que enriquece la diversidad geográfica, a lo que se suman otros aspectos, tales como hábitats rocosos y presencia de pequeños humedales, aunque éstos de origen antrópico.

Los principales suelos que se han reconocido (Horra Ruiz et al., 2008) son los leptosoles dístricos y líticos (antiguos xeroranker y litosuelos) sobre los propios roquedos cuarcíticos y los luvisoles crómicos y cálcico-crómicos sobre coluviones (Tierra parda meridional y Suelos rojos mediterráneos). En ambos conjuntos puede haber inclusiones de cambisoles crómicos.

Desde el punto de vista climático, la Atalaya se inserta en el interior de la Meseta Sur y a unos 39° de latitud. Por tanto, sus condiciones son del tipo mediterráneo continentalizado, por su oscilación térmica anual (de interior de la Península Ibérica) de verano muy seco y muy cálido (Csa de Köppen). La temperatura media anual

se sitúa en torno a 14°C, las medias de los meses más fríos (diciembre y enero) en unos 5°-6°C y las de los más cálidos (julio y agosto) en unos 24°-25°C. Con los datos pluviométricos se puede clasificar como seco con una media anual de unos 400-450 mm. La clasificación de Thornthwaite incluye este territorio en los climas $C_1 B'_2 s b'_3$. Se trata de un clima seco con exceso moderado de agua en invierno y falta intensa de agua en verano (García Rayego, 1995 y 2000).

La vegetación según el enfoque fitosociológico quedaría integrada en la serie mesomediterránea silicícola de los encinares de ombroclima seco, que es una serie de la subprovincia Lusoextremadurensis, aunque el territorio del Campo de Calatrava quede, en general, incluido en la subprovincia Castellana y sector Manchego (Peinado Lorca et al., 2008). Dado que los afloramientos rocosos silíceos son muy frecuentes en el Campo de Calatrava, en realidad la vegetación de estas sierras y cerros calatravos se relaciona más con la vegetación de los Montes de Toledo, de los Montes de Ciudad Real y de Sierra Morena (García Rayego, 1995), como así también lo han señalado botánicos tanto de enfoques florísticos (Quintanar et al., 2009) como de enfoques fitosociológicos (Peinado et al., 1983). Así pues, las principales asociaciones que estos autores reconocen en la citada serie son: encinares (*Pyro bourgaeanae-Quercetum rotundifoliae*), retamares (*Retamo sphaerocarphae-Cytisetum bourgaei*), coscojares (*Hyacinthoides hispanicae-Quercetum cocciferae*), berceales (*Melico magnolii-Stipetum giganteae*), jarales (*Genista hirsutae-Cistetum ladaniferi*) y pastizales (*Trifolium subterranei-Poetum bulbosae*).

Por nuestra parte, consideramos que la vegetación de la Atalaya se puede dividir fundamentalmente en dos sectores (mapa 1): la ladera noroeste, donde predomina el encinar arbustivo y arborescente y la sureste en la que son muy abundantes los matorrales de baja talla de cistáceas y labiadas. En la primera, la cubierta vegetal se ha conservado mejor gracias a las condiciones naturales (topoclima y suelo) y a una menor acción antrópica. En la segunda, el mayor afloramiento rocoso y una cierta intensidad en los usos humanos han hecho proliferar los matorrales enanos y los pastizales de forma muy notable. Concretamente las comunidades vegetales más destacadas que hemos reconocido en la Atalaya son las que figuran en el cuadro 1. En éste hemos incluido el ambiente más característico o que mejor define estas agrupaciones, su estructura habitual en este espacio y su abundancia en una escala de 5 niveles, que contempla los grados de dominante, abundante, frecuente, raro y localizado (Meaza Rodríguez, 2000).

Cuadro 1. Comunidades vegetales naturales dominantes y/o representativas de la Atalaya.

Comunidad	Ambiente o sustrato	Estructura	Localización principal y Abundancia
Encinar (<i>Quercus ilex ssp. ballota</i>)	Clima regional	Matorral alto o arborescente denso	Por todo el espacio Dominante
Coscojar (<i>Quercus coccifera</i>)	Clima regional. Tendencia termófila.	Matorral denso	Ladera sureste Localizada

Retamar (<i>Retama sphaerocarpa</i>)	Clima regional	Matorral abierto	Piedemonte oeste Localizada
Jaral de <i>Cistus albidus</i>	Clima regional	Matorral	Ladera noroeste. Frecuente
Jaral de <i>Cistus monspeliensis</i>	Clima regional. Tendencia termófila.	Matorral	Ladera sureste. Localizada
Romeral (<i>Rosmarinus officinalis</i>)	Clima regional. Tendencia termófila.	Matorral	Ladera sur y sureste. Frecuente
Jaral de <i>Cistus crispus</i>	Clima regional	Matorral enano	Ladera sureste. Frecuente
Cantuesar (<i>Lavandula stoechas</i> ssp. <i>pedunculata</i>)	Clima regional	Matorral enano abierto	Ladera sur y sureste Abundante
Berceal de <i>Stipa gigantea</i>	Clima regional	Pastizal alto	Ladera noroeste. Frecuente
Vegetación rupícola de enebros (<i>Juniperus oxycedrus</i>), clavelillos (<i>Dianthus lusitanus</i>)	Roquedos	Árboles-Arbustos y matas dispersas.	Alta ladera sureste Localizada
Vegetación edafohigrófila (Géneros <i>Tamarix</i> , <i>Populus</i> , <i>Rubus</i> , <i>Scirpus</i> , <i>Erica</i> , <i>Rosa</i>)	Humedales y su entorno (Origen artificial por el Depósito de Agua)	Árboles y Arbustos dispersos.	Localizada

Fuente: Fotointerpretación y Trabajo de campo.

Nuestra interpretación de la Atalaya desde el punto de vista dinámico es que el paisaje vegetal se debe relacionar con el complejo biogeográfico del encinar de bioclima seco y de tendencia termófila (García Rayego, 1995). La presencia del alcornoque (cuadro 2) la entendemos, aunque muy interesante, como anecdótica, ya que no se ve corroborada de forma habitual por las plantas típicas de su cortejo como madroño, brezos, jara populifolia, etc. Así pues, el estadio más próximo al bosque climácico y relacionado con la vegetación que, en algunos sectores, puede observarse actualmente sería un encinar (*Quercus ilex ballota*) con arbolillos, arbustos y lianas de cierta calidad ecológica como el espino albar (*Crataegus monogyna*), la coscoja (*Quercus coccifera*), la madreSelva (*Lonicera implexa*), el acebuche (*Olea europaea sylvestris*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), la cornicabra (*Pistacia terebinthus*), el espino negro (*Rhamnus lycioides*), el labiérnago (*Phillyrea angustifolia*) y el escaramujo (*Rosa canina*) en lugares algo más húmedos. También estarían presentes, entre otras matas y herbáceas, el rusco (*Ruscus aculeatus*), la esparraguera (*Asparagus acutifolius*) y la rubia (*Rubia peregrina*). Todas estas especies están presentes hoy día en la Atalaya en las áreas mejor conservadas, aunque algunas de ellas sólo de forma testimonial. Si tenemos en cuenta las comunidades vegetales actuales (cuadro 1) y su posible lugar en la cadena de la sucesión vegetal, las etapas de degradación de los bosques potenciales de encina, a nuestro juicio, quedarían constituidas por densos matorrales de coscoja

en primera instancia y, si el medio se deteriora más, por romerales y cantuesares más abiertos y de menor porte, junto con los pastizales de gramíneas del género *Stipa*. Los tomillares están muy poco representados en la Atalaya. Asimismo, son poco frecuentes las plantas leñosas de la familia de las leguminosas, las retamas abundan sólo en los piedemontes y las escobas y rascaviejas (*Cytisus scoparius* y *Adenocarpus telonensis*) son realmente escasas, no habiendo observado hasta ahora aulagas. En lugares con suelos muy pobres se impondrían los jarales tanto de *Cistus albidus* como de *Cistus monspeliensis* y el deterioro sería máximo y con frecuencia motivado por la acción humana, en las etapas de nanomatorrales de *Cistus salviifolius* y sobre todo de *Cistus crispus*. Cabe señalar, también de forma destacada, la escasísima presencia de *Cistus ladanifer*, que antes de que el hombre la introdujera durante los años 90 en ciertas áreas, únicamente habíamos reconocido dos ejemplares. Este hecho indica el buen estado de conservación de un espacio natural y la escasa influencia reciente de los incendios en este territorio. Finalmente, en las áreas más pastoreadas o nitrificadas son abundantes los herbazales de liláceas (*Asphodelus* sp.pl., *Urginea maritima*, *Scilla autumnalis*, etc.), entre otros muchos tipos.

Desde el punto de vista de la evolución de la vegetación, en la *Clasificación general de los montes públicos* de 1859, en el monte de La Atalaya aparece el “ladiér-niego” (*Phillyrea angustifolia*) como especie dominante y la coscoja como especie subordinada (ICONA, 1990). Es raro que no se mencione la encina que, en la actualidad, es con mucha diferencia la especie más abundante y notable de la Atalaya. Es posible que desde mediados o finales del siglo XIX esta planta fuera acrecentando su dominio. Por su parte, la fotografía aérea de mediados del siglo XX (“Vuelo Americano” de 1956) ofrece un paisaje articulado en los dos sectores bien diferenciados y ya explicados de las dos vertientes: la noroeste más densamente poblada y mejor conservada y la sureste, con una cubierta vegetal más pobre. Asimismo, el cerrito del norte se encuentra absolutamente deforestado y las dos lomas del sur en un avanzado estado de degradación. En estos terrenos es donde, principalmente, se van a realizar las repoblaciones forestales a partir de este periodo (Ceballos, 1966, Ministerio de Agricultura, 1977). Según el estudio de la Escuela Taller Alarcos (1998) las repoblaciones datan de 1955, 1965 y 1966. Estas tareas supusieron, como ocurrió en otros lugares, una transformación radical de la cubierta vegetal. En este espacio los trabajos de reforestación parecen relacionarse básicamente con objetivos ornamentales y se realizaron con especies foráneas de las familias de las pináceas, cupresáceas y mirtáceas (cuadro 2). Las formaciones más abundantes son los pinares de *Pinus halepensis*, aunque también son muy frecuentes las de *Cupressus arizonica*. Hasta el año 2013 todavía se mantenía algún ejemplar, de los pocos que había, de *Pinus pinaster* que fueron muy alterados con las obras, ejecutadas a partir del año 2008, del área de juegos que se sitúa junto al merendero. Estas reforestaciones junto con cierto avance de la vegetación dieron lugar a un periodo relativamente bueno durante los años 80 para la conservación de la naturaleza en este espacio. No obstante, a mediados de los años 80 y durante los años 90 se registraron varias sequías (García Rayego, 2000) que contribuyeron, junto con

determinadas acciones antrópicas, a generar un cierto deterioro de la cubierta vegetal de la Atalaya. A partir de la década pasada el hombre ha intensificado de forma notable la degradación de este espacio como se verá en el apartado siguiente.

Desde el punto de vista de la protección legal de la vegetación, a raíz de la Ley de Conservación de Suelos y Protección de Cubiertas Vegetales Naturales y su Reglamento (Consejería de Agricultura, 1990) y del Catálogo de Hábitat de Protección Especial de Castilla-La Mancha (Martín Herrero et al., 2003), en La Atalaya se pueden destacar dos tipos de cubierta vegetal, por un lado la “mancha” en la que destaca la presencia de la encina y, por otro, la garriga de coscoja, en este caso se trataría de la garriga silicícola. Ambos tipos de vegetación deberían estar protegidos, pero en la práctica se han sometido a todo tipo de alteraciones y deterioros, muchos de ellos explicados en el presente trabajo.

Cuadro 2. Principales especies fitodominantes y fitoindicadoras en La Atalaya

Planta	Carácter/indicador geo-ecológico	Abundancia
<i>Quercus ilex ballota</i>	Clima regional Buen estado de conservación	Dominante
<i>Quercus suber</i>	Termófila-Subhúmeda Buen estado de conservación	Rara
<i>Quercus coccifera</i>	Termófila Buen estado de conservación	Frecuente
<i>Cistus monspeliensis</i>	Termófila	Frecuente
<i>Rosmarinus officinalis</i>	Termófila	Abundante
<i>Jasminum fruticans</i>	Termófila	Frecuente
<i>Pistacia lentiscus</i>	Termófila Buen estado de conservación	Rara
<i>Olea europaea sylvestris</i>	Termófila Buen estado de conservación	Frecuente
<i>Phillyrea angustifolia</i>	Termófila Buen estado de conservación	Frecuente
<i>Juniperus oxycedrus</i>	Rupícola Buen estado de conservación	Localizada
<i>Dianthus lusitanus</i>	Rupícola	Localizada
<i>Tamarix sp.</i>	Edafohigrófila	Localizada
<i>Populus sp.</i>	Edafohigrófila Naturalizada	Localizada
<i>Rubus ulmifolius</i>	Edafohigrófila	Localizada
<i>Erica scoparia</i>	Edafohigrófila	Localizada
<i>Lonicera implexa</i>	Buen estado de conservación	Rara
<i>Rosa gr. canina</i>	Buen estado de conservación	Rara
<i>Pinus halepensis</i>	Repoblada	Abundante
<i>Pinus pinea</i>	Repoblada	Frecuente
<i>Cupressus arizonica</i>	Repoblada	Frecuente
<i>Cupressus sempervirens</i>	Repoblada	Frecuente
<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Repoblada	Localizada
<i>Prunus dulcis</i>	Naturalizada	Frecuente

Fuente: Trabajo de campo.

3. SIGNIFICADO CULTURAL Y USOS ANTRÓPICOS DE LA ATALAYA

Desde un punto de vista cultural, La Atalaya es un espacio de gran valor para Ciudad Real y sus habitantes desde hace muchas décadas. El topónimo ya nos habla de un lugar destacado por su relieve y tuvo importancia como puesto en las confrontaciones entre cristianos y musulmanes y desde hace siglos, incluso, se considera un espacio dotado de valores naturales muy destacados, como señalan diversas crónicas que mencionan este lugar (Escuela Taller Alarcos, 1998).

Si elaboramos un esquema de la evolución del paisaje y de la vegetación desde el siglo XX, se podría detectar una *primera fase* que llegaría hasta los años 1950-1960 aproximadamente. Se configura en esta etapa un paisaje poco agrícola, afectado en parte por la ganadería, pero sobre todo es un territorio empleado para los usos clásicos del monte, en general, poco intensivos (forestales, cinegéticos, etc.). Con la excepción de algunos enclaves, tales como los depósitos de agua, el Sanatorio o las antenas de comunicaciones (cuadro 3), la evolución del cerro de la Atalaya, desde el punto de vista natural y forestal ha sido la habitual en las áreas del Campo de Calatrava o de los Montes de Ciudad Real que han conservado relativamente bien su cubierta vegetal. La fotografía aérea de 1956 nos ofrece, en nuestra opinión, la imagen de un paisaje natural y rural, que en otro trabajo hemos denominado “clásico” (García Rayego, 2009), con una vegetación en distintas fases de evolución, como otros cerros de similares caracteres geográficos y ecológicos.

El monte de la Atalaya perteneció al Patrimonio Forestal del Estado desde los años 30 (Escuela Taller Alarcos, 1998). Es posible que esta circunstancia contribuyese a su conservación a lo largo de todas estas décadas del siglo XX. Si se compara la vegetación de este monte con otros cerros próximos (cerro de Alarcos, los Castillejos, lomas del Vicario, etc.), del entorno de Ciudad Real capital, todos estos muestran un tapiz vegetal mucho más deteriorado y desprovisto casi totalmente de vegetación “superior”.

Por la propia naturaleza destacada de la Atalaya y por su localización entre el Embalse de Gasset y la capital, este espacio alberga desde los años 20 el primer depósito de agua potable (Pillet, 1984; Escuela Taller Alarcos, 1998) cuyo edificio del año 1920, en la actualidad, está incluido en el Patrimonio Arquitectónico y Monumental de Ciudad Real como Bien Catalogado con la denominación de “Antiguo Depósito de Agua, Monte de la Atalaya” (Plan General de Ordenación Urbana). En la década de 1950 se construye un sanatorio antituberculoso, aprovechando este mismo relieve elevado en un entorno que apenas cuenta con elevaciones, aunque en el futuro no se emplearía como tal sino como sanatorio psiquiátrico hasta 1995 (Centro Regional para minusválidos psíquicos profundos) y el edificio fue finalmente demolido en 2007. En la fotografía aérea de 1956 aparece, además de estas dos construcciones notables, un edificio del Ayuntamiento, situado a mitad de la ladera suroriental, utilizada como casa del guarda forestal.

En una *segunda fase* se registran, como ha pasado en otras áreas provinciales

(García Rayego, 2009) o del resto de España, los procesos más radicales de transformación paisajística del monte. Se trata de las repoblaciones forestales, ya explicadas en el epígrafe anterior, realizadas a mediados de siglo XX aproximadamente (Escuela Taller Alarcos, 1998), aunque no podemos decir que, en su totalidad, fueran negativas ya que, en algunos casos, se efectuaron en terrenos de pastizales o de matorrales muy abiertos y rastreros. Hasta esta etapa, en la evolución que estamos bosquejando destacan más los aspectos naturales-rurales, a lo que hay que añadir las excepciones ya citadas (edificaciones puntuales), cuyas repercusiones hasta este periodo tienen un alcance muy limitado.

Ya en la década de 1960 se construye un nuevo depósito de agua potable y se instala el repetidor de televisión (Mapa Topográfico Nacional hoja nº 759, 1965). En todos estos años La Atalaya se sigue percibiendo como un lugar natural de esparcimiento para los habitantes de Ciudad Real.

Cuadro 3. Principales usos y equipamientos en los años 1950, 1960 y 1970 en el Cerro de La Atalaya y su entorno.

Uso o equipamiento y Tipo de uso (●■) ¹	Localización	Afecciones
Ganadería (●)	Repartido por todo el espacio	Cambios en la vegetación
Repoblaciones forestales (●)	Repartido por todo el espacio	Cambios en la vegetación
Red de caminos (●)	Repartido por todo el espacio	Deforestación de extensión media
Edificio del Ayuntamiento (Casa del guarda) (●)	Ladera sureste del cerro principal	Escasa
Ocio y recreación de intensidad baja (●■)	Repartido por todo el espacio	Degradación de la vegetación de intensidad baja
Depósitos de agua potable de Ciudad Real capital (■)	Alta ladera suroeste del cerro principal	Deforestación de extensión media. Cantera, gravera.
Sanatorio antituberculoso (psiquiátrico) (■)	Cima del cerro secundario meridional	Deforestación de extensión pequeña
Repetidor de televisión (■)	Cima del cerro principal	Deforestación puntual
Cantera en los roquedos de cuarcita (●■)	Ladera sureste del cerro principal	Deforestación y destrucción del suelo
Fábrica de remolacha azucarera (■)	Piedemonte noroccidental	Contaminación limitada
Inicio de las urbanizaciones (■)	Piedemonte meridional y occidental	Cambios en los usos. De agrario a urbano.

¹ Los usos los hemos dividido en utilización de carácter natural-rural (●) y de tipo urbano, de servicios o industrial (■). Fuentes: Fotografía aérea (1956); M. T. N. 1:50.000 (1965); Ceballos (1966); Ministerio de Agricultura (1977), Elaboración propia.

A finales de los años 1960 el Ayuntamiento de Ciudad Real adquiere 100 ha de terreno en el monte de la Atalaya, ante la escasez de zonas verdes de la capital,

pretendiendo aprovecharlo y urbanizarlo como pulmón de la ciudad (Pillet, 1984 y 1995). A raíz de este periodo es cuando situaríamos la *tercera fase* (a partir de los años 70-80), en la que se intensifican los usos relacionados con la proximidad de Ciudad Real capital, básicamente ya en la década de los 80. En esta época, tanto el propio cerro como su entorno son objeto de las regulaciones de los sucesivos planes de ordenación urbana. De este modo, en los Planes Generales de Ordenación Urbana de 1978 y 1988, las áreas externas, de los piedemontes meridional y suroccidental, aparecen como Suelo urbanizable no programado (Pillet, 1984 y Rodríguez Domenech, 2012) y el propio cerro como Zona Verde en el Plan de 1988 (Rodríguez Domenech, 2012). En la práctica y a raíz de las primeras elecciones municipales democráticas (1979) las actuaciones que se realizan son la creación de un circuito gimnástico, la celebración de una carrera automovilística, la instalación de un quiosco-merendero y una zona de aparcamiento (cuadro 4). Aunque parezca una paradoja y no será la última, todo esto al amparo de la denominación como Parque Forestal por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real. A esto también hay que sumarle el campo de tiro del Regimiento de Artillería para cuyas prácticas, y desde 1984 (Comunicación verbal de Pedro Nolasco Díaz Cortés), fue utilizado un pequeño sector de la parte oriental de la Atalaya (fuera del recinto municipal). Todas estas actuaciones quedan claramente reflejadas en la fotografía aérea de 1987, pero además nosotros mismos las hemos ido comprobando por nuestras asiduas visitas y reconocimientos desde mediados de la década de 1980. Esta heterogeneidad en los usos que, al menos, se puede calificar de paradójica es la que se va consolidando en las últimas décadas. Las sociedades actuales demandan zonas verdes por sus calidades ambientales y las “artificializan” y deterioran por el uso que hace de ellas, que no se corresponde con las condiciones y las dinámicas naturales.

A finales de la década de 2000, situamos la *cuarta y última fase*, en la que se han visto incrementadas las actuaciones por parte de las administraciones públicas, sobre todo del Ayuntamiento de Ciudad Real, algunas seguramente necesarias o ambientalmente educativas y otras claramente desafortunadas. Entre las primeras cabe destacar el nuevo Depósito de agua, cuyas obras se iniciaron en 2008, o la senda botánica (cuadro 4). Con respecto a los trabajos que, en nuestra opinión, son de dudosa utilidad o ambientalmente perniciosos resaltaríamos el cierre con vallado metálico de todo el Parque forestal, como si se tratara de una explotación cinegética o ganadera de propiedad privada, las tareas de “limpieza” forestal de 2011 y 2012, que han generado un ahuecamiento notable del monte o la ampliación del área recreativa y del aparcamiento. Todo esto se ha ejecutado en el marco de un proyecto que se denominó *Recuperación del Parque forestal La Atalaya y limitación del Tráfico rodado* y cuyo presupuesto sobrepasó el medio millón de euros, según indicaba el cartel correspondiente situado en el aparcamiento principal (Trabajo de campo). Igualmente curioso resulta señalar que el Plan de Ordenación Municipal de 2010 busca aumentar las masas forestales de la Atalaya y del sector suroeste del término de Ciudad Real, para generar dos grandes reservas de zonas verdes (Rodríguez Domenech, 2012). En la práctica, lo que se ha conseguido en la Atalaya, hasta ahora, es atraer a más público,

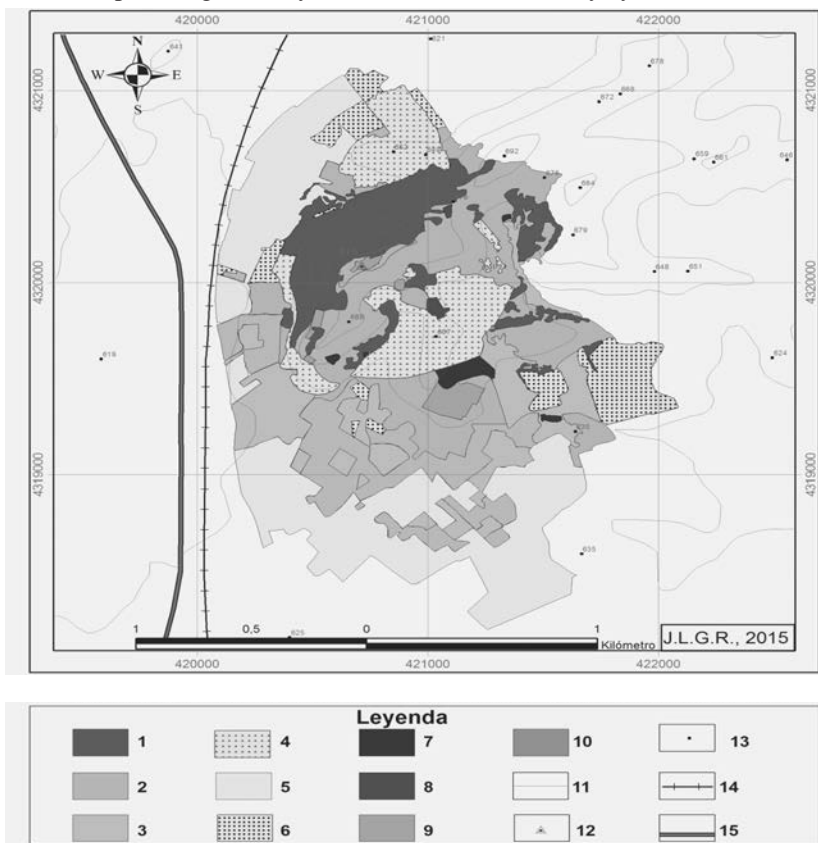
deteriorar la cubierta vegetal y hacer más accesible las áreas que antes se mantenían preservadas, por la mayor densidad de la vegetación. A esto hay que sumar algunos desmontes y el establecimiento de circuitos de bicicletas de montaña con trampolines, que han realizado por cuenta propia algunos ciudadanos, pensamos, que de forma ilegal y sin el conocimiento del Ayuntamiento. Efectuados justamente en las áreas de mayor pendiente afectan mucho más al deterioro del suelo y se incrementan notablemente los procesos erosivos. Pensamos que este conjunto de obras y alteraciones ha generado un deterioro paisajístico muy evidente, patente por ejemplo en las ortofotografías de 2012.

Cuadro 4. Nuevos usos, equipamientos y trabajos realizados en el Cerro de la Atalaya en los años 1980, 1990 y 2000

Uso o equipamiento	Localización	Afecciones
Denominación de <i>Parque forestal</i> (1979-80)	Cerro principal y cerro secundario septentrional	Incremento del número de visitantes
Circuito gimnástico (Años 80)	Cerro secundario septentrional	Escasa.
Carrera automovilística (Años 80)	Cerro principal	Desmontes, eliminación y alteración de la vegetación. Incremento del número de visitantes.
Campo de tiro del Regimiento de Artillería de Ciudad Real (Años 80)	Barranco oriental del cerro principal	Deforestación de extensión pequeña. Gravera.
Centro de telecomunicaciones (Años 90 y 2000)	Cima del cerro principal	Eliminación de vegetación
Instalación del quiosco-merendero (Años 80)	Piedemonte oriental	Incremento del número de visitantes.
Senda botánica (Años 90)	Cerro principal	Escasa
Incremento de las urbanizaciones	Piedemonte meridional y occidental	Cambios en los usos. De agrario a urbano.
Parada Ruta de D. Quijote	Piedemonte suroriental	Escasa. Atrae visitantes.
Nuevo depósito de agua (2008-)	Cima sur	Eliminación de vegetación. Destrucción del suelo y remoción del terreno. Impacto paisajístico visual muy alto.
Ejecución de área de juegos infante-juvenil (2008-2012)	Piedemonte oriental	Eliminación de vegetación. Incremento del número de visitantes.
Incremento del campo de deportes y de la zona de parking. Circuito de bicicletas. Áreas ajardinadas	Ladera y Piedemonte oriental	Eliminación de vegetación. Introducción de plantas exóticas.
Trabajos forestales y cerramiento con alambrada del Parque (2009-2012).	Todo el espacio	Poda, corta y eliminación de vegetación
Circuito senderista, miradores y nueva senda botánica (2009)	Ladera y piedemonte oriental básicamente	Eliminación de vegetación y alteración del suelo. Incremento del número de visitantes.
Ocio y recreación de intensidad alta (años 2000)	Todo el espacio	Deterioro general del espacio (vegetación, suelo, estético-limpieza, etc.). Incremento del número de visitantes.

Fuentes: Fotografía aérea del IGN (1987); Ortofotografía del PNOA-IGN (2006); García Rayego (1988); García Rayego (1993); Escuela Taller Alarcos (1998), Pablos Alcázar (2004), Trabajo de campo. Elaboración propia.

Mapa 1. Vegetación y usos del suelo en la Atalaya y su entorno



Base cartográfica: PNOA-IGN, 2006. Elaboración propia.
 Proyección Internacional U.T.M. Datum TRS89 Huso30.

- 1.- Matorrales con inclusiones de arbolado. 2.- Pastizales-matorrales con inclusiones de arbolado. 3.- Pastizales. 4.- Repoblaciones forestales. 5.- Cultivos herbáceos. 6.- Cultivos leñosos. 7.- Áreas con usos abandonados. 8.- Áreas recreativas. 9.- Áreas con infraestructuras y equipamientos. 10.- Áreas residenciales. 11.- Curvas de nivel. 12.- Vértice geodésico. 13.- Puntos cotas. 14.- A.V.E. 15.- Carreteras.

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Aunque este trabajo pretende ser una primera aproximación al estudio de la problemática de este espacio, pueden obtenerse algunas conclusiones provisionales y asimismo queremos aportar algunas propuestas de futuro.

Las conclusiones que creemos más relevantes son:

Desde el punto de vista natural, la Atalaya es un espacio de pequeñas dimensiones, pero que posee interesantes valores y recursos naturales (mapa 1). Teniendo en cuenta estas características y también las antrópicas hay que resaltar que presenta una cierta fragilidad. La gran profusión con la que aflora el roquedo en algunos sectores y las

pendientes, que oscilan entre moderadas y fuertes, hacen que la edafización sea escasa y el riesgo de pérdida de suelos, alto. El clima con sequías recurrentes y veranos muy cálidos y prolongados también supone un hándicap, en determinados periodos, para el mantenimiento de la vegetación en estados favorables. Así pues, pensamos que todo lo que suponga pérdida de cubierta vegetal es negativo a corto plazo y puede ser muy perjudicial a medio y largo plazo.

Es un espacio muy valioso para Ciudad Real capital y su entorno desde el punto de vista socioeconómico y en los últimos años la presión antrópica sobre este lugar ha aumentado considerablemente. En cada etapa en la que la administración municipal ha llevado a cabo un conjunto de actuaciones ha repercutido en un mayor número de visitantes y usuarios. En ocasiones, tanto las intervenciones propiamente dichas, como la intensificación en el uso han afectado negativamente a la conservación del espacio.

Una de las causas que han generado los problemas anteriores es la falta de ordenación del espacio, de seguimiento y de vigilancia. En este trabajo se han explicado la disparidad de usos, a veces contradictorios, que soporta este lugar. Parece necesaria una planificación que efectúe una zonificación de áreas, una regulación de usos, etc. (Salvador Palomo, 2003).

La gestión de los espacios naturales y en concreto del monte mediterráneo plantea diversos interrogantes y problemas, incluyendo los propios criterios científicos y pasando por cuestiones relativas al uso, la propiedad, etc. Con todo, queremos esbozar algunas sugerencias, en el convencimiento de que sólo aportando ideas se puede conseguir un cierto equilibrio entre la utilización y la conservación del medio ambiente. Así pues, algunas medidas concretas que sugerimos son las siguientes:

Conservar y proteger la ladera noroeste puesto que es la que presenta mayor densidad vegetal y la que tiene menor degradación hasta ahora (mapa 1), sobre todo los encinares y también los coscojares, tanto los de esta ladera como los de la ladera sureste.

Proteger de forma estricta las comunidades de enebros, por su singularidad y por el porte y longevidad de algunos de sus individuos especialmente la población de la parte alta de la ladera sureste.

Que no se abran más pistas, caminos o sendas, ni siquiera botánicas, porque ya hay demasiadas y además se acaban empleando para uso de motocicletas, bicicletas, etc.

Que no se introduzcan más plantas exóticas, ni siquiera en las zonas ajardinadas.

Que se elimine el circuito con trampolines de bicicleta, claramente ilegal y muy perjudicial para la conservación del suelo y de la vegetación.

Que haya cierta vigilancia forestal y ambiental, actualmente inexistente, para que se puedan cumplir las normas que se establezcan.

El uso didáctico debe proseguir, ya que es un instrumento adecuado de educación y concienciación ambiental y disfrute por parte de los ciudadanos, pero estas actuaciones deben estar integradas en los planes de ordenación pertinentes y llevadas a cabo por parte de profesionales de la educación ambiental.

En definitiva, este espacio necesita una ordenación efectiva que se pueda gestionar con las competencias municipales, tal vez en combinación con las autonómi-

cas. Para ello proponemos que se declare un parque periurbano, como ocurre en otras comunidades autónomas como Andalucía, o que al menos el Ayuntamiento haga esta propuesta y establezca las medidas concretas para que se pueda llevar a cabo por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es quien puede tener las competencias necesarias en materia ambiental. En realidad, podría establecerse un anillo verde para Ciudad Real, en el que se podrían integrar varios parques periurbanos, además del de la Atalaya, determinados sectores de la ribera del Guadiana (próximos a Ciudad Real) al norte, oeste y suroeste, riberas del Jabalón, diversos cerros cuarcíticos que aún conservan fragmentos de monte o de dehesa como la de Sedano, formaciones volcánicas como la de la Cabeza del Palo u otras.

Los paisajes de nuestro entorno son a la vez una herencia y la imagen de la sociedad actual y deben constituirse en uno de nuestros principales patrimonios, dignos de ser valorados y conservados. Aunque, teóricamente, no posean la espectacularidad o el atractivo de otros territorios, son valiosos e interesantes y, en todo caso, constituyen el escenario de nuestras vidas. Las administraciones públicas, con la colaboración de todos los ciudadanos, deberían encargarse de esta importante tarea.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Campos Gallego, Juan Antonio (2002): *Las flores de La Atalaya*, Ciudad Real, Ediciones de la U. C. L. M.
- Ceballos Fernández de Córdoba, Luis (dir.) (1966): *Mapa forestal de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- Consejería de Agricultura (1990): *Ley de conservación de suelos y protección de cubiertas vegetales naturales y su reglamento*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Escuela Taller Alarcos (1998): *Guía del Parque Forestal "La Atalaya"*, Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Forman, Richard T. T. (2008): *Urban Regions. Ecology and Planning beyond the City*, Cambridge, Cambridge University Press.
- García Rayego, José Luis (1988): "La Atalaya: parque forestal y circuito de carreras", Ciudad Real, *Diario Lanza*.
- (1993): *Los paisajes naturales de la Comarca de Los Montes-Campo de Calatrava*, Tesis doctoral, Departamento de A.G.R. y Geografía Física, Universidad Complutense de Madrid.
- (1994): *Mapa geomorfológico de la Comarca de Los Montes-Campo de Calatrava*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, mapa y memoria.
- (1995): *El medio natural en Los Montes de Ciudad Real y El Campo de Calatrava*, Ciudad Real, Diputación Provincial, B.A.M.
- (2000): "Clima. Campo de Calatrava", *Humedales de Ciudad Real*, Talavera de la Reina, Esfagnos, pp. 44-59.
- (2009): *Evolución reciente de la vegetación y del paisaje en Sierra Madrona, (Sierra Morena oriental, Ciudad Real)*, (Inédito).
- Gosálvez Rey, Rafael Ubaldo y Morales Pérez, Montserrat (1999): "Un ejemplo de islas continentales biogeográficas: los afloramientos silíceos en la zona de transición del Campo de Calatrava-Llanura manchega", *Actas del XVI Congreso de Geógrafos Españoles*, Málaga, AGE y Dpto. de Geografía, Universidad de Málaga, pp. 135-146.
- Horra Ruiz, José Luis; Serrano Comino, Francisco y Carlevaris Muñoz, Juan José (2008): *Estudio de los suelos del Campo de Calatrava (Ciudad Real) y sus condiciones de fertilidad*, Madrid, CSIC y

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ICONA (1990): *Clasificación general de los montes públicos (1859)*, Madrid, MAPA.
- INE: <http://www.ine.es>.
- Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>.
- Martín Herrero, Javier; Cirujano Bracamonte, Santos; Moreno Pérez, Miriam; Peris Gispert, Juan Bautista; Stubing Martínez, Gerardo (2003): *La vegetación protegida en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Meaza Rodríguez, Guillermo (dir.) (2000): *Metodología y práctica de la Biogeografía*, Barcelona, Ediciones del Serbal.
- Ministerio de Agricultura (1977): *Mapa de cultivos y aprovechamientos Escala 1:50.000. Hoja 759 Piedrabuena*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- Pablos Alcázar, Luis de (2004): *Plantas silvestres de Ciudad Real (La Atalaya)*, Ciudad Real, Edición del autor.
- Peinado, Manuel; Martínez Parras, José María y Bartolomé, Carmen (1983): “Ensayo de síntesis corológica de la provincia de Ciudad Real”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 14, pp. 171-199.
- Peinado Lorca, Manuel; Monje Arenas, Luis y Martínez Parras, José María (2008): *El paisaje vegetal de Castilla-La Mancha. Manual de Geobotánica*, Toledo, Editorial Cuarto Centenario y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Pillet Capdepón, Félix (1984): *Geografía Urbana de Ciudad Real (1255-1980)*, Madrid, Akal Editor.
- (1995): “El medio ambiente urbano de Ciudad Real”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 15, pp. 527-537.
- Portero García, J.M.; Ramírez Merino, J. I.; Ancochea Soto, E. et al. (1989): *Mapa geológico de España. E. 1:50.000, Hoja 759. Piedrabuena*, Madrid, I.T.G.E.
- Quintanar, Alejandro; Martín-Blanco, Carlos J. y Carrasco, María A. (2009): “El paisaje vegetal del Campo de Calatrava”, *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 2ª época, T. VI, pp. 35-53.
- Rodríguez Domenech, María Ángeles (2012): *La nueva realidad urbana y territorial de Ciudad Real (1980-2010)*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos (CSIC).
- Salvador Palomo, Pedro J. (2003): *La planificación verde en las ciudades*, Barcelona, Gustavo Gili.
- UNISCAPE: <http://www.uniscape.eu>.

AGRADECIMIENTO: Quiero expresar mi agradecimiento al profesor Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo por haber realizado la digitalización del mapa que aparece en este trabajo.

EL DESARROLLO DEL TERRITORIO RURAL: REDES, PAISAJE Y ARQUITECTURA

Manuel Fernández-Prada Navarro

José Miguel Megía Rivera

1. TERRITORIOS CONECTADOS / TERRITORIOS AISLADOS

“un paisaje, ya territorio nombrado más que tierra sin nombre”¹.

Cualquier definición que quiera hacerse del territorio implica una relación con el hombre, por lo que creemos que cualquier estudio sobre el territorio debe prestar atención a los fenómenos que afectan a las sociedades y a los cambios que se producen en éstas. Una primera aproximación a esta relación puede hacerse de acuerdo al paradigma económico imperante ya que la economía, etimológicamente un concepto que hace referencia al ‘conjunto de leyes o normas’ que rigen la ‘casa’ o ‘ámbito vital’ del hombre, está relacionada íntimamente con la domesticación del medio.

A grandes rasgos puede decirse que durante la época preindustrial la base de la economía fue la producción de excedentes agrarios que, ya que surgían de la tierra, obligaban a un fuerte nexo de unión entre las sociedades y el territorio que les servía de sustento. Son los lugares más fértiles los más deseados y los pueblos o ciudades de medio tamaño el tipo de asentamiento predominante.

A medida que las sociedades comienzan a industrializarse, el motor de la economía pasa a ser la fabricación de objetos por y para comunidades establecidas en lugares muy concretos, normalmente zonas de las que se extraían las materias primas o estratégicamente situadas de cara a la comercialización. La forma de asentamiento típica es la ciudad, el lugar donde se concentran la actividad y la mano de obra.

En ambos casos el espacio habitado estaba ligado a su riqueza natural (fertilidad, materias primas) o a su posición geográfica, configurando un “espacio de los lugares²” determinado por el tiempo que se tardaba en recorrer la distancia entre ellos.

Ahora bien, si en las economías agrícola e industrial el territorio fue la base de todo el sistema productivo y social y constituía por tanto un *lugar* indisociable del modelo socio-económico, en el nuevo paradigma informacional son el conocimiento y la transmisión de información las bases de la estructura, aquello que, de la mano de las telecomunicaciones, hace posible el surgimiento de una economía global totalmente interconectada y con capacidad para deslocalizarse. El “espacio de los lugares” deja paso al “espacio de los flujos”, alterando “de forma esencial el significado y la dinámica³” de los primeros.

1 Sánchez Lampreave, 2003: 40.

2 Castells.

3 Castells.

La globalización ha modificado el sentido de las ciudades y por ende de los territorios. Así, Castells⁴ defiende que “la ciudad global no es un lugar, sino un proceso” que se lleva a cabo sobre la totalidad del territorio y en el que lo sustancial es la capacidad de conexión a la red global de flujos de información y conocimiento “al mismo tiempo que se resta importancia a las conexiones con sus entornos territoriales”. Todo espacio toma significado y función en base a dicha conexión, por lo que cabría establecer una nueva clasificación de los territorios en función de si están conectados de forma eficiente a esos flujos globales o aislados con respecto a ellos.

La deslocalización de funciones induce a que la forma de asentamiento típica de esta época sean las periferias, entendidas en el más amplio significado de la palabra: son periferia no sólo las áreas menos centrales de las ciudades, sus bordes, también los pueblos y las pequeñas comunidades diseminadas por el territorio que mantienen algún tipo de nexo con los “centros direccionales, tecnológicos y residenciales de élite”⁵, es decir, con los grandes nodos de la red.

La dicotomía entre territorios urbanos y territorios rurales, cada uno con características claramente contrapuestas, parece pues superada. El desarrollo de las telecomunicaciones ha comprimido las distancias entre estos ámbitos. “No podemos hablar de modos de vida o valores distintos”⁶ entre el campo y la ciudad ya que ambos participan de la misma cultura urbana, que ha acabado fagocitando a la rural. El concepto de aldea global advertido por McLuhan⁷ ha acabado haciéndose realidad en forma de urbe global, para la que Baigorri⁸ propone la imagen de

un continuum inacabable en el que se suceden espacios con formas y funciones diversas, con mayores y menores densidades habitacionales, pero que en su totalidad participan de una u otra forma de la civilización y la cultura urbanas hasta el punto de que, al abarcarlo todo y descansar sobre las telecomunicaciones, la ciudad “deja de existir como espacio físico [...], se hace virtual.

¿Cuál es entonces el papel que juega el territorio, el espacio no virtual, en este nuevo contexto global?

El mismo autor observa que cuando el territorio está conectado a la red global “cumple en realidad el papel de la sinapsis entre las células cerebrales, las neuronas”⁹, y las células efectoras, casi siempre glandulares o musculares. El territorio constituye la unión, el enlace que permite a las células comunicarse, transformado una señal eléctrica, la información y el conocimiento del mundo virtual, en otra química con capacidad de acción sobre el mundo real. Su función sería proporcionar un soporte físico y una serie de redes poblacionales, económicas y sociales ya establecidas sobre las cuales se implementarían las nuevas redes de flujos de información y conocimiento.

4 Idem.

5 Borja y Castells, 1997:13-14.

6 Guerra, 2007: 4.

7 McLuhan, 1971.

8 Baigorri, 1995^a.

9 Baigorri, 1995b.

Ahora bien, si estas redes virtuales se implementan sobre una realidad preexistente, es evidente que su funcionamiento y eficiencia estará determinada, o al menos condicionada, por la importancia de unos nodos anteriores a ellas. La imagen de red, o malla, en la que “la contigüidad deja de ser un valor intrínseco y aparece la fuerza organizacional de la retícula”¹⁰ invita a pensar que ésta es homogénea. Sin embargo,

Los mercados nacionales y globales, al igual que las organizaciones integradas en la globalización, requieren lugares centrales donde el trabajo de la globalización se lleve a cabo. Las industrias de la información precisan una gran infraestructura física que contenga nodos estratégicos con alta concentración de facilidades. Hay que distinguir entre la capacidad para la transmisión global y las condiciones materiales que la hacen posible.

Esas facultades que permiten una alta concentración de facilidades abarcan todos los ámbitos de relación social: cultura, economía, política, demografía e infraestructuras entre otros. En este escrito nos centraremos en los dos últimos por ser los más estrechamente vinculados a la realidad física de los territorios.

2. TERRITORIOS ACCESIBLES / TERRITORIOS APARTADOS

Si las redes de información y conocimiento constituyen el sistema nervioso del territorio, provocando o inhibiendo acciones, las infraestructuras serían los vasos sanguíneos que transportan los nutrientes, personas y bienes, a todas las zonas del organismo o territorio. Sin embargo existe una diferencia fundamental entre el sistema circulatorio humano y las infraestructuras: mientras que aquél tiene un centro claro preestablecido del que parten y al que llegan todos los vasos sanguíneos, las infraestructuras se organizan en torno a numerosos centros susceptibles de aportar o recibir personas y bienes y de atrofiarse o hipertrofiarse en función de dicha actividad.

Es importante remarcar que las infraestructuras no sólo sirven de enlace entre centros ya establecidos, si no que en torno a ellas tiende a concentrarse la actividad y que, por tanto, son un factor clave de desarrollo para los territorios pues constituyen la puerta de acceso a mercados de mayor escala.

Borja y Castells¹¹ dibujan

Un mundo organizado en torno a grandes aglomeraciones difusas de funciones económicas, y asentamientos humanos diseminados a lo largo de vías de transporte, con zonas semirurales intersticiales, áreas periurbanas incontroladas y servicios desigualmente repartidos [...] [en el que] la población podría individualizar su hábitat en la difusión urbana descrita, [...] Un mundo estructurado globalmente en su centro y desestructurado en múltiples periferias.

10 Sánchez, 2008.

11 Borja y Castells, 1997:13-14.

De lo cual se desprende en relación al territorio rural, en primer lugar, su condición de intersticio entre infraestructuras del transporte. Si bien ya se ha comentado que no tiene mucho sentido hablar de lo rural en el plano cultural, puede decirse que la ruralidad de un territorio depende en gran medida del acceso de su población a las grandes aglomeraciones urbanas y que este acceso, obviamente y a pesar de las redes virtuales, ha de realizarse a través de las infraestructuras del transporte. En segundo lugar, se apunta a una problemática fundamental para los habitantes del medio rural: el acceso a los servicios básicos (educación, sanidad, administración, suministros...) suele ser dificultoso debido fundamentalmente a criterios de eficiencia y gestión de recursos, lo cual invita a muchas personas a trasladarse hacia zonas mejor dotadas e inhibe la llegada de otras. Por último, se hace referencia a una tendencia que viene produciéndose en las últimas décadas y que abre oportunidades nuevas de desarrollo para el medio rural: la individualización del hábitat. “Habitar ya no significa residir, sino comunicar. El habitante es ahora un abonado a los puntos nodales del espacio-red, y su vivienda, una conexión a esta red”¹².

¿Qué papel juegan entonces las redes de información y conocimiento sobre un mundo rural así descrito?

En relación a su condición intersticial, las redes virtuales constituyen una oportunidad única de desarrollo. Son mucho más homogéneas que las redes físicas porque en ellas “lo importante es el nodo sin que sea relevante el enlace, solamente a condición de que exista y permita la accesibilidad”¹³. Un territorio apartado, poco accesible en el mundo físico, que sea capaz de generar información y conocimiento en la red virtual, por ejemplo aprovechándola para promocionar sus recursos agrarios, medioambientales, patrimoniales..., puede generar un nodo importante en ésta que permita atraer talento o, al menos, evitar que éste emigre a otras zonas donde sí pueda desarrollarse.

Desde el punto de vista de los servicios, las nuevas tecnologías hacen que éstos sean más accesibles para los habitantes del mundo rural. Prácticas como la administración telemática, la tele-sanidad, el e-learning o las compras por internet, cada vez más interiorizadas por la población, permiten resolver un gran número de funciones que hasta hace poco requerían un desplazamiento hacia centros territoriales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los medios más apartados.

En cuanto a la individualización del hábitat, la posibilidad de poder vivir diferentes experiencias (trabajo, ocio, relaciones sociales...) sin que estas deban producirse necesariamente en un entorno inmediato abre la puerta a que “las áreas rurales puedan convertirse [...] en lugares para el arraigo de grupos que hace sólo unas décadas parecían destinados a vivir en la ciudad”¹⁴. En este sentido, las nuevas formas organizativas del trabajo, basadas en la utilización intensiva de las TICs, la creatividad, la innovación, la flexibilidad y la descentralización van acompañadas en numerosas ocasiones de políticas de gestión de recursos humanos en las que el trabajo a distancia

12 Sánchez Lampreave, 2003: 40.

13 Sánchez, 2008.

14 Oliva, 2006: 181.

o desde casa toma una especial relevancia, permitiendo que trabajadores de alta cualificación, ya sean originarios o no del medio rural, opten por asentarse en él. Asimismo, y en línea con la creciente capacidad de movilidad de los individuos, “los nuevos papeles posproductivos del mundo rural (recreacional, medioambiental...)”¹⁵ necesitan de la red para conectar con los mercados potenciales.

3. ÁMBITO DE ESTUDIO

Al observar una simple imagen de la Península Ibérica, tomada por la noche desde un satélite, podemos intuir cómo se distribuye la población a lo largo y ancho de la geografía ibérica. Por un lado, zonas densamente pobladas en torno a Madrid, la Costa, y en menor medida, en las depresiones de los ríos Ebro y Guadalquivir. Por otro lado, un interior muy poco poblado a excepción de las áreas urbanas de Castilla y León, Extremadura y la Mancha. Estas áreas rurales —desde un punto de vista demográfico— constituirán nuestro ámbito de estudio.



1.- Península Ibérica fotografiada desde satélite espacial. Google Earth.

Sin embargo, ante la inmensidad de este territorio, y por tanto, ante su gran diversidad, nos centraremos en un área concreta: el Campo de Montiel, comarca situada al sureste de la provincia de Ciudad Real, fronteriza con la provincia de Albacete al este, Andalucía al sur, el Campo de Calatrava al oeste, y La Mancha al norte.

Las razones principales de esta elección son varias, sin embargo, hemos de resaltar dos de ellas: en primer lugar, el Campo de Montiel aparece a día de hoy como comarca-paradigma de territorio “aislado”¹⁶. En segundo lugar, se trata de un área densamente cargada de patrimonio natural, cultural e histórico-artístico, cuya puesta en valor conllevaría la conexión a determinadas redes de información y conocimiento.

15 Oliva, 2006: 154.

16 Si bien comienzan a observarse propuestas y actuaciones para la conexión del ámbito con lo global (Cooperativas Agrarias, establecimiento de relaciones con la Universidad, etc.) éstas aparecen en un estado todavía incipiente. La tendencia de la zona a la despoblación tiene un carácter vigoroso, baste con interiorizar los siguientes datos: de 2000 a 2014, la población del Campo de Montiel ha pasado de 37.000 habitantes a 22.294.

Dentro del Campo de Montiel, observaremos algunas actuaciones llevadas a cabo en el municipio de Almedina, dado el interés de su Ayuntamiento en recuperar ciertas relaciones entre el casco urbano y su rico entorno; así como el trabajo del colectivo PDIER¹⁷ para establecer conexiones internacionales para la enseñanza del español como lengua extranjera.

Finalmente soslayar que Almedina, sita en el centro del Campo de Montiel, atesora uno de los más ricos patrimonios paisajísticos, arqueológicos y etnográficos de la provincia de Ciudad Real, sin haberse llegado a estudiar debidamente hasta el momento.



2. Los Barrancos, Almedina. Zona de caza de la perdiz roja

4. CONEXIONES DEL CAMPO DE MONTIEL CON LO GLOBAL

Siguiendo la máxima de “pensar global, actuar local”, en este apartado nos centraremos en la primera cuestión (¿cómo pensar global?), dejando la segunda (¿cómo actuar local?) para los siguientes apartados.

Así pues, y para el caso que nos ocupa: ¿qué conexiones existen y qué otras podrían implementarse entre el Campo de Montiel y las redes globales de información y conocimiento?

Al igual que en el resto del artículo, lo que aquí se pretende no es dar soluciones globales sino más bien proponer planteamientos que puedan tener un desarrollo posterior. En adelante, observaremos tres tipos de conexiones interrelacionadas pero que trataremos de manera separada.

4.1. CONEXIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA CON LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Aunque en el Campo de Montiel empieza a desarrollarse una pequeña economía de servicios asociada al turismo; la producción agrícola y en menor medida, la

17 Plataforma de Desarrollo Informacional de Entornos Rurales, fundada de modo informal en Noviembre de 2011, y constituida como Asociación en Septiembre de 2014.

ganadera, siguen siendo con mucha diferencia la base de la economía de la comarca. Dentro de la agricultura, sobresalen la producción de aceite y vino. En este sentido, el posicionamiento de mercado de las distintas bodegas y almazaras de la zona en el Mercado Internacional es determinante. La prevalencia de la venta de vino o aceite a granel para su posterior envase y venta lejos de nuestras fronteras supone una gran pérdida de capital para la zona, por lo que se intenta revertir esa situación a través de la comercialización directa de estos productos –no olvidemos, productos de lujo- en los mercados internacionales. Al mismo tiempo, y a través de las distintas Denominaciones de Origen presentes en la zona, convendría aprovechar las sinergias turísticas que pudieran surgir en torno a estos productos.

4.2. CONEXIÓN DE LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS CON LA UNIVERSIDAD

Si la conexión anteriormente planteada es importante en términos económicos a corto plazo; sobre la que ahora nos detenemos es fundamental desde un sentido estrictamente teórico a medio y largo plazo. Si lo que planteamos es la conexión con redes globales de información y conocimiento, ¿cómo podremos hacerlo si tan siquiera conocemos nuestro entorno? De lo que aquí se trataría es de aprovechar todo el conocimiento teórico generado en las universidades de nuestro entorno para el desarrollo de lo rural. Política y Universidad son en la actualidad dos mundos aparte. De forma que inevitablemente, las sinergias que se producirían si estas colaborasen de forma eficiente, son casi inexistentes.

Si evaluamos estas relaciones en el Ámbito del Campo de Montiel, lo primero que sorprende es su aparición. En los últimos años, ciertos ayuntamientos han establecido formas de cooperación con distintas universidades, en relación sobre todo, a la excavación y puesta en valor de yacimientos arqueológicos. Estamos hablando de los Ayuntamientos de Montiel y Terrinches, organizadores de campos de trabajo e incipientes servicios turísticos especializados en torno al Castillo de la Estrella y Castillejo del Bonete, respectivamente. También se está organizando en la actualidad un Taller de Desarrollo de Territorios rurales en Almedina, junto con varias Escuelas de Arquitectura y el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

4.3. CONEXIÓN DEL CAMPO DE MONTIEL CON LOS MERCADOS NACIONAL E INTERNACIONAL DE TURISMO

Comarca de paisajes pre-industriales, nos hallamos en la tierra de Quevedo, de Yáñez de la Almedina, de Bartolomé Jiménez Patón... El *lugar* fronterizo de Fuertes y Castillos donde más tarde florecería la villa renacentista de Villanueva de los Infantes, como centro literario del Siglo de Oro... Esta es la tierra de donde parte Don Quijote... nombrada hasta en cinco ocasiones en tan magna obra literaria. Paso obligado hace ya mucho tiempo entre Andalucía y Madrid.

No debería ser difícil situarla en los mercados turísticos nacional e internacional, y sin embargo desde la experiencia acumulada en ese sentido, parece imposible. A dos horas y media de Madrid en coche, su acceso mediante transporte público es casi inexistente. Algo que podría revertirse sin un coste excesivamente elevado.

La principal actividad turística desarrollada en la comarca a lo largo de décadas ha sido la asociada a la caza de perdiz roja. Realeza y nobleza internacionales así como lo más selecto de la alta burguesía española e internacional, han sido tradicionalmente asiduas a esta tierra. Sin embargo en la actualidad, este sector sufre una notable crisis, derivada por un lado de la desaparición de la perdiz roja, endémica de la zona; así como por los cambios experimentados en las formas de ocio de las clases pudientes. Y no menos importante, por el no haber sabido aprovechar determinadas tecnologías en la promoción del sector. Aún con los problemas mencionados, creemos que la situación podría revertirse a medio plazo si se tomasen determinadas decisiones por parte tanto de la Administración como de las empresas privadas que explotan los cotos. No en vano, y de forma paralela al hundimiento de antiguas empresas de caza, han ido surgiendo otras nuevas orientadas sobre todo al mercado nacional de clase media-alta, que en la actualidad están teniendo bastante éxito.

Por otro lado, y como actividad completamente innovadora, la Plataforma para el Desarrollo Informacional de Entornos Rurales, surgida entre Almedina y Holanda, se encuentra en fase de experimentación para el establecimiento continuado de una infraestructura que permita impartir clases de español para extranjeros desde la comarca. Los beneficios de estas experiencias, más allá del mero impacto económico, podrían incidir en el asentamiento de personal docente en la zona, luchando de paso contra la masculinización de la población. Las primeras experiencias han tenido lugar a lo largo de los años 2013 y 2014, resultando claramente satisfactorias tanto para los visitantes –procedentes de Holanda– como para los pobladores nativos de la comarca.



3.- Estudiantes holandeses de español en su visita al Castillo de La Estrella. Montiel 2014.

5. PAISAJE RURAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La puesta en valor de un territorio y su conexión a las redes globales de información y conocimiento —conceptos para nosotros indisolubles— no pueden llevarse a cabo, evidentemente, como yuxtaposición de acciones puntuales. El papel que jueguen en este aspecto, los respectivos ayuntamientos, las administraciones de rango superior, y no menos importante, las poblaciones locales, es determinante. A través de los mismos, deben plantearse estrategias de desarrollo y ordenación del territorio a corto, medio y largo plazo. Estrategias que además, deben ser económicas y coherentes con la realidad territorial a la que se dirigen. Si bien parte de estas estrategias pueden plasmarse a través de Planes de Ordenación Municipal (POM), se observa que su sola redacción no suele contribuir a la consecución de los objetivos que también en ellos se plasman. En los territorios de carácter rural se hace patente el alejamiento entre la norma y su ejecución. Por otro lado, tras el análisis de varios POM de municipios del Campo de Montiel, también se observa una brecha entre la redacción de los mismos y la realidad a la que se dirigen. Da la impresión de que estos planes se hayan redactado en despachos profesionales alejados física y mentalmente de los núcleos que pretenden ordenar.

Lo que aquí proponemos para la dinamización de los territorios rurales, a nivel teórico, y sin entrar en detalle, es la elaboración de estrategias de valoración y conexión asentadas sobre dos pilares fundamentales:

- Patrimonialización del paisaje: tras siglos de uso del territorio como soporte de las economías locales que en ella pudieron surgir, sería muy inocente hablar hoy día de “paisajes naturales”. Cada uno de los territorios de la península Ibérica ha sido modificado en mayor o menor medida, por la presencia del hombre. Sin embargo, se observa una clara ruptura entre las formas de ocupación y explotación tradicionales y las actuales. Agricultura intensiva vs agricultura extensiva, explotación ganadera y forestal de los montes vs explotación turística del monte, construcción con materiales locales vs construcción con materiales de importación... son solo algunas de las dicotomías que evidencian dicha ruptura.
- Lo que se produce con esta ruptura es la explotación descontrolada del medio, reflejada en el paisaje como la generalización del deterioro físico y simbólico de los territorios rurales.
- Se hacen por tanto necesarios, elementos de control que regulen todos los aspectos de la intervención del hombre sobre el territorio. Algo tedioso pero que surge invariablemente por el aumento de la capacidad del hombre en su afán por exprimir los recursos naturales desde un punto de vista economicista y a corto plazo.
- Refuncionalización de paisajes obsoletos: en los entornos rurales, podría decirse que se trata de la cara contraria a la que acabamos de ver. Determinados elementos del territorio, al estar unidos en el pasado casi exclusivamente a aprovechamientos agrarios intensivos del medio, parecen no tener cabida en la nueva economía. Ante esta situación surgen diferentes respuestas.

- Urbanización descontrolada. El paisaje rural acaba siendo fagocitado por los modos de vida urbanos, importados desde la ciudad. Como imágenes, el cortijo convertido en chalet. La huerta, vallada. El andel, la noria, derruidos o en el mejor de los casos, convertidos en elementos folclóricos desprovistos de uso.
- Museificación: el territorio convertido en parque temático de sí mismo. Lejos de intentar la recuperación de modos de hacer o modos de habitar desaparecidos; éstos se banalizan, quedando reducidos a una imagen idílica plasmada como panel expositivo.
- Abandono total.
- Ante este desolador panorama, lo que nosotros proponemos es una vía que incida en la reestructuración de los usos de estos entornos, conciliando determinados intereses y descartando otros por completo. Si bien esto podría comenzar a solucionarse desde los distintos POM –o más sencillamente, desde la modificación de las Normas Subsidiarias- de los respectivos ayuntamientos, comprobamos que por desidia, por falta de implicación técnica profesional, política y ciudadana, esto no sucede.



4. Entorno del Arroyo de la Salceda, nacimiento del río Guadalén. Puente romano. Huerta del abuelo Enrique. Huertos árabes. Cuevas. Pabellón Polideportivo. Fuente de la Alberquilla. Almedina, 2014.

6. LA INTERVENCIÓN EN LO RURAL

Dada la fragilidad del paisaje y patrimonio cultural del Campo de Montiel (restos, vestigios, huellas, ruinas...) se hace necesario un sustrato teórico para la ordenación y puesta en valor de este tipo de territorios. No toda intervención es válida. La arquitectura que aquí se plantea tiene como objetivo la disolución de su presencia en el entorno en el que se levanta, desde presupuestos ontológicos que derivarán coherentemente en acciones eco-lógicas. De lo que se trata es del hallazgo de arquitecturas propias que revitalicen lo preexistente. Como sostiene Manuel Casanueva, la arquitectura, entendida como la “ARJE-TECNE”, es la técnica originaria, o bien el origen de la Técnica, luego ella, (la técnica) requiere un origen para serlo y tener sentido, precisamente por ser un medio y no un fin¹⁸.

18 Casanueva, Manuel: Tesis del arquitecto orfebre Op.cit.

En este sentido, de lo que se tratará es de huir de soluciones estandarizadas o producidas en modo alguno más allá de las fronteras de nuestro entorno, entendiendo que solo la búsqueda de lo propio podrá crear valor añadido de cara a nuestra presencia en un mundo global cada vez más parecido. Y consecuentemente, cada vez más exigente en la demanda de “lo auténtico”.

Para la búsqueda de lo propio deberíamos tener presente la máxima “llega a ser lo que eres”¹⁹ intentando alcanzar un ser que fuera “lo mismo en su puro diferenciarse”²⁰.

Al igual que sucede con la actual necesidad de control de la actividad humana sobre el medio, tampoco estas disquisiciones habrían de plantearse si no hubiésemos transgredido todo tipo de relaciones ancestrales de simbiosis entre el hombre y medio. Para poder volver a ellas no basta con análisis socio-económicos sesudos de la situación actual sino que debemos acercarnos al problema de manera casi filosófica. Al reflexionar desde el punto de vista desde la arquitectura, a través de las palabras de Chantal Maillard:

Es difícil llegar a uno mismo. Tal vez porque también es difícil hallarse en situaciones desacostumbradas en las que sentirse absolutamente desamparado. Este es el problema: todo se nos ha hecho demasiado habitual, todo está siempre dispuesto. Y es que sólo las situaciones, digamos, “aporéticas”, aquellas en las que nos encontramos totalmente desprovistos de recursos, son las que, cerrándonos el mundo exterior, nos obligan a franquear los límites del nuestro, interior²¹.

En este sentido, la falta de recursos podría tornarse de repente en inesperada aliada para el hallazgo de lo propio. Hemos de reconocer que toda buena arquitectura surge con limitaciones, precisamente por tratarse desde sus inicios de un proceso de búsqueda de soluciones básicas. Cubrir el hogar. Proteger el fuego. ¿Con que contamos? Con piedra, con madera, con barro. Se construye con lo que se tiene a mano. Solo a partir de ahí puede surgir la técnica originaria de la que hablábamos. En ese sentido, más le valdría la pena a la arquitectura entablar una nueva relación con una nueva sociedad según los términos que expone Paul Virilio, es decir, recuperar

la antigua costumbre de enviar a la cama a los recién casados, que nunca se habían encontrado antes, aconsejándoles no intentar un acercamiento inmediato, sino, más bien, dormir, es decir soñar y dejar que la naturaleza se encargue de hacer surgir entre ellos el cariño y “las ganas”²².

Lo cual podríamos traducir a la arquitectura como la aproximación sosegada a la búsqueda de soluciones, intentando en cualquier caso, no proponer nada desde el principio. Tan solo acercarnos. Reflexionar como estamos haciendo, acerca de los

19 Trías, Eugenio.

20 Trías, Eugenio.

21 Maillard, Chantal.

22 Virilio, Paul.

“deseos” del entorno. ¿Qué quiere ser? ¿Cómo quiere serlo? Para después, casi sin levantar la voz —si la arquitectura aparece como lenguaje, será su voz la construcción— acercarnos a la propuesta. Aceptando la fragilidad del entorno y actuando en ella, con ella; se trataría de transformar fragilidad en fortaleza desde la aceptación consciente de esa misma fragilidad.

Todas las cosas conspiran para la desaparición. Des-aparecer es el objetivo. El mundo es la historia de la visibilidad —el mundo que fue contado por los antiguos griegos—: apariciones y des-apariciones o la continuidad bajo la vida y la muerte. Aparición y des-aparición de lo que yo no soy, siéndolo más de lo que me soy a mí misma por debajo de mí. Aparición y des-aparición de los que no somos, ya que ser es ser limitado, ser es estar cercado, ser es vivir en un cerco: vivir atemorizado en un círculo de fuego sin atreverse a a-cercarse, a romper el cerco aproximándose a las llamas que aprisionan con su horror, con su nada, con su amenaza: la purificación, la destrucción por el fuego. Purificarse: desintegrarse. Des-integrarse: romper los límites que nos hacen ser, ser íntegro, ser una fuera de lo que sigue, a pesar de lo que sigue, por encima de lo que sigue²³.

En las siguientes imágenes, correspondientes a intervenciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Almedina en su término municipal, durante los últimos cuatro años, podemos observar ejemplos de adaptación de esta teoría a la práctica, bajo los principios de mínima intervención, gradación de las actuaciones, uso de materiales del lugar, adaptación a los elementos preexistentes, a las formas del entorno, y proposición de significados actuales en coherencia con los ya presentes en un determinado territorio.

Entorno de la Ermita de San Cristóbal y San Isidro.



5.- Mirador de la Dehesilla. Estancia.



6.- Ermita exterior. Espacio de celebraciones.

23 Maillard, Chantal.

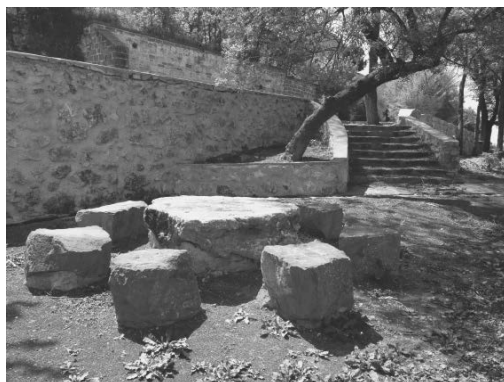


7.- Casetas de Romería.



8.- Vereda de Peñashuecas

Fuente Imperial de Carlos V



9.- Bancal-Mirador de "El Raso".



10.- Bancal-Plaza bajo la Fuente.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Baigorri, Artemio (1995a): *La ciudad como organización física de la coexistencia*, conferencia pronunciada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid sobre la ciudad como factor de civilización.
- (1995b): *De lo rural a lo urbano. Hipótesis sobre las dificultades de mantener la separación epistemológica entre Sociología Rural y Sociología Urbana en el marco del actual proceso de urbanización global*, ponencia para el V Congreso Español de Sociología - Granada, 1995.
- Borja, Jordi y Castells, Manuel (1997): *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Madrid, Taurus.
- Casanueva, Manuel: Tesis del arquitecto orfebre. Viña del Mar, 1992
- Castells, Manuel (2001a): *La era de la información. Vol. II: El poder de la identidad*, México D.F., Siglo XXI Editores.
- CASTELLS, Manuel (2001b): *La era de la información. Vol. III: Fin de milenio*, México D.F., Siglo XXI Editores.
- CASTELLS, Manuel (2002): *La era de la información. Vol. I: La sociedad red*, México D.F., Siglo XXI Editores.
- Guerra de Hoyos, Carmen (2007): *La contemporaneidad de la arquitectura rural: adaptación, resistencia, o dilatación*, Sevilla, Vicerrectorado de postgrado y doctorado de la Universidad de Sevilla.
- Mcluhan, Marshall (1971) [1968]: *Guerra y paz en la aldea global*, Madrid, Ediciones Martínez Roca.
- Oliva Serrano, Jesús (2006): “Movilidad laboral y estrategias de arraigo rural” en *Revista Española de Estudios Agropecuarios y Pesqueros*, nº211.
- Sánchez, Joan Eugeni (2008): La articulación de redes y territorios: ciudades, regiones y empresas, ponencia para las III Jornadas de Geografía Económica – Valencia, 2008.
- Sánchez Lampreave, Ricardo (2003): “Especulaciones sobre unas ventanas” en *Neutra: revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental*, nº 9-10, p. 40.
- Virilio, Paul. *Estética de la desaparición*.

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Juan Martín Martín
(*IES Hernán Pérez del Pulgar*)

M^a Luisa Vázquez Sánchez
(*IES Hernán Pérez del Pulgar*)

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la población ha sido una preocupación y ocupación constante a lo largo de la historia. Unas veces con una finalidad recaudatoria, otras con fines defensivo-militares y otras por el simple hecho de querer conocer la cantidad de población de los diferentes municipios.

Los primeros datos que tenemos, mínimamente fiables, sobre la población española, se remontan a 1712-1717, cuando se realizó el vecindario de Campoflorido. Más tarde, hacia 1772, se realizó el Catastro del Marqués de la Ensenada, que tuvo mayor trascendencia.

Otra fuente importante para el estudio demográfico es el conocido diccionario de Madoz de 1845, en el que se puede encontrar profusa información no sólo demográfica, sino también económica, agrícola y ganadera, sobre los municipios de la provincia de Ciudad Real.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, Inocente Hervás y Buendía realiza diversos estudios sobre la provincia que quedan recogidos en su "Diccionario Histórico Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real".

En 1856, durante el reinado de Isabel II, se crea la Comisión Estadística del Reino, siendo presidente del Consejo de Ministros el general Narváez. Con posterioridad, en 1857, este organismo pasó a denominarse Junta de Estadística y más tarde (1870) Instituto Geográfico y Estadístico. Después de varios cambios, finalmente en 1945 pasó a denominarse Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde 1900 los censos se realizan cada diez años, coincidiendo con los años terminados en cero, pero a partir de 1981 se cambiará por los años terminados en uno.

2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (1857-2014)

La provincia de Ciudad Real es la tercera en extensión de España, con casi 20.000 km². Sin embargo, no ocurre lo mismo en lo referente a la población, ni siquiera su capital se encuentra entre las ciudades más pobladas del país.

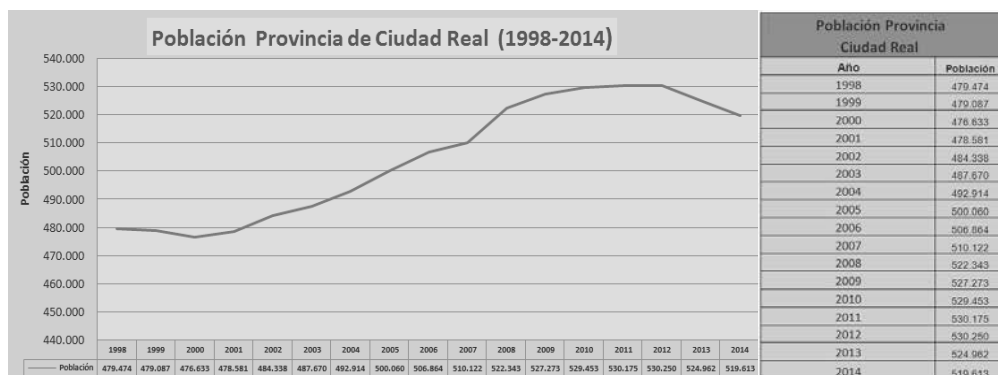
En 1857 la provincia de Ciudad Real contaba con una población de 244.328 habitantes y a comienzos del siglo XX, el censo de 1900, recogía una población de 321.580. Es decir, en 43 años la población había crecido en 77.252 habitantes que suponían un 31,6%.

A lo largo del Siglo XX la población ha ido aumentando a un ritmo constante hasta 1960, cuando obtiene su máximo histórico con 583.948 personas. A partir de esos años, y como consecuencia de los procesos migratorios (éxodo rural) hacia otras regiones como Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, etc., la provincia de Ciudad Real comienza a perder población de una manera continuada, llegando a presentar un mínimo en 1991 con 475.436 habitantes.



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 1.

En la última década del siglo XX y hasta la actualidad se han sucedido continuos vaivenes demográficos, alcanzando un máximo en 2012 con 530.250 habitantes. A partir de ese año se inicia una pérdida preocupante de población. Entre 2013 y 2014 la población desciende en 10.637 personas, quedando las cifras provinciales en 519.613. Esta reducción es consecuencia, entre otros factores, de la crisis económica que ha provocado el retorno de inmigrantes a sus países de origen y el descenso de la natalidad. Estos factores están favoreciendo un envejecimiento demográfico provincial.



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 2.

INE. Gráfico 3.

3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La distribución de la población en la provincia no es homogénea. De los 102 municipios sólo cinco sobrepasan los 25.000 habitantes (Ciudad Real, Puertollano,

Tomelloso, Alcázar de San Juan y Valdepeñas), sólo en ellos se concentra el 43% del total de la población.

Muchos de los municipios no llegan a los 5.000 habitantes, incluso los hay que no superan ni los 100, como es el caso de Villar del Pozo (89 hab.).

Municipios de la Provincia de Ciudad Real			
Distribución de los municipios por tramos de población	Nº Municipios	TOTAL Hab.	%
Más de 50.000 Hab	2	125.568	24,2
de 25.000 a 50.000	3	100.435	19,3
de 10.000 a 25.000	8	119.133	22,9
de 5.000 a 10.000	11	76.908	14,8
de 1.000 a 5.000	36	75.239	14,5
menos de 1.000 hab.	42	22.330	4,3
	102	519.613	100

Fuente INE

Fuente: INE.2014. Elaboración propia. Gráfico 4.



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 5.

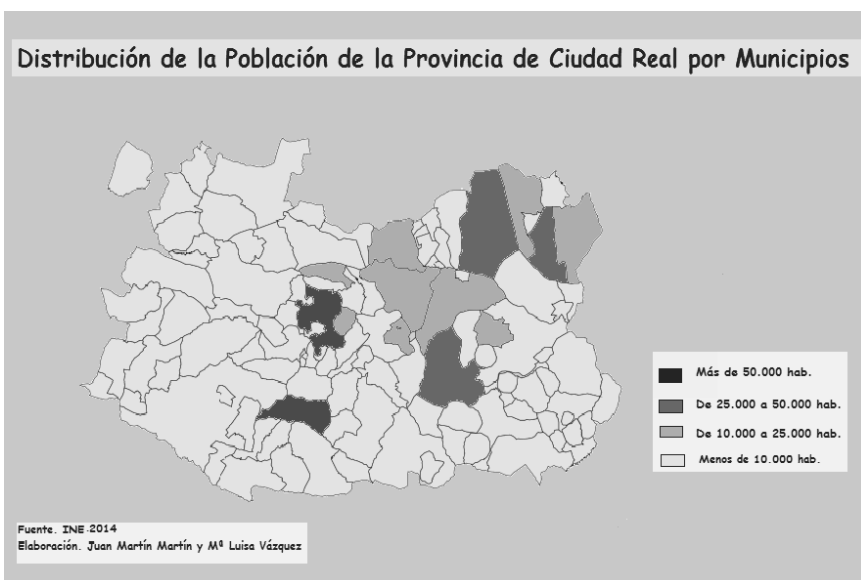
Si nos centramos en la distribución espacial, en la provincia se aprecian zonas de concentración de la población (centro de la provincia y comarca de la Mancha) y otras de vacío demográfico, como son la mitad oeste de la provincia y parte del Campo de Montiel.

Los municipios más poblados se localizan en torno a las principales carreteras (N-430, N-420, N-401 y A-43) y el AVE y se encuentran en el centro de la provincia (Campo de Calatrava) como son: la capital, Puertollano, Miguelturra, Daimiel, Almagro, Bolaños Poblete (en un proceso demográfico expansivo), etc. La otra comarca importante, por su concentración de población, es la Comarca de la Mancha entre las que destacan localidades como Tomelloso, Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Pedro Muñoz, Socuéllamos y Manzanares (más al sur). Mapa 1.

Los municipios menos poblados se localizan en la mitad Oeste de la provincia donde se diferencian: la comarca de Montes Norte (en torno a Cabañeros y a los Montes de Toledo), cercana a la Provincia de Toledo y a la Comunidad Autónoma de Extremadura; y la de Montes Sur, en torno a Almadén y cercana a Sierra Morena y a las Comunidades Autonómicas de Extremadura y Andalucía.

Ambas son zonas montañosas, de sierras que dificultan las comunicaciones, condicionan la agricultura y el asentamiento demográfico. En algunos casos estas zonas de sierras tienen peores accesos por carretera y coinciden con una economía más ligada a la actividad agro-cinegética como la comarca Montes Norte de Cabañeros (Horcajo de los Montes, Arroba, Navas de Estena, Fontanarejo, Navalpino, El Robledo...) con Piedrabuena y Porzuna como localidades de mayor población.

Otra de las zonas con menor demografía es la del Campo de Montiel, donde la localidad más poblada es Villanueva de los Infantes (con casi 5.500 habitantes), el resto son municipios con mucha menos población (Almedina, Villamanrique, Carrizosa, Villahermosa, Fuenllana, Alcubillas, Cózar, Torre de Juan Abad, etc.)



Fuente: INE. Elaboración propia. Mapa 1.

Analizando detenidamente la distribución de la población provincial en 2014 podemos establecer los siguientes rangos:

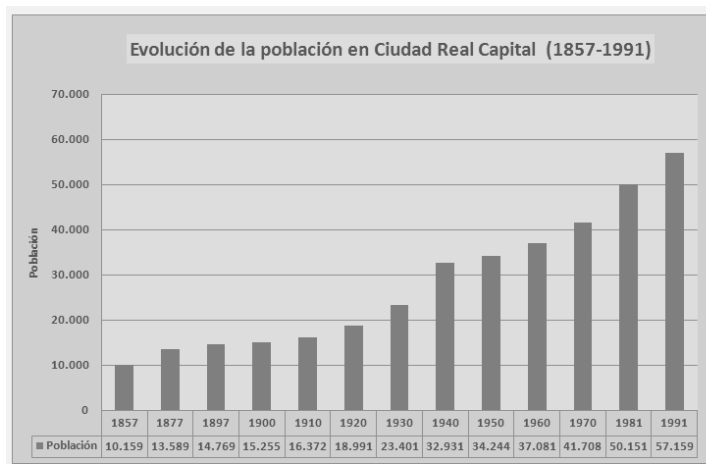
- a) Más de 50.000 habitantes. Sólo dos municipios superan esta cifra: la capital, Ciudad Real (74.960) y Puertollano (50.608). Estos municipios suponen la cuarta parte de la población provincial. Sin embargo la evolución que han tenido en las últimas décadas es muy diferente. Ciudad Real ha tenido un crecimiento constante de población, aunque en los últimos años se está estancando. Este crecimiento está íntimamente relacionado con el hecho de ser capital de provincia, pues concentra gran parte de organismos oficiales, administrativos, sanitarios y universitarios, así como con el desarrollo de una importante actividad comercial, lo que la convierte en una ciudad de servicios que atrae a gran parte de la población de la provincia. La capitalidad ha favorecido incluso, el desarrollo demográfico de poblaciones cercanas como Miguelurra y Poblete, entre otras, que se convierten en municipios de atracción de parejas jóvenes en busca de vivienda más barata aunque tengan que trasladarse diariamente a Ciudad Real a trabajar. (Mapa 2).

Más de 50.000 hab.	
Ciudad Real	74.960
Puertollano	50.608
	125.568

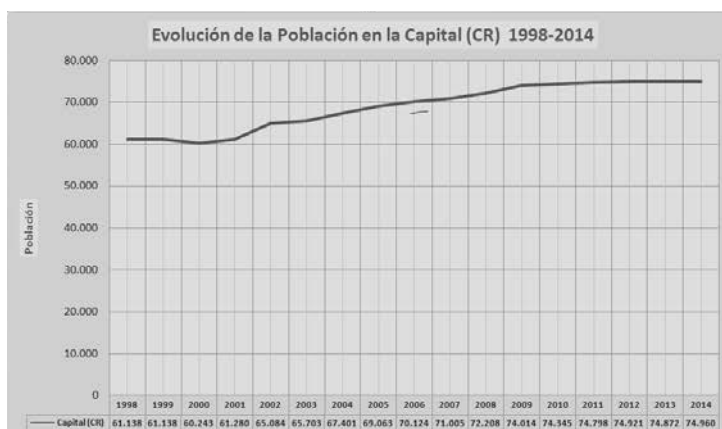
Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 6



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 7.



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 8.

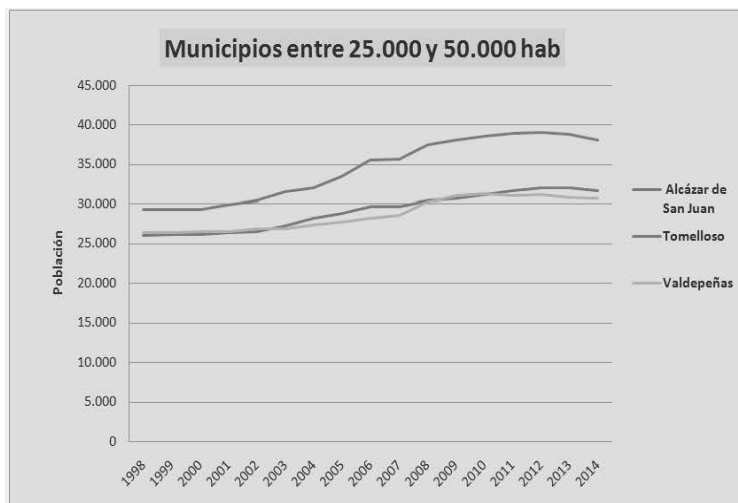


Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 9.

- b) Distinto es el caso de Puertollano, un municipio que depende fundamentalmente de la actividad industrial. Actividad que ha ido decayendo en los últimos años y que se ha visto agudizada a partir de la crisis económica. Su población desde el inicio del siglo XXI se ha estabilizado en torno a los 50.000 habitantes.
- c) Entre 25.000 y 50.000 habitantes. En este rango de población se encuentran tres municipios: Tomelloso, (38.080), Alcázar de San Juan (31.650) y Valdepeñas (30.705). Entre los tres agrupan a 100.435 hab. que suponen casi el 20% del total provincial.

De 25.000 a 50.000 hab.	
Tomelloso	38.080
Alcázar de San Juan	31.650
Valdepeñas	30.705
	100.435

Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 10.



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 11.

- d) Entre 10.000 y 25.000 habitantes. Ocho son los municipios que se encuentran en este rango: Manzanares, Daimiel, La Solana, Campo de Criptana, Miguelurra, Socuéllamos, Bolaños y Villarrubia de los Ojos. Estos municipios agrupan a 119.133 habitantes que son prácticamente el 23% de la población de la provincia. (Mapa 2)

De 10 a 25.000	
Manzanares	18.924
Daimiel	18.647
Solana, La	16.042
Miguelturra	14.967
Campo de Criptana	14.387
Socuéllamos	13.293
Bolaños de Calatrava	12.135
Villarrubia de los Ojos	10.738
	119.133

Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 12.

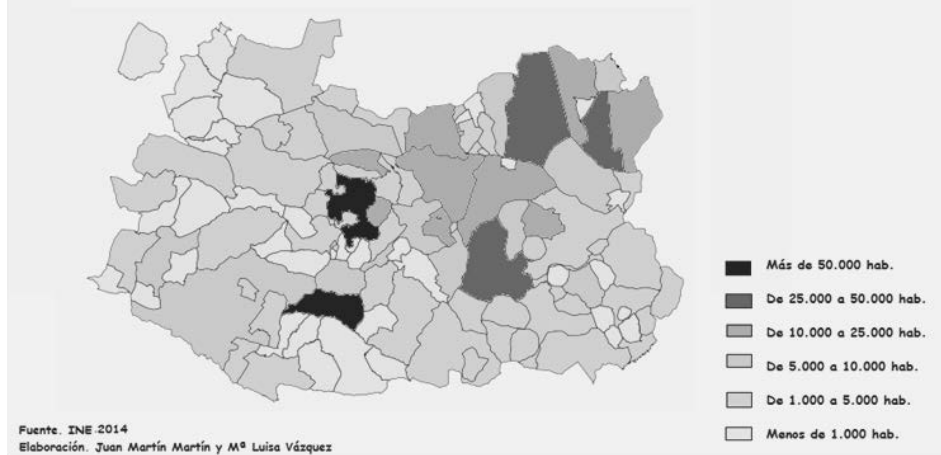
- e) Entre 5.000 y 10.000 habitantes. Aquí se encuentran once municipios que suponen el 14,8% del total provincial. De los once, destacan Almagro, Herencia y Malagón pues son los que más se acercan a los 10.000.

De 5 a 10,000 hab.	
Almagro	9.017
Herencia	8.847
Malagón	8.433
Pedro Muñoz	7.802
Argamasilla de Alba	7.201
Almodóvar del Campo	6.582
Membrilla	6.246
Argamasilla de Cva.	5.997
Almadén	5.861
Vva. de los Infantes	5.498
Moral de Calatrava	5.424
	76.908

Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 13.

- f) Menos de 5.000 habitantes. De los 102 municipios que tiene la provincia, 78 tienen menos de 5.000 habitantes. 36 tienen entre 1.000 y 5.000 y 42 municipios menos de mil personas. (Mapa 2).

Distribución de la Población de la Provincia de Ciudad Real por Municipios



Fuente: INE. Elaboración propia. Mapa 2.

De 1.000 a 5.000	
Piedrabuena	4.672
Sta. Cruz Mudela	4.455
Calzada de Cva.	4.155
Porzuna	3.925
Fuente el Fresno	3.432
Pozuelo de Cva.	3.349
Torralba de Cva.	3.106
Carrión de Cva.	3.080
Villarta de S. Juan	3.000
Torrenueva	2.988
Viso del Marqués	2.578
Vva. de la Fuente	2.339
Poblete	2.234
Castellar de Sgo	2.123
Villahermosa	2.083
Chillón	1.983
Aldea del Rey	1.858
Agudo	1.785
Abenójar	1.520

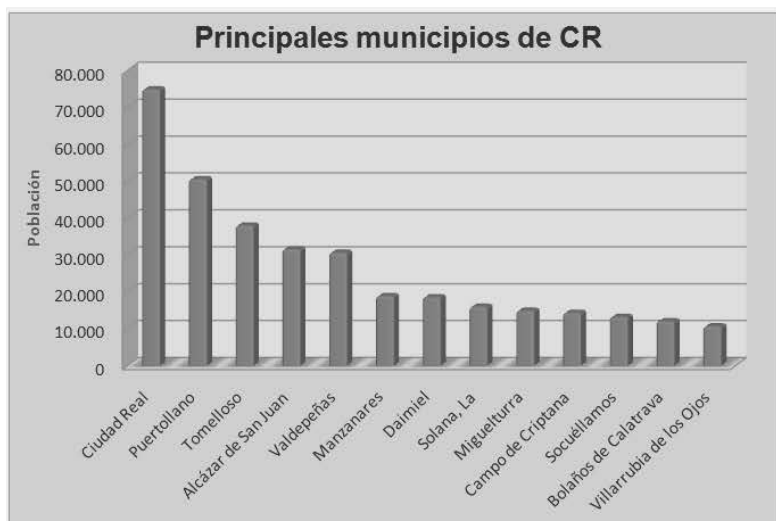
Alcolea de Cva.	1.513
Montiel	1.472
Albaladejo	1.398
Carrizosa	1.369
Villamanrique	1.309
Robledo, El	1.250
Puebla de Don Rodrigo	1.236
San Carlos del Valle	1.211
Corral de Cva.	1.150
Torre de Juan Abad	1.139
Cózar	1.134
Arenas de San Juan	1.089
Fernán Caballero	1.089
Fuencaliente	1.088
Alhambra	1.054
Brazatortas	1.037
Retuerta del Bullaque	1.036
	75.239

Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 14.

Menos de 1.000 hab.	
Puerto Lápice	995
Horcajo de los Montes	961
Cortijos, Los	951
Almuradiel	859
Guadalméz	841
Granátula de Cva.	824
Puebla del Príncipe	779
Terrinches	773
Mestanza	744
Llanos del Caudillo	733
Picón	712
Valenzuela de Cva	712
Arenales de S. Gregorio	673
Alcoba	639
Labores, Las	638
Saceruela	622
Villamayor de Cva.	616
Ruidera	609
Almedina	595
Sta. Cruz de Cañamos	554
Alamillo	531

Cabezarrubias del Puerto	528
Alcubillas	527
Hinojosas de Calatrava	498
Almadenejos	465
Arroba de los Montes	459
Pozuelos de Cva, Los	430
Ballesteros de Calatrava	428
Luciana	407
Solana del Pino	363
Anchuras	342
Cabezarados	324
Villanueva de San Carlos	324
Fontanarejo	282
Navas de Estena	279
Fuenllana	271
Navalpino	241
San Lorenzo de Calatrava	226
Valdemanco del Esteras	207
Caracuel de Calatrava	169
Cañada de Calatrava	110
Villar del Pozo	89
	22.330

Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 15.



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 16.

4. NACIMIENTOS Y NATALIDAD

La natalidad hace referencia a una tasa que pone en relación el número de nacimientos en una población por cada mil habitantes en un año.

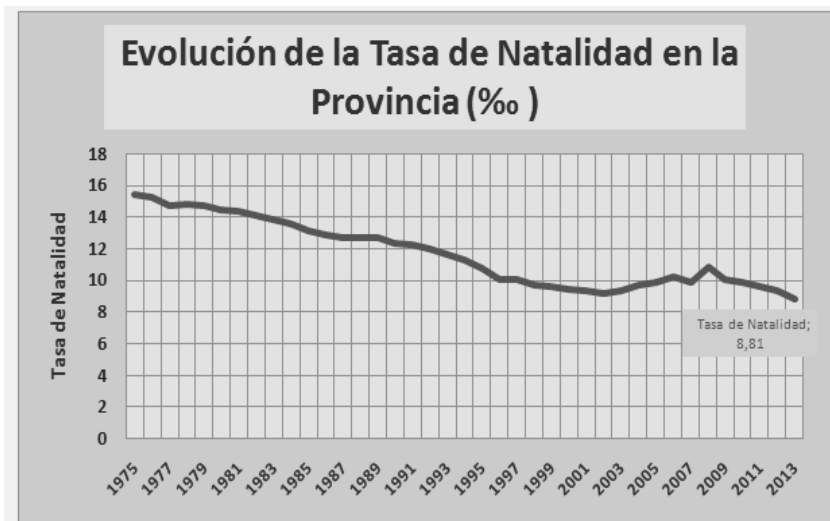
La tasa de natalidad en la provincia de Ciudad Real ha presentado un descenso continuado a lo largo del siglo XX, al igual que en el resto de España, excepto en los años 60, cuando se produjo un crecimiento de la natalidad denominado “baby boom”.

Desde mitad de los años 70 se produce un pronunciado descenso de la natalidad, coincidiendo con el cambio del sistema político, mayor incorporación de la mujer al mercado laboral, uso de anticonceptivos, aumento del estado del bienestar...

En 1975 la provincia tenía una tasa de natalidad del 15,44‰, Esta cifra va a ir descendiendo hasta los 9,12‰ en 2002. Sin embargo, a partir de 2003 ese descenso continuado de la natalidad se rompe y comienza un ligero ascenso como consecuencia de la llegada de inmigrantes jóvenes y la buena situación económica de esos años, llegando a una tasa de 10,82‰ en 2008. Sin embargo aunque esta cifra parece relativamente alta, es la que tenía la provincia en 1995.

A partir de 2008 la tasa comienza de nuevo a descender de una manera alarmante pues en cinco años desciende en un 2‰, llegando en 2013 a ser del 8,81‰. (Gráfico 17).

Por tanto, el pequeño aumento de la natalidad entre 2003 a 2008 sólo supuso un “apuntalamiento” a la caída de la natalidad en la provincia que se viene arrastrando en las últimas décadas, al igual que ocurre en el resto de España.



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 17.

**TASA NATALIDAD
PROVINCIA CR**

Año	(‰)		
1975.	15,44	1995	10,73
1976	15,28	1996	10,09
1977	14,75	1997	10,05
1978	14,86	1998	9,66
1979	14,76	1999	9,59
1980	14,45	2000	9,42
1981	14,35	2001	9,34
1982	14,07	2002	9,12
1983	13,84	2003	9,31
1984	13,54	2004	9,66
1985	13,13	2005	9,86
1986	12,87	2006	10,19
1987	12,70	2007	9,91
1988	12,73	2008	10,82
1989	12,70	2009	10,08
1990	12,37	2010	9,86
1991	12,27	2011	9,59
1992	11,98	2012	9,32
1993	11,66	2013	8,81
1994	11,30		

Elaboración propia. Gráfico 18.

Si hacemos un análisis de los municipios por número de nacimientos se observa que la capital es la que tiene mayor número, 701, que representa el 15,3% del total provincial. Le sigue Puertollano con 440 nacimientos (9,6% del total provincial). Mientras que casi todos los municipios han visto descender el número de nacimientos en los últimos años, hay otros como Miguelurra y Poblete que han experimentado un crecimiento. Son municipios que se encuentran próximos a Ciudad Real (3 km) y que recogen a un buen número de familias jóvenes.

En 2013, sólo 12 municipios tienen más de 100 nacimientos, mientras que 67 municipios tienen menos de 20 nacimientos. De ellos en 11 municipios sólo ha habido un nacimiento en 2013 (Alamillo, Alcubillas, Almedina, Anchuras, Cabezardos, Cabezarrubias del Puerto, Caracuel de Calatrava, Horcajo de los Montes, Navalpino, Valdemanco de Esteras y Villanueva de San Carlos) y en 10 municipios no hubo ningún nacimiento (Arroba de los Montes, Brazatortas, Cañada de Calatrava, Los Cortijos, Fontanarejo, Fuenllana, Saceruela, San Lorenzo de Calatrava, Solana del Pino y Villar del Pozo).

Por tanto, el problema fundamental con el que nos encontramos en la provincia de Ciudad Real es el progresivo envejecimiento de muchos de nuestros pueblos, lo que debería hacernos reflexionar sobre las consecuencias que puede tener en un futuro inmediato: pago de pensiones, incremento del gasto sanitario, desaparición de colegios,

e incluso la desaparición de pueblos. Otros sufrirán una adaptación como “pueblos de temporada y ocio” (*Leisure old village, LOV*), adaptaciones urbanísticas, creación de residencias y centros de ocio para personas mayores, etc.

TOTAL NACIMIENTOS					
Municipios	2013				
Ciudad Real	701	Villarta de San Juan	24	Montiel	3
Puertollano	440	Torralba de Calatrava	21	Puebla de D. Rodrigo	3
Tomelloso	371	Aldea del Rey	18	Ruidera	3
Alcázar de San Juan	338	Arenas de San Juan	16	Terrinches	3
Valdepeñas	294	Agudo	14	Arenales S. Gregorio	2
Miguelturra	218	Chillón	13	Ballesteros de Cva.	2
Manzanares	202	Viso del Marqués	13	Guadalmez	2
Daimiel	164	Castellar de Santiago	11	Luciana	2
Solana, La	141	Vva. de la Fuente	11	Navas de Estena	2
Campo de Criptana	132	Abenójar	10	Pozuelos de Cva, Los	2
Bolaños de Calatrava	119	Puebla del Príncipe	10	Santa Cruz de los	2
Malagón	100	Picón	9	Cañamos	2
Socuéllamos	98	Villahermosa	9	Alamillo	1
Villarrubia de los Ojos	84	Robledo, El	8	Alcubillas	1
Herencia	83	Valenzuela de Cva.	8	Almedina	1
Almagro	76	Puerto Lápice	7	Anchuras	1
Pedro Muñoz	72	Villamanrique	7	Cabazarados	1
Argamasilla de Alba	67	Albaladejo	6	Cabezarrubias Puerto	1
Membrilla	56	Alhambra	6	Caracuel de Cva.	1
Moral de Calatrava	52	Fernán Caballero	6	Horcajo de los Montes	1
Poblete	46	San Carlos del Valle	6	Navalpino	1
Argamasilla de Cva.	43	Villamayor de Cva.	6	Valdemanco del	1
Almadén	39	Alcoba	5	Esteras	1
Almodóvar del Campo	38	Almuradiel	5	Villanueva de S.	1
Santa Cruz de Mudela	38	Cózar	5	Carlos	1
Pozuelo de Calatrava	36	Hinojosa de Cva.	5	Arroba de los Montes	0
Fuente el Fresno	32	Retuerta del Bullaque	5	Brazatortas	0
Piedrabuena	32	Alcolea de Cva.	4	Cañada de Calatrava	0
Calzada de Calatrava	31	Almadenejos	4	Cortijos, Los	0
Torrenueva	29	Fuencaliente	4	Fontanarejo	0
Porzuna	28	Llanos del Caudillo	4	Fuennlana	0
Vva de los Infantes	27	Torre de Juan Abad	4	Saceruela	0
Carrión de Calatrava	25	Carrizosa	3	San Lorenzo de	0
		Corral de Calatrava	3	Calatrava	0
		Granátula de Calatrava	3	Solana del Pino	0
		Labores, Las	3	Villar del Pozo	0
		Mestanza	3	TOTAL Nacimientos	4588

Por otro lado, el hecho de que la mujer se haya ido incorporando cada vez más al mundo laboral, así como el hecho de que cada vez dedica más tiempo a su formación académica en comparación con décadas anteriores, ha favorecido que las mujeres tengan los hijos a edades más tardías y por consiguiente menos hijos. No obstante se aprecian pequeñas diferencias en el comportamiento a nivel provincial o a nivel de la capital. Así a nivel provincial se observa que la edad de tener hijos es algo más temprana que en la capital, como puede verse en los gráficos 20 y 21.



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 20.

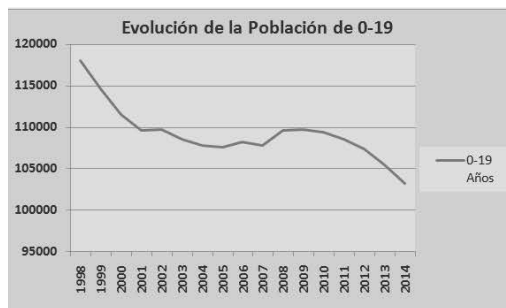


INE. Elaboración propia. Gráfico 21.

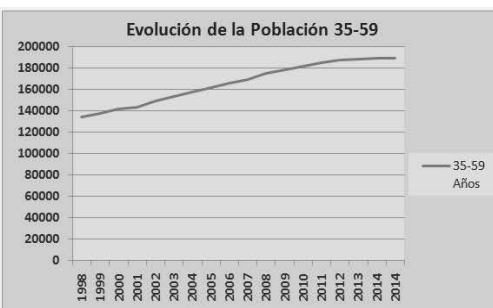
5. EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA DE LA POBLACIÓN

En los últimos 40 años la edad media de la población de la provincia ha aumentado en casi diez años (33,1 en 1975 y 42,2 en 2014). Esto es debido al aumento de la esperanza de vida y a la menor población joven como consecuencia del descenso de la natalidad acaecida durante estas décadas.

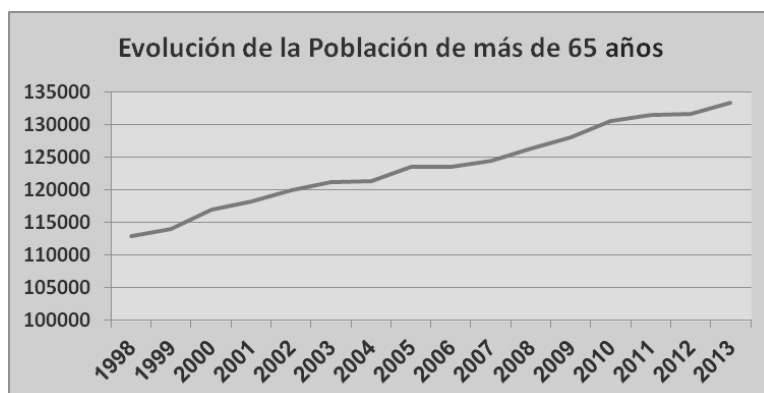
En los gráficos siguientes se puede observar cómo ha evolucionado la población por grupos de edad. Mientras que el grupo de edad de 0-19 años se ha reducido en 14.757 personas entre los años 1998-2014, el grupo de población comprendido entre 35-59 años ha aumentado de una manera constante a lo largo de estos años en 54.923.



INE. Elaboración propia. Gráfico 22.



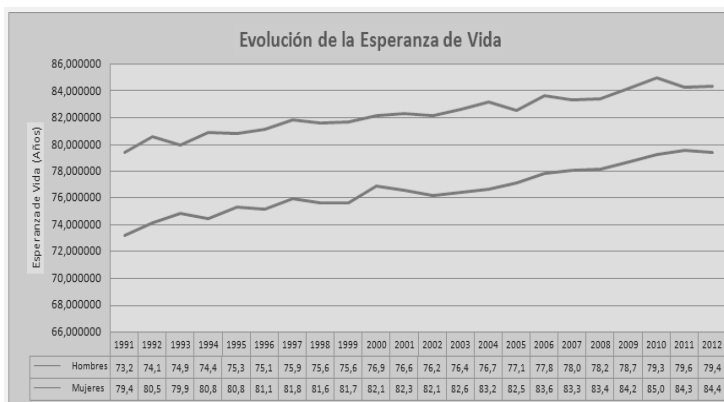
INE. Elaboración propia Gráfico 23.



Fuente: INE. Elaboración propia. INE. Elaboración propia. Gráfico 24.

Un concepto directamente relacionado con la mortalidad es la esperanza de vida, es decir, el número de años que se calcula que vivirá una persona que nace en un territorio y en una fecha concreta. Si decimos que la esperanza de vida de los ciudadanos de la provincia de Ciudad Real en este año está en 82 años, se está señalando la duración de la vida que se espera que tengan las personas nacidas en nuestra provincia durante este año. La esperanza de vida en la provincia, al igual que en el resto del país, ha ido aumentando desde el siglo XX como consecuencia de una mejora sanitaria y cambio en los hábitos de comportamiento de la población (gastronómico, deportivo, consumo de tabaco, etc.). Otros factores que pueden influir son la contaminación, el estrés urbano, situación laboral...

La esperanza de vida en la provincia ha crecido en 5,5 años desde 1991 a 2014, pasando de 73 años a 79 para los varones y de 79 años a 84 para las mujeres (gráfico 25).



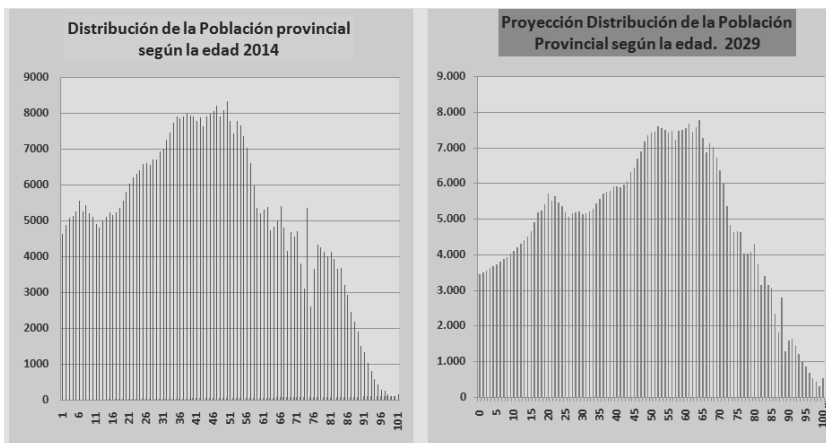
Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 25.

6. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN PARA 2029

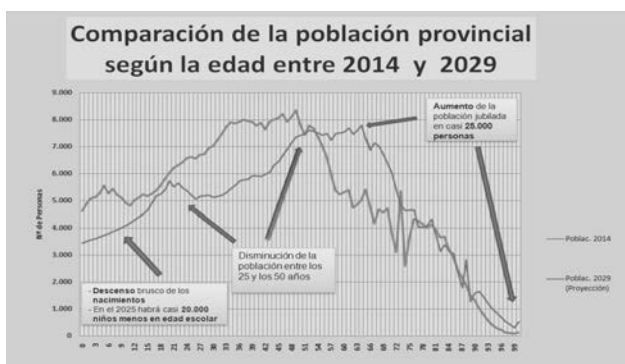
Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la proyección de la población realizada por el INE para el año 2029 se aprecia un claro envejecimiento. (Gráficos 26 y 27).

El descenso de la natalidad continuará puesto que habrá menos madres que en la actualidad, además de que tendrán los hijos a edades más tardías. Se estima que habrá unos 20.000 niños menos en edad escolar (0-18 años). También la población entre 30-55 años disminuirá de forma considerable (serán nuestros actuales jóvenes).

Por el contrario, como consecuencia de la mayor esperanza de vida, la población mayor de 65 años aumentará en más de 25.000 personas. (Gráfico 28).



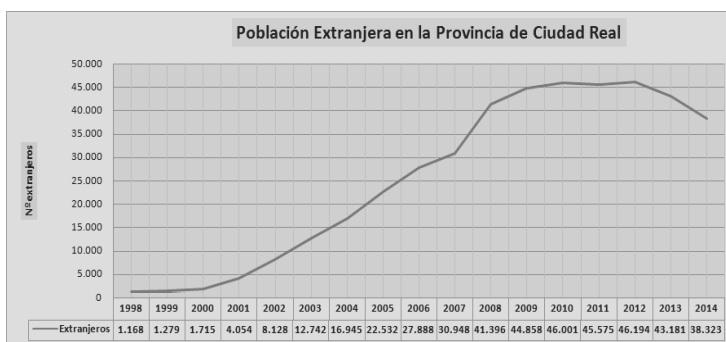
Fuente: INE. Elaboración propia. Gráficos 26 y 27.



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 28.

7. POBLACIÓN EXTRANJERA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

La población extranjera en la provincia de Ciudad Real ha sido tradicionalmente escasa hasta el año 2000, cuando comienza a aumentar de manera considerable como consecuencia del crecimiento económico por el que atraviesa el país y que también afecta a la provincia. Este colectivo en 1998 era de 1.168 personas, en el año 2000 fue de 1.715, y a partir de ese año comienza rápidamente a aumentar hasta llegar a su máximo en 2012 con 46.194 habitantes. A partir de ese año se produce un descenso como consecuencia de la crisis económica de 2008, que provoca en un efecto de retardo el retorno de muchos inmigrantes a sus lugares de origen.



Fuente: INE. Elaboración propia. Gráfico 29.

8. CONCLUSIÓN

La provincia de Ciudad Real, al igual que el resto de las provincias españolas ha experimentado una evolución de su población hacia el envejecimiento.

En los últimos treinta años, como consecuencia de un mayor desarrollo económico de la provincia, la mejora en infraestructuras, el desarrollo de la Universidad,

etc., se ha producido un menor desplazamiento de la población hacia otras regiones. Esta retención de la población supuso un crecimiento demográfico. Sin embargo este crecimiento no fue igual en toda la provincia, dando lugar a un desequilibrio espacial, pues hubo zonas que experimentaron mayor crecimiento que otras. Por otro lado, también se produjo una diferencia en el crecimiento por grupos de edad, ya que como consecuencia del estado del bienestar (mejoras sanitarias, educativas, alimenticias, infraestructuras, atención social...) se ha obtenido una mayor calidad y esperanza de vida.

El descenso continuo de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida ha llevado a que la provincia de Ciudad Real, presente una población envejecida. Sólo entre los años 1999 a 2009, con la llegada de inmigrantes, parecía que se iba a rejuvenecer la población, pero con la crisis económica de estos años y el retorno de los inmigrantes a sus lugares de origen, la situación ha vuelto a empeorar, llegando a mínimos históricos las cifras de natalidad.

El envejecimiento de la población es más acusado en algunos municipios, donde el número de habitantes es muy bajo y la media de edad es muy alta pues no hay ningún nacimiento. Esto lleva a pensar que algunos pequeños municipios perderían servicios (escuelas, centros de salud...), con lo que se agravaría y aceleraría aún más el abandono de estas pequeñas localidades en beneficio de las mayores, e incluso, algunas pequeñas podrían llegar a desaparecer.

Últimamente el desarrollo de nuevas actividades como el turismo rural, industria agroalimentaria (cooperativas, bodegas, queserías, aceites, etc.) o la adaptación de algunas poblaciones como “pueblos de temporada y ocio” (Leisure old village –LOV) están frenando ligeramente el envejecimiento y abandono de estos pueblos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y FUENTES

- Blog de Geografía de Juan Martín Martín. <http://blogdegeografiadejuan.blogspot.com.es/>
 Instituto Nacional de Estadística, INE, <http://www.ine.es/>
 Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, <http://www.ies.jccm.es/>
 Hervás y Buendía, Inocente (2002): Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la provincia de Ciudad Real, Primera Edición facsímil, Ciudad Real, Área de Cultura Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real. Volumen I y II.
 Madoz, Pascual (1987): Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Castilla-La Mancha (1845-1850), Valladolid, Ámbito Ediciones S.A.
 Martín Martín, Juan y Vázquez Sánchez, M^a Luisa (1988): “Incidencia de la Segunda residencia en el espacio rural: La tabla de la Yedra” en El Espacio Rural de Castilla-La Mancha. Ciudad Real. Biblioteca de Autores Manchegos (BAM). pp. 333-342.
 Martín Martín, Juan y Vázquez Sánchez, M^a Luisa (1988): La Solana, ayer y hoy. La Solana, Editorial Asociación Cultural Amigos de la Zarzuela Federico Romero.

EL NACIMIENTO DEL RÍO GUADIANA. UN ENIGMA GEOGRÁFICO

Óscar Jerez García
(Departamento de Geografía, UCLM)

Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo
(Departamento de Geografía, UCLM)

“Guadiana, río misterioso que se esfuma y sale y confunde y vuelve a irse y torna a enseñarse, aquí quiero, aquí no quiero y aquí ni quiero ni dejo de querer, tomando a cachondeo a los geógrafos”,
Camilo José Cela, *Primer Viaje a Andalucía*.

1. INTRODUCCIÓN

El río Guadiana es uno de los grandes ríos de la península Ibérica y el único que nace en la Meseta lejos de los principales sistemas montañosos. Desde la Antigüedad, algunos geógrafos y naturalistas romanos han situado el nacimiento de este río en el antiguo Campo Laminitano equivalente, según algunos autores, al actual Campo de Montiel. También se ha descrito su carácter de río escondidizo, pues tras su nacimiento discurría algunas leguas bajo tierra y volvía a renacer. A partir de estas descripciones clásicas se ha realizado una revisión bibliográfica de los autores que han descrito el nacimiento de este río, hasta los estudios hidrogeológicos más rigurosos de la actualidad, con el objetivo de intentar ubicar un lugar físico donde nace, o nacía (debido a su desecación debido a la actividad agraria sobreexplotadora), este río que ha llegado a correr a contracorriente en uno de sus tramos: entre el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y los Ojos del Guadiana.

2. OBJETIVOS

Los principales ríos peninsulares nacen en sistemas montañosos, en emplazamientos bien conocidos que apenas han sido puestos en cuestión: el río Ebro en Fontibre, Cantabria; el Duero en los Picos de Urbión, en Soria; el Tajo en la Sierra de Albarracín, entre las provincias de Teruel y de Cuenca; etc. Sin embargo, el Guadiana, para unos autores, nace en las Lagunas de Ruidera, o en el río Pinilla, se infiltra en el subsuelo entre Argamasilla de Alba y Alcázar de San Juan y vuelve a renacer en los Ojos del Guadiana. Otros autores consideran que el verdadero nacimiento de este río se produce en estas surgencias localizadas entre Daimiel y Villarrubia de los Ojos. Finalmente, hay otros autores que matizan ambas teorías acerca de su nacimiento, o bien proponen otras alternativas. Partimos por tanto de diferentes hipótesis sobre su

nacimiento: en La Mancha, en el Campo de Montiel, en los Montes de Toledo o en la Serranía de Cuenca. A partir de estas hipótesis hemos realizado una revisión bibliográfica y cartográfica sobre los estudios y reconocimientos que se han realizado en la cuenca alta del Guadiana orientados a localizar el nacimiento de este río, que aparece y desaparece, encharca y se seca y cuya cuenca fluvial se localiza al suroeste de la península Ibérica. A partir de este objetivo principal se han establecido otros objetivos: conocer la descripción que se ha hecho sobre este río en libros y fuentes cartográficas e intentar concretar la localización de las fuentes del Guadiana a partir de las descripciones de diferentes autores realizando un recorrido cronológico desde los textos más antiguos hasta los más recientes.

3. METODOLOGÍA

Para alcanzar estos objetivos se ha llevado a cabo una metodología basada en la recopilación, consulta y análisis de diferentes fuentes, principalmente de carácter bibliográfico. Además se ha analizado la información procedente de fuentes orales, de fuentes cartográficas y del propio trabajo de campo. Entre los antecedentes bibliográficos se ha prestado especial atención a *El origen del Guadiana, desvelado tras 2000 años de discusiones* (Álvarez Cobelas et al., 2010).

Tras la revisión y análisis de las fuentes, a continuación se muestra un estudio histórico y geográfico de la evolución sufrida en la cabecera del río, a partir de la identificación de los cambios ocurridos en la red de drenaje. Asimismo, se proponen aquellos lugares a partir de los cuales el Guadiana cuenta en la actualidad con un funcionamiento natural, una vez consideradas las alteraciones y modificaciones de su red de drenaje sufridas en la cabecera de su cuenca alta.

El resultado de este trabajo, finalmente, se centra, por un lado, en la discusión sobre las diferentes teorías acerca del nacimiento del Guadiana y, por otro lado, en la revalorización del conocimiento de las acciones sobre su sistema hidrográfico por parte de la actividad humana. Estas relaciones permiten plantear la problemática de esta red fluvial profundamente modificada por el desarrollo de diferentes medidas agrarias y por la sobreexplotación de recursos, para establecer propuestas sobre la localización actual de su nacimiento accidental como consecuencia de la alteración de la cuenca de cabecera y la existencia de tramos fluviales desconectados.

4. EL ORIGEN DEL GUADIANA EN LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: FUENTES HISTÓRICAS, GEOGRÁFICAS Y LITERARIAS

El Guadiana es un río singular. Entre otras características, es el único de los grandes ríos peninsulares que nace en una llanura (todos nacen en un sistema montañoso), tanto si se considera su nacimiento en el Campo de Montiel (altiplanicie), en las Lagunas de Ruidera, o en La Mancha, en los Ojos. En este caso habría que hablar en pretérito, pues estos manantiales fueron desecados en los años ochenta del siglo XX. Esta es una segunda

singularidad, pues también es el único río peninsular y de Europa cuyo nacimiento, suponiendo que sean los Ojos, se ha secado por causa antrópicas. Incluso su cauce ha llegado a ser cultivado y privatizado, perdiendo su carácter de dominio público hidráulico, avalado por un tribunal superior de justicia (Tribunal Superior de Extremadura, 1990). Su singularidad es aún mayor si se considera que es el único río que ha llegado a correr contracorriente. Ocurrió por primera vez en el invierno de 1996-97, denominándose a este proceso “Guadiana remontante”, ya que el agua discurría desde el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel hacia los Ojos, al contrario de su dirección natural.

Otra singularidad destacable sobre la que realizaremos el siguiente estudio es la ubicación incierta y controvertida de su nacimiento. A partir de este enigma geográfico comenzaremos exponiendo algunas de las principales descripciones geográficas e históricas que han buscado dar una respuesta, siguiendo un orden cronológico.

El río Guadiana (*Ana* o *Anas*) ya se conocía en época romana, a juzgar por las descripciones de algunos geógrafos de la época: Eratóstenes de Cirene, Polibio de Megalópolis, Cayo Julio César Estrabón, Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Claudio Ptolomeo (Almagro Costa, 2006: 39). Las referencias más antiguas se encuentran en las descripciones de geógrafos griegos y latinos. El geógrafo griego Estrabón, en su *Geografía de Hispania*, escrita en el siglo I d. C, describe el nacimiento del río Annas (Guadiana) en el “Campo Laminitano”. El geógrafo y naturalista romano Plinio (el Viejo) que vivió, al igual que Estrabón, a comienzos de la Era Cristiana, menciona un hecho que será retomado posteriormente, como es el doble nacimiento del Guadiana. De Plinio es la expresión que alude al famoso “puente de siete leguas”, donde pacen los ganados, para referirse a ese tramo de tierra en el que el Guadiana discurre subterráneo hasta renacer en los Ojos. Según este autor (ed. 1998: 10), este río “tan pronto se desborda en lagunas como se estrecha en desfiladeros o se esconde del todo bajo tierra y renace varias veces”.

Hay distintas citas de geógrafos e historiadores latinos que mencionan este paraje de los Ojos del Guadiana, como el texto de Polibio (en Blázquez y Delgado Aguilera, 1898) que cita la batalla entre el íbero-oretano Orisón y el cartaginés Asdrúbal Barca en este río, en el paraje de Castro Alto, lugar que algunos historiadores han identificado con Casas Altas, en los Ojos.

En la Edad Media, algunas fuentes musulmanas citan el nacimiento del Guadiana en un lugar conocido con el topónimo de Fash al-Gudur, traducible como “Llano de las Charcas”, referencia temprana que destaca el hecho anteriormente mencionado sobre el nacimiento de uno de los principales ríos peninsulares en una llanura. Sin embargo, otro texto musulmán, de Al-Bakri (en Jerez García, 2010), recoge la tradición romana del Guadiana como río escondedizo:

el río Guadiana (Nahr Anna) está en Al-Andalus (nombre que se dio a toda la Península –tierra de vándalos- aunque posteriormente se restringió a Andalucía). Nace en un lugar conocido como la Angostura de la Novia (topónimo actualmente desconocido, pero probablemente situado en las Lagunas de Ruidera). Después desaparece sin dejar rastro en la superficie de la tierra. Surge de nuevo en una alquería de Calatrava llamada Anna.

El nombre latino de Ana, referido al nacimiento de este río en los Ojos, aparece en varios textos medievales musulmanes. Según el geógrafo Al-Idrisi: “este río tiene su nacimiento en unas praderas situadas más arriba de Calatrava, pasa cerca de la villa o fortaleza de Iâna, después cerca de Calatrava”.

En la Edad Media este paraje de los Ojos se cita en diversos documentos. Tal es el caso de la batalla entre el caudillo musulmán Texfin y el alcaide de Toledo Rodrigo Téllez, que tiene lugar en el año 1136 en el paraje de “Foios Anna” (cerca de los Ojos del Guadiana), o la Concordia entre las Ordenes Militares de San Juan y de Calatrava, del año 1232, cuando se coloca el mojón que separa los territorios de ambas órdenes en los Ojos del Guadiana (Corchado Soriano, 1982).

La leyenda sobre la existencia de un tramo subterráneo del río entre Argamasilla de Alba y los Ojos será retomada en el siglo XVI, hecho del cual es testigo esta descripción (Viñas y Paz, 1972): “en los dichos Ojos es grande el golpe de agua [...] se dice por cosa muy cierta quel agua del se hunde siete u ocho leguas arriba [...] y que viene por debaxo de tierra a parar allí a los dichos Ojos, donde torna a salir, esta dicen es la fuente muy nombrada”.

También de esa misma centuria, unos decenios antes, el embajador veneciano en la corte de Carlos I, Andrea Navagiero (ed. 1983: 69), dice en la misma línea que: “el Guadiana va por debajo de tierra siete leguas, saliendo por cuatro leguas más allá de Malagón [...] hay un puente sobre el cual pacen todo el año más de diez mil carneros; este puente es el terreno bajo el cual corre oculto el Guadiana durante siete leguas”.

Continuando en el mismo siglo, otro autor llamado Francisco Hernández (citado en Álvarez Cobelas et al, 2010: 20), naturalista y médico del monarca Felipe II, retoma esta tradición de Plinio escribiendo que el Guadiana nace:

en dos partes, ambas en término de la Osa, del Campo de Montiel. El primero en los Campañones y, el segundo y más principal, en el castillo que llaman de Rocha Frida [...] juntados poco más abaxo de Rocha Frida hacen una laguna que dizen la Colgada y, luego, la de Ruidera [...]. Húndese Guadiana baxo de Argamasilla [...] torna a salir Guadiana entre Villarrubia y Manzanares, no lexos de Villarrubia de los Ojos”.

Miguel de Cervantes (ed. 2005) pone en boca del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha esta tradición, cuando se encontraba en la cueva de Montesinos: “río tortuoso [...] celebrado por su escondido curso [...] por debajo de tierra siete leguas [...] de cuando en cuando sale y se muestra donde el sol y las gentes le vean [...] es haber sabido con certidumbre el nacimiento del río Guadiana, hasta ahora ignorado de las gentes”.

Hasta este momento la mayor parte de descripciones sobre el nacimiento del río Guadiana han sido reiteraciones de la interpretación de Plinio el Viejo que consideraba el Guadiana como un único río que nace en el Campo de Montiel y, tras abandonar esta espacio geográfico y discurrir por La Mancha, se infiltra en el subsuelo en torno al caserío de Alameda de Cervera y vuelve a reaparecer en los Ojos. Pero en el siglo

XVIII aparece una nueva interpretación, realizada por Juan de Villanueva, arquitecto e ingeniero que trabajó en la corte de Carlos III. Uno de sus encargos fue realizar un canal que uniese las lagunas de Ruidera con el río Gigüela en su confluencia con el Záncara. En el proyecto del canal del Gran Prior del año 1781 este autor (citado en Álvarez Cobelas et al., 2010: 35) habla de la existencia de dos ríos diferentes, uno el de las Lagunas de Ruidera y otro el de los Ojos:

tengo por falta de todo fundamento quanto se dice del celebrado Puente de Guadiana y el escondite de este gran río en la tierra [...] los Ojos del Guadiana no son otra cosa que la reunión de las filtraciones naturales de las aguas que reciben en las lluvias y rocios aquellos bastos terrenos llanos del monte de Villaharta, Arenas, Herencia y Alcázar [...] el río Guadiana tiene su natural nacimiento en el barranco, o quebradura, que de el Monte de Arenas á distancia de poco mas de un legua al sur de este pueblo.

En esta misma línea se sitúa otra descripción de mediados del siglo XIX. El ministro de Isabel II, Pascual Madoz (1845: 33), cita el siguiente texto en el *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*:

nace este famoso río indubitablemente en las Lagunas de Ruidera, pero sus fuentes están diseminadas y confundidas [...] nosotros distinguimos real y verdaderamente dos ríos, ambos esencialmente diferentes y sin ninguna relación entre si: el primero que procede de las lagunas muere del todo en las vegas de Alcázar, y si algunas aguas quedan en algún punto, se incorporan al Záncara [...] con el mismo nombre de Guadiana nace en el término de Villarrubia un segundo río [...] que tiene su origen en el sitio de los Ojos.

Entre las múltiples descripciones que se han realizado de este río y de su nacimiento, transcribimos aquella que aparece en la *Crónica de la provincia de Ciudad Real* del año 1865 por ser una de las más concretas a la hora de definir el carácter “bicéfalo” del Guadiana, es decir, de desmitificar la tradición romana, medieval, renacentista y cervantista del Guadiana como un único río que durante un tramo de su curso discurre bajo tierra y de aportar la teoría de un único Guadiana que nace en los Ojos y cuenta, entre sus afluentes, al denominado Guadiana Alto o Guadiana de Ruidera (de Hosta, 1865: 29-31):

este río, uno de los más caudalosos de España, es también el que más se ha prestado y presta a cuentos y a fábulas, acogidas como realidades por muchos geógrafos antiguos y modernos. Unos dicen que después de un curso de algunas leguas, se sumerge para seguir un cauce subterráneo y reaparecer a las siete leguas; otros que forma un puente sobre el cual se apacientan miles de reses, y otros, en fin, que lo que el Guadiana acontece es un verdadero fenómeno; pero lo probable es que los que así discurren no hayan visto el río en su nacimiento, y menos seguido atentamente su curso hasta la supuesta desaparición, pues en este caso no habrían de fijo incurrido en tan crasos errores, que nosotros nos proponemos destruir probando evidentemente con razones

físicas y por consiguiente lógicas, que cuanto sobre inmersión, cauce subterráneo y reaparición se ha escrito, es un absurdo, y que lo calificado de fenomenal, no es otra cosa que el efecto sumamente sencillo de las leyes de la naturaleza. Para nosotros hay dos Guadianas, esto es, Guadiana de Ruidera, Guadiana alta, como le llaman en el país, o primer Guadiana; y Guadiana de Villarrubia, Guadiana baja, llamado así en la tierra, o segundo Guadiana [...]. El segundo río, con el mismo nombre del primero, nace en el territorio de Villarrubia, dos leguas al este de esta población, en el punto llamado Ojos del Guadiana, que no son otra cosa que un pantano de cerca de una legua de circunferencia, lleno de carrizo, espadaña, masiega y junco, situado entre el camino de Villarta a Daimiel y formado por catorce manantiales llamados Ojos, conocidos los tres principales con los nombres de La Canal, Cercano y Mari-López, el cual, que es el mayor y tendrá unas veinte varas de largo con poco menos de ancho, parece que arroja el agua a borbotones [...]. Téngase, pues, entendido que este segundo río, llamado vulgarmente en el país Guadiana la baja, para distinguirlo del primero, es un río nuevo, y que por consiguiente el nacimiento del gran río que lleva el nombre de Guadiana, debería señalarse en los mapas en Villarrubia, puesto que el primero es solo un subafluente suyo, incorporado al Záncara, cuando lleva caudal.

En los años treinta del siglo XX tuvo lugar un experimento científico realizado por el geólogo Eduardo Hernández-Pacheco consistente en verter un colorante de color verde, fluoresceína, en un pozo en la zona de Venta Quesada, en La Mancha, a unos 12 kilómetros al este de los Ojos del Guadiana y observar su aparición en estas surgencias. Como consecuencia de dicho experimento llegó a definir la existencia de una red de corrientes subterráneas anastomosadas que discurren a velocidades diferentes en el acuífero (Hernández Pacheco, 1932: 854), llegando a la conclusión de que: “no existe un conducto o cauce subterráneo definido entre el Alto Guadiana, salido de las lagunas de Ruidera, y los manantiales de los Ojos”.

Este autor sentaría las bases de la teoría más reciente que considera los Ojos del Guadiana como el rebosadero natural de un extenso y voluminoso acuífero de más de 5.000 Km² (López Geta et al., 1989) cuyas entradas hídricas proceden de las precipitaciones, las aportaciones subterráneas de otros acuíferos y la infiltración de redes fluviales superficiales, incluida la del Guadiana Alto que se infiltra en la zona de Argamasilla. Las aguas subterráneas, movidas por la energía gravitacional discurrían hacia el oeste aflorando allí donde la topografía corta el nivel freático. Esto sucedía en los Ojos del Guadiana, pero también en muchos otros manantiales, ojos, ojillos y ojuelos, según la terminología popular local, tanto aguas abajo en el Guadiana como también en torno al Gigüela, desde Villarrubia hasta aguas arriba en la zona denominada como la Junta de los Ríos, entre Villarta de San Juan y Alcázar de San Juan. A partir de los años ochenta del pasado siglo XX todos estos ojos y ojuelos se han secado como consecuencia de las excesivas extracciones de agua por medio de cientos de sondeos para regar diversos cultivos, estimándose en unos 2.800 hm³ el volumen de agua extraído para regadíos en el periodo comprendido entre 1980 y 2004 (Mejías, 2004, en Álvarez Cobelas, 2010).

Todo esto se ratifica en posteriores estudios y trabajos, tanto de hidrogeología como de geografía. De esta forma, en los años setenta del siglo XX un equipo de investigación del Instituto Geológico y Minero (Torrens et al., 1976: 419) indica que:

el Guadiana Alto es una continuación del río llamado Pinilla y actualmente se infiltra en el llano mioceno [...] el río Guadiana nuevo nace del acuífero de las calizas miocenas (en los Ojos del Guadiana) [...]. No existe pues, permítasenos una vez más decirlo, conexión directa alguna entre el río Guadiana alto y el río Guadiana nuevo.

5. CAMBIOS Y ALTERACIONES RECIENTES EN LA CUENCA ALTA DEL GUADIANA. EL ENIGMA SOBRE EL ORIGEN DEL GUADIANA SE REABRE

Según algunos autores, una de las mayores transformaciones espaciales acontecidas en Castilla-La Mancha en los últimos decenios ha sucedido en la cuenca alta del Guadiana (Ruiz, Serrano de la Cruz y Jerez, 2010: 303) como consecuencia de dos acciones principalmente: las canalizaciones y encauzamientos de la red fluvial, que ha provocado el drenaje y desecación superficial de tablas fluviales y humedales, por una parte, y la sobreexplotación de los acuíferos que alimentaban a través de surgencias, ojos y manantiales algunos de estos ríos (Serna y Gaviria, 1995; Cruces de Abia, 1998; Zamora Soria, 2008). Como consecuencia de ambas acciones se produce una nueva transformación de la organización fluvial superficial y subterránea del territorio. Lo que según los últimos estudios hasta ese momento habían demostrado, que no existe un único Guadiana que tiene un tramo subterráneo, sino que el Guadiana nace en los Ojos siendo el denominado Guadiana Alto un afluente “intermitente” de este, ahora ya no es válido. La explicación es sencilla: los Ojos del Guadiana se secan por completo a comienzos de los años ochenta. El nacimiento descifrado de este río se vuelve a cifrar. Desde el año 1982 no hay aportaciones de agua al Guadiana desde el acuífero a través de los ojos. A partir de entonces, el tramo comprendido entre los Ojos y las Tablas de Daimiel permanece completamente seco, con algunos episodios breves y puntuales de aportes hídricos desde el río Azuer, que rápidamente se infiltran en las turberas calcinadas del cauce del Guadiana. Y también aportes circulando en dirección contraria, desde el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel cuyas aguas procedentes de trasvases son represadas, hacia los Ojos, río arriba, en sentido opuesto a la circulación natural, debido a la escasa pendiente del cauce del Guadiana. Fenómeno insólito en la hidrografía peninsular. Aunque como ocurre con las aguas del Azuer, al llegar al lecho seco de esta llanura aluvial las aguas circulantes en contra de la corriente son infiltradas en el esquilmo acuífero.

Estas circunstancias provocan que nos planteemos de nuevo la pregunta sobre el origen de este río. Los Ojos están secos. El Guadiana alto de Ruidera no conecta con alguno de sus afluentes (Záncara o Gigüela) ni superficialmente ni menos aún de forma subterránea. Es el río Gigüela el que durante algunos meses y pocos años presenta un curso de agua continuo hasta su desembocadura en el Guadiana. Por tanto, ¿puede

considerarse este río a partir de ahora como el nuevo nacimiento del Guadiana? Pero si indagamos en su origen, descubrimos que estos aportes hídricos son consecuencia de un plan de regeneración hídrica (Álvarez y Cirujano, 1996) del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, entre cuyas acciones se incluye el envío de agua transvasada desde la cuenca del río Tajo. Según esto, podría hasta plantearse el hecho de que el origen del Guadiana fuese la Sierra de Albarracín, entre Cuenca y Teruel. Es decir, el mismo origen que el río Tajo.

A esta suma de degradaciones ambientales, hídricas y territoriales hay que añadir que durante este periodo la mayor parte del tiempo el Gigüela, río completamente encauzado y canalizado, ha permanecido seco. El propio Parque Nacional de las Tablas de Daimiel se ha visto afectado por la ausencia total de agua, llegando incluso a sufrir incendios que han afectado a su cubierta vegetal y edáfica (García Canseco, 1998). Aguas abajo, el lecho fluvial del Guadiana también ha permanecido seco (zona de Zacatena, Flor de Ribera, castillo de Calatrava, Malvecinos) hasta llegar al Vicario, próximo a Ciudad Real, donde algunos años lluviosos el río Bañuelos y su afluente el Becea, procedentes de la Sierra de Malagón, en los Montes de Toledo, le ha hecho correr. ¿Sería entonces más lícito considerar la cabecera actual de este río esta zona oriental de los Montes de Toledo? Sin embargo, también se han sucedido periodos durante estos tres últimos decenios en los que aguas abajo de la presa y embalse del Vicario el Guadiana ha llegado a secarse por completo. Y no ha sido, entonces, hasta recibir las aguas de otro afluente nacido también en los Montes de Toledo, el río Bullaque, cuando el Guadiana ha comenzado a correr, permaneciendo todo el curso anterior completamente seco.

Ante este panorama cobra de nuevo fuerza el enigma geográfico sobre origen del Guadiana. Veamos qué aporta la literatura científica y los libros de Geografía sobre este acontecimiento a partir de este momento, desde comienzos de los años ochenta, cuando los Ojos se secan por completo, hasta comienzos de la actual década, cuando tras treinta años el Guadiana vuelve a brotar en algunos de sus ojos.

Las transformaciones agrarias sufridas en La Mancha durante los años setenta consistentes, básicamente, en el desmesurado incremento de la superficie agrícola regada y, sobre todo, en la extensión de nuevos cultivos de elevadas exigencias hídricas, la mayor parte de ellas precisamente en verano cuando hay menos precipitaciones y más evapotranspiración, provocaron el descenso paulatino de los niveles freáticos del acuífero manchego. En el balance hídrico natural aparece una anomalía artificial que desequilibra dicho balance: las extracciones de agua por regadío son superiores a las entradas hídricas en el acuífero. Esto provoca la desecación de los Ojos. En este momento, a comienzos de los años ochenta algún geólogo llega a decir que “el río Guadiana no nace en los ojos que son una paleosurgencia, sino que el auténtico Guadiana lo debemos situar en el cauce residual del Záncara” (Pérez González, 1982). Según este autor, la evolución de este sistema fluvial se produjo de la siguiente forma:

durante el Pleistoceno medio y superior el río Záncara drenaba la llanura manchega en la llanura aluvial de San Juan a través de multicanales a los que confluía el Gigüela, el Guadiana alto y aguas abajo el Azuer, así como la paleosurgencia de los Ojos del Guadiana. Una etapa de aridez en el Pleistoceno superior provocó que las redes del antiguo Záncara se transformaran en un único canal, dejando el resto en la situación residual actual (Pérez González, 1998: 41).

Diversas publicaciones de esta época ponen de manifiesto lo que ya intuían algunos autores desde el siglo XVIII, que el Guadiana Alto de Ruidera es un sistema fluvial afluente del Záncara y que los Ojos del Guadiana constituyen surgencias naturales por donde rebosa el agua de un acuífero saturado, tal y como expresa el siguiente texto: “las salidas naturales del gran acuífero de la Llanura Manchega (también llamado acuífero 23, que supone 5.000 Km² de superficie) a través de los célebres Ojos del Guadiana” (López-Camacho et al., 1996: 57).

En relación al primer hecho, la existencia de dos sistemas diferentes pero relacionados tanto superficialmente como de forma subterránea (sin mencionar en ningún momento aquellos mitos del Guadiana subterráneo que se escondía y renacía), hay varias descripciones. Una de las más claras nos dice que:

durante años se ha mantenido la leyenda que atribuía la existencia de un río subterráneo que uniría el Guadiana Alto de Ruidera con el Guadiana Nuevo, que nace en los Ojos de Villarrubia. A la conclusión que ha originado esta leyenda se le añade la que provoca la distinta denominación que tiene el río a lo largo de su curso y las inusuales y diversa formas que adopta. El Guadiana Alto es un río que recibe varios nombres a lo largo de su singular cauce. En sus inicios se le denomina río Pinilla. Pasando el manantial de Zampullones se ensancha formando la laguna Blanca [...] sucesivamente el río va represándose y ensanchando su curso, formando el resto del conjunto de las lagunas de Ruidera. Superadas estas el río ya adquiere el nombre de Guadiana Alto, quedando embalsado en el Pantano de Peñarroya. En años lluviosos el agua del Alto Guadiana se vierte por el aliviadero del pantano, pudiendo llegar, si es un año de abundantes precipitaciones, al río Záncara. En la actualidad al Alto Guadiana se le considera un afluente del Záncara en años de abundantes precipitaciones, como fue en 1997, año en el que las lagunas estuvieron conectadas superficialmente con el resto de la cuenca del Guadiana. En años normales el río se infiltra en la llanura manchega, contribuyendo como un aporte más a la recarga del acuífero de La Mancha (Grande Pinilla, 1997: 53).

En esta línea se expresa el siguiente texto extraído de uno de los trabajos más recientes publicados sobre los Ojos del Guadiana a partir de investigaciones realizadas por el Instituto Geológico y Minero de España (Mejías, 2014). Según este trabajo, se diferencian claramente dos hipótesis sobre el origen del Guadiana. La primera de ellas:

la que supone la existencia de un solo río que se infiltra, sus aguas discurren por un tramo de forma subterránea y vuelven a surgir a la superficie. La segunda, la que considera que son dos ríos diferentes que discurren por una zona con una intensa

relación entre las aguas superficiales y las subterráneas [...]. Por tanto, en el estado actual del conocimiento técnico y científico, se puede establecer un origen diferente para cada uno de los tramos fluviales mencionados. Por un lado, estaría el tramo de río que nace en Campo de Montiel, denominado río Pinilla en su primer tramo [...]. Con anterioridad a la construcción de la presa, el río seguía su curso y encharcaba una zona entre Peñarroya y el río Záncara, variable en función del caudal del río, marcado a su vez por las salidas de agua desde el Campo de Montiel, en función de las precipitaciones. En épocas especialmente húmedas llega a conectar con el río Záncara, bien por su cauce natural o, posteriormente, por las canalizaciones que se fueron realizando en ese tramo. De manera que el agua del río que se forma a la salida de las Lagunas de Ruidera y que, en opinión del autor de este capítulo debería denominarse Guadiana alto, en régimen natural se infiltraba por completo en las formaciones carbonatadas de alta permeabilidad aflorantes en la zona, produciendo la recarga de esa parte del sistema acuífero 23. O esporádicamente, en secuencias climatológicas húmedas, cuando la tasa de infiltración no permite que percole todo el caudal circulante, se produce la conexión con el río Záncara.

Según esta descripción queda patente la existencia de un cauce fluvial continuo desde el río Pinilla hasta las Tablas de Daimiel continuando por el Záncara y el Gigüela, pero cuyo funcionamiento superficial responde a episodios excepcionalmente húmedos, puesto que bajo unas circunstancias climáticas como las actuales, y las dominantes durante los últimos siglos, serían excepcionales los años en los que conectarían las aguas superficiales del Pinilla con las del Záncara. La segunda hipótesis según este autor es la que se expresa a continuación:

Por otro lado, en el paraje denominado Ojos del Guadiana se produce el rebosamiento, la salida de agua subterránea, del sistema acuífero 23 en las zonas más bajas, donde la topografía corta el nivel freático dando lugar a una serie de manantiales denominados ojos y manaderos en la toponimia local, que van incrementando el caudal del río, que correspondería, en sentido estricto, al río Guadiana a lo largo de su recorrido hasta la confluencia con el Gigüela. Sin duda, las aguas que se infiltran en el tramo del río Guadiana Alto entre el embalse de Peñarroya y el río Záncara surgirán en los manantiales que se forman en el entorno de los Ojos y cauce del Guadiana al ser zonas topográficamente más bajas, pero también aflorará la restante agua subterránea que se ha infiltrado en los más de 5.000 Km² que tiene de extensión el sistema acuífero 23 (Mejías, 2014: 32-37).

Queda patente según estos textos la diferenciación de dos sistemas fluviales, el Guadiana de las Lagunas de Ruidera y el Guadiana de los Ojos. Este último:

surgía de la tierra en los Ojos del Guadiana, se encharcaba y se unía con el río Gigüela en la zona de Las Tablas llamada El Quinto de la Torre. El encharcamiento se veía favorecido porque el nivel freático se encontraba muy próximo a la superficie, descargando en muchos puntos por medio de los ojos y ojillos dispersos a lo largo de todo el curso del Guadiana y aumentando así la inundación (Riolobos y Álvarez, 1998: 49).

Según este texto se describe el nacimiento del Guadiana pero utilizando el verbo en tiempo pretérito, es decir, nos habla a finales de los años noventa de un fenómeno geográfico que hasta comienzos de los años ochenta era así. Pero en este momento ya no se puede considerar estos ojos como el nacimiento del Guadiana pues, como hemos indicado, permanecen secos desde hace varios años. Los ojos ya no se comportan como rebosaderos del acuífero sino todo lo contrario, como sumideros por donde se infiltra el agua procedente, en ocasiones, de otras cuencas hidrográficas. Sánchez y del Moral afirman (2000: 494) que “el área pasó a comportarse como una inmensa balsa de recarga al quedar desconectada del acuífero, actuando los Ojos como sumidero de agua hacia el subsuelo”.

De esta forma el tramo de unos 15 kilómetros comprendido entre los ojos más orientales y el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel no solo no aporta agua del acuífero durante estos años sino que las pocas veces que le llega procedente bien del río Azuer, bien del propio Parque Nacional remontando “a contra corriente”, el agua se infiltra velozmente en un acuífero sobreexplotado. Esto ocurre con las aguas que le llegan desde el Gigüela a través de transvases o, en los años más húmedos, desde Ruidera-Peñarroya a través del Canal del Gran Prior, que desagua en el Záncara justo antes de desembocar, a su vez, en el Gigüela. Por tanto, en las diversas publicaciones sobre esta cuestión de los años noventa y posteriores se transmite la misma idea, desmitificando la descripción del río único y en parte subterráneo que hiciera el romano Plinio y que se ha retomado hasta el siglo XX:

Desde hace tiempo geógrafos y geólogos han adjudicado a Ruidera el paraje donde nacía el río Guadiana: desde allí y tras un corto recorrido por el Campo de Montiel se oculta de modo subterráneo al norte de Argamasilla, para presumiblemente resurgir en los denominados Ojos del Guadiana, al noreste de Daimiel. Esta opinión se remonta hasta los mismos tiempos de Roma [...]. No obstante, desde hace diez o quince años esta relación que tradicionalmente vinculaba al llamado Guadiana Alto en Ruidera con el verdadero río Guadiana, y que se materializa en la existencia de un hipotético curso subterráneo ha sido rechazada tras una serie de estudios hidrogeológicos e hidroquímicos. Estos han demostrado que el río Guadiana Alto es un curso fluvial cuyas aguas se infiltran en los terrenos terciarios de la llanura manchega tras abandonar los estratos geológicos del Secundario que conforman el Campo de Montiel y sirven de emplazamiento a la presa de Peñarroya. En épocas de grandes avenidas el río Guadiana Alto se comunica con el río Záncara, pudiendo pues, considerarse como un afluente de este río (García del Cura, *et. al.*, 2000: 588-589).

Esta hipótesis es reiterada por diversos autores que consideran que el Guadiana nacía en los Ojos como consecuencia de las surgencias kársticas a partir de los aportes de un acuífero alimentado por otros acuíferos, por la acumulación de precipitaciones y otras filtraciones, incluidas las de ríos como el Guadiana Alto, sin significar esto que existiese una corriente subterránea continua y conexas con los Ojos:

El acuífero de la Mancha Occidental o acuífero 23 es la pieza clave del sistema hidrológico de la cuenca del Guadiana. Se extiende por una superficie de 5.000 Km² [...]. La recarga de este acuífero procede de la infiltración de las aguas de lluvia, de las pérdidas de los ríos que discurren sobre su superficie y de los aportes laterales de las rocas calizas del Campo de Montiel. El acuífero regulaba de manera natural las aportaciones que recibía y descargaba a través de los aliviaderos naturales, siendo los más espectaculares los Ojos del Guadiana, origen del citado río. Parte de la descarga se efectuaba a lo largo de su curso aguas abajo de su nacimiento, cuando el río formaba ya parte de Las Tablas (Sánchez y del Moral, 2000: 493).

En todos estos textos se pone de manifiesto la existencia de un único río Guadiana, cuyo nacimiento se ubicaba en los Ojos, siendo el Guadiana Alto de Ruidera un sistema tributario. Pero en estas citas de los años noventa y comienzos del siglo XXI se observa que se alude a este nacimiento en tiempos pretéritos, en pasado, reconociendo que los Ojos llevan varios años sin brotar y que por tanto ya no pueden constituir las fuentes de un río. Se hace necesario buscar una nueva ubicación, un origen alternativo, descartado Ruidera por geógrafos e hidrogeólogos y descartados también los Ojos debido a su desecación. En este sentido no faltan hipótesis que consideran un origen complejo y “multicefálico”, una gran cabecera sin jerarquizar, como se expresa en el siguiente texto:

Hasta las Tablas de Daimiel [...] el Guadiana es un río nonato, sin una entidad definida. El Záncara y el Gigüela descienden ambos de los Altos de Cabrejas, en las cercanías de Cuenca, cruzan los terrenos calizos mesozoicos de Altomira y penetran en el terciario manchego donde se forma un único cauce con el Alto Guadiana al suroeste de Alcázar de San Juan. Atrás han ido dejando los dos primeros, debido a la planitud del terreno, un gran número de zonas endorreicas, pequeñas y grandes lagunas [...]. El Alto Guadiana también aparece vinculado a un rosario de lagunas como las de Ruidera [...]. Finalmente el Azuer es el menos caudaloso de los cuatro ríos que llevan sus aguas hasta los Ojos del Guadiana [...]. Todo este conjunto ofrece una imagen y unos resultados fluviales muy pobres, que podemos resumir en un caudal específico inferior, incluso, al litro por segundo y Km² de cuenca. Las causas de ello se deben a la falta de lluvias, la infiltración cárstica, el endorreísmo propio de la región y el alto consumo humano para las actividades agropecuarias (Franco Aliaga, 2010: 42-43).

En esta línea se manifiestan los siguientes autores que sugieren que el Guadiana, tras más de dos mil años de discusiones sobre su nacimiento, y como consecuencia de toda una serie de alteraciones hidrológicas y ambientales, sigue sin tener un nacimiento definido. En todo caso existe una cabecera compuesta y no jerarquizada: “Aunque tradicionalmente se ha considerado al río Pinilla como cabecera del Guadiana, en la actualidad se prefiere hablar de una cabecera compuesta fruto de la confluencia de varios ríos: el Gigüela, Záncara, Alto Guadiana y Azuer. (Peinado y Gosálvez, 2007: 72-73).

Sin embargo, poco después de publicarse estos trabajos y tras un periodo de unos años relativamente lluviosos asociados a unas prácticas agrarias menos agresivas y explotadoras de los recursos hídricos del acuífero, consecuente con la coyuntura

climática más que con un cambio estructural, de modelo de desarrollo o de políticas agrarias, se produjo un acontecimiento inesperado. Contradiendo algunos pronósticos basados en modelos matemáticos que auspiciaba la recuperación del acuífero y el rebrote de los ojos, como muy pronto para mediados del siglo XXI, algunos de estos manantiales comenzaron a manar en el invierno del año 2012. “No obstante, como consecuencia del último periodo climatológico húmedo, 2009-2013, se produce una situación coyuntural que da lugar a una testimonial surgencia de agua subterránea en algunos puntos en el entorno del cauce del río Guadiana” (Mejías, 2014: 30).

Este hecho incita a seguir indagando en este enigmático fenómeno geográfico: el origen del río Guadiana.

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Las tradiciones más antiguas hablan del famoso puente de siete leguas que luego recogerá Cervantes para crear la leyenda de ese enorme puente de tierra que separaba al Guadiana de Ruidera del Guadiana de Villarrubia. Actualmente los hidrogeólogos han descartado la existencia de un río subterráneo entre ambos parajes, ya que el “Verdadero Guadiana” nacía en los Ojos entre Villarrubia y Daimiel, mientras que el Alto Guadiana que nace en las Lagunas de Ruidera tenía un cauce natural que lo llevaba hasta el Záncara poco antes de verter aguas al Gigüela, comportándose como un afluente de este río hasta que los episodios áridos pleistocenos, agravados por los sequías del Holoceno, especialmente la del tercer milenio a. C. (Font Tullot, 1988) unidos al escaso desnivel topográfico inferior al 0,03% (Almagro Costa, 2006: 195) y el hecho de atravesar un sustrato muy permeable dominado por las calizas del Plioceno (Pérez González y Portero García, 1988) borrarón parte de este paleocauce haciendo que el agua se infiltrase en el acuífero manchego, sin significar esto que existiese un cauce subterráneo continuo entre el Alto Guadiana que se infiltra en Argamasilla y el “verdadero” Guadiana de los Ojos. De esta forma si se considera el nacimiento de este río en los Ojos, el Guadiana Alto o Guadiana de Ruidera, represado de forma natural por barreras tobáceas, sería un afluente del Záncara, afluente éste a su vez del Gigüela y éste por último del Guadiana, al que vierte sus aguas en el paraje de las Tablas de Daimiel. Esto ocurriría en los periodos de abundantes precipitaciones, muy por encima de la media actual (incluso de los promedios estadísticos de todo el siglo XX y XXI) y sin la acción de la intensiva actividad agraria humana actual. En cambio, incluso sin considerar esta actividad agraria sobreexplotadora de los recursos hídricos, y teniendo en cuenta únicamente la variable climática, este sistema fluvial del Guadiana de Ruidera se ha venido comportando desde que hay registros climáticos e hidrográficos como un sistema arreico en el que todas las aguas aflorantes desde el acuífero montieleño y discurrientes por escorrentía superficial acaban de nuevo infiltrándose en el acuífero manchego. Según esto, podemos considerar el nacimiento del Guadiana en los Ojos, tal y como lo manifiestan algunos de los estudios hidrogeológicos más recientes y rigurosos:

Los Ojos del Guadiana corresponden al topónimo local que describe las surgencias de agua subterránea que dan lugar al nacimiento del río. Un conjunto de manantiales en los que se produce la descarga del sistema acuífero 23, actualmente dividido en tres masas de agua subterránea: Mancha Occidental I, Mancha Occidental II y Rus-Valdelobos. Las surgencias se producen en una zona longitudinal de unos 20 Km, por la que discurre el cauce del río Guadiana, desde su nacimiento, en el ojo más oriental, hasta su confluencia con el Gigüela (Mejías, 2014: 18).

Esta podría ser una conclusión. Pero desde mediados del siglo XX (realmente con antecedentes previos) la actividad agraria en La Mancha ha provocado una gran alteración de la red fluvial, básicamente a partir de dos acciones: los drenajes, canalizaciones y encauzamientos fluviales, por una parte, y la sobreexplotación de las aguas del acuífero con fines agrícolas, por otra. Estos hechos han provocado que, lo que podría estar más o menos aclarado (la existencia de dos “Guadianas” diferentes, no de un único río con un tramo subterráneo) vuelva a generar nuevas incógnitas. La explicación es la siguiente: del Guadiana de Ruidera parte un canal artificial que lleva sus aguas, represadas en el embalse de Peñarroya, hasta una zona de regadío situada entre Tomelloso y Argamasilla de Alba, continuando dicho canal hasta el río Gigüela. Es por ello que durante los años más lluviosos y cuando no se hace uso de este recurso hídrico para el regadío, exista una corriente superficial continua desde Ruidera hasta el Guadiana de Las Tablas de Daimiel, pasando por el Canal del Gran Prior, el río Záncara y el río Gigüela. Esto ha venido sucediendo durante los últimos años lluviosos, como por ejemplo el actual año hidrológico (2014/2015) y el anterior. Durante estos meses se han registrado aportes hídricos continuos en la estación de aforos de Villarrubia procedentes de Ruidera. Por otra parte, la sobreexplotación del acuífero 23 provocó la desecación de los Ojos del Guadiana a comienzos de los años ochenta del pasado siglo XX. Desde entonces, no podemos decir que el Guadiana nace en los Ojos. Se hace necesario buscar otro origen. Cabecera múltiple, para algunos autores; Pinilla, o Ruidera de nuevo, para otros; Gigüela, según algunos; hay quienes consideran que el origen estaría en el Azuer, de nuevo en el Campo de Montiel, o incluso en los Montes de Toledo donde la actividad humana (presas, regadíos, etc.) no influiría en su régimen, que sería totalmente natural, con sus estiajes y crecidas, incluyendo desbordamientos y sequías prolongadas. Esto ocurriría a partir del Bañuelos (su afluente el Becea ya está represado por el embalse de Gasset). Y no falta quien sitúa el curso continuo del Guadiana a partir del Bullaque, tampoco exento de diversas gestiones hidráulicas que también han provocado alteraciones e incluso desaparición de su caudal natural. Pero si todo esto viene a incrementar la incógnita y la controversia sobre el nacimiento de este enigmático río, la cuestión vuelve a complicarse recientemente. Tras treinta años durante los cuales los Ojos han permanecido secos, el ascenso del nivel freático ha vuelto a hacer manar estas fuentes. No vamos a interpretar si ha sido debido a una recarga natural del acuífero 23 o bien se trata de un complejo funcionamiento de otras corrientes subterráneas más someras favorecidas por los aportes superficiales al Parque

Nacional de las Tablas de Daimiel y su consecuente infiltración local. Lo cierto es que desde el año 2012 se ha manifestado la presencia superficial de diversas surgencias de agua en el cauce del Guadiana aguas arriba del Parque Nacional, llegando incluso a aparecer algunos afloramientos en zonas muy orientales, como en el paraje de El Pico, El Sordico y Casas Altas (toponimia del Mapa Topográfico Nacional, hoja 760), especulándose incluso con la aparición de agua en el denominado Ojo de la Señora, el más oriental de todos los Ojos del Guadiana, a partir de un efímero encharcamiento en julio de 2013. La evidencia constatable es que desde hace más de dos años y hasta el momento presente (abril de 2015) existe una corriente de agua superficial desde el paraje de Zuacorta, justo donde la carretera de Daimiel a Villarrubia de los Ojos atraviesa el Guadiana, hasta las Tablas de Daimiel.

Este hecho esperanzador viene a complicar aún más la respuesta al título de este artículo. Hemos de considerar de nuevo la tradición metafórica castellana del Guadiana, como un río que se esconde y aparece. Pero desmitificando a Plinio. No se esconde en Argamasilla y aparece en los Ojos. Ahora, después de mostrarse durante siglos en los Ojos, se esconde en este mismo lugar y vuelve a aparecer aquí también. Por lo tanto es un río que se esconde, desaparece y reaparece, pero no en el espacio sino en el tiempo. Este Guadiana ha vuelto a renacer en los Ojos, exactamente en la zona de Zuacorta. Discurre unos diez kilómetros y tras recibir por su margen izquierda las aguas del río Azuer, procedentes del Campo de Montiel, llega al Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, donde recibe las aguas del río Gigüela, su principal afluente por el lado derecho, que a su vez ha recibido las aguas (cuando las lleva, que suele ser poco habitual) de los ríos Amarguillo, Riansares y Záncara, y este a su vez del Guadiana Alto o Guadiana de Ruidera (o río Pinilla) a través de un canal artificial desde el embalse de Peñarroya. Aguas abajo el Guadiana es retenido por la presa de Puente Navarro, que sirve de forma poco natural para contener las aguas (ahora del Guadiana de los Ojos, pero otras veces incluso del Tajo a través del trasvase Tajo-Segura). Continúa este río hacia Calatrava, recibiendo poco después las aguas del río Bañuelos por la derecha, embalsados ambos en el pantano del Vicario. A partir de ahí, el Guadiana continúa ya sin obstáculos de hormigón ni presas artificiales hasta que sale de la provincia de Ciudad Real, recibiendo afluentes de los Montes de Toledo, como el Bullaque y el Estena (ya en la provincia de Badajoz) y del Campo de Montiel (el Jabalón) y del Campo de Calatrava (el Tirteafuera). Atraviesa este río una zona montañosa, donde es represado ya en la provincia de Badajoz para continuar por tierras portuguesas donde acumula sus aguas en el mayor embalse europeo (lago artificial lo denominan algunos), el de Alqueva, para desembocar, finalmente, en el Océano Atlántico entre España y Portugal.

Y si alguien no está de acuerdo con esta teoría que acabamos de exponer y desea mantener el enigma de su cuna, concluyamos con las mismas palabras que comienza Miguel de Cervantes ubicando el origen de Don Quijote: el Guadiana nace... *en un lugar de La Mancha...* y para quien quiera seguir indagando, al igual que Don Quijote, el Guadiana “comenzó a andar por el antiguo y conocido Campo de Montiel”.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Almagro Costa, J. (2006): *Las huellas del Guadiana*, Madrid, Organismo Autónomo de Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente.
- Álvarez Cobelas, M. y Cirujano, S. (1996): *Las Tablas de Daimiel, ecología acuática y sociedad*, Madrid, Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
- Álvarez Cobelas, M., Cirujano Bracamonte, S., Montero González, E. y Moreno Pérez, M. (2010): *El origen del Guadiana. Desvelado tras 2000 años de discusiones*, Alcázar de San Juan, CSIC y Consorcio Alto Guadiana.
- Arenillas, M. y Sáez Ridruejo, C. (1987): *Guía física de España, 3. Los ríos*, Madrid, Alianza Editorial.
- Blázquez y Delgado Aguilera, A. (1896): *Historia de la provincia de Ciudad Real*, Ávila, Tipografía de Cayetano González Hernández.
- Cervantes Saavedra, M. de (ed. 2005): *Don Quijote de La Mancha*, Ciudad Real, Diputación Provincial.
- Chapman, A. y Buck, W.J. (1910): *La España inexplorada*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- Corchado Soriano, M. (1982): *El Campo de Calatrava. Los Pueblos*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Cruces de Abia, J. et al. (1998): *De la noria a la bomba. Conflictos sociales y ambientales la cuenca alta del río Guadiana*, Bilbao, Bakeaz.
- Font Tullot, I. (1988): *Historia del clima en España*, Madrid, Instituto Nacional de Meteorología.
- Franco Aliaga, T. (2010): *Geografía de España (Física, Humana y Económica)*, Madrid, Proyectos Córdon.
- García Canseco, V. (Ed.) (1998): *Parque Nac. Las Tablas de Daimiel*, Madrid, Esfagnos.
- García del Cura, M.A., González Martín, J.A. y Ordóñez Delgado, S. (2000): “Lagunas de Ruidera”, en González Martín, J.A. y Vázquez González, A. (Coord.): *Guía de los espacios naturales de Castilla-La Mancha*, 5ª edición, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 585-603.
- Grande Pinilla, F. (1997): “Hidrogeología”, en García Canseco, V. (Coord.): *Parque Natural Lagunas de Ruidera*, Madrid, Ecohabitat, pp. 53-68.
- Hernández-Pacheco, E. (1932): *El enigma del Alto Guadiana (estudio de fisiografía y geología agrícola)*, Madrid, Revista de los Servicios Social-Agrarios y de Estadística Agraria Social.
- Hosta, J. de (2008 ed. facsímil): *Crónica de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación de Ciudad Real.
- Jerez García, O. (2010): *La Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha.
- López-Camacho, B., de Bustamante, I., Dorado, M. y Arauzo, M. (1996): “Hidrología”, en Álvarez Cobelas, M. y Cirujano, S. (ed.): *Las Tablas de Daimiel, ecología acuática y sociedad*, Madrid, Organismo Autónomo de Parques Nacionales, pp. 57-63
- López Geta, J.A., Fábregat, V. y Olivares, J.F. (1989): *Sistema acuífero nº 23: Mancha Occidental*, Madrid, Instituto Geominero de España.
- Madoz, P. (1945): *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo I, Madrid, Establecimiento Tipográfico-Literario de Pascual Madoz.
- Mejías Moreno, M. (Ed.) (2014): *Las Tablas de Daimiel y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente*, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España.
- Navaggero, A. (ed. 1983): *Viaje por España (1524-1526)*, Madrid, Ediciones Turner.
- Peinado, M. y Gosálvez, R. (2007): “Las aguas”, en Pillet Capdepón, F. (Coord.): *Geografía de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Almud, pp. 67-84.
- Pérez González, A. y Portero García, J. M. (coord.) (1988): *Mapa geológico de España, E. 1:50.000, Hoja nº 738. Villarta de San Juan*, Madrid, I.G.M.E.
- Plinio el Viejo (ed. 1998): *Historia Natural, Libros III-VI*, edición traducida y anotada por Fontán, A., García Arribas, I., del Barrio, E. y Arribas, M.L., Madrid, Editorial Gredos.

- Riolobos, P. y Álvarez, M. (1998): “Hidrología y contaminación”, en García Canseco, V. (Coord.): *Parque Nacional Las Tablas de Daimiel*, Madrid, Esfagnos, pp. 49-66.
- Ruiz, A.R., Serrano de la Cruz, M.A. y Jerez, O. (2010): “Repercusiones de las políticas públicas en la transformación de espacios de alto valor ambiental: contradicciones en La Mancha Húmeda”, en *Cebrián, Pillet y Carpio (Coord.): Las escalas de la geografía. Del mundo al lugar: homenaje al profesor Miguel Panadero Moya, Universidad de Castilla-La Mancha*, pp. 303-328
- Sánchez Carrillo, S. (1998): “Geología y geomorfología”, en García Canseco, V. (Coord.): *Parque Nacional Las Tablas de Daimiel*, Madrid, Esfagnos, pp. 23-46.
- Sánchez Soler, M.J. y del Moral Fernández del Rincón, A. (2000): “El Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel”, en González Martín, J.A. y Vázquez González, A. (Coord.): *Guía de los espacios naturales de Castilla-La Mancha*, 5ª edición, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 487-503.
- Serna, J. y Gaviria, M. (1995): *La quimera del agua. Presente y futuro de Daimiel y la Mancha Occidental*, Madrid, Siglo XXI.
- Torrens, J., Batlle, A., Niñerola, S., González, F. y Calvín, J. (1976): *Contribución al conocimiento de las relaciones entre los acuíferos del Campo de Montiel y la Llanura Manchega. La leyenda del Guadiana*, Madrid, Hidrología y Recursos Hidráulicos, nº 1
- Tribunal Superior de Extremadura (1990): *Sentencia nº 215*, Sala de lo Contencioso Administrativo, fallado el 8 de mayo de 1990
- Viñas Mey, C. y Paz, R. (1972): *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*, 5 vols. (provincias de Madrid, Toledo y Ciudad Real), Madrid, Instituto Balmes de Sociología e Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949-1971
- Zamora Soria, F. (Coord.) (2008): *En primera persona: apuntes para una historia necesaria del ecologismo, conservación y destrucción de la naturaleza en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Magpie editando.

¿EL TAMAÑO IMPORTA? TEORÍA DE BIOGEOGRAFÍA INSULAR APLICADA A ALGUNAS LAS LAGUNAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Álvaro Sánchez Sánchez

(Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, UCLM)

Saúl Ruiz-López

(Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, UCLM)

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo intentamos aplicar la teoría de la biogeografía insular a los humedales de Castilla-La Mancha. Esta teoría, formulada por MacArthur y Wilson (1963 y 1967) establece y explica los factores que afectan a la riqueza de las especies de comunidades naturales, en concreto a islas, pudiendo ser consideradas como tales cualquier área de hábitat rodeado por otros hábitats inadecuadas para las especies que alberga. Por ello no solo se puede aplicar a lo que entendemos por una isla geográfica sino que también se puede aplicar a espacios que se encuentren aislados por estar rodeados de zonas con características geográficas y por tanto ecológicas diferentes.

El aumento en el número de especies a medida que se consideran áreas geográficas mayores es una de las observaciones más tempranas en biogeografía (Williamson, 1988; Wiens, 1989; Brown & Lomolino, 1998; Whittaker, 1998). Se han enunciado varias hipótesis para tratar de explicar esta relación entre el número de especies y el área de las islas en archipiélagos (R-A de aquí en adelante), siendo las tres más relevantes la hipótesis de la ordenación aleatoria de especies (Connor & Mc-Coy, 1979; Coleman, 1981), la hipótesis del equilibrio dinámico de especies (MacArthur & Wilson, 1963, 1967) y la hipótesis de la diversidad de hábitats (Williams, 1964). Esta última propone que las islas mayores presentarían mayor heterogeneidad ambiental y albergarían mayor número de hábitats, siendo esta heterogeneidad la responsable directa de la riqueza de especies y, por tanto, la responsable de la relación R-A. Esta idea contrasta con el gran papel que confieren las otras dos hipótesis al área *per se* como responsable principal de las relaciones R-A. El papel prominente de la superficie en la determinación del número de especies por isla ha sido cuestionado por algunos autores (Gilbert, 1980; Williamson, 1989; Brown & Lomolino, 1998, 2000). Una de las principales objeciones hace referencia a que si la diversidad y tipos de hábitats presentes en cada isla se correlacionan con el área de la misma, bien directamente o bien a través de terceras variables (altitud, aislamiento, etc), la relación R-A observada debería ser considerada secundaria (Carrascal & Palomino, 2002)

La selección de los humedales en este trabajo no es aleatoria ya que son espacios que cuentan con los niveles máximos de protección a nivel internacional, están incluidos dentro del Convenio Ramsar debido a su diversidad avifaunística y también

es reconocida la Reserva de la Biosfera de “La Mancha Húmeda” por sus valores naturales. Como es lógico consideramos esos humedales como islas biogeográficas al encontrarse aisladas o mejor dicho rodeadas de tierra que es un hábitat diferente y además poco o nada propicio para sus especies.

El objetivo o hipótesis de este trabajo es demostrar que el tamaño de los humedales (en nuestro caso solo lagunas) está directamente relacionado con la riqueza y la abundancia de anátidas, basándonos en el estudio pormenorizado de dos especies muy concretas como son el Pato Colorado (*Netta rufina*) y del Pato Cuchara (*Anas clypeata*).

2. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Los humedales que han sido utilizados en este estudio están todos ubicados en las provincias de Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete por lo que todos son pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. La un gran número de los humedales que vamos a estudiar en este trabajo se encuentran en la parte sur de Castilla-La Mancha y más concretamente en la provincia de Ciudad Real y Albacete. La provincia de Toledo es otra región importante en la localización de estos humedales, mientras que en la provincia de Cuenca es la región en la que menos humedales hemos analizado (Donaire, 2005).

Para comenzar tenemos que explicar que los humedales pueden ser pequeñas o grandes extensiones, siendo estos pantanos, marismas o superficies de agua artificial y natural con poca profundidad, y cuya principal característica es que pueden ser de agua salada o dulce. También para ser más exactos un humedal es cualquier unidad del paisaje que no es considerado como un lago o un río, formando una irregularidad hídrica próxima al territorio. Estos humedales pueden ser de tres tipos; costeros, artificiales e interiores como los que hemos trabajado. Desde este punto de partida también es conveniente afirmar que los humedales que hemos analizado se pueden clasificar en:

- Lagunas hipersalinas: Son lagunas con un alto grado de salinidad. Como la laguna de los Yeguas, la laguna de Villafranca y la laguna del Prado, que desde su punto de vista geomorfológico son humedales formados en depresiones endorreicas en las cuales el agua de lluvia se acumula según la cantidad de precipitaciones de ese territorio, otorgándole una cantidad de sales considerables especialmente en la estaciones de verano y primavera. Estas lagunas normalmente son utilizadas por aves acuáticas como el pato colorado que intentan nidificar en algunas de ellas (Donaire, 2005).
- Estos humedales forman una gran diversidad de hábitat con pastizales, plantas anuales, matorrales halófilos mediterráneos o estepas continentales halófilas, etc. Por otro lado la vegetación característica es muy diversa englobando un amplio abanico de especies vegetales como los almajales (*Suaeda vera*) y los albardinales (*Lygeum spartum*) situadas en lugares próximas a las orillas, y otras formaciones como Limonium ubicadas en las zonas más alejadas donde la humedad es más reducida (Donaire, 2005).

- **Lagunas mesosalinas:** Son lagunas con un grado de salinidad intermedio, como la laguna de las Navas de Malagón, lagunas volcánicas situadas al pie de la Sierra de Malagón, o la laguna de Caracuel, humedal de origen volcánico, en la cual la formación de pastizales de *Lythrum Flexuosum* que mantienen la humedad y por lo tanto, atraen una gran variedad de aves acuáticas como el pato cuchara o el pato colorado (Donaire, 2005).
- **Lagunas hiposalinas:** Estos tipos de humedales son lagunas de agua dulce, situadas geográficamente entre la provincia de Ciudad Real y de Albacete. Su principal característica es que poseen un gran interés geomorfológico y botánico (Donaire, 2005).

En la parte más occidental de Ciudad Real existen comarcas silíceas en las cuales se encuentran una gran variedad de humedales situados en las laderas de las sierras paleozoicas o en zonas de valles angostos y de rañas. Se caracterizan principalmente porque son humedales de escasas dimensiones y encharcadas la mayor parte del año. Al ser ecosistemas higrófilos y ácidos condicionan la mineralización de la materia orgánica del suelo que normalmente se acumula en forma de turba. Estas zonas en muchas ocasiones no reúnen las condiciones naturales necesarias para muchas especies, aunque otras han conseguido adaptarse al medio (Donaire, 2005).

En la parte Sureste de Toledo la mayor parte de los humedales existentes y especialmente los que hemos estudiado se caracterizan porque se encuentran entre la confluencia de los ríos Cigüela y Riansares, relacionados con la llanura de inundación de los ríos. Además de ser el primer sector al Sureste de Toledo que corresponde a un sistema de humedales sensibles a las profundizaciones sobre el cauce de los ríos en los que tienen una estrecha relación. (Zonas Húmedas, Informe Técnico, 1996: 9-10).

Los humedales del sector de Mota del Cuerva en la llanura de Záncara se encuentran asociados a los arroyos, y poseen cubetas impermeables de naturaleza arcillosa. También los humedales que se encuentran en la parte central del acuífero 23 tienen un alto grado de permeabilidad del sustrato y fuerte descenso del nivel freático por extracciones, por lo tanto, se corresponden a humedales de disolución. (Zonas Húmedas, Informe Técnico, 1996: 9-10)

Y por último los humedales o lagunas pertenecientes a la provincia de Albacete están influidas por factores climáticos como las de la provincia de Ciudad Real, y por factores topográficos, estructurales, geológicos y geomorfológicos heterogéneos situados en la meseteña tabular en la zona norte y otra plegada y de carácter montañoso en la parte sur, estableciendo las principales diferencias morfológicas y geológicas de los diferentes humedales. Aunque la mayoría de estas lagunas se caracterizan porque se encuentran ubicadas en zonas con una horizontalidad topográfica muy importante e influidas por materiales de distinta permeabilidad, escorrentía estacional y condiciones semiáridas. Además la mayoría de ellas se encuentran situadas fuera de los sistemas montañosos surorientales. Y por último otra apreciación importante a tener en cuenta de estos humedales de la provincia de Albacete es que su origen genético es diferente según el modo de

abastecimiento hídrico y la formación de sus cubetas, influyendo de manera creciente a la variedad y riqueza de las aves acuáticas de estos humedales. (Monte y García, 1988).

El clima es uno de los principales influyentes en la morfología y formación de estos humedales y en la diversidad de aves acuáticas. Este clima es el Mediterráneo con tendencias continentales predominante en Castilla-La Mancha. Esto condiciona en gran medida a los humedales en los periodos áridos, de tal manera que al reducirse la cantidad de precipitaciones afecta directamente al volumen de agua de los humedales o lagunas, con la consiguiente pérdida de especies acuáticas que emigran hacia otros humedales que si reúnen un hábitat adecuado para la supervivencia de estos animales.

Y en último lugar una idea muy importante que tenemos que mencionar sobre estos humedales o lagunas serían los problemas ambientales que afectan a estos humedales, debidos a la intensa explotación de los acuíferos provocando que el nivel freático de estos disminuya considerablemente. O incluso muchos humedales totalmente secos debido a las escasas lluvias de este clima Mediterráneo, han sido transformados en tierras de cultivo. Además de la contaminación de estas lagunas mediante aguas residuales que afectan notablemente a la diversidad de flora y fauna de aves acuáticas como el pato colorado y el pato cuchara (Donaire, 2005).

3. METODOLOGÍA

La elección de las variables en el caso de la abundancia/riqueza/superficie se debe a que son las que aparecen en la teoría formulada por MacArthur y Wilson, mientras que la de las dos especies de pato es debida a que son especies que viven en condiciones distintas, además de ser representativas de nuestros humedales.

La obtención de datos se ha realizado de la siguiente manera:

- Superficie: Obtención propia a través de la herramienta iberpix (IGN).
- Abundancia: Número total de patos en cada una de las lagunas estudiadas a través del censo de aves acuáticas invernantes (MAGRAMA).
- Riqueza: Número total de especies diferentes en cada una de las lagunas estudiadas a través del censo de aves acuáticas invernantes (MAGRAMA).
- Pato Colorado: Número total de patos colorados en cada una de las lagunas estudiadas a través del censo de aves acuáticas invernantes (MAGRAMA).
- Pato Cuchara Común: Número total de patos cuchara en cada una de las lagunas estudiadas a través del censo de aves acuáticas invernantes (MAGRAMA).

Después de obtener los datos y almacenarlos en un libro de MS Excel (superficie, abundancia, riqueza, pato colorado y pato cuchara):

El primer paso será dejar la tabla de datos limpia con los datos que nos interesan. Para eso eliminamos de la tabla todas las especies, excepto la de los dos patos que nos interesan. Una vez que tenemos las variables que nos interesan le cambiamos los nombres a los títulos para acortarlos y que el estudio se realice de manera más fácil, quedando así: Superficie (S), Abundancia (A), Riqueza (R), Pato Cuchara (CUCO) y Pato Colorado (PACO).

Una vez que tenemos los datos organizados, procederemos a realizar el estudio estadístico de correlación y regresión, para así poder conocer la relación entre todas las variables.

El primer paso para realizar un análisis de correlación es identificar la variable dependiente y por consiguiente las independientes. En este caso la variable independiente será la superficie, ya que será la que determine a las demás variables.

El siguiente paso es conocer la relación entre la superficie (variable independiente) y las demás variables (dependientes), y para ello utilizaremos el diagrama de dispersión poniendo en relación la superficie con cada una de las otras variables, por lo que obtendremos 4 gráficos distintos: 1-Superficie (X)-Abundancia (Y), 2-Superficie (X)-Riqueza (Y), 3-Superficie (X)-CUCO (Y), 4-Superficie (X)-CUCO (Y). Con estos gráficos, a primera vista podemos decir que todos en mayor o menor medida, tienen una relación directa (conforme aumenta la variable X también aumenta la variable Y), pero para confirmarlo realizaremos la covarianza que sí que nos lo indicará con seguridad.

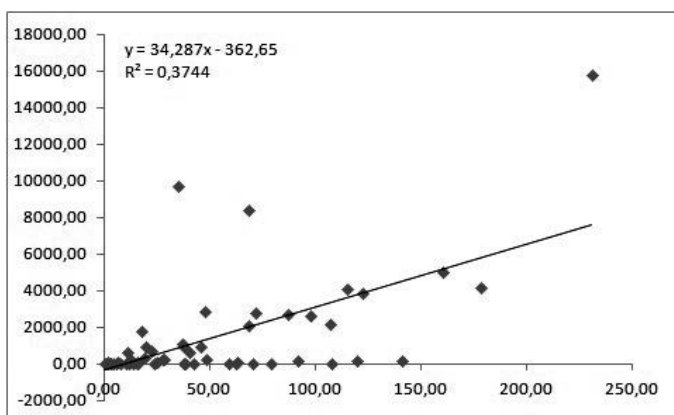
El siguiente paso es saber el grado de relación entre las variables y para ello necesitamos saber si; los datos se distribuyen normalmente, es decir, sesgo y curtosis son iguales a 0 o por el contrario, los datos no se distribuyen normalmente, con el sesgo y la curtosis distintos a 0, con lo que utilizaríamos el índice de Spearman

Una vez que sabemos el grado de correlación, el siguiente paso será el análisis de regresión nos permite predecir el valor de una variable tomando los valores conocidos de otra.

4. RESULTADOS

La relación entre la superficie y la abundancia es directa como se muestra en el gráfico 1 ya que los valores de la X aumentan conforme lo hacen los de Y.

Gráfico 1. Dispersión superficie en relación con la abundancia.

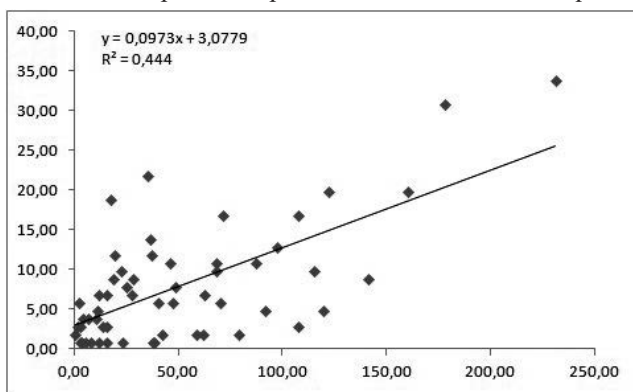


Elaboración propia. Fuente: MAGRAMA.

Del gráfico deducimos que la relación es directa, es decir, que la abundancia aumenta conforme lo hace el tamaño del humedal. Estacionalmente la abundancia presenta dos máximos, uno en invierno que corresponde con la invernada masiva de tres especies (gaviota reidora, avefría europea y ánade azulón), el otro máximo se alcanza en junio ya que corresponde con la aparición de los pollos de la mayoría de las especies reproductoras de la zona (Cabrera, 2007).

En el segundo de los casos se enfrentan las variables superficie y riqueza obteniendo un gráfico similar al anterior (gráfico 2) donde los valores de X aumentan conforme lo hacen lo de Y.

Gráfico 2. Dispersión superficie en relación con la riqueza.



Elaboración propia. Fuente: MAGRAMA.

En el caso de la riqueza la relación es directa por lo que podemos decir que cuanto mayor sea un humedal más riqueza presentará. Al igual que la abundancia la riqueza estacionalmente no se comporta de manera estable sino que fluctúa alcanzando su máximo en abril y su mínimo en noviembre. Su evolución a lo largo del año corresponde con una época de máxima riqueza en primavera y a partir de ahí entra en un progresivo descenso hasta alcanzar el mínimo en otoño. (Cabrera, 2007).

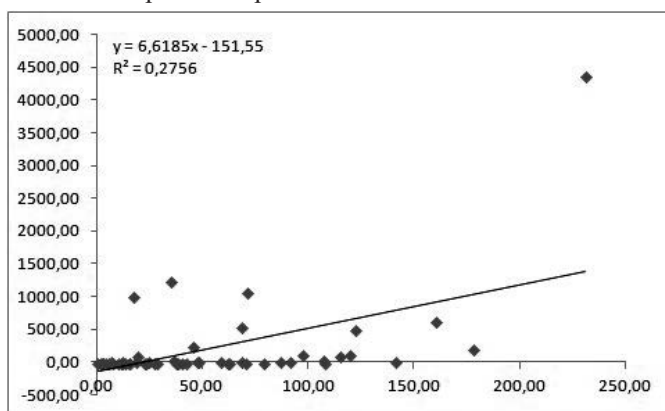
Los parámetros que ponen de manifiesto la diversidad de la comunidad de aves (riqueza y diversidad) señalan a la primavera como la época más rica y el final del verano y principio de otoño como como lo más pobre. Estas dos épocas coinciden con los niveles máximo y mínimo de agua en las lagunas, respectivamente, por lo que podemos afirmar que el nivel de agua a lo largo del año definirá de forma decisiva la composición tanto cualitativa como cuantitativa de la comunidad de aves acuáticas (Cabrera, 2007).

En otro estudio pero centrado solo en las lagunas del sector meridional del campo de calatrava y para el mismo periodo que el censo que nosotros hemos utilizado (1998) se dice que la riqueza total obtenida en su área de estudio fue de 51 especies donde la riqueza media anual se situó en 23 especies. El valor máximo absoluto se encuentra en el mes de septiembre con 31 especies, lo que se debió a la influencia de

las especies migradoras en paso postnupcial hacia sus zonas de invernada. El mínimo absoluto se correspondió con los meses de julio, agosto, noviembre y febrero con 19 especies. La bajada de la riqueza en los meses veraniegos queda explicada por la pérdida de hábitats fruto del inicio y consolidación del periodo de descarga hídrica de numerosas lagunas (Gosálvez et al, 2007). Incluyendo estos datos se demuestra que la temporalidad de los humedales es determinante a la hora de obtener unos valores determinados respecto a su riqueza.

Tras obtener los resultados de las variables “ambientales” procedemos a enfrentar superficie con el número de patos de las dos especies seleccionadas. En el caso del Pato Cuchara y según el gráfico 3 la relación es directa.

Gráfico 3. Dispersión superficie en relación con el Pato Cuchara.



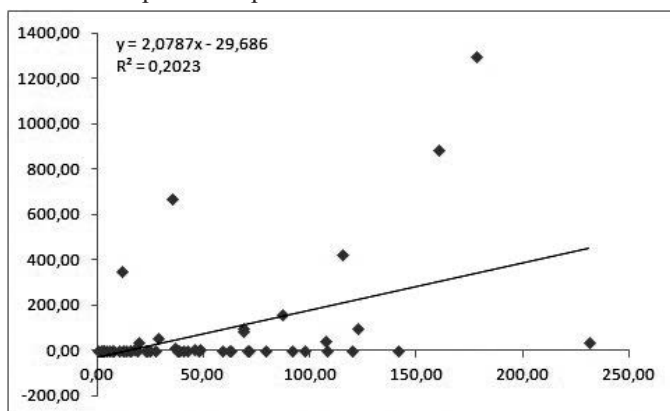
Elaboración propia. Fuente: MAGRAMA.

Este pato se reproduce en escaso número en nuestro país, sin embargo durante el invierno resulta bastante frecuente en los humedales de La Mancha Húmeda. En cuanto al hábitat podemos decir que en la época de cría eligen aguazales, lagunas o marismas con praderas, campos de cultivo o bosquetes abiertos próximos, no obstante en la invernada tienen una mayor variedad de ambientes donde instalarse siempre que cuenten con abundante vegetación acuática y las aguas sean someras. Su alimentación se basa en filtrar todo tipo de materia vegetal o pequeños animales como insectos y sus larvas, si la profundidad es superior bascula el cuerpo para arrancar la vegetación del fondo. También se puede observar pastando en campos de cultivo o arrozales donde suele agruparse en grandes bandos.

Este ave se incluye en el *Libro Rojo de las aves de España* como “casi amenazado”, dentro de nuestro estudio y en referencia a su hábitat influye de manera importante la calidad del medio ya que son sensibles a la contaminación producida por plaguicidas y fertilizantes así como a la presión antrópica.

Respecto al Pato Colorado (gráfico 4) la relación vemos que igualmente es directa aunque menos intensa.

Gráfico 4. Dispersión superficie en relación con el Pato Colorado.



Elaboración propia. Fuente: MAGRAMA.

A diferencia del Cuchara Común el Pato Colorado es un pato buceador, que además es reproductor en La Mancha Húmeda. El Pato Colorado es un ave bastante exigente que selecciona grandes láminas de agua dulce o salobre con abundante vegetación palustre en las orillas, esta especie está muy vinculada a la presencia de grandes extensiones de plantas macrófitas sumergidas, no es especialmente sensible a la presencia humana. Su alimentación es omnívora ya que se basa en plantas acuáticas de fondo a las que añade gran variedad de animalillos de pequeño tamaño. Observando los datos se puede ver como la predilección por las “grandes” láminas de agua no es determinante al menos no del mismo modo que la presencia de vegetación macrófita sumergida.

Las principales amenazas son la alteración y pérdida de la calidad de su hábitat o incluso su desaparición como consecuencia directa de la sobreexplotación de acuíferos, destrucción de la vegetación o contaminación de las aguas. El Pato Colorado también está incluido en el *Libro Rojo de las aves de España* y además reconocido como “vulnerable” por la legislación ambiental de Castilla-La Mancha

Los datos no se distribuyen normalmente en ninguno de los casos ya que ni la curtosis ni el sesgo tienen valor 0. Por ello se aplica el *coeficiente de correlación de rangos de Spearman* (RESULTADOS TABLA 1).

Tabla 1. Grados de correlación entre las variables

	S
A	0,61
R	0,67
CUCO	0,52
PACO	0,45

Elaboración propia. Fuente: MAGRAMA.

El grado de correlación entre superficie y abundancia es de 0,61 lo cual indica que es moderada, entre superficie y riqueza es del 0,67 al igual que en anterior caso muestra una relación moderada, entre superficie y pato cuchara es de 0,52 relación moderada también y finalmente entre superficie y pato colorado 0,45 siendo la relación como en todos los casos anteriores moderada.

Los grados de correlación no son fuertes pero que sean moderados es suficiente para corroborar nuestra hipótesis.

5. CONCLUSIONES

El hecho de encontrarnos ante unas lagunas de marcado carácter estacional, (inter e intra-anual) las convierte en medios muy vulnerables en las épocas en que permanecen sin agua sufriendo numerosas agresiones (vertidos, drenajes, incendios, etc.), lo que conlleva un paulatino deterioro de las mismas. Este dinamismo que las hace tan vulnerables constituye a la vez su mayor valor, pues entre las épocas en las que permanecen secas y las que están llenas hay multitud de situaciones intermedias en las que aparecen con vegetación o sin ella, con abundantes limos o con someras láminas de agua, con unos cuantos metros encharcados o con una amplia y superficie inundada, con amplios carrizales que reducen al mínimo la superficie de agua libre o con lagunas sin vegetación alguna. Todas estas diferentes situaciones convierten a las algunas estacionales en hábitats dinámicos y con unas características muy interesantes desde un punto de vista ecológico (Cabrera, 2007).

Con la realización de este trabajo, y a través del estudio de la teoría de la biogeografía insular de MacArthur y Wilson, hemos podido comprobar que la superficie de los humedales determina de forma transcendental a las demás variables que hemos estudiado como son la abundancia, la riqueza, y específicamente el número de especies. Así pues, gracias a los análisis de regresión y correlación que hemos llevado a cabo entre las variables elegidas, observamos que existe una relación directa, en la que una mayor superficie en una laguna provoca un aumento en la abundancia y la riqueza de la misma, mientras que una disminución en el área del humedal, provocará un descenso. Por tanto el área del humedal, será el elemento clave cuya influencia será decisiva, y dependiendo de su variación, el comportamiento del resto de variables así lo hará.

Tomando como referencia la teoría de la biogeografía insular, entendemos pues las lagunas que hemos analizado como si de islas se trataran, pues las condiciones naturales que dentro de ellas existen, son completamente distintas a las del exterior de la laguna en cuestión, es por ello que tanto el pato cuchara como el pato colorado necesiten de las condiciones internas de la isla para sobrevivir, no pudiendo hacerlo en el exterior.

Hay que decir, que el tamaño de un humedal, aunque sea totalmente independiente del número de las dos especies que nos atañen, no lo será de un elemento clave como es el clima. De esta forma un clima lluvioso se traduce en un aumento del volumen de agua de las lagunas, y por tanto las condiciones naturales de la isla biogeo-

gráfica serán mejores, por lo que el número de patos colorados y patos cucharas será mayor. Por el contrario un clima seco, provoca un descenso en el humedal en cuestión, por lo que el número de las dos especies de patos descenderá también. Como consecuencia de lo anteriormente mencionado y debido al clima mediterráneo que se da en los humedales analizados, el número de especies de patos colorado y patos cuchara en invierno y primavera será mayor, pues gracias a la abundancia de precipitaciones la extensión y dimensión de la laguna aumentará, mientras que el menor número de especies lo encontraremos al final del verano, pues la ausencia de lluvias, provoca una inevitable disminución del área de la laguna.

Es conveniente destacar, que aunque la extensión de las lagunas sea el elemento crucial para que haya un mayor o menor número de patos cuchara y patos colorado, habrá otros factores que también determinen un mayor o menor número de especies, como puede ser la acción antrópica. De esta forma las acciones del hombre alteran las condiciones naturales de las islas biogeográficas, por lo que estas dos especies de patos tienen que emigrar a otros territorios para sobrevivir.

Para finalizar, hemos de resaltar que apoyándonos en la teoría de la biogeografía insular, así como en los análisis realizados sobre las variables elegidas, nuestra hipótesis, la cual afirma que el tamaño de los humedales determinará una mayor o menor riqueza y abundancia faunística, queda absolutamente contrastada y verificada a lo largo del desarrollo de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Cabrera, Francisco (2007): “Análisis descriptivo de la comunidad de aves acuáticas de algunas lagunas del campo de calatrava”, en Anuario ornitológico de Ciudad Real, eds. Fabián Casas, Ángel Arredondo y Juan López-Jamar, Ciudad Real, SEO-Ciudad Real, pp. 57-78.
- Carrascal, Luis María y Palomino, David (2002): “Determinantes de la riqueza de especies de aves en las islas Selvagem y Canarias”, *Ardeola*, XLIX (II), pp.211-221.
- Donaire, C (2005): “La diversidad de humedales de la provincia de Ciudad Real”, *Ecosistemas*, XIV (III), pp.100-106.
- Gosálvez-Rey, Rafael Ubaldo, Morales, M y González, Elena (2007): “Valoración ornitológica del sector meridional de las lagunas del campo de calatrava en un hidropereodo húmedo”, en Anuario ornitológico de Ciudad Real, eds. Fabián Casas, Ángel Arredondo y Juan López-Jamar, Ciudad Real, SEO-Ciudad Real, pp. 133-156.
- López, Gregorio (1993):” El acuífero 23 de la Mancha occidental y el acuífero 24 del Campo de Montiel: Funcionamiento, gestión, problemática y alternativas”, en Jornadas sobre la gestión del agua en el Campo de Montiel y La Mancha Occidental, Alcazar de San Juan.
- MAGRAMA, Anuario de Estadística. <http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/>
- Montes, Cirujano y García, Llanos (1988): “Los humedales de la provincia de Albacete. Un panorama general”, *Al-Basit*, XIV . pp. 77-95.Seo/Birdlife, Aves de España. <http://www.seo.org/>
- Whittaker, Robert y Fernández-Palacios, José María (2007): *Island Biogeography: ecology, evolution, and conservación*, Second Edition, New York, Oxford university press.
- Zonas Húmedas & Informe Técnico (1996): *Humedales manchegos en peligro por la gestión del agua en la cuenca alta del Guadiana*

Anexo 1:

Tabla 1. Humedal, superficie, abundancia, riqueza, abundancia Cuchara Común, abundancia Pato Colorado

NOMBRE HUMEDAL	S	A	R	CUCO	PACO
Laguna Atalaya de los Ojicos, Corral Rubio (AB)	8,01	1,00	1,00	0,00	0,00
Laguna de Argamasilla (CR)	15,70	1,00	1,00	0,00	0,00
Laguna del Arquillo (AB)	3,22	1,00	1,00	0,00	0,00
Lagunas de Mojón Blanco (AB)	3,55	2,00	1,00	0,00	0,00
Laguna Albardiosa Grande (TO)	38,25	3,00	1,00	0,00	0,00
Laguna de El Cerrato (CU)	5,72	4,00	1,00	0,00	0,00
Navazos de Abenobar (CR)	1,81	4,00	3,00	0,00	0,00
Laguna del Tirez - Villacañas (TO)	79,27	5,00	2,00	0,00	0,00
Laguna Grande de El Tobar (CU)	15,80	5,00	3,00	0,00	0,00
Laguna de Lucianego (CR)	12,24	6,00	1,00	0,00	0,00
Lagunas de Alboraj (AB)	0,62	8,00	2,00	0,00	0,00
Laguna de las Yeguas (CR)	59,24	11,00	2,00	10,00	0,00
Laguna Saladilla, Villamayor de Calatrava (CR)	3,15	13,00	3,00	0,00	0,00
Laguna de Navalafuente (CR)	38,63	15,00	1,00	0,00	0,00
Laguna de Marquesado (CU)	4,66	17,00	4,00	0,00	0,00
Laguna del Alcahozo II (CU)	62,35	18,00	2,00	0,00	0,00
Laguna el Huevero (CU)	42,57	18,00	2,00	0,00	0,00
Laguna de Peñahueca, Villacañas (TO)	108,04	31,00	3,00	0,00	0,00
Prado de Morales (CR)	23,69	42,00	1,00	0,00	0,00
Laguna Nava Chica de Malagón (CR)	13,83	44,00	3,00	0,00	0,00
Laguna de Sánchez-Gómez (CU)	70,68	55,00	6,00	0,00	0,00
Laguna de la Posadilla (CR)	10,60	58,00	4,00	0,00	0,00
Laguna Grande de Villafranca (TO)	63,09	86,00	7,00	0,00	2,00
Hoya Rasa (AB)	6,88	109,00	4,00	3,00	0,00
Laguna de Uña (CU)	25,11	119,00	8,00	7,00	0,00
Laguna de Michos (CR)	15,73	135,00	7,00	0,00	0,00
Dehesa Cabezarados (CR)	2,27	137,00	6,00	0,00	0,00
Laguna del Longar, Lillo (TO)	92,08	210,00	5,00	2,00	0,00
Laguna Larga, Villacañas (TO)	120,18	223,00	5,00	124,00	0,00
Laguna del Camino de Villafranca (CR)	141,44	225,00	9,00	5,00	0,00
Laguna de la Estación de Caracuel (CR)	12,32	233,00	7,00	4,00	0,00
Laguna de El Saladar (AB)	28,82	246,00	9,00	0,00	56,00
Laguna Lomillos, Argamasilla de Calatrava (CR)	27,74	261,00	7,00	0,00	0,00
Laguna del Acebuche (CR)	48,74	291,00	8,00	8,00	6,00
Laguna de la Perdiguera (CR)	19,24	318,00	9,00	16,00	0,00
Laguna de Horna (AB)	11,45	626,00	5,00	0,00	351,00
Lagunas Grande y Chica de Beleña (GU)	40,86	637,00	6,00	0,00	0,00
Laguna de la Carrizosa (CR)	22,69	697,00	10,00	0,00	2,00
Laguna de Ontalafia (AB)	19,86	942,00	12,00	89,00	35,00
Laguna de El Prado (CR)	46,08	967,00	11,00	249,00	7,00
Laguna de Pedro Muñoz (CR)	37,73	994,00	12,00	0,00	2,00
Laguna Nava Media de Malagón (CR)	37,03	1134,00	14,00	29,00	9,00
Laguna de la Sal - Villafranca de los Caballeros (TO)	17,81	1834,00	19,00	1012,00	4,00
Laguna de Caracuel (CR)	68,67	2130,00	11,00	19,00	100,00
Laguna Nava Grande de Malagón (CR)	107,58	2190,00	17,00	40,00	40,00
Laguna Cucharas (CR)	97,80	2659,00	13,00	126,00	2,00
Laguna del Moral (Pozo Blanco), Moral de Calatrava (CR)	87,52	2754,00	11,00	14,00	161,00

Laguna Veguilla (CR)	71,69	2803,00	17,00	1080,00	0,00
Laguna de Almeros (CR)	47,78	2908,00	6,00	7,00	0,00
Dehesa de Monreal, Dos Barrios (TO)	122,53	3881,00	20,00	491,00	96,00
Laguna del Retamar o de la Dehesa (CR)	115,38	4149,00	10,00	94,00	423,00
Laguna del Taray, Quero (TO)	178,31	4173,00	31,00	194,00	1297,00
Laguna de Pétrola (AB)	160,53	5075,00	20,00	623,00	886,00
Laguna de El Hito (CU)	68,57	8409,00	10,00	532,00	86,00
Laguna Chica de Villafranca de los Caballeros (TO)	35,50	9746,00	22,00	1243,00	668,00
Laguna de Manjavacas (CU)	231,32	15813,00	34,00	4368,00	33,00

Tabla 2. Estadística descriptiva para las variables seleccionadas

	S	A	R	CUCO	PACO
Media	50,93	1383,50	8,04	185,52	76,18
Mediana	37,38	216,50	6,00	0,00	0,00
Moda	#N/D	1,00	1,00	0,00	0,00
Desviación estándar	50,11	2807,93	7,32	631,75	231,61
Varianza de la muestra	2511,23	7884463,24	53,60	399111,31	53642,95
Curtosis	2,30	13,51	3,00	36,10	16,53
Sesgo	1,49	3,39	1,63	5,65	3,95
Rango	230,70	15812,00	33,00	4368,00	1297,00
Mínimo	0,62	1,00	1,00	0,00	0,00
Máximo	231,32	15813,00	34,00	4368,00	1297,00
Suma	2851,97	77476,00	450,00	10389,00	4266,00
N	56,00	56,00	56,00	56,00	56,00

Fuente: MAGRAMA. Elaboración propia.

Tabla 3. Resultados Covarianza

	S	A	R	CUCO
A	84563,9534375			
R	240,0996983418	15582,1428571429		
CUCO	24169,42254734	2632158,23372781	4695,25887574	
PACO	8471,92947619	326749,714285714	1201,632653061	-17057,74609375

Fuente: MAGRAMA. Elaboración propia.

EL GEOLODÍA, UNA ACTIVIDAD PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO EL PATRIMONIO GEOLÓGICO Y LA GEODIVERSIDAD

J. L. Gallardo Millán

(Departamento de Ingeniería Geológica y Minera

Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, UCLM)

S. Lorenzo Álvarez

(Departamento de Ingeniería Geológica y Minera

Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, UCLM)

1. INTRODUCCIÓN

No han sido muchos los encuentros que se hayan celebrado en el territorio de nuestra provincia en los que se haya aludido al tema geológico. En el año 1984 se produjo el I Reunión de Estudios regionales de Castilla-La Mancha, en las actas de dichas reunión hubo unas interesantes contribuciones sobre el medio físico) de esta región (Alberdi *et al.*, 1984) que dieron el pistoletazo de salida al conocimiento geológico de la comunidad, y en particular de la provincia de Ciudad Real, en encuentros de este tipo.

Posteriormente este tipo de contribuciones sobre el conocimiento geológico de nuestra provincia se ha producido sobre todo en revista más especializadas y en diversos proyectos de investigación y tesis doctorales que se han desarrollado en nuestra región.

Se ha llegado a la situación actual a la que se puede considerar que hay una buena información geológica, sobre todo debido a la labor del Instituto Geológico y Minero de España que es el organismo que se han encargado de organizar toda esta información y plasmarla en los documentos de trabajo como son los mapas geológicos (Figura 1). No por ello esta labor ha terminado, y a medida que se desarrollan nuevas técnicas y métodos de investigación.

Muchos intentos de difundir el valor geológico de nuestra provincia han estado propiciados por personas que, por su formación, no disponen de suficiente criterio geológico por lo que se observa que carecen de lo básico.

El Geolodía es una actividad que se ha institucionalizado en todas las provincias del territorio nacional y que se organiza a través de la Sociedad Geológica de España.

2. CONCEPTOS BÁSICOS

Desde las últimas décadas se ha implantado en nuestra sociedad una preocupación por la conservación de la naturaleza que se ha ido traduciendo en una valoración de los recursos geológicos. Con este sentimiento se han ido introduciendo entre noso-

tros términos como el de geodiversidad, patrimonio geológico y geoconservación. Sin embargo, el uso y el reconocimiento del término geodiversidad siguen estando mucho menos extendidos que, por ejemplo el de biodiversidad (Carcavilla, *et al.*, 2008).

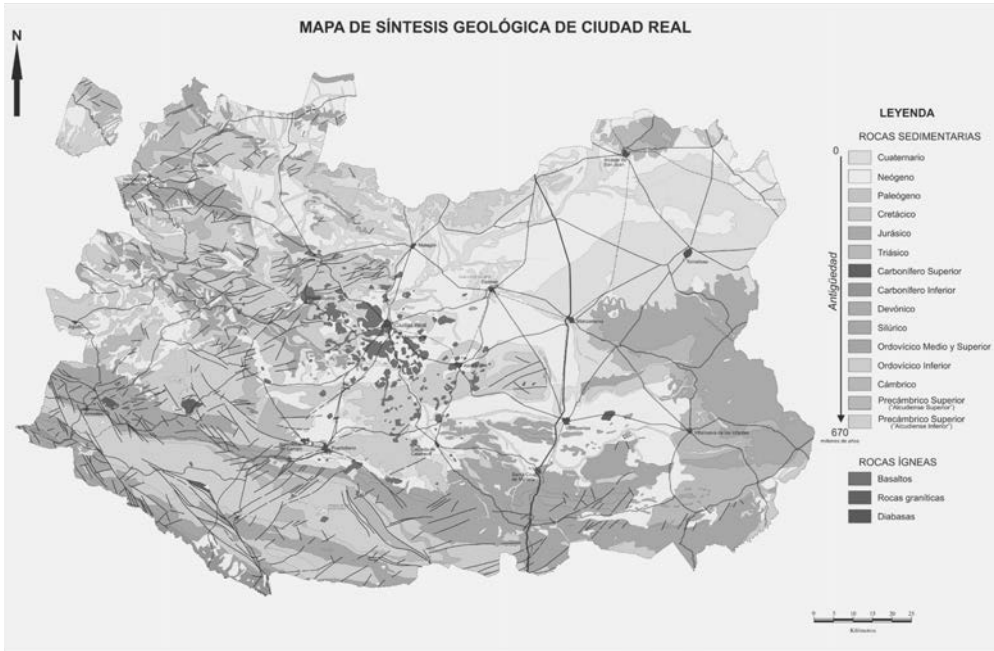


Figura 1. Mapa geológico de la provincia de Ciudad Real. Recopilación de la cartografía del IGME.

Se puede entender por geodiversidad la diversidad geológica de un territorio, entendida como la variedad de rasgos geológicos presentes en un lugar, identificados tras considerar su frecuencia, distribución y cómo éstos ilustran la evolución geológica del mismo (Carcavilla *et al.*, 2007). Por lo tanto, son procesos y rasgos geológicos concretos. El estudio de la geodiversidad se centra en análisis de los elementos geológicos que aparecen en una determinada región.

La geodiversidad es una propiedad del territorio y guarda cierta relación en ciertos aspectos con la geografía, el paisaje, las características climáticas e incluso aspectos socioculturales. Sin embargo, a pesar de ello, el máximo valor de la geodiversidad es el que se limita a los aspectos estrictamente geológicos.

Por patrimonio geológico se entiende el conjunto de enclaves naturales, básicamente de carácter no renovable, aunque no exclusivamente, tales como: formaciones rocosas, estructuras y acumulaciones sedimentarias, formas, paisajes, yacimientos minerales o paleontológicos, lugares hidrogeológicos, o colecciones de objetos geológicos de valor científico, cultural o educativo, cuyas características, sobre todo las relativas a su exposición y contenido, permiten reconocer, estudiar e interpretar la evolución de la historia geológica que ha modelado una determinada región y, en última instancia, de la Tierra (ITGE, 1992).

La diferencia entre el de patrimonio geológico y de geodiversidad radica en que el patrimonio geológico constituyen una selección de lo más significativo de la geología de una región en función de diversos parámetros, como el valor intrínseco o la representatividad. Por su parte, la geodiversidad busca analizar la variabilidad y el número de elementos geológicos de una región, independientemente del valor de los mismos (Carcavilla, *et al.*, 2008).

En ocasiones el patrimonio geológico puede incrementar el interés de espacios naturales ya protegidos. Algunas experiencias positivas en este sentido se están realizando en ciertos parajes naturales como son los Parques nacionales y naturales. En este sentido se están elaborando guías geológicas de algunos de ellos, que acentúan la riqueza geológica que estos espacios poseen.

La geoconservación es finalmente un concepto que sitúa el patrimonio geológico en un contexto natural y social más amplio, consistente en una visión integral del medio natural. Implica estudiar la participación de los condicionantes geológicos en la configuración de los paisajes y en la dinámica de enclaves de elevado valor ecológico, entendiendo estos como sistemas multifuncionales que, hasta ahora, cada disciplina científica había estudiado aisladamente.

En este sentido el territorio español es especialmente rico en geodiversidad como demuestra la extensa relación de contextos geológicos españoles de relevancia mundial (García-Cortés *et al.*, 2000). Además, a día de hoy, el conocimiento geológico del territorio es lo suficientemente elevado como para permitir una selección apropiada de los lugares más valiosos y representativos (Durán *et al.*, 1997). Efectivamente, la historia geológica de nuestro territorio es rica y dilatada a lo largo de los tiempos geológicos, ofreciendo una gran variedad de litologías representativas de múltiples paleoambientes y paleoclimas diferentes, toda una gama de morfologías diversas, de estructuras tectónicas variadas, y de yacimientos minerales y fosilíferos de prácticamente de todas las tipologías y periodos geológicos.

El trabajo que se ha llevado a cabo por parte de la ciencia, tanto en organismos públicos de investigación, como en las universidades para su reconocimiento es una realidad, tanto dentro como fuera de España, en la amplia faceta que es la labor de divulgación y concienciación social, lo que a su vez redonda en la adopción de medidas encaminadas a su protección y divulgación (Durán, *et al.*, 2005).

En la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se han llevado a cabo en los últimos años diversas iniciativas de geoconservación cuyo reflejo se plasma en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza en Castilla-La Mancha, la cual establece el marco normativo que ampara la protección del medio natural en esta comunidad autónoma. A pesar de ser una ley donde lo que más se prioriza son los valores biológicos, los aspectos geológicos también están recogidos en uno de sus principios inspiradores: “la conservación y mejora del paisaje, y de los elementos geológicos y geomorfológicos relevantes”. Incorpora la adopción de medidas de conservación del medio natural en general, y de los elementos geológicos y geomorfológicos en particular (Carcavilla y Ruiz, 2009).

Al amparo de esta Ley de Conservación, en los últimos años ha sido declarado un importante número de espacios naturales protegidos en Castilla-La Mancha, muchos de ellos de claro protagonismo geológico y geomorfológico, junto a otros que presentan rasgos geológicos de interés aunque éstos no sean el motivo principal que propició su protección. Las figuras de protección más aplicadas para protección de elementos naturales, en cuyas definiciones se hace mención expresa a su naturaleza geológica, son las que quedan dentro de los Parques Nacionales, los Parques Naturales y, especialmente por más numerosa, la de Monumento Natural.

3. FUNCIÓN DE DIVULGACIÓN DEL GEOLODÍA

La divulgación y difusión del valor de los puntos de interés geológico debe ser una prioridad para el colectivo de profesionales de la geología. Partiendo de la base de que sólo se valora lo que se conoce y se entiende, no basta que sólo los especialistas sepan de la existencia de enclaves de interés geológico, sino que su existencia debe ser transmitida y compartida con el resto de la sociedad. Esta divulgación puede hacerse a muchos niveles y debe aprovechar numerosos recursos, pero partiendo siempre de que la adecuada conservación de los puntos de interés geológico divulgados, esté asegurada (Durán, *et al.*, 2005).

El Geolodía es una de estas actividades que a nivel nacional se celebra anualmente con gran éxito y que entre sus objetivos están:

- Divulgar la Ciencia, y en particular la Geología, dando a conocer sus métodos de trabajo y observación.
- Difundir lo que es la Geología y como esta contribuye a la formación de los ciudadanos con una actividad de gran público.
- Transmitir el papel que juega la Geología en la búsqueda, explotación y gestión de recursos naturales de los que depende nuestra sociedad. También se ocupan de la mitigación de riesgos naturales y de los problemas que pueden surgir en ingeniería. Últimamente, la Geología tiene mucho que aportar en cuanto al conocimiento de los mecanismos del cambio climático actual ya que los cambios climáticos ocurridos en el pasado han quedado registrados en las rocas.
- Sensibilizar al público de la importancia del patrimonio geológico y la geodiversidad por su valor científico, cultural y/o educativo que permiten conocer, estudiar e interpretar: el origen y evolución de la Tierra, los procesos que la han modelado la superficie terrestre, los climas y paisajes del pasado y presente y el origen y evolución de la vida.

Durante los cinco últimos años en los que esta actividad se ha venido celebrando de forma masiva en España y participando en ella la provincia de Ciudad Real, estos han sido los objetivos que se han marcado los geólogos que se han venido encargando, tanto en la organización de ella.

Los aspectos geológicos tratados siempre han ido a focalizar la gran geodiversidad que presenta la provincia destacando los aspectos que desde el punto de vista de patrimonio geológico estos puntos poseen.

Como la organización de esta actividad está sujeta condicionantes como: un tiempo (jornada), un grupo determinado, los distintos itinerarios a través de los que se han llevado a cabo siempre han condicionado la extensión de las explicaciones.

Los lugares visitados y los títulos de nuestra provincia han sido: en el año 2010, “Geología paleontología del Parque Nacional de Cabañeros (Navas de Estena)”; el 2011, “Recorrido por los Volcanes hirvientes del Campo de Calatrava”; En 2012, “Almadén y sus yacimientos de mercurio: 50 años de estudios geológicos”; en 2013, “El valle de Alcuña, emblemático anticlinal de la geología ibérica”; en 2014, “Paleozoico marino de Cabañeros”.

Como se comprueba, tanto la particularidad de estos lugares como la geovariedad de nuestra provincia es extensísima y siempre se ha procurado que el título de la actividad sea atractivo y llamativo para el gran público, que es al que va destinado la actividad.

4. VALOR PATRIMONIAL DE LAS ZONAS VISTADAS

Son muchos los aspectos geológicos que se pueden destacar a lo largo de una jornada de campo. Sin embargo, en todos estos años siempre ha habido un determinado valor patrimonial que ha prevalecido sobre los otros. En la mayoría de las ocasiones ha prevalecido un valor en cada una de las excursiones, en las distintas salidas este interés ha podido estar polarizado hacia el interés paleontológico (geodías 2010 y 2014), en otra ocasión ha sido el valor estratigráfico (2012 y 2014), tectónico (2012 y 2013), petrológico (2011), geomorfológico (2011, 2012 y 2013) o relacionado con la geología económica (2012 y 2013). Se pasa a continuación a valorar estos distintos apartados.

4.1. LA GEODIVERSIDAD Y PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Es conocido a nivel mundial el gran patrimonio paleontológico que contienen los terrenos paleozoicos que afloran en la provincia de Ciudad Real. Los grandes antecesores de este conocimiento fueron autores como Ezquerro, Casiano de Prado, Edouard Verneuil y Joachim Barrande en el siglo XIX.

Posteriormente, otros autores han contribuido a valorar significativamente el gran patrimonio geológico de esta parte de la geología española. En Gutiérrez-Marco y Rábano (1999) se hace un pormenorizado análisis de las diversas contribuciones a la paleontología del Neo-proterozoico y Paleozoico inferior (hasta el Silúrico) que se encuentra aflorante en gran parte de la parte occidental.

Del estudio de los fósiles del Devónico y del Carbonífero inferior, cuyos afloramientos están restringidos a los sinclinales de Herrera del Duque, Almadén, Guadalmez y flanco norte del sinclinorio de los Pedroches, se hace una detallada mención de los principales trabajos en el trabajo de Pardo y Gozalo (1999).

De la paleontología del Carbonífero superior, las principales contribuciones se hacen mención en los trabajos de Wagner (1999), sobre todo referido a flora fósil de

la cuenca de Puertollano y a los de Soler-Gijón (1999) sobre vertebrados, en la misma estructura.

Particularmente, el valor patrimonial del registro fósil hoy está protegido por la legislación ambiental, de modo que una actividad como es el Geolodía es una magnífica ocasión para desarrollar esa labor educativa, tratando de inculcar actitudes de respeto, haciendo indicaciones (aconsejando) que para ver los fósiles de ese afloramiento, hay que acudir a un determinado museo. El contenido divulgativo de la actividad es similar, pero el contenido didáctico es completamente diferente.

En varios geolodías de la provincia de Ciudad Real se ha hecho mención a estos contenidos, especialmente el desarrollado en 2010 y 2014 en el recorrido hecho en el Parque Nacional de Cabañeros, durante el que se hizo un completo recorrido por la fauna y, sobre todo, los icnofósiles del Paleozoico inferior (Figura 2).

En otras ocasiones, también hubo la oportunidad de contemplar marcas de actividad (orgánica) fósil, como en los recorridos que se realizaron en 2013 en el Valle de Alcuña y en 2012 en los sinclinales de Almadén y Guadalmez.



Figura 2. Pistas producidas por gusanos gigantes en las “Capas Intermedia” del Ordovícico inferior en la sección del Boquerón del Estena.

4.2. LA GEODIVERSIDAD Y PATRIMONIO ESTRATIRÁFICO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

En el año 1962 se publicó un trabajo fundamental sobre la geología de los materiales paleozoicos de la región de Almadén, en el que aportan la primera visión cartográfica y litoestratigráfica moderna de toda la zona (Almela *et al.*, 1962). Otra de las

grandes aportaciones del citado estudio se da en el terreno tectónico. Para ello evalúan críticamente las estructuras de plegamientos citadas por autores precedentes y ofrecen una interpretación totalmente nueva, apoyada en la aplicación de la fotogeología en la discriminación de las principales crestas cuarcíticas (Armoricana, Canteras, Criadero y Base del Devónico). Ello les permitió definir y describir estructuralmente en detalle los sinclinales de Guadalmez y Almadén, que hasta entonces habían sido objeto de trabajos parciales o puntuales sin tener en cuenta su encuadre estructural.

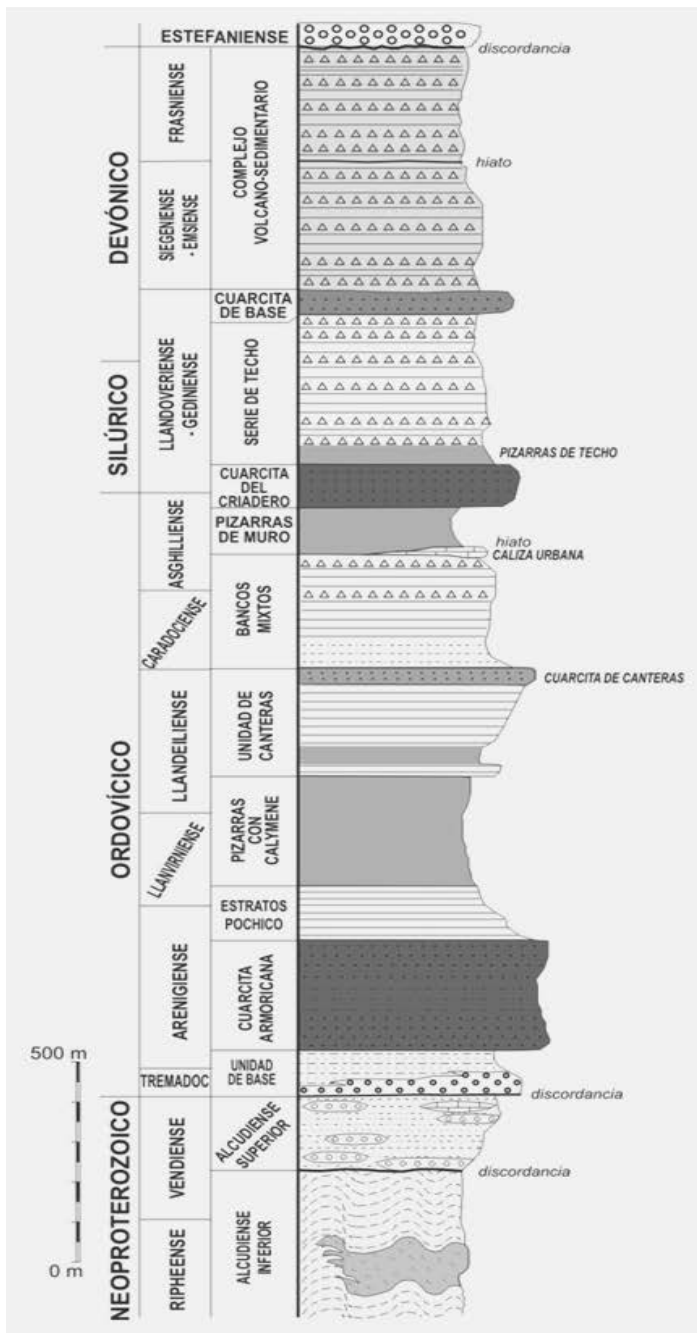
El Geolodía de 2012 aprovechó el cincuenta aniversario de la publicación de dicho trabajo, se quiso ensalzar el (gran avance) que con este estudio se alcanzó en la zona.

Resumiendo la información geológica de la que disponemos actualmente, procedente de diversas fuentes, la zona de Almadén se localiza en la parte meridional de la Zona Centroibérica (tal como se subdivide el Macizo Ibérico) y se compone mayoritariamente de rocas de edad que van del Proterozoico superior hasta el Carbonífero. Dichas rocas son testigos de la gran cordillera que se formó a finales del Paleozoico durante el Orógeno Varisco, que va desde hace 380 Ma., y finalizó hace 280 Ma., debido al choque entre dos placas continentales, Laurussia y Gondwana.

Los materiales estratificados que en esta zona afloran están formados por un sustrato Precámbrico de pizarras y grauwacas. Estos materiales se han podido reconocer y analizar en los geolodías de 2012 y 2013 concretamente en el Anticlinal de Alcudia, de donde toma su denominación de Alcudiense inferior. En discordancia sobre estos se disponen localmente los materiales del Alcudiense superior.

Con posterioridad, y también en contacto discordante sobre todo el conjunto anterior, “discordancia toledánica”, (Gutiérrez Marco, *et al.* 2011) se disponen los materiales cámbricos, que en los geolodías hasta ahora celebrados solo se han podido reconocer en el Boquerón del Estena los años 2010 y 2014, concretamente la Formación Areniscas de Azorejo (Cámbrico inferior).

El principal proceso estratigráfico y que marcará la evolución siguiente de toda esta región es el que comienza, también discordantemente sobre todos los anteriores materiales, a comienzos del Ordovícico inferior cuando nuestra región quedo sumergida bajo un mar no muy profundo y en este lugar se depositó una secuencia de sedimentos, eminentemente siliciclástica (arenas y pizarras), que está formada esencialmente por cuatro barras de ortocuarcitas (“Armoricana”, “de Canteras”, “del Criadero” y “de Base”) entre las que se intercalan una variedad de materiales de pizarras, areniscas y, localmente, materiales volcanosedimentarios constituyendo una de las sucesiones más completas de la Zona Centroibérica (Figura 3), con edades que van desde el Ordovícico Inferior (aproximadamente 490 Ma.) al Carbonífero inferior (330 Ma.). Esta columna estratigráfica es válida para gran parte de la Zona Centroibérica meridional, con variaciones y cambios de las potencias de las distintas unidades y la extensión y mayor o menor desarrollo de los materiales volcanosedimentarios.



Un recorrido sobre estos materiales se hizo en el Geolodía de 2012, en el flanco sur del Sinclinal de Almadén, donde se disponen estos materiales de forma vertical. A lo largo de su reconocimiento se las puede ir identificando por sus peculiares condiciones de afloramiento, sus estructuras sedimentarias, su litología y su contenido fosilífero, cuando es posible.

Una mención a los materiales Carbonífero superior de la cuenca de Puertollano también se hizo durante el Geolodía 2013, cuyas condiciones de exposición donde mejor aparecen es en los taludes de las minas a cielo abierto pero que hoy esta posibilidad está bastante limitada para un gran grupo.

Figura 3. Columna estratigráfica de los materiales aflorantes en la zona meridional de la zona Centroibérica del Macizo Ibérico en la zona de Almadén.

4.3. LA GEODIVERSIDAD Y PATRIMONIO TECTÓNICO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

La configuración actual que presentan los materiales paleozoicos es el fruto de los procesos tectónicos ocurridos principalmente durante el orógeno varisco. En la zona de nuestra provincia donde estos materiales aparecen, estos muestran una deformación que fundamentalmente se debe a las fases de deformación de dicho orógeno. La más intensa es la denominada en esta zona 1ª fase de deformación, que producen grandes pliegues anticlinales y sinclinales de dirección ONO-ESE, entre los que destacan de modo especial, el anticlinal de Alcuía y el sinclinal de Almadén situado al norte de aquel, y que pasa a denominarse de Puertollano más al este. Estas estructuras, se muestran de forma llamativa en el mapa geológico de España y en las imágenes de satélite. En ellos aparecen los elementos más característicos de este sector morfoestructural cuya observación se valoraron recorrieron y se reconocieron respectivamente en los geolodías celebrados en 2012 y 2013.

Otros grandes pliegues de estas fases de deformación y que han sido recorridos en los geolodías han sido el Sinclinal de Guadalmez (al sur de Alcuía) y el de Navas de Estena, al norte de la provincia.

Otras estructuras tectónicas que se han reconocido en las paradas programadas han sido pliegues menores en los que se puede apreciar las morfologías de estos y brindar la oportunidad para explicar los procesos deformativos sufridos. Estos pliegues tienen dimensiones que varía desde escala métrica a escala decamétrica (Figura 4).



Figura 4. Pliegue en rodilla sobre la cuarcita Armoricana del flanco norte del Sinclinal de Guadalmez, paraje del Puente de Hierro y que aparece en la trinchera del ferrocarril (Geolodía12).

Finalmente, las otras estructuras tectónicas importantes que se han reconocido y valorado en las distintas excursiones han sido las fallas. Estas son estructuras que resultan del comportamiento frágil de los materiales al haber sido sometidos a esfuerzos.

En los distintos geolodías ha habido siempre han surgido ocasiones para explicar los mecanismos y las condiciones que provocan las falla. Muchas veces se sorprenden algunos de los participantes diciéndonos que es la primera vez que ven una en campo, ya que sólo las han visto representadas en libros o en fotografías. El proceso de fracturación es muy variable, dependiendo de las condiciones sufridas durante su formación, así como de la evolución que dichas estructuras hayan tenido con el tiempo. En ocasiones son fácilmente reconocibles los “espejos de falla”, con estrías, escalones, etc., o como en otras ocasiones, son reconocibles las brechas de fracturación como por ejemplo se observa en el Boquerón del Estena en el punto denominado “Las torres del Estena” (Figura 5).



Figura 4. Torres del Estena en el P.N. de Cabañeros. Ruta del Boquerón del Estena. Su formación corresponde a una brecha tectónica cementada por óxidos.

4.4. LA GEODIVERSIDAD Y PATRIMONIO PETROLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

De los geolodías que hasta ahora se han llevado a cabo en la provincia es el de 2011 el que tuvo un mayor interés petrológico al dedicarse a la Zona Volcánica del Campo de Calatrava. Durante esa jornada hubo ocasión para tratar este apartado en las manifestaciones de magmatismo efusivo que aquí aparecen.

Hoy en día muchos de estos edificios están protegidos por la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza en Castilla-La Mancha, con la figura de Monumento Natural, pero en muchas ocasiones este valor solo se le ha atribuido por su interés geomorfológico, sin apenas tratar los valores petrológicos, que se resumen en la breve descripción petrológica que no concuerda con el valor que el volcán tiene.

El valor patrimonial petrológico de la zona volcánica radica en que existen dos grandes grupos composicionales: uno composición ultrapótasica formado por las leucititas y Melaleucititas olivínicas que aparecen únicamente en el Morrón de Villamayor (único afloramiento de esta litología en Europa). El otro grupo está formado por el resto de manifestaciones de afinidad alcalina, constituidas fundamentalmente por basaltos, basanitas, nefelinitas y melilititas olivínicas.

Durante el Geolodía de 2011, aunque no se pudo visitar el Morrón de Villamayor, se reconoció una variada selección de tipologías del volcanismo de esta comarca.

De esta forma se distinguió diversos tipos de erupciones: estromboliana e hidromagmática (Figura 5). Las primeras se caracterizan por las múltiples emisiones piroclásticas de diversa tipología, con estructuras de deposición peculiares y con presencia de enclaves mantélicos o en otras ocasiones xenolitos de las rocas encajantes.

Las emisiones lávicas suelen ser coladas de longitudes variables, quedándose por lo general en las proximidades de los focos de emisión formando los típicos “cabezos”. En ocasiones se logran ver superposición de estas y los efectos de su contacto con la formación de almagres. Y en posiciones especiales, se han podido reconocer los frentes de coladas en los que se reconocen alteraciones peculiares de este tipo de emisiones como: la formación de disyunciones columnares, o en otros casos los procesos de alteración en bolos.

El segundo tipo de erupciones, las hidromagmáticas son las más numerosas y típicas de las manifestaciones del Campo de Calatrava. Según donde se produzcan este tipo explosiones se forman los “maares” que son depresiones subcirculares entre las que se distinguen la que se originan en “rocas duras” y en “rocas blancas”, y cuya principal diferencia son las dimensiones del cráter explosivo y los tipos de materiales removilizados. Durante el Geolodía de 2011 se pudo distinguir estas dos tipologías de manifestaciones con sus peculiares depósitos, estructuras sedimentarias, etc.



Figura 5: Superposición de emisiones volcánicas distintas: lávicas, piroclásticas e hidromagmáticas del volcán de Cerro Gordo – Sima Barondillo en la trinchera de la carretera de CRP-5122.

Finalmente, como resto de la actividad volcánica que se desarrolló en la zona del Campo de Calatrava todavía se pueden reconocer los denominados “hervideros”, que es como se denomina en la región a aquellos puntos de agua (manantiales y pozos) en donde el escape de las burbujas de CO₂ de origen volcánico imita el burbujeo del agua al hervir. Tradicionalmente estos manantiales fueron utilizados como balnearios o como agua de boca. En otras ocasiones estas emisiones se producen de forma brusca originando los denominados “chorros” como el que surgió en el término de Granatula de Calatrava desde julio de 2000 hasta enero de 2001.

4.5. LA GEODIVERSIDAD Y PATRIMONIO MINERO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

El interés que han suscitado los recursos minerales desde la antigüedad en nuestra provincia ha dejado numerosas evidencias aun reconocibles. Muestra de ello han sido la intensa actividad minera de la que ha quedado testimonio en las numerosas minas y zonas de tratamiento de minerales que aparecen dispersas por nuestro territorio.

Durante la realización de los geolodías no se ha querido pasar este valor patrimonial ya que muchos de estos yacimientos se encuentran incluidos en el listado del “Geosites Project”, iniciado por el “IUGS Global Geosites Working Group” y apoyado por la UNESCO para llevar a cabo un inventario mundial de nuestra herencia geológica más destacada, como han sido las minas del distrito de Almadén en el Geolodía de 2012.

La Mina de Almadén, dentro de su distrito minero, ha sido el mayor depósito de mercurio, al cual se le puede considerar como un yacimiento gigante (Palero y Lorenzo, 2008). A este yacimiento le acompañan cinco más: El Entredicho, La Vieja y Nueva Concepción, Guadalperal y Las Cuevas, lo que en producción ha supuesto más de un tercio del mercurio consumido por la humanidad en toda la historia. Hay además muchos más indicios y reservas conocidas pero con menor significancia.

La excepcionalidad de este yacimiento radica en las singulares características geológicas que ha supuesto las altas concentraciones y las grandes acumulaciones que aquí se han dado, lo que le convierte en un modelo metalogénico único. A ello hay que añadirle su larga historia minera lo que le ha conferido, desde casi siempre un alto valor tanto arqueológico-industrial, como didáctico (Figura 6).

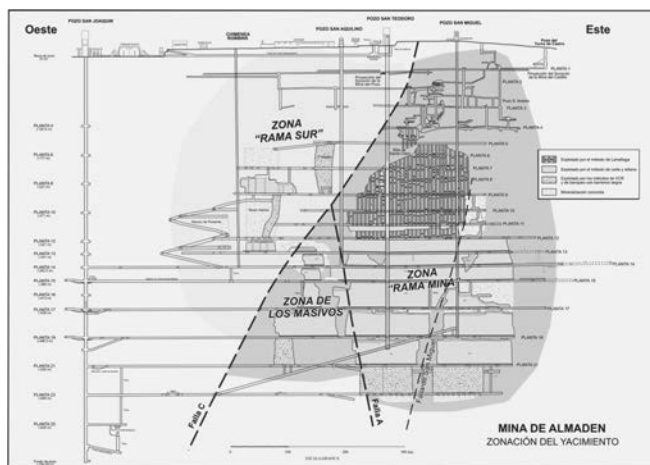


Figura 6: Alzado esquemático de la Mina de Almadén con localización de las principales zonas y proyección de las plantas y labores mineras fruto de más de 2000 años de explotación. Imagen tomada de Palero (2002).

De menor relevancia económica, pero con un gran interés científico, hay que destacar también las mineralizaciones del Valle de Alcudia (Geolodía de 2013), que ha sido una zona clásica de producción de minerales de Pb-Zn en España (IGME, 2003), formando un distrito minero que comprende también importantes minas como San Quintín en el Valle del Tirteafuera y El Horcajo en Sierra Madrona, entre otras, y que en total supone una extensión de unos 2.500 km².

La minería en el Valle de Alcudia se caracteriza por una gran cantidad de labores e instalaciones mineras de investigación, explotación y procesado de filones de Pb-Zn, pero que ocasionalmente han tenido significativas cantidades de Ag y Cu. Todavía hoy son reconocibles muchos edificios y elementos que dan una idea de cómo eran los sistemas de producción empleados. En ocasiones las labores mineras han puesto a la luz interesantes estructuras geológicas, algunas de ellas mineralizadas, que aún son observables y que complementan el Patrimonio Minero en su aspecto metalogenético.

El tercer recurso mineral del que es necesario hacer mención es el carbón que se concentra en la cuenca hullera de Puertollano, de edad Estefaniense (Wagner, 1983). Estos materiales aparecen en una cubeta sinclinal alargada que se extiende, de este a oeste, al Sur de Puertollano.

Hay identificadas 15 capas de carbón, de ellas, las conocidas como Capa 1^a, Capa 2^a y Capa 3^a son las principales y el objeto de la actual explotación. Otras capas que también han sido explotadas en algún momento fueron las denominadas 0, 1^abis, 4^a y 5^a. Los carbones de Puertollano son hullas sub-bituminosas, con alto contenido en cenizas, medio en azufre y moderado poder calorífico. Entre las capas 4^a y 5^a de carbón de la cuenca hay tres niveles de pizarras bituminosas que se explotaron en los años 50 y 60 para la obtención de aceites minerales. Sobre la Capa 3^a de carbón hay otro nivel de pizarras bituminosas de menor entidad y menor contenido en hidrocarburos que nunca ha sido explotado. Actualmente la única explotación activa en la Cuenca de Puertollano es la mina Emma de ENCASUR.

Interiormente la cuenca se subdivide en dos cubetas menores, denominadas "Ovalo Norte" y "Ovalo Sur", que están separados por un estrecho monoclinal. Posteriormente, la cuenca fue cortada por numerosas fracturas de extensión y de dirección NNO-SSE.

Finalmente cabe mencionara los aprovechamientos de sustancias más dispares como son las mineralizaciones de Fe-Mn asociadas a la precipitación de estos óxidos tienen un origen hidrotermal de tipo *hot-spring*, asociado a las rocas volcánicas y próximas y a los "hervideros".

4.6. LA GEODIVERSIDAD Y PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

El último aspecto patrimonial que tiene la geología de nuestra provincia y a la que se ha hecho alusión durante los últimos geolodías es el aspecto geomorfológico. Este aspecto es el que atrae al mayor número de participantes de este tipo de actividad,

posiblemente porque la mayor parte de ellos se suma a ella por el mero interés turístico, otras ocasiones por la belleza del paisaje. Al final de la jornada todos ellos acaban valorando de una forma más positiva este tipo de iniciativas.

Los rasgos geomorfológicos destacados en los geolodías celebrados en la provincia de Ciudad Real son los que ilustran la evolución del relieve de esta parte del orógeno varisco y los últimos retoques alpinos. El resultado ha sido la presencia de líneas de cumbres que emergen sobre las superficies de arrasamiento y que marca el relieve de la parte occidental de la provincia. Dichas crestas al definir la estructura de los grandes pliegues, principalmente los anticlinales, y en cuyos núcleos afloran materiales más blandos y en los cuales se acentúa la erosión y quedan desventrados, con ellos se consigue un estilo morfoestructural peculiar, denominado “relieve apalachiano”.

Sobre las superficies de erosión creadas, es frecuente encontrar piedemontes de “rañas”, que arrancan de las sierras de cuarcíticas y tapizan de un modo casi continuo el núcleo de los pliegues erosionados (Figura 7).

Estos depósitos pedregosos son muy característicos del oeste peninsular y han tenido diversas interpretaciones, tanto las relacionadas con crisis climáticas neógeno-cuaternarias, como las vinculadas con accidentes tectónicos recientes. Su datación es difícil, por lo que se estima una edad en torno a los 2 Ma., de antigüedad. Todos estos aspectos se han tratado en los geolodías 2012, 2013 y 2014.

Otros aspectos geomorfológicos que se han tenido en cuenta respecto a la evolución geomorfología de la zona es la influencia de climas más fríos (periglaciares) durante el último periodo cuaternario y cuyos efectos los contemplamos hoy en los canchales o pedrizas que se encuentran en las faldas de las cumbres de crestas más altas.

Finalmente, solo queda citar los aspectos de geomorfología volcánica mencionados ya en la descripción de las formas resultantes de erupciones volcánicas, que reciben una nomenclatura local muy característica, fundamentalmente en las formas positivas como los cabezos, castillejos y en las formas negativas como las navas o lagunas.



Figura 7: Vista del Anticlinal de Alcudia en su terminación occidental como un ejemplo esquemático de la evolución de la geomorfología de toda la parte meridional del Macizo Ibérico con un estilo apalachiano.

5. CONCLUSIONES

Durante estos cinco años en los que se ha venido desarrollando el Geolodía en la provincia de Ciudad Real se han podido visitar desde el punto de vista de la geodiversidad y de la valoración del patrimonio geológico un gran número de lugares que eran más o menos conocidos desde el punto de vista del gran público. En todos ellos se ha hecho hincapié en la riqueza y variedad de este patrimonio geológico y tomar conciencia de la importancia y necesidad de protegerlo.

Por otra parte se le enseña al público menos relacionado con la Geología la labor de los geólogos como científicos y profesionales, lo que pueden aportar a la sociedad y a nuestro bienestar. Para ello se les enseña a observar con “ojos geológicos” el entorno en el que se asientan nuestras poblaciones y entender, a través de los efectos que tienen sobre la superficie, algunos de los procesos del funcionamiento de la Tierra sobre la que vivimos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alberdi, M.T.; Jiménez, J.; Mazo, A.V.; Morales, J.; Sesé, C. y Soria, D. (1984): “Geología y paleontología del yacimiento del Villafranquiense inferior de las Higuieruelas (Ciudad Real)”. I Reunión de Estudios Regionales de Castilla – La Mancha. Sección 2ª. El medio Físico de Castilla la Manchas. JCCM. Vol.III. Espacio y Sociedad. Serie Actas, 5: 229-277.
- Almela, A.; Alvarado, M.; Coma, J.; Felgueroso, C. y Quintero, I. (1962): “Estudio geológico de la Región de Almadén”. Bol. Geol. y Min. de España. Tomo 71. Pp. 193-327.
- Carcavilla, L.; López-Martínez, J. y Duran, J.J. (2007): “Patrimonio geológico y geodiversidad: investigación, conservación, gestión y relación con los espacios naturales protegidos. Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España, Madrid. Serie: Cuadernos del Museo Geominero, no. 7, 405p
- Carcavilla, L.; Durán; J.J. y López-Martínez, J. (2008): “Geodiversidad: concepto y relación con el patrimonio geológico”. Geo-Temas 10. 1299-1302 pp.
- Carcavilla, L. y Ruiz, R. (2009): “La conservación de la geología y la geomorfología en Castilla-La Mancha. Estado actual y perspectivas de futuro”. Cuaternario y Geomorfología, 23, (3-4), 11-26.
- Durán, J. J., Vallejo, M., Arribas, A., Burillo, J., Garzón, G., González, J. M., Gumiel, P., López, J., Palacio, J. & Ruiz, P. (1997): “Propuesta de lugares de interés geológico españoles (geotopos, geositios) susceptibles de integrarse en los listados de patrimonio natural mundial”. Comunicaciones de la III Reunión Nacional de la Comisión de Patrimonio Geológico, pp. 31-38. Girona.
- Durán, J. J.; Carcavilla, L. y López-Martínez, J. (2005): “Patrimonio Geológico: Una panorámica de los últimos 30 años”. Bol. R. Soc. Esp. Hist. Nat. (Sec. Geol.), 100 (1-4), 2005, 277-287.
- García-Cortés, A.; Rábano, I.; Locutura, J.; Bellido, F.; Fernández-Gianotti, J.; Martín-Serrano, A.; Quesada, C.; Barnolas, A. y Durán, J. J. (2000): “Contextos geológicos españoles de relevancia internacional: establecimiento, descripción y justificación según la metodología del proyecto Global Geosites de la IUGS”. Bol. Geo. y Min., 111(6): 3-30
- Gutiérrez-Marco; J.C. y Rábano, I. (1999): “Paleontología del Neoproterozoico y Paleozoico Inferior de Castilla-La Mancha”. En: La Huella del Pasado. Fósiles de Castilla-La Mancha. E. AGUIRRE & I. RÁBANO (Eds.). Junta de la Comunidad de Castilla-La Mancha, pp. 25-50.
- Gutiérrez-Marco, J.C., Rábano, I., Barrón, E. (2011). Geodiversidad y biodiversidad en el Parque Nacional de Cabañeros (Ciudad Real-Toledo): la ruta del Boquerón del Estena. Madrid: Real Sociedad

Española de Historia Natural. 26 p.

- ITGE, (1992): “El Patrimonio Geológico”. Instituto Tecnológico Geominero de España, 23 pp. Madrid.
- IGME (2003): “Valoración del patrimonio histórico del distrito minero del Valle de Alcudia”. Informe inédito: Instituto Geológico y Minero de España, Madrid.
- Palero, F. (2002): “La Mina de Almadén. Las otras riquezas del venero inagotable”. Bocamina 10 pp. 4-20.
- Palero, F. y Lorenzo, S. (2008): Mineralizaciones de Mercurio en la región de Almadén. En: A. GARCÍA-CORTÉS (ed). Contextos Geológicos Españoles. IGME: 65-71.
- Pardo, M.V. y Gozalo; R. (1999): “Historia de los estudios paleontológicos en el devónico de la región de Almadén (zona Centrobérica, España): Periodo 1834-1990. Revista española de Paleontología, nº Ext. Homenaje al Prf. Truyols, 217-228.
- Soler-Gijón; R. (1999): “Vertebrados del Carbonífero superior de Puertollano (Ciudad Real) Registro e implicaciones”. En: La Huella del Pasado. Fósiles de Castilla-La Mancha. E. AGUIRRE & I. RÁBANO (Eds.). Junta de la Comunidad de Castilla-La Mancha, pp. 25-50.99-113.
- Wagner, R. (1999): “Macrofloras fósiles del Carbonífero–Pérmico de Castilla-La Mancha. En: La Huella del Pasado. Fósiles de Castilla-La Mancha. E. AGUIRRE & I. RÁBANO (Eds.). Junta de la Comunidad de Castilla-La Mancha, pp. 75-98.

Las geologuías de estas excursiones están en:

- http://www.sociedadgeologica.es/archivos_pdf/h_geolodia.pdf
- http://www.sociedadgeologica.es/archivos_pdf/gdia10_creal_triptico.pdf
- http://www.sociedadgeologica.es/archivos_pdf/g11trip_ciudadreal.pdf
- http://www.sociedadgeologica.es/archivos_pdf/g12triptico_creal.pdf
- http://www.sociedadgeologica.es/archivos_pdf/gdia13_ciudad_real_trip.pdf
- http://www.sociedadgeologica.es/archivos_pdf/gdia14gui_ciudadreal.pdf

CAMBIOS EN LAS TABLAS DE DAIMIEL EN LA SEGUNDA MITAD DEL S.XIX Y PRINCIPIOS DEL S.XX

Alberto Celis Pozuelo
(*Museo Comarcal de Daimiel*)

Juan I. Santisteban Navarro
(*Universidad Complutense de Madrid*)

Rosa Mediavilla López
(*Instituto Geológico y Minero de España*)

Silvino Castaño Castaño
(*Instituto Geológico y Minero de España*)

Almudena de la Losa Román
(*Instituto Geológico y Minero de España*)

1. INTRODUCCIÓN

Las Tablas de Daimiel es un humedal mediterráneo singular cuya existencia y evolución natural está muy condicionada por las características de la cuenca hidrográfica, la complejidad geológica del sustrato, la vegetación y la actividad humana. Los sedimentos acumulados registran las interacciones y cambios, tanto naturales como inducidos por el hombre que se han dado a lo largo de la historia en este humedal. El estudio de estos sedimentos es el objetivo del proyecto de investigación CGL2011-30302-C02-01 del Plan Nacional de I+D+i titulado “Reconstrucción paleoclimática y paleohidrológica del Alto Guadiana (Tablas de Daimiel)” en el que participan investigadores del Instituto Geológico y Minero de España, de la Universidad Complutense de Madrid, del Museo Comarcal de Daimiel y de la Universidad de Alcalá. Los datos del registro sedimentario, corroborados por fuentes historiográficas, han permitido estudiar la influencia de la actividad humana sobre el humedal.

Según el registro sedimentario, en la segunda mitad del S.XIX y en los inicios del S.XX, se produce una anomalía caracterizada por el aumento de polen de herbáceas y un descenso del de arbóreas y arbustivas. Esos datos apuntan a una removilización del suelo y a una degradación de la cobertera vegetal relacionada con una expansión de la agricultura. Efectivamente, el estudio de las fuentes historiográficas ratifica los datos del registro sedimentario e interpreta las causas de la anomalía y las consecuencias de este evento para el humedal.

2. LAS TABLAS DE DAIMIEL A TRAVÉS DEL REGISTRO SEDIMENTARIO Y LAS FUENTES DOCUMENTALES

Las Tablas de Daimiel fueron declaradas Parque Nacional en 1973. Son un humedal de ribera ligado principalmente al desbordamiento de dos ríos (Guadiana-Azuer y Gigüela) en la zona de descarga subterránea de un sistema acuífero de más de 5000 km², denominado Mancha Occidental (García-Rodríguez, 1996; Aguilera et al., 2013). Como todos los humedales mediterráneos, son un sistema peculiar y complejo (Álvarez-Cobelas et al., 2005). Necesita estudios multidisciplinarios que integren las distintas técnicas de estudio para conocer su evolución, tanto en el espacio como el tiempo. En este sentido, el estudio de la influencia de la actividad humana en el humedal permite conocer su evolución. El hombre habita en sus proximidades desde la prehistoria, actuando de manera diversa, en función de las actividades económicas predominantes de cada período histórico (Santisteban y Mediavilla, 2012b).

De forma resumida, los procesos esenciales que han permitido la persistencia de la lámina de agua con el tiempo son (Álvarez-Cobelas et al., 2001):

a. Aportes superficiales, procedentes de los ríos Gigüela y Azuer, siendo los principales los del primero. Los aportes de ambos ríos eran estacionales e irregulares entre años, siendo además perdedores durante largos períodos (Esnaola y Martínez Alfaro, 1992). Eduardo Hernández-Pacheco (1932), por su parte, achacaba la irregularidad del Gigüela (entre 0 y 26,5 m³/s en el período 1925-1929) a la naturaleza impermeable de la cuenca del río, que no favorecía su regulación natural.

b. Aportes de aguas subterráneas, procedentes del río Guadiana y de múltiples “ojillos” y “ojuelos” que aparecían al sur de Villarrubia de los Ojos y en la propia zona húmeda. El río Guadiana nacía en los manantiales que drenan el acuífero de la Mancha occidental, denominados Ojos del Guadiana, a unos 20 km al este de los límites del Parque Nacional. En datos procedentes de medidas de 1915 a 1932, la aportación media del Guadiana aguas arriba de su confluencia con el río Azuer era de 61 (Álvarez-Cobelas et al., 2001) o 72 hm³/a (García Rodríguez, 1996), y para el período 1925-1929, a partir de Hernández-Pacheco (1932), se estimaba una aportación media del Guadiana de 68 hm³/a en Zuacorta. En este mismo sector, Castro (1854) mencionaba el valor del caudal del Guadiana, en el primer aforo directo que conocemos, realizado a finales de junio de 1849, en 132,30 pies cúbicos, lo que supone 2861 l/s (Díaz, 1897). Este valor es del mismo orden que el dado por Hernández-Pacheco (1932) como media de valores máximos del período 1925-1929. Por otro lado, García Rodríguez (1996) estimaba que, en condiciones naturales, la aportación anual del Guadiana a Las Tablas en Molemocho era de unos 100 hm³, de los cuales 20 hm³ procedían del Azuer y unos 10 hm³/año procederían de manantiales situados entre la confluencia del Guadiana y el Azuer y el Parque Nacional.

c. Retenciones de agua en los azudes¹ de los molinos del Guadiana. La cantidad

1 Azud o zúa: dique realizado para aprovechamiento hidráulico. Permitían estrechar el cauce y subir la cota para crear un salto de agua necesario para la obtención de energía hidráulica que moviera la maquinaria molturadora. Los azudes provocaban un mayor encharcamiento aguas arriba del molino.

y la distribución espacial y temporal del agua que llega al humedal dependen tanto de la geología como, en última instancia, del clima. Sin embargo, la regulación del agua y la existencia de determinadas especies vegetales están afectadas enormemente por la actuación humana.

Los sedimentos acumulados en Las Tablas han registrado todas estas interacciones y cambios, tanto naturales como inducidos por el hombre. El estudio de esos sedimentos permite encontrar una interpretación coherente de su pasado y su presente para afrontar problemas en el futuro. Las últimas síntesis a este respecto se pueden encontrar en Ruiz-Zapata y Gil-García (2012), Mediavilla et al. (2012) y Santisteban y Mediavilla (2012b), que abarcan ámbitos temporales progresivamente menores y más próximos a la actualidad. El último trabajo mencionado corresponde plenamente al período histórico. En él se deduce ampliamente la influencia de la actividad humana sobre la zona húmeda, dividiéndose para los últimos 3000 años en tres etapas principales:

- una primera etapa que abarcaría *grosso modo* desde la Cultura de las Motillas (Bronce Manchego) hasta la época íbero-romana, caracterizada porque no existe modificación en el estado natural del humedal;
- una segunda etapa llegaría hasta la época de la Ilustración. Existe cierta intervención aunque de baja intensidad con la construcción de azudes;
- y una tercera etapa, desde el S.XVIII hasta la actualidad.

En esta última etapa se han distinguido episodios críticos en los que se han registrado e interpretado, a grandes rasgos, anomalías significativas en los sedimentos. Tienen lugar en la segunda mitad del S.XVIII, la segunda mitad del S.XIX, finales de la Segunda República, y desde finales de los años de la década de 1960. Este último episodio registra el cambio y degradación casi total del humedal.

Las dataciones obtenidas a partir de los sedimentos suelen ser aproximadas, con unas incertidumbres asociadas, que son más evidentes a partir del S.XVI. A pesar de ello, sirven de punto de partida para comprobar en qué épocas se deben centrar estudios de detalle de esos episodios a partir del método historiográfico, como es el caso del presente trabajo.

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS: DE LOS PROYECTOS ILUSTRADOS A LA LLEGADA DE LOS LIBERALES

A partir del S. XVIII, la expansión demográfica europea impulsó y hasta exigió el desarrollo agrario. Una reforma agraria que diera de comer a todos empezó a ser un problema acuciante para los gobernantes. Algunos pensadores, como el economista Thomas Maltus (1766-1834), se interrogaron sobre el ritmo de crecimiento de la población, que, de seguir así, traspasaría los límites de los recursos naturales.

La Ilustración fomentará los avances en ciencia y tecnología para superar los límites que imponía la naturaleza. En lo económico había llegado el momento del liberalismo burgués que impulsará los cambios cuando acceda al poder. Según su pensamiento, la tierra debía liberarse y entrar en el mercado. De esta manera, los propieta-

rios, con plena libertad de acción, extraerían la máxima productividad de la tierra con la ayuda de los avances tecnológicos.

El papel del estado ilustrado debía ser proporcionar las herramientas para que esto fuera posible: leyes y obras públicas al servicio de este propósito. Así, por ejemplo, la ejecución de obras hidráulicas cobrará una importancia creciente conforme avance el siglo XVIII (Sambricio, 1991). Entre ellas estaba la desecación de humedales para la expansión agraria y la mejora de las condiciones sanitarias.

Finalizando el año 1750, un ministro ilustrado, el Marqués de la Ensenada, manda iniciar las obras para desecar las márgenes del Gigüela y del Guadiana, desde los Ojos del Guadiana hasta el Puente de Nolaya (Picón), incluyendo la superficie actual de Las Tablas de Daimiel (Celis, 2013). Las obras de desecación consistirán en limpiar y ensanchar la madre del Guadiana hasta su álveo y realizar zanjas de drenaje en el Gigüela y en el río Azuer, justo en su confluencia con el Guadiana. Por otro lado, actúa sobre la red de molinos harineros del Guadiana, rompiendo los azudes de los molinos del Navarro, La Dehesa y La Parrilla, entre otras actuaciones (Celis et al., En prensa a).

Por entonces, Las Tablas de Daimiel formaban parte de la Real Dehesa de Zacatena (Celis, 2013), territorio administrado por la Corona y perteneciente a la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava, con una superficie de unas 8000 hectáreas, de las que más de 2000 estaban encharcadas. Estaba dividida en veinticinco quintos arrendados para el pasto de ganado trashumante. Zacatena había sido acotada y protegida durante siglos con el objetivo de conservar la excelente calidad de sus hierbas, aprovechadas por la Mesta. Con el adhesionamiento de la zona que impedía su roturación, se formó un verdadero *cinturón* protector alrededor de Las Tablas que amortiguaba el impacto de la agricultura durante la Edad Moderna.

Carlos III, necesitado de nuevos ingresos, vende Zacatena en 1763. La conservación de Las Tablas dependerá en lo sucesivo de intereses particulares, ya que se incorporan en las escrituras las zonas encharcadas que pretendió secar Ensenada.

Por otro lado, desde finales del S.XVIII, asistimos a los primeros síntomas de la decadencia de la ganadería trashumante de ovejas merinas, cada vez más evidente al repercutir sobre ella los efectos del alza de la renta de la tierra que supuso el aumento de precios del cereal (Valle, 2010). En la década de 1820, muchas explotaciones trashumantes empezaron a arruinarse coincidiendo con la caída de las exportaciones de lana merina; mientras, continuaba la subida de los precios de los pastos.

Además, con el paso del Antiguo Régimen al Estado Liberal, la Mesta perdió la protección ejercida por la monarquía (García Martín, 1992). Desde la Ilustración, los ataques fueron continuos por suprimir una institución que obstaculizaba las ideas económicas de los liberales españoles. La apuesta de estos fue el desarrollo de la agricultura frente a la ganadería y la entrada en el mercado de los terrenos adhesionados. Para ello se eliminaron protecciones mesteñas como la prohibición de roturar encinares.

En 1788 había adquirido la dehesa Ramón Antonio Sierra (Celis, 2013). Agobiado por las deudas, comienza a vender quintos en 1806. El proceso de venta continúa durante toda la primera mitad del S.XIX y Zacatena quedará repartida entre diferentes propietarios.

Por otro lado, las Cortes de Cádiz aprobaron un decreto en 1813² que dio plena libertad a los propietarios de tierras para hacer lo que “más les acomode”. Las medidas liberales antimosteñas, junto a la decadencia del comercio de la lana merina provocó que se iniciara la tala del encinar que rodeaba a Las Tablas. De nada sirvió que Fernando VII frenara las leyes antimosteñas; el triunfo de los liberales en la Primera Guerra Carlista y el reinado de Isabel II consolidaron el fin de la Mesta. En este contexto, la dehesa evolucionará desde la vieja explotación ganadera a las nuevas empresas agrícolas que se instalaron en el entorno.

4. CAMBIOS EN EL ENTORNO DE LAS TABLAS DE DAIMIEL

Según el registro sedimentario de los sondeos realizados en el interior del Parque Nacional (Santisteban et al., 2012b), a partir de la segunda mitad del S.XIX se produce una entrada notable de material siliciclástico (Al) que irá aumentando hasta finales del siglo XIX (Figura 1). Coincide con un aumento en el polen de herbáceas, sobre todo *Cerealia*, y un descenso del de arbóreas y arbustivas y de *Quercus* (Figura 2). Todo apunta a una removilización del suelo y una degradación de la cobertera vegetal relacionada con una expansión de la agricultura en torno al humedal.

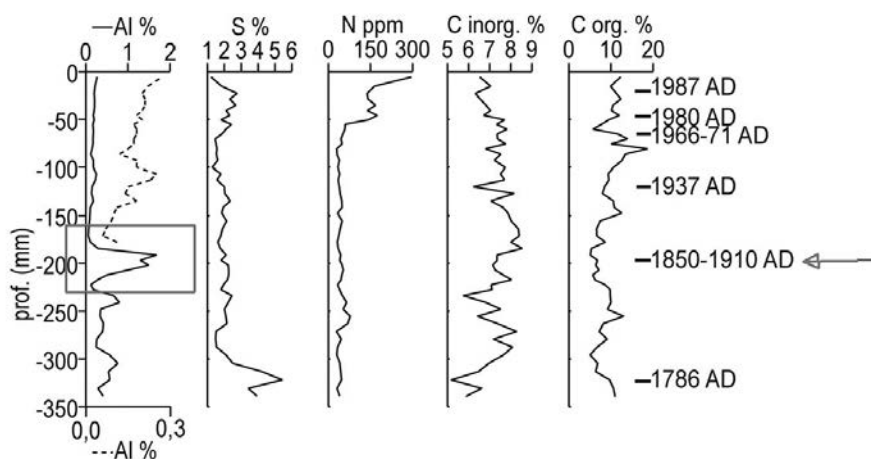


Figura 1. Registro geoquímico correspondiente a los últimos 300 años (Santisteban y Mediavilla, 2012b)

Valle (2014) ha estudiado los cambios en la propiedad tras las desamortizaciones liberales en la provincia de Ciudad Real. Del análisis de los principales protagonistas, establece diferencias entre los compradores de bienes desamortizados. Si bien la venta y parcelación de Zacatena, como hemos explicado con anterioridad, no es producto de la desamortización, sí que las características de los propietarios coinciden a grandes rasgos con dicha clasificación. Atendiendo al diferente carácter de la explotación, podemos dividir Zacatena en tres grandes bloques:

2 Decreto CCLIX, de 8 de junio de 1813. Varias medidas para el fomento de la agricultura y ganadería.

4.1. LA EXPLOTACIÓN TRADICIONAL EN LOS QUINTOS DEL DUQUE DE SAN CARLOS

En 1806 el ducado de San Carlos comienza a comprar quintos, adquiriendo una importante extensión de encinar en la parte norte de Las Tablas (Celis, 2013). El modelo de explotación fue continuar con el tradicional latifundio de vocación ganadera. Aún perduraba la protección de los pastos frente a los intereses agrarios y seguía siendo un buen negocio. Los quintos de San Carlos sobrevivieron a la caída del Antiguo Régimen con un modelo, fundamentalmente, ganadero y rentista³. Descartó la inversión en medios de producción y optó por el latifundio de bajo rendimiento por unidad de superficie.

No obstante, este tipo de aprovechamiento será el más viable dadas las características ecológicas del lugar. La propiedad se sitúa al norte del humedal, en una zona de peor calidad para la explotación agrícola dadas las características edafológicas del terreno. A pesar de los intentos de colonización durante la II República (Celis et al., En prensa b), el encinar permanecerá hasta la fecha de hoy con el mismo nombre que la antigua dehesa: Zacatena.

4.2. LA DEHESA DEL DUQUE DE SEVILLANO

Los cambios que en el campo se produjeron a raíz de la victoria del ejército liberal y la monarquía de Isabel II, tuvieron como principales protagonistas a una nueva clase que consiguió importantes fortunas durante este siglo. Fue una burguesía que, lejos de invertir en nuevos cultivos o en la industria, encaminó sus inversiones a la compra de propiedades que, por otro lado, aseguraron el acceso a los cargos públicos y el derecho al voto. Una vez llegados al poder dejaron sus fincas en manos de administradores que contrataron personal o arrendaron los terrenos.

En la provincia de Ciudad Real, buena parte de la tierra que entró en el mercado de compraventa acabó en manos de una burguesía madrileña a la que los ciudadreales quedaron supeditados durante generaciones. Según Valle (2014), las grandes fortunas de la sociedad madrileña de finales del S.XIX compraron bienes desamortizados en Ciudad Real.

Una de estas fortunas es la de Juan de la Mata Sevillano, I Duque de Sevillano. Nació en Vicálvaro en 1790, y su vinculación con Las Tablas de Daimiel comenzó cuando compró al Duque de Osuna, en 1848, varios quintos de la antigua dehesa de Zacatena (Celis, 2013). En 1854 compró el Molino de Molemocho, y en 1863 cinco quintos en Villarrubia de los Ojos aprovechando la desamortización de Madoz⁴. Tras dichas compras, todas “las tablas” aguas arriba de la confluencia del Gigüela y el Guadiana, incluyendo el término de Villarrubia de los Ojos, además de buena parte del monte que quedaba entre ambos ríos, quedaron en manos de Sevillano. Prototipo

3 Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Legajo 27603, Exp.5, folio 50.

4 Archivo Provincial de Ciudad Real, Hacienda, Caja 116.

de burgués liberal, banquero con Isabel II de la que llegó a ser ministro de Hacienda, Sevillano mantuvo el tradicional modo latifundista en la que será conocida con el tiempo como Dehesa de La Duquesa. Sin embargo, habrá un cambio en la gestión de la propiedad: convertirá “sus tablas” en un famoso cazadero de aves acuáticas por donde pasarán las mejores escopetas nacionales (Moral, 2013).

4.3. LA EXPANSIÓN AGRÍCOLA EN LAS MÁRGENES DEL GUADIANA

Donde sí se produjo una importante obra de desmonte y roturación fue en ambas márgenes del río Guadiana hasta su entrada en Las Tablas de Daimiel y en toda la margen izquierda del actual Parque Nacional. La parte sur es más fértil que la norte merced a la influencia de las aguas dulces del Guadiana, con un suelo en condiciones más aptas para el cultivo.

Pronto se comenzó a talar esta parte de la dehesa con la venta de varios quintos a diferentes propietarios. Al menos desde 1837, conocemos que había varias cuerdas de labor que fueron incrementándose a medida que transcurrían los años⁵. Sobre todo, tras la llegada del ferrocarril a Daimiel en la década de 1860 que abrió la posibilidad de llegar al mercado nacional (Moral, 2013). Sería a partir de esa fecha cuando el esfuerzo roturador fue mayor. La zona permitió acometer con seguridad una inversión agrícola. Tierra virgen y fértil, pastos para el ganado mular encargado del desmonte y la labranza de las tierras; agua en abundancia que permitía suelos húmedos prácticamente todo el año. Las nuevas tierras puestas en cultivo fueron dedicadas, principalmente, al cereal. En el mapa de 1888 realizado por el Instituto Geográfico y Estadístico, observamos que la vid y el olivo comenzaron a avanzar en el entorno del humedal, pero es el cereal el cultivo predominante como muestra el registro sedimentario (Figura 2).

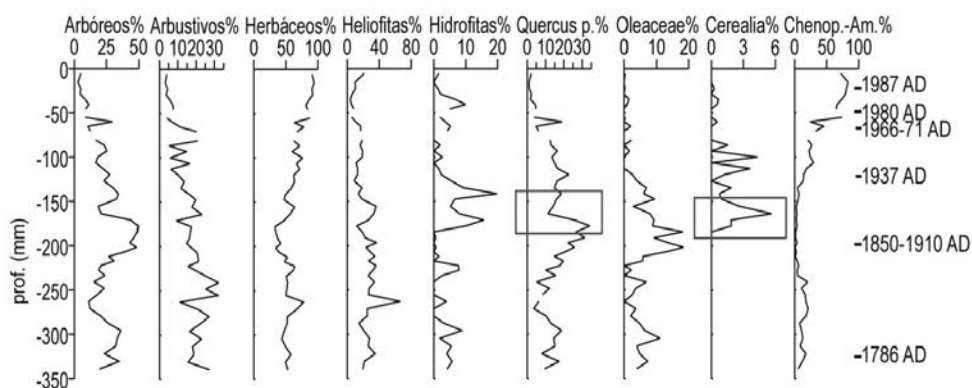


Figura 2. Incremento en el registro sedimentario de *Cerealia* y descenso de *Quercus* en la segunda mitad del S.XIX (Santisteban y Mediavilla, 2012b).

5 Archivo de Protocolos de Madrid, Tomo 25761, fol. 728V.

Será la burguesía local la encargada de protagonizar esta expansión agrícola en el Guadiana. Consolidaba así una fortuna conseguida en el cambio de régimen y acaparará los principales cargos públicos durante la Restauración Borbónica hasta la II República: Pinilla, Sedano, Lozano, López de Coca o Pozuelo eran apellidos comunes en las escrituras de las márgenes del Guadiana y en las firmas de las actas de los plenos del Ayuntamiento de Daimiel. Una oligarquía local (Terriza, 2013) que lograba incrementar su poder político y económico gracias a la fertilidad de la antigua dehesa.

Quizás el ejemplo más paradigmático fue el de la familia Pinilla. Modelo de burguesía agraria capitalista en Daimiel, llegó a adquirir un importante patrimonio gracias, primero, a la venta de mulas criadas en los pastos cercanos a Puente Navarro y, después, con la compra de propiedades en el entorno del humedal. Más tarde, en los primeros años del S.XX, invirtieron en vino y aceite, entre otros productos, con la instalación de bodegas y fábricas en Daimiel. Fueron los primeros en la instalación de sofisticados sistemas de irrigación para el cultivo de nuevos productos destinados al mercado (Sánchez Pinilla, 1994).

5. LOS PROYECTOS DE COLONIZACIÓN DEL HUMEDAL

La otra importante anomalía registrada en los sedimentos se debe a un aumento notable del polen de plantas propias de humedal que indica un incremento de la superficie encharcada a finales del S.XIX (Figura 3), ocasionada por la reconstrucción del molino de Puente Navarro en la década de 1860⁶.

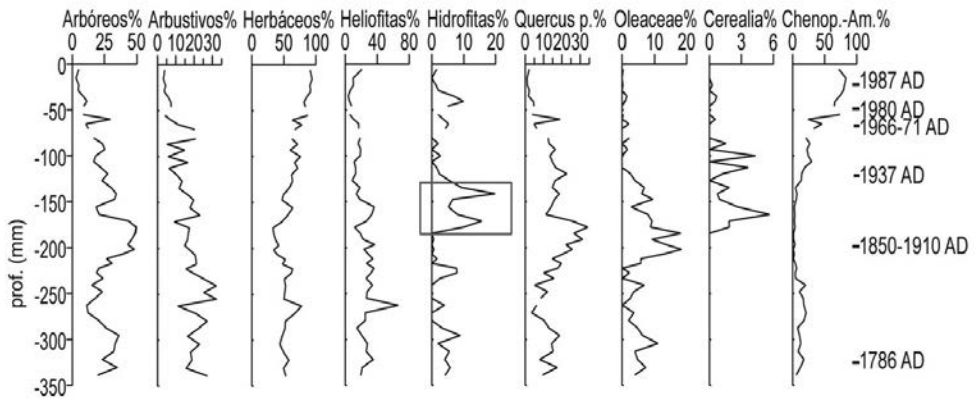


Figura 3. Incremento de plantas acuáticas en el registro en la segunda mitad del S.XVIII (Santisteban y Mediavilla, 2012b).

6 Archivo Municipal de Daimiel (AMD). Sig.00203/27. Padrón y repartimiento de la contribución industrial y de comercio (con altas y bajas).

Las obras de desecación del humedal de 1750 se iniciaron tras una queja por parte de los regidores de Villarrubia de los Ojos por el molino del Navarro (Celis, 2013). Este molino estaba situado en la salida del río de Las Tablas tras la confluencia del Gigüela con el Guadiana; una zona donde se produce un estrechamiento natural y cualquier obstáculo contribuye al encharcamiento aguas arriba. Efectivamente, hoy también se puede comprobar que cuando el caudal es importante las barreras que impiden el flujo aguas abajo puede provocar un flujo aguas arriba y aumentar el encharcamiento, tal como sucede en las actuales presas de Puente Navarro y El Morenillo (Castaño et al., 2014).

El aumento de la superficie de cereal en el entorno y la ausencia de fábricas de harina que no empezaron a funcionar hasta bien entrado el S.XX (Celis et al., En prensa b), permitió una nueva edad de oro de la molienda tradicional. El cereal fue durante el S.XIX el cultivo más protegido por el Estado Liberal. Con la apertura del mercado nacional gracias al ferrocarril, la sociedad española reafirmó su carácter cerealista, producto al que mejor estaba adaptada y el más rentable a corto plazo (Simpson, 1996). La industria molinera continuó siendo una inversión atractiva para los capitalistas.

Coincidió, además, con un periodo que podemos calificar de húmedo dentro de los ciclos del clima mediterráneo (Figura 4). Por otro lado, su buen estado pondrá de moda el lugar en Madrid entre los cazadores de aves acuáticas y entre los amantes de la naturaleza (Moral, 2013).

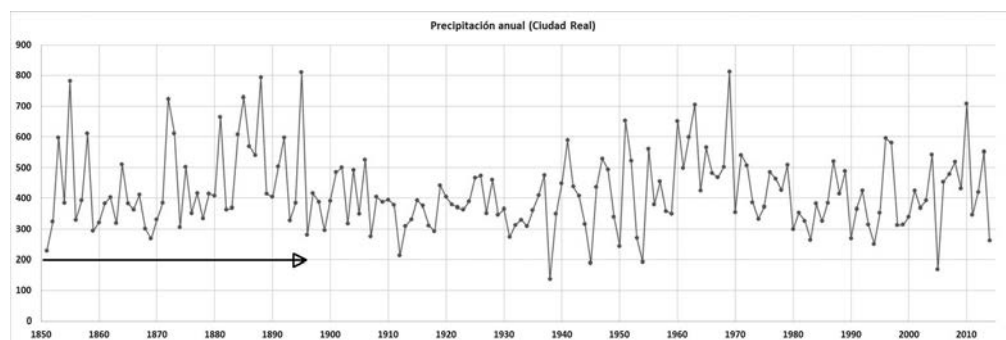


Figura 4. Gráfico de precipitaciones en Ciudad Real desde 1851. Basado en datos de Luna et al. (2012) y del European Climate Assessment & Dataset (www.ecad.eu).

El Estado Liberal promovió la desecación de humedales. Las zonas pantanosas eran vistas como lugares insalubres y causantes de los brotes de paludismo o de fiebres tercianas. Hasta bien entrado el S.XX, no se conoció que era un parásito transmitido al hombre por el mosquito *Anopheles* el causante de dichas afecciones y la enfermedad se relacionó con la putrefacción de las aguas estancadas y la contaminación del aire (Rosado, 2011).

El paludismo fue en aumento en Las Tablas de Daimiel a medida que se incrementaba la presión agrícola en el entorno. Sobre todo en verano durante la siega, la

época en la que más se estancaba el agua con el estiaje de los ríos y abundaban los mosquitos en el humedal.

Por otro lado, el estado quiso jugar un papel activo en la economía e intervenir decididamente en el fomento de la agricultura. La estrategia fue poner los bienes públicos en el mercado con el objetivo de conseguir un mayor crecimiento económico (Ortega, 2012). El Estado Liberal apoyó los proyectos de canalización de ríos y desecación de humedales con el doble objetivo de evitar el paludismo y contribuir a la colonización de nuevas tierras (Ceballos, 2001).

La idea de canalizar el Guadiana estará presente durante toda la Edad Contemporánea. Eran proyectos con altas dosis de utopía, puesto que enfatizaban que las obras ejecutadas serían la solución al problema agrario. Ya en el S.XVIII, los gobiernos ilustrados promovieron la navegación fluvial con el fin de mejorar los transportes y contribuir a crear un fuerte mercado interior. Tras la crisis finisecular, Fernando VII recupera los proyectos de construcción de canales y en 1820 crea una comisión comandada por el ingeniero Larramendi que pretende conectar toda España por medio de canales, incluyendo el Guadiana⁷.

Los proyectos continúan con el gobierno liberal de Isabel II. Políticos como el ciudadrealeño Diego Medrano y Treviño (1843), siguen demandando la navegación fluvial interior e introduce otros beneficios como la mejora de la salubridad, si se acababan con “tablazos o tablas”. Alude al problema creado por las tercianas que provocaba que los propietarios dedicaran las márgenes al pasto por no encontrar trabajadores que quisieran labrar las tierras.

En 1849, el gobierno encargará al ingeniero de caminos, canales y puertos Carlos María de Castro (1854) realizar un reconocimiento del Guadiana con el objetivo de hacerlo navegable. El informe redactado incluye, por primera vez, un plan de irrigación. Castro, en clara sintonía con las intenciones del momento, propugna la desaparición de las dehesas de “gigantescos pastos” y su transformación en colonias agrícolas que implanten el regadío y que den trabajo a “tanto proletario como en aquel territorio se encuentra”. En este sentido, la dehesa de Zacatena no pasa desapercibida para Castro: “de una feracidad pasmosa [...] buen pudiera por sí sola, una vez establecida en ella el regadío, alimentar una población, y no comprendemos porque no existe ya”.

Las Leyes de Aguas de 1866 y 1879 pretendieron ordenar los usos y aprovechamientos del dominio público de ríos y humedales. En principio, suponía una buena noticia para la conservación de las masas de agua que podía evitar la especulación sobre los recursos naturales. Sin embargo, los textos de las leyes eran demasiado ambiguos, lo que provocará conflictos con posterioridad entre propiedad privada y dominio público (Celis et al., En prensa b). A pesar de que buscaban fortalecer a la administración, para el pensamiento clásico liberal los agentes económicos debían actuar en libertad y poner bajo su interés lo público. Siguió redactándose proyectos y estudios como el de Díaz (1897) sobre la “Importancia de la canalización del Guadiana”. Abandona

7 Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. Propuesta de ley que hace S.M. a las Cortes sobre caminos y canales del reino : mandada imprimir de orden de las... (1820). <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=40389>.

la idea de la navegación fluvial como medio para fortalecer el mercado interior que ya contaba con la red ferroviaria. La insalubridad de las zonas pantanosas continuaba siendo otro motivo de peso para la canalización, ya que impedía que “los braceros” quisiesen trabajar en zonas cercanas a humedales. Aún se atribuía las enfermedades palúdicas a la descomposición de plantas y peces. El objetivo principal del proyecto es el regadío como medio para fortalecer la agricultura de la zona. Una demanda clave del principal movimiento político de la época: el Regeneracionismo que propugnaba el regadío como principal factor para el desarrollo agrario manchego (Costa, 1911).

Sin embargo, proyectos como el de Díaz erraba en el diagnóstico al atribuir la formación de Las Tablas de Daimiel únicamente al espesor de la vegetación y a los diques de los molinos, sin tener en cuenta el principal aporte: las descargas de las aguas subterráneas a lo largo del cauce del Guadiana que hacían difícil la posibilidad de que la desecación perdurara, como ya se había demostrado en el intento del S. XVIII.

El proyecto que más cerca estuvo de ejecutarse fue el del industrial, afincado en Daimiel, Augusto Issanjou que en 1906 inició un expediente para declarar zona insalubre las tablas del Guadiana y el Gigüela⁸; un requisito necesario, según la Ley de aguas de 1879, para poder ejecutar el proyecto de desecación presentado por Issanjou. A pesar de que los propietarios del entorno reclamaron que el humedal les pertenecía oponiéndose al proyecto de Issanjou, el Estado finalmente, en 1912, declarará la zona como insalubre⁹. En 1913 Issanjou vende las acciones de su industria daimieleña (De-launay, 2011) y se afinsa en Alicante¹⁰. Este cambio de intereses pudo ser el motivo que frustró el proyecto.

6. LA SEQUÍA DE INICIOS DEL S.XX

Un periodo de escasez de lluvias sustituyó al ciclo húmedo de la segunda mitad del S.XIX (Figura 5).

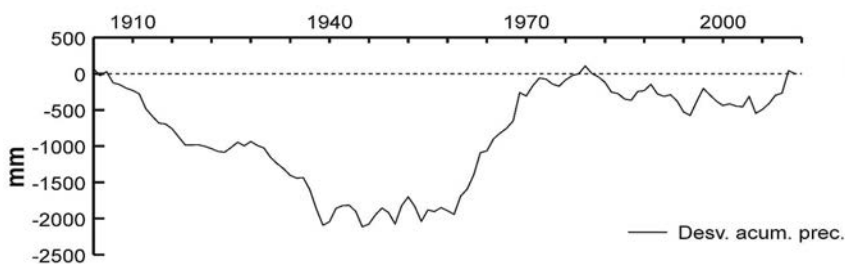


Figura 5. Desviaciones acumuladas respecto a la media de las precipitaciones anuales (Santisteban y Mediavilla, 2012a)

8 AMD. Actas de plenos mayo 1907, pp. 129v-130.

9 Boletín Oficial de Ciudad Real, 12 de junio de 1912, página, 3.

10 Biblioteca Nacional de Francia. Archives Diplomatiques, nº 4-5, abril-mai 1914, p. 176.

El registro sedimentario constata un descenso de plantas de humedal y de la lámina de agua que pudo corresponder con el periodo seco que llegará hasta la mitad del S.XX (Figura 6). Incluso en 1921 se llegarán a secar los Ojos del Guadiana deducido del análisis de los datos del caudal a su paso por el molino de Zuacorta (Figura 7). Es necesario un estudio detallado para profundizar sobre los factores que influyeron en este descenso.

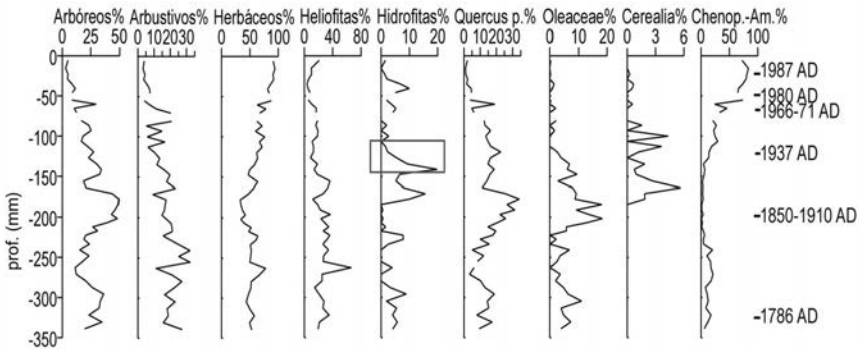


Figura 6. Disminución en el registro sedimentario de plantas de humedal en las primeras décadas del S.XX (Santisteban y Mediavilla, 2012b).

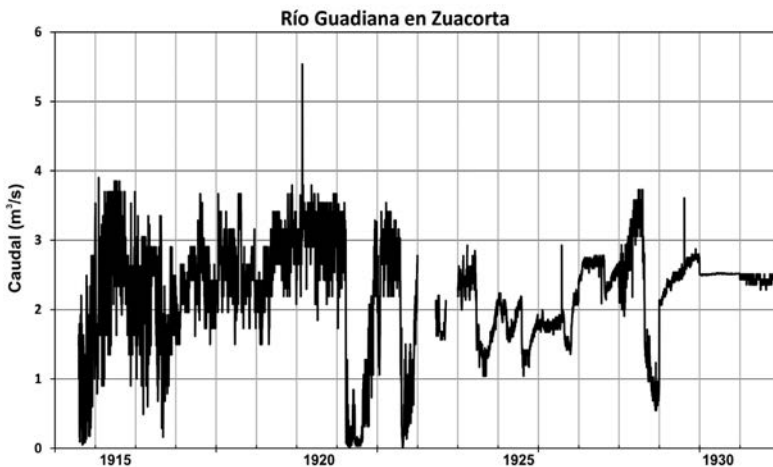


Figura 7. Caudal del Río Guadiana a la altura del molino de Zuacorta (elaboración propia con datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, www.magrama.es en 2015)

Aquella sequía, unida a las plagas de langosta de finales de la década de 1910 y las consecuencias de la Primera Guerra Mundial en Europa, se notó en el campo daimieleño. La rogativa a la Virgen de Las Cruces en 1917 es un indicador claro de la preocupación ante la escasez de lluvias de esos años¹¹.

11 AMD. Sig. L/00041 Actas de sesiones (plenos). Libro de acuerdos.1917-1918, p. 23

El resultado fue una fuerte crisis en el abastecimiento de trigo que obligó a que las cosechas de algunas fincas fueran incautadas para asegurar el pan a los habitantes de la localidad. Una de las cosechas incautadas fue la de la Colonia de Dos Hermanos. Fundada, en el antiguo quinto de Zacatena conocido como Casablanca, se acogió a las medidas protectoras que el estado aprobó para el establecimiento de colonias agrícolas¹². Dentro del espíritu de reforma agraria que inspiró muchas de las medidas liberales, el objetivo era crear nuevas unidades de producción agraria capitalista destinadas a la comercialización, colonizando nuevas tierras que produjeran excedentes para su puesta en circulación en el mercado nacional. Sin embargo, aquellos objetivos chocaban con una agricultura que, como en el Antiguo Régimen, estaba muy supeditada a los rigores del clima mediterráneo. La demanda de colonización de nuevas tierras y la irrigación para mejorar la producción continuará durante todo el S.XX.

7. CONCLUSIONES

La crítica de fuentes es clave para el éxito de una investigación historiográfica. En este sentido, el registro sedimentario es una excelente herramienta para contrastar fuentes, sobre todo en los estudios agrarios o medioambientales. El presente trabajo ha pretendido subrayar algunos de los cambios acaecidos en el actual Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, durante la segunda mitad del S.XIX e inicios del S.XX. Los datos suministrados por el registro sedimentario y por las fuentes archivísticas permiten concluir lo siguiente:

- A partir de la segunda mitad del siglo XIX hay un aumento notable del polen de cereales, además de una entrada notable de material siliciclástico. Esta anomalía en las condiciones naturales de Las Tablas de Daimiel, se debe a un cambio en el uso del suelo en el entorno. La decadencia de la Mesta de pastores y el apoyo del Estado Liberal a la expansión agrícola, coinciden con la venta y parcelación de la Dehesa de Zacatena por parte de su propietario. Los compradores de los terrenos situados en las márgenes del Guadiana serán los encargados de poner en cultivo la zona, incrementando el número de hectáreas dedicadas, al cereal, fundamentalmente, y al olivo y la vid, en menor medida.
- El ascenso en el porcentaje de polen de plantas acuáticas hacia finales del S.XIX y principios del S.XX, indica un incremento de la superficie encharcada. La puesta en marcha del molino de Puente Navarro en la década de 1860 y un ciclo de lluvias por encima de la media, junto al fracaso de los proyectos de desecación que no tuvieron en cuenta el efecto de las aguas subterráneas, coadyuva al buen estado ecológico que alcanzan Las Tablas de Daimiel en este periodo. Sin embargo, se incrementa la presión agraria sobre el humedal y la preocupación por el paludismo entre los trabajadores del entorno. La

12 Ley de 3 de junio de 1868 sobre colonias agrícolas.

- población local se enfrentará a los intereses cinegéticos de los propietarios circundantes que frenarán los proyectos de desecación durante el S.XX.
- Sin embargo, las condiciones naturales propician un ciclo seco que se inicia a partir de la década de 1910 y llega a secar el Guadiana a su paso por Zuacorta en 1921. Sería el factor principal para el descenso en el porcentaje de polen de vegetación acuática. Se hacen necesarios más estudios en detalle que analicen la disminución de la superficie encharcada de Las Tablas en este momento. Los datos históricos indican, problemas de desabastecimiento de trigo con consecuencias sociales, como incautación de cosechas, y unas limitaciones de producción que justificarían los deseos y proyectos de desecación de períodos posteriores.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aguilera, H.; Castaño, S.; Moreno, L.; Jiménez-Hernández, M.E.; De la Losa, A. (2013): “Model of hydrological behaviour of the anthropized semiarid wetland of Las Tablas de Daimiel National Park (Spain) based on surface water/groundwater interactions” en *Hydrogeology Journal*, 21, pp. 623-641.
- Álvarez-Cobelas, M.; Cirujano, S.; Sánchez-Carrillo, S. (2001): “Hydrological and botanical man-made changes in the Spanish wetland of Las Tablas de Daimiel” en *Biological Conservation*, 97, pp. 89-98.
- Álvarez-Cobelas, M.; Rojo, C.; Velasco, J.L.; Baltanás, A. (2005): “Factors controlling planktonic size spectral responses to autumnal circulation in a Mediterranean lake” en *Freshwater Biology*, 51, pp. 131-143.
- Castaño, S.; de la Losa, A.; Mediavilla, R.; Santisteban, J.I.; Martínez-Santos, P. (2014): “Effect of hydraulic infrastructures on the chemical quality of flooded area of Tablas de Daimiel National Park (Central Spain)” en *International Conference Wetland 2014. Wetlands Biodiversity and Services: Tools for Socio-Ecological Development*, Huesca.
- Castro, C.M. de (1854): “Apuntes sobre el río Guadiana y su nacimiento en los Ojos”. *Revista de Obras Públicas*, 2 (9), pp. 106-114
- Ceballos, M. (2001): “La problemática jurídico-administrativa de las zonas húmedas” en *Humedales Mediterráneos, 1*, Valencia, SEHUMED, pp. 155-162.
- Celis, A (2013): “Las Tablas de Daimiel entre 1751 y 1887. Las raíces históricas de su desecación” en *II Jornadas de Historia de Daimiel: 125 aniversario Ciudad de Daimiel*, Ayuntamiento de Daimiel, pp. 277-291.
- Celis, A.; Santisteban, J.I.; Mediavilla, R.; Castaño, S.; De la Losa, A. (En prensa a): “El cuerpo de ingenieros militares en Las Tablas de Daimiel: Consecuencias de un proyecto ilustrado” en *XII Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Madrid.
- Celis, A.; Santisteban, J.I.; Mediavilla, R.; Castaño, S.; De la Losa, A. (En prensa b): “El proyecto de desecación de Las Tablas de Daimiel de 1937 a través del registro sedimentario y de las fuentes historiográficas” en *III Jornadas de Historia de Daimiel*, Ayuntamiento de Daimiel.
- Costa, J. (1911): *Política hidráulica: (misión social de los riegos en España)*, Madrid. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/politica-hidraulica-mision-social-de-los-riegos-en-espana--0/html/>
- Delaunay, J.M. (2011): *Méfince cordiale. Les relations franco-espagnoles de la fin du XIXe siècle à la Première Guerre mondiale*, L’Harmattan, volumen 3.
- Díaz, M.B. (1897): *Importancia de la canalización del Guadiana para el desarrollo de la riqueza agrícola e industrial de La Mancha*. Establecimiento tipográfico provincial. Ciudad Real. 67 pp.

- Esnaola, J.M.; Martínez-Alfaro, P.E. (1992): “Análisis de las aportaciones superficiales al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y su influencia en la evolución hidrogeológica del ecosistema” en *Hidrogeología y recursos hidráulicos, V Simposio de Hidrogeología*, Alicante, 16, pp. 411-423.
- García Martín, P. (1992): *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- García Rodríguez, M. (1996): *Hidrogeología de las Tablas de Daimiel y de los Ojos del Guadiana. Bases hidrogeológicas para una clasificación funcional de humedales ribereños*, Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral, Tomo I: Memoria, pp. 443, <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/X/4/X4004401.pdf>.
- Hernández-Pacheco, E. (1932): “Síntesis fisiográfica y geológica de España” en *Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid-Serie Geológica*, 38, 1-584.
- Luna, M.Y.; Guijarro, J.A.; López, J.A. (2012): “A monthly precipitation database for Spain (1851-2008): reconstruction, homogeneity and trends” en *Advances in Science and Research*, 8, 1-4.
- Mediavilla, R.; Santisteban, J.I.; Mediato, J.F. (2012): “El registro sedimentario del Holoceno en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel” en ed. R. Mediavilla, *Las Tablas de Daimiel: Agua y sedimentos*, Madrid, Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España, Serie Medio Ambiente, nº 14, Instituto Geológico y Minero de España, pp. 169-186.
- Medrano y Treviño, D. (1843): *Consideraciones sobre el estado económico de la provincia de Ciudad Real*, Sociedad Económica de Amigos del País, http://books.google.es/books?id=YEKpfrxB8t-8C&hl=es&source=gbs_navlinks_s. Pp. 17 y 18.
- Moral, A. del (2013): “Noticias de viajeros en Las Tablas” en *II Jornadas de Historia de Daimiel: 125 aniversario Ciudad de Daimiel*, Ayuntamiento de Daimiel, pp. 293-301
- Ortega, A. (2012): “De aguas, tierras y políticas hidráulicas en la España contemporánea” en *Vínculos de Historia*, Universidad de Castilla-La Mancha, núm. 1, pp. 73-95.
- Rosado, L.M., (2011): “El conflicto generado por la expansión del cultivo del arroz en la sociedad valenciana del siglo XVIII: Las transformaciones agrarias en la frontera de la Albufera” en *XIII Congreso de Historia Agraria*, Congreso Internacional de la SEHA.
- Ruiz-Zapata, M.B.; Gil-García, M.J. (2012): “Evolución paleoambiental y paleoclimática del Cuaternario en La Mancha”, en ed. R. Mediavilla, *Las Tablas de Daimiel: Agua y sedimentos*, Madrid, Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España, Serie Medio Ambiente, nº 14, Instituto Geológico y Minero de España, pp. 147-168.
- Sambricio, C. (1991): *Territorio y sociedad en la España de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto de Territorio y Urbanismo.
- Sánchez Pinilla, F. (1994): *Pinilla: Historia de una familia de Daimiel*. F. Sánchez Pinilla, D.L. Madrid.
- Santisteban, J.I.; Mediavilla, R. (2012a): “Evolución de las temperaturas y precipitaciones desde el siglo XIX” en ed. R. Mediavilla, *Las Tablas de Daimiel: Agua y sedimentos*, Madrid, Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España, Serie Medio Ambiente, nº 14, Instituto Geológico y Minero de España, pp. 17-36
- Santisteban, J.I.; Mediavilla, R. (2012b): “El registro de la actividad humana del último milenio a través de los sedimentos y los documentos: hombre y humedal” en ed. R. Mediavilla, *Las Tablas de Daimiel: Agua y sedimentos*, Madrid, Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España, Serie: Medio Ambiente nº 14, pp. 209-229.
- Simpson, J.P. (1996): “Cultivo de trigo y cambio técnico en España (1900-1936)” en *Noticiario de historia agraria*, Boletín informativo del Seminario de Historia Agraria, año nº 6, nº 11, pp. 39-56.
- Terriza, I. (2013): “Daimiel en los albores de la II República” en *II Jornadas de Historia de Daimiel: 125 aniversario Ciudad de Daimiel*, Ayuntamiento de Daimiel, pp. 181-196.
- Valle, A.R. del (2010): “Crecimiento agrario y desigualdad social, 1800-1930” en coord. A.R. del Valle, *Historia Agraria de Castilla-La Mancha: Siglos XIX-XXI*, Almund, Ediciones de Castilla-La Mancha.
- Valle, A.R. del (2014): *El liberalismo en el campo. Desamortización y capitalismo agrario en la provincia de Ciudad Real. 1855-1910*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.

ANÁLISIS TIPOLÓGICO Y EVOLUTIVO DE LAS BARRIADAS OBRERAS DE COREA Y EL CONGO DE ALMADÉN

José Tejero-Manzanares
(*Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén*)

M^a Nieves Sánchez-Casado
(*Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete*)

Rocío Porras-Soriano
(*Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real*)

Miguel Castro García
(*Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete*)

Pedro Aránguez-Ruiz
(*Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén*)

1. INTRODUCCIÓN

La vivienda obrera es uno de los temas menos abordados por las investigaciones sobre el patrimonio industrial. Aun así, cuando se define el tipo de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio industrial, siempre se relaciona la vivienda de los trabajadores, aunque se precise, principalmente, en las construcciones y en los edificios vinculados exclusivamente a la producción. Por ello, se está de acuerdo con la idea de que si las condiciones técnicas y sociales que rodean a un determinado trabajo forman parte del patrimonio industrial, como consecuencia, el hábitat del obrero forma parte también del patrimonio (Dorell-Ferré et al., 2008: 9-13).

Hoy día, el interés por el tema de la vivienda obrera es creciente. Lo demuestra el hecho de los numerosos seminarios celebrados en fechas recientes. Como ejemplos, se pueden citar el “I Seminario sobre vivienda obrera, espacio urbano, estrategias de habitación y regeneración de patrimonio industrial” organizado por TICCIH España en junio del pasado año en Parla (Madrid), como nuevo espacio para del estudio, formación y divulgación del Patrimonio Industrial, o el Seminario “De la vivienda obrera a la vivienda de protección oficial” celebrado en Madrid en las mismas fechas. Anteriormente, cabe destacar el interés del Centre d’Estudis del mNACTEC, quien organizó dos coloquios en los años 2002 y 2005, en los que se abordó el problema de la vivienda obrera en Cataluña y en la península Ibérica, respectivamente.

El tema de la vivienda obrera, también llamada vivienda barata, se configuró como un tema de extraordinario interés dentro de la arquitectura contemporánea (Jiménez, 2007: 137-181). La Revolución Industrial, con la consiguiente mecanización del campo, el abandono de los asentamientos rurales y la instalación en las ciudades de todos aquellos que buscaban una posibilidad de sobrevivir trabajando en las nuevas industrias que se habían creado, provocó la densificación y el crecimiento incontrolado de las ciudades y, con ello, graves problemas de vivienda (Yeste, 2003: 549-572).

La falta de alojamiento obrero fue un comportamiento general en España. La dificultad de acceso a la vivienda de la población obrera española, de escasos recursos económicos, es conocida desde mediados del siglo XIX, intentándose resolver en sus inicios con apenas resultados debido a que las actuaciones eran mayoritariamente privadas y de interés especulativo (Sánchez et al., 2014). A principios del siglo XX, tras la promulgación de la primera Ley de Casas Baratas en 1911, la iniciativa pública empieza a tener un peso importante alcanzando su máximo esplendor en la segunda mitad del siglo XX. A estas iniciativas públicas, se le unieron iniciativas privadas de carácter no lucrativo “capitaneadas” por entidades religiosas, además de las ya mencionadas de carácter lucrativo (Tatjer, 2005: 1-18).

Y es que son muchos los casos que se pueden mencionar en los que, la vivienda obrera, toma protagonismo en distintas ciudades españolas y no solo en el aspecto de su desarrollo urbanístico. A finales del siglo XIX, con el fin de dar solución a la fuerte demanda residencial debido a la expansión económica demográfica, en Bilbao y la margen izquierda del Nervión, comienza el desarrollo de la vivienda obrera caracterizada por el aumento de la altura y plantas y menos superficie útil, a veces en detrimento de otras construcciones como los caseríos como ocurría en el extrarradio de la ciudad y otras poblaciones como Baracaldo, Sestao o Portugalete (Domingo, 2004: 641).

Entre los años 1847 al 1930, la ciudad de Burgos experimentó un importante aumento demográfico, siendo el propio ayuntamiento el que tomó la iniciativa de construir 300 viviendas en bloques de seis plantas (Delgado, 1992: 33-56).

El caso de Cataluña no es menos llamativo y muy importante tanto en cantidad como en variedad. Se pueden citar las investigaciones sobre el nacimiento de la vivienda obrera en Barcelona en la Primera Revolución industrial (López, 2008: 54-63), en Igualada en el siglo XIX (Pascual y Estrada, 2002: 64-77), en Sabadell (Larrosa, 2002: 78-81), el caso de Pont de Vilomara (Bages), a mediados del siglo XIX, por cuanto una fábrica conduce a la construcción de un pueblo (Llorenç, 2005: 82-92), la formación de los pueblos industriales de Sant Vicenç de Castellet y el sur del Bages en el siglo XIX (Virós, 2002: 93-99), etc.

Otro ejemplo es la ciudad de Sagunto, donde con la instalación de las Compañías Siderometalúrgicas a principios del siglo XX, se provoca una sucesión de oleadas migratorias que, unido a la falta de alojamientos para los obreros, ocasionaría la ordenación gradual de grupos de edificios, caracterizados por su funcionalidad y economía, que irían definiendo la trama urbana (Bolinches, 2014).

En Zaragoza, se construyó la Barriada Obrera Rusiñol a partir de la aparición de la sociedad “El Hogar Obrero” en 1922, quien adquirió cuatro solares para construir en ellos casas baratas. En 1923, esta sociedad solicitó al Ayuntamiento licencia para la construcción de un grupo de 83 casas de dos plantas (Yeste, 2003: 549-572).

La ciudad de Albacete tampoco escapa de esta problemática. En la década de los años 60, tiene lugar una actuación por parte del Patronato de la Campaña de Navidad y Reyes, creado exprofeso para este fin y para resolver a pequeña escala el problema del alojamiento obrero (Sánchez et al., 2014).

Por tanto, a la vista de lo comentado hasta aquí, la vivienda obrera está completamente vinculada a la historia de la industrialización. Los centros productivos industriales han sido siempre lugares de atracción de trabajadores de otras regiones y, durante un periodo largo de la historia, las empresas han tenido que construir sitios para poder albergar a los trabajadores cerca de las fábricas o de las minas. Pero, también se podrían enumerar ejemplos de épocas anteriores a la era industrial, como las reales fábricas del siglo XVIII. En definitiva, los primeros sitios productivos, ya considerados industriales, crearon poblados obreros que se construían a su alrededor.

El caso de la ciudad de Almadén, dedicada a la minería e industria extractiva, es un ejemplo interesante en tanto en cuanto reúne la mayoría de las múltiples singularidades de los enumerados hasta ahora, presentando la particularidad de que los problemas de hacinamiento y falta de vivienda ya los conoció desde la primera mitad del siglo XVIII. Muestra de ello, es la realización de 24 viviendas para jornaleros y temporeros que albergan en su interior un coso taurino (Mansilla y Gallego-Preciados, 2013). Pero, alcanzada la máxima producción de mercurio en el año 1941, coincidiendo con la Segunda Guerra Mundial, con una media de 7.083 frascos por mes (Tejero, 2014:1-11), la necesidad de nuevas viviendas era imperiosa al aumentar la plantilla de Minas de Almadén extraordinariamente y, por consiguiente, la población de la población minera.

En este trabajo se pretende realizar tanto el análisis tipológico y constructivo de las barriadas obreras construidas en Almadén entre los años 1948 y 1969, como el análisis evolutivo de las mismas.

2. INFORME SOBRE LA CIUDAD DE ALMADÉN DE 1944 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En el informe de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial del Ministerio de Hacienda¹, se recoge que la tipología de la ciudad de Almadén era mitad manchega y mitad andaluza. Curiosamente, a pesar de ser pueblo minero, en trazado y en detalle, tenía todas las características de pueblo agrícola, aunque los vecinos apenas fueran labradores.

El esquema urbano se puede resumir en una calle principal llamada Avenida del Generalísimo (formada hoy día por la Avenida de España más Calle Sacerdote Ángel Muñoz de Morales más Calle Mayor), prolongación de la carretera de acceso desde el pueblo vecino de Almadenejos, Plaza del Generalísimo (hoy, Plaza de la Constitución), Calle de los Hermanos Ayllón (hoy, Mayor de San Juan). Este eje corre por una cumbre en sentido Este-Oeste, dejando hacia el Norte y Sur dos vertientes por las que se desarrolla el pueblo con calles transversales en sentido de las líneas de máxima pendiente y con calles paralelas al eje principal, sobre todo en la vertiente Sur.

1 Archivo Histórico de Minas de Almadén (en adelante AHMA), leg. FA-2514.

Entre las calles transversales, deben citarse las que conducen al Hospital Minero y a la Real Cárcel. Las plazas más importantes eran las del Generalísimo, la del Hospital, la de la Real Cárcel, la de Queipo de Llano y la de las Escuelas.

En la calle principal, se agrupaban los comercios y, en el resto del pueblo, se encontraban las viviendas de los mineros, administrativos, capataces, encargados de calles, maestros, etc., pero no existía ningún barrio obrero.

Los edificios más importantes de la época eran los propios de la explotación minera situados en el Cerco de San Teodoro, que acoge los pozos de extracción y demás dependencias, y en el Cerco de la Metalurgia, conocido allí como Cerco de Buitrones. Además, hay que destacar dentro del casco urbano: la Casa Grande o antigua Casa del Superintendente (Fig.1), el Economato minero, el Real Hospital de Mineros de San Rafael² (Fig. 2), la Real Cárcel y los últimos edificios en construirse, como la casa del Consejo de las Minas (Fig. 3), la casa del Director de las Minas (Fig. 4) y cuatro viviendas para capataces, además de las Escuelas de Hijos de Obreros³ (Fig.5.a).

Aquí, hay que señalar varias cuestiones muy importantes. Por un lado, en el informe no se recoge, en esta relación de edificios más significativos, la Escuela de Capataces de Minas⁴ (Fig.5.b), en sus últimos años de vida, de Ingeniería Técnica Minera, tratándose de un edificio emblemático e importante del Patrimonio de Almadén.



Figura 1: Casa del Superintendente. Figura 2: Real Hospital de Mineros de San Rafael.



Figura 3: Casa del Consejo de las Minas. Figura 4: Casa del Director de las Minas.

2 Declarado Bien de Interés Cultural en 1992, se comenzó a construir en 1755.

3 Escuela propiedad de Minas de Almadén para niños y niñas.

4 Fundada en 1777 durante el reinado de Carlos III mediante Real Orden de 14 de julio.

Por otro lado, tampoco se nombra entre estos edificios importantes la hexagonal Plaza de Toros de Almadén⁵ (Fig. 6), declarada Monumento Histórico Artístico Nacional en 1979 (Real Decreto 3027 de 16 de noviembre). Por aquella época, este edificio tenía ocupadas sus 24 viviendas, 4 por cada lado, por familias de la clase trabajadora, por lo que resulta llamativo que no se haga referencia de ningún tipo. Simplemente, se habla de ella como casa posterior a la Plaza de Queipo de Llano, cuyo interior es plaza de toros.

En lo que se refiere a edificios de culto, Almadén cuenta con la iglesia de la Mina⁶ (conocida como de San Juan) en la plaza del Generalísimo, la de San Sebastián, la Parroquia de Santa María de la Estrella, las capillas del Real Hospital de Mineros y Real Cárcel y la capilla del Cristo, hoy conocida como de la Virgen de Fátima.

En cuanto a las Escuelas, existían las de Hijos de Obreros⁷ y las Escuelas Municipales⁸. En este terreno, el informe vuelve a obviar la Escuela de Capataces de Minas, hecho importante ya que es la Escuela más antigua de España, como bien se conoce.



Figura 5: a) Fachada Escuela Hijos de Obreros, b) Fachada Escuela de Capataces de Minas.



Figura 6: Vista de la puerta principal de la Plaza de Toros de Almadén.

5 Fue construida en el año 1752 y proyectada por el Superintendente Francisco Javier de Villegas

6 Es conocida como Iglesia de San Juan

7 Con capacidad para 800 niños y niñas con once maestros y un director

8 Dos de niños para 160 alumnos con dos maestros y dos de niñas para 160 alumnas con dos maestras

En otro orden, es llamativo cómo, a pesar de ser un centro minero importante, sólo existían una fábrica de harinas, una de jabón y otra de chocolate. Resume el informe el apartado dedicado a la agricultura, recogiendo la existencia en la zona de olivos, cereales, poca huerta y almendros, además de la Dehesa del Estado (Dehesa de Castilseras⁹).

En lo referente a los servicios públicos e infraestructuras, en el informe se recoge lo siguiente:

- No había, prácticamente, alcantarillado: el funcionamiento era mediante ramales a pozos negros.
- La traída de agua era abundante y existían 8 fuentes públicas. Sólo 10 casas contaban con distribución de agua.
- La pavimentación era buena en el eje principal y de encachado y tierra en el resto.
- Los parques estaban despreocupados técnicamente y las plazas tenían gracia natural, pero sin apenas árboles.

También, se dedica un apartado al análisis de la población de Almadén. Es interesante la cifra de 16.000 habitantes de la que se habla “grosso modo”, ya que se justifica considerando que al haber 2.600 mineros, estimando una media de 5 miembros por familia, suponen 13.000 habitantes; los otros 3.000, corresponderían a 600 familias que constituían propietarios y comerciantes. Por otro lado, puesto que el número de casas era alrededor de 2.000, suponían que eran necesarias unas 1.200 viviendas, lo que venía a representar una cifra más que significativa.

Como consecuencia, para dar solución a las necesidades observadas, se citan las propuestas siguientes:

- Construcción del alcantarillado, al menos, de la parte más importante del pueblo. Como solución se proponía la evacuación por medio de colector o emisario y pequeña estación depuradora para verter en cauce que casi siempre se encontraba seco.
- Creación de un parque y pequeños jardines en las plazas más importantes.
- Arreglo de las fachadas y entradas de las Escuelas y pequeñas modificaciones en el interior.
- En el Real Hospital de Mineros, creación de una nueva sala de maternología, con cuatro camas para partos y puericultura con consultorio de niños y playa artificial.
- Arreglo de la Ermita del Cristo a fin de que sirviera de capilla para el barrio del que se hablaría más adelante.
- Construcción de viviendas nuevas indispensables para dos médicos, dos ayudantes y cuatro capataces. De esta forma, se completaría la zona donde se encontraban ubicadas las Casas del Consejo, del Director y las cuatro viviendas de capataces. Incluso, se señala que, de quedar sitio, se podrían construir viviendas para administrativos y algunos jefes de taller. Dato curioso es el que se recoge en el sentido de no ubicar en esta zona, bajo ningún concepto, el núcleo obrero.
- Construcción de viviendas para maestros en la zona contigua a las Escuelas.
- Se consideraba indispensable, la construcción de un núcleo de viviendas obreras.

9 Finca de 9.000 hectáreas gestionada Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. que sita en los municipios de Alamillo, Almadén y Almadenejos

No deja de ser llamativo, el hecho de se recoja en el informe que este núcleo de viviendas obreras pudiera alegrarse situando algunas viviendas de maestros o administrativos. Además, se proponía que, en el centro del mismo, podía emplazarse el casino obrero. Si se estimara necesaria la construcción de un nuevo edificio para las oficinas, puesto que éstas se encontraban en la Casa Grande¹⁰, este edificio podría utilizarse de casino obrero. Otro dato importante es que se planteaba que este núcleo debía constar de unas 200 viviendas, en lugar de las 1.200 citadas anteriormente, y ser ubicado en los terrenos situados a la izquierda entrando por Almadenejos. Hay que decir que, en esta zona, no se llegó a ubicar nunca este proyecto.

- La necesidad de la construcción de estas 200 viviendas, se justificaba porque consideraron que, por un lado, al calcularse unas 50 bajas entre obreros jubilados y muertos, puesto que las familias de éstos continuaban viviendo en ellas, suponían 50 nuevos obreros y 50 viviendas más por año. A cuarenta años vista, representaban 2.000 viviendas. Por otro lado, previeron que, debido al proceso de mecanización y menor necesidad de mineral a extraer en un futuro, sobrarían 1.200 obreros, lo que equivalía a 6.000 habitantes. Como se dedujo que la necesidad era de 1.200 viviendas, esta falta quedaría subsanada con la reducción de la plantilla. Por tanto, la deducción a la que se llegaba era que había que construir núcleos de viviendas que paliaran la falta de casas y el mal estado de muchas de ellas hasta que la disminución de plantilla prevista, produjera el equilibrio deseado. En definitiva, suponía la construcción de 200 a 300 viviendas para mineros. En cuanto al coste de las viviendas, se aconsejaba un precio mínimo de 27.000 pesetas (162,27 €), de las cuales el 10% correspondería a la empresa a fondo perdido, otro 10% de prestación personal del usuario, un 40% de anticipo del Instituto Nacional de la Vivienda y, el 40% restante, de préstamo por parte de este mismo Instituto. Así, en los 20 primeros años, el usuario pagaría una anualidad de amortización del 7.36% de 10.800 pesetas, que suponían 800 pesetas al año, es decir, unas 65 pesetas mensuales. En los 20 segundos años, la anualidad era muy inferior, pues al dividir las 10.800 pesetas entre estas 20 anualidades resultaba una cuota mensual de 45 pesetas.

3. ANÁLISIS DE LAS BARRIADAS COREA Y EL CONGO

De la documentación consultada en los distintos archivos se desprende que “Minas de Almadén” realizó cuatro actuaciones aisladas como promotor de vivienda obrera entre los años 1948 y 1969 dando lugar a lo que hoy se conoce como barrios de Corea y El Congo. Se construyeron un total de 190 viviendas obreras al amparo de lo establecido en la Leyes de 1939 y 1954 de vivienda protegida y de vivienda de renta limitada, respectivamente (López, 1962:163-180).

10 Casa del Superintendente

La ubicación física de las barriadas de Corea y El Congo, respecto de la ciudad de Almadén, se corresponde con la de la mayoría de los barrios obreros de las ciudades industriales de principios de siglo XX, situándose en el extrarradio/periferia del tejido urbano consolidado, como un paquete autónomo.

El barrio obrero se sitúa al norte, separado del casco urbano al que se unía por la carretera del Cristo, que va de Almadén a Saceruela y Chillón y alejado del parque minero, en un terreno propiedad de la Administración de las Minas de Almadén.

La construcción de la barriada se realiza en cuatro actuaciones edificatorias aisladas, sin la existencia previa de un plan director de conjunto. Las primeras actuaciones edificatorias se suceden entre los años 1948 y 1956. La propuesta edificatoria es de vivienda unifamiliar adosada provista de corral con entrada independiente, tipología de marcado carácter rural en la que parece compatible (al menos a nivel familiar) el trabajo en la mina con el complemento económico derivado de la tenencia de animales y aperos agrícolas en el corral. Tipología más próxima a un poblado de colonización que a un barrio industrial. Las últimas actuaciones comienzan en los años sesenta y proponen la construcción de vivienda mínima en bloque, más cercana a lo que podría entenderse como estricta solución al problema de alojamiento de los obreros de las minas, a los que se dota de la mínima unidad habitacional que comparten con su familia dentro de un bloque de viviendas dotado de servicios comunes (escalera y patio).

Por último, existe una propuesta urbanística del año 1969 que formula una solución integradora para el conjunto de las dos barriadas, así como la construcción de 100 nuevas viviendas de diferentes tipologías. Ni la propuesta urbanística, ni las viviendas, se llevaron jamás a la práctica.

Con el objeto de sistematizar el estudio de las construcciones realizadas, se han considerado 5 tipos de vivienda (figura 8):

- Tipo A, 63 m²: Unifamiliar, modesta, para obreros (110 viviendas)
- Tipo B, 117 m²: Unifamiliar, de más categoría y situadas en una calle principal, para funcionarios (8 viviendas)
- Tipo C, 70 m²: Vivienda de piso para obreros, ubicada en bloque de baja + 2 alturas (54 viviendas)
- Tipo D, 108 m²: Vivienda de piso para obreros con familia numerosa, ubicada en bloque de baja + 2 alturas (6 viviendas)
- Tipo E, 110 m²: Vivienda de piso para funcionarios, ubicada en bloque de baja + 2 alturas (12 viviendas)

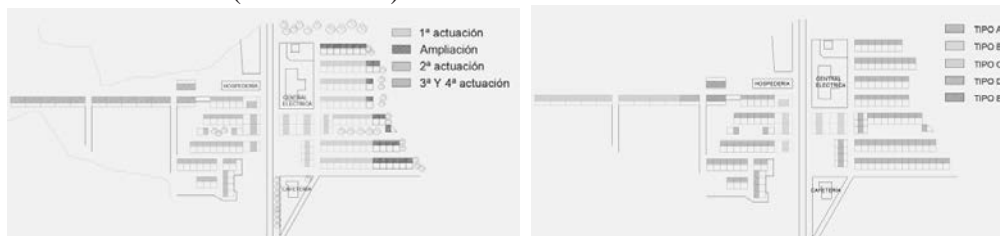


Figura 7: Plano de distribución de actuaciones. Figura 8: Plano de distribución de tipos de vivienda.

3.1. ANÁLISIS URBANÍSTICO

3.1.1. CONSTRUCCIÓN DEL BARRIO DE COREA

1ª actuación (1948):

Consistió en la construcción de 50 viviendas según proyecto de 1948. La obra se desarrolló entre 1948 y 1951. Minas de Almadén redacta el proyecto en el que no existe ninguna propuesta urbanística. La obra de urbanización se limita a la construcción de los viales estrictamente necesarios para permitir el acceso a las viviendas, así como la dotación de abastecimiento de aguas y saneamiento.

En los terrenos situados en la mano derecha de la carretera del Cristo (sentido saliente de la población) y formando un conjunto de calles y manzanas perpendiculares a la carretera, se edificó el conjunto de viviendas de tipo A. Viviendas de planta baja en hilera, con entrada principal desde calle anterior y directa a corral desde la calle posterior (figura 7).

Conjunto de 4 viviendas para empleados:

Al mismo tiempo que se construía la tipología A, se construyeron 4 viviendas para empleados, tipo B, de mayor tamaño y, situadas en un mejor emplazamiento, manteniendo el criterio de corral con entrada independiente.

Ampliación de la 1ª actuación 1951:

Consistió en la construcción de 24 viviendas según proyecto de 1951. La obra se desarrolló entre 1953 y 1954. Se trata de viviendas tipo A que se sitúan en la parte este del ya iniciado Barrio de Corea, creando manzanas nuevas o adosándose a las ya iniciadas en 1948 (figura 7).

3.1.2. CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DEL EL CONGO

2ª actuación 1954:

Consistió en la construcción de 40 viviendas según proyecto de 1954. La obra se desarrolló entre 1956 y 1959.

En los terrenos situados en la mano izquierda de la carretera del Cristo se edificó el conjunto de viviendas de Tipo A (36 unidades) y B (4 unidades). Estas viviendas se desarrollan de manera similar a las ya edificadas a la derecha de la carretera del Cristo y respetando sus alineaciones de calle.

3ª y 4ª actuación:

Entre 1960 y 1969, se edificaron en la barriada de El Congo un conjunto de 12 bloques para albergar 72 viviendas. Al noroeste de la 2ª actuación, se edificaron 9 bloques de 3 alturas con dos viviendas por bloque y escalera, de tipo C; 1 bloque de 3 alturas con dos viviendas por bloque y escalera, de tipo D y 2 bloques de 3 alturas con dos viviendas por bloque y escalera, de tipo E.

Vivienda Obrera en Almadén 1944-1960											
Obreros						Empleados					
Barriada	Año	Piso	Unif.	Viviendas	Superficie	Barriada	Año	Piso	Unif.	Viviendas	Superficie
1ª	1948-51		50	101 a 150	63 m ²	1ª	1948-51		4	97 a 100	117 m ²
Ampliación 1ª	1953-54		24	151 a 174	63 m ²						
	2ª	1956-59	36	175 a 210	63 m ²	2ª	1956-59		4	93 a 96	117 m ²
	3ª	1960-69	06	211 a 216	108 m ²	3ª	1960-69	6		87 a 92	110 m ²
	3ª	1960-69	54	217 a 270	70 m ²						
						4ª	1960-69	6		81 a 86	110 m ²
TOTAL		60	110			TOTAL		12	8		
TOTAL		170				TOTAL		20			

Tabla 1: Cuadro resumen de actuaciones.

3.2. ESTUDIO TIPOLOGICO DE LAS VIVIENDAS

Viviendas Tipo A: Las casas proyectadas son de planta baja, constan de cocina-comedor, tres dormitorios (capaz cada uno para dos camas), cuarto de aseo con lavabo, WC y ducha y despensa. Cada casa tiene su correspondiente corral con entrada independiente. Esta tipología se desarrolla en hilera, como se comenta en la memoria del proyecto, para economizar la obra aprovechando los muros medianeros para cada dos casas, orientada norte-sur con ventilación cruzada y con luz natural en todas las estancias, la cocina se dispone recayente a patio, con ventilación directa y provista de campana, mientras que los dormitorios ocupan las primeras estancias de la casa y recaen a fachada, solución muy extendida en la época.



Fig. 9: Plano vivienda tipo A, primera actuación (1944).

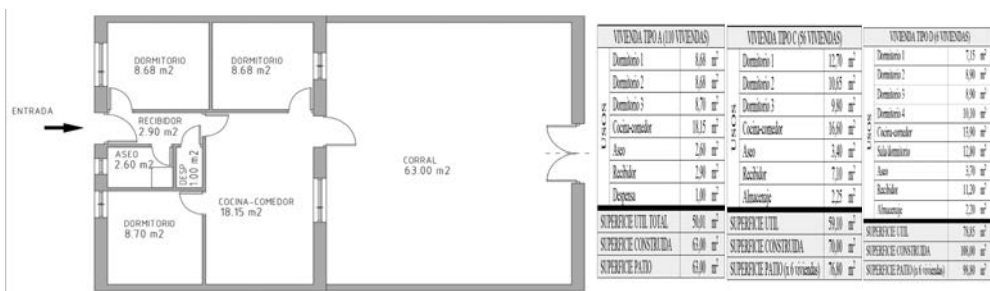


Fig. 10: Planta de vivienda tipo A y estudio de superficies.

Viviendas Tipo B: Viviendas de similar tipología que la A, de mayor superficie, destinadas a obreros especializados o empleados y recayentes a la carretera del Cristo, eje principal que une las barriadas con el centro urbano. Las casas proyectadas son de planta baja y constan de antejardín, porche, cocina-comedor, tres dormitorios (capaz cada uno para dos camas) y una estancia pudiendo destinarse a dormitorio o sala, cuarto de aseo con lavabo, WC y ducha, despensa y corral.

Esta tipología, en la actuación de 1951, se desarrolla pareada y unida por los corrales, orientada NE-SE con ventilación cruzada y con luz natural en todas las estancias; la cocina se dispone recayente a patio, con ventilación directa y provista de campana. Al situar las viviendas enfrentadas, las orientaciones son opuestas, pero se consigue economizar la construcción de las medianeras. En la actuación de 1960, se ejecutan dos viviendas aisladas y dos pareadas, todas recayentes a la carretera del Cristo. Prima la ubicación frente a mantener la simetría con las anteriores. Se trata de la misma vivienda orientada o agrupada de manera diferente. Sin ningún criterio racional.

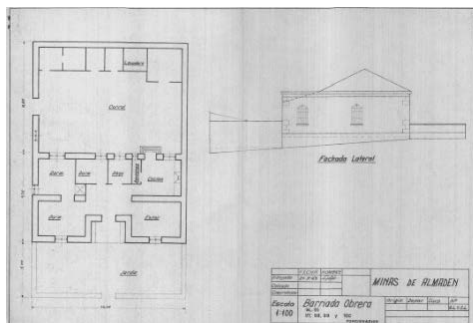


Fig. 11: Viviendas tipo B, primera actuación, con Almadén al fondo.

Fig.12: Plano vivienda tipo B, anteproyecto (1969).

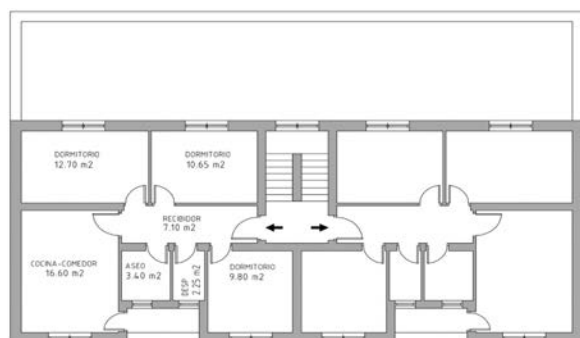


VIVIENDA TIPO B (8 VIVIENDAS)		VIVIENDA TIPO E (12 VIVIENDAS)	
Dormitorio 1	11,20 m ²	Dormitorio 1	11,15 m ²
Dormitorio 2	7,20 m ²	Dormitorio 2	11,15 m ²
Dormitorio 3	14,60 m ²	Dormitorio 3	9,10 m ²
Cocina-comedor	12,25 m ²	Dormitorio 4	19,30 m ²
Sala-dormitorio	14,60 m ²	Cocina	10,40 m ²
Aseo	2,60 m ²	Comedor	7,70 m ²
Recibidor	10,10 m ²	Sala	6,80 m ²
Despensa	2,20 m ²	Aseo	6,60 m ²
Porche	6,00 m ²	W.C.	3,00 m ²
SUPERFICIE UTIL	80,75 m²	Recibidor	13,00 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	117,00 m²	Almacén	3,00 m ²
SUPERFICIE PATIO	120,00 m²	SUPERFICIE UTIL	100,20 m²
		SUPERFICIE CONSTRUIDA	110,00 m²
		SUPERFICIE PATIO (x 6 viviendas)	107,10 m²

Fig. 13: Planta de vivienda tipo B y estudio de superficies.

Viviendas Tipo C: A partir de 1960, las Minas de Almadén cambian la tipología edificatoria de vivienda unifamiliar a vivienda colectiva, que se empezó a desarrollar en Europa en los años 20 para la vivienda social, consiguiendo así racionalizar el espacio y economizar la construcción.

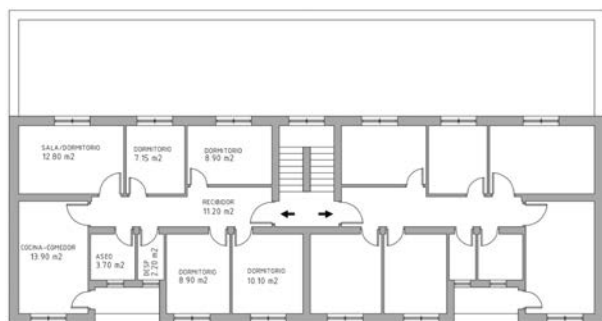
La vivienda forma parte de un bloque de baja más 2 alturas, con dos viviendas por planta y un corral común en planta baja para las 6 viviendas. Tiene las mismas dependencias que el tipo A, con algo más de superficie. La vivienda, ligeramente alargada, tiene un fondo de 8,90 m con un pasillo longitudinal con estancias a ambos lados, lo que permite la ventilación cruzada. Los nueve bloques de 20 x 8,9 m se trazaron alineados, unidos en sus medianeras.



VIVIENDA TIPO A (10 VIVIENDAS)		VIVIENDA TIPO C (6 VIVIENDAS)		VIVIENDA TIPO D (6 VIVIENDAS)	
Dormitorio 1	8,60 m ²	Dormitorio 1	12,70 m ²	Dormitorio 1	7,35 m ²
Dormitorio 2	8,60 m ²	Dormitorio 2	10,65 m ²	Dormitorio 2	8,90 m ²
Dormitorio 3	8,70 m ²	Dormitorio 3	9,80 m ²	Dormitorio 3	8,90 m ²
Cocina-comedor	18,15 m ²	Cocina-comedor	36,60 m ²	Cocina-comedor	15,60 m ²
Aseo	2,80 m ²	Aseo	3,40 m ²	Sala dormitorio	12,00 m ²
Bañar	2,90 m ²	Bañar	7,10 m ²	Aseo	3,70 m ²
Despensa	1,00 m ²	Almacén	2,25 m ²	Bañar	11,20 m ²
SUPERFICIE UTIL TOTAL	50,00 m²	SUPERFICIE UTIL	59,00 m²	SUPERFICIE UTIL	70,85 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	63,00 m²	SUPERFICIE CONSTRUIDA	70,00 m²	SUPERFICIE CONSTRUIDA	88,00 m²
SUPERFICIE PAVO	63,00 m²	SUPERFICIE PAVO (p. viviendas)	76,00 m²	SUPERFICIE PAVO (p. viviendas)	88,00 m²

Fig. 14: Planta de vivienda tipo C y estudio de superficies.

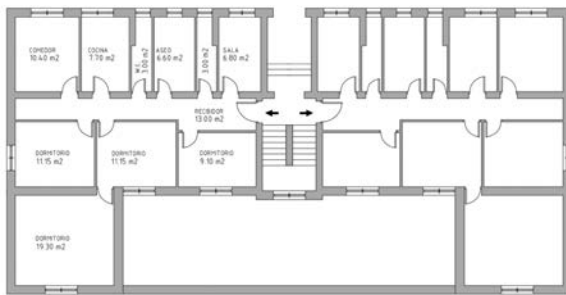
Viviendas Tipo D: Similar tipología a la anterior destinada a obreros con familia numerosa. El bloque de viviendas se alarga de 20 a 24 m, lo que permite aumentar las viviendas a cinco estancias, cocina-comedor, aseo y despensa. Este bloque se sitúa en línea con los nueve anteriores.



VIVIENDA TIPO A (10 VIVIENDAS)		VIVIENDA TIPO C (6 VIVIENDAS)		VIVIENDA TIPO D (6 VIVIENDAS)	
Dormitorio 1	8,60 m ²	Dormitorio 1	12,70 m ²	Dormitorio 1	7,35 m ²
Dormitorio 2	8,60 m ²	Dormitorio 2	10,65 m ²	Dormitorio 2	8,90 m ²
Dormitorio 3	8,70 m ²	Dormitorio 3	9,80 m ²	Dormitorio 3	8,90 m ²
Cocina-comedor	18,15 m ²	Cocina-comedor	36,60 m ²	Cocina-comedor	15,60 m ²
Aseo	2,80 m ²	Aseo	3,40 m ²	Sala dormitorio	12,00 m ²
Bañar	2,90 m ²	Bañar	7,10 m ²	Aseo	3,70 m ²
Despensa	1,00 m ²	Almacén	2,25 m ²	Bañar	11,20 m ²
SUPERFICIE UTIL TOTAL	50,00 m²	SUPERFICIE UTIL	59,00 m²	SUPERFICIE UTIL	70,85 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	63,00 m²	SUPERFICIE CONSTRUIDA	70,00 m²	SUPERFICIE CONSTRUIDA	88,00 m²
SUPERFICIE PAVO	63,00 m²	SUPERFICIE PAVO (p. viviendas)	76,00 m²	SUPERFICIE PAVO (p. viviendas)	88,00 m²

Fig. 15: Planta de vivienda tipo D y estudio de superficies.

Viviendas Tipo E: Son de similar tipología a las anteriores, destinadas estas viviendas a obreros cualificados o funcionarios, el bloque se alarga a 26,3 m y pierde la linealidad tomando forma de U, con dos viviendas por escalera. Cada vivienda consta de 4 dormitorios, cocina, comedor, baño con lavabo, WC y bañera, aseo con lavabo y WC, sala y despensa. Se edificaron dos bloques enfrentados próximos a la carretera del Cristo.



VIVIENDA TIPO B (8 VIVIENDAS)	
Dormitorio 1	11,20 m ²
Dormitorio 2	7,20 m ²
Dormitorio 3	14,60 m ²
Cocina-comedor	12,25 m ²
Sala dormitorio	14,60 m ²
Ases	2,60 m ²
Recibidor	10,10 m ²
Dispensa	2,20 m ²
Porche	6,00 m ²
SUPERFICIE UTIL	80,75 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	117,00 m²
SUPERFICIE PATIO	120,00 m²

VIVIENDA TIPO E (12 VIVIENDAS)	
Dormitorio 1	11,15 m ²
Dormitorio 2	11,15 m ²
Dormitorio 3	9,10 m ²
Dormitorio 4	19,30 m ²
Cocina	10,40 m ²
Comedor	7,70 m ²
Sala	6,80 m ²
Ases	6,60 m ²
W.C.	3,00 m ²
Recibidor	13,00 m ²
Almacén	3,00 m ²
SUPERFICIE UTIL	101,20 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	110,00 m²
SUPERFICIE PATIO (x 6 viviendas)	107,10 m²

Fig. 16: Planta de vivienda tipo E y estudio de superficies.

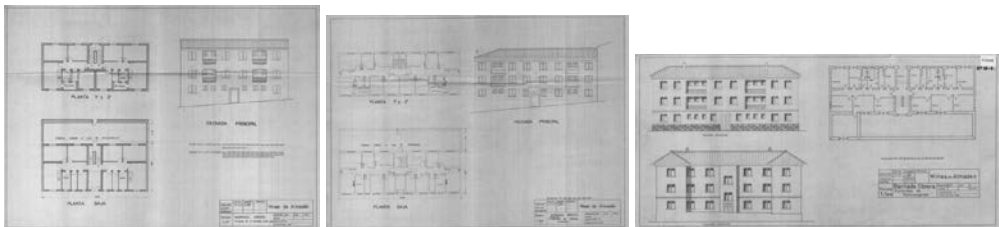


Fig. 17: Planos bloques de viviendas, tipo C, D y E, anteproyecto (1969)

3.3. PROPUESTA DE URBANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN

En 1969, se realizó un Anteproyecto de Barrio de Viviendas de Obreros en el que se recuentan todas las viviendas de las 4 actuaciones, indicando número de viviendas y metros cuadrados de las tipologías, así como su estado de conservación. El análisis se realiza para evaluar futuras intervenciones: arreglos en las viviendas que lo necesiten, previsión de nuevas edificaciones (70 viviendas), completar la urbanización y ampliar servicios. Según plano de conjunto de mismo año que el anteproyecto, finalmente, se preveían 100 nuevas viviendas, repartidas en 38 más 4 unifamiliares (Tipos A + B), 18 viviendas repartidas en 3 bloques de 3 plantas con dos viviendas por planta de Tipo C y 40 viviendas de una nueva tipología F, consistentes en casas unifamiliares agrupadas de cuatro en cuatro con patio independiente, repartidas en 10 bloques. El plano que se realizó en 1969 trataba de expresar una propuesta “ideal” respondiendo a los postulados de la época, en referencia al urbanismo, desarrollados entre los años 30 y 40 por los CIAM¹¹: diversidad tipológica, implantación con criterio de asoleamiento y creación de plazas con espacio verdes.

La propuesta urbanística nunca llegó a celebrarse y lo que ha perdurado es el conjunto de la barriada, generada al tiempo que se construían los edificios.

11 Congreso Internacional de Arquitectura Moderna

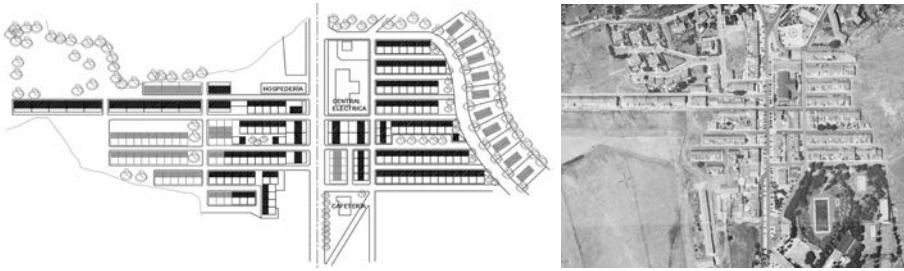


Fig. 18: Plano ordenación urbana y propuesta de ampliación. (1969)

Fig. 19: Orto foto situación actual.

3.4. SITUACIÓN ACTUAL

Este conjunto que da lugar a los barrios de Corea y El Congo no deja de ser un modelo de alojamiento masivo de las poblaciones obreras, situadas en la periferia del tejido urbano consolidado de la ciudad. Comparte con actuaciones coetáneas en otras ciudades una serie de características que se repiten sistemáticamente y que responden a conceptos ideológicos muy definidos (Sanz, 1982: 589-592), como son:

- Nuevo núcleo urbano destinado a una determinada clase social.
- Ubicación en la periferia, existiendo entre estos y el centro urbano amplias zonas de descampados.
- Empleo de materiales de construcción de calidad baja.
- Planteamiento ortogonal, cuya arteria principal es el eje longitudinal que une la barriada con Almadén y al que dan las viviendas de mejor calidad, destinadas a los funcionarios.
- Tendencia a la creación de viviendas unifamiliares y de vecinos, dotándolas de patio.
- Dotación de algunos servicios, en este caso cafetería.
- Creación de espacios urbanos donde fomentar la convivencia.
- Viviendas jerarquizadas en las que el obrero inferior está vigilado por sus superiores, donde la actividad diaria de los obreros es controlada por sus superiores.

4. CONCLUSIONES

Según la situación urbana de estas barriadas y lo indicado anteriormente en el Informe de la ciudad de Almadén de 1944, en el que se expresa que “bajo ningún concepto se situará el núcleo obrero en la trama urbana consolidada”, se desvela la segregación social que se conseguía situando estos paquetes urbanos en la periferia.

Hay que resaltar que las viviendas desarrolladas en las dos barriadas de estudio intentan responder a los postulados racionalistas, así como a las medidas higienistas de la época y cumplen la normativa de las leyes de 1939 y 1954 de vivienda protegida y renta limitada: en todas las viviendas hay baño independiente dentro de la vivienda, cosa que a principios de siglo era impensable, situando el WC, común a varias viviendas, en el patio.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Archivo de la Fundación Almadén, “Francisco Javier de Villegas”.
- Bolínches Martínez, Laura (2014): “Vivienda obrera y ordenación urbana en Puerto Sagunto”. Seminario de la vivienda obrera a la vivienda de protección oficial. Organizado: TICCIH España. Madrid. En prensa.
- Domingo Hernández, María del Mar (2004). Tesis Doctoral: *Vivienda Obrera en Bilbao y el Bajo Nervión: las Casas Baratas, una nueva forma de alojamiento (1911-1936)*. Gerona.
- Delgado Viñas, Carmen (1992): “El problema de las viviendas obreras en las ciudades españolas: Burgos (1850-1936)”, *Eria*, pp. 33-56.
- Dorel-Ferré, Gracia et al. (2008): “El Patrimonio del hábitat Obrero en la Península Ibérica”. Actas de las Jornadas (2002) y del Congreso (2005) celebrados en el Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, pp. 9-13.
- Mansilla Plaza, Luis y Gallego-Preciados Algora, Ana (2013): “La vivienda obrera en las Minas de Almadén”. VI Congreso para la Conservación del Patrimonio Industrial y de la Obra Pública. Organizado: TICCIH España. Madrid. En prensa.
- Jiménez Riesco, Mariam. (2007): “La vivienda barata en España”. *Memoria y Civilización*, 10, pp. 137-181.
- Larrosa, Manel (2002): “La vivienda obrera de la industrialización en Sabadell”. Actas de las Jornadas (2002) y del Congreso (2005) celebrados en el Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, pp. 78-81.
- Ferrer, Llorenç (2005): “Cuando una fábrica conduce a la construcción de un pueblo: el caso de Pont de Vilomara (Bages) a mediados del siglo XIX (2005) “. Actas de las Jornadas (2002) y del Congreso (2005) celebrados en el Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, pp. 82-92.
- López, Mariano (1962): “El arrendamiento de las viviendas de renta limitado y de las subvencionadas”. Anales de la Universidad de Murcia (Derecho). Vol. XX, nº 2, pp. 163-180.
- López, Pilar (2008): “La Primera Revolución Industrial y el nacimiento de la vivienda obrera en Barcelona”. Actas de las Jornadas (2002) y del Congreso (2005) celebrados en el Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, pp. 54-63.
- Pascual, Pere y Estrada, Gemma (2002): “Industria, crecimiento urbano y vivienda obrera: Igualada, siglo XIX”. Actas de las Jornadas (2002) y del Congreso (2005) celebrados en el Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, pp. 64-77.
- Sánchez Casado, María de las Nieves et al. (2014): “Experiencia edificatoria en Albacete para la construcción de vivienda social obrera en los años 60 promovida por el Patronato de la Campaña de Navidad y Reyes”. Seminario de la vivienda obrera a la vivienda de protección oficial. Organizado: TICCIH España. Madrid. En prensa.
- Sanz, Rubí (1982): “La arquitectura en Albacete durante la época de la Autarquía: los barrios Hogar y La Estrella”. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, pp. 589-592.
- Tatjer, Mercedes (2005): “La vivienda obrera en España de los siglos XIX y XX: de la promoción privada a la promoción pública (1853-1975)”, *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. IX, núm. 194 (23), pp. 1-18.
- Tejero Manzanares, José (2011). Tesis Doctoral: *Evolución histórico-tecnológica de la metalurgia del mercurio en las Minas de Almadén: implantación de los hornos Cermak-Spirek y Spirek*, Universidad de Córdoba.
- Tejero, José et al. (2014): “An estimation of mercury concentrations in the local atmosphere of Almadén (Ciudad Real Province, South Central Spain) during the twentieth century”, *Atmospheric pollutants in a changing environment*, Publicada online, pp:1-11.
- Virós, Lluís (2002): “La formación de los pueblos industriales: Sant Vicenç de Castellet y el sur del Bages, en el siglo XIX”. Actas de las Jornadas (2002) y del Congreso (2005) celebrados en el Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, pp. 93-99.
- Yeste Navarro, Isabel (2003): “Una aproximación al tema de la vivienda obrera: la barriada Rusiñol en Zaragoza”, *Antigrama*, 18, pp. 549-572.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADO AL ANÁLISIS TERRITORIAL DEL TURISMO. LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Y SU POTENCIAL DE ACCESO

Alfonso Fernández-Arroyo López-Manzanares
(Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, UCLM)

Héctor Samuel Martínez Sánchez-Mateos
(Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, UCLM)

1. EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS EN TURISMO DE INTERIOR

La inquietud y el deseo por descubrir y experimentar viajando es un hecho que se remonta a la antigüedad. Sin embargo, es en el siglo XVII, con el *Grand Tour* que la nobleza y alta burguesía europea emprendían para culminar su educación, cuando se comienza a hablar de *tourist* y surge el concepto *tourism* en referencia al viaje por placer. El ferrocarril y, más tarde, la popularización del automóvil, decisivo en el *boom* turístico de los años sesenta, son claves en el impulso y expansión socio-territorial del turismo (Millán, 2010: 100).

El binomio transporte-turismo fue decisivo para la consolidación de España como una de las áreas turísticas más demandadas del planeta, generando un desarrollo turístico desigual causante de desequilibrios territoriales entre espacios predilectos y olvidados. La globalización y la aparición de pautas novedosas calificadas de modas están generando cambios en este esquema aún vigente, dando paso a “una fase de transición entre el turismo de masas y un *turismo de nueva era*” (Martínez Quintana, 2006: 94-95).

En esta nueva etapa el territorio acoge el papel de atractivo en su conjunto y originalidad, en lo que se ha denominado turismo con *visión territorial* al relacionar “dos realidades, territorio y patrimonio, o lo que es lo mismo, el patrimonio territorial” (Pillet, 2011: 728). Los entornos rurales, ajenos a influencias metropolitanas, adquieren especial predilección y acogen pautas turísticas compensatorias a las insatisfacciones que se encuentran en la base de la vida diaria de las ciudades (Ivars, 2000: 75).

La fragmentación de los periodos vacacionales y, a su vez, su compresión temporal, ocasionan que la variable geográfica aparezca estrechamente relacionada con la emisión de flujos turísticos desde el medio urbano al rural. Los desplazamientos se producen, mayoritariamente, en Semana Santa, vacaciones de Navidad y, especialmente, en fines de semana y puentes, haciendo de la estacionalidad y el tiempo de desplazamiento factores decisivos en la selección del destino.

Así lo revela la *Encuesta Movilia*¹ (Ministerio de Fomento, 2007), del total de desplazamientos señala, un 43% se efectúa en solo dos días, sábado y domingo,

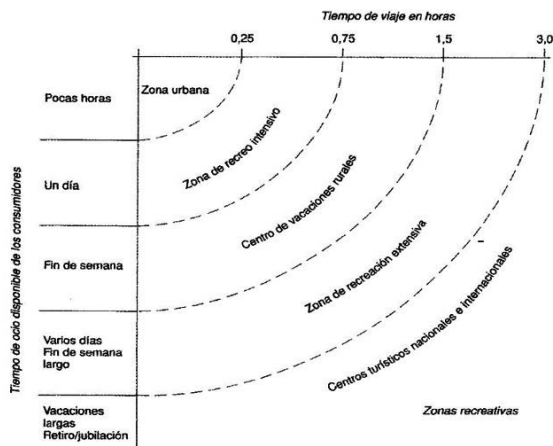
1 Encuesta de Movilidad de las Personas Residentes en España 2007, Ministerio de Fomento.

aumentando a 57% si contamos además el viernes. Las pernoctaciones en alojamientos de turismo rural de Castilla-La Mancha² reflejan este comportamiento, pues tomando de ejemplo el año 2014, el grado de ocupación durante el fin de semana (22,1%) es muy superior al del resto de días (9,7%). Para viajes de larga distancia, de más de cincuenta kilómetros según la encuesta, se emplea el automóvil en un 78% de las ocasiones, seguido del autobús (8,5%) y del tren (5,4%).

El dato que atañe al motivo de transporte sitúa al coche en un 69% dentro de los desplazamientos vacacionales. Estas dinámicas han suscitado múltiples análisis que llevan a vincular la disponibilidad de tiempo de ocio y vacaciones con la duración de los desplazamientos, y el acceso a un transporte eficaz. Algunos analistas establecen que los viajes que toman como centro de vacaciones enclaves o zonas de recreación propias del turismo de interior se proyectan con una duración variable entre los cuarenta y cinco minutos y las tres horas de desplazamiento (figura 1).

En este sentido, tanto Castilla-La Mancha en general como la provincia de Ciudad Real en particular, cuentan con una ventaja de localización como destino turístico de interior, ya que el 42% de los desplazamientos de medio y largo recorrido tienen como origen la Comunidad Valenciana, Andalucía y Madrid, todas ellas limítrofes a Castilla-La Mancha. Como contrapartida, el notable aumento de la movilidad y la reducción de tiempos de desplazamiento presentan un lado negativo que perjudica a la región, pues la compresión espacio-tiempo promueve un excursionismo de ocio diario, equivalente a la asistencia al teatro o al cine, práctica de distinción (Cohen, 2005) que repercute en el número de pernoctaciones, en descenso, desde 2008, a pesar del impulso propiciado durante el *IV Centenario de la publicación del Quijote*, en 2005 (tabla 1).

Figura 1. Zonas recreativas, tiempo de ocio disponible y duración del viaje turístico.



Fuente: Shaw & Williams, 1994; en Vera, 2011: 138

Tabla 1. Evolución de turistas, pernoctaciones y estancia media en Castilla-La Mancha

2 <http://www.ine.es/daco/daco42/ocuptr/eotr0014.xlsx> (Consultado: 06/02/2015).

(2003-2013)

Años	Turistas (núm.)	Variación interanual (%)	Pernoctaciones (núm.)	Variación interanual (%)	Estancia media (días)
2003	1.987.531	-	3.525.936	-	2,36
2004	2.092.349	↑	3.714.745	↑	2,43
2005	2.204.530	↑	4.005.781	↑	2,43
2006	2.328.999	↑	4.278.431	↑	2,61
2007	2.479.505	↑	4.629.103	↑	2,57
2008	2.412.793	↓	4.569.711	↓	2,41
2009	2.272.598	↓	4.318.046	↓	2,49
2010	2.291.023	↑	4.350.225	↑	2,53
2011	2.292.537	↑	4.307.915	↓	2,35
2012	2.076.690	↓	3.774.357	↓	2,39
2013	2.064.862	↓	3.765.213	↓	2,43

Fuente: Encuesta de ocupación hotelera, camping, apartamento y alojamiento de turismo rural (INE).
Elaboración propia.

En la actualidad, la dificultad de desarrollo turístico no recae en la retórica temporal de la falta de infraestructuras y medios, sino en una falta de valoración y en el desinterés por activar recursos desaprovechados o infrautilizados. La privilegiada localización geográfica de Castilla-La Mancha y, en concreto, de la provincia de Ciudad Real, tal y como corrobora el discurso político y mediático que aboga por impulsar el turismo, carece de un acompañamiento de propuestas y acciones que ayuden a rentabilizar tal ventaja territorial. Es imprescindible partir del análisis de las fortalezas y oportunidades de espacios infravalorados para plantear oportunas medidas de revalorización, siendo aquí donde subyace la posibilidad de revertir las debilidades de territorios como el castellano-mancheño, comenzando por su contextualización espacial.

2. LA RED DE TRANSPORTES Y LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

La red de infraestructuras de transporte en España proviene de la configuración planteada por el Estado Borbónico decimonónico, con la prioridad de establecer una red centralizada en torno a Madrid. En este proceso, la mayor rentabilidad y eficiencia del transporte terrestre consigue minimizar los contrastes entre espacios litorales y espacios de interior. Situación que, junto a la creación del Estado de las Autonomías, genera el surgimiento de un espacio-red que busca la transversalidad y del que son beneficiarios determinados lugares nodales del interior peninsular (Gutiérrez Puebla, 1998: 71-72).

En la provincia de Ciudad Real, este proceso evolutivo ha dado lugar a una malla de carreteras estructurada en torno a dos autovías nacionales: la autovía A-4 que une la Capital española con Andalucía y la autovía A-43, destinada a conectar Lisboa y Valencia en lo que supone una de las demandas tradicionales de comunicación entre el Atlántico y el Mediterráneo. Este proyecto, plasmado en el *Plan Estratégico*

de *Infraestructuras y Transportes 2005-2020* (Ministerio de Fomento, 2005: 16), da lugar a posibles cambios de organización ante la capacidad intrínseca que tienen las infraestructuras de transporte para generar nuevos patrones de movilidad adecuados a ellas (Urry, 2002).

La *Estrategia Territorial Europea*, por su parte, recomienda la potenciación de funciones sustentada en varios núcleos rectores de la red, capaces de ejercer su influencia como centros territoriales. Esta propuesta ha motivado la realización de un informe de policentrismo y una serie de Áreas Funcionales Urbanas (FUAS) detectadas por el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Castilla-La Mancha, contemplado en el proyecto de *Plan de Ordenación del Territorio "Estrategia Territorial" de Castilla-La Mancha* (JCCM, 2009: 93). Estas áreas muestran interdependencias territoriales respecto a ciudades con funciones rectoras en la provincia de Ciudad Real³, "distinguidas por su función ejercida, accesibilidad y capacidad de organizar flujos a su alrededor" (Pillet *et al.*, 2010).

Desde el paradigma de la red, la importancia fundamental del territorio para explicar las dinámicas acaecidas en el espacio-red "da lugar a planteamientos que acentúan el papel de los recursos del territorio y su manejo por parte de los agentes públicos y privados para favorecer o no el desarrollo de un territorio" (Solís y Troitiño, 2012: 145-146). Así, en el momento actual, en el que el territorio es más que nunca, un espacio de intercambio, redes y nodos (Subirats, 2002: 415), la intersección de las autovías nacionales A-4 y A-43 ha de rentabilizarse mediante la generación de sinergias entre transportes, turismo y territorio.

3. ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO EN CASTILLA-LA MANCHA: LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Desde los años noventa, la reconversión estructural de las zonas rurales a partir de estrategias de desarrollo territorial, basadas en condiciones específicas y necesidades locales, es uno de los objetivos clave de Europa. Para este fin, las ciudades pequeñas y medianas se consideran importantes nodos de conexión capaces de generar procesos de diversificación interna de la economía rural, facilitando el acceso a la información y al conocimiento, a la vez que a los nuevos mercados (Consejo de Europa, 1999: 25-26).

En Castilla-La Mancha, esta filosofía ha llegado de la mano de iniciativas LEADER⁴ y programas PRODER⁵ con el reto de progresar equilibradamente, reparando en la eficacia y adecuación del turismo para ello. En consecuencia, LEADER (1991-1994) se ha convertido en uno de los instrumentos primigenios de planificación

3 Centros y Subcentros de Áreas Funcionales Urbanas en la provincia de Ciudad Real: Alcázar de San Juan, Tomelloso, Manzanares, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes, Puertollano, Almadén y Ciudad Real.

4 Liasons Entre Actions de Développement de l'Economie Rural (LEADER) —Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural—.

5 Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación en Zonas Rurales.

turística. Y, el Campo de Calatrava en el primer territorio rural de la provincia en acoger este proyecto europeo, destinando hasta el 58% de su financiación al sector turístico (Sancho Comins, 2004).

En las siguientes etapas⁶, el número de agrupaciones territoriales se ha incrementado hasta conformar las ocho zonas rurales dirigidas por sus correspondientes Grupos de Acción Local⁷, operativos actualmente con el marco de programación vigente hasta octubre de 2015: el *Programa de Desarrollo Rural 2007-2013*. Especialmente llamativa es la desestimación de núcleos urbanos con funciones rectoras en el contexto rural y la ausencia de inversión en la dimensión patrimonial y medioambiental del territorio, determinantes para garantizar el interés turístico del mismo (Pillet y Santos, 2007: 239).

La necesidad de incorporar la dimensión territorial a las políticas sectoriales, es un aspecto clave que se plasmó en el *Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha 2010-2014*. En este documento se resalta la urgencia de partenariados urbano-rurales que incidan en la conexión de los espacios rurales y su accesibilidad, así como el papel del turismo en la diversificación económica dentro de una estrategia global en la que cada territorio adquiera una función desde la potencialización de sus singularidades (JCCM, 2008: 15). A pesar de todo, los principios planteados en el citado documento resultaron en vano ante la falta de compromiso financiero del gobierno regional (Esparcia, 2012: 73).

Los *Planes de Dinamización Turística* han influido decisivamente en la configuración del turismo de la provincia de Ciudad Real, beneficiando, en este caso, unas zonas frente a otras durante la última década: 2000-2006⁸ y 2007-2010⁹ (Cebrián Abellán, F., 2010: 70), pero dejando constancia del compromiso por fomentar una actividad clave en la rehabilitación de zonas rurales. El mismo interés se mostraba en el proyecto de *Plan de Ordenación del Territorio “Estrategia Territorial” de Castilla-La Mancha*, donde se señalaba la importancia de analizar el flujo potencial de visitantes provenientes del medio urbano (JCCM, 2009: 142).

Posteriormente, el *Plan Estratégico de Turismo (2010-2014)* para Castilla-La Mancha (JCCM, 2010) profundizó en el análisis de los recursos e infraestructuras turísticas, así como en la resolución de diferentes líneas de actuación, invalidadas con el cambio de gobierno y el *Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha 2013-2015 (Horizonte 2020)* que sería presentado, en diciembre de 2013, como nueva “hoja de ruta”¹⁰. Pasado más de un año, aún no se ha hecho público el nuevo Plan, e inc-

6 LEADER II y PRODER (1995-1999) y LEADER Plus y PRODER 2 (2000-2006).

7 Alto Guadiana-Mancha; PROMANCHA: Tierras de Libertad; Campo de Calatrava; Valle de Alcudia; MonteSur; Montes Norte y Cabañeros.

8 Territorios beneficiados en el provincia de Ciudad Real (2000-2006): Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel (Almagro, Daimiel, Ciudad Real, Villanueva de los Infantes y Villarrubia de los Ojos) y Rutas del Vino (Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Pedro Muñoz, Socuéllamos y Tomelloso).

9 Territorios beneficiados en el provincia de Ciudad Real (2007-2010): Mancomunidad de Municipios del Jabalón (Alcubillas, Almedina, Almuradiel, Calzada de Calatrava, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cáñamos, Santa Cruz de Mudela, Terrinches, Torre de Juan Abad, Torrenueva, Valdepeñas, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Viso del Marqués).

10 <http://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/cospedal-define-el-plan-estrategico-de-turismo-como-%E2%80%99hoja-de-ruta-que-va-colocar-nuestra-tierra> (18/12/2013).

luso se desconoce la línea estratégica que debe seguir la propia Dirección General de Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, organismo que “ostenta competencia exclusiva en materia de ordenación y promoción del turismo en su ámbito territorial” (BOE, 1999a: 28074).

Esta ausencia de coordinación y acompañamiento de medidas en Castilla-La Mancha, a pesar de la inversión destinada a generar informes y estadísticas habitualmente empleadas con fines mediáticos, contrasta con los buenos resultados obtenidos en otras comunidades autónomas, diferenciación que resalta el *Plan Nacional Integral de Turismo 2012-2015* (Secretaría de Estado de Turismo, 2012: 85). Por el momento, el resultado es un desarrollo turístico desigual, con “deficiencias estructurales asociadas a las dimensiones de las instalaciones, la cualificación del capital humano y la falta de modernización del sector” (Cebrián y García, 2009: 80 y ss.).

4. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

La Teoría de los Lugares Centrales, planteada por Walter Christaller en 1933, es un referente para cualquier estudio que pretenda explicar la función central de un lugar. A pesar de su escasa solidez, al obviar la anisotropía del globo terrestre, se define como la base de múltiples estudios que buscan cierta noción de orden. En los años sesenta, el economista alemán Edwin Von Böventer, en un esfuerzo por integrar los métodos de Christaller, Lösch y Thünen, para adaptarlos al sector terciario, incluye la noción “vecino más cercano”. De este modo, expresa el deseo por consumir diferencias territoriales que aparecen con el distanciamiento físico del entorno habitual (Hiernaux, 2006: 407).

El modelo teórico de difusión de Hägerstrand, desde la *Time Geography*, incide en esta línea al reparar en que los desplazamientos están limitados por la percepción subjetiva del espacio y sus distancias (Golledge, 1997: 268-270). Desde la Geografía de los Transportes, el análisis de flujos y redes ha sido una constante. Para ello, la Teoría de Grafos¹¹ es esencial, posibilitando incluir la variable tiempo mediante indicadores que definan su uso y accesibilidad, así como establecer un enfoque sistémico donde confluyan territorio y transportes.

La Geografía del Turismo acoge los planteamientos de estas subdisciplinas para concluir que la selección de un centro desde el que organizar la estancia en el destino es “resultado de las decisiones racionales que toman los consumidores con el fin de sacar la mayor rentabilidad a la inversión realizada durante el viaje turístico” (Vera, 2011: 52). El papel estratégico que adquiere la identificación de nodos, desde la visión espacial de reducir distancias físicas, está estrechamente relacionado con la capacidad técnica y económica del territorio. Por tanto, la diferenciación del espacio turístico dependerá de factores como la distancia, la accesibilidad y la movilidad.

La distancia es una componente básica en la interrelación de los lugares y en la diferente valoración de unos respecto a otros. El grado de accesibilidad o cualidad de ser accesible, representa la oportunidad relativa de interacción y contacto expresada

11 Por grafo se entiende el conjunto de puntos (nodos o vértices) unidos por el conjunto de líneas (segmentos o arcos) que se configuran de una forma determinada.

en términos de mayor o menor que. Por su parte, la movilidad, complementaria a la accesibilidad, hace referencia a los orígenes y destinos como consecuencia de la distancia y atributo de los elementos que se trasladan (Martínez Sánchez-Mateos, 2010: 56 y ss.; 2012: 80 y ss.).

La percepción de la distancia-tiempo será, en definitiva, la variable que predominará en la valoración del destino, en función de la localización de nodos, trazados de carreteras y velocidad de circulación. El análisis de la competitividad territorial, desde la perspectiva turística, se ha planteado mediante diversos modelos¹², todos ellos con el propósito de englobar un conjunto de decisiones útiles para orientar o guiar el desarrollo y la política turística de un territorio (Díez, 2012: 112). Este tipo de análisis se apoya en la utilización de bases de datos, sistemas de información geográfica e índices de potencialidad turística.

El modelo que proponemos tiene la finalidad de determinar la accesibilidad turística de aquellos nodos aventajados del espacio-red. Para ello, precisamos de un doble análisis: por un lado, para identificar el mercado potencial (principales focos emisores de turistas) y, por otro, la accesibilidad a los propios atractivos turísticos que componen la oferta. Así, la identificación de nodos según su función nos lleva a diferenciar focos de emisión o demanda potencial, recursos turísticos que componen la oferta territorial y nodos de interconexión entre la oferta y la demanda.

Para comprobar la accesibilidad de mercado, es decir, la proximidad a centros de población emisores de la demanda hacia nodos o lugares de enlace con el destino, calculamos el tiempo mínimo entre puntos de origen y acceso, considerando la población de los focos emisores un factor de ponderación. Así, el procedimiento matemático, donde C_{ij} es la fricción de la distancia-tiempo mínima entre vértices i y j ; y P_j es la población del lugar de origen, se representa según:

$$APext_i = \frac{\sum_{j=1}^n P_j}{\sum_{j=1}^n (P_j / C_{ij})}$$

Por otra parte, el grado de accesibilidad potencial en el interior del destino, resulta de calcular el cociente entre la masa o cantidad de atractivos turísticos (M_k) y la fricción de la distancia o tiempo mínimo entre estos y los puntos de acceso (C_{ik}), obteniendo la distancia-tiempo media en cada caso, según la siguiente fórmula. La accesibilidad turística en destino dependerá de otro tipo de variables cuantitativas y cualitativas que, debido a las limitaciones del presente trabajo preferimos obviar, dando preferencia a la objetividad del estudio ante la inexistencia de un modo unívoco de dar un peso relativo a cada uno de los aspectos determinantes en la competitividad turística de un lugar o territorio.

$$APint_i = \sum_{k=1}^n \frac{M_k}{C_{ik}}$$

12 Modelo de Competitividad del Diamante de Porter (1990); Modelo de Competitividad del Destino de Crouch y Ritchie (1990); Modelo de Indicadores de Competitividad del Destino de Dwyer y Kim (2003); entre otros.

Previamente y de forma operativa se ha de articular el análisis a través de matrices de distancias topológicas, resultado de la suma de la relación distancia y velocidad de flujos para cada uno de los arcos de conexión entre vértices. Para obtener la base de datos de las distancias hemos hecho uso del software de información geográfica de *ArcGis*, para lo que contamos con una licencia de aplicación *ArcEditor* de la empresa ESRI, disponible para el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De acuerdo al intercambio e intensificación de flujos turísticos entre el medio urbano y rural, la demanda potencial se vincula, esencialmente, con la población residente en ciudades y núcleos urbanos españoles. Denominando urbano a todo núcleo de población de más de 10.000 habitantes, en nuestro análisis consideramos 575 ciudades y aglomeraciones urbanas que concentran el 64% de la población española, según el *Censo de Población y Vivienda de 2011*. Quedan al margen los municipios no peninsulares y los localizados en la provincia de Ciudad Real.

La identificación de los potenciales atractivos turísticos del territorio parte de la georreferenciación de recursos de carácter natural y cultural que, desde su valoración administrativa, como trasciende de su catalogación e inventariado, disponen o deben disponer de una protección y gestión compatible con su uso y disfrute. En este sentido, se puede considerar parte del sistema turístico provincial los espacios naturales protegidos bajo la figura de Parque Nacional y Natural, Monumento Natural, Reserva Natural y Paisaje Protegido, como más destacados, así como los Bienes Inmuebles de Interés Cultural y Fiestas de Interés Turístico Nacional o Regional, geográficamente adscritos a determinados núcleos de población.

Finalmente, los centros reguladores de flujos turísticos, aventajados por la disponibilidad y características de las infraestructuras de transporte, no solo podrán obtener rentas de localización por su capacidad para reducir tiempos y costes sino que, además, su visibilidad en el mapa les permitirá generar aproximaciones perceptivas entre espacios (Gutierrez Puebla, 1998: 66). En la provincia de Ciudad Real, las autovías nacionales A-4 y A-43, así como las autonómicas CM-42 y CM-45, acentúan dicha imagen de proximidad a través de sus zonas de conexión. Como inicio o *benchmarking* seleccionamos nueve nodos que, localizados en diferentes sectores de la provincia, disponen del potencial para actuar como nexos entre recursos y turistas: Alcázar de San Juan, Tomelloso, Manzanares, Valdepeñas, Almagro, Puertollano, Ciudad Real, Daimiel y Villarta de San Juan.

5. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

El análisis de la accesibilidad exterior a escala nacional nos ofrece, como resultado de operar con el *software ArcGis*, la matriz origen-destino que se resume en el siguiente cuadro (tabla 2). A groso modo, podemos apuntar las ventajas comparativas de aquellos enclaves próximos al eje radial o autovía A-4 por su elevada interconexión con el área metropolitana de Madrid y la captación de un mayor mercado potencial.

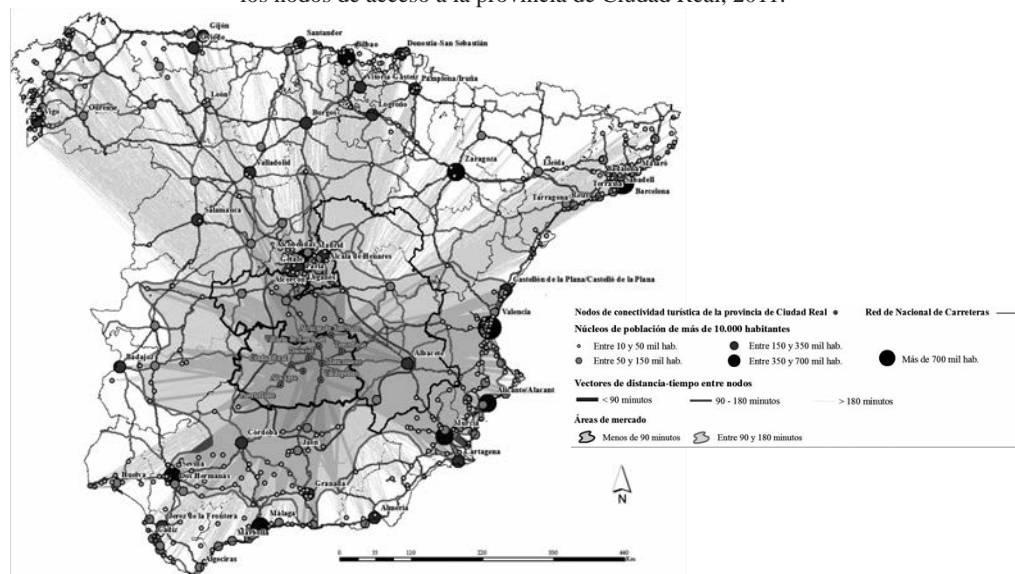
Tabla 2. Conectividad entre la demanda nacional y los nodos de la provincia de Ciudad Real, 2011.

	Menos de 90 min.		Entre 90 y 180 min.		Más de 180 min.	
	N. urb.	Población	N. urb.	Población	N. urb.	Población
Villarta de S. Juan	39	5.303.161	148	6.009.559	388	19.375.360
Alcázar de S. Juan	35	5.208.760	152	6.428.386	388	19.050.934
Manzanares	22	612.157	182	11.498.251	371	18.577.672
Daimiel	19	476.923	164	10.689.423	392	19.521.734
Tomelloso	18	622.613	198	12.310.353	359	17.755.114
Valdepeñas	17	474.609	173	11.526.662	385	18.686.809
Almagro	11	287.775	124	8.446.191	440	21.954.774
Ciudad Real	9	188.163	127	8.576.851	439	21.923.066
Puertollano	3	39.701	135	9.361.741	437	21.286.638

Fuente: CNIG; INE. Elaboración propia.

A su vez, el tratamiento y gestión de la información geográfica articulada desde la base cartográfica nacional, escala 1:200.000, formato *shapefile*, disponible en el servicio de descargas del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), nos permite representar cartográficamente las relaciones geométricas de las distancias en tiempo de desplazamiento entre ciudades de origen y potenciales nodos de acceso al territorio o destinos de la provincia de Ciudad Real (figura 2).

Figura 2. Relaciones geométricas distancia-tiempo entre demanda potencial y los nodos de acceso a la provincia de Ciudad Real, 2011.



Fuente: CNIG; INE. Elaboración propia

Las áreas de demanda potencial resultantes evidencian la determinación de la red de transportes en lo relativo al turismo y la conectividad con grandes aglomeraciones urbanas, concretando rangos de tiempo: por debajo de los 90 minutos, vinculado a un turismo de fin de semana en el entorno rural; entre 90 y 180 minutos de tiempo de desplazamiento, rentable para la práctica de un turismo extensivo; y aquellos que superan los márgenes habituales en la práctica del turismo de interior planteados por Shaw y Williams.

La información de la base de datos de la segunda fase metodológica, de la que presentamos el siguiente cuadro-resumen (tabla 3), permite agilizar la gestión de información en la búsqueda de posibles sinergias entre recursos e infraestructuras de transportes. Al respecto, la incorporación en el análisis de un mayor número de elementos y equipamientos favorecedores de la práctica o desenvolvimiento turístico ayudará a dar con fórmulas eficaces que contrarresten “la permanencia de políticas de promoción confusas donde no se ha encontrado la escala territorial de promoción adecuada o la promoción por productos específicos deja mucho que desear” (Ivars, 2000: 85).

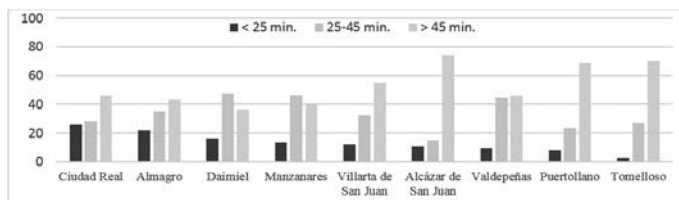
Tabla 3. Conectividad entre nodos de accesibilidad y recursos de la provincia de Ciudad Real según su tipología, 2013.

	< 25 minutos		25-45 minutos		> 45 min.	
	Culturales	Naturales	Culturales	Naturales	Culturales	Naturales
Ciudad Real	12	7	15	6	25	9
Almagro	12	4	19	7	21	11
Daimiel	10	2	25	10	17	10
Manzanares	9	1	26	8	17	13
Villarta de San Juan	8	1	20	4	24	17
Alcázar de San Juan	5	3	9	2	38	17
Valdepeñas	7	0	29	4	16	18
Puertollano	3	3	9	8	40	11
Tomelloso	2	0	14	6	36	16

Fuente: CNIG; JCCM. Elaboración propia.

En este sentido, el gráfico resultante de determinar el porcentaje de recursos accesibles desde cada nodo, considerando únicamente la variable tiempo de desplazamiento (figura 3), permite señalar la situación aventajada de la capital ciudadrealeña y de Almagro, con más del 20% de los recursos a menos de 25 minutos, así como de Daimiel y Manzanares, con más del 60% de los atractivos turísticos de la provincia de Ciudad Real a menos de 45 minutos de distancia.

Figura 3. Cantidad de recursos accesibles según distancia-tiempo desde los nodos de la provincia de Ciudad Real (%), 2013.

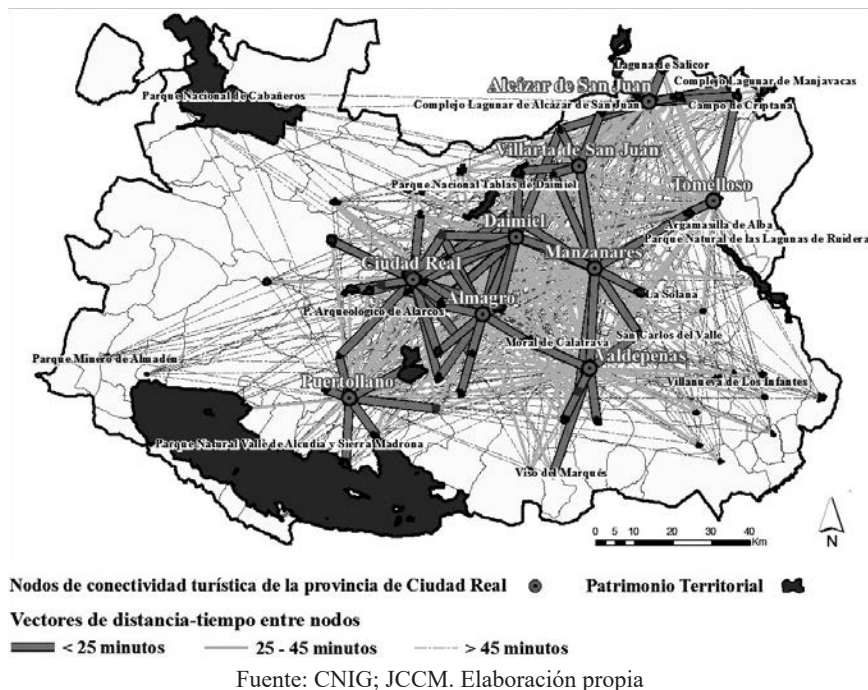


Fuente: CNIG; JCCM. Elaboración propia

El resultado cartográfico (figura 4), escala provincial, ayuda en la visualización de las relaciones distancia-tiempo entre lugares de referencia para el acceso de los turistas y recursos de la provincia. Los márgenes de tiempo aplicados en este caso tienen en consideración que los desplazamientos en destino no deben suponer un coste económico y temporal significativo respecto al viaje turístico. Por ello, los márgenes de duración de desplazamiento en destino deben ser aproximadamente inferiores a la cuarta parte del tiempo empleado para llegar a él: menos de 25 minutos; entre 25 y 45 minutos; y por encima de dichos tiempos.

La densificación de atractivos turísticos en el área central y nor-oriental de la provincia y su accesibilidad, difiere notablemente de la tesitura en la que se encuentran los espacios periféricos de la parte más sur-oriental y occidental. En este sentido, el incremento de la competitividad turística de la provincia en un contexto nacional, precisa una visión de conjunto que comprenda la totalidad de los recursos disponibles y profundice en la búsqueda de autenticidad y calidad, así como en un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. Para tal fin, la identificación de lugares centrales desde los que hacer visible el total de la oferta y diseñar mecanismos de articulación y estimulación de flujos hacia el conjunto del territorio, parece ser el punto de partida más coherente a razón de las dinámicas predominantes hoy día.

Figura 4. Relaciones geométricas distancia-tiempo entre nodos de accesibilidad y recursos de la provincia de Ciudad Real, 2013.



Los resultados obtenidos en cada una de las fases de la metodología propuesta se engloban en los indicadores de accesibilidad externa e interna (tabla 4). La capacidad de interrelación entre oferta y demanda, desigual en cada centro analizado, nos lleva a insistir en el papel estratégico que adquiere para el sector turístico el nuevo escenario de comunicaciones con la incorporación de la autovía A-43, en 2010, permitiendo conectar los lugares centrales de la provincia y facilitando nuevos nichos de mercado gracias a su intersección con la autovía A-4. En este sentido, podemos destacar la prevalencia de Daimiel y Manzanares, ya que ambos obtienen valores muy elevados, por encima del 0,9 según los indicadores de accesibilidad obtenidos. Es necesario precisar que estos resultados tienen como referencia interpretativa el marco de la provincia de Ciudad Real. Los índices muestran el posicionamiento interno, y serían diferentes si el marco de referencia se ampliara al conjunto de la Comunidad Autónoma.

Tabla 4. Índices de Accesibilidad Turística de los nodos de la provincia de Ciudad Real.

	Accesibilidad Nacional <u>M. ponderada</u> (min.)	Accesibilidad en Destino <u>Media</u> (min.)	Índice de Accesibilidad Nacional (IAPext.)	Índice de Accesibilidad en Destino (IAPint.)
Daimiel	181	41	0,93	1,00
Manzanares	176	43	0,95	0,95
Ciudad Real	195	42	0,86	0,98
Almagro	195	43	0,86	0,96
Valdepeñas	186	47	0,90	0,88
Villarta de S. Juan	168	50	1,00	0,82
Tomelloso	177	55	0,95	0,75
Alcázar de S. Juan	171	61	0,98	0,68
Puertollano	215	57	0,78	0,73

Fuente: Elaboración propia

La consideración de este tipo de estudios en la planificación turística de la Región, así como en la escala subregional, como herramienta de apoyo en la toma de decisiones, queda justificada ante la necesidad de minimizar riesgos en el momento de invertir en equipamientos e infraestructuras turísticas y en la selección de su ubicación. Un caso práctico trasladable a la provincia de Ciudad Real, como ejemplo de lo apropiado de aplicar este tipo de metodologías, es el Centro de Interpretación Turística Provincial de Guadalajara¹³, ubicado en Torija, para el que se tiene en consideración las ventajas de disponer de conexión a la autovía nacional A-2 como factor diferenciador y estrategia turística en beneficio del conjunto del territorio.

Igualmente, entre las aplicaciones posibles, destacamos la identificación de puntos estratégicos en los que instalar cartelería turística maximizando la visibilidad y cercanía perceptiva de los atractivos de Castilla-La Mancha a través del Sistema de Señalización Turística Homologada en Carreteras Estatales (SISTHO), gestionado por el Ministerio de Fomento en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

13 <http://www.dguadalajara.es/web/guest/citug>

6. CONCLUSIÓN

La etapa de cambios e incertidumbres que marca el actual momento histórico, es interpretada como una fase de adaptación donde la innovación se debe imponer a la inactividad. Las nuevas tecnologías de los transportes y las telecomunicaciones son un factor clave en un momento de intensa competitividad territorial, pues a pesar de que las distancias euclidianas se mantienen, el tiempo y los costes de desplazamiento varían alterando las estructuras jerárquicas, la competitividad y el posicionamiento multiescalar.

En este momento, y no otro, la provincia de Ciudad Real, históricamente “invisibilizada” por el efecto aglutinador de los grandes polos de desarrollo situados en el litoral respecto a Madrid, debe maximizar esfuerzos en la elaboración y aplicación de una estrategia eficaz de resiliencia territorial, pues las oportunidades y amenazas que trae consigo la globalización aceleran la urgencia de nuevas propuestas apoyadas en los medios e instrumentos disponibles.

Desde nuestro convencimiento, encontramos oportuno continuar esta línea de investigación profundizando e incorporando factores determinantes para el turismo e incluyendo la prospección de oportunidades de futuro ante inminentes cambios en la estructura territorial, como resultado de la incorporación y modificación de las infraestructuras de transporte.

En definitiva, los aspectos positivos asociados a las vías de gran capacidad, en lo relativo a la imagen de proximidad, seguridad y reducción de costes y tiempo, son fortalezas a poner en valor ante la necesidad de influir en la selección del destino y desde la lógica de la rentabilidad del viaje turístico. Por ello, sostenemos que la labor de reinterpretar los espacios del turismo de Castilla-La Mancha, y en concreto de la provincia de Ciudad Real, debe ser una prioridad estratégica para la Administración, así como para el conjunto de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- B.O.E. (1999): “Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha”. *Boletín Oficial del Estado*, nº 179, pp. 28074-28086.
- Cebrián Abellán, F. (2010): “Turismo rural, elementos definidores, estrategias públicas de apoyo y problemas estructuras. La perspectiva de Castilla-La Mancha”. *Revista de Análisis Turístico*, nº 9, pp. 63-73.
- Cebrián, F. y García, J. A. (2009): “Dimensiones territoriales del turismo rural en Castilla-La Mancha”. *Serie Geográfica*, nº 15, pp. 79-91.
- CNIG. Centro Nacional de Información Geográfica del Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento. Disponible en: <https://www.cnig.es/> [Consultado: 01/01/2015].
- Cohen, E. (2005): “Principales tendencias en el turismo contemporáneo”. *Política y Sociedad*, vol. 42, nº 1, pp. 11-24.
- Díez Santo, D. (2012): “Los turismos de interior: un enfoque desde la dimensión de las modalidades turístico-recreativas”. *Documents d'Análisis Geogràfica*, vol. 58, nº 3 pp. 373-396.
- Esparcia Pérez, J. (2012): “Evolución reciente, situación actual y perspectivas futuras en el desarrollo rural en España y en la UE”. *Revue Marocaine d'Administration Locale et de Développement (REMALD)*, nº 79, pp. 53-84.

- Golledge, R. y Stimson, R. (1997): *Spatial behavior: a geographic perspective*. Nueva York, The Guilford Press.
- Gutiérrez Puebla, J. (1998): “Redes, espacio y tiempo”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 18, pp. 65-86.
- Hiernaux Nicolás, D. (2006): “Geografía del Turismo”, en HIERNAUX, D. y LINDÓN, A. (Dir.): *Tratado de Geografía Humana*. México, Anthropos, pp. 401-432.
- INE. Encuesta de Ocupación en Alojamiento de Turismo Rural. Disponible en: <http://www.ine.es/daco/daco42/ocuptr/eotr0014.xlsx> [Consultado: 06/02/2015].
- Ivars Baidal, J. A. (2000): “Turismo y espacios rurales: conceptos, filosofías y realidades”. *Investigaciones Geográficas*, nº 23, pp. 59-88.
- JCCM (2008): *Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha. Compromiso de futuro y de igualdad*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- JCCM (2009): *Plan de Ordenación del Territorio “Estrategia Territorial” de Castilla-La Mancha. Fase de aprobación inicial: Versión preliminar para la información y participación pública*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- JCCM (2010): *Plan Estratégico de Turismo 2010-2014*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- JCCM. Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Disponible en: <https://www.jccm.es/> [Consultado: 18/12/2013].
- Martínez Quintana, V. (2006): *Ocio y turismo en la sociedad actual. Los viajes, el tiempo libre y el entretenimiento en el mundo globalizado*. Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Martínez Sánchez-Mateos, H. S. (2010): *La estructura del transporte y sus implicaciones territoriales en Castilla-La Mancha*. Toledo, Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha.
- (2012): “La accesibilidad regional y el efecto territorial de las infraestructuras de transporte. Aplicación en Castilla-La Mancha”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 59, pp. 79-103.
- Millán Escriche, M. (2010): “Planificación: Transportes, Turismo y Territorio”. *Grand Tour: Revista de Investigaciones Turísticas*, nº 1, pp. 97-119.
- Ministerio de Fomento (2005): *Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020*. Disponible en: http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/_ESPECIALES/ PEIT/ [Consultado: 15/02/2013].
- MINISTERIO DE FOMENTO (2007): *MOVILIA. Encuesta de movilidad de las personas residentes en España 2006/2007*. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Fomento.
- Pillet Capdeón, F. (2011): “El turismo de interior y el patrimonio territorial en Castilla-La Mancha”. *Cuadernos de Turismo*, nº 27, pp. 725-741.
- Pillet, F. y Santos, J. F. (2007): “El desarrollo rural territorial”, en PILLET CAPDEPÓN, F. (Coord.): *Geografía de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, Almud, pp. 235-254.
- Pillet, F.; Cañizares, M. C.; Ruiz, Á. R.; Martínez, H. S.; Plaza, J. J. y Santos, J. F. (2010): “El policentrismo en Castilla-La Mancha y su análisis a partir de la población vinculada y el crecimiento demográfico”. *Scripta Nova*, vol. XIV, nº 321. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-321.htm> [Consultado: 27/12/2014].
- Sancho, J. y Panadero, M. (Dir.) (2004): *Atlas del turismo rural de Castilla-La Mancha*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Secretaría de Estado de Turismo (2012): *Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015*. Madrid, Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Solís, E. y Troitiño, M. Á. (2012): “El paradigma de la red: bases para una nueva interpretación del territorio y de los procesos escalares de la urbanización”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 60, pp. 141-164.
- Subirats, J. (2002): *Redes, territorio y gobierno. Nuevas respuestas locales a los retos de la globalización*. Barcelona, Diputación de Barcelona.
- Urry, J. (2002): “Movility and proximity”. *Sage Journals*. Disponible en: <http://soc.sagepub.com/content/36/2/255.abstract> [Consultado: 21/01/2013].
- Vera Rebollo, J. F. (Coord.) (2011): *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*. Valencia, Tirant lo Blanch.

EL CAMINO HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA MANCHA HÚMEDA PARA LA VALORACIÓN Y ORDENACIÓN DEFINITIVA DEL ALTO GUADIANA

José Ramón Aragón Cavaller

Julio José Plaza Tabasco

(Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. UCLM)

Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo

(Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. UCLM)

1. INTRODUCCIÓN

La evolución del agua y los humedales de La Mancha constituye un ejemplo paradigmático de los problemas de gestión de acuíferos que enjuician la sostenibilidad territorial. En el marco de un congreso científico dedicado a la provincia de Ciudad Real, el objetivo de esta comunicación es destacar la importancia de la conservación del agua y sus humedales en su sector oriental, coincidente con las comarcas de La Mancha y el Campo de Montiel, analizando la trayectoria de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda (en adelante, RBMH) como pieza clave para la conservación de la cuenca alta del Guadiana (CAG). Desde su declaración en 1980 y especialmente tras su revisión en 2014, la RBMH ha concentrado las mayores esperanzas para la conservación y el desarrollo sostenible de la cuenca hidrográfica. Las administraciones españolas han asumido también un mayor compromiso con esta Reserva, que se suma a las exigencias legales y a los acuerdos internacionales de carácter ambiental ya existentes.

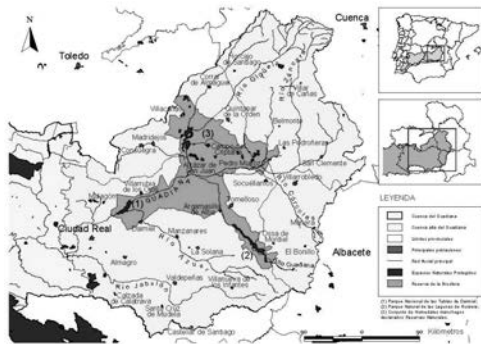
El contenido de la comunicación se estructura en tres partes: en primer lugar, se recogen brevemente las principales referencias sobre el aprovechamiento de las aguas de la CAG y la conservación de sus zonas húmedas; en segundo lugar, se destacan los aspectos novedosos de la revisión de la RBMH en 2014, y en último lugar se analizan las principales contradicciones o desafíos que deben resolverse. La investigación se ha basado esencialmente en documentos bibliográficos, técnicos y normativos procedentes de distintos organismos oficiales, además de recursos procedentes de hemerotecas; y el análisis de algunas estadísticas facilitadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), acompañadas de cartografía y fotografías aéreas.

2. EL SECTOR ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL Y LAS AGUAS DE LA CUENCA ALTA DEL AGUADIANA

El sector oriental de Ciudad Real queda comprendido por las comarcas de La Mancha y el Campo de Montiel, que con diversos adjetivos complementarios o formas de observar sus paisajes tienen como protagonista al agua, en particular las aguas

subterráneas de la CAG (Figura 1). Una gran parte de la cuenca alta se extiende por Ciudad Real (9 527 Km², el 55,4 % de la superficie provincial), y es en ella donde se sitúan las principales zonas de explotación de los acuíferos, la unión de los principales ríos, articuladores del hidrosistema, y los dos principales espacios protegidos: el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel (PNTD) y el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (PNLR) compartido con la provincia de Albacete.

Figura 1: Localización de la cuenca alta del Guadiana y de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda.



Elaboración propia.

La CAG se caracteriza físicamente por el dominio de un relieve llano, con altitudes entre los 590 m y 1 200 m, y el predominio de materiales sedimentarios de naturaleza calcáreo-margosa, que han facilitado la formación de sistemas acuíferos que regulan el ciclo del agua y la configuración de una valiosa diversidad de humedales. De ellos destacan los acuíferos 23 “Mancha Occidental” y 24 “Campo de Montiel”, que cuentan con importantes recursos hídricos. Su clima mediterráneo de matiz continental condiciona el caudal de los ríos, que es escaso, irregular, y condicionado por la pérdida o ganancia de agua en función del nivel piezométrico de las masas de agua subterránea. Las señas que han motivado siempre su valor ambiental son sus paisajes del agua, en forma de lagunas y tablas de gran diversidad natural en las zonas topográficas más deprimidas o inundando llanuras en épocas de crecidas (Figura 2).

Figura 2: El río Gigüela y su llanura de inundación a su paso por Villarta de San Juan en 1997.



Fuente: Trifolium. CENEAM.

Desde el punto de vista social, en la CAG se concentran 662 365 habitantes (INE, 2011), el 31,31% de la población regional, y el 68,21% de la población ciudadrealeña (354.443 habitantes). El dinamismo económico permitió un crecimiento de la población del 15% entre 1991 y 2011, muy por encima de otros espacios rurales de Castilla-La Mancha que no han podido frenar la sangría migratoria. Parte de este progreso se explica por la superficie agrícola regada que alcanza 281 200 ha y representa el 53% del regadío regional. El empleo agrícola supone un total de 40 862 unidades de trabajo, el 47% del empleo agrario regional (INE, 2009).

3. LOS PRINCIPALES HITOS DE LA EXPLOTACIÓN DEL AGUA

Los hitos que han marcado la explotación de las aguas en la CAG pueden ser resumidos en función de la capacidad tecnológica para transformar el territorio y utilizar los recursos hídricos. Hasta mediados del siglo XIX, la ocupación humana estuvo marcada por la irregularidad de los ríos y las condiciones de insalubridad que caracterizaban a sus extensas llanuras de inundación y tablas. El río Guadiana y sus afluentes actuaban como divisorias territoriales con escasos pasos que permitían su travesía, en los que surgieron puentes, molinos, y se consolidaron poblaciones. Ríos y lagunas suministraron agua y otros recursos, según los casos, para el abastecimiento, riego de huertas, producción de energía para molinos, batanes, o fábricas de distinto tipo, pesca, baño o extracción de sales y vegetación halófila (Arroyo, 1988).

Respecto a los regadíos, en los núcleos próximos a los ríos se desarrolló cierta horticultura apoyada por pozos con norias que captaban las aguas subterráneas, que se extendió por toda La Mancha (Jessen, 1946). El cambio hacia el moderno regadío empezó en el XVIII con propuestas como el *Plan Geográfico de las Lagunas de Ruidera y curso que hacen sus aguas sobrantes con el nombre de río Guadiana*, de Juan de Villanueva de 1781 (Moleón, 1998: 67-77), o la llegada del ferrocarril a mediados del siglo XIX, que precipitó la transformación agraria hacia el cultivo de la viña y provocó también las primeras tensiones contemporáneas por el acceso al recurso (Gallego, 2001).

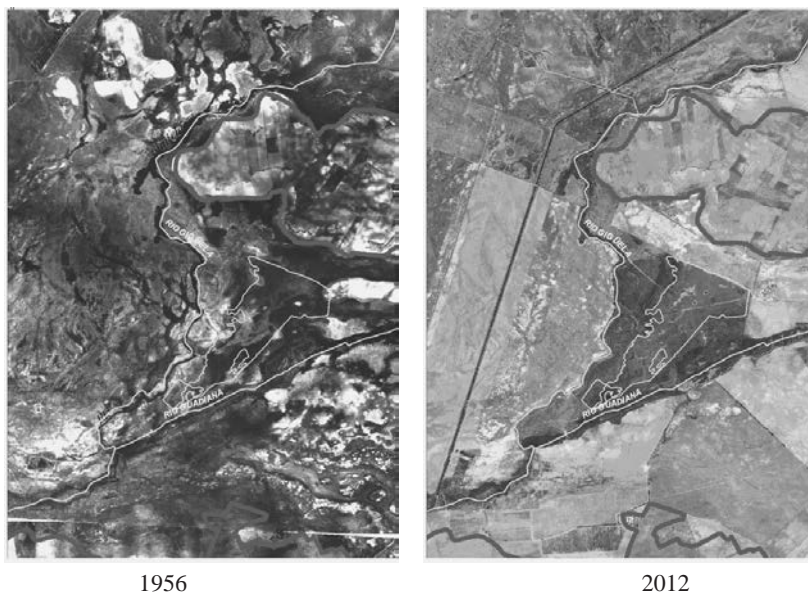
3.1. LA EXPLOTACIÓN DEL AGUA DURANTE EL SIGLO XX

La explotación contemporánea de las aguas superficiales del Guadiana tiene su inicio con el *Plan de Obras Hidráulicas* de 1902, revisado en 1933. Contemplaba la construcción de diversas presas como la de Peñarroya, finalizada en 1959, o la de El Vicario, concluida en 1970, acompañadas de proyectos de regadío o desarrollo industrial, como el *Plan General de Colonización de la Zona Regable de Peñarroya*, o el suministro de agua a la Central Térmica de Puertollano y la Zona Regable de El Vicario, respectivamente.

En el caso de las aguas subterráneas, su explotación es muy limitada en las primeras décadas. Su impulso viene tras la Guerra Civil con la creación del Instituto

Nacional de Colonización (INC) y la *Ley de Bases de Colonización de Grandes Zonas Regables* de 1939 y la *Ley de Colonización Local* de 1940 y sucesivas. La colonización de La Mancha comenzó en los años cincuenta tras su declaración como proyecto de interés nacional y se extendió hasta los setenta. Los avances científicos sobre el conocimiento de los acuíferos manchegos, conseguidos con el plan PIAS¹ llevado a cabo por el IGME², el desarrollo de las técnicas de bombeo, fueron aprovechados por los agricultores que expandieron los regadíos sin ninguna ordenación, en buena parte financiados por la administración agraria. También al amparo de la *Ley de Bases*, se aprobó la *Ley de Saneamiento y Colonización para la desecación de los terrenos pantanosos que se extienden inmediatos a las márgenes de los ríos Guadiana, Cigüela, y Zancara, y afluentes de estos dos últimos en las provincias de Ciudad Real Toledo y Cuenca* de 1956 (en adelante *Ley de 1956*) que nunca se aplicó (Aragón, 2003), aunque su propósito roturador se consiguiera más tarde con las leyes de *Comarcas y fincas mejorables* de 1971 y de *Reforma y Desarrollo Agrario* de 1973, que animaron el esfuerzo colonizador de los propietarios de tierras, como se aprecia en las transformaciones de las vegas de los ríos Zancara y Cigüela en Alcázar de San Juan (Figura 3), y sobre todo la apertura de captaciones de aguas subterráneas hasta superar los 43 000 pozos o sondeos que riegan más de 200 000 ha en 2014, según la CHG.

Figura 3: Roturación de las vegas en la unión de los ríos Zancara y Cigüela en el término municipal de Alcázar de San Juan.



Fuente: Centro Nacional de Información Geográfica. Elaboración propia.

1 PIAS: Proyecto de Investigación de Aguas Subterráneas del Plan de Desarrollo.

2 IGME: Instituto Geológico y Minero de España.

3.2. PRIMEROS PASOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES

El discurso agrario roturador chocó en La Mancha y el Campo de Montiel con la existencia de figuras de protección de la naturaleza en las Tablas de Daimiel y las Lagunas de Ruidera. La declaración de Sitio Natural de Interés Nacional de las Lagunas de Ruidera, en 1933, garantizó su preservación aunque ya se habían instalado varias fábricas de luz que servían a importantes poblaciones del entorno de Ruidera. El paraje fue declarado Parque Natural por la Administración del Estado en 1979, que traspasaría su gestión a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) en 1984. La defensa de Las Tablas de Daimiel se justificó por colectivos científicos y conservacionistas durante los años setenta en base a su estatus como Reserva Nacional de Caza en 1966, y posteriormente Parque Nacional en 1973, aunque no fue hasta 1980 cuando se estableció su Régimen Jurídico mediante la *Ley 25/1980, de 3 de mayo, sobre reclasificación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel*. En aquel momento ya se habían provocado importantes descensos piezométricos que amenazaban la dinámica natural de la cuenca y sus humedales, y cuatro años más tarde, en 1984, los Ojos del Guadiana dejaron de ser funcionales. Sin embargo, el avance proteccionista fue ampliándose en consonancia con el avance cultural de la sociedad española.

En 1980 la UNESCO, que en 1971 había creado el programa MaB para conciliar el uso de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en determinados lugares mediante la figura de Reservas de la Biosfera, otorgó este reconocimiento a los humedales que formaban La Mancha Húmeda, con una superficie estimada de zonas húmedas de 25.000 ha. A partir de 1982, algunos humedales manchegos se incluyeron en la *Lista de Humedales de Importancia Internacional* establecida en la *Convención sobre los Humedales*, firmada en Ramsar en 1971. Sin embargo, la insuficiencia de aplicación real de medidas conservacionistas derivó en nuevos impactos que incrementaron su degradación, sin que la inclusión en estas listas supusiera una mejora de su estado.

3.3. LOS CONFLICTOS AMBIENTALES POR EL AGUA Y SUS SOLUCIONES EN LA ETAPA AUTONÓMICA

La degradación forzó un proceso de protección y conservación en la CAG que el paso del tiempo ha ido perfilando como fragmentado, mal articulado y poco operativo (Ruiz, Serrano de la Cruz y Jerez, 2010). El traspaso de competencias del Estado a la JCCM en materia de Medio Natural y Desarrollo Rural entre 1984 y 1985, coincide con el ingreso de nuestro país en la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986, y la incorporación del acervo comunitario a la legislación española, singularmente las Directivas sobre medio ambiente. En 1985 también entra en vigor la nueva *Ley de Aguas* con la que se declaran sobreexplotados los acuíferos nº 23 “Mancha Occidental” en 1987 y nº 24 “Campo de Montiel” en 1988, gracias a los estudios llevados a cabo

por el IGME y el SGOP³ sobre la cuantificación de los efectos del regadío en los niveles acuíferos y sus riesgos.

El gobierno regional se planteó la salvaguarda de los humedales dotándoles de instrumentos de protección que asegurasen su pervivencia frente a la expansión del regadío también promovida desde la autonomía, en paralelo con los espacios candidatos a LIC/ZEC y ZEPA⁴ que debían integrar la RED NATURA 2000. En 1996 comienza la elaboración del *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales* (PORN) en 28 humedales. Esta política conservacionista ligada al agua con un gran esfuerzo declarativo descuidó, sin embargo, su integración en el modelo territorial⁵.

En la búsqueda de soluciones estructurales, en 1998 se aprueba el *Plan Hidrológico del Guadiana I* con especiales referencias para la CAG, pero remite su problemática al *Plan Hidrológico Nacional* (PHN) aprobado en 2001, que incluye una disposición para desarrollar el *Plan Especial para el Alto Guadiana* (PEAG). Tanto el PHN como el PEAG estaban condicionados por la *Directiva 2000/60 de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas* (DMA), que exigía la consecución de los objetivos ambientales en el año 2015. El PEAG se aprobó en 2008 (BOE, 24-I-2008: 848-850) con un acuerdo entre el Estado y la JCCM para implementar la ordenación de los derechos de agua y un ambicioso conjunto de actuaciones de carácter ambiental, pero el inicio de la crisis global de 2007 trajo, además de la crisis inmobiliaria, una crisis de deuda pública y una revisión de las políticas gubernamentales entre las que se incluye el mismo PEAG. Salvo el Plan Hidrológico, la CAG se encuentra en estos momentos sin ningún instrumento de ordenación integral.

4. LA PAULATINA CONCENTRACIÓN DE COMPROMISOS EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MANCHA HÚMEDA

La declaración de la RBMH se produjo en 1980. El gobierno de España solicitó a la UNESCO la inclusión de las zonas húmedas de la llanura manchega en el Programa MaB para aplicar las funciones básicas: la *conservación* de la biodiversidad, el impulso de un *modelo de desarrollo* económico sostenible; y el *apoyo logístico*. Los criterios que exigía la UNESCO para la designación como Reserva de Biosfera se centraban en la actuación sobre un mosaico de sistemas ecológicos representativos con formas de intervención humana significativas para la conservación, con métodos

3 SGOP: Servicio Geológico de Obras Públicas.

4 LIC: Lugar de Interés Comunitario que con su plan de gestión se convierte en ZEC: Zona de Especial Conservación. ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves.

5 Se produce la paradoja de que el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel carece aún de PORN y de Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), y el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera de PORN, es decir, los instrumentos fundamentales de planificación y gestión de los espacios protegidos en la legislación española. Esta situación evidencia el desordenamiento y la debilidad de la política ambiental sometida a los intereses económicos, cuyo ejemplo más concreto fue el Programa Agroambiental de Compensación de Rentas en los acuíferos de Mancha Occidental y Campo de Montiel, operativo entre 1993 y 2008 que consiguió reducir la presión agraria mediante ayudas al ahorro de agua.

de desarrollo sostenible a escala regional, transferibles a otros espacios con problemas similares.

Sin embargo, la zona incluida en la RBMH no presentaba una zonificación y ordenación precisa que garantizase el cumplimiento de estos objetivos. El área protegida se basaba en determinados estudios realizados en los años setenta (Bernis y Compte, 1972; Molina, 1979) que estimaban unas 25 000 ha de vegas, tablas y llanos de inundación descritas en la *Ley de 1956* (Peinado y Plaza, 2009 y 2011). Tras la declaración, sin embargo, la falta de atención e inoperancia administrativa era manifiesta, los valores naturales que llevaron a su declaración continuaron degradándose y la situación hídrica de los acuíferos de los que dependen sus zonas húmedas más emblemáticas se iba haciendo extremadamente más crítica (Jerez, 2010; Ruiz et al., 2010). Todos estos factores generaron un movimiento de carácter social propiciado por asociaciones y ONG conservacionistas que argumentaron su desclasificación a partir de 1995, pues en la medida que era mayor el conocimiento de los problemas de ordenación de la CAG, mayor era la incoherencia de los resultados de conservación de la RBMH con lo exigido en el programa MaB (ABC, 22-III-1995, 18-IV-1998; 4-VI-2008; LANZA, 14-VI-2008, 7-XII-2012).

El comité MaB requirió sucesivamente medidas urgentes al gobierno regional para solventar esta situación, que se materializaron en la publicación del documento “Directrices Estratégicas para la Gestión de la RBMH”⁶ en septiembre de 2012. Este memorandum fue aceptado por el Consejo Internacional de Coordinación del programa MaB, en su 26ª sesión en Suecia, en agosto de 2014. El Estado aprobó la nueva zonificación mediante *Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales de 17 de noviembre de 2014* (BOE, 28-XI-2014), asumiendo el compromiso de conservar la RBMH y sin olvidar que esta nueva declaración de responsabilidad se sumaba a las obligaciones legales previas y a los compromisos internacionales en vigor.

El resultado de la zonificación de la RBMH abarca una superficie total de 418 087 ha y se ajusta a las directrices establecidas en la *Estrategia de Sevilla de 1995* mediante los tres tipos de zonas preceptivas que ordenan gradualmente las actividades para la conservación y el uso de los recursos naturales. Las *zonas núcleo*, que ocupan una superficie total de 16 750 ha e incluyen: 65 humedales y 33 cauces, la superficie encharcable de la junta de los ríos Záncara y Gigüela, más aquellas tierras que se irán ampliando a medida que se delimite el Dominio Público de los ríos; las *zonas tampón*; que ocupan una superficie total de 59 639 ha e incluyen 11 lagunas y la zona de policía del Dominio Público de cauces y arroyos (correspondiente a una extensión de 100 m a ambos lados del cauce), más las áreas protegidas amparadas en las normativas comunitarias y las zonas inundables de los ríos Guadiana y Gigüela una vez que sean delimitadas; y la *zona de transición*, con una superficie total de 341 698 ha, que representa la zona externa de influencia de la reserva en la que se localizan los asentamientos humanos y las diferentes actividades del territorio. Tras la decisión del órgano de Gobierno

6 <http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/actuaciones/reserva-de-la-biosfera-de-la-mancha-h%C3%BAMEDA> [Última consulta, febrero de 2015].

del Programa MaB, la RBMH es uno de los sistemas de humedales continentales más extenso, valioso y diverso de la Península Ibérica y de la Unión Europea, a la vez que complejo y con grandes desafíos en el futuro cercano.

5. LOS DESAFÍOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA PARA LA ORDENACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENCA ALTA DEL GUADIANA

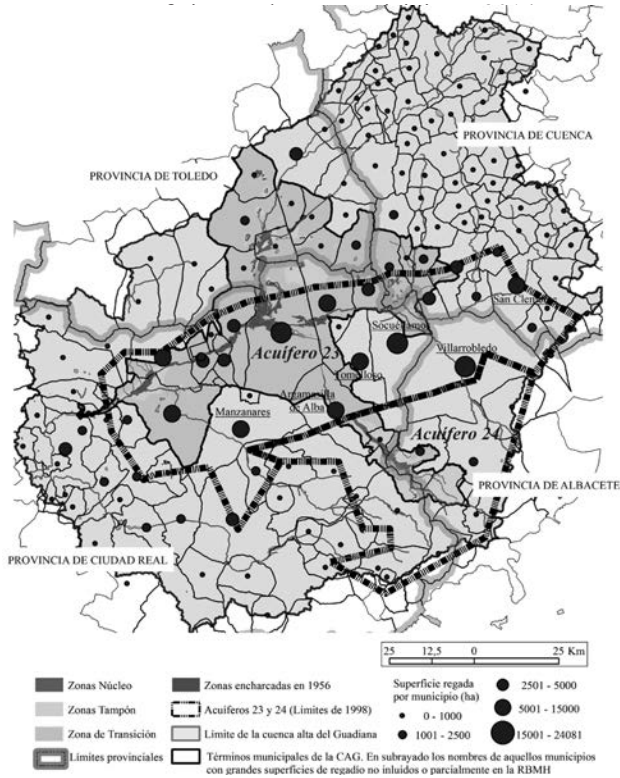
A pesar de la escasa capacidad normativa y de gestión que otorga la *Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad* a las Reservas de la Biosfera, la RBMH ha ido concentrando paulatinamente las esperanzas de conservación de los humedales y de la propia CAG, en base a los compromisos adquiridos por el Estado para mantener su catalogación, y también por la ausencia de una política propia de ordenación territorial por parte la JCCM, tras el decaimiento del PEAG. Los desafíos con los que se enfrenta la RBMH radican en los mismos problemas que amenazaron su descatalogación: la incoherencia e insuficiencia en la zonificación y la degradación de la biodiversidad; la ausencia de un modelo de desarrollo; y la falta de apoyo logístico.

5.1. EL DESAFÍO DE LA ZONIFICACIÓN, ESENCIAL PARA EL MODELO DE CONSERVACIÓN DE LA RESERVA

Aunque la nueva zonificación de la RBMH supone un gran paso desde el punto de vista teórico, pues se ha asumido la conexión ecológica que deben tener las zonas núcleo a través de las zonas tampón y de transición graduando la actividad humana, el mapa aprobado adolece de incoherencia y eventualidad al dejar en manos del tiempo o de la voluntad de las administraciones la compleción del modelo territorial definitivo que debe ser la base de un diagnóstico acertado para la conservación de la RBMH, como se pretende expresar en la Figura 4, donde mostramos algunas de estas contradicciones.

Un ejemplo de los riesgos que implica la falta de determinaciones sobre el deslinde de los ríos, a la espera de que sean ejecutados por la CHG, es la ocupación del suelo por actividades mucho más impactantes que los cultivos agrícolas, como sucede con la planta termosolar construida en Arenas de San Juan sobre terrenos que, una vez deslindado el cauce, deberían ser zonas núcleo asociadas al río Gigüela (Figura 5) (LANZA, 20-II-2010). Entre las ausencias de la zonificación de la RBMH también se observa que no se han incluido los embalses de Gasset y de El Vicario y las lagunas de Navaseca, Escoplillo La Albuera, o las Navas de Malagón.

Figura 4: Espacios y zonas de influencia no considerados en la zonificación de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda tras su revisión en 2014,



Fuente: Centro Nacional de Información Geográfica, CHG. Elaboración propia.

Figura 5: Ocupación de la llanura de inundación del río Gígüela por una planta de energía termosolar en Arenas de San Juan en 2012. La composición cartográfica muestra la extensión original del río en 1956



Fuente: Centro Nacional de Información Geográfica. Elaboración propia.

Del mismo modo, la comparación de la actual propuesta con la zonificación determinada en la *Ley 25/1980 de Reclasificación del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel* descubre que la nueva RBMH no se ajusta a los límites de esta ley nacional,

olvidando algunos tramos fluviales de ríos como el Azuer (que debería haber sido incluido hasta su conexión con el río Alhambra) o el río Pellejero. Tampoco se han incluido las denominadas zonas de influencia relativas al acuífero 23 en su totalidad, o a municipios como Manzanares, tan significativo por la presión que ejerce en materia de regadíos, tamaño demográfico y cultura del agua (Figura 4).

Incluso una lectura no comparada de la nueva RBMH con la normativa anterior descubre que está basada exclusivamente en los términos municipales, algunos sólo en parte, que contienen zonas húmedas, olvidando el complejo sistema hídrico de la CAG del que depende la propia Reserva, donde los acuíferos y los tramos fluviales y humedales están íntimamente relacionados, al tiempo que afectados por la ordenación de la explotación de las aguas subterráneas. El sentido común sugiere que los acuíferos deberían formar parte de la zona de transición, del mismo modo que aquellos municipios no incluidos actualmente que cuentan con gran cantidad de superficie regada como Villarrobledo con 16 830 ha o Manzanares, ya citado, con 9 904 ha, más la ya señalada zona de influencia del PNTD recogida en la *Ley 25/1980*. En definitiva, la realidad está más cerca del “desordenamiento” territorial que de un proceso racional en favor de la sostenibilidad del desarrollo (Plaza y Serrano de la Cruz, 2013).

5.2. EL DESAFÍO DEL MODELO DE DESARROLLO

A través de las Reservas de la Biosfera, el programa MaB persigue construir modelos de desarrollo mediante la zonificación y la gestión sostenible de sus recursos naturales, con estrategias específicas hacia objetivos previamente señalados y con transferencia de sus resultados a otras zonas con similar problemática, mediante un órgano responsable de su dirección. Consecuentemente, el principal desafío en este sentido debería ser articular un plan económico coherente con el programa MaB, diferente al modelo constituido desde los años cincuenta centrado en la apropiación y explotación de los recursos hídricos a través del regadío. De ahí que la sociedad, representada por el Estado y la JCCM, se enfrente con el importante dilema de cómo poner en marcha este cambio que depende de algunas cuestiones fundamentales.

La primera de ellas sería la relativa a la distribución de los recursos hídricos para la regeneración del sistema hidrológico y natural, del que dependen las zonas núcleo y tampón de la RBMH. Según los datos ofrecidos por la CHG, y observando el índice de explotación total, que relaciona los recursos renovables máximos disponibles y las demandas reconocidas en el sistema de información Alberca sobre derechos de agua por masas de agua subterránea, éste alcanza el 2,72 (Tabla 1), lo que significa que sería preciso un 172% más de recursos respecto a los disponibles para atender todos los usos o derechos existentes. El problema se agudiza si observamos que las masas de agua más directamente relacionadas con los principales humedales de la RBMH tienen los mayores índices de explotación: Mancha Occidental I (3,59); Campo de Montiel (3,37); y Mancha Occidental II (3,18); e incluso un acuífero como el aluvial del Azuer, no incorporado en su totalidad en la zonificación de la RBMH, presenta un índice de explotación de 5,24.

Estos datos señalan que la capacidad operativa de la Reserva no será real mientras no haya una ordenación de los usos del agua de acuerdo a la capacidad de carga de la cuenca, que debería hacerse en base a un modelo territorial inspirado en la reconversión antes que en el productivismo y la patrimonialización privada de los derechos del agua.

Tabla 1: Masas de aguas subterráneas de la Demarcación del Guadiana en la provincia Ciudad Real. Recursos máximos disponibles y derechos de explotación ($\text{hm}^3/\text{año}$) e índices de explotación.

Denominación de las masas de aguas subterránea	Recurso máximo disponible	Derechos de agua (CHG-ALBERCA, 2012)	Índice de explotación
SIERRA DE ALTOMIRA	26,0	31,51	1,21
LA OBISPALÍA	2,3	1,23	0,53
LILLO-QUINTANAR	17,0	20,97	1,23
CONSUEGRA – VILLACAÑAS	28,0	47,73	1,70
RUS-VALDELOBOS	24,6	70,36	2,86
MANCHA OCCIDENTAL II	106,2	337,53	3,18
MANCHA OCCIDENTAL I	91,2	327,39	3,59
CAMPO DE MONTIEL	9,0	30,36	3,37
BULLAQUE	19,6	7,15	0,36
CAMPO DE CALATRAVA	19,9	63,00	3,17
ALUVIAL DEL JABALÓN	1,5	2,15	1,43
ALUVIAL DEL AZUER	0,8	4,19	5,24
TOTAL	346,1	943,57	2,72

Fuente: CHG.

La ordenación territorial sería la segunda cuestión esencial para la consolidación y la operatividad de la RBMH. Se trata de una competencia regional con una práctica limitada al planeamiento urbanístico, desoyéndose las recomendaciones en favor del Desarrollo Territorial Sostenible explícitas en numerosos documentos de la Unión Europea, como la *Estrategia Territorial Europea* de 1999 o las *Agendas Territoriales* 2007 y 2020 (Plaza, Martínez y Gosálvez, 2010). Desde el punto de vista de su aplicación a nuestra zona de estudio sería preciso atender las siguientes cuestiones: el reconocimiento del Campo de Montiel como cabecera de cuenca que alimenta a las Lagunas de Ruidera y a los ríos que aportan agua con mayor regularidad a los acuíferos y a Las Tablas de Daimiel: el Alto Guadiana y el Azuer respectivamente; aplicar la máxima protección urbanística y determinaciones de no ocupación por actividades incompatibles con la función del suelo en las zonas tampón y en las zonas que tras su correspondiente deslinde de dominio público se deberían considerar como zonas núcleo; desarrollar el suelo en cada ámbito de ordenación en función de criterios de vulnerabilidad y funcionalidad ecológica, relaciones hidrogeológicas y calidad paisajística; y revisar de forma inmediata los planes de ordenación urbana de todos los municipios de la cuenca, para clarificar los aspectos clave de sostenibilidad de sus modelos territoriales entre todos los actores locales implicados (políticos, técnicos y usuarios), en relación con las demandas de agua, la protección de los abastecimientos, el patrimonio o los paisajes del agua, minorando los riesgos y consecuencias que el

desordenamiento y el olvido de la práctica de la planificación y su función pública provoca entre las propias administraciones y los ciudadanos.

En este sentido, la tercera de las cuestiones se centraría en construir un sistema de gobernanza a través de una firme coordinación y cooperación interadministrativa en torno a la estrategia MaB. La debilidad de este desafío radica en el juego desequilibrado de poder entre las administraciones de distintos niveles (estado, autonomías, administración local) y escalas (estado, cuencas hidrográficas, comunidad autónoma, provincias, grupos de acción local para el desarrollo rural, mancomunidades y ayuntamientos), más los intereses de cada parte y la obligación de cumplirse determinadas normas, como la DMA y la Red Natura 2000. La administración local prioriza, por ejemplo, lo relativo a los abastecimientos y saneamientos, el desarrollo urbano y económico, pero no atiende adecuadamente las cuestiones de educación ambiental y sostenibilidad; la administración autonómica concentra su gobierno en la planificación económica, infraestructuras, industria y agricultura, y reduce la conservación de los espacios naturales a su entorno espacial más limitado, provocando el aislamiento y el conflicto con las comunidades locales; y la estatal atiende la gestión del agua y la representación ante la UNESCO de la red española de Reservas de la Biosfera.

Así nos encontramos que la Dirección General del gobierno regional responsable del Medio Natural debe dirigir un territorio complejo en el que cada una de las administraciones ejerce competencias verticales en la mayoría de los casos dominadas por objetivos, prácticas y visiones excesivamente sectoriales y con escasa evaluación transversal sobre sus efectos en el conjunto del territorio. En este sentido, la ausencia de un modelo de ordenación territorial hace que las decisiones aprobadas por los órganos de gestión de la Reserva no tengan la vinculación y determinación necesarias para controlar las políticas y los efectos de las demás políticas. Al problema de coordinación en la gobernanza institucional se suma la minusvaloración de la participación no gubernamental (Aragón, 2008), resumida en algunas organizaciones conservacionistas y grupos científicos, que adolecen de recursos para una adecuada acción de control sobre la dirección de la RBMH, y la falta de información ambiental que ilustre la evolución del territorio en materias de cantidad y calidad del agua, presiones y usos del suelo, biodiversidad, etc.

Por otro lado, la ausencia de un modelo activo en favor de la sostenibilidad se debe a la ausencia de una financiación adecuada de los instrumentos de conservación y de desarrollo territorial orientado a los objetivos del programa MaB. En este punto habría que cuestionarse si el problema se debe a la ausencia de financiación o de una fiscalidad que aporte recursos a la reconversión del territorio en función de la riqueza que se genera a partir del agua empleada y de la recuperación de los costes derivados de la explotación de los recursos naturales. Las subvenciones recibidas con finalidad productivista desde la Política Agraria Común descartan la idea de un problema de apoyo financiero, pero sí de un problema de su orientación, que se ha dirigido masivamente a una economía agraria excedentaria y de escaso valor añadido, en vez de plantear una PAC con inteligencia territorial, fundamentada en el asesoramiento y la viabilidad de las explotaciones con un enfoque multifuncional. Además, mientras las administraciones invierten grandes

volúmenes de recursos públicos, algunas políticas fiscales como la contribución territorial rústica no ha sido revisada, encontrando casos como el viñedo en regadío, con más de 103 000 ha en la CAG en 2014, que tributa como cultivo de secano⁷, cuando él sólo consumiría prácticamente todos los recursos hídricos medios disponibles.

Del mismo modo, es insuficiente la recuperación de todos los costes asociados al agua: ambiental, social, de servicios, del recurso, de restauración o mitigación y de oportunidad. Todos estos costes representan el compromiso económico de la sociedad para alcanzar el buen estado de las aguas y su gestión sostenible, y son necesarios para cambiar el curso de la RBMH y las comunidades humanas que habitan en ella.

5.3. EL DESAFÍO DEL APOYO LOGÍSTICO: ¿DÓNDE ESTÁN EL PAISAJE, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO PARA CREAR UNA NUEVA IDENIDAD CULTURAL CENTRADA EN LA RBMH?

Una de las principales ausencias del apoyo logístico que precisa la RBMH en su planificación y gestión es la consideración del paisaje, que se ha convertido en un elemento determinante de las políticas de ordenación del territorio y de uso del agua, pero exigen un esfuerzo institucional y social integrado (Del Pozo y Galán, 2008; Zoido, 2012:14). El paisaje ayuda a abordar actividades centradas en la divulgación, la consolidación de procesos formativos específicos o la implicación efectiva de la población, administraciones y agentes económicos, para conseguir objetivos “que redunden en una mejor calidad de vida, un crecimiento sostenible y una identificación de los individuos y colectivos con el territorio donde viven y al que pertenecen” (Del Pozo y Galán, 2008:77).

La RBMH aglutina un conjunto de paisajes únicos que representan al mismo tiempo las grandes transformaciones de nuestra región (Ruiz, et al., 2010: 320). Estos cambios incluyen la pérdida de caracteres territoriales ligados al agua, difíciles de recuperar o conservar, según indican los estudios realizados sobre el paisaje de la región, que vinculan este espacio con los paisajes de los Llanos centrales interiores, caracterizados por los cauces y vegas de los ríos y zonas cultivadas con una clara tendencia al monocultivo del viñedo (Mata y Sanz, 2003 y Pons, 2011). Sin embargo, la RBMH no ha sido adecuadamente abordada desde este punto de vista salvo en la obra *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha* (Pons, 2011), cuando disponemos del *Convenio Europeo del Paisaje* (CEP) y un amplio conocimiento científico y técnico para fomentar esta sensibilidad apenas tenida en cuenta.

Estas carencias documentales evidencian el escaso trabajo dedicado a la educación ambiental (EA) en la RBMH, que es imprescindible para su valoración, máxime cuando el principal elemento de su constitución representa a la vez una base importante del desarrollo económico de sus sociedades: el agua. Respetar y preservar los paisajes fluviales, así como recuperar la belleza y el aprecio social de los ríos y sus riberas, deben ser consideraciones prioritarias en las que trabajar desde la EA.

7 El viñedo de regadío está calificado como cultivo de secano en el Catastro de Rústica cuando sus valores en términos de Impuestos de Sucesiones sí diferencian valores entre secano y regadío (por ejemplo en Villarrobledo el viñedo en secano tiene un valor de 8 340€ frente a los 15 780€ en regadío y los 21 490€ del viñedo en regadío en espaldera). <https://tributos.jccm.es/WebGreco/oficinaVirtual/valoracionPreciosMedios/GreJspValoracionBienesRusticos.jsp> [Última consulta, febrero de 2015].

Aunque se han desarrollado un nutrido número de actuaciones (ver López y Plaza, 2011) consistentes en acciones de carácter local, éstas han adolecido con frecuencia de una planificación integrada y coordinación interterritorial que vele por el interés global del espacio, pues tal y como se ha insistido en numerosas ocasiones, la EA debe ser un instrumento más para la gestión sostenible del territorio y debe orientarse al colectivo social más amplio posible (Martínez, 2008). Es fundamental desarrollar, por ello, acciones educativas encaminadas a la información y sensibilización sobre los valores más propios de este espacio en todos aquellos municipios con toda o parte de su jurisdicción comprendida en la zona de transición de la Reserva y por extensión en la CAG, y no sólo en aquellos que cuentan con enclaves protegidos. Dado el papel que la RBMH tiene que desempeñar en la gestión sostenible de los recursos naturales de la región, tanto la zona de transición como el resto de la CAG requieren de un abundante tratamiento en EA que la acerque a la conservación que precisan las zonas húmedas y promueva nuevas relaciones económicas más sostenibles que las actuales.

La RBMH presenta en este sentido un nutrido conjunto de elementos patrimoniales de carácter cultural, tangibles e intangibles, que pueden ser importantes vías para un desarrollo más armonioso y diversificado respecto al modelo agrícola dominante, que por otro lado precisa de este tipo de recursos específicos para poner en marcha nuevos productos y procesos de territorialización como el enoturismo (Cañizares Ruíz y Ruíz Pulpón, 2014). Junto a la arquitectura popular, la cultura de las plantas asociadas a sus viejos ecosistemas o las costumbres y celebraciones populares, en este amplio conjunto de recursos también caben las prácticas productivas agrícolas resultantes de las interacciones entre el Hombre y la Biosfera: desde la generación de productos tradicionales, el reconocimiento de sus Denominaciones de Origen, el empleo verde o la custodia del territorio, todas deben contribuir igualmente a la definición de la identidad territorial compleja que representa una Reserva de la Biosfera.

6. CONCLUSIONES

El sector oriental de la provincia de Ciudad Real es un espacio especialmente sensible a la gestión de las aguas de la cuenca alta del Guadiana. Por una parte, sus humedales, que son de los más valiosos y diversos de la Península Ibérica y de Europa, están seriamente amenazados por la sobreexplotación de los acuíferos y las roturaciones a pesar de los fuertes compromisos internacionales y normativas vinculantes que exigen su cuidado y restauración. Por otra parte, en la provincia de Ciudad Real se concentran las principales cifras del desarrollo regional dependiente del regadío, que se ha convertido en un sistema económico patrimonialista del agua. La CAG se enfrenta desde hace décadas ante un importante conflicto de ordenación territorial y de los recursos naturales.

En este contexto, los instrumentos de gestión de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda aprobada en 1980 y revisada en 2014, persiguen introducir un modelo de desarrollo sostenible alternativo al conflicto existente, a pesar de las escasa capacidad

normativa y de gestión que otorga la *Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad* a las reservas de la Biosfera. Ante la insuficiencia de los instrumentos de conservación de la naturaleza del Estado español, la ausencia de políticas de ordenación territorial de la JCCM, y el decaimiento del PEAG, la RBMH ha ido concentrando paulatinamente las esperanzas de conservación y sostenibilidad de este territorio en base a los compromisos públicos adquiridos para mantener su catalogación.

La sociedad castellano-manchega desconoce la importancia de esta Reserva y su papel para la sostenibilidad territorial del espacio central de nuestra comunidad. Aunque esperanzadora, la revisión de la RBMH aprobada en 2014 manifiesta algunas incoherencias que han sido analizadas en este trabajo, relativas a su zonificación, contradicciones en la definición del modelo de desarrollo, y escasez de instrumentos necesarios para la sensibilización y valorización de la identidad territorial (el paisaje, la educación ambiental, y la dinamización del patrimonio cultural), y para promover una nueva economía del agua.

Además, consideramos esencial fomentar los procesos participativos con la ciudadanía en materia de agua y paisaje al amparo de la Directiva Marco de Aguas y el Convenio Europeo del Paisaje sobre las bases de la educación ambiental. Esta acción constituye una herramienta básica para fomentar la cultura del territorio y la cultura de la ordenación del territorio, apenas consideradas en Castilla-La Mancha. El impulso de la sostenibilidad basada en la adecuada planificación de los recursos naturales ha de contar indiscutiblemente con el apoyo de la sociedad a través de sus sentimientos de identidad y apropiación de su espacio vital. Sólo así será posible resolver los desafíos y contradicciones que limitan el desarrollo armónico y de calidad. La Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda es una de las piezas fundamentales para que este proceso tenga el resultado deseado.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aragón Cavaller, José Ramón (2003): “Hidromitos de la cuenca alta del Guadiana”, en *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*, eds. Coletto C. et al., Madrid, Fundación Marcelino Botín, pp. 69-102.
- Aragón Cavaller, José Ramón. (2008): “Mi visión del movimiento ecologista en la cuatro últimas décadas”, en *En primera persona Apuntes para una historia del ecologismo, conservación y destrucción de la naturaleza en la provincia de Ciudad Real*, coord. Francisco Zamora, Ciudad Real, MAGPIE, pp. 25-57.
- Arroyo Illera, Fernando (1998): *Agua, Paisaje y Sociedad en el siglo XVI, según las Relaciones topográficas de Felipe II*, Madrid, Ediciones del Umbral.
- Bernis Madrazo, Francisco y Compte Sart, Arturo (1972): *Informe sobre las Tablas de Daimiel y otras zonas húmedas manchegas*. Informe inédito, Madrid, CSIC.
- Cañizares Ruíz, María del Carmen y Ruíz Pulpón, Ángel Raúl (2014): “Evolución del paisaje del viñedo en Castilla-La Mancha y revalorización del patrimonio agrario en el contexto de la modernización”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 498, <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-498.htm>>

- Del Pozo, Cristina y Galán, Juan José (2008): “Un foro de reflexión y de acción: el agua y la sostenibilidad desde la perspectiva del paisaje”, *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente*, nº. 79, pp. 72-77.
- Gallego Palomares, José Ángel (2001): *Alcázar de San Juan. Ferrocarril y desarrollo, 1850-1936*, Ciudad Real, Diputación Provincial.
- Jerez García, Óscar (2010): *La Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda y la Cuenca Alta del Guadiana. Guía Didáctica del medio físico y la evolución de los paisajes*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, Imprenta Provincial.
- Jessen, Otto (1946): “La Mancha. Contribución al estudio geográfico de Castilla-La Nueva”, *Estudios Geográficos*, nº 23, pp. 269-312 y nº 24. pp. 479-541.
- López Iglesias, María Luisa y Plaza Torres, Francisco (2011): “La Educación Ambiental y la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda”, en *Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda*, VV.AA., Madrid, Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, pp. 137-146.
- Mata Olmo, Rafael y Sanz Herráiz, Concepción (dirs.) (2003): *Atlas de los paisajes de España*, Madrid, Centro de publicaciones, Ministerio de Medio Ambiente.
- Martínez Huerta, Joseba (2008): “Educación ambiental en Reservas de la Biosfera”, *Sostenible?*, nº 10, pp. 65-79.
- Moleón Gavilanes, Pedro (1998): *Juan de Villanueva*, Madrid, Akal Arquitectura.
- Molina, Juan Francisco (1979): *Descripción de Reservas de la Biosfera (Mancha Húmeda)*. Informe inédito.
- Peinado Martín-Montalvo, Marta y Plaza Tabasco, Julio José (2009): “La Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda: ¿un instrumento con capacidad operativa?”, en *Geografía, Territorio y Paisaje: el estado de la cuestión. Actas del XXI Congreso de Geógrafos Españoles*, coords. Félix Pillet Capdepón, María del Carmen Cañizares Ruiz y Ángel Raúl Ruiz Pulpón, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 1.561-1.573.
- Peinado Martín-Montalvo, Marta y Plaza Tabasco, Julio José (2011): “La Reserva de la Biosfera y La Mancha: geografía, territorio y paisaje”, en *Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda*, VV.AA., Madrid, Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, pp. 43-51.
- Plaza Tabasco, Julio José; Martínez Sánchez-Mateos, Héctor Samuel y Gosálvez Rey, Rafael Ubaldo (2010): “La ordenación del territorio en Castilla-La Mancha: estado de la cuestión y estudios de casos”, *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, Vol. 47, pp: 493-522.
- Plaza Tabasco, Julio José y Serrano de La Cruz Santos-Olmo, Manuel Antonio (2013): “La cuenca alta del Guadiana: territorio desordenado o “desordenamiento del territorio”, *VIII Congreso Ibérico sobre gestión y planificación del agua. Cambio de planes*, Zaragoza, Fundación Nueva Cultura del Agua, pp. 425-436.
- Pons Giner, Bárbara (dir.) (2011): *Atlas de los paisajes de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ruiz Pulpón, Ángel Raúl; Serrano de la Cruz Santos-Olmo, Manuel Antonio y Jerez García, Óscar (2010): “Repercusiones de las políticas públicas en la transformación de espacios de alto valor ambiental: contradicciones en La Mancha Húmeda”, en *Las escalas de la Geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*, eds. Francisco Cebrián Abellán, Félix Pillet Capdepón y José Carpio Martín, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la UCLM, pp. 303-328.
- Zoido Naranjo, Florencio (dir.) (2012): *Los paisajes fluviales en la planificación y gestión del agua. Elementos para la consideración del paisaje en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir*, Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio.

EL PAISAJE DEL CAMPO DE MONTIEL: BASES ESPACIALES Y METODOLÓGICAS PARA SU ESTUDIO GEOGRÁFICO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo
(Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio UCLM)

1. INTRODUCCIÓN

El paisaje es concebido desde distintas perspectivas, y definido de diferentes formas, de acuerdo a los intereses sobre los que giren las variadas disciplinas o enfoques que se encargan de su estudio. Todas ellas ponen de manifiesto la importancia para la concepción del paisaje de la relación espacio-temporal existente en el territorio entre sus distintos componentes naturales y antrópicos, cuyo orden o relevancia puntual marcan la diferenciación de los diversos tipos y estructuras que los caracterizan.

La atención al paisaje ha representado uno de los objetos de estudio tradicionales más importantes de la Geografía. Sus aportes disciplinares, preocupados por el significado de la escala, han mantenido la constante de interpretar y describir los paisajes, al tiempo que han atendido a la génesis y evolución de toda organización paisajística (Gómez Mendoza, 2006:89 y ss.). Estos estudios están conociendo en los últimos años cierta revitalización al verse incorporados en el marco de diversas normativas amparadas en las recomendaciones del *Convenio Europeo del Paisaje* (CEP), que enfatiza además en la búsqueda de objetivos de conservación, planificación y ordenación (Consejo de Europa, 2000).

La provincia de Ciudad Real cuenta con escasos estudios de paisaje. Los trabajos que existen relacionados con esta temática están vinculados esencialmente a metodologías asociadas a la Geografía Física. Centrados de forma especial en las áreas occidentales (Montes de Toledo y Montes de Ciudad Real), existen aún sectores del territorio provincial en los que apenas se ha trabajado y de los que existen todavía hoy en día un gran desconocimiento que impide una correcta valoración; entre ellos destaca la comarca o región natural del Campo de Montiel.

La presente contribución ofrece una aproximación al conocimiento y organización de los paisajes del Campo de Montiel en la provincia de Ciudad Real. El trabajo se ha estructurado en tres grandes partes. En primer lugar, se introduce la importancia que tiene para la Geografía los estudios de paisaje de acuerdo a los nuevos modelos de trabajo y la presencia de este tipo de estudios en la provincia de Ciudad Real. En segundo lugar, se establecen los antecedentes que existen para el Campo de Montiel, partiendo del planteamiento de unos criterios espaciales para su delimitación en base a intereses paisajísticos. Finalmente, en tercer lugar, se especifican las bases metodológicas empleadas para el reconocimiento de la diversidad paisajística de esta comarca natural y se establece una tipología de paisajes para el Campo de Montiel occidental en la provincia de Ciudad Real reflejada cartográficamente en varios mapas sintéticos.

2. OBJETIVOS Y MÉTODO

La presente contribución plantea como objetivo principal el reconocimiento y clasificación taxonómica general de los principales tipos de paisaje del Campo de Montiel como aportación necesaria al conocimiento geográfico de la parte suroriental de la provincia de Ciudad Real. Para poder cumplir el objetivo principal del trabajo, se tienen en cuenta además como objetivos secundarios: 1) establecer la delimitación del área de estudio acorde al interés científico del trabajo basado en la diferenciación paisajística; y 2) desarrollar las bases metodológicas generales empleadas para la identificación y organización paisajística del Campo de Montiel en la provincia de Ciudad Real.

El trabajo está inspirado en la metodología de paisaje integrado en el que se utilizan técnicas y planteamientos procedentes de la escuela europea, especialmente desarrollados por la escuela de Toulouse (Bertrand, 1968). Las herramientas utilizadas conjugan, además, la solvencia y solidez de los estudios clásicos, en los que se sientan las bases teóricas y prácticas de acercamiento al paisaje geográfico, con los modelos más modernos bien identificados con los análisis cartográficos multifactoriales de naturaleza informática, desarrollados a través de una plataforma SIG, y la revisión metodológica surgida de las recientes políticas de influencia europea.

Para alcanzar los objetivos propuestos se han utilizado diferentes fuentes que pueden ser englobadas en tres grandes grupos. En primer lugar, se han recopilado y consultado todas aquellas referencias que han trabajado sobre las regionalizaciones geográficas y delimitaciones comarcales en Castilla-La Mancha, con especial atención a la provincia de Ciudad Real; en segundo lugar, se ha consultado y analizado aquellas fuentes referidas al paisaje en nuestro espacio provincial; por último, se ha prestado especial atención a las fuentes cartográficas de naturaleza topográfica y temática, que han permitido desarrollar los trabajos de delimitación espacial del área de estudio y delineación de los diversos conjuntos paisajísticos. A todo ello se le suma las labores centradas en los trabajos interpretativos y analíticos desarrollados en diversos trabajos de campo, que han permitido la caracterización, expresión cartográfica final y documentación fotográfica de la diversidad paisajística del área de estudio.

3. LOS ESTUDIOS DE PAISAJE EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL: DEL INVENTARIO A LA VALORACIÓN

El estudio del paisaje ha conocido numerosos métodos bajo diversos enfoques disciplinares. En la actualidad existe cierta confluencia de intereses en abordar dichos estudios partiendo del inventario y clasificación del paisaje presente en un territorio, para pasar más tarde a su caracterización y valoración final. El objetivo último de estas visiones es conservar y mejorar la calidad del paisaje, para lo que se plantean estrategias de implicación que reúnan a los especialistas junto a la población, las instituciones y los agentes locales, para el desarrollo de procesos de toma de decisiones públicas.

La reciente inclusión del paisaje en las políticas comunitarias ha supuesto una de las más decididas influencias en el interés renovado generalizado que ha experimentado esta temática desde la firma en Florencia, en el año 2000, del CEP. Entre sus diversas fortalezas se encuentra el hecho de haber conseguido un enfoque transversal y multidisciplinar capaz de abordar la gran diversidad temática que gira a su alrededor, entre la que están presentes los enfoques geográficos con un destacable papel. El conocimiento y la valoración del paisaje, lejos de representar prácticas científicas frecuentemente aisladas, se están posicionando como herramientas de aplicación con la que poder aumentar la calidad de vida, al velar por un entorno agradable y armónico, y con la que poder generar una identidad paisajística no referida exclusivamente a la presencia de paisajes excepcionales.

Los estudios geográficos de paisaje en Ciudad Real son todavía escasos. Existen pocos trabajos que analicen detenidamente y con una metodología geográfica específica la realidad espacial de este territorio (algunos más si se consideran las aportaciones procedentes de otras disciplinas). Se pueden diferenciar tres grandes grupos de trabajos que engloban métodos geográficos tradicionales y renovados, junto a visiones complementarias externas al campo de la Geografía. La mayoría de estos trabajos han coincidido en centrar sus aportaciones en aspectos relacionados especialmente con el medio natural¹.

Estos grupos están representados, en primer lugar, por aquellos trabajos que abordan el estudio del paisaje atendiendo de una forma especial a la relevancia de sus componentes naturales. Son los más importantes tanto por el método aplicado, como por la escala de trabajo utilizada. Se centran en la articulación del relieve y la organización y distribución de sus cubiertas vegetales naturales, considerados ambos como los principales elementos para la diferenciación y caracterización de unidades de paisaje. Estos análisis se llevan a cabo sobre un conjunto de espacios vinculados especialmente con áreas de montaña media mediterránea de los Montes de Toledo, los Montes de Ciudad Real o el Campo de Calatrava. Dichos estudios son abordados desde la especialidad de la Geografía Física siguiendo metodologías de paisaje integrado, influidos por la renovación que supuso los enfoques de la escuela geográfica francesa de Toulouse en los estudios de paisaje a partir de las nociones de geosistema (Bertrand, 1968). Destacan en este sentido los trabajos de García Rayego (1993) con su Tesis doctoral titulada *Los paisajes naturales de la Comarca de los Montes-Campo de Calatrava*, publicada en 1995 con el título *El medio natural en los Montes de Ciudad Real y el Campo de Calatrava*; y de Jerez García (2008) con su Tesis doctoral titulada *El medio natural y los paisajes del macizo de la Calderina (Montes de Toledo orientales)*.

Un segundo grupo está constituido por aquellas contribuciones que abordan los estudios de paisaje en la provincia de Ciudad Real dentro de trabajos de carácter na-

¹ Un hecho que no deja de resultar llamativo, pues aunque la Submeseta Sur posee una riqueza natural destacable, no es menos importante el carácter rural de la misma (con un claro interés de sus valores agro-ganaderos). A pesar de ello, el estudio del paisaje no ha sido abordado en profundidad en Ciudad Real desde el ámbito de la Geografía Rural y solo han sido tratados los paisajes agrarios o ganaderos de una forma secundaria en trabajos algo más generales o dentro de análisis destinados en esencia a otra temática.

cional o autonómico. Estas aportaciones, realizadas a escalas más pequeñas, se centran en el reconocimiento de una jerarquía paisajística que divide el territorio estudiado en diferentes tipos y unidades de paisaje. Presentan un tratamiento de análisis integrado y sirven para la elaboración de atlas o catálogos con intereses planificadores y conservacionistas amparados en las máximas del CEP.

La provincia de Ciudad Real queda bien representada en dos de estos trabajos: su inclusión a pequeña escala dentro del *Atlas de los Paisajes de España* (Mata y Sanz, 2003) y su estudio a una escala algo más detallada en el *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha* (Pons, 2011). El *Atlas de los Paisajes de España* constituye el trabajo básico sobre el que se articulan buena parte de las publicaciones y trabajos posteriores que han surgido sobre esta materia en otras regiones y zonas de España, entre las que se encuentra nuestra Comunidad Autónoma. En este trabajo, la provincia de Ciudad Real aparece vinculada a un total de 10 tipos de paisaje y se reconocen un total de 47 unidades de paisaje. El *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha*, por su parte, persigue un intento de profundización de los paisajes previamente reconocidos en el trabajo nacional, en el que la provincia de Ciudad Real queda adscrita igualmente a 10 tipos de paisaje, pero se reconocen 65 unidades de paisaje. En su elaboración se lleva a cabo una profundización en su caracterización, contemplada en una metodología complementaria (Tapiador, 2011), que centra su atención en los análisis de las dinámicas y valoración de los paisajes.

En tercer y último lugar, existen otras propuestas más generales que abordan tratamientos de carácter cultural para la comprensión de la articulación paisajística. Entre ellos pueden destacarse los trabajos de Sánchez López (1999)² o Almarcha, *et al.*, (2011), que centran su interés en elementos de naturaleza histórico-artística desde enfoques procedentes de la Historia, la Historia del Arte, la Arquitectura o la Didáctica.

4. EL PAISAJE DEL CAMPO DE MONTIEL: CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES GENERALES

El Campo de Montiel es una región natural de cerca de 4.000 km² localizada en el sur de la Submeseta meridional Ibérica, entre las provincias de Ciudad Real y Albacete. Configurada por una altiplanicie mesozoica aclinal, de naturaleza calcárea y de 850 m de altitud media, en ella predominan las formas de relieve tabulares tan solo alteradas de forma significativa por la incisión de la red fluvial del Alto Guadiana. El paisaje de esta región está condicionado por el predominio de un relieve llano, ligeramente ondulado, articulado sobre un potente afloramiento de calizas jurásicas en cuyos bordes se suceden lomas y valles, alternados en ocasiones con cerros aislados, en los que predominan los materiales triásicos, cuya sucesión otorgan al paisaje una notable diversidad de componentes naturales y antrópicos. La influencia de un clima

2 Este trabajo representa uno de los escasos estudios de paisaje realizados en Castilla-La Mancha desde los enfoques de la Geografía humana desde una vertiente claramente cultural y didáctica, en el que se estudian aquellos elementos que interfieren en la construcción de los paisajes presentes en el entorno de la localidad manchega de Tomelloso.

templado mediterráneo de fuertes contrastes térmicos y escasas precipitaciones (entre los 450-500 mm anuales) ha favorecido la presencia de una cubierta vegetal, muy bien conservada en algunos sectores, compuesta por encinares (*Quercus ilex subs. ballota*) y sabinars (*Juniperus thurifera*), en las áreas más elevadas y más frías, salpicados por amplias extensiones de matorrales aromáticos y melíferos. Los aspectos naturales han condicionado históricamente un aprovechamiento de la tierra caracterizado en la actualidad por el predominio de las tierras no labradas (de importante aprovechamiento cinegético de caza menor) y por un destacable peso de los aprovechamientos cerealistas en el conjunto de la superficie agraria utilizada. No obstante, existen matices que introducen una marcada diversidad paisajística bien representada por una superficie agraria más extensa y diversificada con la presencia de la vid y el olivo, de la triada mediterránea. Hoy estos espacios están gestionados por una población caracterizada por encontrarse en unas fases demográficas regresivas, con importantes pérdidas de población joven, un fuerte envejecimiento de la población y el consiguiente estancamiento demográfico general para toda la zona.

El Campo de Montiel carece en su conjunto de estudios específicos de paisaje. Las escasas referencias generales que existen sobre esta temática pueden agruparse en tres grandes grupos en función de su contenido: aquellas que se han dedicado a los análisis espaciales de un elemento determinado, frecuentemente centrado en un espacio muy concreto, aquellas otras de carácter analítico geográfico general, y aquellas de carácter cultural comprendidas por descripciones literarias. Apenas existen análisis sistemáticos ni evaluativos que hayan profundizado en la organización y caracterización de la riqueza paisajística de esta comarca, a pesar de que algunas referencias sí se han encargado de destacar los valores paisajísticos de la zona.

Algunos trabajos han hecho mención a la importancia o singularidad del paisaje partiendo de algún elemento aislado, generalmente de orden natural y casi siempre vinculado al enclave donde se asientan las Lagunas de Ruidera. Estos trabajos proceden de diversas disciplinas, además de la geográfica, entre las que probablemente sobresalga la Botánica y los estudios de vegetación (Velayos, 1983; Estesó, 1992). Abordan esta temática en relación a la singularidad del paisaje vegetal, aunque con un tratamiento muy superficial en relación a las concepciones paisajísticas de carácter más o menos ecológico. Antes de ellos, este espacio ha conocido algunas contribuciones que aportan incipientes observaciones a la temática del paisaje, como las que presenta Jessen (1946, traducción del original de 1930) o Planchuelo Portalés (1954 y 1961). Breves notas complementadas más tarde con el también escueto tratamiento al que es sometido el paisaje en el trabajo de Blanco (1997), en relación al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

Dentro de las contribuciones analíticas de carácter tipológico llevadas a cabo con un claro enfoque geográfico, destacan las ya mencionadas contribuciones de Mata y Sanz, (2003) y de Pons (2011), claramente influido por el anterior. Estas obras introducen una interesante taxonomía de paisajes en la que se sientan las bases de una organización paisajística fundamentada en el dominio del relieve y los usos del suelo

como principales elementos espaciales, y donde el Campo de Montiel queda englobado dentro de las asociaciones paisajísticas representadas por las parameras ibéricas y las campiñas meridionales. Nosotros mismos (Serrano de la Cruz, 2006) intentamos una puesta al día de las características geográficas de un sector del Campo de Montiel, en donde se adelantó la diversidad paisajística de este espacio geográfico destacando una vez más la singularidad general de las Lagunas de Ruidera, y realizando una primera aproximación a los tipos y unidades de paisaje más relevantes de las zonas limítrofes al valle del Alto Guadiana. Este trabajo se completaría con la elaboración de un estudio más detallado que constituye la base de la presente aportación (Serrano de la Cruz, 2013a).

Por otro lado, y finalmente, la herencia literaria ha condicionado un tratamiento de claro componente cultural en este espacio, que queda plasmado en muchas de las primeras alusiones al paisaje del Campo de Montiel. Destacan, en este sentido, los aniversarios de la conmemoración de la primera edición de *El Quijote* que han posibilitado un acercamiento a cuestiones regionales y geográficas desde un claro carácter histórico-evolutivo: las preocupaciones por conocer los tiempos en los que Cervantes escribió su obra y las referencias explícitas a este espacio en distintos pasajes son los artífices de que el paisaje o la configuración y delimitación del Campo de Montiel sean temas de interés a principios del pasado siglo XX y principios del actual (Blázquez, 1905; García Marchante y Fernández Fernández, 2000; Díaz, 2005; González *et ál.*, 2005 o Pillet, 2005, entre otros). Unas contribuciones iniciales, entre las que destacan por su gran calidad y expresividad narrativa las de Azorín (1905) con descripciones minuciosas y detallistas, de sumo interés cultural dado que abordan el tratamiento del paisaje antes de que aparecieran trabajos específicos en la primera mitad del siglo pasado.

La mayor parte de los trabajos expuestos hasta el momento, elaborados en distintos momentos y bajo enfoques diferentes, tienen en común o bien la escasa profundización con la que la temática paisajística es abordada, o bien, cuando aparecen trabajos más especializados, la generalidad con la que es abordado el Campo de Montiel, normalmente a unas escalas espaciales en las que su tratamiento se limita, a menudo, a un enfoque muy determinista focalizado habitualmente en el valle del Alto Guadiana.

4.1. BASES METODOLÓGICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD PAISAJÍSTICA

Los métodos específicos aplicados al reconocimiento de la diversidad paisajística en el Campo de Montiel se han vinculado aquí básicamente al enfoque *físico-geográfico*, que se ocupa del paisaje como objeto y lo considera como un complejo de perspectiva natural y cultural (Bertrand y Bertrand, 2007). Además, este trabajo está también inspirado en los diversos aspectos metodológicos abordados en algunos trabajos

previos como los que representan *Los Paisajes de Madrid* (Gómez Mendoza, 1999), y los ya mencionados de Mata y Sanz (2003) y Pons (2011), desarrollados al amparo de los nuevos enfoques surgidos de CEP. Este tipo de trabajos se fundamentan en trabajos de campo. En ellos se ha manejado una ficha de paisaje geográfico elaborada para el análisis y la evaluación de los principales elementos constituyentes. La información recogida en ellas ha permitido confeccionar una propuesta taxonómico-corológica basada en: el análisis de los componentes naturales y humanos de los paisajes, el análisis de las dinámicas recientes de los paisajes en función de sus elementos dominantes y la valoración final de esos paisajes de acuerdo a la representatividad o singularidad de sus combinaciones.

Para el reconocimiento inicial de los principales conjuntos paisajísticos de nuestro área de estudio, se ha tenido presente los criterios de diversificación de paisaje en torno a unidades de carácter natural y a unidades de carácter humano, especialmente representadas por los aspectos rurales. Para las naturales, los criterios de mayor peso han estado representados por cuestiones morfoestructurales y geomorfológicas, puestos en relación directa con las bioclimáticas. Para las humanas, han sido especialmente relevantes los usos del suelo en relación con los cultivos y con el resto de aprovechamientos existentes. Todo ello nos ha permitido distinguir entre configuraciones territoriales diferentes que se expresan con unas características propias distintas a las de su entorno más inmediato.

En función de todas estas consideraciones, se realizó una diferenciación inicial que ha permitido una jerarquización básica en dos niveles. El primer nivel está compuesto por grandes conjuntos de paisaje que engloban una agrupación de unidades menores. El segundo nivel distingue y reconoce la diversidad dentro de las agrupaciones antes mencionadas y posibilita la concreción de distintos tipos de paisaje en relación al conjunto al que pertenecen. Según nuestras observaciones, y partiendo de las obras de referencia en donde queda recogida la organización paisajística general del Campo de Montiel, se ha optado finalmente, por una jerarquía que ordena los distintos paisajes de este espacio en Grandes Conjuntos paisajísticos, Tipos de paisaje y Unidades de paisaje.

La nomenclatura elegida para cada una de estos elementos organizativos queda supeditada a un orden en el que se detallan diferentes tipos de información, como la localización geográfica del espacio finalmente delimitado en relación a su unidad superior, o los diferentes elementos geográficos locales que le aportan su carácter de una forma más específica. Así, y en primer lugar, para la denominación de los Conjuntos paisajísticos se ha tenido en cuenta la localización general del espacio delimitado dentro de la comarca natural del Campo de Montiel y la principal o más destacadas morfologías asociadas normalmente a las cuencas o subcuencas hidrográficas por las que se extienden.

En segundo lugar, para nombrar los distintos Tipos de paisaje se han considerado las principales unidades de relieve más significativas que organizan el espacio comprendido por el Conjunto paisajístico previamente reconocido, seguido del periodo

geológico al que pertenecen sus materiales fundamentales y concretando su localización, bien por los términos municipales extremos por los que se extienden (entendidos éstos como los más distantes en el desarrollo longitudinal de la delimitación), bien por la red fluvial principal que articula y protagoniza las principales diferenciaciones dentro del mismo. Cuando se han diferenciado grandes unidades de relieve semejantes se ha optado por establecer una sencilla aclaración de carácter topográfico (inferiores o superiores) o una concreción al tipo de modelados (valles encajados, por ejemplo).

El resultado final ha sido cartografiado a varias escalas, para el que han sido especialmente útiles la combinación, mediante sistemas de información geográfica, de diferentes bases temáticas que han permitido la delineación y ajuste del conjunto de los trabajos desarrollados.

4.2. CRITERIOS ESPACIALES PARA LA DELIMITACIÓN EN BASE A INTERESES PAISAJÍSTICOS: UNA PROPUESTA DE DELIMITACIÓN Y SECTORIZACIÓN DEL CAMPO DE MONTIEL

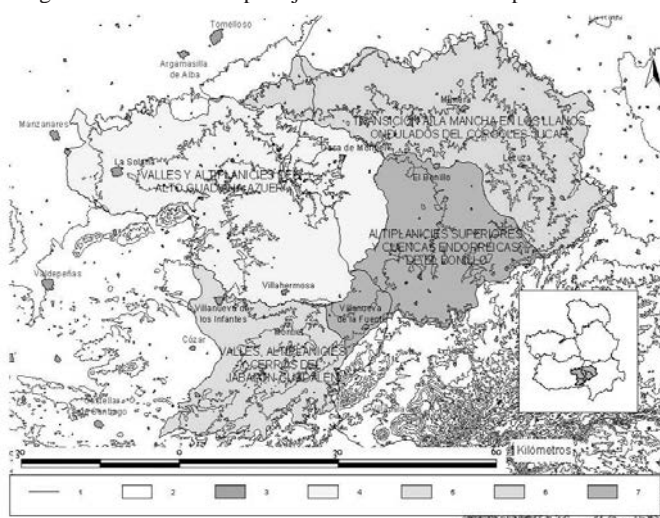
El Campo de Montiel es un extenso territorio sometido a diversas interpretaciones y variados límites territoriales de carácter histórico, natural, agrario o geográfico (Serrano de la Cruz, 2013b). Dado el carácter paisajístico de la investigación que nos ocupa, se propone una delimitación de orden natural en la que se han tenido en cuenta de forma especial los criterios de carácter geológico y geomorfológico por ser los que, a varias escalas, introducen las primeras diferenciaciones territoriales de manera más clara. Además, teniendo en cuenta el papel de encrucijada fluvial, y de la importante presencia de áreas de cabecera de las distintas cuencas hidrográficas que organizan el territorio (Guadiana, Guadalquivir y Júcar), los criterios hidrográficos han sido también determinantes para estructurar una zonificación y una nomenclatura de claros rasgos geográficos diferenciadores, tanto por la organización del territorio que introducen las distintas subcuencas hidrográficas, como por la importancia de sus modelados fluviales.

Esta concepción territorial de carácter natural no es nueva para nuestro espacio y ha sido ya usada por otros trabajos con objetivos centrados en diferentes elementos naturales (Velayos, 1983; Esteso, 1992; Montero, 2000). Sin embargo, se introducen ciertas concreciones que han permitido perfilar con mayor exactitud determinados límites geográficos algo más imprecisos o sin concretar en los estudios precedentes. El uso de sistemas de información geográfica y la aparición de nuevas síntesis geológicas ha permitido trabajar con escalas más detalladas y concretar mejor la delimitación presentada en el *Atlas de los Paisajes de España* tomada como principal referencia.

Con todo, la delimitación finalmente realizada (figura 1) se fundamenta en la delineación de aquellas áreas que permiten distinguir las zonas de contacto entre los materiales del Secundario, que caracterizan a nuestro área de estudio, y el resto de litologías pertenecientes a las unidades adyacentes. A esa uniformidad geológica se

le suma la existencia de unos relieves dominados por las formas planas o tabulares que sirven de diferenciación, en esta ocasión, con las áreas montañosas de semejante edad geológica y composición litológica, que lo enmarcan por el sureste. En ella, la existencia de unas condiciones climáticas térmicamente rigurosas, favorecidas por el factor altitudinal, y el escaso desarrollo edáfico, condicionado por la superficialidad de los afloramientos rocosos, determina la existencia de amplios espacios incultos sometidos a aprovechamientos agropecuarios tradicionales desde la antigüedad, donde dominan matorrales frecuentemente integrados por encinas y sabinas. Desde este punto de vista, esta gran plataforma estructural caliza y sus bordes occidentales arcillosos comprenden más territorio y engloba a más poblaciones de las que se han incluido dentro de los límites asignados al Campo de Montiel por las concepciones históricas o geográficas más conocidas, que carecen, sin embargo, de la homogeneidad natural referida.

Figura 1. Delimitación paisajística-natural del Campo de Montiel



Fuente: Instituto Geográfico Nacional. Elaboración propia.

Leyenda: 1. Curvas de nivel. 2. Límites provinciales. 3. Poblaciones y caseríos. 4. Campo de Montiel NW. 5. Campo de Montiel SW. 6. Campo de Montiel NE. 7. Campo de Montiel SE.

La articulación geomorfológica y sus relaciones con el resto de elementos físicos y antrópicos en la configuración del espacio geográfico montieleño, no solo permiten la individualización con respecto a las áreas circundantes, sino también la diferenciación de sectores internos. Se distingue de este modo una subdivisión basada en los criterios naturales ya mencionados³, en la que el Campo de Montiel queda com-

3 Dicha diferenciación no es una organización totalmente cerrada. El contenido, las dimensiones y los límites de las mismas son susceptibles de nuevas propuestas y de futuras modificaciones, de acuerdo a los futuros trabajos de profundización que se realicen en cada una de las unidades reconocidas.

partimentado en cuatro sectores (grandes conjuntos paisajísticos) de claras diferencias geográficas, aunque con estrechas relaciones entre sus elementos más característicos y definitorios. Cada uno de ellos ha sido nombrado siguiendo criterios de localización con la posición que ocupa en el conjunto de la comarca, seguido por el nombre de aquellos elementos geográficos de carácter geomorfológico e hidrográfico que le dotan de unidad concreta. Estos son: el Campo de Montiel noroccidental: valles y altiplanicies del Alto Guadiana-Azuer; el Campo de Montiel nororiental: la transición a La Mancha en los llanos ondulados del Córcoles-Júcar; el Campo de Montiel suroccidental: valles, altiplanicies y cerros del Jabalón-Guadalé y el Campo de Montiel suroccidental: altiplanicies superiores y cuencas endorreicas de El Bonillo (figura 1).

4.3. TIPOLOGÍA DE PAISAJES DEL CAMPO DE MONTIEL OCCIDENTAL EN CIUDAD REAL

De acuerdo a las premisas expuestas hasta el momento, los trabajos realizados han permitido destacar el dominio de dos Grandes Conjuntos Paisajísticos del Campo de Montiel en la provincia de Ciudad Real: el Campo de Montiel Noroccidental: valles y altiplanicies del Alto Guadiana-Azuer (A) y el Campo de Montiel Suroccidental: valles, altiplanicies y cerros del Jabalón-Guadalén (B). Las particularidades de ambos conjuntos han permitido distinguir, asimismo, un total de 11 Tipos de Paisaje (figura 4).

A) El Campo de Montiel Noroccidental: valles y altiplanicies del Alto Guadiana-Azuer: Este sector tiene una superficie de 1.454 Km². Es el más extenso de todos los que se han delimitado, pues representa el 36.9% de la superficie total, lo que explica en buena parte que posea una importante variedad paisajística. El conjunto espacial se corresponde con los territorios encuadrados en el extremo noroccidental del Campo de Montiel básicamente comprendidos por las subcuencas hidrográficas del Alto Guadiana y el Azuer. Sus límites encierran en su interior un conjunto de elevada altitud media, de componente calizo y arcilloso, donde dominan los espacios agropecuarios y no faltan, asimismo, buenos ejemplos de áreas que todavía conservan un buen estado natural. De oeste a este se suceden paisajes donde el incremento de la altitud media, la acentuación de determinadas características climáticas bien representadas por el régimen térmico y el aumento de los afloramientos rocosos y, en consecuencia, la peor calidad de los suelos, explican que se pase de áreas agrícolas de intensa actividad en las zonas periféricas a la llanura manchega a espacios con una buena representación de la cubierta vegetal donde dominan claramente, salvo excepciones, los paisajes de carácter natural.

Figura 2. Campiña triásica desde el borde de la plataforma estructural caliza (Alhambra, Ciudad Real).



La unidad queda, de este modo, rodeada al noroeste y norte por los llanos terciarios de la Llanura Manchega y por el oeste por algunos de los relieves paleozoicos residuales de la cercana Sierra Morena, que se entremezclan con los roquedos terciarios y cuaternarios del Campo de Mudela. Sus límites entran en contacto al sur y al este con otras unidades del Campo de Montiel individualizadas por distinciones de carácter geológico y topográfico, bien representadas por la organización de las cuencas hidrográficas y los modelados y morfologías fluviales de la zona. Las cuencas del Alto Guadiana y el Azuer, en primera instancia, como cuencas principales, y las subcuencas del Alarconcillo, Sages, Pinilla y Cañamares en segunda instancia, han servido para diferenciar bien los límites con las otras tres unidades integrantes del espacio montieleño. En su interior se distribuyen 5 Tipos de paisaje (cuadro 1 y figura 4), que representan una buena muestra de la diversidad de este espacio, con la mejor representación de los paisajes naturales del Campo de Montiel, así como una notable variedad de combinaciones espaciales mixtas y agropecuarias.

B) El Campo de Montiel Suroccidental: valles, altiplanicies y cerros del Jabalón-Guadalén: Representa, con 355 Km², el conjunto de menores dimensiones de todos los delimitados y posee una clara componente agrícola, a pesar de contar con parte de los sectores más elevados de las altiplanicies calcáreas del Campo de Montiel. Su superficie le basta, sin embargo, para encerrar una serie de características que le otorgan un grado de diversidad relevante.

Figura 3. Campiña triásica salpicada de afloramientos paleozoicos (Almedina, Ciudad Real).



De semejante composición geomorfológica, a los valles triásicos y las altiplanicies jurásicas le acompañan, como principal diferencia y componente paisajístico de primer orden, una serie de afloramientos cuarcíticos (reconocidos localmente con el nombre de pizorros), que salpican buena parte de las áreas donde dominan las campiñas arcillosas (figura 3). En realidad, este espacio conjuga así una buena muestra de viejos relieves paleozoicos, que están cercanos a Sierra Morena, representados por pequeños cerros de modestas elevaciones y algunos piedemontes que marcan la antesala a los relieves más importantes de Sierra Morena en la Sierra de Villamanrique y del Relumbrar. Entre todos ellos discurre la red fluvial del Jabalón, por el N, y del Guadalén, algo más al S, junto a la cabecera de algunos pequeños afluentes del Guadalmena, introduciendo localmente unos desniveles algo más acusados en sus áreas de influencia, aunque no de la importancia que tienen los cursos ya mencionados del Azuer y Alto Guadiana.

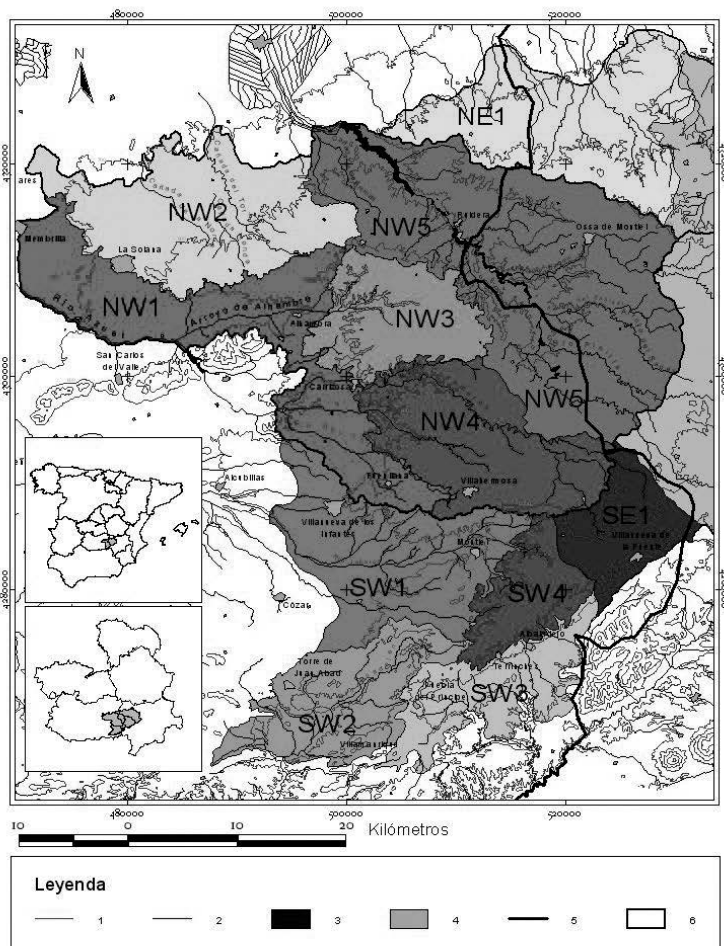
Cuadro 1.- Los Tipos de Paisaje del Campo de Montiel en la provincia de Ciudad Real

Sector	Nº	Tipo	Perímetro (km)	Área en CR (km ²)	Paisaje dominante
NW	1	Llanos y valles triásicos de Membrilla-Fuenllana	198,43	296,58	Agrario
NW	2	Llanos y cañadas jurásicas de transición de La Solana-Argamasilla de Alba	125,79	254,57	Mixto
NW	3	Altiplanicie jurásica de Alhambra-Villahermosa	81,78	135,69	Ganadero
NW	4	Altiplanicie jurásica inferior del Azuer-Cañamares en Villahermosa	95,10	219,67	Agroganadero
NW	5	Altiplanicie jurásica superior del Pinilla-Alto Guadiana en Ruidera-Ossa de Montiel	141,89	260,85	Natural
SW	1	Llanos y valles triásicos del Jabalón en Villanueva de los Infantes-Montiel (**)	103,40	232,28	Agrario
SW	2	Llanos y valles triásicos del Guadalén con cerros devónicos en Torre de Juan Abad-Almedina (**)	82,62	157,16	Agrario
SW	3	Llanos y valles triásicos del Guadalmena con cerros jurásico-terciarios en Puebla del Príncipe-Terrinches (**)	102,22	122,18	Agrario
SW	4	Altiplanicie jurásica superior del Alto Jabalón en Montiel (**)	66,51	87,20	Agroganadero
NE	1	Borde jurásico nororiental de transición a La Mancha: Alhambra-Villarrobledo (**)	95,95	76,17	Mixto
SE	1	Altiplanicie jurásica superior del Alto Cañamares en Villanueva de la Fuente (**)	51,82	96,16	Agroganadero
TOTAL			726,31(*)	1.918,51	Agroganadero

Elaboración propia. (*) No es la suma de los distintos perímetros. La cifra corresponde al perímetro externo de todo el conjunto. (**) Delimitación provisional en fase de estudio.

Por su parte, el terrazgo queda ocupado por la sucesión aquí también de cultivos eminentemente cerealistas. En general, la presencia de parcelas dedicadas a los cultivos leñosos, representados por algunas viñas aisladas y extensos olivares en las zonas meridionales, se hace aquí mucho más escasa. Este dominio de los cultivos herbáceos solamente queda alterado de forma clara en las áreas más occidentales (Villanueva de los Infantes, Torre de Juan Abad), donde el contacto con las cuencas neógenas da lugar a un paisaje en el que domina el viñedo. En su interior se distribuyen 4 Tipos de Paisaje de modestas dimensiones y claros dominantes agrarios.

Figura 4. Mapa de los Tipos de Paisaje del Campo de Montiel en la provincia de Ciudad Real



Base cartográfica: Instituto Geográfico Nacional. P.N.O.A. 2006. U.T.M. 30S. Datum ED50. Elaboración propia. Leyenda: 1. Curvas de nivel. 2. Red hidrográfica. 3. Lagunas y embalses. 4. Poblaciones y caseríos. 5. Límite provincial. 6. Límites de los Tipos de Paisaje. Ver cuadro 1 para consultar los nombres de los Tipos de Paisaje diferenciados.

C) *El Campo de Montiel Nororiental y Suroriental.* Aunque mucho menos importantes en extensión, también existe una pequeña representación de los grandes sectores paisajísticos que se extienden mayoritariamente por la provincia de Albacete. En el primer caso, un pequeño enclave del Borde jurásico de transición a La Mancha, básicamente circunscrito al enclave de Alhambra; en el segundo, una continuación de la altiplanicie donde nace el Jabalón se extiende por las altas tierras en torno a Villanueva de la Fuente, transfiriendo en ambos casos los principales rasgos característicos de cada sector a estas áreas ciudadrealeñas.

5. CONCLUSIONES

El Campo de Montiel representa uno de los grandes espacios regionales que apenas cuenta con estudios geográficos y paisajísticos de detalle, a pesar del interés que han suscitado algunos de sus enclaves o determinadas visiones de carácter cultural.

Las características físico-naturales de este espacio geográfico permiten delimitar un extenso espacio interprovincial representado por una altiplanicie mesozoica aclinal, con un extenso borde occidental triásico, y reconocer una diversidad que se propone organizar en cuatro grandes sectores de acuerdo a sus características morfoestructurales y bioclimáticas, además de aquellas consideraciones de orden agropecuario que introducen distinciones más concretas en relación con aquellas.

Aunque dominada por unos rasgos generales homogéneos, la altiplanicie del Campo de Montiel y sus bordes occidentales en la provincia de Ciudad Real presenta una notable diversidad paisajística. Sus características geomorfológicas y las diferentes combinaciones, especialmente presentes en esta comarca por el papel destacable que ostenta los modelados fluviales, permiten reconocer 11 tipos de paisaje susceptibles de ser agrupados en tres grandes tipos de paisaje, independientemente de su localización en los sectores geográficos diferenciados: Llanos y valles triásicos, Altiplanicies jurásicas y Llanos y bordes jurásicos de transición a La Mancha, diferenciados a escalas más detalladas por la organización geomorfológica interna y por la distribución de la cubierta vegetal y los distintos usos agrarios, dominantes en una buena parte del territorio.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Almarcha Núñez-Herrador, Esther, Díaz de Baldeón García, Paloma, Peris Sánchez, Diego y Sánchez Sánchez, Isidro (2011): *Paisajes de los conjuntos históricos de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Azorín (1905): *La ruta de Don Quijote*, Madrid, Biblioteca Nacional y Extranjera.
- Bertrand, George (1968): "Paysage et géographie physique globale. Esquisse méthodologique", *Rev. Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, 39, pp. 249-272.
- Bertrand, Claude y Bertrand, George (2007): *Geografía del Medio Ambiente. El Sistema GTP: Geosistema, Territorio y Paisaje*, Granada, Universidad de Granada.
- Blanco, Roberto y Benayas, Javier (coords.) (1997): *Estudio sobre la Ordenación del Uso Público del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera*, Dpto. de Ecología, Univ. Autónoma de Madrid, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Blázquez, Antonio (1905): "La Mancha en tiempos de Cervantes", en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, XLVIII, Madrid, pp. 307-333.
- Consejo de Europa (2000): *Convención Europea del Paisaje*, Florencia, Consejo de Europa.
- Díaz Muñoz, M^a Ángeles (2005): "Los geógrafos y los territorios del Quijote. A propósito de <La Mancha en los tiempos de Cervantes> de Antonio Blázquez", en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXLI, Madrid, pp. 125-144.
- Esteso Esteso, Francisco (1992): *Vegetación y flora del Campo de Montiel. Interés farmacéutico*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.

- García Marchante, Joaquín Saúl y Fernández Fernández, María Cristina (2000): *El espacio del Quijote: el paisaje de La Mancha*. Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- García Rayego, José Luis (1993): *Los paisajes naturales de la Comarca de Los Montes-Campo de Calatrava*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- García Rayego, José Luis (1995): *El medio natural en los Montes de Ciudad Real y el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación de Ciudad Real.
- Gómez Mendoza, Josefina (2006): “La mirada de la geografía. Paisajes en transformación: el caso de los paisajes forestales”, en *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*, coords. Rafael Mata y Àlex Tarroja, Barcelona, Diputación de Barcelona, pp. 89-102.
- Gómez Mendoza, Josefina, Mata Olmo, Rafael, Sanz Herráiz, Concepción, Galiana Martín, Pedro, Manuel Valdes, C. y Molina Holgado, Pedro (1999): *Los paisajes de Madrid. Naturaleza y medio rural*. Madrid, Fundación Caja Madrid-Alianza Editorial.
- González Martín, Juan Antonio, Fidalgo Hijano, Concepción, Marín Magaz, Juan Carlos y Vázquez Navarro, Juan: “Sierras y llanos. El paisaje natural en la Mancha de Don Quijote y su percepción cervantina”, en *La Mancha de Don Quijote: realidad de una fantasía*, Cuaderno nº 8 de la Exposición permanente, Toledo, Fundación Quijote, pp. 3-20.
- Jerez García, Óscar (2008): *El medio natural y los paisajes del Macizo de la Calderina (Montes de Toledo orientales)*, Tesis Doctoral, Ciudad Real, Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Jessen, Otto (1946): “La Mancha. Contribución al estudio geográfico de Castilla-La Nueva”, *Estudios Geográficos*, nº 23 y 24, pp. 269-312 y 479-524. (Trad. del original de 1930 por J. Gómez de Llarena).
- Mata Olmo, Rafael y Sanz Herráiz, Concepción (dirs.) (2003): *Atlas de los paisajes de España*, Madrid, Centro de publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Medio Ambiente.
- Montero González, Esperanza (2000): *Contribución al estudio de la geometría y los límites del acuífero del Campo de Montiel*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, Serie I, Estudios, nº. 119, Exma. Diputación de Albacete.
- Pillet Capdepón, Félix (2005): “La gran llanura de La Mancha: delimitación, tradición e innovación rural”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, nº CXXI, pp. 221-240.
- Planchuelo Portalés, Gregorio (1954): *Estudio del Alto Guadiana y de la Altiplanicie del Campo de Montiel*, Madrid, Instituto de Estudios Manchegos, C.S.I.C.
- Planchuelo Portalés, Gregorio (1961): “La gran región manchega y su paisaje”. *La Mancha. Revista de Estudios Regionales*. nº 2. pp. 6-21.
- Pons Giner, Bárbara (dir.) (2011): *Atlas de los paisajes de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Sánchez López, Lorenzo (1999): *Los cambios de paisaje en Tomelloso. Estudio de geografía histórica del territorio como estrategia didáctica*, Tesis Doctoral, Ciudad Real, Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Serrano de la Cruz Santos-Olmo, Manuel Antonio (2006): *El paisaje geográfico del Campo de Montiel noroccidental y de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real-Albacete)*, Trabajo de investigación inédito, Ciudad Real, Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Serrano de la Cruz Santos-Olmo, Manuel Antonio (2012): “El paisaje rural del Campo de Montiel (Ciudad Real): influencia y herencia cultural de los aprovechamientos ganaderos tradicionales”, en *Investigando en Rural*, coords. Rafael Baena et al., Navarra, Ulzama Ediciones, pp. 561-569.
- Serrano de la Cruz Santos-Olmo, Manuel Antonio (2013a): *Análisis geográfico de los paisajes el Campo de Montiel Noroccidental (Ciudad Real-Albacete): Tipología, dinámicas y valoración*, Tesis Doctoral, Ciudad Real, Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Serrano de la Cruz Santos-Olmo, Manuel Antonio (2013b): “La delimitación del Campo de Montiel: principales enfoques y problemáticas”, en *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, nº 3, pp. 51-84.
- Tapiador, Francisco Javier (2011): “Metodología”, en *Atlas de los paisajes de Castilla-La Mancha*, dir. Bárbara Pons, Ciudad Real, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 88-103.
- Velayos Rodríguez, Mauricio (1983): *Contribución al estudio de la flora y vegetación de las Lagunas de Ruidera y su entorno*, Tesis Doctoral, Madrid, Edit. Univ. Complutense.

LA POBLACIÓN DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA A MEDIADOS DEL XVIII SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA: RESPUESTAS GENERALES Y MEMORIALES

M^a de los Ángeles Rodríguez Domenech.
(UCLM, Instituto de Estudios Manchegos)

Eduardo Rodríguez Espinosa
(UCLM, Instituto de Estudios Manchegos)

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta comunicación es el estudio de los efectivos de población del municipio de Villamayor de Calatrava a mediados del XVIII, utilizando como fuente el Catastro del Marqués de la Ensenada¹ y, dentro de él, las *Respuestas Generales* y los *Memoriales*. No abordamos, sin embargo, en esta comunicación la estructura demográfica ni la profesional o económica que, sin duda, es posible analizar con mucha exactitud utilizando esta misma fuente. No obstante, hay una publicación de 1983 (Rodríguez Espinosa, E. y Callejas Rodríguez, J.) donde se estudian estos aspectos para este municipio concreto. Por la misma razón, tampoco utilizaremos algunas partes de esta fuente (*Libro de Personal, Extracto y "borrador, Censo de 1756 y Vecindario de 1759*).

Conviene tener presente que al hablar de efectivos de población lo que el CE nos proporciona no es solo al número de vecinos o de habitantes que había en ese momento en este pueblo, sino al nombre y apellidos de cada uno, la composición de su familia con el nombre y edad de su mujer y de sus hijos, la profesión, las personas que vivían a su cargo o los criados que tenía etc.

La metodología utilizada ha sido el análisis nominal de las personas relacionadas en los *Memoriales*, para obtener un número de habitantes y de vecinos muy próximos a la realidad.

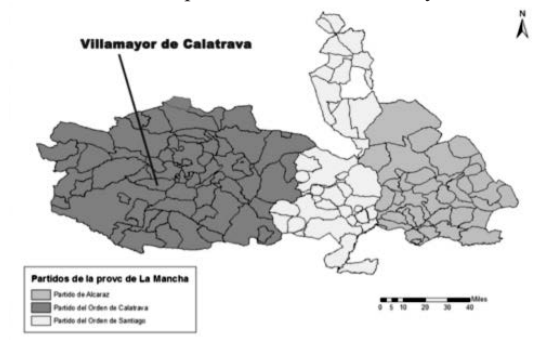
Con este trabajo esperamos contribuir, modestamente, a suplir las carencias que en las diferentes publicaciones que han utilizado esta fuente señalara la profesora Camarero (1985:138), así como a determinar, con bastante precisión, el tan debatido y discutido coeficiente vecino/habitante de este municipio y con él a los estudios demográficos del setecientos.

Como quiera que esta fuente consta de varias partes y algunas de ellas contienen información de interés demográfico, hemos considerado oportuno dedicar un primer apartado a las diferentes partes que proporcionan datos de población. En un segundo apartado procedemos al recuento de los efectivos de población que las dos partes del CE que hemos utilizado y que antes hemos indicado. Y, por último, a modo de conclusión, hacemos la oportuna comparación de los resultados de todos ellos con el fin de detectar sus coincidencias y sus diferencias.

1 Para este municipio la documentación utilizada se encuentra en Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (en adelante AHPCR) vol. 599, 762, 783 y 784; y Archivo General de Simancas (en adelante AGS, CE_RG_L469_049).

Villamayor de Calatrava es un municipio, perteneciente hoy a la provincia de Ciudad Real y en el siglo XVIII a la Intendencia de La Mancha, dentro del Partido de Calatrava o de Almagro (figura 1) (Rodríguez Domenech, M^a A. y Rodríguez Espinosa, E., 2014:97-110), tenía, a la sazón, 206 vecinos², por lo que puede considerarse como de tamaño medio (cuadro 1) dentro del conjunto de los pueblos de la antigua provincia manchega.

Figura 1. La Intendencia o provincia de La Mancha y sus Partidos en 1749.



Fuente: Rodríguez Domenech, M^a A. y Rodríguez Espinosa, E., 2014: 109.

Cuadro 1. El tamaño de los municipios, según número de vecinos, de la provincia de La Mancha a mediados del XVIII.

	Nº de pueblos	%	Nº de vecinos	%
< 100 vecinos	20	20,41	1.116	2,46
101-300	32	32,65	6.429	13,92
301-500	15	15,31	6.244	13,15
501-700	12	12,24	7.372	15,49
701-1000	7	7,14	6.369	12,39
1001-1300	3	3,06	3.490	6,01
1301-1500	6	6,12	8.700	19,23
1501-2000	2	2,04	5.488	10,48
TOTAL	98	100	45.208	93,13

Fuente: Respuestas Generales (pregunta 21) del CE. Elaboración propia

2. LAS FUENTES DEMOGRÁFICAS DEL CE

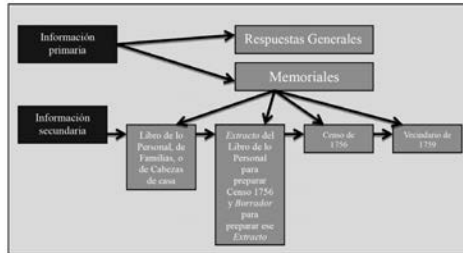
Las averiguaciones del CE se hicieron en distintos momentos y con diferentes fines, lo que dio lugar a distintos tipos de documentos que hoy forman parte de la copiosa documentación de dicho Catastro (Camacho Cabello, J., 1986: 289).

De ella una parte tiene carácter primario (las *Respuestas Generales* y los *Memoriales*), por cuanto fue directamente generada por unas determinadas personas de

2 Respuesta nº 21 del Interrogatorio: "A esta pregunta respondieron que el número de vezinos de que se compone esta villa, sin conzeptuar los pobres, viudas y donzellas, que hazen caueza de casa, es de doscientos y seis, poco más o menos, y que en el campo no ai algunos" (AHPCR, vol. 599, fº 23 ; AGS_CE_RG_L469_069)

esa época que vivían o visitaron con este fin el propio municipio donde se realizaron. Dentro de ella se puede diferenciar la que fue realizada en grupo (las *Respuestas Generales*) y la que se hizo de forma individual o personal (los *Memoriales*). Otra documentación tiene, sin embargo, carácter secundario porque fue elaborada a partir de esa información primaria y más concretamente de los *Memoriales* (figura 2) (Donézar Díez de Ulzurrun, J., 1981; Medrano Basanta, J.M., 1991). Entre esta última señalamos:

Figura 2. La documentación con información demográfica en el Catastro de Ensenada.



Fuente: Elaboración propia.

- a) Las llamadas *Respuestas Particulares* (*Libros de lo Personal*, de *Familias o de Cabezas de Casa*, en lo que afecta a los datos demográficos; y *Libro de lo Real, de lo Raíz, Mayor de lo Raíz, o de Hacienda*, en lo que respecta a bienes muebles e inmuebles). De estos dos libros, desde el punto de vista poblacional, solo nos interesa el primero, es decir, el de lo Personal.
- b) El *Extracto de los Libros de lo personal* que es un resumen de los datos del *Libro de lo personal* para preparar los datos demográficos que se pedían para la confección del *Censo de 1756*. A su vez, para preparar este *Extracto* se elaboró un documento que nosotros llamamos "*borrador*" por cuanto es una hoja de operaciones o cálculo del número y tipo de habitantes hecho en función de las exigencias del propio *Extracto*. Ninguno de los dos son documentos oficiales, en el sentido de que se contemplara y ordenara su confección en las disposiciones legales de la Junta de la Única Contribución, sino de trabajo (Camarero Bullón, C., 1985:138; 1991:XXV).
- c) El *Censo de Ensenada de 1756*.
- d) El *Vecindario de 1759*.

En resumen, la documentación que nos interesa en relación a nuestro objetivo, demográfico, es: a) Las *Respuestas Generales*; b) los *Memoriales*, y de ellos: 1) La declaración individual realizada por el interesado o *Memorial* propiamente dicho; 2) El *Libro de Personal* que se formó a partir de aquellos y del que se obtuvieron: 2.1.) Los *Extractos* de cada uno de los pueblos y que son un resumen de los *Libros de Personal*, organizado por grupos de edad y estado civil con el fin de contestar el cuestionario que se remitió para confeccionar el llamado *Censo de 1756*; y 2.2.) Los "*borradores*" hechos para poder confeccionar los *Extractos* de cada uno de los pueblos y que recogen

los mismos grupos de personas que en el anterior; c) el *Censo de 1756*, hecho, como se acaba de decir, sobre la base de los datos del *Libro de Personal* resumidos en el *Extracto* que, a su vez, se elabora por medio de un *borrador* o recuento; y d) el *Vecindario de 1759*, con la particularidad de que, a excepción del Censo y del Vecindario, toda la documentación indicada es doble: una para las personas que forman parte del estado secular o seglar y otra para las que pertenecen al estado eclesiástico.

No podemos perder de vista, sin embargo, que “el catastro no fue planeado como una encuesta demográfica; tampoco como una tarea científica...; su finalidad era eminentemente práctica: conocer los recursos de los vasallos para plantear un sistema fiscal más simple, más justo, más fructuoso para el Estado y más cómodo para los contribuyentes” (Domínguez Ortiz, 1991, XIV).

3. LOS DATOS DE POBLACIÓN DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA EN LAS DISTINTAS FUENTES DEMOGRÁFICAS DEL CE

3.1. LAS RESPUESTAS GENERALES

Es un documento formado por las respuestas dadas a un Interrogatorio de 40 preguntas que la Junta de la Única Contribución formuló a cada Concejo y que se conoce, porque así se le denomina en la propia instrucción para la confección del catastro, como *Respuestas Generales* y fue remitido a cada población de las afectadas por las averiguaciones catastrales para ser respondido por los capitulares y peritos designados por el Concejo o Ayuntamiento. Es el documento más globalizador y el menos preciso de los que contienen datos demográficos, aunque ha sido el más usado en los estudios demográficos del Catastro (Camarero Bullón, C., 1985: 143).

Los datos demográficos proporcionados en las *Respuestas*, por lo general, no son exactos ni tampoco se pretendía que lo fueran. Son una primera aproximación a la realidad que se quería averiguar y así lo hacen constar los declarantes en numerosas ocasiones al afirmar que son datos en “*más o menos*” (Camarero Bullón, C., 1991, I: XXV-XXVI), máxime cuando en muchos casos fueron respondidas antes de estudiar y comprobar los *Memoriales*, sin olvidar que en ellas no se incluyó a ninguna persona que no estuviese vecindada en la localidad lo que supone la exclusión de todos los criados de casa, de labor o de ganado que fuesen vecinos de otros pueblos (Hernández García, R, 2008: 194).

En ellas hay cuatro preguntas referidas expresamente a datos de población: las nº 21³, 35⁴, 36⁵, y 38⁶, aunque en dicho cuestionario hay, además, unas, como la

3 Pregunta 21. “De qué número de vecinos se compone la población, y quantos en las Casas de Campo o alquerías”.

4 Pregunta 35. “Qué número de jornaleros habrá en el Pueblo, y a cómo se paga el jornal diario de cada uno”.

5 Pregunta 36. “Quantos Pobres de solemnidad habrá en la Población”.

6 Pregunta 38. “Quantos Clérigos hay en el Pueblo”.

29⁷, 31⁸, 32⁹, 33¹⁰ y 34¹¹, que proporcionan información sobre la actividad de la población, y otras, como la 39¹², que no pide expresamente datos demográficos pero que dio lugar a que se detallara la población de religiosos y religiosas que vivía en cada pueblo. No obstante, algunos autores (Hernández García, R, 2008: 193) entienden que preguntas propiamente demográficas solo hay dos: la 21 y la 38 y que las demás que se acaban de indicar tienen un carácter complementario o de precisión de las anteriores.

A los efectos de conocer los efectivos de población de Villamayor de Calatrava las preguntas del Interrogatorio que hacen referencia a ellos son las número 21 y 38¹³.

La 21 (*De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías*) nos dice en la documentación del AHPCR: “*A esta preguntta respondieron que el número de vezinos de que se compone esta villa, sin exzeptuar los pobres, viudas y donzellas, que hazen cabeza de casa, es de doszienttos y seis, poco más o menos, y que en el campo no ai algunos*”¹⁴; y en la correspondiente al AGS: “*A esta pregunta respondieron que el número de vecinos de que se compone esta villa, sin exceptuar los pobres, viudas y doncellas que acen cabeza de casa, es de doscientos y seis, poco más o menos, y que en el campo no ay algunos*”¹⁵, en la que el contenido es el mismo y solo se pueden apreciar algunas diferencias de grafía.

La respuesta a la pregunta 38 (*Cuántos clérigos hay en el pueblo*) dice, en el caso del AHPCR: “*A esta preguntta respondieron que en esta villa ai un clérigo de San Pedro, llamado don Pedro Joseph Alcaraz, que sirbe de theniente de cura en la parroquial de esta villa, (por residir el propietario en la de Argamasilla, sirviendo en ella su curatto a el que es anejo el de esta villa); un Comendador de la orden de Santi Espírittus, llamado don Francisco Palomares; y un clérigo de ordenes menores, llamado don Joseph Azebedo y Zéspedes*”; y con ligeras variantes en la grafía en el de Simancas: “*A esta pregunta respondieron que en esta villa ai un clérigo de San Pedro, llamado don Pedro Joseph Alcaraz, que sirve de theniente de cura en la parroquial de esta villa, por residir el propietario en la de Argamasilla, sirviendo en ella su curato, a*

7 Pregunta 29. “Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población”.

8 Pregunta 31. “Si hay algún cambista, mercader de por mayor o quien beneficie su caudal por mano de corredor u otra persona, con lucro e interés; y qué utilidad se considera el puede resultar a cada uno al año”.

9 Pregunta 32. “Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año”.

10 Pregunta 33. “Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueiros, zapateros, sastres, pelaires, tejedores, sombrereros, manguiteros y guarteros, etc.; explicando en cada oficio de los que hubiere, el número que haya de maestros oficiales y aprendices, y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día cada uno”.

11 Pregunta 34. “Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio, o entrase en arrendamientos; explicar quienes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese”.

12 Pregunta 39. “Si hay algunos Conventos, de qué Religiones, y sexo, y qué número de cada uno”.

13 Familysearch (copia del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real) vol 599, fº 23 (para la nº 21) y fº 35 (para la nº 38); PARES, AGS_CE_RG_L469_069).

14 AHPCR, vol. 599, fº 23.

15 MECD. PARES. AGS_CE_RG_L469_069.

el que es anejo el de esta villa; un Comendador de la orden de Santi Espiritus, llamado don Francisco Palomares; y un clérigo de hordenes menores, llamado don Joseph Acevedo y Céspedes”.

De donde podemos concluir que, según las *Respuestas Generales*, en Villamayor de Calatrava había 206 vecinos seculares más tres eclesiástico, dejando para después, al estudiar los *Memoriales* y el *Libro de lo personal*, a cuantos habitantes equivalían esos vecinos y si en los 206 están o no incluidos los clérigos.

3.2. LOS MEMORIALES

La documentación primaria y fundamental del Catastro para el estudio de la demografía y también de otros aspectos de la sociedad castellana a mediados del dieciocho es, como ya se ha dicho, el *Memorial*, que es el documento en el que cada persona física o jurídica, obligada a declarar, dejaba constancia escrita de cuanto se ordenaba en el decreto de 1749 (Camarero, C. 1989:200). Fueron realizados por los propios interesados, ya fuera directamente -si sabían escribir-, ya por encargo a otra persona.

En dicho documento, según se determina en la Instrucción aneja al Decreto de 1749 y en su capítulo VII, cada declarante debía consignar: su nombre y apellidos, el estado o estamento a que pertenece (si era caballero o hidalgo, si era del estado general o si era eclesiástico), profesión, arte u oficio que ejerce, número de personas de que se compone su familia con indicación del sexo y edad de los miembros de la unidad familiar, teniendo en cuenta que se consideran miembros de la familia a los hijos, hermanos, criados, oficiales y aprendices que convivían bajo el mismo techo (Camarero Bullón, C., 1985: 146; 1991, I, XXVI).

Además¹⁶ de estos datos demográficos, en el *Memorial* figura una declaración y descripción de todas las propiedades, muebles y semovientes, que poseyese -incluyendo un croquis a mano alzada de todas y cada una de las parcelas, paraje donde está ubicada en el término, su extensión, el cultivo a que estaba dedicada y el tipo de tierra, los linderos de la misma etc.-, así como los derechos y cargas que pudieran tener los distintos bienes.

Hacen *Memorial* tanto los vecinos del pueblo como los habitantes del término, entendiéndose por tales aquellos propietarios que no vivían en el municipio y que por tanto no tenían derecho a participar en los bienes comunales (Camarero Bullón, C., 1985:141) y no son vecinos de ese pueblo. Los *Memoriales* de seculares están separados de los de los eclesiásticos, en sendos libros.

16 “Ysidoro Velázquez Cauallero, nº 1, VillaMayor. Memorial que yo Ysidoro Velázquez formo por mi estado, de las personas de que se compone mi familia, de los vienes y ganados que, al presente, poseo como míos propios en el término y jurisdicción de esta villa de Villa Mayor, Campo de Calatraua, en cumplimiento del bando mandado publicar por el Señor Intendente General de esta provincia, y en su lugar por el señor Lizenciado don Alphonso Pérez.Jijón, abogado de los Reales Consejos, su subdelegado a dicho efecto y establecer la Única Contribución, que, con distinción de mis bienes, son los siguientes: Mi estado es el general, mi ejercicio el de labrador, viudo, mi familia se compone de mi persona, de edad de cinquenta años. Tengo tres hijos varones y una hembra, los barones: el primero de edad de diez y nueve años, se ejercita en la laour; otro llamado Martín, de catorze; otro llamado Francisco, de nueve; y la embra llamada María, de la de diez años” (AHPCR, vol. 599, fº 2).

En el legajo o libro correspondiente a “*Memoriales de legos o seglares*” de Villamayor de Calatrava ¹⁷ cada uno de ellos está numerado, en el ángulo superior derecho, de forma correlativa desde el 1 al 175. Sin embargo, en la realidad, hay solo 174 *Memoriales* debido a que el que corresponde al nº 56 falta, pues salta desde el nº 55 al 57¹⁸. Además de estas 174 declaraciones o *Memoriales* de cabezas de casa con bienes, hay otros 36 que figuran bajo el epígrafe “*Memoriales que no comprenden más que lo personal*”¹⁹ que no tienen ninguna numeración consignada. Es decir, en este municipio hay un total de 210 memoriales de seculares, sin contar otros dos memoriales que están incluidos en el volumen o legajo de este municipio y siguen a los anteriores pero corresponden a personas que no son vecinos de este pueblo sino a otros bastante alejados pero que tienen mucha semejanza con el topónimo de nuestro municipio. Concretamente nos referimos a Villamayor de Santiago (Cuenca)²⁰. Lógicamente no se han tenido en cuenta en los datos demográficos de Villamayor de Calatrava.

Tampoco se han considerado, a efectos demográficos aquellos otros *Memoriales* que corresponden a instituciones municipales (Pósito, Concejo etc.), ni los de forasteros o terratenientes, es decir aquellos vecinos de otros pueblos que poseen algún bien en Villamayor pero que no viven allí²¹.

En el volumen de “*Memoriales de eclesiásticos*”²² hay dos declaraciones de tipo personal y el resto corresponde a los bienes de instituciones eclesiásticas (fábrica de la Iglesia, Ntra. Sra. del Rosario, del Santísimo Sacramento, Cabildo de curas y beneficiados de la ciudad de Toledo etc.)²³ que, igualmente, no nos interesan desde el punto de vista demográfico. Por tanto el total de *Memoriales* presentados, incluyendo legos y eclesiásticos, es de 212.

Para realizar estos recuentos y, posteriormente, poder compararlos con los datos de otras partes del CE hemos confeccionado una tabla (anexo 1) en la que se ha asignado un número de orden (primera columna) tanto para los que son titulares o declarantes de los *Memoriales*, ya sea seculares o eclesiásticos, aunque debidamente separados, como para los parientes, criados y criadas que vienen incluidos en dichas declaraciones o *Memoriales*. Para la esposa (con nombre y edad) e hijos (con solo la edad) del declarante no se ha asignado número de orden en dicha tabla sino que se han consignado en la misma fila del declarante y por tanto con su mismo número de orden,

17 AHPCR, vol. 599.

18 En AHPCR, vol. 599 el Memorial nº 55 comienza en el fº 156 y termina en el fº nº 157 y corresponde a Cristóbal Muñoz. En el fº siguiente, nº 158, comienza el Memorial nº 57, correspondiente a Alfonso Peralta, el menor. Por tanto falta el nº 56.

19 Dentro del vol. 599 comienzan en el fº 490 y terminan en el folio 529

20 Uno correspondiente a Fernando Mathias de la Ossa (AHPCR, vol 599, fº 530), que es de Villamayor de Santiago (Cuenca) según consta en una nota en el margen izquierdo; el otro (AHPCR, vol 599, fº 531) que corresponde a Pedro Romero dice ser vecino de la Puebla de Almenara pero que tiene tierras, según dice, “en el término de Villa Mayor”, suponemos que al Villamayor que se refiere, por la proximidad del pueblo del que es vecino, es Villamayor de Santiago (Cuenca) a donde debe corresponder su Memorial, y no a Villamayor de Calatrava (Ciudad Real). Ninguno de los dos figura en la relación de vecinos del anexo 1.

21 Son vecinos de Aldea del Rey, Almagro, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava, Ballesteros, Brazatortas, Cabezarados, Cadalso, Calzada de Calatrava, Caracué, Ciudad Real, Daimiel, Puertollano, Tabladillos, Tirteafuera, y Villafranca, y se encuentran entre el fº 430 y 489 del vol. 599.

22 AHPCR, vol. 599.

23 AHPCR, vol. 599, fº 11-89.

con el objeto de poder ver reflejada en la tabla la composición de la familia. Ambos grupos los hemos sumados al final y el valor resultante lo hemos sumado al resultante del número de orden. Este valor final (número de orden general más el de esposas e hijos) refleja, en principio, el de habitantes. En la segunda columna se ha consignado el número de *Memorial* que viene reflejado en el volumen o legajo correspondiente del CE, seguido de la letra “a” para los que tienen bienes, de la letra “b” para los que no tienen nada más que lo personal, y la “c” para los eclesiásticos.

El número de vecinos:

En una primera aproximación podría pensarse que el número de *Memoriales* presentados por los que son cabezas de casa debía ser semejante al de vecinos. Sin embargo, la realidad difiere de este supuesto dado que se dan dos situaciones particulares: a) Las de aquellas personas que tienen bienes y presentan *Memorial*, bien directamente o a través de su representante legal, pero no son cabezas de casa ni por tanto vecinos. Es el caso de los menores de edad que, en este caso, afecta a tres *Memoriales*²⁴; y b) Las de aquellas mujeres solteras que tiene bienes y presentan *Memorial* pero viven y vienen incluidas como parientes en la declaración de otro cabeza de casa, situación que afecta a una persona²⁵.

Es así como habiéndose presentado 212 Memoriales, de los que (anexo 1) 210 son de seculares y 2 de eclesiásticos, el número de vecinos o cabezas de casa, descontados los cuatro indicados (menores de edad y solteras que viven con un pariente), es de 208: 206 seculares y 2 de eclesiásticos. Número que se aproxima a los 206 que nos facilitan las *Respuestas Generales* (nº 21), bajo el “poco más o menos”, y cuya diferencia podría explicarse porque en estas no incluyesen a los eclesiásticos, y, en ese caso coincidirían totalmente ambas fuentes.

De estos 208 cabezas de casa 174 (83,6%) son varones, y 34 (16,4%) mujeres. Dentro de los varones 145 (83,3%) son casados, 10 (5,7%) solteros y 19 (10,9%) viudos; y dentro de las mujeres: 4 son solteras²⁶ (11,7) y 30 (88,2%) son viudas, reflejando una estructura patriarcal.

24 En esta situación están: a) Teresa Espinosa, de 14 años, con el nº de orden 234 en el anexo 1, Memorial 161a del mismo anexo y AHPCR, vol. 599, fº 389. Esta persona figura como cuñada en el Memorial de Manuel José Palomares (nº orden 215, Memorial 151a, AHPCR, vol. 599, fº 361); b) Antonio y José Serna, de 16 y 14 años, respectivamente, que figuran en el Memorial de Petronila Cano (nº de orden 235, nº de Memorial 162a, AHPCR, vol. 599, fº 395) como nietos, y sin embargo presenta Memorial de sus bienes -herencia legítima de su madre- y en su nombre Juan de Serna (nº de orden 239, nº de Memorial 163a, AHPCR, vol. 599, fº 397), su padre; c) Antonio y Alfonso Rivera, de 20 y 17 años, respectivamente, (nº de orden 258, Memorial 175a, AHPCR, vol. 599, fº 428) cuyo padre, Alfonso Rivera (nº de orden 186, Memorial 143a, AHPCR, vol. 599, fº 309) presenta en su nombre dicho Memorial de los bienes que poseen como herencia legítima de la madre. Lo que suman 3 Memoriales y que afecta a 5 personas: 1 hembra y 4 varones.

25 María Alcaraz, de 51 años hace Memorial (nº orden 249, Memorial, 168a, AHPCR, vol. 599, fº 409) y está incluida en el Memorial de Eclesiásticos nº 2, correspondiente a D. Pedro José Alcaraz, como hermana de este.

26 Las solteras son: Ana Sánchez, de 40 años (nº orden 121, Memorial, 89a, AHPCR, vol. 599, fº 215); María Fernández, de 30 años (nº orden 137, Memorial, 104a, AHPCR, vol. 599, fº 240); María Alcaraz, de 51 años (nº orden 249, Memorial, 168a, AHPCR, vol. 599, fº) y en el Memorial de Eclesiásticos nº 2, correspondiente a D. Pedro José Alcaraz, como hermana de este; y Teresa Espinosa, de 14 años, con el nº de orden 234 en el anexo 1, Memorial 161a del mismo anexo y AHPCR, vol. 599, fº 389.

El número de habitantes:

Con el fin de realizar el recuento de habitantes que vienen reflejados en los *Memoriales* sus datos los hemos desagregado en los diferentes grupos en que vienen consignados en los mismos: cabezas de casa, sus esposas, hijos e hijas menores de 18 años, hijos e hijas mayores de 18 años, parientes, criadas, criados, etc. Siendo estos datos los siguientes (Cuadro 2): personas que son titulares de Memoriales: 212; las mujeres de los que están casados: 149; 182 hijos menores de 18 años; 143 hijas menores de 18 años; 50 hijos mayores de 18 años; 23 hijas mayores de 18 años; 24 parientes masculinos y 28 femeninos; 8 criadas; 4 criados de “propio servicio”; y 40 criados de labor y ganado, que hacen un total de 864 habitantes, incluyendo seculares y eclesiásticos.

De este número total de habitantes (862), resultante del recuento inicial, hay que hacer algunas deducciones debidas a duplicidades, ausencias y otras causas (López Salazar, J., 1976:238), que ascienden a 47, tales como:

- a) 3 parientes femeninos: 1 porque que figura en ese grupo y, a la vez, hace Memorial²⁷ y, otras dos, que son la hermana y sobrina del párroco, también figuran en este grupo, dentro del personal eclesiástico, pero la hermana hace Memorial y declara a la sobrina²⁸.
- b) 4 parientes masculinos de los que 2 figuran en ese grupo y, a la vez, hacen Memorial²⁹ y otros 2 que están ausentes³⁰.

Cuadro 2

Grupos de habitantes en Villamayor de Calatrava (La Mancha) según los *Memoriales*

Grupo		Nº de hab. en recuento inicial	Deducciones por repetición u otra causa	Nº de hab. definitivo
Titulares de Memoriales		212		211
a) Seculares con bienes	174		1	173
b) Seculares con solo lo personal	36			36
c) Eclesiásticos	2			2
Mujeres de los que están casados		149		149
Hijos menores de 18 años		188		188
Hijas menores de 18 años		145		145

27 Se trata de Teresa Espinosa, de 14 años, con el nº de orden 234 en el anexo 1, Memorial 161a del mismo anexo (AHPCR, vol. 599, fº 389). Esta persona figura como cuñada en el Memorial de Manuel José Palomares (nº orden 215, Memorial 151a, (AHPCR, vol. 599, fº 361), Libro de Personal 4).

28 Es el Memorial nº 168a (AHPCR, vol. 599, fº 409), con nº de orden 249, correspondiente a María Alcaraz, en el que incluye a su sobrina Manuela de 17 años.

29 Se trata de Antonio y José Serna, de 16 y 14 años, respectivamente, que figuran en el Memorial de Petronila Cano (nº de orden 235, nº de Memorial 162a, AHPCR, vol. 599, fº 395) como nietos, y sin embargo presenta Memorial de sus bienes -herencia legítima de su madre- y en su nombre Juan de Serna (nº de orden 239, nº de Memorial 163a, (AHPCR, vol. 599, fº 397), su padre.

30 Figuran entre los parientes masculinos de Catalina de Céspedes (nº de orden 199, Memorial nº 148a, AHPCR, vol. 599, fº 335) y corresponden a sus sobrinos Pedro Antonio Palomares, de 29 años (nº de orden 207) y Francisco Canuto Palomares de 19 años (nº orden 208).

Hijos mayores de 18 años		51	5	46
Hijas mayores de 18 años		26		26
Parientes masculinos		19	4	15
Parientes femeninos		21	3	18
Criadas		8	2	6
Criados de propio servicio		3		3
Criados de labor y de ganado		40	32	8
TOTAL		862	47	815

Fuente: Datos de anexo 1 obtenidos de *Memoriales*. Elaboración propia

- c) 2 Criadas que figuran tanto en la casa donde trabajan como en su propia familia y por tanto hay que deducirlas, a la hora del recuento, por estar repetidas³¹.
- d) 32 criados, de los que 6 figuran tanto en el Memorial del cabeza de casa donde trabajan como en su familia y por tanto, a la hora del recuento, hay que descontar esta repetición; otros 25 criados que presentan Memorial porque son cabezas de casa y están también incluidos en el Memorial de sus empleadores; y 1 porque es vecino de Puertollano³².

- 31 Hay dos criadas en esta situación: Juana Gómez (ocupa el nº de orden 13 del anexo 1 y está incluido en el Memorial 5a (AHPCR, vol. 599, nº 19), correspondiente a Mateo Muñoz Bastante que tiene el nº de orden 12 del anexo 1; y, como hija, en el Memorial nº 109a (AHPCR, vol. 599, nº 245), con nº de orden 143 del anexo 1, correspondiente a su padre Cristóbal Gómez); María Coronel (ocupa el nº de orden 213 del anexo 1 y está incluido en el Memorial 149a, (AHPCR, vol. 599, nº 351), correspondiente a Pablo Sánchez Monescillo, con nº de orden 209, y, como hija, en el Memorial nº 129a, (AHPCR, vol. 599, nº 280), con nº de orden 169, correspondiente a su padre Francisco Coronel).
- 32 De ellos hay: - 6 criados que figuran tanto en el Memorial de la casa donde trabajan como en el de su propia familia: 1) Eusebio Cabello (ocupa el nº de orden 68 en el anexo 1. Está incluido en el Memorial 5a, (AHPCR, 599 vol. nº 19), con nº de orden 12 del anexo 1, correspondiente a Mateo Muñoz Bastante y, como hijo, en el Memorial nº 43a, (AHPCR, 599 vol. nº 132), L. de Personal nº 32, (AHPCR, vol. 783, nº 11), con nº de orden 68, correspondiente a su padre Lucas Cabello). 2) Alfonso Ayuso (ocupa el nº de orden 23 en el anexo 1. Está incluido en el Memorial 10a, (AHPCR, 599 vol. nº 38), nº de orden 22, correspondiente a Eugenio de Luna y, como hijo, en el Memorial nº 61a, (AHPCR, 599 vol. nº 166), con nº de orden 93, L. de Personal nº 180, (AHPCR, vol. 783, nº 41), correspondiente a su madre, viuda, Polonia Fernández Buitrago). 3) Francisco Ayuso (ocupa el nº de orden 41 en el anexo 1. Está incluido en el Memorial 20a, (AHPCR, 599 vol. nº 83), nº de orden 40, correspondiente a Pedro López y, como hijo, en el Memorial nº 61a, (AHPCR, 599 vol. nº 166), con nº de orden 93, L. de Personal nº 180 (AHPCR, vol. 783, nº 41), correspondiente a su madre, viuda, Polonia Fernández Buitrago). 4) Blas Galindo (ocupa el nº de orden 47 en el anexo 1. Está incluido en el Memorial 23a, (AHPCR, 599 vol. nº 91), nº de orden 44, correspondiente a Blas Martín Heredero y, como hijo, en el Memorial nº 122a, (AHPCR, 599 vol. nº 268), con nº de orden 169, L. de Personal nº 192 (AHPCR, vol. 783, nº 43), correspondiente a su madre, viuda, Ana María Díaz). 5) Alfonso Gijón (ocupa el nº de orden 64 en el anexo 1. Está incluido en el Memorial 36a, (AHPCR, 599 vol. nº 118), nº de orden 63, correspondiente a Bartolomé Ibáñez y, como hijo, en el Memorial nº 79a, (AHPCR, 599 vol. nº 196), con nº de orden 116, L. de Personal nº 181, (AHPCR, vol. 783, nº 42), correspondiente a su madre, viuda, Juana Velázquez). 6) Francisco Gijón (ocupa el nº de orden 198 en el anexo 1. Está incluido en el Memorial 144a, (AHPCR, 599 vol. nº 311), nº de orden 196, correspondiente a Blas de Guisema y, como hijo, en el Memorial nº 79a, (AHPCR, 599 vol. nº 196), con nº de orden 116, L. de Personal nº 181 (AHPCR, vol. 783, nº 42), correspondiente a su madre, viuda, Juana Velázquez). - Hay otros 25 criados que se duplican al figurar en el Memorial de su empleador y hacer ellos su propio Memorial por ser cabezas de casa: 1) Dionisio Ribera (ocupa el nº de orden 43, que corresponde al Memorial 22a. El de su empleador es el nº 199: Benito Benítez, Memorial 145a, (AHPCR, vol. 599, nº 315). 2) José Prieto (ocupa el nº de orden 72, que corresponde al Memorial 44a. El de su empleador es el nº 34: José de Luna, Memorial 16a, (AHPCR, vol. 599, nº 67). 3) Juan Gómez (ocupa el nº de orden 73, que corresponde al Memorial 45a. El de su empleador es el nº 28: Alfonso de Ureña, Memorial 13a, (AHPCR, vol. 599, nº 48). 4) Manuel de Ureña (ocupa el nº de orden 77, que corresponde al Memorial 48a. El de su empleador es el nº 204: Simón García de Checa, Memorial 146a, (AHPCR, vol. 599, nº 327). 5) Manuel Duarte (ocupa el nº de orden 85, que corresponde al Memorial 53a. El de su empleador es el nº 2: Francisco Acevedo, Memorial 2a, (AHPCR, vol. 599, nº 6). 6) José Velázquez Caballero (ocupa el nº de orden 91, que corresponde al Memorial 59a. El de su empleador es el nº 20: Agustín Duarte, 9a, (AHPCR, vol. 599, nº 34). 7) José Muñoz (ocupa el nº de orden 101, que corresponde al Memorial 67a. El de su empleador es el nº 8: Juan de Espinosa, Memorial 3a, (AHPCR, vol. 599, nº 12). 8) Pedro Espinosa (ocupa el nº de

- e) 1 Memorial que no tiene efectos en el recuento de la población por cuanto corresponde a la declaración que hace un padre sobre los bienes que sus hijos poseen por herencia legítima de la madre³³.
- f) 5 hijos de más de 18 años ausentes³⁴ y por tanto entendemos que no son habitantes.

Resultando, así, de los Memoriales un total de 817 habitantes, de los que 815 eran seglares y dos eclesiásticos.

-
- orden 121, que corresponde al Memorial 84a. El de su empleador es el nº 224: Manuel José Palomares Lillo, Memorial 151a, (AHPCR, vol. 599, fº 361). L. de Personal nº 4). 9) Pantaleón Páez (ocupa el nº de orden 125, que corresponde al Memorial 87a. El de su empleador es el nº de orden 2: Francisco Acevedo, Memorial nº 2a, (AHPCR, vol. 599, fº 6). Libro de Personal nº 7). 10) Tomás Muñoz (ocupa el nº de orden 129, que corresponde al Memorial 90a. El de su empleador es el nº 32: Miguel Benítez, Memorial 15a, (AHPCR, vol. 599, fº 60). 11) Manuel Fernández Molero (ocupa el nº de orden 141, que corresponde al Memorial 102a. El de su empleador es el nº 199: Benito Benítez, Memorial 145a, AHPCR, vol. 599, fº 315). 12) Cristóbal Paz (ocupa el nº de orden 166, que corresponde al Memorial 120a. El de su empleador es el nº 208: Catalina de Céspedes, Memorial 148a, (AHPCR, vol. 599, fº 335), L. de Personal nº 172). 13) Juan Coronel (ocupa el nº de orden 167, que corresponde al Memorial 121a. El de su empleador es el nº 208: Catalina de Céspedes, Memorial 148a, (AHPCR, vol. 599, fº 335), L. de Personal nº 172). 14) Manuel Fernández (ocupa el nº de orden 174, que corresponde al Memorial 127ª, L. de Personal nº 94. El de su empleador es el nº 199: Benito Benítez, Memorial 145a, (AHPCR, vol. 599, fº 315), L. de Personal nº 10). 15) Francisco Coronel (ocupa el nº de orden 176, que corresponde al Memorial 129a. El de su empleador es el nº 218: Pablo Sánchez Monescillo, Memorial 149a, (AHPCR, vol. 599, fº 351). 16) Juan Serrano (ocupa el nº de orden 184, L. de Personal nº 58, que corresponde al Memorial 136a. El de su empleador es el nº 224: Manuel José Palomares, Memorial 151a, (AHPCR, vol. 599, fº 361). L. de Personal nº 4). 17) Sebastián Sánchez Monescillo (ocupa el nº de orden 191, que corresponde al Memorial nº 141a, L. de Personal nº 56. El de su empleador es el nº 218: Pablo Sánchez Monescillo, Memorial 149a, (AHPCR, vol. 599, fº 351), L. de Personal nº 11). 18) Alfonso Ribera (ocupa el nº de orden 193, que corresponde al Memorial 143a, L. de Personal nº 15. El de su empleador es el nº 250: María Bermejo, Memorial 164a, (AHPCR, vol. 599, fº 399). L. de Personal nº 174). 19) Agustín Balbuena (ocupa el nº de orden 229, que corresponde al Memorial 152a, L. Personal nº 55 El de su empleador es el nº de orden 2: Francisco Acevedo, Memorial nº 2a, Libro de Personal nº 7). 20) Gregorio Muñoz (ocupa el nº de orden 237, que corresponde al Memorial 158a, L. de Personal nº 64. El de su empleador es el nº 24: Javiera Espinosa, Memorial 11a, (AHPCR, vol. 599, fº 41). L. de Personal nº 170). 21) Cristóbal Bermejo (ocupa el nº de orden 268, que corresponde al Memorial 174a, L. de Personal 74. El de su empleador es el nº 12: Mateo Muñoz Bastante, Memorial 5a, (AHPCR, vol. 599, fº 19). L. de Personal nº 5). 22) Andrés López Bastante (ocupa el nº de orden 288, que corresponde al Memorial 19b, L. de Personal nº 126. El de su empleador es el nº 264: Francisco Sacramento, Memorial 172a (AHPCR, vol. 599, fº 418), L. de Personal nº 21). 23) Antonio Cabello (ocupa el nº de orden 296, que corresponde al Memorial 28b. El de su empleador es el nº 218: Pablo Sánchez Monescillo, Memorial 149a, (AHPCR, vol. 599, fº 351). 24) Juan Bastante (ocupa el nº de orden 298, que corresponde al Memorial 30b. El de su empleador es el nº 30: Francisco Guisema Benítez, Memorial 14a, (AHPCR, vol. 599, fº 57). Y 25) Juan de Ureña, el menor (ocupa el nº de orden 301, que corresponde al Memorial 33b. El de su empleador es el nº 208: Catalina de Céspedes, Memorial 148a, (AHPCR, vol. 599, fº 335). - Por último hay un criado de nombre Francisco Gijón (nº de orden 207, que trabaja en casa de Simón García de Checa, nº de orden 195, Memorial 146a, AHPCR, vol. 599, fº 327) que es natural y vecino de Puertollano. Es el caso del Memorial que hace Alfonso Rivera (nº de orden 186, Memorial 143a, AHPCR, vol. 599, fº 428) de los bienes de sus hijos (Alfonso y Antonio) que no puede computarse a efectos de recuento de efectivos de población porque en dicho Memorial solo detalla los bienes que los hijos poseen como herencia legítima de la madre. Esta misma persona, sin embargo, presentó otro Memorial (AHPCR, vol. 599, fº 309) en el que especifica la composición de su familia (mujer y dos hijos: Antonio de 20 años y Alfonso de 17 años).
- 33 Es el caso del Memorial que hace Alfonso Rivera (Anexo 1, nº 195, AHPCR, vol. 599, fº 428) de los bienes de sus hijos (Alfonso y Antonio) no puede computarse a efectos de recuento de efectivos de población porque en dicho Memorial solo detalla los bienes que los hijos poseen como herencia legítima de la madre. Esta misma persona, sin embargo, presentó otro Memorial (AHPCR, vol. 599, fº 309) en el que especifica la composición de su familia (mujer y dos hijos: Antonio de 20 años y Alfonso de 17 años).
- 34 Estos hijos ausentes están en los Memoriales de: 1) Narcisca Velázquez (nº orden 84, Memorial 52a, (AHPCR, vol. 599, fº 150) en relación a su hijo Manuel de 30 años; 2) Cristóbal Muñoz (nº orden 88, Memorial 55a, (AHPCR, vol. 599, fº 156) en relación a su hijo Francisco de 36 años; 3) Alfonso Peralta (nº orden 89, Memorial 57a, (AHPCR, vol. 599, fº 158) en relación a su hijo Juan Francisco de 20 años; 4) Jerónimo Cano (nº orden 113, Memorial 76a, (AHPCR, vol. 599, fº 190) en relación a su hijo Antonio de 20 años; y 5) Pedro Velasco Ruiz (nº orden 285, Memorial 17b, (AHPCR, vol. 599, fº 508) en relación a su hijo Juan de 24 años.

Coefficiente multiplicador:

A partir de estos datos que, desde nuestro punto de vista, ofrecen bastante precisión podemos calcular el coeficiente multiplicador a aplicar al número de vecinos para obtener el de habitantes. En el caso de Villamayor de Calatrava dicho coeficiente era de 3,9, sobre la base de 206 vecinos (*Respuestas Generales*) y 817 habitantes de los *Memoriales*, valor algo superior al que López-Salazar (1976: 240) da para los pueblos vecinos (Argamasilla de Calatrava 3,26, Caracué 3,75, Corral 3,82 y Puertollano 3,85) y semejante al 3,94 de Daimiel y Manzanares.

4. CONCLUSIÓN

En síntesis los habitantes de Villamayor de Calatrava, según el CE, eran 817, de los que 815 eran seglares y dos eclesiásticos, por lo que el coeficiente multiplicador para obtener el número de habitantes a través del de vecinos sería de 3,9, sobre la base de 206 vecinos (*Respuestas Generales*) y 817 habitantes, valor algo superior al que López-Salazar (1976: 240) da para los pueblos vecinos (Argamasilla de Calatrava 3,26, Caracué 3,75, Corral 3,82 y Puertollano 3,85) y semejante al 3,94 de Daimiel y Manzanares.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Camacho Cabello, José (1986): *La población del Arzobispado de Toledo en Tiempos Modernos*, Madrid, UCM, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 2 vol.
- Camarero Bullón, Concepción (1985): "El catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación de nivel local" en *Estudios Geográficos*, vol. 46, nº 178-179, pp. 137-158.
- Camarero Bullón, Concepción y Campos, Jesús (1991): "Estudio preliminar", en Carasa Soto, Pedro (1993): *Censo de Ensenada 1756*, Madrid, Centro de Gestión catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, Colección "Alcabala del Viento", serie alfabética, letra C, 455 pp.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1991): "Notas a propósito de Vecindarios, Censos y Padrones de la era preestadística con ocasión de la publicación del Vecindario de Ensenada", en Camarero Bullón, Concepción y Campos, Jesús (1991-1993): *El Vecindario de Ensenada, 1759*, Madrid, Centro de Gestión catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, Colección "Alcabala del Viento", serie alfabética, libro B, 4 vols., vol. I CXI + 220 pp.
- Donézar Díez de Ulzurrun, J. (1981): "Las respuestas particulares del Catastro de Ensenada", en CASTILLLO, S. (coord.), *Estudios de Historia de España: Homenaje a Manuel Tuñón de Lara, I*, Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 133-148.
- Gómez Navarro, S. (2013): "Familia, profesión y estado social: la villa de Palma del Río (Córdoba), a mediados del setecientos", *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, XLVI, pp. 555-584.
- Hernández García, Ricardo (2008): "Demografía e industria: algunas aplicaciones metodológicas del Catastro de Ensenada para el estudio de la industria textil castellana", en *Revista de Demografía Histórica*, XXVII, II, segunda época, pp. 187-217.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (1976): "Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVIII", en *Hispania*, nº 133, p. 232-292.
- Medrano Basanta, J. M. (1991): "Catastro de Ensenada", en Artola Gallego, M. (dir.), *Enciclopedia de Historia de España, V: Diccionario temático*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 224.
- Rodríguez Domenech, M^a Ángeles y Rodríguez Espinosa, Eduardo (2014): "El territorio de la Intendencia de La Mancha en el Catastro de Ensenada. Antecedentes, configuración y evolución posterior", Madrid, *CT Catastro*, nº 80, pp. 89-148
- Rodríguez Espinosa, Eduardo y Callejas Rodríguez, Justo (1983): *Villamayor, un municipio del Campo de Calatrava, en el siglo XVIII*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 163 pp.

ANEXOS

Relación nominal de personas que figuran en los Memoriales del CE. Villamayor de Calatrava.

Nº orden general	Nº memorial	Titular en Memorial	Estado	Profesión	Edad	Estado civil	Mujeres	
							Nombre	edad
I.- Memoriales de seculares								
I.1. Memoriales de seculares cabezas de casa con bienes								
1	1a	Isidoro Velázquez Caballero	Genral	Labrador	50	viudo		
2	2a	Francisco Acevedo	Genral	Labrador	50	casado	María Aguilera Corchado	50
3			Genral					
4			Genral					
5			Genral					
6			Genral					
7			Genral					
8	3a	Juan de Espinosa Malagón	Genral	Labrador	45	casado	María Duarte	40
9			Genral					
10	4a	Mateo Muñoz Bastante	Genral	Labrador	41	casado	Ana Gijón o López	33
11			Genral					
12	5a	Mateo Muñoz Bastante	Genral	Escb-labdor	60	casado	Ana Manuela Oliver Velázquez	60
13			Genral					
14			Genral					
15			Genral					
16			Genral					
17	6a	Francisco Prieto	Genral	Labrador	33	casado	Eugenia Muñoz	29
18	7a	Miguel Prieto	Genral	Labrador	38	casado	María de Gracia López	28
19	8a	Martín López	Genral	Labrador	45	casado	Cándida Velasco	40
20	9a	Agustín Duarte	Genral	Labrador	42	casado	Josefa Muñoz	55
21			Genral					
22	10a	Eugenio de Luna	Genral	Labrador	46	casado	Ana Martínez Caja	40
23			Genral					
24	11a	Javiera Espinosa	Genral	Labradora	48	Viuda		
25			Genral					
26	12a	Francisco Ambrosio Gijón	Genral	Labrador	41	casado	Isabel Luna	40
27	13a	Alfonso de Ureña	Genral	Labrador	43	viudo		
28			Genral					
29	14a	Francisco Guisema Benítez	Genral	Labrador	28	casado	Felicia Fernández Corchado	29
30			Genral					
31	15a	Miguel Benítez	Genral	Labrador	54	casado	María Almodóvar	44
32			Genral					
33	16a	José de Luna	Genral	Labrador	52	casado	María Fernández Gijón	34
34			Genral					
35			Genral					
36	17a	Fernándo Galindo	Genral	Labrador	66	viudo		
37	18a	Dionisio Cano	Genral	Labrador	42	viudo		
38	19a	Antonia de Menasalvas	Genral	Labradora	45	Viuda		
39	20a	Pedro López	Genral	Labrador	52	casado	María Arcediano	54
40			Genral					
41	21a	Miguel Duarte	Genral	Labdr-pandro	40	casado	Josefa Mosquera Santos Ureña	30
42	22a	Dionisio Rivera	Genral	Mayl bueyes	30	casado	Magdalena Espinosa	20
43	23a	Blas Martín Heredero	Genral	mesonero	46	casado	Isabel Fernández Molina	33
44			Genral					
45			Genral					
46			Genral					
47	24a	Gregorio Martín	Genral	Labrador	50	casado	Ana Duarte	48

Hijos < 18 años		Hijas < 18 años				Hijos > 18 años		Hijas > 18 años		Pariets. Masculino	Pariets. Femenino	Criadas	Criados de propio servicio	Criados de labor y ganado
edad		edad				edad		edad		edad				
14	9					10				19				
										19				
													40	
														40
														37
														21
														19
9						15	13	12	5					
														23
											15			
												15		
												30		
														35
														24
6	4					3								
3	1m					16								
14	2					13	7							
														20
														18
16						7				28				29
														23
						13				23	21			
9	7									22				
														30
						2	7m							
														24
4m														28
3						10	8	5	1			24	21	18
														28
														18
						16				20				
						8	5							
9										24	18			
														18
14														
1														
												17		
													18	
														23
15	10					16	6							

Nº orden general	Nº memorial	Titular en Memorial	Estado	Profesión	Edad	Estado civil	Mujeres	
							Nombre	edad
48	25a	Eusebio Cano	Genral	Labrador	36	casado	Ana Fernández	50
49	26a	Ana Muñoz	Genral	Sus labores	50	Viuda		
50	27a	Roque Martín	Genral	Sacristán	54	viudo		
51	28a	Pedro de Arévalo	Genral	Labrador	50	casado	Agustina Muñoz	49
52	29a	Francisco López Bastante	Genral	Jornalero	60	casado	Irene Maroto	37
53			Genral					
54	30a	Lázaro Martín Duarte	Genral	Labrador	28	casado	Juana Muñoz Velázquez	24
55	31a	Cristóbal Redondo	Genral	sastre	50	casado	Isabel Fernández Gijón	47
56	32a	Pablo López	Genral	Jornalero	37	viudo		
57	33a	Casimiro Bastante	Genral	Jornalero	43	casado	Isabel Gijón	37
58	34a	José Gómez	Genral	Jornalero	24	casado	María Velasco	34
59	35a	Sebastián Minguillán	Genral	Labrador	34	casado	María Redondo	32
60	36a	Bartolomé Ibáñez	Genral	Labrador	56	casado	Josefa María de Viñas	40
61			Genral					
62	37a	Juan Pérez	Genral	Maestro herrador/ Albéitar	29	casado	Teresa Velasco	29
63	38a	Juan Serrano, el menor	Genral	Panadero	30	casado	Mariana Maroto	25
64	39a	Gabriel Martín	Genral	Labrador	20	casado	Antonia Duarte Garrido	19
65	40a	Felipe de Alcaraz	Genral	Labrador	24	casado	Isabel Redondo	24
66	41a	Nicolás López	Genral	Labrador	56	casado	Juana Gómez	53
67	42a	Antonio Peralta	Genral	Labrador	30	casado	María Gómez	22
68	43a	Lucas Cabello	Genral	Labrador	62	casado	Feliciano Velasco	40
69	44a	José Prieto	Genral	Sirvt. labor	29	casado	Antonia de Rodas	23
70	45a	Juan Gómez	Genral	Mayoral	29	casado	Juana de Rodas	29
71	46a	Vicente Martín	Genral	Labrador	28	casado	Blasa Mª Carretero	26
72	47a	Felipe de Buitrago	Genral	Mesonero	48	casado	María Ruiz	43
73			Genral					
74	48a	Manuel de Ureña	Genral	Jornalero	29	soltero		
75			Genral					
76			Genral					
77			Genral					
78	49a	Sebastián Velasco	Genral	Tratte paños	33	casado	María Candelas de Ureña	27
79	50a	José Serrano	Genral	Carretero	30	casado	Jerónima de Ureña	25
80	51a	Francisco Fernández	Genral	Jornalero	36	casado	Anastasia de Ureña	30
81	52a	Narcisa Velázquez	Genral	Labradora	56	Viuda		
82	53a	Manuel Duarte	Genral	Labrador	40	casado	María Garrido	45
83	54a	Lázaro Martín	Genral	Alguacil mayor	55	viudo		
84	55a	Cristóbal Muñoz	Genral	Jornalero	65	casado	Ana Fernández	60
85	57a (4)	Alfonso Peralta (el menor)	Genral	Jornalero	33	casado	Felipa López de Ureña	28
86	58a	Bartolomé Mosquera	Genral	Panadero	26	casado	Francisca Prieto	25
87	59a	Franc. Velázquez Caballero	Genral	Jornalero	46	casado	Francisca Muñoz	44
88	60a	Fernando Alcaraz	Genral	Labrador	26	casado	Antonia Muñoz	26
89	61a	Polonia Fernández Buitrago	Genral	Labradora	40	viuda		
90	62a	Micaela Velázquez	Genral	Labradora	60	Viuda		
91	63a	Magdalena López	Genral	Labradora	48	Viuda		
92	64a	Diego Fernández Maeso	Genral	impedido	78	casado	María de Ureña	60
93	65a	Cristóbal Mora	Genral	Jornalero	35	casado	María Muñoz Mancha	30
94	66a	Miguel Cabello	Genral	Jornalero	36	casado	María de Soto	27
95	67a	José Muñoz	Genral	Mayoral	23	casado	Tomasa Fernández	22
96	68a	María Gómez Carrasco	Genral		75	Viuda		
97			Genral					

Hijos < 18 años				Hijas < 18 años				Hijos > 18 años		Hijas > 18 años		Pariets. Masculino	Pariets. Femenino	Criadas	Criados de propio servicio	Criados de labor y ganado
edad				edad				edad		edad		edad				
17								22		20						
16										18						
7	1															
14				9				19		21						
													18			
										22						
10				7												
3				17	6	1		22	20							
6m																
14				11												
(2)				(2)												23
8	7	5	1													
				7	3											
				10m												
				2												
10				16						25						
2																
8	5	3	1					24								
				1												
7m																
5				3	1											
14	8			12												
															20	
													24			
													18			
													14			
1				5												
6				3												
8	6	12		15	12	4	3m									
				15				30	19							
				(3)												
8	7	4	2	9	6	6		21		21						
								36								
								(2)								
6m																
				3	6											
								18								
				1												
				14				24	22	20						
								(3)								
								20		18						
				4												
6				8	5											
9m																
													16			

Nº orden general	Nº memorial	Titular en Memorial	Estado	Profesión	Edad	Estado civil	Mujeres	
							Nombre	edad
98	69a	María de Ureña	Genral		64	Viuda		
99	70a	Antonio Gascón	Genral	M. herrador	22	soltero		
100	71a	Blas Buitrago	Genral	Hortelano	43	viudo		
101	72a	Juan Santos Molero	Genral	Jornalero	52	casado	Dionisia Galindo	52
102	73a	Sebastián García	Genral	Mesonero	34	casado	Catalina Fernndz de Molina	33
103			Genral					
104			Genral					
105	74a	Faustino Martín Gijón	Genral	Labrador	37	casado	Isabel de Yedros	27
106	75a	Juan Fernández Molero	Genral	Jornalero	30	casado	Antonia de Luna	25
107	76a	Jerónimo Cano	Genral	Vend. especias	46	casado	Manuela Antonia Cañizares	38
108	77a	Miguel Rodríguez	Genral	Jornalero	44	casado	Alfonsa Pérez	22
109	78a	Juan Muñoz	Genral	Hortelano	38	casado	Manuela Buitrago	36
110	79a	Juana Velázquez	Genral		40	Viuda		
111	80a	Diego de Serna	Genral	Jornalero	35	casado	Ana Maeso	30
112	81a	Rosaura Gijón	Genral		55	Viuda		
113	82a	José Juan Caballero	Genral	Mayl gando	55	casado	Bárbara López	54
114	83a	Marcos Rodríguez	Genral	Jornalero	25	casado	María de Espinosa	18
115	84a	Pedro Espinosa	Genral	mayl labor	22	casado	Escolástica del Moral	20
116	85a	Jerónimo Valeros	Genral	Mayl gando Concejo	40	casado	Clara Arévalo	33
117	86a	Paula de Rodas	Genral		46	Viuda		
118			Genral					
119	87a	Pantaleón Páez	Genral	Mayl gando	40	casado	Escolástica Martínez	37
120	88a	Juan Cano	Genral	Labrador	34	viudo		
121	89a	Ana Sánchez	Genral	lavandera	40	soltera		
122			Genral					
123	90a	Tomás Muñoz	Genral	Mayl labor	26	casado	Tomasa Cabrera	23
124	91a	Manuela de Ureña	Genral		47	Viuda		
125	92a	Eugenio García	Genral	Gand. ovjas	60	casado	Teresa de Pila	32
126	93a	Manuel Muñoz	Genral	Jornalero	39	casado	Ana Gijón	30
127	94a	Benito del Moral	Genral	Jornalero	57	viudo		
128	95a	Lucía Ruiz	Genral		50	Viuda		
129	96a	Roque Fernández	Genral	Jornalero	33	casado	Quiteria de Soto	28
130	97a	Manuel Bermejo	Genral	Jornalero	33	casado	Luisa de Espadas	30
131	98a	José Galán	Genral	Jornalero	26	casado	Antonia de Ureña	23
132	99a	Bernardo Fariñas	Genral	Jornalero	50	casado	Teresa Velasco	49
133	100a	Sebastián Rodríguez	Genral	Jornalero	28	casado	María Barrera	27
134	101a	Ignacio Rodríguez	Genral	Jornalero	22	soltero		
135	102a	Manuel Ferndez Molero	Genral	Criad. servicio	45	casado	Feliciana de la Paz	43
136	103a	Sebastián Duarte	Genral	Jornalero	54	casado	Juana González	50
137	104a	María Fernández	Genral		30	soltera		
138	105a	Miguel Peralta	Genral	Labrador	53	casado	Ana López	50
139	106a	Alfonso Peralta	Genral	Labrador	65	casado	Isabel Gijón	49
140	107a	Manuel Martín	Genral	Jornalero	45	casado	Rosa Mª de Pila	26
141			Genral					
142	108a	José Romero	Genral	Alguacil menor	28	casado	Gregoria Gutiérrez	36
143	109a	Cristóbal Gómez	Genral	Mayl gando	50	casado	Josefa Muñoz	40
144	110a	José Peralta	Genral	Jornalero	40	casado	Rita López	30
145	111a	Gabriel Pérez	Genral	Zapatero	28	casado	Isabel García	29
146			Genral					
147			Genral					
148	112a	Pedro Sánchez	Genral	Jornalero	25	casado	María Ana	20
149	113a	María de Ruedas	Genral	Hacer media	75	Viuda		

Nº orden general	Nº memorial	Titular en Memorial	Estado	Profesión	Edad	Estado civil	Mujeres	
							Nombre	edad
150	114a	Manuel Ruciero	Genral	Cort. Carne	40	casado	María Ferrer	28
151			Genral					
152			Genral					
153			Genral					
154	115a	Miguel de Arenas	Genral	Jornalero	30	casado	Catalina Ruciero	31
155	116a	Pedro Cabello	Genral	Jornalero	28	casado	Eugenia Velasco	19
156	117a	Francisca Buitrago	Genral		43	Viuda		
157	118a	Silvestre Garrido	Genral	Jornalero	40	casado	Ana Carretero	34
158	119a	Ignacio Romero	Genral	Jornalero	37	casado	María Ferndez Pimienta	35
159	120a	Cristóbal Paz	Genral	Sirvt. labor	36	casado	Josefa María López	28
160	121a	Juan Coronel	Genral	Mayl ovejas	32	casado	Rosa Mª Ruiz	27
161			Genral					
162	122a	Ana Mª Díaz	Genral	Hacer media	40	Viuda		
163	123a	María Muñoz	Genral	Hacer media	60	Viuda		
164	124a	Felipe de Ureña	Genral	Jornalero	40	casado	María Velasco	24
165	125a	Juana Trujillo	Genral	Hacer media	36	Viuda		
166	126a	Lucia Montero Solera	Genral		65	Viuda		
167	127a	Manuel Fernández	Genral	Mayl ovejas	40	casado	Ana Romero	39
168	128a	María Buitrago	Genral		37	Viuda		
169	129a	Francisco Coronel	Genral	Mayl ovejas	43	casado	María Buitrago	40
170	130a	Agustina Ferndz. Escapa	Genral	Hacer media	50	Viuda		
171			Genral					
172	131a	Jerónimo Gómez	Genral	Jornalero	30	casado	María	24
173	132a	Juan Rodríguez	Genral	Jornalero	25	casado	María Muñoz Galindo	28
174	133a	José Fariñas	Genral	Jornalero	22	casado	Ana de Ureña	19
175	135a	Diego Maeso (el menor)	Genral	Jornalero	36	casado	Vicenta de Rodas	34
176	134a	Alfonso Valeros	Genral	Herrero	45	casado	Juliana Ferndz. Ureña	30
177	136a	Juan Serrano	Genral	Mayl labor	23	casado	Melchora López	19
178			Genral					
179			Genral					
180	137a	Matías Maeso	Genral	Jornalero	34	casado	Ana Prieto	34
181	139a	Juan de Rodas	Genral	Incapactado	61	viudo		
182	140a	Gregorio Sánchez Garrido	Genral	Labrador	82	casado	Francisca López	64
183	138a	Alfonso Velasco Gijón	Genral	Panadero	66	casado	María Ugarte Bazari	47
184	141a	Sebastián Sánchez Monescillo	Genral	Mayl labor	27	soltero		
185	142a	Sebastián Cano	Genral	Labrador	34	casado	María Prádena Monescillo	33
186	143a	Alfonso Rivera	Genral	Labrador	61	casado	Juana Guisema Muñoz	52
187	144a	Blas de Guisema Benítez	Genral	Labrador	80	viudo		
188			Genral					
189			Genral					
190	145a	Benito Benítez	Genral	Labrador	55	casado	Petronila Espinosa Malagón	43
191			Genral					
192			Genral					
193			Genral					
194			Genral					
195	146a	Simón García de Checa	Genral	Labrador	37	casado	Nicolasa Bermejo	33
196			Genral					
197			Genral					
198	147a	José Morales	Genral	Labrador	57	casado	Eugenia Gijón	53
199	148a	Catalina de Céspedes	Genral		33	Viuda		
200			Genral					
201			Genral					
202			Genral					
203			Genral					

Nº orden general	Nº memorial	Titular en Memorial	Estado	Profesión	Edad	Estado civil	Mujeres	
							Nombre	edad
204			Genral					
205			Genral					
206			Genral					
207			Genral					
208			Genral					
209	149a	Pablo Sánchez Monescillo	Genral	Labrador	31	casado	María Palomares	28
210			Genral					
211			Genral					
212			Genral					
213			Genral					
214	150a	Antonia de Céspedes	Genral		75	Viuda		
215	151a	Manuel José Palomares Lillo (8)	Genral	Labrador	31	casado	Josefa Mª de Espinosa y Céspedes	23
216			Genral					
217			Genral					
218			Genral					
219			Genral					
220	152a	Agustín Balbuena	Genral	Sirvt. labor	37	casado	Julia Fernández Pimienta	28
221	153a	Alfonso Gijón Paz	Genral	Labrador	28	casado	Ana Bermejo	26
222	154a	Nicolás Pila	Genral	Mayl labor	40	casado	Paula López	28
223	155a	Francisco Gómez (9)	Genral	Mayl labor	30	casado	Ana Mª Gómez Galindo	25
224	156a	Félix Bastante	Genral	Jornalero	46	viudo		
225	157a	José Ruiz	Genral	ganadero	55	soltero		
226	158a	Gregorio Muñoz	Genral	Sirvt. labor	30	soltero		
227			Genral					
228			Genral					
229	159a	Juan Gijón López (10)	Genral	Labrador	49	viudo		
230			Genral					
231			Genral					
232	160a	Jerónimo Alcaraz	Genral	Labrador	50	casado	María Benítez	40
233			Genral					
234	161a	Teresa de Espinosa (11)	Genral		14	soltera		
235	162a	Petronila Cano	Genral		68	Viuda		
236			Genral					
237			Genral					
238			Genral					
239	163a	Juan de Serna Benítez (herederos) (12)	Genral					
240	164a	María Bermejo	Genral		50	viuda		
241			Genral					
242	165a	Francisco Serna	Genral	Labrador	38	casado	Paula González Benítez	30
243	166a	Pedro Sánchez Gijón	Genral	Labrd y Sacristán Mayor	28	casado	Francisca Guisema	24
244	167a	Blas Sánchez Gijón	Genral	Jornalero	24	soltero		
245			Genral					
246			Genral					
247			Genral					
248			Genral					
249	168a	María Alcaraz (13)	Genral		51	soltera		
250	169a	Juan Miguel Vivo	Genral	Sangrador	52	casado	Francisca Bermejo de Rivera	30
251	170a	Pedro de Ureña	Genral	Labrador	56	casado	Vicenta Benítez	58
252	171a	Marcelo Rivera	Genral	Labrador	30	casado	María Duarte	28
253	172a	Francisco Sacramento	Genral	Labrador	50	viudo		
254			Genral					

Nº orden general	Nº memorial	Titular en Memorial	Estado	Profesión	Edad	Estado civil	Mujeres	
							Nombre	edad
255			Genral					
256	173a	Manuel Martín Gijón	Genral	Jornalero	60	viudo		
257	174a	Cristóbal Bermejo	Genral	Sirvt. labor	34	casado	María Ureña	29
258	175a	Antonio y Alfonso (15)	Genral					

1.2. Memoriales de seculares que no comprenden más que lo personal

259	1b	Casimiro Coronado o Coronel	Genral	mayoral	26	casado	Antonia Galindo	24
260	2b	Juan Antonio Velasco (3)	Genral	Carpintero	20	casado	María Gijón	18
261	3b	María Ruiz	Genral	Pob. slemd	62	viuda		
262	4b	Juan Romero Gijón	Genral	Pob. slemd	75	viudo		
263	5b	Juan de Ureña (cubero)	Genral	Pob. slemd	72	viudo		
264	6b	Ignacio Fernández	Genral	mayl cabras	30	casado	Antonia Galindo	25
265	7b	Miguel Galindo	Genral	Jornalero	30	casado	Ruperta Díaz	20
266	8b	Sebastián de Santos	Genral	Jornalero	20	casado	Josefa Martínez	22
267	9b	Manuel Bastante	Genral	Jornalero	40	soltero		
268	10b	Manuel López	Genral	Jornalero	34	casado	María López	24
269	11b	Manuel García	Genral	Jornalero	26	casado	Isabel Escapa	24
270	12b	Gregorio Buitrago	Genral	Jornalero	24	casado	Mariana Ruiz	23
271	13b	Pedro Blanco	Genral	Jornalero	40	casado	Isabel Ruiz	30
272	14b	Gaspar Velasco	Genral	Jornalero	26	casado	Cándida Fernández	23
273	15b	Fernando de Muela	Genral	Jornalero	28	casado	Ana Mª Muñoz	30
274	16b	Juan Fernández Morajudo	Genral	Jornalero	38	casado	Lucía López	36
275	17b	Pedro Velasco Ruiz	Genral	Carpintero	60	casado	María Cuadrado	56
276	18b	Juan Serrano	Genral	Sin oficio	84	viudo		
277	19b	Andrés López Bastante	Genral	Jornalero	36	casado	Vicenta Muñoz	43
278	20b	María Moreno Ureña	Genral	Pob. slemd	76	viuda		
279	21b	Isidora Moreno	Genral	Pob. slemd	43	viuda		
280	22b	Agustín López	Genral	Santero de Sta Ana	60	casado	María López	58
281	23b	Josefa Muñoz	Genral		60	viuda		
282	24b	Juan Pila	Genral	Jornalero	30	casado	Isabel Mª Muñoz	30
283	25b	Alfonso López	Genral	Jornalero	25	casado	Catalina López	22
284	26b	Pedro Muñoz Antonino	Genral	Jornalero	36	casado	Ana del Amo	32
285	27b	Lucas Alumbreiro	Genral	Estanquero	37	soltero		
286	28b	Antonio Cabello	Genral	Sirvt. gando Barbero y maestro de niños	21	casado	Isabel Caja	20
287	29b	Manuel Vivó	Genral		31	casado	Teresa Fernández	29
288	30b	Juan Bastante	Genral	Mayl labor	25	casado	Petronila Caja	20
289	31b	Manuel de Ureña	Genral	Alarife	44	casado	Ana Mª Fernández	50
290	32b	Miguel Sánchez	Genral	Jornalero	20	soltero		
291	33b	Juan de Ureña (el menor)	Genral	Mayl ovejas	30	casado	María Balbuena	23
292	34b	Juan Galindo	Genral	Jornalero	22	casado	Isabel Mª de Espadas	20
293			Genral					
294			Genral					
295			Genral					
296	35b	José Velasco	Genral	Tratante	50	casado	Isabel de Ayala	48
297	36b	Pedro Fabián	Genral	Jornalero	25	casado	Vicenta Gijón	21

2.- Memoriales de eclesiásticos

298	1c	Francisco Palomares Lillo	Clérigo	Santi Espiritus	24			
299	2c	Pedro Joseph Alcaraz Galindo	Clérigo	San Pedro	59			
300								
301								
302								
Total	212						149	

Fuente: Catastro Marqués de la Ensenada. AHPCR. Vol. 599. Memoriales de legos o seculares y de eclesiásticos. Elaboración propia.

- (1) No figura en el Libro de Personal aunque tiene Memorial
- (2) Entenado (hijastro)
- (3) Ausente
- (4) En el vol. 599 del AHPCR, correspondiente a memoriales de seculares falta el nº 56
- (5) Apendices del oficio
- (6) No figuran en el Memorial pero sí en el Libro de Personal
- (7) Natural y vecino de Puertollano
- (8) Es el Procurador Síndico General
- (9) Criado de Pedro José Alcaraz, párroco
- (10) Alcalde ordinario
- (11) Está incluida como cuñada en el memorial de Manuel José Palomares
- (12) Están incluidos en el memorial de Petronila Cano (abuela)
- (13) Hermana del párroco
- (14) Sobrina del párroco
- (15) Este memorial corresponde a los hijos de Alfonso Rivera (nº143a) por lo que a nivel de cabezas de casa no se ha de contabilizar
- (16) Cabezas de casa que no figuran entre los Memoriales pero sí en el Libro de Personal.

(Footnotes)

- 1 En la suma de los datos aportados por la fuente faltan por indicar la edad de 141 preinscripciones.
- 2 Lo que supuso el 41,7% de los universitarios con discapacidad de España.
- 3 Con inicio en el curso académico 2008/09.
- 4 Incluidos en el canal UNED Abierta que ofrece contenidos educativos abiertos y que se creó en el año 2007. Los últimos en ser incluidos con los cursos MOOC (Massive Online Open Course) que permite obtener una credencial, un certificado oficial o una certificación informal tras su realización.

